BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL | **6 de marzo de 2003** | **Núm. 500**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/027504 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre motivos del mantenimiento del Acuerdo de Preferencia Comercial de la Unión Europea con el Estado de Israel, así como opinión del Gobierno acerca de la posición del Presidente de Estados Unidos sobre la situación en Oriente Medio** (núm. reg. 118172)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027643 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre cumplimiento del Acuerdo de Preferencia Comercial con el Estado de Israel, así como previsiones acerca del mantenimiento del mismo y posición del Gobierno acerca del problema existente entre el pueblo de Israel y el de Palestina** (núm. reg. 118172)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027788 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre diligencias tramitadas por el Cuerpo de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117322) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027789 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre diligencias tramitadas por el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117322) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

Páginas

184/027790 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre detenciones realizadas por el Cuerpo de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117322) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027791 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre detenciones realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117322) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027792 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre diligencias en las que han participado o promovido las policías locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117322) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027793 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre detenciones realizadas por las policías locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117322) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027794 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre detenciones de menores y diligencias incoadas a menores de 18 años como autores o con participación de menores y mayores de 18 años, así como incoadas sobre los menores como víctimas de delitos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117322) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027823 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre diligencias tramitadas por el Cuerpo de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117323) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027824 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre diligencias tramitadas por el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Valenciana durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117323) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027825 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre detenciones realizadas por el Cuerpo de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117323) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

Páginas

184/027826 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre detenciones realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Valenciana durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117323) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027827 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre diligencias en las que han participado o promovido las policías locales de la Comunidad Valenciana durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117323) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027828 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre detenciones realizadas por las policías locales de la Comunidad valenciana durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117323)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027829 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) Y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre detenciones de menores y diligencias incoadas a menores de 18 años como autores o con participación de menores y mayores de 18 anos, así como incoadas sobre los menores como víctimas de delitos en la Comunidad Valenciana, durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 117323)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/030842 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre existencia de plazo para cubrir las 403 vacantes existentes en las comisarías de Policía Nacional de la provincia de Málaga** (núm. reg. 119158)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/034216 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) **sobre medidas que ha tomado la Dirección Nacional de Objeción de Conciencia y el Instituto de la Juventud (INJUVE) en relación con el cumplimiento de los objetivos de la acción 6.5.1 del vigente Plan de Acción Global en materia de Juventud, consistente en la creación de un Servicio Civil** (núm. reg. 117324) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/035339 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre contenido de la pagina web de Turespaña en relación con las ciudades de Coria (Cáceres), Navalmoral de la Mata (Cáceres) y Almendralejo (Badajoz)** (núm. reg. 118173) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035340 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre intenciones del Gobierno con los datos que publica en la pagina web de Turespaña sobre Extremadura** (núm. reg. 118173)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/035341 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre motivos de la publicación de datos inexactos sobre Extremadura en la pagina web de Turespaña** (núm. reg. 118173) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035342 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre datos en los que se ha basado Turespaña para que en su pagina web aparezca que la ciudad de Coria (Cáceres) es una aldea de 263 personas** (núm. reg. 118173)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035361 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre numero y ubicación de los juzgados existentes** (núm. reg. 117721)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035771 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre errores en la pagina Web del Instituto Oficial de Turismo de España referidos a León y su provincia** (núm. reg. 117722)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 18 de septiembre de 2002.)

184/035899 Autor: Gobierno
Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) s**obre existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la Fundación TOMILLO entre los años 1996 y 2002** (núm. reg. 118286) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036037 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) s**obre construcción de desaladoras en la provincia de Málaga a corto y medio plazo** (núm. reg. 117325)..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036319 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Angel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Medio Ambiente se niega a invertir en la limpieza del cauce del río Guadalmedina** (núm. reg. 117587) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036365 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre entrada en vigor del nuevo catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 118287)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

184/036399 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (OC-CiU) **sobre fecha prevista para la puesta en marcha de los acuerdos alcanzados con la Generalidad de Cataluña para la creación de 300 plazas para la acogida de extranjeros en situación de vulnerabilidad o que corran riesgo de exclusión social en Cataluña** (núm. reg. 117326) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)

Páginas

184/036617 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha invertido en la limpieza de cauces y arroyos en la comarca de Ronda (Málaga) en los últimos tres años** (núm. reg. 117587) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036636 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de iniciar el encauzamiento del río Guadalhorce en su tramo medio antes de que finalice la actual legislatura** (núm. reg. 117723) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036645 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Angel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de los proyectos redactados para la restauración hidrológico-forestal de las 8.000 hectáreas expropiadas en la provincia de Málaga en el año 1996** (núm. reg. 117327) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados») serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/036672 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre impacto ambiental de la autopista A-9 en su acceso a Ferrol al atravesar los municipios de Neda, Narón y Fene** (núm. reg. 117588)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)

184/037278 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de clausurar o cerrar comisarías de Policía o puestos de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 117589)..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037279 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de nuevas comisarías de Policía y puestos de la Guardia Civil de nueva creación en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 117589) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037285 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre evolución de la cifra de delitos y fal tas en la provincia de Sevilla desde el año 1996 a 2002** (núm. reg. 119159)... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037289 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre relación de denuncias y detenciones practicadas por agresión con arma de fogueo o simulada en la provincia de Sevilla desde el año 1996 a 2002** (núm. reg. 119160)..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037383 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre falta de inversión en la limpieza de los cauces y arroyos de la comarca de Antequera desde el año 1998** (núm. reg. 117587). 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

Páginas

184/037625 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre bayas de enfermedad por depresión producidas desde primeros de año hasta la fecha en la tropa y marinería** (núm. reg. 117328)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)

184/037849 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 5/2000** (núm. reg. 117590)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037929 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre plazas cubiertas de las plantillas de agentes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía a 30/06/2002, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 117724)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/037972 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Angel Heredia Díaz (GS) s**obre inversión prevista por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Málaga en el año 2002, así como ejecutado a 30/09/2002** (núm. reg. 119161) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038108 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre denuncias formuladas por los agentes de tráfico, así como agentes en activo existentes en la Agrupación de Trafico de la Guardia Civil en el año 1995** (núm. reg. 117329)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038109 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre denuncias formuladas por los agentes de trafico, así como agentes en activo existentes en la Agrupación de Trafico de la Guardia Civil en el año 1996** (núm. reg. 117329)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038110 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre denuncias formuladas por los agentes de trafico, así como agentes en activo existentes en la Agrupación de Trafico de la Guardia Civil en el año 1997** (núm. reg. 117329)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038111 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre denuncias formuladas por los agentes de trafico, así como agentes en activo existentes en la Agrupación de Trafico de la Guardia Civil en el año 1998** (núm. reg. 117329)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038112 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre denuncias formuladas por los agentes de trafico, así como agentes en activo existentes en la Agrupación de Trafico de la Guardia Civil en el año 1999** (núm. reg. 117329)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

Páginas

184/038113 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre denuncias formuladas por los agentes de trafico, así como agentes en activo existentes en la Agrupación de Trafico de la Guardia Civil en el año 2000** (núm. reg. 117329)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038114 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre denuncias formuladas por los agentes de tráfico, así como agentes en activo existentes en la Agrupación de Trafico de la Guardia Civil en el año 2001** (núm. reg. 117329)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038115 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre denuncias formuladas por los agentes de trafico, así como agentes en activo existentes en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el año 2002** (núm. reg. 117329)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038473 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fase en que se encuentra la rehabilitación del castillo de Gibraleón, aprobada por la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la gestión conjunta del 1% cultural, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117591)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)

184/038691 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre seguridad en la ciudad de Pontevedra** (núm. reg. 118288)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039283 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre evolución de los delitos y faltas en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 118174)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039342 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC- CiU) **sobre razones que han impedido la transposición de la Directiva Comunitaria sobre garantía de los bienes de consumo al ordenamiento interno del Estado, así como previsiones acerca de llevar a cabo la misma** (núm. reg. 117725) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)

184/039361 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre tasa de delincuencia que presenta Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 118175) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039604 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS), a don Justo González Serna (GS), a doña Leire Pajín Iraola (GS) y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones en la provincia de Alicante para la restauración hidrológico-forestal con**

Páginas

cargo a la partida de la Sección 23, Artículo 60, Programa 512 A contenido en el Anexo de inversiones reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 117330) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039652 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre viviendas vacías o desocupadas que tiene la Administración, especialmente en Madrid** (núm. reg. 117331) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)

184/039888 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre personas afiliadas al Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social en la provincia de Segovia en el año 1996** (núm. reg. 118176) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473 de 24 de enero de 2003.)

184/039889 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre personas afiliadas al Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social en la provincia de Segovia en el año 1997** (núm. reg. 118176) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 24 de enero de 2003.)

184/039890 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre personas afiliadas al Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social en la provincia de Segovia en el año 1998** (núm. reg. 118176) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 24 de enero de 2003.)

184/039891 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de a doña María Teresa Fernández de la .Vega Sanz (GS) **sobre personas afiliadas al Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social en la provincia de Segovia en el año 1999** (núm. reg. 118176) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 24 de enero de 2003.)

184/039892 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre personas afiliadas al Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social en la provincia de Segovia en el año 2000** (núm. reg. 118176) 136
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 473, de 24 de enero de 2003.)

184/040565 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre delitos y faltas cometidas en el término municipal de La Pobla de Vallbona (Valencia) desde el año 1996 hasta el 30/09/2002** (núm. reg. 118177) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/040922 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre previsiones acerca de impulsar, incentivar y apoyar la incorporación de nuevas medidas de ahorro energético y energías renovables en la construcción de nuevas viviendas de protección oficial** (núm. reg. 118289) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041307 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por ACUSUR desde el año 2000** (núm. reg. 118290) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041318 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre destino previsto para los terrenos de la antigua cárcel de Málaga, así como valoración de su cesión al Ayuntamiento de dicha localidad** (núm. reg. 117332) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)

184/041826 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre cifras de cotizaciones de las que se dispone acerca del servicio doméstico** (núm. reg. 118291) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041903 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romea Martí (GS) **sobre enterramiento de las vías de Renfe en Alfafar, Benetússer y Sedaví (Valencia)** (núm. reg. 119162) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/041906 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre subvenciones concedidas a fundaciones desde el año 1996** (núm. reg. 118005)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042179 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del denominado «Pacto Ambiental de la Pizarra»** (núm. reg. 117726) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042238 Autor: Gobierno
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) **sobre ayudas derivadas del Reglamento de la Unión Europea denominado Mecanismo de Defensa Temporal de la industria de construcción naval** (núm. reg. 117333) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

184/042245 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre posible cierre de la sucursal del Banco de España en Cádiz** (núm. reg. 118292) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042476 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre puesta en marcha del Plan Focus** (núm. reg. 118178) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042517 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/38/8202, correspondiente al Programa 513-E de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118293) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042533 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/09/8300, correspondiente al Programa 431-A de DGVAU de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118294) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042534 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/09/9010, correspondiente al Programa 431-A de DGVAU de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118295) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042535 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1988/17/07/9101, correspondiente al Programa 432-A de DGVAU de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118296) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042536 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) s**obre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/09/8201, correspondiente al Programa 432-A de DGVAU de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118297) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042537 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/09/8301, correspondiente al Programa 432-A de DGVAU de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118298) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042542 Autor: Gobierno
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) **sobre expedientes abiertos por posible infracción de la Ley de Seguridad Ciudadana** (núm. reg. 118179) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042548 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre guardias Civiles «útiles con limitaciones„ existentes en los cuarteles de la Región de Murcia, y en la Comandancia de Murcia** (núm. reg. 117727) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042558 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre previsiones acerca de la aprobación de la declaración de impacto ambiental de la línea de Alta Velocidad Murcia-Almería en el primer trimestre del año 2003** (núm. reg. 118180)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042577 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) s**obre actuaciones previstas por ACUSUR en Andalucía en el año 2003** (núm reg. 117334)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042642 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre internos autolesionados contabilizados en los centros penitenciarios de Andalucía en el año 2002** (núm. reg. 119163) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042643 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre internos que han realizado huelga de hambre en los centros penitenciarios de Andalucía en los años 1996 a 2001** (núm. reg. 119164)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042644 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre internos que han realizado huelga de hambre en los centros penitenciarios de Andalucía en el primer semestre de 2002** (núm. reg. 119165)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042645 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre internos que han realizado huelga de hambre en los centros penitenciarios de Andalucía en el segundo semestre de 2002** (núm. reg. 119165)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042651 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre numero reglamentario de plazas para internos existente en los centros penitenciarios de Andalucía en el año 2002** (núm. reg. 119166)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042673 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el supere proyecto 1996/17/38/9115 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117592)..... 164

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042723 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre abono de las indemnizaciones por derechos de caza en las zonas afectadas por el Parque Nacional de Sierra Nevada en las provincias de Granada y Almería** (núm. reg. 118181) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042815 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Pineda de Mar (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118182) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm.446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042816 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Mirallesi Guasch (GS) y a don Jordi Pedreti Grenzner (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferro viaria de Saeta Sussana (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118183)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042817 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) y a don Jordi Pedreti Grenzner (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Malgrat de Mar (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118184) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Co egreso celos Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042818 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guash (GS) y a don Jordi Pedret i i Grenzner (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Tordera (Barcelona en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118185)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm.446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042828 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre medidas para solucionar el aumento del numero de desempleados** (núm. reg. 117335) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042842 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) y a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Gavá (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118186)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042847 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) y a don Germa Bel i Queralt (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferro-**

Páginas

viaria de Vilafranca del Penedés (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 118187)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042849 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) ya don Germà Beli Queralt (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Molins de Rei (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118188)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042850 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) y a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de El Papiol (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118189)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042852 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) y a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Gelida (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118190)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042853 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) y a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de St. Sadurní d'Anoia (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118191) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042854 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) y a don Germà Bel i Queralt (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Lavern-Subirats (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118192) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042858 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Justicia en el municipio de Granada durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 117728) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042859 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Justicia en el municipio de Motril (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 117728) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/042860 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Justicia en el municipio de Baza (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 117728) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042861 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Justicia en el municipio de Guadix (Granada) durante el perıodo 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 117728) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042862 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Justicia en el municipio de Orgiva (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 117728) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042863 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Justicia en el municipio de Almuñécar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 117728) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042864 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Justicia en el municipio de Santa Fe (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 117728) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042865 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Justicia en el municipio de Loja (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 117728) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042906 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) s**obre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Vilajuiga (Girona) en los últimos seis anos, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118193)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042908 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación**

Páginas

ferroviaria de Vilamalla (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 118194)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042912 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) y a doña Montserrat palma i Muñoz (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Celrá (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118299)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042918 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Massánes (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003** (núm. reg. 118195)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/042927 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre numero de presos, de funcionarios con labores de vigilancia y de celdas en cada uno de los centros penitenciarios** (núm. reg. 118300) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043001 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Alcalá la Real (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043002 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Alcaudete (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043003 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Aldeaquemada (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043004 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Andújar (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043005 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Arjona (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043006 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Arjonilla (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043007 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Arquillos (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043008 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Baeza (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043009 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Bailen (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043010 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Baños de la Encina (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043011 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Beas de Segura (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043012 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Bedmar y Garcíez (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043013 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Bélmez de la Moraleda (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/043014 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Cabra del Santo Cristo (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043015 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Cambil (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043016 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Campillo de Arenas (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043017 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Carchelejo (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043018 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de La Carolina (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043019 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Castellar (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043020 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Castillo de Locubín (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043021 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Cazalilla (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043022 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Cazorla (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/043023 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Frailes (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043024 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Fuerte del Rey (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el a BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043025 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Guarromán (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043026 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Huelma (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043027 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Jaén** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043028 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Jamilena (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043029 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Jódar (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043030 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Linares (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043031 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Lopera (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/043032 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Mancha Real (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043033 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Marmolejo (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043034 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Martos (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043035 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Mengíbar (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043036 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Navas de San Juan (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043037 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Orcera (Jaén)** (núm. reg. 117336)... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043038 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Peal de Becerro (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043039 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Pegalajar (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043040 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Porcuna (Jaén)** (núm. reg. 117336). 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/043041 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Pozo Alcón (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043042 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Puente de Génave (Jaén)** (núm. reg.117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043043 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de La Puerta de Segura (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043044 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Quesada (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043045 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Rus (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043046 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Sabiote (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043047 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) s**obre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Santa Elena (Jaén)** (núm. reg.117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043048 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Santiago de Calatrava (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043049 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes ...y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Santiago de la Espada (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043050 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Santisteban del Puerto (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043051 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Santo Tomé (Jaén)** (núm. reg.117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043052 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Segura de la Sierra (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043053 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Siles (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043054 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Torreblascopedro (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043055 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Torredelcampo (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043056 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Torredonjimeno (Jaén) (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043057 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Torreperogil (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043058 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Torres (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043059 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Torres de Albanchez (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043060 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Ubeda (Jaén)** (núm. reg. 117336).... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043061 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Valdepeñas de Jaén (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043062 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Vilches (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043063 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Villacarrillo (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043064 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de la Reina (Jaén)** (núm. reg. 117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043065 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Villanueva del Arzobispo (Jaén)** (núm. reg. 117336)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043066 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Los Villares (Jaén)** (núm. reg.117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/043067 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre necesidades y dotaciones existentes y previstas para la casa cuartel de la Guardia Civil de Villargordo (Jaén)** (núm. reg.117336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043140 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre precio medio de la vivienda de renta libre en Andalucía en el segundo semestre del año 2002** (núm. reg. 117593) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043197 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio del Interior en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 119167) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043200 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117594) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043208 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre vehículos robados en Granada en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 119168) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043221 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión realizada en obras de reposición por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias Civil en Granada desde el año 1996** (núm. reg. 119169) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043222 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre medidas adoptadas en Granada para detener el aumento de la delincuencia** (núm. reg. 117337) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043224 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre variación del número de delitos en la ciudad de Granada, así como en los municipios de Baza y Motril desde el año 1996** (núm. reg. 117595) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043225 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre delitos y faltas cometidos en el año 2001 en Granada** (núm. reg. 117595)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

Páginas

184/043228 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inversión prevista y realizada por la Dirección General de Tráfico para la eliminación de los puntos negros en las carreteras nacionales durante los años 1996 a 2002, especialmente en la provincia de Granada** (núm. reg. 117338) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043230 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre previsiones acerca de la mejora creación de comisarías de policía de Granada** (núm. reg. 117339) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043263 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta de Galicia para la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria** (núm. reg. 117596)... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)

184/043295 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el municipio de Granada durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 117597) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043296 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) s**obre inversión realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el municipio de Motril (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg.117597)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043297 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el municipio de Baza (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 117597)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043298 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el municipio de Guadix (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 117597)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043299 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el municipio de Huéscar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg. 117597)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043300 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el municipio de Loja (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003** (núm. reg.117597)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043346 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1982** (núm. reg. 117598)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043347 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1983** (núm. reg. 117598)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043348 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1984** (núm. reg. 117598) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043349 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1985** (núm. reg. 117598) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043350 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1986** (núm. reg. 117598) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043351 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1987** (núm. reg. 117598) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043352 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1988** (núm. reg. 117598) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043353 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1989** (núm. reg. 117598) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043354 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1990** (núm. reg. 117598) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043355 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1991** (núm. reg. 117598) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043356 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1992** (núm. reg. 117598)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043357 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1993** (núm. reg. 117598)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043358 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en el año 1994** (núm. reg. 117598)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043377 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre metros cuadrados de suelo estatal que corresponden a la provincia de Alicante, así como propietarios del mismo** (núm. reg. 118301)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043419 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por ACUSUR en la provincia de Málaga, así como cantidad destinada a publicidad y propaganda desde el año 1998** (núm. reg. 119113) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043457 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre multas de tráfico impuestas y cantidad recaudada desde el año 1996** (núm. reg. 117340) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043459 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar el proyecto de la Presa de Cerro Blanco** (núm. reg. 117341)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043463 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para comenzar las obras de regeneración de la playa de los Baños del Carmen** (núm. reg. 117342) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043477 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en materia de Paradores Nacionales en el año 2002, desglosado por Paradores** (núm. reg. 117729)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043478 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en materia de Paradores Nacionales en el año 2002, desglosado por provincias** (núm. reg. 117729) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043510 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre denuncias interpuestas por acoso sexual en los años 1996 a 2000** (núm. reg. 119170) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043588 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de empresas de seguridad privada ubicadas en Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 119171)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados-» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043606 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre programa de carácter social que acompaña a los procesos de traslado de inmigrantes en situación irregular desde Ceuta a Andalucía** (núm. reg. 117343)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043607 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre programa de carácter social que acompaña a los procesos de traslado de inmigrantes en situación irregular desde Melilla a Andalucía** (núm. reg. 117343)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043608 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) s**obre programa de carácter social que acompaña a los procesos de traslado de inmigrantes en situación irregular desde Canarias a Andalucía** (núm. reg. 117343) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043612 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre extranjeros trasladados desde Centros de Internamiento o Acogida en Canarias a Andalucía desde el año 1996** (núm. reg. 117344)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043636 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre gastos habidos en activos financieros desde el año 1996, así como destinatarios y situación de los mismos** (núm. reg. 118006) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043642 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) s**obre actuaciones medioambientales en la ría de Foz (Lugo)** (núm. reg. 117345) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043857 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre evolución de las inversiones realizadas en la provincia de Cáceres en iglesias y monumentos religiosos desde el año 1996** (núm. reg. 117599) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043863 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del futuro laboral de los empleados de la Delegación Provincial de Cáceres del Banco de España, así como uso que se va a dar al edificio una vez se abandone la actividad financiera, y servicio alternativo que se va a ofrecer a los ciudadanos** (núm. reg. 119172) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043927 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución del presupuesto en el año 2002 en relación con el programa 432 A de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo del Ministerio de Fomento en la provincia de Almería** (núm. reg. 118302) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043961 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre elección de la empresa Santander Investment para las funciones de asesor en la privatización de INITEC** (núm. reg. 118007) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043962 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) s**obre proceso de selección de compradores en la privatización de INITEC** (núm. reg. 118007) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre-de 2002.)

184/043963 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre valoración de la venta de INITEC** (núm. reg. 118007) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043964 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre inclusión de Dragados Industrial en el accionariado de INITEC, tras adjudicarse la venta de las acciones a Técnicas Reunidas y a Westinghouse** (núm. reg. 118007) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/043965 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre determinación de la cuenta de resultados del año 1999 por Técnicas Reunidas y Westinghouse Electric Company, S. A. para abaratar el precio de compra de INITEC** (núm. reg. 118007) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043966 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre conclusión de la privatización de INITEC** (núm. reg. 118007) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043967 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre variaciones experimentadas en el capital circulante y la deuda total entre el 31/12/98 y el 30/04/99 por las que se decidió rebajar el precio de compra de INITEC, así como persona que fue el Auditor de la compañía y el Auditor externo designado por las partes** (núm. reg. 118007) .. 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043970 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre motivos por los que la Policía francesa procedió a la identificación de ciudadanos del Estado español que acudieron a una manifestación en Perpinyà el día 09/11/2002** (núm. reg. 119114)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/043997 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre capacidad para enfermos con que cuenta el módulo de seguridad para presos del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla** (núm. reg. 117730)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044003 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) s**obre presos en régimen de permisos de fin de semana que han tenido necesidad de ser ingresados por problema de salud en el módulo de seguridad para presos del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla** (núm. reg. 118303)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044028 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre puestos de trabajo de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas** (núm. reg. 117346) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)

184/044033 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentaciòn Urán González (GIU) **sobre huelga de patio secundada por diez internos clasificados en primer grado del centro penitenciario de Zaragoza para reivindicar el cumplimiento de la legalidad vigente y que les sea aplicado el régimen de vida que recoge el actual Reglamento Penitenciario** (núm. reg. 118304)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044048 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre situación de los iberoamericanos que se desplazan a España contratados por empresas de sus países para hacer estudios de mercado para las mismas o negociar aplazamiento de pagos o el cobro de deudas** (núm. reg. 117600) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044053 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre vehículos de la Guardia Civil en la comandancia de la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 117601) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044056 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre sistema integrado de vigilancia exterior del Estrecho (SIVE), en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 119173).. 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044064 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre desarrollo del programa de seguridad de los barcias que se contiene en el Plan de lucha contra la criminalidad** (núm. reg. 117602) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044065 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la firma de algún convenio con Ayuntamientos de la provincia de Málaga para que participen los policías locales en las tareas de seguridad ciudadana** (núm. reg. 119174)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044066 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre desarrollo del Plan de seguridad para el comercio que se contiene en el Plan de lucha contra la criminalidad** (núm. reg. 119175) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044069 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre guardias Civiles ingresados en el año 2002 en los cuarteles de la provincia de Málaga** (núm. reg. 119176).. 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044071 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista dentro del Plan de seguridad de los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 118197)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044073 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre participación de otras Administraciones en las mejoras que se realizan en algunos cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga** (núm. reg. 118198) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044074 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de una Unidad contra la Delincuencia y el Crimen Organizado en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 119177)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044075 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre guardias Civiles jubilados en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 118199)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044077 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de firmar algún convenio con algún Ayuntamiento de la provincia de Málaga para la construcción de cuarteles para la Guardia Civil** (núm. reg. 117607)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044096 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre obligaciones reconocidas, así como los créditos totales y los gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro del programa 458 C de Conservación y restauración de bienes culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte correspondiente a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales e identificado con el código de numeración 0139 bajo la denominación «Restauración Castillo de Embid» (**núm. reg. 117347) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044097 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre obligaciones reconocidas, así como los créditos totales y los gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro del programa 458 C de Conservación y restauración de bienes culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte correspondiente a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales e identificado con el código de numeración 0140 bajo la denominación «Restauración Murallas de Atienza» (**núm. reg. 117348)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044098 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre obligaciones reconocidas, así como los créditos totales y los gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro del programa 458 C de Conservación y restauración de bienes culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte correspondiente a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales e identificado con el código de numeración 0138 bajo la denominación «Restauración Concatedral de Guadalajara»** (núm. reg. 117349) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044114 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre obligaciones reconocidas, así como los créditos totales y los gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro del anexo de inversiones reales de la entidad Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. correspondiente a la provincia de**

Páginas

Guadalajara y dentro del apartado de proyectos nuevos a iniciar en 2002 (núm. reg. 117350) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044136 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre fragmentación de la lengua catalana en «valenciano, balear y catalán«en la nueva catalogación de la «Biblioteca Nacional»** (núm. reg. 118008)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044177 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre necesidad de mejoras en los accesos por carretera al Puerto de Tarifa (Cádiz) en previsión a su posible autorización como frontera exterior Schengen** (núm. reg. 117351) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044178 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en marcha del Plan para mejorar el acceso a los minusválidos a las playas de diversos municipios de Cádiz** (núm. reg. 117352) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044210 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre presos fallecidos en las prisiones de Huesca, Zaragoza y Teruel desde el año 1985** (núm. reg. 118305).. 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044236 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre cambios cuantitativos que significará el reequilibrio entre el número de mando y tropa para el modelo de las Fuerzas Armadas previsto en la Ley 17/2999** (núm. reg. 117353)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044350 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación en que se encuentra el compromiso de instalar el Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana en la ciudad de Málaga** (núm. reg. 117354)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044358 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones realizadas en la comarca del Ronda (Málaga)** (núm. reg. 117731) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044360 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre cuantificaciòn de la inversión anual realizada en la provincia de Málaga en los años 1999 a 2002** (núm. reg. 117731) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044373 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre delitos cometidos en la provincia de Málaga en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 119178) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044405 Autor: Gobierno
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre miembros por empleo y cargo de la Guardia Civil que ocupan pabellones en lugar distinto a su destino** (núm. reg. 117609)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044406 Autor: Gobierno
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre peticionarios de pabellones de la Guardia Civil inscritos en los libros de registro de solicitudes, así como inscritos en los Libros de mejora de pabellones** (núm. reg. 118306) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044416 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del precio del suelo desde el año 1996** (núm. reg. 118307) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044418 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje del sueldo que destinan los españoles al pago de una vivienda** (núm. reg. 118009)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044440 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidades recibidas por ACUSUR como intereses en el año 2002** (núm. reg. 118308) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044441 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidades que posee ACUSUR en cuentas bancarias** (núm. reg. 119115)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044448 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre denuncias por malos tratos producidas por inmigrantes en el año 2002** (núm. reg. 117610) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044485 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) s**obre opinión del Gobierno acerca de la seguridad de la línea Huelva-Zafra, donde descarriló un tren el día 23/11/2002** (núm. reg. 118309)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

Páginas

184/044487 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre soluciones para evitar que se produzcan desprendimientos de tierra a lo largo del recorrido de la línea ferroviaria Huelva-Zafra** (núm. reg. 118309)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044511 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre conclusiones del I Foro Europeo sobre Estrategias Comunitarias para la Gestión Integrada de las zonas costeras** (núm. reg. 117355)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044514 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre convenios formales que ha firmado en el año 2002 Renfe con Ayuntamientos para la eliminación de pasos a nivel** (núm. reg. 118310)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044573 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre valoración del Acuerdo entre España y la República de Polonia, sobre la Regulación y Ordenación de los flujos migratorios entre ambos Estados** (núm. reg. 118311)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044579 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre puesta en funcionamiento de la instalación del sistema de automatización del tratamiento e inspección de equipajes en el aeropuerto de Son San Juan (Mallorca)** (núm. reg. 118200)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044642 Autor: Gobierno
Contestación a don José Núñez Castaín (GMx) **sobre medidas para evitar la contaminación de la costa ante un vertido de combustible en la zona del estrecho de Gibraltar** (núm. reg. 118010) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044689 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre sedes judiciales que se concentrarán en el Campas de la Justicia en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 118201) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044697 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre casos de violencia doméstica registrados en la provincia de Ourense en los años 1990 a 2002, así como estado civil y nivel de estudios de las víctimas** (núm. reg. 118312)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044737 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre dispositivos, protocolos y planes de emergencia establecidos para intervenir en el supuesto de un accidente marítimo causado por un buque de transporte de mercancías peligrosas en la costa de Cataluña** (núm. reg. 118011) 220

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044738 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incrementar los recursos disponibles para dar respuesta a un eventual accidente marítimo causado por un bague de transporte de mercancías peligrosas en la costa de Cataluña** (núm. reg.118313) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044739 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre medios con que cuenta el Ministerio de Fomento en la costa de Cataluña para atender contingencias relacionadas con accidentes marítimos causados por buques de transporte de hidrocarburos y de mercancías peligrosas** (núm. reg. 118012) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044745 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para atender las demandas de los trabajadores del Instituto Nacional de Meteorología que se están manifestando contra las nuevas medidas laborales impuestas por dicho organismo** (núm. reg. 118202) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044765 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre problemas para cancelar los títulos de transporte en las máquinas existentes en las estaciones de la línea de cercanías de Renfe que recorre la costa del Maresme, en Barcelona** (núm. reg. 118314) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044779 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre gasto ejecutado en el año 2002 en la Unidad de Negocio de Cercanías de la Delegación de Valencia-Murcia** (núm. reg. 117611) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044824 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre estudio de la viabilidad de reformar el mirador del Ayuntamiento de Ibiza** (núm. reg. 118203) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044834 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre valoración de la Declaración de aceptación por España de la adhesión al Convenio de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente hecho en Roma el 24 de junio de 1995** (núm. reg. 117362) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044867 Autor: Gobierno
Contestación a don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (GV-PNV) **sobre estado de gasto de la partida 481 «Para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades del Instituto de España e Instituciones adscritas al Programa«del Programa 541-A «Investigación científica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del**

Páginas

ejercicio presupuestario de 2002, así como distribución por Reales Academias e Instituciones adscritas a dicho programa a 30/11/2002 (núm. reg. 117363)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044879 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre tráfico de bagues peligrosos que han transitado por aguas cercanas a Canarias en los últimos cinco años** (núm. reg.117732) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044884 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) s**obre número de menores que, encontrándose en situación irregular en España, son devueltos a su país de origen desde el año 1999** (núm. reg. 118204) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)

184/044972 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) s**obre programa «España Salad«para la asistencia sanitaria de españoles en Argentina** (núm. reg. 117733) .. 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/044981 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre vuelo espacial que se prevé que realice el astronauta español Pedro Duque a la Estación Espacial Internacional en el primer trimestre del año 2003** (núm. reg. 118013)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/044988 Autor: Gobierno
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GV-PNV) **sobre distribución de la inversión extranjera realizada en España en el año 2001** (núm. reg. 117364) .. 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/044991 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre recomendaciones informativas dadas a la Dirección General de Marina Mercante, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y a Televisión Española (TVE) sobre la catástrofe del «Prestige«, así como existencia de alguna cláusula de confidencialidad en el contrato suscrito con la sociedad francesa IFREMER sobre las informaciones obtenidas por el batiscafo «Nautile»** (núm. reg. 117612) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/044996 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre ayudas solicitadas y planes para la reactivación económica y la restauración medioambiental de las comarcas afectadas por la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 119116) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/044999 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre consultas realizadas para descartar la entrada en puerto y alejar el «Prestige«a alta mar** (núm. reg. 118061) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045003 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) y a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre proyectos y solicitudes de inversión presentadas por el Ayuntamiento de Calvià (Mallorca) al Ministerio de Ciencia y Tecnología para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003** (núm. reg. 117366)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045007 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) y a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre beneficios que recibirá el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany en función del número de usuarios de telefonía móvil como compensación de la pérdida de ingresos que supondrá a los Ayuntamientos la exención del Impuesto sobre Actividades Económicas** (IAE) (núm. reg. 117367)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045031 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre inversiones y mejoras en infraestructuras acometidas en la provincia de Badajoz en los años 2001 a 2004 para modernizar Correos** (núm. reg. 117368)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045037 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre organización de la estructura periférica de la Administración militar con la aplicada en el resto de la Administración General del Estado** (núm. reg. 118014)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045042 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre evaluación económica de la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 119117)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045044 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre recortes en las cuotas de captura en aguas comunitarias** (núm. reg. 117369)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045077 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para evitar el mal funcionamiento de los servicios del aeropuerto de Zaragoza** (núm. reg. 117370)... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045079 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para controlar la existencia de extracciones ilegales de agua mediante pozos en la cuenca del Segura** (núm. reg. 117608)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045080 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre denuncias efectuadas por los trabajadores de RENFE sobre la utilización de material usado en las**

Páginas

obras de remodelación de la línea de ferrocarril Caminreal-Teruel (núm. reg. 117371) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045082 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre actuaciones en el antiguo campo de tiro del Regimiento Mallorca XIII en Lorca (Murcia) para localizar y eliminar los proyectiles que pudieran existir sin explosionar en dicha zona** (núm. reg. 117372)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045085 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre razones por las que el aeropuerto de Granada no dispone de un sistema de aproximación operativo para niebla, así como previsiones acerca de dotarle del mismo** (núm. reg. 117373) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045089 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Autovía de la Plata: proyecto LP. Badajoz-LP. Sevilla» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118391)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045091 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Autovía de la Plata: obra Venta del Alto-Gerena» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118392) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045092 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Autovía de la Plata: obra Venta Gerena-Camas» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118393) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045093 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Conexión Calahonda-Castell del Ferro» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118394)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045095 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Málaga-Rincón de la Victoria» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118395) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045096 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Nerja-Almuñécar» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118396)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045097 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Almunécar (Herradura)-Almunécar (Taramay)» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118315) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045098 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Almunécar (Taramay)-Motril N-323» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118390)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045099 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Puerto Lumbreras-Adra» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118397)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045100 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Variante de Almería-Rioja» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118398)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045101 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Variante de Rioja-Intersección C-3326» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117734)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045104 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Vélez de Benaudalla-Motril» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118399)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045115 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados**

Páginas

en la obra «Lucena (O)-Lucena (S)» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 118400)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045117 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Variante de Encinas Reales» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118401)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045118 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Remodelación Enlace Los Barrios con N-340» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118402) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045120 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «E. informativo: Autovía Sevilla-Frontera Portuguesa» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118403)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045128 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Acceso al Puerto de Málaga» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118404)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045130 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Conexión N-IV- A-4 en Jerez» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118405) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045138 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Variante Puerto Real» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118406)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045139 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Variante Puerto Real-Tres Caminos-N-IV, dup. calzada» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117613)..... 249

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045140 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Enlace Acceso Zona Petroquímica de San Roque» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117614) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045142 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «N-340 Vejer-Tarifa-Algeciras. CA» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117615)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045143 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto y obra «N-432. Variante de Alcaudete» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117616)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045144 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Modificación nado Ronda Guadalmina. MA» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117617) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045146 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Acceso a Pto. Comercial del Puerto de Santa María. CA» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118205)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045161 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo por el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en materia de ferrocarriles en Andalucía a 31/12/2002** (núm. reg. 117375)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045165 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Estudios y proyectos relativos a la remodelación de la Red Arterial de Huelva» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117376)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045166 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Proyecto del tramo Utrera-Jerez» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117374)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045180 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Obras soterramiento de Cádiz» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118407)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045181 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Obras estación ferroviaria término de Cádiz» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 119179) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045182 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Obras Jerez Sur-Puerto de Santa Maria-Puerto Real» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 119180)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045183 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Obras duplicación y ampliación plataforma Istmo de Cádiz» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 119181) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045185 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Obras estación en Aeropuerto de Jerez» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 119182) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045186 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Redacción proyectos constructivos de los tramos: Aeropuerto de Jerez-Jerez-Ramal al Bajo de la Cabezuela» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 119183)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045187 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Redacción proyectos tramos: Bahía Sur-Puerto de Santa María-San Fernando» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118408)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045188 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) s**obre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Estudios, proyectos y obras Málaga-Fuengirola» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118409) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045189 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Obras estación mercancías de San Roque-fase 1» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 118410) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045202 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Mantenimiento de Infraestructuras redes B y C» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 119184)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045203 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Mantenimiento de Infraestructura Línea de Débil Tráfico» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117377)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045204 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Mantenimiento de Infraestructuras Red de Cercanías» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117378)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045205 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Instalaciones y medios, talleres AVE» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117379) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045206 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Mantenimiento infraestructura Línea AVE Madrid-Sevilla» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117380)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045207 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Desarrollo comercial estación Red convencional» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117381)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045220 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión privada realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo por la autoridad portuaria de Almería a 31/12/2002** (núm. reg. 117618) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045230 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión privada estimada en la AP realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo por la autoridad portuaria de la Bahía de Algeciras (Cádiz) a 31/12/2002** (núm. reg. 117619) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045237 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión privada realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo por la autoridad portuaria de la Bahía de Cádiz a 31/12/2002** (núm. reg. 117620)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045244 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión privada realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo en la autoridad portuaria de Huelva a 31/12/2002** (núm. reg. 117621) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045251 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión privada realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo en la autoridad portuaria de Málaga a 31/12/2002** (núm. reg. 117622) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045257 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión privada realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuacio-**

Páginas

nes llevadas a cabo en la autoridad portuaria de Sevilla a 31/12/2002 (núm. reg. 117623) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045258 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el Aeropuerto de Almería a 31/12/2002** (núm. reg. 117735) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045259 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el Aeropuerto de Córdoba a 31/12/2002** (núm. reg. 117736) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045260 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el Aeropuerto de Granada a 31/12/2002** (núm. reg. 117382)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045262 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento en Correos y Telégrafos en Andalucía a 31/12/2002** (núm. reg. 117383)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045270 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre correspondencia de las nuevas propuestas que se incluyen en la publicitada operación del «Plan Barajas con el Plan Director** (núm. reg. 117384)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045277 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) s**obre conclusiones a las que han llegado los Directores de Enseñanza Militar de los tres Ejércitos, reunidos en El Ferro (A Coruña), sobre régimen de centro, planes de estudio y modelo de investigación tecnológica de dicha enseñanza** (núm. reg. 118016)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045278 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) s**obre decisión de las autoridades del Estado español de conducir el «Prestige» lejos de las costas de Galicia** (núm. reg. 118062) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045279 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) s**obre medidas ante la gravísima previsión de los vertidos y emanaciones del «Prestige»** (núm. reg. 117624) 265

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045280 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) s**obre averías producida en el radar del puerto de Tarragona como consecuencia de un rayo** (núm. reg. 119118) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045281 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) s**obre despido colectivo de los trabajadores de Fondo Formación autorizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 118017) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045282 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) s**obre gasto en concepto de «guardería laboral» desde el año 1995** (núm. reg. 117385) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045284 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) s**obre política de gestión de la deuda externa desde el mes de julio del año 1999** (núm. reg. 118411) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045285 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) s**obre actuaciones en relación con el ciudadano español Hamed Abderrahamán Ahmed, detenido en la base militar estadounidense de Guantánamo (Cuba)** (núm. reg. 118018) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045289 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre inmigrantes legales que cotizaron a la Seguridad Social durante los años 1998 a 2002 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 117386) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045303 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre asignación de nuevos recursos humanos a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), así como existencia de algún plan o actuación prevista para solventar los problemas de la falta de recursos humanos y de espacio físico que ha originado una situación de hacinamiento en la citada Agencia** (núm. reg. 119185) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045362 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre construcción del Auditorio en los antiguos terrenos del cuartel de San Francisco de Ourense** (núm. reg. 118417) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045365 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cuantía de los fondos transferidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinados a dar cumplimiento de las subvenciones e indemnizaciones contempladas en el Real Decreto 137/2002** (núm. reg. 117387) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045367 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre tripulantes enrolados en los buques pesqueros de la flota que faenaba en el caladero de Marruecos cuando finalizó el acuerdo a finales de 1999, así como que se acogieron a las ayudas sociales destinadas por la Administración desde el día 01/01/2000 hasta la fecha de finalización de las mismas** (núm. reg. 117737)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045371 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre valoración de la aplicación efectiva de los fondos comunitarios dispuestos para compensar la finalización del acuerdo de posca de la Unión Europea con el Reino de Marruecos** (núm. reg. 117388) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045373 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de crecimiento de AENA para el año 2010** (núm. reg. 117389)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045374 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de crecimiento de AENA para el año 2007** (núm. reg. 117625)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045375 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vuelos nocturnos en los aeropuertos nacionales en el año 2002** (núm. reg. 117390)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045376 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la realización de un informe sobre los niveles de ruido que sufren los vecinos en las proximídades del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 117391)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045377 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por AENA en el aeropuerto de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117392)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045380 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre accidentes laborales registrados en las obras que realiza el Ente Gestor de Infraestructuras Ferro-**

Páginas

viarias (GIF) en las líneas de Alta Velocidad desde el año 1996 (núm. reg. 117626) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045385 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre alumnos universitarios de Málaga que han solicitado los créditos blandos desde su implantación, así como a los que se les ha concedido** (núm. reg. 117393)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045387 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras del Auditorio de Málaga durante la VII Legislatura** (núm. reg. 117627) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045391 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la negativa del Gobierno a financiar el metro de Málaga** (núm. reg. 118015) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045394 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios que han solicitado escuelas taller, así como a los que se les ha concedido durante el año 2002 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 117394)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045397 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar el año 2003 las obras del acceso sur al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 117395) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045399 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultado de las prospecciones que está realizando la empresa Conoco UK en el litoral de Málaga** (núm. reg. 117396) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045405 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasajeros a los que RENFE ha cobrado el doble por viajar sin billete en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117397)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045407 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores de Correos desde el año 1996 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 117398) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045408 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar la plantilla de Correos en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 117399) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045409 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la conclusión de las obras de salida de emergencia en los túneles de Cerrado de Calderón y de Lagos en Málaga** (núm. reg. 117400) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045412 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de la ubicación de los chiringuitos de las playas de San Andrés y la Misericordia prevista por el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 117401) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045413 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de instalación de pantallas acústicas de la carretera N-340 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 117402) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045415 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incremento del número de pasajeros en los aeropuertos desde el año 1996** (núm. reg. 117628) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045416 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de pasajeros en los aeropuertos en el año 2002** (núm. reg. 117403) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045417 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los aeropuertos nacionales en el año 2002** (núm. reg. 117404) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045418 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vuelos que han tenido un retraso superior a media hora en el año 2002** (núm. reg. 117738) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045423 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de regeneración de los Baños del Carmen en Málaga, así como motivos por los que no se han iniciado en el año 2002** (núm. reg. 117405) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045424 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras del Paseo Marítimo el Bajondillo-Los Alamos en Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 117405) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045427 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre líneas de cercanías en las que ha sido suprimido el interventor desde el año 1996** (núm. reg. 117406) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045428 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de un juzgado en Álora (Málaga)** (núm. reg. 117407) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045431 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar el Plan de Refuerzo y Mejora del Firme en la carretera N-340, a su paso por el término municipal de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 117408) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045440 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la paralización del proyecto de Geriátrico en Caín (Málaga), así como previsiones acerca de su construcción en el año 2003** (núm. reg. 117629) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045456 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento la unidad de distribución prevista por Correos en Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 117409) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045457 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) s**obre fecha prevista para que entre en funcionamiento la unidad de distribución prevista por Correos en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 117410) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045458 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento la unidad de distribución prevista por Correos en Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 117411) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045459 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas previstas para mejorar el servicio de Correos en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 117412) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045463 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trenes con mercancías peligrosas que han parado en la estación de Bobadilla (Málaga) durante más de una hora en el año 2002** (núm. reg. 117413) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045469 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de una notaría para Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 117414) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045470 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar la obra para mejorar la seguridad en la travesía de la carretera N-340 en la zona de Mezquitilla, en el término municipal de Algarrobo (Málaga)** (núm. reg. 117739)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045476 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre personas que percibieron el subsidio de desempleo agrícola en los años 2001 y 2002, entre enero y noviembre, en Andalucía y Extremadura** (núm. reg. 117415) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045479 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de crear un juzgado de instrucción y de primera instancia en Alhaurín el Grande (Málaga)** (núm. reg. 117740) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045483 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la ampliación de una oficina del INEM en Arroyo de la Miel, en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 117416) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045484 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre deuda actual del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) con la Seguridad Social** (núm. reg. 117417)... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045485 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión en relación con la construcción de un juzgado en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 117418). 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045487 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre personas que trabajaron en la provincia de Málaga desde enero hasta finales de noviembre de los años 2001 y 2002 el AEPSA** (núm. reg. 117419) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

Páginas

184/045493 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje actual de ejecución de la autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria** (núm. reg. 117630)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045495 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión en relación a paliar los problemas de ruido que genera la carretera N-340 a su paso por el municipio de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 117420) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045498 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas previstas para solucionar los problemas de Correos en Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 117631) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045499 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre municipios de la provincia de Málaga que presentan un retraso de tres o más días en el reparto de Correos** (núm. reg.117421) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045503 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de limitar la velocidad de los trenes a su paso por la estación de Bobadilla (Málaga)** (núm. reg. 117422)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 2 de enero de 2003.)

184/045505 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre previsiones acerca de la realización de obras de canalización de rieras a partir de la dotación presupuestaria existente bajo la de- nominación «Canalización de las rieras del Maresme» en el año 2003** (núm. reg. 117423)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045506 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre cargamento del petrolero «Prestige», así como volumen del vertido del mismo en el mar** (núm. reg. 119186) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045507 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre disponibilidad de los responsables de la Refinería de una importante compañía privada de petróleos establecida en el Puerto de A Coruña para estudiar la posibilidad de acoger al «Prestige» y proceder al trasvase de fuel en sus instalaciones** (núm. reg. 118063)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045508 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre conclusiones de las anotaciones del Diario de Navegación del remolcador «Ría de Vigo», así como del Dia-**

Páginas

rio de Servicios del Centro de Coordinación de SASEMAR en A Cocada, desde el 13/11/2002 al 19/11/2002 (núm. reg. 119119) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045510 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre instalación de un Museo de Colecciones Reales en Madrid** (núm. reg. 117632)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045512 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre disposición del Gobierno a tolerar ejecuciones extrajudiciales a cargo de la CIA en territorio del Estado** (núm. reg. 118019) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045513 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre víctimas civiles provocadas por la intervención armada en el conflicto de Afganistán** (núm. reg. 119120) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045519 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre causas del nuevo retraso en la puesta en servicio de la denominada Variante Norte carretera en la ciudad de Teruel, así como fecha prevista para la definitiva apertura de la misma** (núm. reg. 117424)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045520 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la realización de las obras para la puesta en marcha del servicio ferroviario de alta velocidad entre Zaragoza y Teruel** (núm. reg. 117425) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045521 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre líneas deficitarias existentes en Aragón que se prevé su supresión** (núm. reg. 117633)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045522 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas ante el dato de que el aeropuerto de Zaragoza es el segundo que más pasajeros perdió en el año 2001** (núm. reg. 117426)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045523 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) s**obre previsiones acerca del soterramiento de la «cicatriz urbanística» que separa los barrios de Delicias y La Almozara** (núm. reg. 117427) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045525 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre obras de emergencia de retirada de escombros del fondo marino del puente de As Pías, en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 117634) 304

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045533 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) **sobre actuaciones realizadas en materia de protección civil en relación con la catástrofe del petrolero «Prestige»** (núm. reg. 119121) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045535 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre medidas para evitar el uso del soborno de periodistas españoles por los Estados Unidos de América para mejorar su imagen en el curso de su «war on terrorism» y su lucha contra el «eje del mal»** (núm. reg. 118020) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045536 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre medidas para evitar que los Estados Unidos de América procedan a asesinar a personas sospechosas de poder ser un peligro para la seguridad nacional o los intereses de su Gobierno en suelo español y europeo** (núm. reg. 118020)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045539 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre realización de las pruebas para obtener el diploma de Mediador de Seguros Titulado** (núm. reg. 118412) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045546 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre adjudicación de las obras de construcción del túnel de Piqueras, en la provincia de Soria** (núm. reg. 117635) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045547 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre justificación del comienzo de las obras para la construcción del túnel de Piqueras, en la provincia de Soria, sin el cumplimiento de resolución del concurso de control y vigilancia de las mismas** (núm. reg. 118413) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045551 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) **sobre elaboración de los indicadores medioambientales para el desarrollo sostenible** (núm. reg. 118414) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045552 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre medidas para mejorar la eficiencia del aeropuerto de León** (núm. reg. 117636)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045553 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre trabajos realizados por la Fundación Volksbund a petición del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 118021) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045555 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre modelo de trenes de Alta Velocidad que cubrirán la línea del AVE Madrid-Barcelona y el tramo Madrid-Lleida** (núm. reg. 117637) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045584 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre coste y condiciones del contrato de consultaría y asistencia con la Empresa Técnicas de Formación, S.L. para el desarrollo de la acción «Internet para todos» en el marco del Plan Info XXI 2001-2003** (núm. reg. 118022) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045585 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre desarrollo de la acción «alfabetización digital» recogida en el Plan Info XXI 2001-2003** (núm. reg. 117638) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045586 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre adquisición por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, de ordenadores portátiles en el marco del programa «Internet para todos»** (núm. reg. 118023) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045590 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre ejecución de las cantidades presupuestadas para la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) (Región de Murcia) en los Presupuestos Generales del Estado en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 118064) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045592 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre medios materiales de que dispone la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en el puerto de Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 118065) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

l84/045593 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre actuaciones a cargo de Seguridad Marítima efectuadas en el puerto de Cartagena-Escombreras en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 118066) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045596 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el puerto de Cartagena-Escombreras** (núm. reg. 117428)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045597 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre periodicidad de la inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección del puerto de Cartagena-Escombreras** (núm. reg. 117429)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045599 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre inversión en equipamiento de estaciones de control en el puerto de Cartagena-Escombreras en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 117430)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045600 Autor: Gobierno
Contestación a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Cuenca en el año 2001** (núm. reg. 117431) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045602 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de León en el año 2001** (núm. reg. 117432)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045603 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Rodríguez Bolaños (GS) **sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-122, entre Valladolid y Soria, especialmente en el tramo comprendido entre Tudela de Duero y Peñafiel** (núm. reg. 117433) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045604 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre acoso y trato denigrante y ofensivo a mujeres miembros de las Fuerzas Armadas producidas en el Batallón de Helicópteros ligeros de ataque VELA, en la base de Almagro (Ciudad Real)** (núm. reg.118024)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045606 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre ampliación de la calle del Camino de Cogullada que unirá la Ronda de la Hispanidad con el barrio de San Juan de Mozarrifar de Zaragoza** (núm. reg. 117741)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045608 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para restablecer con normalidad el trayecto desde la estación de Huelva término hasta la de Zafra** (núm. reg. 117434) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045609 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos por los que la línea férrea Huelva-Zafra ha permanecido cerrada durante diecisiete días** (núm. reg. 117435) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045610 Autor: Gobierno
Contestación a Dnha. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre gastos e ingresos de la línea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 1995** (núm. reg. 117639) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045611 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre gastos e ingresos de la linea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 1996** (núm. reg. 118418) .. 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045612 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre gastos e ingresos de la linea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 1997** (núm. reg. 118419) .. 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045615 Autor: Gobierno
Contestación a Dfia. Marıa Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre gastos e ingresos de la linea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 2000** (núm. reg. 118420). 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045616 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre gastos e ingresos de la linea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 2001** (núm. reg. 118421) .. 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045617 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre gastos e ingresos de la linea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 2002** (núm. reg. 118422) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045618 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre plazas sentadas de que se dispone para el servicio ferroviario en la linea Huelva-Zafra** (núm. reg. 117436)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045619 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre servicios que se están realizando en la linea Huelva-Zafra** (núm. reg. 117742) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045620 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre tipo de unidad móvil y vagones que se están utilizando en la línea férrea Huelva-Zafra** (núm. reg.117743)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045621 Autor: Gobierno
Contestación a Dnha. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución del volumen ferroviario de transporte de mercancías en la linea férrea Huelva-Zafra en los años 1995 a 2001** (núm. reg. 117744) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045623 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre velocidad máxima a la que puede circular el tren en la línea férrea Huelva-Zafra** (núm. reg. 118423) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045624 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre distancia existente entre Huelva y Zafra** (núm. reg. 117745) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045647 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre núcleos de población abandonados, propiedad de las Administraciones Públicas del Estado en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117746) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045652 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre pérdidas que se producirán en el campo de Huelva con la reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC)** (núm. reg. 117437)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045653 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre origen del fuel encontrado en las aves muertas aparecidas en las costas de Huelva** (núm. reg. 117438) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045654 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre razones por las que no se sigue contratando mediante la fórmula de concurso público la concesión demanial del aprovechamiento agrícola de las fincas afectadas a la Base Naval de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 118025) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045655 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cumplimiento de la legalidad vigente en la enajenación de la concesión demanial del aprovechamiento agrícola de las fincas afectan la Base Naval de Rota (Cádiz) a las familias que venían explotando las mismas mediante concurso público** (núm. reg. 117439) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045656 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre indemnización a las familias arrendatarias del aprovechamiento agrícola de las fincas afectas a la Base Naval de Rota (Cádiz) por el gasto realizado en maquinaria y materiales para la explotación de las mismas que quedan en desuso por la enajenación de la concesión demanial** (núm. reg. 117440) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045657 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre destino de las fincas afectas a la Base Naval de Rota (Cádiz) que han sido objeto de concesión demanial del aprovechamiento agrícola de las mismas** (núm. reg. 117441) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045731 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre previsiones acerca del ingreso del Ministerio de Medio Ambiente en el Patronato de la Fundación Las Médulas (León), así como inversiones a realizar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para los años 2002 y 2003** (núm. reg. 118415) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045732 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre proyectos empresariales subvencionados en el periodo de vigencia del Plan del Carbón en León** (núm. reg. 117442) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045733 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre previsiones acerca del cese del representante español en el Comité Hombre y Biosfera de la UNESCO** (núm. reg. 117640) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045737 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ofrecimiento o ayuda del Gobierno de Aragón para colaborar en tareas de apoyo ante la catástrofe ecológica provocada en el litoral atlántico debida al naufragio del buque petrolero «Prestige»** (núm. reg. 119122) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045741 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre ubicación de un depósito para almacenamiento del fuel y otros residuos en la cantera de Campomarzo en Silleda (Pontevedra)** (núm. reg. 118067) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045742 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre plan del Gobierno para el tratamiento y eliminación del fuel vertido por el «Prestige»** (núm. reg. 119123)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045745 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la realización de algún tipo de campana publicitaria destinada a difundir el Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 119124)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045746 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversiones previstas para la estación ferroviaria de Monzón (Huesca) para los año 2003 a 2006, así como balance del cumplimiento de las previsiones de inversión pública estipuladas en los presupuestos de los años 2000 a 2002** (núm. reg. 117443)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045751 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre centralización del padrón municipal** (núm. reg. 117444) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045752 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre alternativas para solucionar transitoria y definitivamente la contaminación del fuel depositado en los tanques del «Prestige»** (núm. reg. 119125)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045761 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el Auditorio de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117641) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045762 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el Convenio de Carreteras con el Ayuntamiento de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117747)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045763 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el acceso sur al aeropuerto de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117642) ... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045765 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la iluminación de la carretera N-340 en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117445)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045766 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la instalación de pantallas antiacústicas en la carretera N-340 en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117446)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045767 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la modernización de la estación de Ronda (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 117447) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045779 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por ACUSUR en publicidad y propaganda en el año 2002** (núm. reg. 119113) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de-2003.)

184/045792 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) s**obre vuelos que han registrado un retraso superior a media hora en el año 2002** (núm. reg. 117748)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045803 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medida en que va a afectar la modificación de la Ley de Costas a los chiringuitos de la provincia de Málaga** (núm. reg. 117448)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045807 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reuniones mantenidas con los vecinos de la Barriada de San Isidro de Málaga para abordar el tema de las expropiaciones para la ampliación del aeropuerto de la ciudad** (núm. reg. 117449) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045808 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la conclusión de la autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria de Málaga** (núm. reg. 117749) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045811 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la cesión del antiguo cuartel de Segalerva a la ciudad de Málaga** (núm. reg. 117750) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045812 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de soterramiento de la travesía de Sabinillas de Manilva (Málaga)** (núm. reg. 117643) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045816 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de un nuevo enlace con Istán (Málaga)** (núm. reg. 117450)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045818 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre destino del uno por ciento cultural generado por la obra pública de alta velocidad Córdoba-Málaga en los dos tramos que afectan al término municipal de Fuente de Piedra (Málaga)** (núm. reg. 117751)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045819 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se han parado las obras del Plan Renfe en Málaga** (núm. reg. 117752)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045825 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de mejora del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 117753)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045826 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la conclusión de las obras de mejora del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 117451)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045827 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la reducción de la cantidad prevista inicialmente para las obras de mejora del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 117452)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045828 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que una de las empresas que realiza la autovía Ronda Este-Rincón está vertiendo escombros sobre el cauce del Arroyo del Cementerio en Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 117453.. 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045858 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre instalación y explotación de una almadraba en el litoral de Sancti Petri, en Chiclana (Cádiz)** (núm. reg. 117454) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045860 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 117455)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045861 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 117457) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045862 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa desafectados en la provincia de Sevilla desde el año 1996** (núm. reg.117458) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045863 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a doña M.ª del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa desafectados en la provincia de Málaga desde el año 1996** (núm. reg. 117456) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045864 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a doña M.ª del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Málaga** (núm. reg. 117459) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045865 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a doña M.ª del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga** (núm. reg. 117460) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045866 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén** (núm. reg. 117461) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045867 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Jaén** (núm. reg. 117754) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045868 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa desafectados en la provincia de Jaén desde el año 1996** (núm. reg. 117462) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045869 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 117755) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045870 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 117463) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045871 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa desafectados en la provincia de Cádiz desde el año 1996** (núm. reg. 117464) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045872 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117756) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045873 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa desafectados en la provincia de Huelva desde el año 1996** (núm. reg. 117757) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045874 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a don Carlos Navarrete Merino (GS) **sobre instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117758) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045875 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre funcionamiento del Gabinete del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 118026) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045876 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre personas que forman parte de la Subcomisión de prestaciones del Consejo Interterritorial** (núm. reg. 118027) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045878 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre actuaciones para informar y formar el personal sanitario de Atención Primaria y Especializada sobre el Síndrome de Fatiga Crónica** (núm. reg. 117645) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045880 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la Transcantábrica en el tramo de Galicia** (núm. reg. 117646) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045884 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación del proyecto para la construcción de los apeaderos de la red de Cercanías de Sevilla, Sevilla-Este, Padre Pío- Palmete y Olavide** (núm. reg. 117644) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045885 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de la licitación de las obras de construcción de los apeaderos, Sevilla-Este, Padre Pío-Palmete y Olavid, de la red de Cercanías de Sevilla** (núm. reg. 117759) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045886 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre presupuesto previsto y partida económica destinada en los Presupuestos de 2003 para la construcción de los apeaderos de la red de Cercanías, Sevilla-Este, Padre Pío-Palmete y Olavide** (núm. reg. 117465)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045887 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de los apeaderos, pertenecientes a la red de Cercanías de Sevilla, Sevilla-Este, Padre Pío-Palmete y Olavide** (núm. reg. 117466)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045891 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la negativa a financiar más de un millar de viviendas de protección oficial en la provincia de Málaga que ya habían sido calificada por la Junta de Andalucía dentro del Plan Nacional de Vivienda** (núm. reg. 118028)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045905 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de camiones que transportan mercancías por la carretera N-431, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117467) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045906 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de camiones que transportan mercancías por la carretera N-433, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117468) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045907 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de camiones que transportan mercancías por la carretera N-435, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117469) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045908 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de camiones que transportan mercancías por la carretera N-442, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117470) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045909 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de camiones que transportan mercancías por la carretera N-630, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117471) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045910 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución del número de camiones que transportan mercancías por la carretera N-431 desde el año 1996 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117760)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045911 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución del número de camiones que transportan mercancías por la carretera N-433 desde el año 1996 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117472)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045912 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución del número de camiones que transportan mercancías por la carretera N-435 desde el año 1996 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117473)..... 373
(La pregunta de referencia fu-e publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045913 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución del número de camiones que transportan mercancías por la carretera N-442 desde el año 1996 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117474)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045914 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución del número de camiones que transportan mercancías por la carretera N-630 desde el año 1996 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117475)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045915 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-431, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117476) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045916 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-433, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117477) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045917 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-435, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117478) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045918 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-442, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117479) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045919 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-630, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117480) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045920 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución del número de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-431, desde el año 1996 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117481)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045921 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución del número de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-433, desde el año 1996 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117647)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045922 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) s**obre evolución del número de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-435, desde el año 1996 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117482)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045923 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución del número de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-442, desde el año 1996 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117483)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045924 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución del número de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-630, desde el año 1996 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117484)..... 376

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045925 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de las obras de mejora en los accesos a Fuente de la Corcha (Huelva) en la carretera N-435** (núm. reg. 117761) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045926 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de las obras de mejora en los accesos a Navahermosa de Beas (Huelva) en la carretera N-435** (núm. reg. 117762) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045927 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de las obras de mejora en los accesos a El Pozuelo (Huelva) en la carretera N-435** (núm. reg. 117763) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045928 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de las obras de mejora en los accesos a Mina Concepción (Huelva) en la carretera N-435** (núm. reg. 117764) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045929 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre firma del Convenio con el Ayuntamiento de Huelva para la construcción de la nueva estación de trenes de Huelva** (núm. reg. 117765) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045930 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre recorrido definitivo del tren de alta velocidad Sevilla-Huelva** (núm. reg. 117766) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045931 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión en la conservación, mejora y modernización de los faros de titularidad estatal existentes en la provincia de Huelva en el año 2002** (núm. reg. 117767) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045932 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por la Sociedad SEIASA del Sur y Este, en la provincia de Huelva, durante el año 2002** (núm. reg. 117485) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045933 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para la realización del proyecto de rehabilitación del Puente sobre el río Piedras, en la carretera N-431, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117486) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045934 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para la realización del proyecto de rehabilitación de estructura del tramo urbano de Huelva, en la carretera N-442** (núm. reg. 117487) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045941 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) s**obre previsiones acerca de la realización de las obras en el edificio propiedad de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sito en la calle isla Cristina, 9 de Ayamonte (Huelva) para permitir la accesibilidad a personas discapacitadas** (núm. reg. 117488)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045946 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) s**obre previsiones acerca de la realización de las obras en el inmueble que acoge a la Unidad de Carreteras, propiedad del Ministerio de Fomento, en la Avda. Italia, 14 de Huelva, para permitir la accesibilidad a personas discapacitadas** (núm. reg. 117489)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045950 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre relaciones existentes entre las compañías que fletaron el «Prestige» y propietarias de su carga, los propietarios del remolcador Ría de Vigo y el naviero español «experto en transporte marítimo internacional» con notables conexiones con varias Administraciones Públicas españolas** (núm. reg. 119126)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045955 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de obras en la sede de la Subdelegación del Gobierno, situada en Huelva, para permitir la accesibilidad a personas discapacitadas** (núm. reg. 117490) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045957 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión en la estación ferroviaria de La Palma del Condado (Huelva) desde el año 1996** (núm. reg. 117768)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045958 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión en la estación ferroviaria de Escacena del Campo (Huelva) desde el año 1996** (núm. reg.117491)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045959 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión en la estación ferroviaria de Gibraleón (Huelva) desde el año 1996** (núm. reg. 117769) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045960 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión en la estación ferroviaria de Calañas (Huelva) desde el año 1996** (núm. reg. 117492) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045961 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión en la estación ferroviaria de Valdelamusa (Huelva) desde el año 1996** (núm. reg. 118416).. 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045962 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión en la estación ferroviaria de Almonaster-Cortegana (Huelva) desde el año 1996** (núm. reg. 118424)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045963 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión en la estación ferroviaria de Jabugo-Galaroza (Huelva) desde el año 1996** (núm. reg. 118425).. 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045964 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión en la estación ferroviaria de Cumbres Mayores (Huelva) desde el año 1996** (núm. reg. 117493)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045965 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre conclusiones del Seminario Internacional sobre el Lince, celebrado en Andújar los días 29 a 31/10/2002** (núm. reg. 117770)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045967 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión prevista para llevar a cabo la ejecución del Plan Integral del Manejo del Lince en el año 2002** (núm. reg. 117648) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045968 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada para llevar a cabo la ejecución del Plan Integral del Manejo del Lince en el año 2002** (núm. reg. 117648) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045969 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión prevista para llevar a cabo la ejecución del Plan Integral del Manejo del Lince en el año 2003** (núm. reg. 117648) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045970 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre censo actual de linces existente en Doñana** (núm. reg. 117648)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045971 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de Organismos Autónomos, Parque Nacional de Doñana, durante el año 2001** (núm. reg. 117649)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045972 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de Organismos Autónomos, Parque Nacional de Doñana, durante el año 2002** (núm. reg. 117649)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045973 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre resultados del Plan de Acción para la cría en cautividad del lince ibérico, en el Parque Nacional de Doñana** (núm. reg. 118426) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045974 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la elaboración de un Pacto Español por el lince ibérico** (núm. reg. 118427).. 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045977 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inclusión en las ayudas estructurales recogidas en el Real Decreto 204/96 de una línea específica para el cultivo del castañar del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche en la provincia de Huelva** (núm. reg. 117494) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045979 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de introducir una mejora genética en la producción de la castaña para apoyar el cultivo de la misma** (núm. reg. 117495)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045981 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117771)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045982 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117650)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045988 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117496)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045991 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el Mercado de Aterazanas de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117497) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045992 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la circunvalación exterior de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 118428)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045993 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la autopista de Málaga, Las Pedrizas-Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117498) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045994 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la Modificación de Nudo Ronda Guadalmina en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117499)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045995 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 117500) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/045996 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la autovía del Mediterráneo, tramo Málaga-Nerja en el año 2002** (núm. reg. 117651) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/0455997 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en el acceso al puerto de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117501) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/045998 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la autovía Córdoba-Antequera (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 117652) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046000 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la Ronda Este-Rincón de la Victoria, en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117653)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046001 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la autovía Nerja-Motril-Adra, en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg.117654)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046002 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la línea de cercanías Málaga-Fuengirola, en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117772)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046003 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la L.A.V. Granada-Bobadilla, en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg.117773) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046004 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la L.A.V. Bobadilla-Algeciras, en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg.117774)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046011 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre metros del Palacio de la Aduana que se van a destinar a exponer obras del Musco de Bellas Artes y Arqueológico** (núm. reg. 117775)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046013 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Dıaz (GS) **sobre pararrayos radiactivos que quedan en la provincia de Málaga** (núm. reg. 118029)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

l84/046016 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del soterramiento de las vías férreas en Málaga capital, así como de destinar alguna partida en los presupuestos de 2003 para impulsar dicha actuación** (núm. reg. 117655) 395

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046017 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazo previsto para el inicio de las obras del desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola** (núm. reg. 117776)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046020 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en materia ferroviaria de cercanías en el año 2002** (núm. reg. 117656)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046021 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasajeros registrados en los aeropuertos nacionales en el año 2002** (núm. reg. 118206)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046023 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en materia de saneamiento integral en el año 2002** (núm. reg. 118429)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046026 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en materia de regadíos en el año 2002** (núm. reg. 118430)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046047 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por ACUSUR en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 118431) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046052 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) s**obre inversión prevista y realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 118207)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046053 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Dıaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en los aeropuertos nacionales en el año 2002** (núm. reg. 118208)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046055 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por RENFE en el año 2002** (núm. reg. 117657)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/046057 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga en el año 2002** (núm. reg. 117658) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046085 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre modificaciones de los proyectos incluidos en la publicitada operación «Plan Barajas»** (núm. reg. 117777) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046086 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre procesos administrativos seguidos para la realización de las modificaciones en el Plan Barajas** (núm. reg. 117502) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046087 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre importes de las modificaciones del Plan Barajas** (núm. reg. 117503)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046088 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre expropiaciones realizadas para los proyectos del Plan Barajas** (núm. reg. 117659)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046089 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre costes de las expropiaciones realizadas para los proyectos del Plan Barajas** (núm. reg. 117659)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046090 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre estudios destinados a evaluar el impacto medioambiental del Plan Barajas** (núm. reg. 117504) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046094 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre fecha en que se terminó el proyecto para la construcción del tercer carril de la autovía A-49 a su entrada en Sevilla** (núm. reg. 117660)..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046095 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre consignación presupuestaria existente para la terminación del tercer carril de acceso a Sevilla desde la autovía A-49** (núm. reg. 117778) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/046096 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre realización de la obra para la terminación del tercer carril de la autovía A- 49 a su entrada en Sevilla y asignación presupuestaria prevista para cada fase de la misma** (núm. reg. 117661) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046097 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre propuesta enviada al Instituto de Patrimonio Histórico titulada «Cartagena y su entorno natural: Paisaje e historia»** (núm. reg. 118209)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046098 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre posibilidades existentes para que el bien cultural «Cartagena y su entorno natural: Paisaje e historia» sea declarado patrimonio de la humanidad** (núm. reg. 118209)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046099 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Organismo 113, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Programa 314D, Artículo 62, sobre adquisición de locales y obras de mejora y adecuación de las mismas, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117779)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046100 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Organismo 113, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Programa 314D, Artículo 62, sobre equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipamientos informáticos, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 118432)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046101 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Organismo 113, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Programa 314D, Artículo 63, sobre reposición de maquinaria, mobiliario y equipamientos informáticos, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 118432)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046102 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del ano 2002, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Organismo 205, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terrades, Programa 542C, Artículo 65, sobre inversiones militares en infraestructuras y otros bienes, CEDEA, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117780) 413

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046103 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del ano 2002, en la Sección 14, Ministerio de Defensa, Organismo 206, Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Programa 214A, Artículo 63, sobre conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117505)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046105 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 551A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Formación de la cartografía básica y temática, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117781)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046106 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117782) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046107 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 62, sobre inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Adquisición de mobiliario y enseres, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117783) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046108 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Adquisición de mobiliario, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117784)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046109 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Adquisición del material informático necesario para la realización del programa, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117785) 414

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046110 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, Artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Instalación y equipamientos de edificios para las Capitanías marítimas, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg.117786) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046111 Autor: Gobierno
Contestación a Dha. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Autovía Huelva-Ayamonte: tramo San Juan del Puerto-Enlace de Aljaraque, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117787) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046112 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Autovía Huelva-Ayamonte: tramo enlace de Lepe-Puente Internacional de Ayamonte, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117788)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046113 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del ano 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, N-433 Galaroza-El Repilado-Rosal de la Frontera (EI), en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117789) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046114 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, N-433 Autovía de La Plata: L.P. de Sevilla-El Ronquillo-Rivera de Huelva-Venta del Alto, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117662)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046115 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002,**

Páginas

en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, N-433 Autovía de La Plata: L.P. Badajoz-Santa Olalla-L.P. Sevilla, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002 (núm. reg. 117663) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046117 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del ano 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Anteproyecto corredor Bailén-Huelva, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 118433) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046118 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del ano 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Autovía Sevilla-Frontera portuguesa (EI), en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 118434) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046122 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del ano 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513A, Servicio 40 Dirección General de Ferrocarriles, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, L.A V. Sevilla-Huelva, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117664)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046129 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 441A, Servicio 05: Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, Saneamiento y depuración del entorno de Doñana, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117790)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046130 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 512A, Servicio 05: Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, Presa de Zafre, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117790) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/046131 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 512A, Servicio 05: Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, Presa del Andévalo, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117790).... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046132 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del ano 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 512A, Servicio 05: Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general, Riegos del Chanza, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117790) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046133 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del ano 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 512A, Servicio 05: Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general, Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas C. Guadalquivir, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 118435) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046151 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 443D, Servicio 08: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros, en la provincia de Huelva, a 31/12/2002** (núm. reg. 117506) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046174 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Almería** (núm. reg. 119187)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046175 Autor: Gobierno
Contestación a Dna. Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Almería** (núm. reg. 117665)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/046176 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Granada** (núm. reg. 119188) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046177 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) y a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Granada** (núm. reg. 117668) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046180 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre duplicidad de actuaciones, públicas y privadas, por parte de empresas de salvamento contratadas por Sasemar en un mismo caso de remolcaje y acciones legales del Ministerio de Fomento al respecto** (núm. reg. 119127) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046187 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) **sobre disposición del Gobierno a declinar la participación de fuerzas españolas en operaciones que contemplen el uso de minas antipersonales por parte de alguno de los Estados intervinientes** (núm. reg. 118031) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046188 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre ofrecimiento del rey Mohamed VI a que los barcos de pabellón español puedan faenar temporalmente en aguas de jurisdicción de Marruecos** (núm. reg. 118032) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046189 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre prohibiciones a aplicar progresivamente en la Unión Europea sobre petroleros monocasco y acceso de Izar-Fene a este mercado** (núm. reg. 118068) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046193 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre construcción de un puerto refugio en A Coruña** (núm. reg. 118069) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046194 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre funcionamiento del servicio de viajeros y de mercancías de Feve en Galicia en el año 2002** (núm. reg. 118436) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046205 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión realizada en el año 2002 por el Instituto Nacional de Salud en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 117791) 429

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046209 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión realizada en el año 2002 por la entidad SEIASA de la Meseta Sur, S.A. en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 117792)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046213 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión realizada en el año 2002 por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, S.A. en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 117507)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/046218 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general realizada en el año 2002 por la Dirección General de Ferrocarriles en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg.118437)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

l84/046221 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre amortización por el Ayuntamiento de Santander del préstamo concertado dentro del presupuesto del ejercicio 2002, así como porcentaje de endeudamiento sobre ingresos corrientes liquidados a 31/12/2002** (núm. reg. 118030)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047122 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre situación del Estudio de soluciones para obras de defensa contra avenidas en la cuenca alta y media del río Guadalentín en la cuenca del Segura** (núm. reg. 117666)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 19 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002545.)

l84/047133 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre previsiones acerca de solucionar las deficiencias existentes en la estación de ferrocarril de Castellón y las zonas colindantes dañadas a consecuencia de la construcción de una nueva estación** (núm. reg. 118210)... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 14 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002815.)

184/047148 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre previsiones en relación con los empleados del Banco de España, tras el cierre anunciado de la sucursal de Cádiz** (núm. reg. 118292)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002886.)

184/047149 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre prestación del Servicio de Caja de efectivo por el Banco de España en Cádiz, tras el cierre anunciado para el año 2004** (núm. reg. 118292)..... 157

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002887.)

184/047150 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre reorganización de las sucursales del Banco de España en Andalucía** (núm. reg. 118292) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002888.)

184/047151 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobrejustificación de la decisión adoptada por el Banco de España de cerrar 31 sucursales, contradictoria con los servicios mínimos decretados el 20/06/2002** (núm. reg. 118292) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002889.)

184/047152 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre forma en que podrán seguir realizando los clientes y particulares las operaciones que realizaban con las sucursales del Banco de España en Andalucía** (núm. reg. 118292)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002890.)

184/047154 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre objetivos y prioridades que se ha fijado el Gobierno en Cooperación al Desarrollo para el periodo 2003-2004** (núm. reg. 117793)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002897.)

184/047155 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre condicionamiento de la cooperación al desarrollo con los paises emisores, o de tránsito, de flujos migratorios a la eficacia de estos paises en la lucha contra la inmigración ilegal** (núm. reg. 117794) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002898.)

184/047159 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre intención del Gobierno de privatizar, también, la ayuda al Desarrollo** (núm. reg. 117795)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002902.)

184/047160 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si se están cumpliendo las previsiones del articulo 17 de la Ley de Cooperación** (núm. reg. 117796)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002903.)

184/047163 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre realización de alguna previsión sobre los incrementos de AOD, necesarios para cumplir el compromiso adoptado en la Unión Europea para el año 2006** (núm. reg. 118213)..... 435

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 406, de 20 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002908.)

184/047173 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre criterio seguido para conceder la ayuda compensatoria a los alumnos canarios con bocas de movilidad especial y becas de renovación, y no a los alumnos que en el curso académico 2001/2002 pidieron bocas y ayudas para iniciar estudios universitarios o por cambio de ciclo educativo** (núm. reg.117508) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 412, de 30 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002924.)

184/047175 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre criterios de decisión de la equipación de la Selección Española Femenina de Baloncesto** (núm. reg. 118033) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 412, de 30 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002936.)

184/047176 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre medidas que va a tomar Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para prevenir posibles accidentes aéreos** (núm. reg. 117667)..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 412, de 30 de septiembre de 2002, con el número de expediente 181/002937.)

184/047181 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre actuaciones realizadas para regular las empresas que organizan cursos de idiomas en el extranjero** (núm. reg. 118438)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002948.)

184/047184 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre medidas a tomar para dar solución a las legítimas reivindicaciones de los trabajadores de la Fábrica de Uranio de Andújar (Jaén)** (núm. reg. 118034)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002951.)

184/047185 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre conocimiento real de la difícil situación en que se encuentra los ex trabajadores de la Fábrica de Uranio de Andújar (Jaén)** (núm. reg. 118034)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002952.)

184/047188 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Andújar-Villa del Río», recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 117797)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002958.)

Páginas

184/047202 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre resultados prácticos de la puesta en funcionamiento del sistema integral de vigilancia exterior (SIVE), en el Estrecho de Gibraltar, tras la llegada de cerca de 2.000 inmigrantes «sin papeles»** (núm. reg. 119189) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002977.)

184/047204 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre alquiler por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Alicante de un local situado en la calle Ebanistería, número 4, del polígono industrial de Babel** (núm. reg. 119190) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002979.)

184/047205 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre motivos del retraso en la ocupación del local alquilado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Alicante** (núm. reg. 119190)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002980.)

184/047206 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre opinión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales acerca del alquiler por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Alicante de un local que se halla a las afueras de la ciudad** (núm. reg. 119190)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002981.)

184/047207 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre motivos por los que el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha alquilado en Alicante un local por 15 mensualidades sin que hasta la fecha haya sido utilizado** (núm. reg. 119190) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002982.)

184/047208 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre motivos por los que el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Alicante no ha comprado el local que ha alquilado por un periodo de tres años por un coste superior al de su compra** (núm. reg. 119190)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002983.)

184/047209 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS) **sobre tiempo que puede estar en España sin posibilidad de trabajar un inmigrante con orden de expulsión que no es posible llevar a cabo** (núm. reg. 119192)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002990.)

Páginas

184/047210 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS) **sobre inmigrantes irregulares respecto de los que se ha dictado orden de expulsión y no ha podido ser ejecutada en los dos últimos años, así como solución prevista para dicha situación** (núm. reg. 119193) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/002992.)

184/047212 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Fernando López Aguilar (GS) **sobre errores cometidos por el Embajador de España ante el Consejo de Europa en la conducción de la presentación de la terna de candidatos españoles para la cobertura de la plaza de Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos correspondiente al Reino de España en calidad de Estado miembro de la citada organización** (núm. reg. 118036) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/003001.)

184/047213 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre medidas para minimizar el impacto económico y social derivado de la prohibición de la utilización y comercialización del amianto establecido en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 07/12/2001** (núm. reg. 118150)..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 427, de 28 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/003006.)

184/047217 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre valoración del uso de las instalaciones del antiguo Hospital Militar de Logroño como edificio público por la Administración General del Estado** (núm. reg. 117798)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 427, de 28 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/003012.)

184/047221 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre valoración del uso de las instalaciones del antiguo Hospital Militar de Logroño como edificio público por la Administración General del Estado** (núm. reg. 117798)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 427, de 28 de octubre de 2002, con el número de expediente 181/003016.)

184/047224 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) s**obre opinión del Gobierno sobre la necesidad de dotar a Torrevieja (Alicante) de una comisaria de Policía Nacional** (núm. reg. 119194)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 431, de 4 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003024.)

184/047226 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre medidas adoptadas y previstas ante el incremento de homicidios en comarcas alicantinas como la Vega Baja del Segura** (núm. reg. 119195)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 431, de 4 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003026.)

Páginas

184/047241 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre actuaciones para fomentar la formación en la protección de medio ambiente entre el profesorado de enseñanza primaria** (núm. reg. 117669) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 439, de 15 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003084.)

184/047242 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre actividades sobre la protección al medio ambiente entre los alumnos de enseñanza obligatoria fomentadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 117669) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 439, de 15 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003085.)

184/047243 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre medidas puestas en marcha para difundir, a través de las nuevas tecnologías, los conocimientos e iniciativas para la protección del medio ambiente** (núm. reg. 117669) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 439, de 15 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003086.)

184/047244 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre conocimiento de la situación generada en Murcia, dentro del equipo SEPRONA de la Guardia Civil, donde se denuncian presiones sobre agentes que permanecen de «baja psicológica»** (núm. reg. 119196) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 439, de 15 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003091.)

184/047246 Autor: Gobierno
Contestación a don Caries Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre criterios para calcular la parte de gasto en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que se destina a servicios sociales básicos** (núm. reg. 117509) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 25 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003095.)

184/047252 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre situación actual del Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola** (núm. reg. 117510) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 25 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003114.)

184/047253 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre consecuencias que va a tener sobre el cobro de las ayudas por los olivareros las discrepancias existentes en el Sistema de Información Geográfica (SIG) oleícola** (núm. reg. 117511) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 25 de noviembre de 2002, con el número de expediente 181/003115.)

184/047260 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre razones por las que el Gobierno no dota presupuestariamente el proyecto de construcción de dos inter-**

Páginas

secciones tipo glorieta, en los puntos kilométricos 666,70 y 666,20 de la carretera N-II, en el término municipal de Calella (Barcelona) (núm. reg. 117799) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 449, de 2 de diciembre de 2002, con el número de expediente 181/003129.)

184/047266 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Flores Fernández (SGPS) **sobre acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno en relación con el hecho de que España sea el país con más porcentaje de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) entre los heroinómanos, según indica el Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías** (núm. reg. 119128)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 373, de 2 de diciembre de 2002, con el número de expediente 181/003140.)

184/047277 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre gestiones diplomáticas ante el Gobierno de Colombia para demandar el cumplimiento de los Derechos Humanos para la población civil** (núm. reg. 117670) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002, con el número de expediente 181/003154.)

184/047287 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mana Amparo Valcarce García (GS) **sobre medidas ante el hecho de que la Iglesia Católica se haya quedado con salarios de profesores de Religión** (núm. reg. 119200)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 20 de diciembre de 2002, con el número de expediente 181/003169.)

184/047292 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre informe del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) sobre deficiencias en el transporte aéreo español para las personas con movilidad reducida** (núm. reg. 117512)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047297 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre obras de ampliación del muelle de Areal en Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 117671) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047311 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre vertido de combustible JP-5 producido en la base aeronaval de Rota (Cádiz) cuando se efectuaba una operación de trasvase entre tanques en el interior del recinto** (núm. reg. 119201)..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047312 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre acuerdos de la Unión Europea con el Gobierno de Marruecos en materia de cupos de productos agrícolas** (núm. reg. 117672)... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047316 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS)

Páginas

sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ministerio de Defensa, en la provincia de Cádiz, e inversión real a 31/12/2002 (núm. reg. 117513) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047318 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ministerio de Fomento, en la provincia de Cádiz, e inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 118439) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047328 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 513 A de la Dirección General de Ferrocarriles, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117673)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047329 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dentro del Programa 453 A, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 118440) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047338 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Fomento, correspondiente a la Dirección General de Ferrocarriles, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 118441)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047339 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondiente al Organismo de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 118442) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047344 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la Entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117514) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/047345 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la Entidad Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 118443) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047346 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la Entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Cons.), para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117674) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047347 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la Entidad Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117800) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047349 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la Entidad SEIASA del Sur y Este, S.A., para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117675) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047350 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la Entidad La Almoraima, S.A., para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117676) . 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047354 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Acceso al puerto comercial Puerto de Santa Maria», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117677) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047355 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Acondicionamiento actual circunvalación», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 118316)..... 467

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047356 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117515)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047359 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Conexión NAL IV-A-4», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 118317)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047363 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Duplicación Jerez-Aeropuerto», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117678)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047364 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Enlace acceso Petroquímica San Roque», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117679)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047365 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para «Inst. para la Diversificación y Ahorro de Energía», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117800)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047366 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Nacional 340. llamo Vejer-Algeciras», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117680)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047367 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón

Páginas

(GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Nuevo puente acceso a Cádiz», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117681)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047372 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Operación Bahía de Cádiz», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117516)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047379 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Puerto de Algeciras», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117682) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047380 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Puertos del Estado y Autoridades Portuarias», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117683)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047384 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Remodelación enlace Los Barrios N-340 con C-440», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117684)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047385 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para «Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 118318)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047388 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Ronda Oeste», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 119197) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/047395 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Variante de Chiclana», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117685) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047396 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Variante Puerto Real-Tres Caminos», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117686)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047398 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidadpresupuestada en el año 2003 para la obra «Variante Sur», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 118319) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047441 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real de la Sociedad Mercantil Seiasa del Sur y del Este, S.A. hasta el 31/12/2002 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 118320)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047442 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real de RENFE hasta el 31/12/2002 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 118321) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047447 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real del Ministerio de Fomento en el proyecto Autovía Linares-Albacete en el año 2002** (núm. reg. 117687) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047448 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real del Ministerio de Fomento en la carretera Andújar-Villa del Río en el año 2002** (núm. reg. 117688) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047449 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real del Ministerio de Fomento en la carretera N-432 Variante de Alcaudete en el año 2002** (núm. reg. 117689) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/047450 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real del Ministerio de Fomento en la Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén en el año 2002** (núm. reg. 118322)..... 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047451 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real del Ministerio de Fomento en la carretera N-432 Alcalá La Real-L.P. Granada en el año 2002** (núm. reg. 117690)..... 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047455 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Ampliación de la Biblioteca Pública del Estado de Jaén en el año 2002** (núm. reg. 118323)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047456 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Restauración de la Catedral de Baeza en el año 2002** (núm. reg. 118324) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047457 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Iglesia del Salvador de Ubeda en el año 2002** (núm. reg. 118325)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047458 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Archivo provincial de Jaén en el año 2002** (núm. reg. 118326)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047465 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real del Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén en el año 2002** (núm. reg. 117517)..... 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047466 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Restauración de la Catedral de Jaén en el año 2002** (núm. reg. 118327)..... 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047522 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMX) **sobre demora en la realización de las obras en la variante de Caldas de Reis (Pontevedra)** (núm. reg. 118328) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/047523 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre ejecución del convenio de actuaciones que debe llevar a cabo la sociedad pública Zaragoza Alta Velocidad** (núm. reg. 117691) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047525 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMX) **sobre efectivos para combatir la contaminación en el mar, la costa y las rías de Galicia** (núm. reg. 118070) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047526 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMX) **sobre asesoramiento del Gobierno por distintas organizaciones con motivo de la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 119129)..... 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047533 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMX) **sobre ejecución del protocolo para fijar las bases de colaboración para la ampliación del masco de Pontevedra** (núm. reg. 118329) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047535 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMX) **sobre barcos aportados por la Generalidad de Cataluña para colaborar en la recogida de fuel en Galicia** (núm. reg. 118071)..... 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047538 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre inversión de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en tecnología y en personal para realizar el control de equipajes en los aeropuertos españoles** (núm. reg. 117518) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047539 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, Art. 6.1, código de identificación 0360, destinada a la rehabilitación de la Casa Ardid de Alcaíz (Teruel)** (núm. reg. 118330) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047540 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Art. 6.0, código de identificación 0020, para el tramo Monreal del Campo-Calamocha (Teruel)** (núm. reg. 118331) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/047541 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Art. 6.0, código de identificación 0021, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo Santa Eulalia del CampoMonreal del Campo (Teruel)** (núm. reg. 118332) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047542 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Art. 6.0, código de identificación 0024, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo Sarrión-Escandón (Teruel)** (núm. reg. 118333) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047543 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Art. 6.0, código de identificación 0029, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo L.P. Castellón-Sarrión** (núm. reg. 117692) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047544 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Art. 6.0, código de identificación 4063, para la autovía Cuenca-Tecuel** (núm. reg. 118334).. 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047545 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Art. 6.0, código de identificación 2425, para la N-232, L.P. Castellón-Rafales (Teruel)** (núm. reg. 119202) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047546 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Art. 6.0, código de identificación 0410, para la variante norte de Teruel** (núm. reg. 118335) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047547 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Art. 6.0, código de identificación 3250, para la variante de Alcañiz (Teruel)** (núm. reg. 118336) 486

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047548 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Art. 6.0, código de identificación 3572, para Los Santos-Teruel** (núm. reg. 118337) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047552 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411A, Dirección y Servicios Generales, Capítulo 4, Art.8, concepto 3, Fomento de actividades de alto interés sanitario** (núm. reg. 117693) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047576 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, Capítulo 4, Artículo 8, Concepto 3, Fondo de Investigación Sanitaria, Programa de recursos humanos y difusión de la Investigación** (núm. reg. 118338) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047584 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 01, Artículo 6.2, código de identificación 1105, y destinada a la Comunidad de Aragón** (núm. reg. 118339) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047586 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 01, Artículo 6.2, código de identificación 1135, y destinada a la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 119198) . 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047593 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 0040, destinada a la red arterial de Zaragoza** (núm. reg. 118340)..... 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047594 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección Gene-**

Páginas

ral de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 0255, para la duplicación de la calzada El Burgo de Ebro-Zaragoza (N-232) (núm. reg. 118341) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047595 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 4130, para el cuarto cinturón de Zaragoza, ronda sur** (núm. reg. 118342) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047597 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 0425, para la conexión N-232 con la A-68 en Casetas (Zaragoza)** (núm. reg. 118343)..... 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047600 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 4700, para el acceso a Zaragoza desde la N-II** (núm. reg. 118344)..... 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047601 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 4825, para el anteproyecto Corredor Madrid-Zaragoza** (núm. reg. 117694)..... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047602 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 0023, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo Torrubía-María de Huerva** (núm. reg. 118345) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047603 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 0026, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo María de Huerva-Zaragoza** (núm. reg. 118346) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/047604 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 0028, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo Paniza-Torrubia** (núm. reg. 118347)..... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047606 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 4091, para la duplicación de la variante de Burgo de Ebro** (núm. reg. 118348) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047607 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 4092, para la duplicación de la variante de Fuentes de Ebro** (núm. reg. 118349)..... 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047608 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 3549, para la variante de Calatayud** (núm. reg. 118350)..... 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047609 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.1, código de identificación 0945, actuaciones de conservación y explotación en Aragón** (núm. reg. 118351) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047610 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.1, código de identificación 0945, Actuaciones en Seguridad Vial en Aragón** (núm. reg. 118352)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047611 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, Artículo 6.1, código de identificación 0565, Plan de supresión de pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 118353)... 493

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047612 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, Artículo 6.1, código de identificación 0560, Otras actuaciones en la red convencional de la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 118354)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047613 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, Artículo 6.1, código de identificación 0920, Instalaciones de Seguridad, tramo Casetas-Castejón** (núm. reg. 118355) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047615 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, Artículo 6.1, código de identificación 0163, Zaragoza-Huesca-Canfranc** (núm. reg. 118211) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047616 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, Artículo 6.1, código de identificación 0165, Línea de Alta Velocidad Conexión Zaragoza-Teruel** (núm. reg. 118212) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047619 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Artículo 6.2, código de identificación 0020, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza** (núm. reg. 117695)..... 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047639 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 14, Ministerio de Defensa, Servicio 12, Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, Artículo 6.5, código de identificación 1603, Equipos de Sanidad, Comunidad de Aragón** (núm. reg. 118356)..... 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/047640 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo FranVcisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 14, Ministerio de Defensa, Servicio 12, Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, Artículo 6.5, código de identificación 0001, Mantenimiento de material de Sanidad, Comunidad de Aragón** (núm. reg. 117519) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047652 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 08, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Artículo 6.1, código de identificación 1005, Control y Vigilancia del Aire, Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 117801) . 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047653 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio 08, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Artículo 6.1, código de identificación 1010, Recuperación de Infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros, Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 117801)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047669 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la realización del desdoble hasta la glorieta de Hipercor al tiempo que se ejecutan las obras de la duplicación de la N-IV entre el Aeropuerto y Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 118357) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047674 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre solución prevista para que la provincia de Cádiz deje de estar conectada a la provincia de Sevilla sólo por autopista de peaje o por la carretera N-IV** (núm. reg. 118358) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047675 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre velocidad del AVE entre Sevilla y Madrid, así como a la que puede ir un tren de velocidad alta y un tren regional entre Cádiz y Sevilla (núm. reg. 117520)..... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047676 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre determinación de las obras que se están haciendo en las vías de ferrocarril entre Sevilla y Cádiz** (núm. reg. 117521) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/047679 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de dotar a la provincia de Cádiz con un tren de Alta Velocidad cuando estén realizadas las obras de la vía entre Sevilla y Cádiz** (núm. reg. 117522) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047680 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre necesidad de contar con un tren de Alta Velocidad para que disminuya el tiempo del trayecto entre Cádiz y Sevilla o entre Cádiz y Madrid** (núm. reg. 117523)..... 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047683 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha realizado la inversión prevista para la Cartuja de la Defensión de Jerez con cargo al 1 por 100 cultural del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 118359)..... 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047684 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Fomento en Jerez de la Frontera (Cádiz) en los últimos seis años** (núm. reg. 118360) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047689 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre estancia de submarinos nucleares en la Base Naval de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 118035)..... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047695 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre actuaciones para facilitar la labor de los tres buques remolcadores enviados por el Gobierno de la Generalidad de Catalana para colaborar en la limpieza del fuel procedente del petrolero «Prestige» frente a las costas de Galicia** (núm. reg. 118072)..... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047696 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre existencia de informes técnicos y científicos que desaconsejen la misión de limpieza del fuel frente a las costas de Galicia que tienen encomendada los tres buques remolcadores enviados por el Gobierno de la Generalidad de Catalana** (núm. reg. 118073)..... 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047697 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre decisiones del Ministerio de Fomento en relación a los puertos de Galicia de destino de los tres buques remolcadores enviados por el Gobierno de la Generalidad de Catalana para colaborar en las labores de limpieza del fuel existente frente a las costas** (núm. reg. 118074) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

Páginas

184/047698 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre coordinación entre el Gobierno y la Junta de Galicia en la acogida de los tres buques remolcadores enviados por el Gobierno de la Generalidad de Catalana para colaborar en la limpieza del fuel que continúa afectando a las costas gallegas** (núm. reg. 118075).. 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047700 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre resultados obtenidos en relación con la colaboración solicitada a diferentes Comunidades Autónomas para afrontar la problemática derivada del hundimiento del petrolero «Prestige»** (núm. reg. 118076) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047703 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre gestiones realizadas por el Gobierno ante las autoridades catalanas y la Administración de la Generalidad de Catalana para coordinar las actuaciones que debían llevar a cabo los bagues remolcadores enviados para colaborar en las tareas de limpieza del fuel que continúa afectando las costas de Galicia, Asturias, Cantabria, el País Vasco y la costa atlántica francesa** (núm. reg. 118077) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

184/047708 Autor: Gobierno
Contestación a don Caries Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la realización por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de algún estudio de opinión pública sobre la imagen social y la percepción de la población sobre las personas con discapacidad, durante el año 2003** (núm. reg. 118037)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047709 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre medidas para que en las inserciones publicitarias de carácter institucional sobre el Forum de las Culturas que aparecen en los medios de comunicación de Catalana a cargo del Ayuntamiento de Barcelona, aparezcan los distintivos o logotipos de todas las instituciones que forman parte del Consorcio del Forum de las Culturas Barcelona-2004** (núm. reg. 118038)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047712 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre colaboración económica que el Estado va a prestar a la Junta de Galicia y al Ayuntamiento de Camarinas para la conservación y difusión del legado escultórico de Man, el alemán de Camelle** (núm. reg. 118039) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047715 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre ayudas directas y líneas de crédito establecidas para ayudar a los sectores afectados por la tragedia del «Prestige»** (núm. reg. 119130) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

Páginas

184/047716 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre actuaciones fiscales previstas para ayudar a los sectores afectados por la tragedia del «Prestige» en Galicia** (núm. reg. 117696) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047717 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre medidas laborales y de Seguridad Social previstas para ayudar a los sectores afectados por la tragedia del «Prestige» en Galicia** (núm. reg. 118078) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047719 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre actuaciones y ayudas previstas por el Ministerio de Economía para ayudar a los sectores afectados por la tragedia del «Prestige» en Galicia** (núm. reg. 119130) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047727 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, para el Ministerio de Defensa en la provincia de Ourense** (núm. reg. 117524) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047740 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre casos atendidos por el servicio de atención por malos tratos en la provincia de Ourense en el año 2002** (núm. reg. 118361) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047742 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, para el Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 119199) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047745 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Aguarón (Zaragoza)** (núm. reg. 118362)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047746 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Alfamén (Zaragoza)** (núm. reg. 118362)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047747 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Biota (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047748 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Bordalba (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047749 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Cubanas de Ebro (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047750 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Castiliscar (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047751 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Fabara (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047752 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Luceni (Zaragoza)** (núm. reg. 118362)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047753 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Lumpiaque (Zaragoza)** (núm. reg. 118362)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047754 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Maleján (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047755 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Moros (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047756 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) s**obre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Navardún (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047757 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) s**obre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Paracuellos de la Ribera (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047758 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Remolinos (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047759 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Ruesca (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047760 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Trasmoz (Zaragoza)** (núm. reg. 118362)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047761 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Vera de Moncayo (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047762 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Villadoz (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047763 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Villafeliche (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047764 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Torrellas (Zaragoza)** (núm. reg. 118362) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047765 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones previstas para conseguir que las regiones y nacionalidades europeas puedan defender sus derechos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea directamente** (núm. reg. 118214) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047770 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre caladeros en los que Marruecos autoriza a 64 barcos gallegos a pescar a partir del día 15/01/2003** (núm. reg. 118215)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

Páginas

184/047809 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre incremento de puestos de trabajo en las cooperativas y sociedades laborales en la provincia de Badajoz, en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 117525) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047813 Autor: Gobierno
Contestación a Dfia. Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre valoración de las consultas políticas entre España y los Estados Unidos de América sobre el Convenio bilateral de Cooperación industrial** (núm. reg. 119131) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047815 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) y a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre municipios singulares del Grupo A declarados en las Illes Balears dentro del Plan de Vivienda 2002-2005** (núm. reg. 118363) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047816 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) y a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre municipios singulares del Grupo B declarados en las Illes Balears dentro del Plan de Vivienda 2002-2005** (núm. reg. 118364) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047817 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) y a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre municipios singulares del Grupo C declarados en las Illes Balears dentro del Plan de Vivienda 2002-2005** (núm. reg. 118365) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047853 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre mujeres dadas de alta en la Seguridad Social en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 118216). 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047902 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Vıllarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 por el Ministerio de la Presidencia en la provincia de Palencia, así como grado de ejecución de las mismas a 31/12/2002** (núm. reg. 118040) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047903 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Palencia, así como grado de ejecución de las mismas a 31/12/2002** (núm. reg. 119203) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047904 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Vıllarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 por el Ministe-**

Páginas

rio de Sanidad y Consumo en la provincia de Palencia, así como grado de ejecución de las mismas a 31/12/2002 (núm. reg. 117802) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047965 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la creación de una Oficina Única de Extranjería a ubicar en la avenida de Valencia de Zaragoza** (núm. reg. 118366) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047969 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la ejecución del denominado «eje carretero pirenaico», en su tramo aragonés** (núm. reg.118367) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/047971 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos de la bajada de la renta agraria en Aragón en los años 1996 a 2002** (núm. reg. 119204) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048116 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) **sobre evolución del número de viviendas de protección oficial construidas en las Illes Balears en los últimos diez años** (núm. reg. 119205) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048121 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) y a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre presentación por los Consejos Insulares de Baleares del Plan de inversiones de las entidades locales incluidas en los planes de obras y servicios para el año 2003** (núm. reg. 118368) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048126 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) y a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre inmuebles que gestiona el Ministerio de Defensa en las Illes Balears** (núm. reg. 117697) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048137 Autor: Gobierno
Contestación a don Eduardo Javier Contreras Linares (GP) **sobre inversiones efectuadas por los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte en Programas y Actuaciones con cargo al uno por ciento cultural, en la provincia de Murcia entre los años 1996 y 2002** (núm. reg. 117803) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048138 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre vehículos que transitan por la carretera nacional entre Villacastín y Ávila** (núm. reg. 119206) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

Páginas

184/048153 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre rehabilitación del edificio de La Lonja de Palma de Mallorca** (núm. reg. 118369)..... 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048154 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre construcción de la nueva terminal entre islas de Palma de Mallorca** (núm. reg. 117526)..... 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048163 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre datos relativos a la empresa TRAGSA encargada de gestionar la limpieza de playas y la distribución de maquinaria y material, tras los vertidos de fuel en la costa gallega por el accidente del bague «Prestige»** (núm. reg. 117698)..... 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048167 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) s**obre grado de ejecución, a 31/12/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, Código de identificación 4010, para la autovía Lleida-Huesca** (núm. reg. 117699) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048168 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 31/12/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, Código de identificación 3255, para la N-260 Boltana-Fiscal (Variante de Janovas)** (núm. reg. 117700)..... 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048169 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 31/12/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 3045, para la N-II, variante de Fraga (Huesca)** (núm. reg. 117701) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048171 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre grado de ejecución, a 31/12/2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, Artículo 6.0, código de identificación 3330, para la variante de Benabarre (Huesca)** (núm. reg. 117702) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048196 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre posición del Gobierno ante la nueva ronda de negociaciones agrícolas con Marruecos respecto a las**

Páginas

toneladas y a las fechas en que este país puede exportar tomate a la Unión Europea (núm. reg. 117703)..... 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048197 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre resultado de los controles realizados acerca del cumplimiento por Marruecos del acuerdo de exportación de tomate a la Unión Europea en el último trimestre del año 2002** (núm. reg. 118370) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048203 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre variación del precio del suelo en la Comunidad de Madrid desde el año 1996** (núm. reg. 118371)..... 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048205 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre nivel de endeudamiento de los habitantes de la Comunidad de Madrid por el pago de una vivienda** (núm. reg. 118217) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048206 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de un parque de vivienda de alquiler para jóvenes** (núm. reg. 117804)..... 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048208 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre plan especial de Viviendas de Protección Oficial destinadas a colectivos con pocos recursos** (núm. reg. 117805).. 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048223 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Asuntos Exteriores, a 31/12/2002** (núm. reg. 118372)..... 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048226 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Fomento, a 31/12/2002** (núm. reg. 119207) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048231 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de la Autopista de Circunvalación de Madrid M-50, contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 117704)..... 534

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048235 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de Ampliación de Capacidad y Vías de Servicios N-401 p.k.4,5 al 30,5, contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 118373)..... 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048236 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de Variante de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 118374) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048240 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de Conexión de la Calle de Alcalá con la Avenida de Logroño de Madrid y Reordenación de Accesos, contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 117705)..... 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048241 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto N-III Madrid-Rivas Vaciamadrid, contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 119208) .. 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048242 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de la Autopista Madrid-Toledo, contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 118375) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048243 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Anteproyecto Corredor Madrid-Burgos, contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 118376) .. 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048244 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Anteproyecto Corredor Madrid-Zaragoza, contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 118377) .. 536

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048245 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Anteproyecto Corredor Madrid-Bailén, contemplado en el Programa 513 D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 118378) 536

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048252 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de Renovación de Vía e Instalaciones en Madrid, contemplado en el Programa 513 A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 117806) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048257 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513 A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere al Artículo 62, Inversiones Reales Nuevas Asociadas al Funcionamiento Operativo de los Servicios, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 117807) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048258 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513 A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere al Artículo 63, Inversiones Reales de Reposición Asociadas al Funcionamiento Operativo de los Servicios, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002** (núm. reg. 117808) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048259 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513 C, Ordenación e Inspección del Transporte Terrestre, del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere al Artículo 62, correspondiente a Inversiones Reales Nuevas Asociadas al Funcionamiento Operativo de los Servicios, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002** (núm. reg. 118379)..... 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048260 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513 C, Ordenación e Inspección del Transporte Terrestre, del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere al Artículo 63, correspondiente a Inversiones Reales de Reposición Asociadas al Funcionamiento Operativo de los Servicios, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002** (núm. reg. 118380) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

Páginas

184/048261 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513 C, Ordenación e Inspección del Transporte Terrestre, del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere al Artículo 64, correspondiente a Gastos e Inversiones de Carácter Inmaterial, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002** (núm. reg. 118381)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048262 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513 A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere al Artículo 60, correspondiente a Inversiones Reales Nuevas en Infraestructuras y Bienes destinados al Uso General, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002** (núm. reg. 118382)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048265 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513 E, Conservación y Explotación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en lo que hace referencia al Artículo 61, correspondiente a Inversiones Reales de Reposición en Infraestructuras y Bienes Destinados al uso General, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002** (núm. reg. 119209)..... 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048267 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 432A, Ordenación y Fomento de la Edificación, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en lo que hace referencia al Artículo 62, correspondiente a Inversiones Reales Nuevas Asociadas al Funcionamiento Operativo de los Servicios, en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002** (núm. reg. 119210)..... 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048269 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de Desarrollo de Exposiciones de la Galería del Ministerio de Fomento, contemplado en el Programa 432 A, Ordenación y Fomento de la Edificación, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg.118383)..... 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048271 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Proyecto de Rehabilitación de la Cubierta del Instituto Eduardo Torroja de Madrid, contemplado en el Programa 432 A del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31/12/2002** (núm. reg. 118384) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048272 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 431 A, Promoción, Administración y Ayudas para Rehabilitación y Acceso a la**

Páginas

Vivienda, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en lo que hace referencia al Artículo 64, correspondiente a Gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial, en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002 (núm. reg. 118385)..... 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048273 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 432 A, Ordenación y Fomento de la Edificación, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en lo que hace referencia al Artículo 61, correspondiente a Inversiones de Reposición e Infraestructuras y Bienes destinados al Uso General, en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002** (núm. reg. 118386)..... 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048276 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513 D,Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en lo que hace referencia al Artículo 60, correspondiente a Inversiones Reales Nuevas en Infraestructuras y Bienes destinados al Uso General, en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002** (núm. reg. 119211)..... 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048278 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 511 D, Dirección y Servicios Generales de Fomento, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en lo que hace referencia al Artículo 62, correspondiente a Inversiones Reales Nuevas Asociadas al Funcionamiento Operativo de los Servicios, en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002** (núm. reg. 118387)..... 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048279 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de las Inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Sanidad y Consumo, a 31/12/2002** (núm. reg. 117527)..... 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048280 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 511 D, Dirección y Servicios Generales de Fomento, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en lo que hace referencia al Artículo 63, correspondiente a Inversiones Reales de Reposición Asociada al Funcionamiento Operativo de los Servicios, en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2002** (núm. reg. 118388) 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048283 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 correspondientes al Ministerio de Fomento, a 31/12/2002, desglosado por Programas** (núm. reg. 119212) 543

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048284 Autor: Gobierno
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 correspondientes al Ministerio de Fomento, a 31/12/2002, desglosado por Servicios** (núm. reg. 118389)..... 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

184/048285 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre ayudas públicas a los comercializadores afectados por la crisis del «Prestige»** (núm. reg. 119132)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048286 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre abono por la empresa TRAGSA de la dieta de transporte y el plus de toxicidad adeudado a los trabajadores que están limpiando la costa de Galicia afectada por la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 118079)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048297 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre suscripción por la empresa TRAGSA de contratos de seguros de responsabilidad civil para los voluntarios que participan en las labores de limpieza de la costa por el accidente del «Prestige», así como relación de empresas a las que se le han adquirido los equipos para los voluntarios** (núm. reg.117706)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048309 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre concesión de la ciudadanía española a Brigadistas Internacionales** (núm. reg. 119133)..... 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048313 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre labor desarrollada por los barcos aportados por la Generalidad de Cataluña para colaborar en las tareas de limpieza del fuel vertido por el «Prestige»** (núm. reg. 118080)..... 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048316 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre acuerdo entre los Gobiernos español y marroquí para que barcos españoles faenen en caladeros de Marruecos** (núm. reg. 118041)..... 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

184/048460 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre censura que la dirección de la agencia EFE ejerce sobre la actividad realizada por los informadores que trabajan en la Delegación de Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 118081)..... 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

Páginas

184/048564 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre encarte en diferentes periódicos gallegos de un folleto propagandístico sobre el denominado «Plan Galicia» aprobado el día 24/01/2003 por el Consejo de Ministros** (núm. reg. 119213)..... 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

184/048822 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre encartable sobre el «Plan Galicia 2003» aparecido en los periódicos de la región el día 03/02/2003** (núm. reg. 119214)..... 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)

185/000145 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Málaga en el año 2002 e inversión realizada hasta el 31/12/2002** (núm. reg. 117707) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

185/000150 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS), a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ente Público RTVE, en la provincia de Cádiz, e inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117708) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

185/000151 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a doña Carmen Romero López (GS), a don Salvador de la Encina Ortega (GS) y a don José Fernández Chacón (GS) **sobre cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ente Público RTVE, en la provincia de Cádiz, e inversión real a 31/12/2002** (núm. reg. 117709).... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

185/000153 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real del Ente Público RTVE hasta el 31/12/2002 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 117710) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)

185/000155 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, para el Ente Público de Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Ourense** (núm. reg. 117711) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)

Páginas

185/000159 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Granada a 31/12/2001 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 117712)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/027504 y 184/027643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Mantenimiento del Acuerdo de Preferencia Comercial de la U.E. con Israel.

Respuesta:

El Acuerdo de Asociación con Israel proporciona a la UE un excelente marco para analizar las relaciones entre la UE e Israel, así como para evaluar los progresos realizados en diversos aspectos de interés común.

Gracias a este acuerdo se ha establecido un mecanismo de diálogo político regular a través del Consejo y del Comité de Asociación sobre todas las cuestiones de interés común. Tanto en el Consejo como en el Comité, además de los asuntos estrictamente comerciales, se discuten temas de naturaleza política, como la lucha contra el terrorismo, la no-proliferación, el desarme y el control de armamentos, el proceso euromediterráneo, así como la situación de los derechos humanos en el país. De este modo, en las reuniones del Comité y del Consejo de Asociación de los pasados 8 y 21 de octubre de 2002, la UE ha podido transmitir los siguientes mensajes:

— La necesidad de que palestinos e israelíes vuelvan a la mesa de negociaciones.

— Que Israel se retire a las posiciones del 28 de septiembre de 2000 poniendo fin a la construcción de asentamientos, incluidos los de Jerusalén Este, a la destrucción deliberada de las infraestructuras palestinas y a actividades tales como ejecuciones extrajudiciales, demoliciones de viviendas palestinas y deportaciones de familiares.

— Que reanude las transferencias del IVA a la Autoridad Nacional Palestina.

— Que Israel levante los cierres de fronteras y toques de queda y asegure el acceso seguro y sin trabas del personal humanitario internacional ante el preocupante deterioro de la situación humanitaria.

— Que el statu quo de Jerusalén debe respetarse hasta que las partes acuerden un estatuto permanente.

Además, un elemento esencial del Acuerdo de Asociación con Israel lo constituye el respeto por los principios democráticos y los derechos humanos, tal como se dispone en su artículo 2. La UE defiende la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos; al mismo tiempo, la promoción y protección de los mismos —incluidos los de las minorías— y de las libertades fundamentales, constituyen un objetivo fundamental de la política exterior de la UE. Por este motivo, en las reuniones del Consejo y del Comité de Asociación, la Unión Europea recuerda constantemente a Israel que sus intereses en materia de seguridad deben defenderse respetando plenamente los derechos humanos y en el marco del Estado de Derecho e insta continuamente a Israel a poner fin de manera inmediata a todas las actividades que no son acordes con el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

En suma, el Acuerdo UE-Israel permite a la Unión mantener un muy cualificado nivel de interlocución con un país que es clave en el proceso de paz si se quiere alcanzar una solución negociada al conflicto. El Gobierno entiende que el mantenimiento de este diálogo se ha convertido en un elemento crucial de la política exterior y de seguridad común de la UE en el marco del proceso de paz en Oriente Medio.

La UE, en los Consejos Europeos de Barcelona y Sevilla, expresó su visión de que sólo se puede alcanzar un acuerdo a través de la negociación y que el objetivo general es doble: la creación de un Estado de Palestina democrático, pacífico, viable, soberano e independiente, poniendo término a la ocupación de 1967, y el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras, garantizadas por el compromiso de la comunidad internacional, y en particular de los países árabes. El resultado final debería ser la existencia de dos estados que convivan en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y que disfruten de relaciones normales con

sus vecinos. En este contexto debería encontrarse una solución justa a la compleja cuestión de Jerusalén y una solución justa, viable y acordada al problema de los refugiados palestinos.

Por su parte, el Presidente Bush, en su discurso del pasado 24 de junio de 2002, afirmó el apoyo de EE.UU. a la creación de un Estado palestino en el horizonte del año 2005 con la vista puesta en la existencia de dos estados viviendo en paz y seguridad, estableciéndose como requisitos para este objetivo la realización de reformas en el seno de la Autoridad Nacional Palestina y el fin a la ocupación israelí.

Las posiciones actuales de la Unión Europea (y por tanto de España) y de Estados Unidos coinciden en los aspectos fundamentales: resolución pacífica y negociada del conflicto para la consecución de una paz global, justa y duradera, fundada en las resoluciones de Naciones Unidas, los principios de la Conferencia de Madrid y los acuerdos entre las partes, que lleve a la creación de dos estados que convivan en paz y seguridad.

Estas dos visiones, las de EE.UU. y la de UE, coincidentes en lo esencial, han confluido, en los últimos meses, en la constitución de Cuarteto en Madrid en abril del pasado año como instrumento fundamental de coordinación internacional y en la elaboración de un «Road Map» u hoja de ruta que establezca un calendario para la constitución de un Estado palestino en el año 2005. El Cuarteto materializa lo que creemos que es un compromiso sin precedentes de toda la comunidad internacional, que ha permitido aunar las posiciones de sus principales actores —Naciones Unidas, Rusia, Estados Unidos y la Unión Europea— y que, hoy por hoy, es la plataforma diplomática que más puede contribuir a poner fin al estancamiento del proceso de paz.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027788 a 184/027794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Diligencias y detenciones realizadas por el Cuerpo de la Guardia Civil, Policía Nacional y Policías Locales durante los años 1996 a 2001 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría relativa a diligencias, detenciones, etc. tramitadas por el Cuerpo de la Guardia Civil, Policía Nacional y Policías Locales durante los años 1996 a 2001 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se señala la respuesta a la pregunta escrita, número de expediente 184/26317, del Deiputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Luis González Vigil, en cuyo anexo (Tablas Estadísticas de Delincuencia Común correspondientes a los años 1997 a 2001) figura dicha información y que están a disposición de Su Señoría en los servicios del Congreso de los Diputados.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027823 a 184/027829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo y Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Diligencias y detenciones realizadas por el Cuerpo de la Guardia Civil, Policía Nacional y Policías Locales durante los años 1996 a 2001 en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías relativa a diligencias, detenciones, etc. tramitadas por el Cuerpo de la Guardia Civil, Policía Nacional y Policías Locales durante los años 1996 a 2001 en la Comunidad Autónoma Valenciana, se señala la respuesta a la pregunta escrita, número de expediente 184/26317, del Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Luis González Vigil, en cuyo anexo (Tablas Estadísticas de Delincuencia Común correspondientes a los años 1997 a 2001) figura dicha información y que están a disposición de Sus Señorías en los servicios del Congreso de los Diputados.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Existencia de plazo para cubrir las 403 vacantes existentes en las Comisarías de Policía Nacional de la provincia de Málaga.

Respuesta:

El nuevo Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de retribuciones de 25 de septiembre de 2002 asigna para la provincia de Málaga 2.381 efectivos, siendo los existentes en la referida fecha de 2.128, incluyendo aquellos que están en 2ª actividad con destino y en prácticas.

En cuanto a las previsiones del Cuerpo Nacional de Policía respecto al incremento de sus plantillas, cabe señalar en primer lugar que el recientemente aprobado por el Gobierno Plan de lucha contra la Delincuencia, prevé para el período 2002-2004 el incremento del número de efectivos con una elevación notable de la Oferta Pública de Empleo, que para el caso del Cuerpo Nacional de Policía supone 12.825 efectivos.

Además, durante el año en curso, en los meses de enero pasado y agosto próximo, se convertirán en funcionarios de carrera 1.923 policías de la Escala Básica procedentes de la Oferta de Empleo Público del año 2000.

Junto a estos últimos, en el presente mes de febrero y agosto próximo se incorporarán a un destino en prácticas 3.000 alumnos de la Escala Básica procedentes de la Oferta de Empleo Público del año 2001.

Por lo que se refiere a la distribución de todos estos funcionarios dentro de la estructura territorial del Cuerpo, se efectuará de forma acorde con los efectivos totales disponibles y las necesidades de las distintas plantillas a nivel nacional atendiendo principalmente a los índices de criminalidad.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Medidas que han tomado la Dirección General de Ojeción de Conciencia y el Instituto de la Juventud (INJUVE) en relación con el cumplimiento de los objetivos de la Acción 6.5.1 del vigente Plan de Acción Global en Materia de Juventud, consistente en la creación de un servicio civil.

Respuesta:

El planteamiento actual con respecto a la creación de un servicio civil es el siguiente:

El tema correspondiente a la situación derivada de la supresión del servicio militar obligatorio y, en consecuencia, de la prestación social sustitutoria (PSS) ya fue objeto del correspondiente debate en el seno del Congreso de los Diputados, a propósito de una Interpelación urgente planteada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), número de expediente 172/47, que dio paso, posteriormente, a la Moción presentada por el citado Grupo, número de expediente 173/34, que, con las correspondientes modificaciones, fue aprobada por el Pleno del Congreso el 12 de diciembre del 2000.

Como se deduce claramente del contenido de la Moción aprobada, la Cámara apostó en su momento por la atención, a través del creciente voluntariado en nuestro país, de las «auténticas necesidades atendidas hasta ahora por la PSS»; planteamiento coincidente con el maifestado por el anterior Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el curso de sus intervenciones en respuesta a la señalada Interpelación parlamentaria.

Así, el Ministro, ante las discrepancias evidenciadas en torno a la posible creación de un servicio civil voluntario, y a la vista de la pujanza adquirida por el movimiento voluntario en nuestro país en los últimos años, señalaba al voluntariado como posible cauce adecuado, en orden a paliar la situación derivada de la supresión de la PSS que, por otra parte, también podría dar lugar a la creación de nuevos puestos de trabajo en el tercer sector.

Asimismo, se señala que las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF para fines de interés social contribuirán, obviamente, a paliar la situación derivada de la repetida supresión de la PSS, puesto que, en la actualidad, una parte de dicho crédito viene destinándose a programas específicos tendentes a la promoción del voluntariado social (sensibilización, formación, etc.).

Como cristalización del planteamiento anteriormente expuesto y coincidiendo con la celebración del 2001 como Año Internacional del Voluntariado, se aprobó, el 22 de junio de 2001, el II Plan del Voluntariado para el período 2001-2004.

El mencionado Plan, fruto del consenso de todas las instancias implicadas en el desarrollo del voluntariado en nuestro país, pretende constituirse como plataforma

para la consolidación, en el futuro, de una acción voluntaria verdaderamente caracterizada por la transparencia, modernidad y eficacia que la sociedad y el propio sector demandan.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035339 a 184/035342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Inexactitudes de la página «web» de TURESPAÑA sobre Extremadura.

Respuesta:

El Portal de Promoción Turística en Internet es un proyecto a largo plazo, que ha visto la luz hace pocos meses y que supondrá un fuerte impulso a la tecnificación del sector turístico español y a su capacidad de respuesta, ante el desafío de mantener el liderazgo en un nuevo entorno de creciente competencia, de mayor presencia de las nuevas tecnologías en el ámbito doméstico y de los negocios y de mayor demanda de calidad por parte de un turista cada vez más preparado y más exigente.

En este nuevo escenario, el Portal se presenta como un elemento estratégico de primer orden, que contribuirá al despliegue de todo el potencial turístico, que ofrece nuestro país mediante la promoción y apoyo a la comercialización «on-line» de nuestros productos y destinos turísticos.

Esta nueva herramienta dispondrá a finales de 2003 de una enorme variedad y volumen de contenidos multilingües —en nueve idiomas distintos— con prestaciones de accesibilidad las 24 horas del día mediante diversos dispositivos multimedia (PC, teléfono móvil, agendas personales electrónicas, TV interactiva). Además, dispondrá de otras prestaciones suplementarias como servicios de proximidad «WAP», cálculo de rutas a pie, en coche o transporte público, envío de postales digitales durante la realización del viaje, 754 localidades cartografiadas y 21 visitas virtuales relacionadas con el arte y el turismo cultural.

Ya desde su lanzamiento, el Portal gestiona cerca de 70.000 registros estructurados en 35 subsistemas de información, que contempla toda la información de alojamientos en España (hoteles, paradores, casas rurales, monasterios con hospedería, campings), información sobe más de 4.000 destinos, mantenimiento actualizado de una base de datos de 500 eventos, 468 museos, 600 monumentos, información sobre todos los lugares Patrimonio de la Humanidad, cerca de 250 campos de golf, 50.000 restaurantes, 374 espacios naturales protegidos, consulta en línea de todos los vuelos con destino España, compañías de alquiler de vehículos, estaciones de autobús y tren y consejos prácticos para venir a España, incluida información sobre consulados, embajadas y oficinas de turismo. Todos esos recursos están georreferenciados para su localización en un mapa y su inclusión en una ruta personalizada. Además, desde su lanzamiento el portal incluye más de 5.000 fotografías (llegará a tener 40.000), 150 folletos digitalizados, 70 fotografías panorámicas de 360°, más de 200 reportajes escritos, 50 reportajes locutados, 32 vídeos, 10 visitas virtuales, desarrollos infográficos de las grandes rutas turísticas —Ruta Vía de la Plata, Camino de Santiago, España Verde y Ruta del Califato— estando previsto el desarrollo infográfico de otros productos y marcas turísticas como «Red de Juderías», «Camino de la Lengua Castellana», «Ruta Washington Irving», «Pirineos», y «Grupo Ciudades Patrimonio».

Estamos, por tanto, ante un Portal que, por el volumen de información y por la variedad de contenidos y funcionalidades que ofrece —desde el mismo momento de su nacimiento—, supera cualquier iniciativa pública o privada por lo que se refiere a la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones al sector turístico.

Concretamente Extremadura cuenta con una presencia muy significativa en el Portal, ya que incluye toda la oferta de alojamientos legalmente registrada en esta Comunidad Autónoma, información sobre más de 179 destinos, agenda cultural, 16 museos, 43 monumentos, campos de golf, gastronomía, 450 restaurantes, 9 espacios naturales, 50 compañías de alquiler de vehículos, estaciones de tren y autobús entre otros contenidos, que al igual que el resto de los integrados en el Portal, están traducidos a cuatro idiomas y georreferenciados, para su explotación cartográfica. Por otra parte, existe un enlace a la «web» de Promoción Turística www.turismoextremadura.com, de acuerdo con el compromiso de cooperación y de creación de sinergias con el resto de las Administraciones Públicas españolas.

En este sentido, se destaca que, desde los inicios de este ambicioso proyecto, ha sido siempre intención del Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, hacer partícipes a las comunidades autónomas de todas las posibilidades que ofrece el Portal a efectos de la promoción de sus productos y destinos turísticos.

El Portal no se ha construido con criterios partidistas, y no existe intención de excluir a las localidades gobernadas por regidores del PSOE, como se afirma en la pregunta parlamentaria. Basta comprobar que Hervás, Jaraíz de la Vera, Jerte, Trujillo, Valverde la Vera,

Berlanga, Jerez de los Caballeros, Llerena, Medellín y Olivenza (por citar algunos ejemplos) están gobernadas por este partido y de todas ellas se contiene información de texto y/o fotografías o infografías, como también de Alcántara, Baños de Montemayor, Guadalupe, Jarandilla de la Vera, Villamiel o Fregenal de la Sierra, gobernadas en este caso por el Partido Popular.

El Portal, como todas las demás iniciativas de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo (Planes de Excelencia y Dinamización, Municipio Turístico Sostenible, Sistema de Calidad Turística o promoción conjunta de rutas culturales como la Ruta Vía de la Plata) es un instrumento al servicio de todos los ciudadanos y del resto de las Administraciones Públicas, sin consideraciones políticas de ningún tipo.

Por otra parte, el Portal no pretende equivocar a los internautas dando datos falsos de Extremadura, tal como se afirma. Se acuerda que los contenidos del Portal están siendo exhaustivamente revisados, proceso en el que participa la propia Administración turística regional.

En el caso aludido del vino de Tierra de Barros, que el Portal cita como posible acompañante de los embutidos de Montánchez, en la propia información se afirma que los jamones, chorizos y vinos han dado nombre a esta localidad. Además, en la información multimedia de Badajoz se incluye un reportaje sobre los vinos de la provincia, en el que se hace mención expresa de la denominación de origen Ribera de Guadiana, mencionándose asimismo las subregiones productoras en la provincia de Cáceres: Cañamero y Montánchez.

Por otra parte, en el caso de la información sobre Alcántara, es evidente que se produjo un error, puramente técnico de carga, que ha originado que, en el campo habitantes de la base de datos aparezca la cifra 0, al haberse borrado el número real, pero cualquier usuario del portal puede comprobar que Alcántara es un municipio vivo por la información general, de fiestas o de artesanía que se incluye sobre el mismo.

Es evidente que el aprovechamiento de todas las ventajas que para el sector turístico ofrecen las nuevas tecnologías, y la consolidación de proyectos e iniciativas tan relevantes como éste del Portal, requieren de una colaboración estrecha y permanente entre todas las Administraciones Públicas.

Es éste, precisamente, el planteamiento que rige la actuación del grupo de trabajo constituido, para facilitar el intercambio de información turística y la comunicación, entre las Administraciones Públicas competentes en la materia. Así, se viene desarrollando con regularidad un intenso programa de reuniones de carácter multilateral y bilateral entre TURESPAÑA y el conjunto de las comunidades autónomas.

En el ámbito de esta colaboración, las comunidades están realizando aportaciones de vital importancia, tanto por lo que se refiere a la provisión de determinados contenidos, como a la inestimable labor de revisión, para la continua mejora y ampliación de la información mostrada desde el Portal y que complementa la que está realizando, de manera exhaustiva, el propio equipo de proyecto del Portal.

Es este espíritu de colaboración el que preside este proyecto, que dotará finalmente al sector turístico, fundamental en la economía española, de una herramienta vital para su desarrollo y crecimiento.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Número y ubicación de los Juzgados existentes.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría, con las siguientes precisiones:

ANEXO I

• Se indica el dato relativo a la situación de la planta judicial a fecha enero de 2002, recogiendo el número de juzgados que en esa fecha se encontraban en funcionamiento en cada comunidad autónoma.

• No se incluyen por lo tanto los Juzgados que, aun estando previstos en la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, se encontraban todavía en ese momento pendientes de ser constituidos o de entrar en funcionamiento.

• El dato está referido únicamente a Juzgados (órganos unipersonales), tal como se solicita, si bien desglosado según las distintas categorías de éstos.

A estos Juzgados habría que añadir los que sean objeto de creación, constitución y entrada en funcionamiento dentro de la programación de desarrollo de la planta judicial correspondiente a este año 2002. La misma ya ha sido parcialmente aprobada, pues el Real Decreto 281/2002, de 22 de marzo, procedió a crear y constituir 13 nuevos juzgados (3 de Primera Instancia —1 en Aragón, 1 en Illes Balears y 1 en la Comunidad Valenciana—, 9 de Primera Instancia e Instrucción —5 en Andalucía, 1 en Cantabria, 1 en Cataluña y 2 en la Comunidad Valenciana—, y 1 Juzgado de lo Penal en

Cataluña), con distintas fechas de entrada en funcionamiento a lo largo del año 2002.

Esta programación anual aún debe ser completada mediante la creación de otras unidades judiciales, una vez hayan entrado todos en funcionamiento, cuando se proceda a sistematizar la información completa sobre situación de la planta a enero de 2003.

ANEXO II

• Se indica el dato relativo a la situación de la planta judicial, recogiendo el número de Juzgados que en este momento están constituidos en cada comunidad autónoma, sin perjuicio de que algunos de ellos (los de más reciente constitución) aún no hayan entrada en funcionamiento (lo harán en los próximos meses).

• El dato está referido únicamente a Juzgados (órganos unipersonales), tal como se solicita, si bien desglosado según las distintas categorías de éstos.

Finalmente hay que añadir que en estos momentos se encuentra en tramitación el Proyecto de Real Decreto con el que se culminará el desarrollo de la planta judicial, que incluye la creación de un total de 49 nuevas unidades judiciales (tanto plazas de Magistrado en órganos colegiados, como nuevos Juzgados), si bien las mismas no se incluyen en el cuadro anterior por no estar aún aprobado y publicado dicho Real Decreto.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Juzgados funcionando en enero de 2002

	Primera Instancia	Instrucción	Primera Instancia e Instrucción	Registro civil exclusivo	Decano	Penal	Contencioso Administrativo	Social	Vigilancia Penitenciaria	Menores	Total
Andalucía	71	55	210	2	2	51	26	46	9	11	483
Aragón	17	10	23	1	1	9	5	8	1	3	78
Asturias	14	8	26	---	---	8	7	11	1	1	76
Baleares	16	10	19	1	1	11	2	6	1	2	69
Canarias	22	12	59	---	---	12	6	12	2	2	127
Cantabria	8	4	14	---	---	3	3	4	---	1	37
Castilla y León	17	9	87	1	---	15	10	18	3	9	169
Castilla-La Mancha	---	---	70	---	---	9	7	11	2	5	104
Cataluña	59	33	219	3	1	47	19	47	4	8	440
Comunidad Valenciana	47	34	113	3	1	29	15	29	2	6	279
Extremadura	---	---	47	---	---	6	3	5	1	2	64
Galicia	21	12	95	1	---	17	12	22	2	4	186
Madrid	74	46	96	5	1	35	27	39	3	6	332
Murcia	11	6	28	1	---	7	4	9	1	1	68
Navarra	7	4	8	---	---	3	3	3	---	1	29
País Vasco	33	23	31	1	1	16	8	17	1	3	134
La Rioja	---	---	11	---	---	2	1	2	---	1	17
Ceuta	---	---	4	---	---	2	1	1	1	1	10

	Primera Instancia	Instrucción	Primera Instancia e Instrucción	Registro civil exclusivo	Decano	Penal	Contencioso Administrativo	Social	Vigilancia Penitenciaria	Menores	Total
Melilla	---	---	5	---	---	2	1	1	---	1	10
Órganos Centrales	---	6	---	2	---	1	10	---	---	1	20
TOTAL	417	272	1.165	21	8	285	170	291	34	69	2.732

ANEXO II

Juzgados constituidos a fecha 24 de octubre de 2002

	Primera Instancia	Instrucción	Primera Instancia e Instrucción	Registro civil exclusivo	Decano	Penal	Contencioso Administrativo	Social	Vigilancia Penitenciaria	Menores	Total
Andalucía	71	56	216	2	2	54	26	46	9	11	493
Aragón	18	10	23	1	1	9	5	8	1	3	79
Asturias	14	8	28	---	---	9	7	11	1	1	79
Baleares	17	10	21	1	1	11	2	6	1	2	72
Canarias	22	12	64	---	---	12	6	12	2	2	132
Cantabria	8	4	15	---	---	3	3	4	---	1	38
Castilla y León	17	9	87	1	---	15	10	18	3	9	169
Castilla-La Mancha	---	---	72	---	---	9	7	11	2	5	106
Cataluña	59	33	226	3	1	52	19	47	4	8	452
Comunidad Valenciana	48	36	118	3	1	31	15	29	2	6	289
Extremadura	---	---	48	---	---	6	3	5	1	2	65
Galicia	21	12	96	1	---	18	12	22	2	4	188
Madrid	74	48	99	5	1	35	27	39	3	6	337
Murcia	11	6	30	1	---	7	4	9	1	1	70
Navarra	7	4	8	---	---	3	3	3	---	1	29
País Vasco	33	23	31	1	1	16	8	17	1	3	134
La Rioja	---	---	11	---	---	2	1	2	---	1	17
Ceuta	---	---	4	---	---	2	1	1	1	1	10
Melilla	---	---	5	---	---	2	1	1	---	1	10

	Primera Instancia	Instrucción	Primera Instancia e Instrucción	Registro civil exclusivo	Decano	Penal	Contencioso Administrativo	Social	Vigilancia Penitenciaria	Menores	Total
Órganos Centrales	---	6	---	2	---	1	10	---	---	1	20
TOTAL	420	277	1.202	21	8	297	170	291	34	69	2.789

184/035771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Errores en la página web del Instituto Oficial de Turismo de España referidos a León y su provincia.

Respuesta:

El Portal de Promoción Turística en Internet es un proyecto a largo plazo, que acaba de ver la luz y que supondrá un fuerte impulso a la tecnificación del sector turístico español y a su capacidad de respuesta, ante el desafío de mantener el liderazgo en un nuevo entorno de creciente competencia, de mayor presencia de las tecnologías en el ámbito doméstico y de los negocios, y de mayor demanda de calidad por parte de un turista, cada vez más preparado y más exigente.

En este nuevo escenario, el Portal se presenta como un elemento estratégico de primer orden, que contribuirá al despliegue de todo el potencial turístico que ofrece nuestro país, mediante la promoción y apoyo a la comercialización on-line de nuestros productos y destinos turísticos.

Esta nueva herramienta dispondrá a fines de 2003 de una enorme variedad y volumen de contenidos multilingües —en nueve idiomas distintos— con prestaciones de accesibilidad las 24 horas del día, mediante diversos dispositivos multimedia (PC, teléfono móvil, agendas personales electrónicas, TV interactiva). Además dispondrá de otras prestaciones suplementarias como servicios de proximidad WAP, cálculo de rutas a pie, en coche o transporte público, envío de postales digitales durante la realización del viaje, 754 localidades cartografiadas y 21 visitas virtuales relacionadas con el arte y el turismo cultural.

Ya desde su lanzamiento, el Portal gestiona cerca de 70.000 registros estructurados en 35 subsistemas de información, que contempla toda la información de alojamientos en España (hoteles, Paradores, casas rurales, monasterios con hospedería, campings), información sobre más de 4.000 destinos, mantenimiento actualizado de una base de datos de 500 eventos, 468 museos, 600 monumentos, información sobre todos los lugares Patrimonio de la Humanidad, 250 campos de golf, cerca de 50.000 restaurantes, 374 espacios naturales protegidos, consulta en línea en todos los vuelos con destino España, compañías de alquiler de vehículos, estaciones de autobús y tren y consejos prácticos para venir a España, incluida información sobre consulados, embajadas y oficinas de turismo. Todos esos recursos están georreferenciados para su localización en un mapa y su inclusión en una ruta personalizada. Además, desde su lanzamiento el portal incluye más de 5.000 fotografías (llegará a tener 40.000), 150 folletos digitalizados, 70 fotografías panorámicas de 360°, más de 200 reportajes escritos, 50 reportajes locutados, 32 vídeos, 10 visitas virtuales, desarrollos infográficos de las grandes rutas turísticas —Ruta Vía de la Plata, Camino de Santiago, España Verde y Ruta del Califato— estando previsto el desarrollo infográfico de otros productos y marcas turísticas como «Red de Juderías», «Camino de la Lengua Castellana», «Ruta Washington Irving», «Pirineos» y «Grupo Ciudades Patrimonio».

En concreto, el Portal incluye un considerable volumen de datos sobre recursos turísticos de Castilla y León, entre los que cabe destacar información sobre la oferta alojativa de esta Comunidad Autónoma —856 hoteles, de los cuales 188 son de León, 13 Paradores de Turismo, 2 de ellos en León, 1220 casas de turismo rural, 250 de ellas en León, 6 monasterios con hospedería, 2 de ellas en León, 111 campings, 32 en León—, sobre servicios e infraestructuras de transportes —158 agencias de alquiler de vehículos, 21 de ellas en León, 22 estaciones de autobuses, 3 aeropuertos, 12 estaciones de tren—, recursos culturales —60 museos, 99 monumentos, 6 de ellos declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, 8 fiestas declaradas de interés turístico nacional o internacional—, 14 campos de golf, entre otros recursos.

Además, la Comunidad Autónoma de Castilla y León está integrada en cinco de las nueve grandes rutas identificadas en el Portal —Camino de Santiago, Ruta Vía de la Plata, Camino de la Lengua Castellana, Red de Juderías (Caminos de Sefarad) y Ciudades Patrimonio— dos de las cuales —Camino de Santiago y Ruta

Vía de la Plata— disponen de un apoyo multimedia elaborado expresamente para el Portal de Turismo en el que destaca especialmente, el tratamiento de la ciudad de León —historia y evolución, principales monumentos, haciéndose un gran despliegue de la Catedral de León— en el primer caso, y de las Médulas —recreación del sistema de explotación de las minas y transformación del paisaje como resultado de esta actividad—, en el segundo.

Se está, por tanto, ante un Portal que, por el volumen de información y por la variedad de contenidos y funcionalidades que ofrece —desde el mismo momento de su nacimiento—, supera cualquier iniciativa pública o privada por lo que se refiere a la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones al sector turístico.

Es evidente, por otra parte, que el aprovechamiento de todas las ventajas, que para el sector turístico ofrecen las nuevas tecnologías y la consolidación de proyectos e iniciativas tan ambicioso como este del Portal requieren de una colaboración estrecha y permanente entre todas las administraciones.

En este sentido, se destaca que, desde los inicios de este ambicioso proyecto, ha sido siempre intención del Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, hacer partícipes a las comunidades autónomas de todas las posibilidades que ofrece el Portal, a efectos de la promoción de sus productos y destinos turísticos.

Es éste precisamente, el planteamiento que rige la actuación del grupo de trabajo constituido, para facilitar el intercambio de información turística y la comunicación entre las administraciones públicas competentes en la materia. Así, se viene desarrollando con regularidad un intenso programa de reuniones de carácter multilateral y bilateral entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) y el conjunto de las comunidades autónomas.

En el ámbito de esta colaboración, las comunidades están realizando aportaciones de vital importancia, tanto por lo que se refiere a la provisión de determinados contenidos, como a la inestimable labor de revisión para la continua mejora de la información mostrada desde el Portal y que complementa la que está realizando, de manera exhaustiva, el propio equipo de proyecto del Portal, desde el momento mismo de su salida, labor de revisión y mejora cuyos resultados son ya visibles.

Por otra parte, existe un enlace a la web de Promoción Turística http://www.jcyl.es/turismo, de acuerdo con el compromiso de colaboración y de creación de sinergias con el resto de las administraciones públicas españolas.

En este espíritu de colaboración el que preside el desarrollo de este proyecto, que dotará finalmente al sector turístico de una herramienta vital, para el desarrollo y crecimiento de este sector fundamental de la economía española.

Los errores relacionados en la pregunta parlamentaria, fueron corregidos de acuerdo con el exhaustivo plan de revisión y corrección que se desarrolló a lo largo de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2002. En este proceso de revisión participaron las comunidades autónomas, junto al equipo responsable por parte del proyecto de Portal, consignando los errores que advertían a través de la herramienta desarrollada para la notificación y resolución de incidencias. En estos momentos, se está procediendo a la mejora y enriquecimiento de los contenidos del Portal, que irán siendo incorporados progresivamente a lo largo de 2003.

Por lo que respecta al coste del Portal, el proyecto comprende un conjunto de actuaciones cuyo coste total asciende a 9 millones de euros para un período de tres años —2001, 2002 y 2003— a razón de 3 millones de euros por año.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Existencia por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) de alguna contratación con la Fundación Tomillo entre los años 1996 y 2002.

Respuesta:

Por parte del Instituto Nacional de Empleo se ha realizado con la Fundación Tomillo una contratación en el año 1996 por el concepto «Estudio sobre posibilidades de creación de empleo en el sector servicios», por un importe de 67.072,95 euros.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Construcción de desaladores en la provincia de Málaga a corto y medio plazo.

Respuesta:

Con la construcción de la desalobradora del Atabal, como resultado de un minucioso análisis de alternativas cuyo resultados fue la elaboración del denominado Plan Málaga, se ampliará la capacidad de abastecimiento de la población, ya que producirá un volumen de 165.000 metros cúbicos al día, superior al consumo diario de la ciudad de Málaga, no siendo necesario por el momento, la construcción de desaladoras en la provincia.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036319, 184/036617, 184/037383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Sobre la falta de inversión en la limpieza de cauces, arroyos y ríos en la provincia de Málaga en los últimos tres años.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Ni el Texto Refundido de la Ley de Aguas, ni la Ley del Plan Hidrológico Nacional, imponen, ni explícita, ni implícitamente, a las cuencas hidrográficas la realización de este tipo de actuaciones. La Ley 10/2001, por la que se aprueba el Plan Hidrológico Nacional, en su artículo 28, apartado 4º, indica que las actuaciones en cauces públicos en zonas urbanas corresponderán a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio.

• La limpieza de los ríos y arroyos se realiza en función de la dinámica fluvial a la que están sometidas los mismos, y cuando es necesaria la retirada de acarreos y depósitos.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Entrada en vigor del nuevo Catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El nuevo Catálogo de puestos de trabajo de personal del Cuerpo Nacional de Policía fue aprobado por la Comisión Interministerial de Retribuciones, el pasado día 25 de septiembre, con efectos desde el 1 de julio de 2002.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en marcha de los acuerdos alcanzados con la Generalidad de Cataluña para la creación de 300 plazas para la acogida de extranjeros en situación de vulnerabilidad o que corran riesgo de exclusión social en Cataluña.

Respuesta:

La acción concertada es uno de los ejes fundamentales en el ámbito de los programas en materia de inmigración. Ésta se desarrolla mediante convenios con comunidades autónomas y con entidades no gubernamentales, siendo los convenios con comunidades autónomas de dos tipos: los correspondientes a la Conferencia Sectorial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y los pertenecientes a programas especiales

de acogida del presupuesto del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

Las actuaciones realizadas en el año 2002, dentro del convenio aprobado por la Conferencia Sectorial en relación con Cataluña, han sido por importe de 1.893.678€, de los cuales el 50% es a cargo de la Generalitat de Catalunya, y el otro 50% a cargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otra parte, el 2 de enero de 2002, se suscribió un convenio de colaboración entre el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la Comunidad Autónoma de Cataluña, así como la Addenda al mismo, de 25 de noviembre, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes a lo largo de 2002, por un importe de 4.657.845€ financiado por el IMSERSO y la Generalitat de Catalunya al 50%.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de iniciar el encauzamiento del río Guadalhorce en su tramo medio antes de que finalice la actual Legislatura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el encauzamiento del río Guadalhorce en su tramo medio se realizará una vez finalizado el proyecto.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estado de los proyectos redactados para la restauración hidrológico-forestal de las 8.000 hectáreas expropiadas en la provincia de Málaga en el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que las expropiaciones se realizan en función de proyectos concretos, previamente aprobados y tienen una dilatada tramitación, por ser individuales los expedientes de justiprecio, siendo tramitados independientemente por términos municipales afectados.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Días Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Impacto ambiental de la autopista A-9 en su acceso a Ferrol al atravesar los municipios de Neda, Narón y Fene.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1.– Las particularidades del entorno y zona del corredor por el que discurre el trazado del Acceso Norte a Ferrol po Rene, Neda y Narón (tronco) se han tenido en cuenta en todas las fases de la tramitación que la legislación vigente exige a toda obra pública de la importancia de ésta (estudio informativo, estudio de impacto ambiental, proyecto constructivo, etc.)

Las obras de construcción se están ejecutando de acuerdo con el proyecto aprobado y demás documentos de obligado cumplimiento, adoptando en cada momento las medidas constructivas más adecuadas para reducir al mínimo posible la afección al entorno.

2.- En base a la información facilitada por las instituciones y particulares afectados durante la fase de redacción del proyecto constructivo, se proyectaron las reposiciones de los diferentes viales existentes y demás servicios.

Todos los servicios afectados por las obras de construcción se reponen en condiciones similares a las exis-

tentes y a medida que la marcha generala de las obras lo requiere.

3.- El cruce a través del tronco de los futuros servicios será posible ejecutarlo por debajo de los viaductos, a través de los P.B.A. (pasos bajo autopista), P.S.A. (pasos sobre autopista), etc.

Adicionalmente a lo anterior, existen nuevas técnicas constructivas que permiten el cruce de canalizaciones de servicio a través de las infraestructuras varias que se encuentran en explotación sin perturbar el tráfico de las mismas, al realizarse en zonas que no afectan a la calzada (terraplenes, etc.)

4.- La vía de alta capacidad en construcción, junto con otras ya en servicio, así como otras en proyecto, fueron planificadas por el Ministerio de Fomento en base a las intensidades de tráfico existentes en las vías, precisamente para resolver los problemas de tráfico existentes en alguna zona, y su incorporación a la concesión administrativa de la Autopista del Atlántico se realizó por razones de su interés público y urgencia en su construcción.

Hay que señalar asimismo que el objeto de los trámites de información pública, informe de los Ayuntamientos y demás organismos oficiales de los estudios informativos y del de impacto ambiental, es precisamente la elección del trazado, de forma que, en su conjunto, se minimice el impacto social y ambiental. En el caso que no ocupa, estos trámites han sido ampliamente cumplidos, siendo el trazado del tramo consensuado con todos los Ayuntamientos afectados.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037278 y 184/037279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Previsiones acerca de clausurar o cerrar comisarías de Policía o puestos de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla, así como previsiones de comisarías y puestos de nueva creación en la referida provincia.

Respuesta:

El Ministerio del Interior considera adecuada la actual distribución de dotaciones que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen en la provincia de Sevilla, en orden a funciones que tienen encomendadas.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Evolución de la cifra de delitos y faltas en la provincia de Sevilla desde el año 1996 a 2002.

Respuesta:

Las infracciones penales (delitos + faltas) durante el período 1997-2002 en la provincia de Sevilla han pasado de 94.833 a 106.106.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Relación de denuncias y detenciones practicadas por agresión con arma de fogueo o simulada en la provincia de Sevilla desde el año 1996 a 2002.

Respuesta:

Respecto a las denuncias realizadas por agresión con arma de fogueo o simulada, no es posible concretar su número ya que generalmente el denunciante ignora si el arma usada para la agresión era de fogueo, simulada o verdadera.

En cuanto a las detenciones por agresión con armas de fogueo o simulada, el Programa Estadístico de Seguridad no discrimina entre las detenciones, las practicadas por agresión con arma de fogueo o simulada.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Bajas por enfermedad por depresión producidas desde primeros de año hasta la fecha en la tropa y marinería.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, conviene observar que, por su especificidad, los datos solicitados, y que se adjuntan en anexo, han tenido que ser reclamados a cada una de las Unidades y Acuartelamientos de los tres Ejércitos, incluidos los de menor entidad y los que operan fuera del territorio nacional.

De igual forma, debe significarse también que el ámbito atribuible a la depresión, como supuesto de baja de enfermedad para el servicio, es enormemente amplio. Así, bajo el concepto «depresión», los facultativos que emiten la baja pueden llegar a incluir no sólo aquellos casos de trastornos afectivos, donde técnicamente debía incluirse exclusivamente la depresión, sino también otros tipos de cuadros psiquiátricos como esquizofrenias, trastornos esquizoides, trastornos de la personalidad, paranoias, neurosis, etc. así como múltiples procesos neurológicos o endocrinos.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
BAJAS DE ENFERMEDAD POR DEPRESIÓN EN EL EJÉRCITO DE TIERRA										
HOMBRES	172	174	171	185	183	196	183	181	198	
MUJERES	69	79	72	78	76	75	71	72	76	
BAJAS DE ENFERMEDAD POR DEPRESIÓN EN LA ARMADA										
HOMBRES	164	154	205	212	112	122	101	89	193	141
MUJERES	16	21	15	57	57	59	47	26	38	36
BAJAS DE ENFERMEDAD POR DEPRESIÓN EN EL EJÉRCITO DEL AIRE										
HOMBRES	18	10	4	14	6	8	10	8	9	4
MUJERES	8	4	3	8	4	3	6	3	6	5

184/037849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 5/2000.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra en fase de estudio y elaboración un borrador del reglamento interesado por Su Señoría. Una vez concluida esa fase de tramitación, la norma proyectada será elevada al Consejo de Ministros para su correspondiente aprobación.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Plazas cubiertas de las plantillas de agentes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía a 30/6/02, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

Dirección General de la Policía

PLANTILLAS	OCUPACION 2001	OCUPACION 02-09-2002
Total Provincial Las Palmas	1426	1418
Total Provincial S.C.Tenerife	1017	1003
Dotación Jefatura Superior Canarias	2443	2421

Dirección General de la Guardia Civil

Número de pla zas, en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el primer semestre del 2002

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PLANTILLA
Canarias	2684

Distribución de las plazas

ISLA	PLANTILLA
Tenerife	1111
La Palma	146
La Gomera	76
El Hierro	29
Gran Canaria	837
Lanzarote	253
Fuerteventura	232

Plazas cubiertas, durante el primer semestre del año en curso

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PLAZAS CUBIERTAS
Canarias	85

Distribución de las altas habidas en cada una sus islas

ISLA	EFECTIVOS
Tenerife	72
La Palma	13
La Gomera	16
El Hierro	9
Gran Canaria	23
Lanzarote	26
Fuerteventura	26
TOTAL	**185**

Plazas cubiertas a 30 de junio de 2002 en relación a las existentes en plantilla

Lanzarote	26
Fuerteventura	26
TOTAL	**185**

Plazas cubiertas a 30 de junio de 2002 en relación a las existentes en plantilla

ISLA	PLAZAS CUBIERTAS
Tenerife	1058
La Palma	146
La Gomera	71
El Hierro	28
Gran Canaria	798
Lanzarote	259
Fuerteventura	217

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Málaga en el año 2002, así como ejecutada a 30-9-02.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

1. En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, y de la Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones previstas en la provincia de Málaga en el pasado ejercicio 2002, se detallan en al anexo, donde asimismo, figura la ejecución de las inversiones en igual ámbito geográfico según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

2. En relación con las inversiones previstas por parte de otras áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por las Cortes Generales, para el ejercicio presupuestario 2002, no se contemplaban proyectos específicos de inversión a realizar en la citada provincia.

No obstante, a lo largo del ejercicio, se han afectado créditos a los proyectos de inversión: 87.19.101.5050 «Málaga. Mejora y adecuación del INEM» y 86.19.101.0520 «Málaga. Mejorar y acondicionar OO.EE.», de los que a 31 de septiembre se habían reconocido obligaciones por importes respectivos de 2.431,00 y 4.359,99 euros.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Inversiones reales. Provincia de Málaga

(datos en euros)

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Obras adecuación local EVI Dirección Provincial	586.180,00
Obras construcción almacén Dirección Provincial	443.100,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras construcción CAISS Coin	129.170,00
Obras construcción CAISS Ronda	129.190,00
Accesibilidad y barreras arquitectónicas varios CAISS	10.910,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Obras reforma fachadas sede Dirección Provincial	34.830,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras adecuación CAISS Centro Málaga	540.910,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	**1.874.290,00**
Instituto Social de la Marina	
Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Mobiliario	18.030,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Construcción administrativa	15.030,00
Total Instituto Social de la Marina	**33.060,00**

Tesorería General de la Seguridad Social

Inversiones nuevas	
Administraciones	
Oficina integral Fuengirola	210.350.00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	**210.350,00**
TOTAL PROVINCIA DE MALAGA	**2.117.700,00**

En igual ámbito funcional y geográfico, y referida a 31 de diciembre, la ejecución de inversiones, ha sido la que a continuación se detalla, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (datos en euros):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGAC. RECONOCIDAS
87191015050	Málaga. Mejora y adecuación del INEM	4.228,20
86191010520	Málaga. Mejorar y acondicionar OO.EE.	4.359,99
86191015095	Acondicionamiento y reforma C.F.O. Málaga	8.354,32

184/038108 a 184/038115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Denuncias formuladas por los agentes de Tráfico, así como agentes en activo existentes en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil desde el año 1995.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fase en que se encuetra la rehabilitación del Castillo de Gibraleón, aprobada por la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la gestión conjunta del «1% cultural», en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La rehabilitación del Castillo de Gibraleón es una actuación que figura aprobada en el Acta nº XXXIII de la COmisión Mixta del 1% cultural, con financiación al 50% entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de dicha localidad.

La aportación del Ministerio alcanzará el importe máximo de 1.502.530,- euros, de los que en el año 2002 se han pagado 751.265,13 €, estando previsto el pago de la subvención restante en el presente ejercicio económico.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Seguridad en la ciudad de Pontevedra.

Respuesta:

La adecuada distribución de los recursos disponibles, complementada con los servicios extraordinarios retribuidos, que desde el año 2001 se vienen estableciendo con el fin de aumentar la presencia policial en la calle, viene dando, en la ciudad de Pontevedra, una respuesta eficaz en el ámbito de la prevención y lucha contra la delincuencia. A este respecto, cabe señalar que los delitos conocidos en el año 2002, prácticamente se han mantenido respecto al 2001 al aumentar un 1%, mientras que los delitos esclarecidos han aumentado un 2,50% en el año 2002 respecto al 2001.

Por otra parte, no es posible señalar el número exacto de efectivos que presta servicio nocturno de forma habitual, dado que está en función de la disponibilidad y de los servicios que se puedan establecer, así no sólo prestan servicio personal uniformado, sino que también lo hacen en función de los servicios que se planteen, personal de paisano en vehículos camuflados.

En cuanto al incremento de la plantilla, el Plan de Lucha contra la Delincuencia aprobado por el Gobierno, prevé para el período 2002-2004 un incremento del número de efectivos con una elevación notable de la Oferta de Empleo Público, que para el Cuerpo Nacional de Policía representa un total de 12.825 nuevos efectivos, cuya distribución se hará en función de las necesidades de las distintas plantillas atendiendo fundamentalmente a los índices de criminalidad.

Asimismo, y de cara al presente año, está previsto que 1.923 policías procedentes de la Oferta de Empleo Público del 2000 se conviertan en funcionarios de carrera, mientras que 3.000 alumnos de la XVIII promoción, procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2001, se incorporarán a un destino en prácticas.

Por último, significar que durante el año 2002 fueron identificadas 225 personas relacionadas con los hechos descritos por Su Señoría.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Marti, Francesc (GS).

Asunto: Evolución de los delitos y faltas en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Durante el período 2000-2002 la evolución de las infracciones penales en la Comunidad Valenciana, presenta dos momentos claramente diferenciados. El primero con tendencia claramente alcista, en el año 2001, en que los delitos experimentaron respecto al año 2000 un incremento superior al 20%, y un segundo momento durante los nueve primeros meses de 2002 en que presenta una desaceleración constante al comparar los datos que se han ido produciendo en los sucesivos trimestres con los mismos períodos del año 2001.

Se observa que en el primer trimestre del año 2000 el número de delitos conocidos se incrementó un 22,62% respecto al mismo período del año 2001, incremento que se vio reducido en el segundo trimestre al 11,6% respecto al período del 2001, y que finalmente se ha visto rebajado en el tercer trimestre a sólo el 3,8% respecto al 2001, confirmando esa desaceleración, e incluso cambiando claramente esa tendencia alcista que se registró durante el año 2001.

Por el contrario, los parámetros relativos a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han incrementado notablemente durante los períodos objeto de estudio del año 2002 respecto a los del año 2001.

En este sentido, los delitos esclarecidos aumentaron en cada uno de los tres primeros trimestres de 2002, el 23,50%, el 8,80% y el 11,3%, respectivamente, respecto a los mismos períodos del 2001. Mientras que las detenciones aumentaron en un 24,58%, un 12% y un 11% respectivamente, durante los tres primeros trimestres, en relación a los mismos períodos de 2001.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Razones que han impedido la transposición de la Directiva Comunitaria sobre garantía de los bienes de consumo al ordenamiento interno del Estado, así como previsiones acerca de llevar a cabo la misma.

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 18 de octubre de 2002 aprobó el proyecto de Ley de garantías en la venta de bienes de consumo. Dicho proyecto fue presentado en el Congreso de los Diputados el pasado día 25 de octubre de 2002, encontrándose en trámite de presentación de enmiendas al articulado.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Tasas de delincuencia que presenta Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Respuesta:

El Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior no reconoce valor estadístico a la tasa o ratio de delincuencia, esto es, el número de infracciones penales (delitos + faltas) por 1.000 habitantes, desagregada nivel de municipios, por considerar que los municipios en España, en general, no constituyen una muestra poblacional suficiente para dar un mínimo de fiabilidad y validez a esta variable estadística.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana; González Serna, Justo; Pajín Iraola, Leire y Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Actuaciones en la provincia de Alicante para la restauración hidrológico-forestal con cargo a la partida de la sección 23, artículo 60, Programa 512 A, contenido en el Anexo de Inversiones Reales para 2002 y programación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2002 en la provincia de Alicante, para la restauración hidrológico forestal, son las siguientes:

— Limpieza y dragado del barranco La Fusta.

— Restauración cauces por lluvias de mayo 2002.

— Elaboración del Plan Director y redacción de tres proyectos piloto para el establecimiento de un «corredor verde» en las riberas del Segura.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU)

Asunto: Viviendas vacías o desocupadas que tiene la Administración, especialmente en Madrid.

Respuesta:

La Dirección General del Patrimonio del Estado, adscrita al Ministerio de Hacienda, gestiona exclusivamente las viviendas que han sido incorporadas de otros departamentos u organismos públicos y que, en la actualidad, no son necesarias para el cumplimiento de funciones estatales.

El resto de los inmuebles de estas características que existen en la Administración General del Estado son actualmente muy escasos y su uso tiene directa relación con la función o servicio público sectorial que se presta por determinados órganos o unidades de los departamentos ministeriales y organismos públicos vinculados a los mismos.

No siendo una función propia de la citada Dirección General la gestión y explotación de este tipo de inmuebles (viviendas), su permanencia en el ámbito estatal es necesariamente temporal y transitoria, siendo su vocación y el criterio de gestión de estos bienes el de procurar su puesta en el mercado mediante enajenación, si bien, ello requiere los pertinentes estudios y análisis técnicos y jurídicos.

En todo caso y con el fin de optimizar el rendimiento y los procedimientos correspondientes, la

decisión y ejecución de las enajenaciones ha de efectuarse con carácter general por bloques, motivo por el cual, hasta tanto no se resuelva dicha actuación, no se realiza gestión sobre las mismas encaminadas a su alquiler.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039888 a 184/039892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en la provincia de Segovia entre los años 1996 y 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Trabajadores afiliados en alta laboral del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la provincia de Segovia

Nº de expediente 184/39888

MEDIA ANUAL		Variaciones sobre igual periodo año anterior	
1995	1996	Absolutas	En porcentaje
10.195	10.394	199	1,95

Nº de expediente 184/39889

MEDIA ANUAL		Variaciones sobre igual periodo año anterior	
1996	1997	Absolutas	En porcentaje
10.394	10.550	156	1,50

Nº de expediente 184/39890

MEDIA ANUAL		Variaciones sobre igual periodo año anterior	
1997	1998	Absolutas	En porcentaje
10.550	10.741	191	1,81

Nº de expediente 184/39891

MEDIA ANUAL		Variaciones sobre igual periodo año anterior	
1998	1999	Absolutas	En porcentaje
10.741	11.075	334	3,11

Nº de expediente 184/39892			
MEDIA ANUAL		Variaciones sobre igual periodo año anterior	
1999	2000	Absolutas	En porcentaje
11.075	11.283	208	1,88

184/040565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Delitos y faltas cometidas en el término municipal de la Pobla de Vallbona (Valencia) desde el año 1996 hasta el 30-09-2002.

Respuesta:

Respecto a la evolución de las infracciones penales más graves, los delitos en la provincia de Valencia en el período 1996-2002, se aprecian tres fases claramente diferenciadas; una primera que abarcaría el período 1996--2000 en el que los índices de criminalidad se mantienen prácticamente inalterables, e incluso con ligeras disminuciones, tal es así que los delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2000 representan un 1,4% menos que los conocidos en 1996, que fueron 66.117, mientras que en el año 2000 fueron 65.226.

Por el contrario hay un segundo período que es el que comprende los años 2000-2001, en el que los delitos conocidos se incrementan en un 24,38%, al pasar de los 65.226 del año 2000, a 81.129 en el año 2001.

Por último, durante el año 2002, se ha producido una desaceleración en los delitos conocidos a lo largo de los tres primeros trimestres, no sólo en su comparación con los mismos períodos del año 2001, sino en el número que se ha ido produciendo en cada uno de los trimestres.

Así nos encontramos con que durante el primer trimestre del 2002 se conocieron 24.062 delitos en la provincia de Valencia, lo que suponía un 21,93% más que en el mismo período del 2001.

Durante el segundo trimestre del 2002 los delitos conocidos en la provincia de Valencia ascendieron a 22..620, que suponía un 16,14% más que en el respectivo período del 2001, lo que en principio supone respecto al primer trimestre una disminución en el porcentaje de aumento de más de 5 puntos.

Desaceleración que se manifiesta más claramente en el tercer trimestre del 2002, en el que se conocieron 20.143 delitos, y que por primera vez durante el año 2002 suponía una reducción del 0,02% respecto al mismo período del 2001, en que se produjeron 20.170 delitos conocidos. A su vez también supone una considerable caída del número de delitos conocidos respecto al primer trimestre del 2002 en un 16,30%.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar, incentivar y apoyar la incorporación de nuevas medidas de ahorro energético y energías renovables en la construcción de Viviendas de Protección Oficial.

Respuesta:

El Gobierno, a través del futuro Código Técnico de la Edificación (CTE), pretende impulsar de forma importante medidas de ahorro energético y de incorporación de sistemas que utilicen las energías renovables, en general en todo tipo de edificios, tanto de nueva planta como de rehabilitación.

Con referencia a las Viviendas de Protección Oficial, la política de ayudas públicas está regulada por el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, en el cual se incluyen posibles ayudas para ahorro energético, tanto para viviendas de nueva construcción (artículo 1, apar-

tado 3 del RD), como para actuaciones de rehabilitación (artículo 31, apartado 2b).

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada por ACUSUR desde el año 2000.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, en una Sociedad dedicada a la contratación, construcción y explotación de toda clase de obras hidráulicas, la gestión de obras y recursos hídricos, y la promoción de estas actuaciones hidráulicas.

Su ámbito de actuación es la Cuenca del Sur, y en la actualidad tiene encomendadas diversas actuaciones hidráulicas que se han englobado, en la mayoría de los casos, en dos Planes de Actuaciones, uno en la provincia de Almería, bajo la denominación «Plan Almería», y otro en la provincia de Málaga, «Plan Málaga».

Además, en la actualidad, han sido encomendadas diversas actuaciones que, en algunos casos, complementan estos planes y, en otros, son actuaciones hidráulicas para la mejora de algunas zonas de la Cuenca del Sur.

Desde la constitución de la Sociedad hasta diciembre de 2002, ACUSUR tiene contabilizado un montante total de 307.233.000 euros. En el año 2000 la cifra acumulada era de 120.333.924 €. En el año 2001 la cifra acumulada asciende a la cantidad de 260.876.990 €.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Destino previsto para los terrenos de la antigua cárcel de Málaga, así como valoración de su cesión al Ayuntamiento de dicha localidad.

Respuesta:

Una vez se haya construido el Centro de Inserción Social de Málaga, los internos que ocupan el antiguo Centro Penitenciario serían trasladados al mismo. El inmueble antiguo, tras la oportuna desafectación al uso penitenciario, sería aportado a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP S.A.), por la Dirección General de Patrimonio del Estado, como aportación no dineraría, según quedó ratificado en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 02/11/01. SIEP, S.A., tiene la obligación de enajenarlo para obtener financiación para el desarrollo del «Plan de Amortización y Creación de Nuevos Centros Penitenciarios», también actualizado en el mismo Acuerdo Consejo de Ministros.

El valor de aportación a la sociedad del inmueble será el resultado de la tasación que un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil realice en dicho momento.

Asimismo, cabe significar que se continúa negociando con el Ayuntamiento de Málaga sobre la valoración de bienes a enajenar y/o permutar, por lo que no existe aún confirmación sobre la ubicación del Centro de Inserción Social en esta localidad.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Cifras de cotizaciones de las que se dispone acerca del servicio doméstico.

Respuesta:

La recaudación de cuotas de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, en el año 2002, se detalla en el anexo que se acompaña.

ANEXO

Recaudación de cuotas de la Tesorería General de la Seguridad Social. Régimen especial de empleados de hogar (Derechos Reconocidos Netos)

(en euros)

	Año 2002 (Datos provisionales)
1260 - Cuotas de empleadores	170.861.733,10
1261 - Cuotas de trabajadores	69.854.498,53
Total Cotiz. Rég. Especial Empleados de Hogar	240.716.231,63

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Enterramiento de las vías de RENFE en Alfafar, Benetússer y Sedaví (Valencia).

Respuesta:

En el caso de Alfafar, Benetússer y Sedaví, la Dirección General de Transportes de la Generalitat Valenciana redactó un documento denominado «Anteproyecto del soterramiento de las vías de RENFE en Alfafar, Benetússer y Sedaví» que fue sometido a los procedimientos de información oficial.

Como consecuencia de este proceso la Dirección General de Ferrocarriles conoció la actuación propuesta, en la que no se observó ninguna cuestión que la hiciera inviable técnicamente. Únicamente se consideró necesario que, para poder mantener el servicio actualmente prestado en el tramo, la ejecución de las obras debería realizarse con posterioridad a la entrada en servicio del nuevo acceso ferroviario a Valencia. Esta consideración puede extrapolarse a la totalidad del trayecto desde Silla a Valencia, de aproximadamente 10 Km. de longitud.

Los soterramientos del ferrocarril en zonas urbanas constituyen actuaciones de tipo fundamentalmente urbanístico y, por tanto, deben de acometerse conjuntamente con las administraciones con competencias en esta materia, es decir, comunidades autónomas y ayuntamientos, participando la Administración ferroviaria en la medida en la que tales actuaciones supongan una mejora para el ferrocarril.

Para la financiación de este tipo de actuaciones la Administración ferroviaria pone a disposición de la operación las plusvalías, que puedan generarse de los terrenos sobrantes tras la actuación.

Teniendo en cuenta los estudios que se están llevando a cabo para definir tanto el nuevo acceso ferroviario a Valencia, como la remodelación de la red arterial ferroviaria de Valencia, cualquier actuación en la línea Silla-Valencia debe realizarse coordinadamente con las anteriores.

Por otra parte, la Dirección General de Ferrocarriles no tiene conocimiento de que se haya procedido a la demolición de las obras, que se realizaron en el tramo para mejora de la seguridad y que se verán afectadas por el soterramiento.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Subvenciones concedidas a funcionalidades desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta, en **anexo**, información extraída de los Presupuestos Generales del Estado de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, por aportaciones, tanto de naturaleza corriente como de capital, a favor de las fundaciones, tanto de carácter estatal como privadas, realizadas por los distintos sujetos que integran el Subsector Estado, es decir, la Administración General del Estado y los organismos autónomos.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Fundaciones que han recibido ayuda o subvención del Estado desde 1996

1996 Miles de euros

- A la Fundación Thyssen-Bornemisza para el pago de los intereses y otros gastos a devengar por el préstamo suscrito por dicha Fundación para la adquisición de la Colección Thyssen –aprobada por R.D.L. 11/1993..... 12.674,26

- A Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Corte Generales, para actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural..... 1.152,10

- A Asociaciones y Fundaciones, sin ánimo de lucro, relacionadas con la Administración de Justicia..... 417,28

- A la Fundación Centro Nacional del Vidrio..... 240,40

- A la Fundación Antonio Tapies..... 150,25

- A la Fundación Gala-Dalí..... 120,20

- A la Fundación Residencia de Estudiantes..... 96,16

- A la Fundación José Ortega y Gasset..... 48,08

- Convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles para el establecimiento y operación del Centro Iberoamericano para el Desarrollo Integrado del Transporte..... 30,05

- A la Fundación de huérfanos de la Dirección General de la Policía..... 9,71

- A la Fundación Thyssen-Bornemisza para la amortización de la primera anualidad del préstamo suscrito de la Colección Thyssen..... 57.856,43

- A la potenciación de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial.... 1.742,94

- A la Fundación para la Formación Continua..... 377.592,44

- A la Fundación Teatre Lliure-Teatre..... 210,35

- A la Fundación para la Formación y creación escénica de la Comunidad de Madrid – La Abadía..... 210,35

- A la Fundación del Instituto del Teatro Mediterráneo..... 90,15

1997	Miles de euros

- A la Fundación Thyssen-Bornemisza para el pago de los intereses y otros gastos a devengar por el préstamo suscrito por dicha Fundación para la adquisición de dicha Colección Thyssen..... 4.478,26

- A la Fundación para el Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos..... 2.404,05

- A Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Corte Generales, para actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural..... 1.829,01

- A la Fundación Orfeo-Catalá-Palau de la Música..... 763,29

- A Asociaciones y Fundaciones, sin ánimo de lucro, relacionadas con la Administración de Justicia..... 417,18

- Para programas de cooperación para la consolidación y reforzamiento de las democracias en la Comunidad Iberoamericana de Naciones, realizadas por Fundaciones y Organizaciones no Gubernamentales de ámbito nacional..... 360,61

- A la Fundación Centro Nacional del Vidrio, para sus gastos de funcionamiento..... 240,40

- A la Fundación Gala-Dalí..... 120,20

- Fundación Euroárabe de Altos Estudios..... 83,30

- A la Fundación de huérfanos de la Dirección General de la Policía..... 9,23

- A la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza para la amortización de la cuarta anualidad del préstamo suscrito por dicha Fundación para la adquisición de la Colección Thyssen..... 57.856,44

- Potenciación de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial..... 2.380,01

- Cuota Fundación Centro Iberoamericano de Administración y Gestión Pública.... 60,10

- A la Fundación Teatre Lliure-Teatre..... 210,35

- A la Fundación La Abadía..... 210,35

- A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public, para el equipamiento escénico de su nueva Sede..... 450,76

1998	Miles de euros
- A la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje	2.975,01
- A la Fundación Escuela de Organización Industrial	2.530,26
- A Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Corte Generales, para actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural	1.839,10
- A las Fundaciones dependientes de Partidos Políticos con representación parlamentaria de ámbito nacional	420,71
- A Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, relacionadas con la Administración de Justicia	411,69
- A la Fundación Centro Nacional del Vidrio, para sus gastos de funcionamiento	300,51
- A la Fundación Orfeo Catalá-Palau de Música Catalana	180,30
- A la Fundación Residencia de Estudiantes, para sus gastos de funcionamiento	96,16
- A la Fundación Euroárabe de Altos Estudios	83,30
- A la Fundación José Ortega y Gasset	59,50
- A la Fundación Justicia en el Mundo	42,07
- A la Fundación Max Aub para sus gastos de funcionamiento	24,04
- A la Fundación Bosch Gimpera	11,90
- A la Fundación de Huérfanos de la Dirección General de la Policía	9,23
- Potenciación de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial	2.380,01
- A la Real Fundación de Toledo para la rehabilitación y apertura al público de la casa-museo de Victorio Macho	240,40
- A la Fundación Camilo José Cela para la primera fase de la restauración de las Casas de los Canónigos	240,40
- Fundación para el Avance de la Investigación Española sobre el Sida	90,15
- A la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA)	30,05
- Fundación Instituto Iberoamericano de Administración Pública	240,40
- Cuota Fundación Instituto Iberoamericano de Administración Pública	120,20

- Fundación Pi y Suñer de Estudios Autonómicos y Territoriales..... 12,02
- Para la constitución de la Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas..... 24,04
- Para la constitución de la Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas..... 6,01
- A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Públic..... 210,35
- A la Fundación La Abadía..... 210,35
- A la Fundación "Centro de Investigación Oncológica"..... 3.005.06
- A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public para el equipamiento escénico de su nueva Sede..... 2.103,54
- A la Fundación Casa del Actor para ayuda a la construcción de su Sede..... 300,51

1999 Miles de euros

- A la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje..... 3.028,56
- A la Fundación Escuela de Organización Industrial..... 2.542,28
- A Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Corte Generales, para actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural..... 1.833,09
- A las Fundaciones dependientes de Partidos Políticos con representación parlamentaria de ámbito nacional..... 450,76
- A Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, relacionadas con la Administración de Justicia..... 440,96
- A la Fundación Centro Nacional del Vidrio, para sus gastos de funcionamiento... 360,61
- A la Fundación privada Antonio Tapies en el desarrollo de sus actividades..... 168,28
- A la Fundación Residencia de Estudiantes, para sus gastos de funcionamiento.. 96,16
- A la Fundación Euroárabe de Altos Estudios..... 90,15
- A la Fundación José Ortega y Gasset..... 59,50
- A la Fundación Justicia en el Mundo..... 42,07
- A la Fundación Max Aub para sus gastos de funcionamiento..... 24,04

- A la Fundación Bosch Gimpera..... 11,90
- A la Fundación de Huérfanos de la Dirección General de la Policía..... 9,23
- Potenciación de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial..... 2.428,09
- A la Fundación Museo Balenciaga para la remodelación de su Sede..... 661,11
- A la Real Fundación de Toledo para la rehabilitación y apertura al público de la casa-museo de Vitorio Macho..... 240,40
- A la Fundación Camilo José Cela para la primera fase de la restauración de las Casas de los Canónigos..... 240,40
- Al Museo Thyssen-Bornemisza para su plan cuatrienal de inversiones..... 150,25
- A la Fundación Esteban Vicente para el desarrollo de sus actividades culturales... 60,10
- A la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje..... 30,05
- A la Fundación Saura, para su capital fundacional..... 30,05
- Para los gastos de funcionamiento de la Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas..... 240,40
- Fundación Instituto Iberoamericano de Administración Pública..... 240,40
- A la Fundación para la Formación y Creación escénica de la Comunidad de Madrid (La Abadía)..... 225,38
- A la Fundación Teatro Lliure-Teatre..... 210,35
- A la Fundación del Festival de Opera de Oviedo para el desarrollo de su temporada lírica..... 210,35
- Fundación Pi y Suñer de Estudios Autonómicos y Territoriales..... 12,02
- A la Fundación Carlos III para la investigación oncológica..... 6.010,12
- A la Fundación Carlos III para la investigación de enfermedades cardiovasculares..... 1.803,04
- A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public para el equipamiento escénico de su nueva Sede..... 1.202,02
- A la Fundación Casa del Actor para ayuda a la construcción de su Sede..... 300,51
- A la Fundación Parques Nacionales de España..... 18,03

2000	Miles de euros
- A la Fundación Escuela de Organización Industrial	2.878,85
- A Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Corte Generales, para actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural	1.869,75
- A la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA)	1.490,51
- A las Fundaciones dependientes de Partidos Políticos con representación parlamentaria de ámbito nacional	459,77
- A Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, relacionadas con la Administración de Justicia	429,76
- A la Fundación Centro Nacional del Vidrio, para sus gastos de funcionamiento	360,61
- A la Fundación Estudios de Postgrado en Iberoamérica para su dotación fundacional y desarrollo de sus actividades	300,51
- A la Fundación César Carlos, para sus actividades	278,68
- A la Fundación privada Antonio Tapies en el desarrollo de sus actividades	168,28
- A la Fundación Euroárabe de Altos Estudios	108,18
- A la Fundación Residencia de Estudiantes para sus gastos de funcionamiento	96,16
- A la Fundación José Ortega y Gasset, para actividades culturales y gastos de funcionamiento de la entidad	90,15
- A la Fundación Justicia en el Mundo	42,07
- A la Spanish Maritime Heritage Foundation para defensa de intereses españoles en los buques hundidos en aguas norteamericanas	30,05
- A la Fundación Carlos de Amberes (Real Diputación de San Andrés de los Flamencos) para actividades culturales y gastos de funcionamiento de la entidad	30,05
- A la Fundación Max Aub para sus gastos de funcionamiento	24,04
- A la Fundación de Huérfanos de la Dirección General de la Policía	9,23
- A la Fundación Museo Balenciaga para la remodelación de su Sede	901,52
- Potenciación de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial	721,21
- A la Fundación Museo Marítimo de la Ría de Bilbao	300,51

- A la Fundación Camilo José Cela para la primera fase de la restauración de las Casas de los Canónigos..... 240,40

- A la fundación Rafael Alberti para la remodelación de la Casa museo de Rafael Alberti..... 240,04

- A la Fundación Thyssen-Bornemisza, para su plan cuatrienal de inversiones..... 150,25

- A la Real Fundación de Toledo para la rehabilitación y apertura al público de la casa-museo de Vitorio Macho..... 120,20

- Fundación "Instituto de Promoción de la Donación y el Trasplante"..... 90,15

- A la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA)..... 30,05

- A la Fundación del Gran Teatre del Liceu para el mantenimiento de las actividades musicales..... 12.573,17

- A la Fundación Isaac Albéniz, para actividades culturales..... 300,51

- A la Fundación para la formación y creación escénica de la Comunidad de Madrid (La Abadía)..... 240,40

- Para los gastos de funcionamiento de la Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas..... 240,40

- A la Fundación del Festival de Opera de Oviedo para el desarrollo de su temporada lírica..... 240,40

- A la Fundación Teatre Lliure-Teatre..... 210,35

- Fundación Instituto Iberoamericano de Administración Pública..... 120,20

- Subvención a la Fundación Escuela Organización Industrial..... 30,05

- A la Fundación Archivo Manuel de Falla para sus actividades..... 30,05

- Subvención a la Fundación Centro de Estudios y Conservación de la Biodiversidad..... 18,03

- Aportación fundacional a la Fundación Festival de Cine Iberoamericano de Huelva..... 3,01

2001	Miles de euros

- Fundación Biodiversidad..... 11.159,59
- A Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Corte Generales, para actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural..... 3.678,80
- A la Fundación Escuela de Organización Industrial..... 2.740,62
- A las Fundaciones dependientes de Partidos Políticos con representación parlamentaria de ámbito nacional..... 1.803,04
- A la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA)..... 1.520,32
- A Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, relacionadas con la Administración de Justicia..... 524,08
- A las Fundaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales para la formación de adultos en el ámbito de la participación social, cultural, política y económica..... 450,76
- A la Fundación Centro Nacional del Vidrio, para sus gastos de funcionamiento... 360,61
- A la Fundación Estudios de Postgrado en Iberoamérica para su dotación fundacional y desarrollo de sus actividades..... 300,51
- A la Fundación César Carlos, para sus actividades..... 278,68
- A la Fundación privada Antonio Tapies en el desarrollo de sus actividades..... 168,28
- A la Fundación Euroárabe de Altos Estudios..... 108,18
- A la Fundación Residencia de Estudiantes para sus gastos de funcionamiento... 96,16
- A la Fundación José Ortega y Gasset, para actividades culturales y gastos de funcionamiento de la entidad..... 90,15
- A la Fundación Actilibre para los gastos de organización y actividades de "ESTAMPA, Salón Internacional del Grabado Contemporáneo"..... 45,08
- A la Fundación Justicia en el Mundo..... 42,07
- A la Spanish Maritime Heritage Foundation para defensa de intereses españoles en los buques hundidos en aguas norteamericanas..... 30,05
- A la Fundación Xavier de Salas, para sus gastos de funcionamiento..... 30,05

- A la Fundación Carlos de Amberes (Real Diputación de San Andrés de los Flamencos) para actividades culturales y gastos de funcionamiento de la entidad..... 30,05
- A la Fundación Max Aub para sus gastos de funcionamiento..... 24,04
- A la Fundación de Huérfanos de la Dirección General de la Policía..... 9,23
- A la Fundación Federico Maciñeira, para el desarrollo de sus actividades..... 6,01
- Potenciación de la Fundación para el Fomento de Innovación Industrial (FFII)... 3.143,29
- Potenciación de la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (FITSA)..... 2.404,05
- A la Fundación Museo Balenciaga para la remodelación de su Sede..... 901,52
- Potenciación de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial..... 721,21
- A la Fundación Miró..... 510,86
- A la fundación Rafael Alberti para la remodelación de la Casa museo de Rafael Alberti..... 240,04
- Fundación "Instituto de Promoción de la Donación y el Trasplante"..... 90,15
- Fundación Biodiversidad..... 42,31
- A la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA).... 30,65
- A la Fundación del Gran Teatre del Liceu para el mantenimiento de las actividades musicales..... 12.573,17
- A la "Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III". Operaciones corrientes..... 4.531,63
- Fundación Carolina, para financiar las actividades en el ámbito de la Cooperación Internacional previstas en sus Estatutos Fundacionales..... 3.005,06
- Fundación Carolina, Programa de Visitas Especiales..... 1.202,02
- A la "Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III". Operaciones corrientes..... 1.042,39
- Para los gastos de funcionamiento de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración Políticas Públicas..... 360,61
- A la Fundación Isaac Albéniz, para actividades culturales..... 300,51
- A la Fundación Teatre Lliure-Teatre..... 270,46

- A la Fundación para la formación y creación escénica de la Comunidad de Madrid (La Abadía)..... 270,46

- A la Fundación del Festival de Ópera de Oviedo para el desarrollo de su temporada lírica..... 240,40

- A la Fundación Parques Nacionales de España..... 180,30

- Subvención a la Fundación Escuela Organización Industrial..... 120,20

- A la Fundación para la cooperación y salud internacional Carlos III. Operaciones corrientes..... 90,15

- Cuota Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas..... 60,10

- A la Fundación Archivo Manuel de Falla para sus actividades..... 30,05

- Subvención a la Fundación Centro de Estudios y Conservación de la Biodiversidad..... 18,03

- Fundación Pi y Suñer de estudios autonómicos y territoriales..... 12,02

- A la "Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III". Operaciones de capital..... 9.291,65

- A la "Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III". Operaciones de capital..... 3.065,16

- A la Fundación Parques Nacionales de España..... 3.005,06

- Aportación a fundaciones y otras instituciones..... 1.202,02

- A la Fundación Duques de Soria para la rehabilitación del Palacio de los Águilas de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y posterior uso como museo..... 625,05

- A la Fundación Teatre Lliure-Teatre Public, para el equipamiento escénico de su nueva sede..... 601,01

- A la Fundación encargada de la gestión de Acuerdos Nacionales de Formación Continua..... 420,71

- A la Fundación "La Casa del Actor", para ayuda a la construcción de su nueva sede..... 300,51

- A la Fundación para la cooperación y salud internacional Carlos III. Operaciones de capital..... 210,35

- A la Fundación Isaac Albéniz para la construcción de la Escuela de Estudios Musicales "Reina Sofía" 150,25

2002	Miles de Euros
- A Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales, para funcionamiento y actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural	1.869,75
- A las Fundaciones dependientes de Partidos Políticos con representación parlamentaria de ámbito nacional	1.803,04
- A la Fundación Instituto de Formación Política	498,84
- A Asociaciones y Fundaciones, sin ánimo de lucro, relacionadas con la Administración de Justicia	492,83
- A la Fundación Pablo Iglesias	480,81
- A la Fundación Jaime Vera	480,81
- A las Fundaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales para la formación de adultos en el ámbito de la participación, social, cultural, política y económica	450,76
- A la Fundación de Análisis y Estudios Sociales	360,61
- A la Fundación Barcelona SIDA 2002 para, mediante Convenio, organizar y desarrollar las acciones necesarias para la XIV Conferencia Internacional sobre el SIDA en Barcelona	300,51
- A la Fundación César Carlos, para sus actividades	278,68
- A la Fundación Ramón Trias Farga	186,31
- A la Fundación de Europa para los Ciudadanos	180,30
- A la Fundación Privada Antoni Tapies, para el desarrollo de sus actividades	168,28
- A la Fundación Sabino Arana	150,25
- Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo	120,60
- -A la Fundación Canovas del Castillo	120,20
- A la Fundación Humanismo y Democracia	120,20

- A La Fundación Popular Iberoamericana	120,20
- A la Fundación de Estudios Europeos	120,20
- Fundación Euroárabe de Altos Estudios	108,18
- A la Fundación Ortega y Gasset, para actividades culturales y gastos de funcionamiento de la entidad	90,15
- A la Fundación Institut d'studis Humanistics Miquell Coll i Alentorn	66,11
- A la Fundación José Ortega y Gasset, para el desarrollo de actividades y gastos de funcionamiento del Instituto Universitario	48,08
- A la Fundación Actilibre para los gastos de organización y actividades de "ESTAMPA, Salón Internacional del Grabado Contemporáneo"	45,08
- A la Fundación Justicia en el Mundo	42,07
- A la Fundación Galiza Sempre	33,81
- A la Spanish Maritime Heritage Foundation para defensa de intereses españoles en los buques hundidos en aguas norteamericanas	30,05
- A la Fundación Nicolás Estébanez	30,05
- A la Fundación Carlos de Amberes (Real Diputación de San Andrés de los Flamencos) para actividades culturales y gastos de funcionamiento de la entidad	30,05
- A la Fundación Xavier de Salas, para sus gastos de funcionamiento	30,05
- A la Fundación para el fomento de la Innovación Industrial	24,79
- A la Fundación Max Aub para sus gastos de funcionamiento	24,04
- A la Fundación Joseph Iria	22,54
- A la Fundación Nous Horitzons	11,27
- A la Fundación Gaspar Torrente para la Investigación y Desarrollo del Aragonismo	11,27
- A la Fundación HIMILCE	11,27
- A la Fundación de Huérfanos de la Dirección General de la Policía	9,23
- Potenciación de la Fundación para el Fomento de Innovación Industrial (FFII)	3.143,29

- Potenciación de la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (FITSA)	2.404,05
- A la Fundación Museo Balenciaga para la remodelación de su sede	901,52
- A la Fundación Rafael Alberti para la remodelación de la Casa museo de Rafael Alberti	318,54
- A la Fundación Camilo José Cela, para la finalización de la restauración de las Casas de los Canónigos	225,38
- Fundación Centro de Estudios del Mediterráneo	180,30
- Aportación a la Fundación: "I+D+I Fundación Ciencia, Tecnología y Empresa"	150,25
- ..A la Real Fundación de Toledo para la rehabilitación y apertura al público de la casa-museo de Vitorio Macho	120,20
- A la Fundación Museo del Juguete, para la nueva instalación museográfica	60,10
- Aportación a la Fundación: "I+D+I Fundación Ciencia, Tecnología y Empresa"	60,10
- Aportación a la Fundación Hispania Nostra, para actuaciones de intervención en el Patrimonio Histórico	45,08
- A la Fundación del Gran Teatre del Liceu para el mantenimiento de las actividades musicales	8.416,46
- A la Fundación Teatre Lliure-Teatre	901,52
- A la Fundación Teatro de La Abadía, centro de estudios y creación escénicos de la Comunidad de Madrid	300,51
- A la Fundación Isaac Albéniz, para actividades culturales	300,51
- A la Fundación del Festival de Opera de Oviedo para el desarrollo de su temporada Lírica	264,44
- Subvención a la Fundación Cultural Media para el Funcionamiento de la Media Business School	108,00
- Fundación Residencia de Estudiantes, funcionamiento y actividades	96,16
- A la Fundación Archivo Manuel de Falla para sus actividades	30,05

- Aportación "Fundación del Aula de Altos Estudios de Electos"	15,03
- Fundación Pi y Suñer de estudios autonómicos y territoriales	12,02
- Fundación Euroamérica, para su funcionamiento y actividades	6,01
- A la Fundación Orfeo Catalá – Palau de la Música Catalana, para las obras de actualización y ampliación del Palau de la Música Catalana	2.404,05
- A la Fundación "La Casa del Actor", para ayuda a la construcción de su nueva sede	300,51
- A la Fundación Isaac Albéniz para la construcción de la Escuela de Estudios Musicales "Reina Sofía"	150,25

2003	Miles de euros
- A Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales, para funcionamiento y actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultura	3.678,80
- A las Fundaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito nacional	1.839,10
- A Fundaciones de los partidos políticos con representación parlamentaria , para realizar actividades de promoción de los valores democráticos y principios constitucionales con motivo de la celebración del vigésimo quinto aniversario de la Constitución	1.500,00
- A las Fundaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales, para formación de adultos en el ámbito de la participación social, cultural, política y económica	450,76
- A la Fundación para la Llibertad, para desarrollo de sus actividades	450,76
- A la Fundación José Ortega y Gasset, para el desarrollo de actividades y gastos de funcionamiento del Instituto Universitario	345,43
- A la Fundación César Carlos, para sus actividades	278,68
- A la Fundación Privada Antoni Tapies	168,28
- A Asociaciones y Fundaciones, sin animo de lucro, relacionadas con la Administración de Justicia	150,25

- Fundación Euroárabe de Altos Estudios	138,22
- Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo	120,60
- A la Fundación Ortega y Gasset, para actividades culturales y gastos de funcionamiento de la entidad	90,15
- A la Fundación Hispania Nostra, para gastos de funcionamiento y financiación del déficit de gestión acumulado derivado de la ejecución del proyecto de rehabilitación del Monasterio de Yuste	78,13
- A la Fundación Actilibre para los gastos de organización y actividades de "ESTAMPA, Salón Internacional del Grabado Contemporáneo"	45,08
- A la Fundación Justicia en el Mundo	42,07
- A la Fundación Yehudi Menuhin España para el desarrollo del Programa MUSE	36,00
- A la Spanish Maritime Heritage Foundation para defensa de intereses españoles en los buques hundidos en aguas norteamericanas	30,05
- A la Fundación Carlos Amberes (Real Diputación de San Andrés de los Flamencos) para actividades culturales y gastos de funcionamiento de la entidad	30,05
- A la Fundación Xavier de Salas, para sus gastos de funcionamiento	30,05
- A la Fundación para el fomento de la innovación Industrial	24,79
- A la Fundación Max Aub para sus gastos de funcionamiento	24,04
- A la Fundación de Huérfanos de la Dirección General de la Policía	9,23
- Potenciación de la Fundación para el Fomento de Innovación Industrial (FFII)	3.143,29
- Potenciación de la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (FITSA)	2.404,05
- Potenciación de l Fundación Instituto Tecnológico para el Desarrollo de las Industrial Marítimas	1.910,90
- A la Fundación Museo Marítimo de la Ría de Bilbao	1.202,02
- A la Fundación Museo Balenciaga para la remodelación de su sede	901,52
- A la Fundación Francisco Giner de los Ríos para rehabilitación integral de su patrimonio histórico-arquitectónico	601,01

- Aportación a la Fundación: "I+D+I Fundación Ciencia, Tecnología y Empresa"	345,69
- Aportación a la Fundación: "I+D+I Fundación Ciencia, Tecnología y Empresa"	255,54
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación Instituto para la sostenibilidad de los recursos –Club español de los Residuos	200,00
- Fundación Centro de Estudios del Mediterráneo	180,30
- A la Fundación Museo del Juguete, para la nueva instalación museográfica	60,10
- A la Fundación del Gran Teatre del Liceu. Aportación ordinaria	8.893,30
- A la Fundación Teatre Lliure-Teatre	660,00
- A la Fundación Teatro de La Abadía, centro de estudios y creación escénicos de la Comunidad de Madrid	300,51
- A la Fundación del Teatro Calderón de Valladolid	300,51
- A la Fundación Isaac Albéniz, para sus actividades culturales	300,51
- A la Fundación del Festival de Opera de Oviedo para el desarrollo de su temporada lírica	300,00
- Subvención a la Fundación Cultural Media para el funcionamiento de la Media Business School	108,00
- A la Fundación Archivo Manuel de Falla para sus actividades	30,05
- Subvención a la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas	24,04
- Aportación "Fundación del Aula de Altos Estudios de Electos"	15,03
- Fundación Pi y Suñer de estudios autonómicos y territoriales	12,02
- Fundación Euroamérica, para su funcionamiento y actividades	6,01
- A la Fundación Orfeo Catalá – Palau de la Música Catalana, para las obras de actualización y ampliación del Palau de la Música Catalana	3.305,56
- Aportación a la Fundación CENER-CIEMAT	1.202,02
- A la Fundación "La Casa del Actor", para ayuda a la construcción de su nueva sede	300,51

- Ayudas a otras Fundaciones	180,30
- A la Fundación Isaac Albéniz para la construcción de la Escuela de Estudios Musicales "Reina Sofía"	150,25

184/042179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del denominado Pacto Ambiental de la Pizarra.

Respuesta:

1. La última reunión de la Comisión de Seguimiento del Protocolo General de Colaboración para las actuaciones de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarras en la Comunidad Autónoma de Galicia tuvo lugar el 2 de octubre de 2001. En dicho reunión se presentó el borrador de convenio específico y el Pliego de prescripciones técnicas para contratar dirección de los proyectos y obras de las actuaciones correspondientes a dicho Protocolo General.

2. La próxima reunión de dicha Comisión de Seguimiento está prevista durante el mes de febrero de 2003, y en ella se establecerá el procedimiento sistemático de seguimiento de los trabajos, amén de informar por la Confederación Hidrográfica del Norte de todas las cuestiones relativas a la puesta en marcha de la asistencia técnica para el control de los trabajos.

3. A lo largo del año 2002 se redefinió el Convenio Específico a fin de licitar la actuación referida en el punto primero, ante los cambios operados en la Administración Autónoma de Galicia desde que se redactó el primer borrador y los matices introducidos por los partícipes y firmantes.

En paralelo se licitó el pliego de prescripciones técnicas para contratar la asistencia técnica de control y supervisión de los distintos proyectos y trabajos, habiendo sido suscrito el Convenio el 5 de diciembre de 2002 y adjudicada la referida asistencia técnica el 26 de diciembre de 2002.

4. El plan de actuaciones previsto al tratarse de actuaciones financiadas por el Fondo FEDER de la Unión Europea, abarca el período 2002-2006, por si durante este año 2003 se redactan los proyectos de las actuaciones a realizar, una vez definidas y acordadas con las partes afectadas y aprobadas por la Comisión de Seguimiento, es previsible que por su envergadura se pueden ejecutar las obras en el período 2004-2006, sin que sea de prever a priori mayores retrasos que los que las propias obras y sus condiciones intrínsecas produjeren.

5. En la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento se establecerá la sistemática de seguimiento de los trabajos, una vez que se dispone del apoyo técnico necesario para su desarrollo, periodicidad de las reuniones de la Comisión, informes a presentar a la misma, etc. Con ello quedará fijado el nivel de seguimiento sistemático de los firmantes del Protocolo General de Colaboración.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Ayudas derivadas del Reglamento de la Unión Europea denominado Mecanismo de Defensa Temporal de la Industria de Construcción Naval.

Respuesta:

El pasado día 24 de octubre, la Comisión de la Unión Europea (UE) publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) que había iniciado, el 21 de octubre de 2002, un procedimiento de solución de diferencias contra Corea, solicitando la celebración de consultas de conformidad con lo dispuesto en el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio.

La publicación de ese anuncio ha puesto en vigor el Reglamento (CE) nº 1177/2002, del Consejo, de 27 de junio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del mencionado Reglamento y, por lo tanto, todos los buques comprendidos dentro del ámbito de aplicación del Mecanismo de Defensa Temporal, contratados a partir de esa fecha, podrían recibir las ayudas previstas en el mencionado Mecanismo.

En cuanto a la previsión del Gobierno de aprobar un Decreto para desarrollar las ayudas a la industria de construcción naval, tras la entrada en vigor del Reglamento (CD) nº 1177/2002, el pasado 24 de octubre, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha elaborado una modificación del Real Decreto 442/1994, sobre primas y financiación a la construcción naval, que recoge lo dispuesto en el mencionado Reglamento y en el nuevo Acuerdo sobre créditos a la exportación de buques de la OCDE.

Esta modificación del Real Decreto 442/1994 entrará en vigor tan pronto como se cumplimenten los trámites necesarios para su aprobación por el Gobierno, entre los que se encuentra la conformidad de la Comisión Europea.

En lo que se refiere a las partidas de los Presupuestos Generales del Estado mediante las cuales se harán efectivas las ayudas previstas en el Mecanismo de Defensa Temporal del Reglamento (CE) nº 1177/2002, se pagarían, en principio, con cargo a las mismas partidas presupuestarias del programa presupuestario 723B con las que actualmente se atienden las primas a la construcción naval.

En cuanto a los buques metaneros, el Gobierno velará por que la Comisión de la UE cumpla el compromiso contraido de presentar a la industria los cuestionarios ROC (Reglamento de Obstáculos al Comercio) a principios de diciembre de 2002 y, basándose en las respuestas que reciba de la industria, presente los resultados de este estudio adicional a principios de 2003 y, a más tardar, en el transcurso del mes de marzo de dicho año, con el fin de incorporar al régimen de ayudas nuevos tipos de buques, los metaneros entre ellos, si se demuestra que segmentos específicos del mercado de la Comunidad se han visto perjudicados por prácticas de competencia desleal.

Por último, se indica que el «Régimen de las Entidades Navieras en función del Tonelaje» es un régimen especial, regulado en los artículos 135 ter. a 135 septies. de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, y está vigente para los períodos impositivos iniciados desde el 1 de enero de 2002, fecha de entrada en vigor de las modificaciones introducidas por la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en el Impuesto sobre Sociedades.

Su aplicación se supedita a la previa autorización por parte de la Administración Tributaria. Esta aprobación podrá llevarse a cabo en breve plazo, ya que está previsto que en el presente mes sea aprobado por el Consejo de Ministros el desarrollo reglamentario preciso para la incoación de los procedimientos administrativos necesarios para la concesión de las citadas autorizaciones. En dicho desarrollo reglamentario se indicará cual es el órgano administrativo competente para tramitar y resolver las autorizaciones, la documentación a aportar por los solicitantes, el camino procedimental a seguir, el contenido de la resolución y las consecuencias de la renuncia o el incumplimiento del régimen.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042245 y 184/047148 a 184/47152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a posibles cierres de las sucursales del Banco de España.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuáles viene actualmente prestando sus servicios esta Institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración, que afecta a un total de treinta sucursales y, aproximadamente, trescientos treinta empleados, es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios. Es importante destacar que el citado proceso de reestructuración se desarrollará escalonadamente, a lo largo de un período de tres años.

En primer término y con carácter previo a la exposición de las distintas razones que han motivado la adopción del referido proceso, procede poner de relieve que, por su particular incidencia en el ámbito laboral, el plan de reestructuración se ha discutido y consensuado entre el Banco y la representación legal de sus trabajadores, habida cuenta que los empleados del Banco de España no tienen la condición de funcionarios públicos y que, por tanto, este tipo de actuaciones deben enmarcarse en la correspondiente negociación colectiva. Bajo tal presupuesto se ha suscrito un acuerdo que contempla nuevas ofertas profesionales en otras sedes del Banco, así como la posibilidad de acogerse al plan de prejubilaciones elaborado a tal efecto.

Con objeto de enmarcar adecuadamente la incidencia de esta reorganización en la estructura territorial del Banco, se señala que las funciones que nuestro ordenamiento jurídico encomienda al Banco de España, en particular, mediante su Ley de Autonomía de 1 de junio de 1994, se refieren, con carácter fundamental, a aspectos relacionados con la política monetaria, el funcionamiento de los sistemas de pagos, la distribución de los billetes de curso legal, la supervisión de las entidades de crédito, así como los servicios de tesorería y deuda pública en los términos que se convengan con las administraciones públicas correspondientes. Ello implica que los destinatarios de los servicios que presta el Banco, sean, esencialmente, las entidades financieras y los distintos organismos integrantes del sector público.

Los cambios acaecidos en estos últimos años, relativos a la mejora de las comunicaciones, la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y el desarrollo de los mercados e intermediarios financieros, han llevado aparejado que las funciones que desarrolla el Banco de España se realicen cada vez más de forma centralizada, a lo que se ha unido la reducción de forma considerable de la demanda de servicios por parte de los sectores interesados, a través de las sucursales del Banco, disminuyendo, en consecuencia, de forma significativa la actividad y el contenido de muchas de ellas, no justificándose su presencia en determinados casos.

Por otra parte y en relación con las funciones que desempeña el Banco de España a través de su red de sucursales, procede destacar que principalmente consisten en el tratamiento y distribución de billetes, con la doble finalidad, por un lado, de la puesta en circulación de los mismos a través de las entidades de crédito y, por otro, de retirar aquéllos que no resultan adecuados para el tráfico fiduciario. Ello conlleva que el anterior presupuesto, esto es, la adecuación de la estructura de las sucursales a los servicios que efectivamente se prestan en las mismas, deba especialmente plasmarse en relación con esta última función, de tal modo que son precisamente razones técnicas y de eficiencia las que aconsejan avanzar en una nueva estructura territorial, a fin de que las distintas sedes del Banco de España estén organizadas de manera más racional y eficaz, mediante la existencia de un menor número de centros logísticos, dotados de mayores medios y recursos. Todo ello bajo la premisa de que las sedes que van a permanecer operativas cubren un suficiente espectro territorial y que se mantiene la presencia institucional del Banco en todas las comunidades autónomas.

Aun cuando todas estas circunstancias ya se habían puesto de manifiesto en períodos precedentes, la complejidad que representaba el proceso de introducción del euro, con la consiguiente distribución física de los nuevos billetes y monedas, y la retirada de los denominados en pesetas, aconsejaba diferir el inicio de este plan de reestructuración hasta tanto se hubiera completado la fase fundamental del proceso de introducción de la nueva moneda.

Por otra parte, la puesta en práctica del referido proceso se ha articulado de forma que se minimice la incidencia de tal reestructuración, con la finalidad de continuar prestando a los diferentes agentes económicos e institucionales, así como a los ciudadanos, aquellos servicios que establecen las leyes y, en particular, la Ley de Autonomía del Banco de España. Por lo que se refiere concretamente al canje de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros, las implicaciones logísticas de la reestructuración serán mínimas. En este sentido, se señala que el proceso de reestructuración sólo comienza a desplegar sus efectos a partir del 1 de enero de 2003, es decir, un año después de la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas, afectando en esta primera fase, exclusivamente, a diez sucursales y que, en el caso de la sucursal de Cádiz, el cese de operaciones de la misma se producirá el 31 de diciembre de 2004.

Las circunstancias anteriormente señaladas —mejora de las comunicaciones, aparición de nuevas tecnologías en el ámbito de la información y desarrollo de los mercados e intermediarios financieros—, junto con la actual posibilidad de dirigirse al Banco de España a través de otros servicios y administraciones públicas, permiten que el ejercicio de las funciones atribuidas por nuestra legislación al Banco de España puedan seguir prestándose de forma adecuada desde, al menos, una sede regional.

En la actualidad el Banco tiene una sucursal en cada capital de provincia y, además, en Ceuta, Melilla y Santiago de Compostela. La reestructuración prevé el cese de operaciones de 30 sucursales en tres etapas, que coinciden con los días 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004, con arreglo al siguiente calendario:

—Al 31 de diciembre de 2002: Ávila, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Lleida, Lugo, Palencia, Segovia, Soria y Teruel.

— Al 31 de diciembre de 2003: Albacete, Almería, Burgos, Huelva, Huesca, Jaén, Ourense, Salamanca, Tarragona y Zamora.

—Al 31 de diciembre de 2004: Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Girona, Granada, León, Pontevedra, Santiago y Vitoria.

Tras ello quedarían abiertas sucursales en A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Ceuta, Las Palmas de Gran Canaria, Logroño, Madrid, Málaga, Melilla, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Por tanto, una vez finalizado el proceso de reestructuración, en la Comunidad Autónoma de Andalucía permanecerán abiertas las sucursales de Málaga y Sevilla.

Por lo que se refiere a una cuestión puntual planteada en una de las preguntas parlamentarias sobre las que se solicita información (la razón de los servicios míni-

mos decretados el día 20/06/02), se señala que la convocatoria de huelga general del día 20 de junio de 2002, coincidió con el momento álgido del período en el que el Banco de España debía atender el canje de pesetas por euros, sin que fuera posible la introducción de medidas alternativas, habida cuenta del reducido número de empleados destinados en esa sucursal y que la misma, como las restantes sedes, tenía que permanecer abierta para atender las mencionadas operaciones.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Puesta en marcha del Plan Focus.

Respuesta:

El denominado Plan Focus se ha implantado hasta finales del pasado año en Madrid, Barcelona, Tarragona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga y Palma de Mallorca.

Aunque es reciente la puesta en marcha de dicho Plan, en anexo adjunto se facilitan los datos de que se dispone hasta el pasado mes de noviembre, respecto de las capitales de provincia anteriormente enumeradas, en las que ya se ha implantado.

En el gráfico adjunto constan los resultados del Plan Focus relativos a personas obtenidas en el mes de noviembre de 2002: nacionales y extranjeros, por delitos, por faltas y por el total de infracciones; extranjeros detenidos por aplicación de la Ley de Extranjería; y total de detenidos, españoles y extranjeros, por ambos conceptos (infracciones delictivas más Ley de Extranjería). Por último, se establece una columna relativa a la variación del total de detenidos, comparando los meses de noviembre de 2001 y 2002 (así, en Madrid, el número total de personas detenidas en el mes de noviembre del año 2002 descendió con respecto al mismo mes de 2001, en un 16,21%, mientras que en Barcelona se incrementó en un 41,97%). Por otra parte, se señala que no se tiene conocimiento de que se estén produciendo presuntos malos tratos a detenidos, como consecuencia de las actuaciones operativas previstas en el citado Plan, que en caso de producirse serán corregidas de forma inmediata acudiendo al régimen disciplinario interno, y, en su caso, a la vía penal.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RESULTADOS PLAN FOCUS (MES DE NOVIEMBRE)

PLANTILLAS	DETENIDOS 2001										DETENIDOS 2002									
	DELITOS		TOTAL DELITOS	FALTAS		TOTAL FALTAS	TOTAL INFRAC Del+Fal		Ley Extr.	TOTAL 2001(**)	DELITOS		TOTAL DELITOS	FALTAS		TOTAL FALTAS	TOTAL INFRAC Del+Fal		Ley Extr.	TOTAL 2002 (**)
	NAC	EXT		NAC	EXT		NAC	EXT		N y E	NAC	EXT		NAC	EXT		NAC	EXT		N y E
MADRID (*)	244	276	520	22	99	121	266	375	124	**765**	195	219	414	27	99	126	222	318	101	**641**
BARCELONA	555	502	1.057	61	231	292	616	733	33	**1.382**	580	571	1.151	65	227	292	645	798	519	**1.962**
TARRAGONA	75	8	83	1	5	6	76	13	4	**93**	41	27	68	2	6	8	43	33	14	**90**
VALENCIA	309	190	499	17	13	30	326	203	62	**591**	335	314	649	9	32	41	344	346	89	**779**
SEVILLA	312	30	342	3	1	4	315	31	27	**373**	292	47	339	6	0	6	298	47	185	**530**
MÁLAGA	251	90	341	3	4	7	254	94	54	**402**	288	102	390	9	11	20	297	113	147	**557**
ZARAGOZA	199	72	271	46	6	52	245	78	8	**331**	208	73	281	27	11	38	235	84	58	**377**
P. MALLORCA	184	57	241	7	11	18	191	68	49	**308**	157	81	238	7	5	12	164	86	126	**376**
TOTALES	2.129	1.225	3.354	160	370	530	2.289	1.595	361	**4.245**	2.096	1.434	3.530	152	391	543	2.248	1.825	1.239	**5.312**

(*) Contiene los distritos policiales de Centro, Puente de Vallecas, Usera y Tetuán.
(**) Total de detenidos por: Delitos, Faltas y Ley de Extranjería.
Datos por conocimiento, Cuerpo Nacional de Policía.

184/042517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/38/8202, correspondiente al Plan 513-E de la Dirección General de Carreteras, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El superproyecto 1999.17038.8202 «Otras actuaciones e incidencias en obras de conservación y reposición» no registra obligaciones reconocidas.

Está incluido en el artículo 61 del Programa 513E y la dotación que contiene se desglosa en dos proyectos para expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones, uno de ellos de ejercicio corriente y otro de ejercicios anteriores.

El proyecto de ejercicios anteriores va con cargo al concepto 17.38.513E.619 que tiene carácter vinculante. En este concepto, tras las modificaciones presupuestarias del ejercicio, las obligaciones reconocidas son de 18,423 millones de euros.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/09/8300, correspondiente al Programa 431A de DGVAU de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el superproyecto 1999 17 09 8300, vinculado a la aplicación 17.09 431A 640, tiene a 31 de diciembre de 2002 una ejecución en términos de obligaciones reconocidas y pagos propuestos de 359.609,00 €.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/09/9010, correspondiente al Programa 431A de DGVAU de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el superproyecto 1999 17 09 9010, vinculado a la aplicación 17.09 431A 60, tiene a 31 de diciembre de 2002 una ejecución en términos de obligaciones reconocidas y pagos propuestos de 1.497.444,65 €.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1988/17/07/9101, correspondiente al Programa 432A de DGVAu de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los superproyectos 1988 17 07 9001 y 1999 17 09 8201, asociados a la aplicación presupuestaria 17.09 432A 611, tienen a 31 de diciembre de 2002 en fase contable de obligaciones reconocidas y propuestas de pago 23.627.027,22 €.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/09/8201, correspondiente al Programa 432A de DGVAU de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los superproyectos 1988 17 07 9001 y 199 17 09 8201, asociados a la aplicación presupuestaria 17 09 432A 611, tienen a 31 de diciembre de 2002 en fase contable de obligaciones reconocidas y propuestas de pago 23.627.027,22 euros.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/09/8301, correspondiente al Programa 432A de DGVAU de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el superproyecto 199 17 09 8301, vinculado a la aplicación 17.09 432A 640, tiene un volumen de obligaciones reconocidas y pagos propuestos a 31 de diciembre de 3.056.025,22 €.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Expedientes abiertos por posible infracción de la Ley de Seguridad Ciudadana.

Respuesta:

En la mañana del día 7 de mayo del presente año cuando el Consejero de Medio Ambiente se dirigía hacia la localidad de San Antolín de Ibias, al llegar a la cima del Puerto del Connio se encontró la carretera cortada por un grupo de unos 30 vecinos de la citada localidad, impidiendo el tráfico por el lugar y portando pancartas en protesta por el proyecto del Principado de Asturias de establecer un Parque Natural englobando territorios de los municipios de Cangas de Narcea, Degaña e Ibias.

Una vez que la Guardia Civil tuvo conocimiento del hecho, desplazó al lugar dos patrullas comprobando que el Sr. Consejero se encontraba indemne y en diálogo con los concentrados que se negaban a deponer su actitud, ofreciéndoles celebrar una reunión en Oviedo o en Cangas de Narcea.

Finalmente, al incrementarse el número de efectivos de la Guardia Civil se logró que los concentrados depusieran su actitud sin necesidad de intervención para disolverlos. El Sr. Consejero continuó su viaje y declinó la posibilidad que se le ofreció de denunciar los hechos, sin que hasta el momento se tenga noticia de ninguna acción judicial contra los mismos.

Tras el incidente, el Subteniente, Comandante de Puesto de Cangas de Narcea remitió a la Delegación del Gobierno informe de los hechos por considerar que los mismos se encuentran recogidos en el artículo 23

de la Ley Orgánica 1/1992 (celebración de reuniones en lugares de tránsito público incumpliendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/1983), cuya responsabilidad corresponde a los organizadores o promotores.

Como quiera que el Sr. Consejero había declinado denunciar los hechos y no se tiene conocimiento de que la Consejería haya emprendido ninguna acción por estos hechos ni constaba en el informe quiénes eran los organizadores o promotores, toda vez que a pesar de ser requerida en varias ocasiones la presencia del representante de las personas que protagonizaban los hechos citados por las Fuerzas de Seguridad, en ningún caso nadie se presentó como tal, por lo que la Delegación del Gobierno resolvió finalmente el archivo de la misma.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Guardias Civiles útiles con limitaciones existentes en los cuarteles de la Región de Murcia, y en la Comandancia de Murcia.

Respuesta:

El número de Guardias Civiles «útiles con limitaciones» que prestan servicio en la Región de Murcia, especificando el tipo de servicio a los que están adscritos en dicha situación es el siguiente:

ESPECIALIDAD	UNIDAD	EFECTIVOS
SERVICIO FISCAL	Puesto Torre Pacheco	1
	Puesto Principal Águilas	1
	Sección Fiscal Cartagena	2
	Sección Operaciones Zona	1
INTERVENCIÓN ARMAS Y EXPLOSIVOS	Compañía Lorca	1
POLICÍA JUDICIAL	Sección Operaciones Zona	1
PLANA MAYOR	Plana Mayor Zona	1
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	Dto. Edificios Públicos Cartagena	3
	Núcleo Reserva Murcia	1
	Núcleo Servicios Murcia	4
SEPRONA	Puesto Alhama	1
SEGURIDAD CIUDADANA	Puesto Alcantarilla	1
	Puesto Beniel	1
	Puesto Cabezo Torres	2
	Puesto Cabo Palos	1
	Puesto Fortuna	1
	Puesto Fuente Álamo	1
	Puesto Jumilla	1
	Puesto Mula	2
	Puesto Puerto Mazarrón	1
	Puesto San Javier	3
	Puesto San Pedro Pinatar	1
	Puesto Torre Pacheco	1
	Puesto Totana	1
	Puesto Principal Águilas	1
TRÁFICO	Destacamento Caravaca	1
	Destacamento Cartagena	2
	Destacamento Lorca	1
	Subsector Murcia	2
	TOTAL	42

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación de la declaración de impacto medioambiental de la línea de alta velocidad Murcia-Almería en el primer trimestre del año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que examinado el expediente enviado por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, tras el proceso de información pública, se solicitó el 11 de diciembre de 2002, información adicional para solventar las deficiencias encontradas en el mismo, no habiéndose recibido hasta la fecha la información solicitada.

Por lo anterior, no es posible establecer las fechas para la elaboración de la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por ACUSUR en Andalucía en el año 2003.

Respuesta:

El programa previsto por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) para el año 2003 es el siguiente:

ALMERÍA

PROYECTO	Inversión 2003
Conexión Negratín-Almanzora	44.574
Conexión Presa Almanzora-Poniente Almeriense Fase I	26.860
Defensa y recarga acuíferos del Poniente Almeriense	9.092
Desaladora de agua de mar de Carboneras (Fase II)	64.800
Impulsión Desaladora Venta del Pobre	20.724
Mejora gestión del agua en Almería (Programa de control de suministros y calidad de las aguas)	11.278
Cubrición balsas de riego para reducción de pérdidas por evaporación	6.603

MÁLAGA

PROYECTO	Inversión 2003
Aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos del Bajo Guadalhorce y desalobradora en El Atabal	19.230
Recrecimiento de la Presa de la Concepción	2.040
Mejora de conexión Málaga-Costa del Sol Occidental	13.770
Presa de Cerro Blanco (Río Grande)	2.470
Conducción Presa de Cerro Blanco-ETAP de El Atabal	7.690
Corrección de vertidos salinos al Embalse Guadalhorce	8.990
EDAR, colectores, estaciones de bombeo y emisario Nerja	13.927

CEUTA

PROYECTO	Inversión 2003
Saneamiento y depuración en Ceuta	9.998

Cifras en miles de euros

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Internos autolesionados contabilizados en los centros penitenciarios de Andalucía en el año 2002.

Respuesta:

Durante el 2002 en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han registrado 161 hechos, relacionados con autolesiones de internos.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Internos que han realizado huelga de hambre en los centros penitenciarios de Andalucía en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Durante el período 1996-2001 un total de 384 internos han realizado huelga de hambre en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042644 y 184/042645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Internos que han realizado huelga de hambre en los centros penitenciarios de Andalucía en el primer semestre de 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002 un total de 89 internos de los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha llevado a cabo huelga de hambre.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número reglamentario de plazas para internos existente en los centros penitenciarios de Andalucía en el año 2002.

Respuesta:

La capacidad y ocupación de los centros penitenciarios de Andalucía 2002 ha sido la siguiente:

	1º SEMESTRE		2º SEMESTRE	
CENTROS	CAPACIDAD	OCUPACION	CAPACIDAD	OCUPACION
ALBOLOTE	1.616	1.524	1.616	1.459
ALCALÁ DE GUADAIRA	225	117	225	112
ALGECIRAS	1.619	1.476	1.619	1.535
ALMERÍA	1.150	982	1.150	1.003
CÓRDOBA	1.552	1.481	1.552	1.465
HUELVA	1.669	1.476	1.669	1.517
JAÉN	762	557	762	553
MÁLAGA	1.635	1.466	1.635	1.583
PUERTO I	400	334	400	314
PUERTO II	920	805	920	838
SEVILLA	1.480	1.391	1.480	1.506
SEVILLA PSIQUIÁTRICO	124	151	124	149
TOTAL	13.152	11.760	13.152	12.034
% de Ocupación		89,42		91,50

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el superproyecto 1996/17/38/9115 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

A 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1996.17.038.9115, Autovía Lleida-Barcelona. Tramo: Cervera-Igualada, durante el ejercicio presupuestario 2002, ascienden a 29.639.747,60 €. Los pagos Los pagos realizados en el mismo período ascienden a 27.638.357,36 €.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Abono de las indemnizaciones por derechos de caza en las zonas afectadas por el Parque Nacional de Sierra Nevada en las provincias de Granada y Almería.

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente mantiene un conjunto de criterios Generales respecto de la valoración y la supresión de las actividades incompatibles dentro de los parques nacionales. En esencia el criterio se apoya en la indemnización mediante capitalización de rentas anuales reales dejadas de percibir como consecuencia de la limitación o supresión de determinada actividad.

La valoración de la renta anual dejada de percibir se apoya en documentación fehaciente al respecto, en la valoración basada en las orientaciones de la administración sectorial competente y en criterios de mercado.

Alcanzado el acuerdo indemnizatorio, el mismo se realiza a través de un convenio finalista.

Se están cuantificando las indemnizaciones derivadas de la supresión de los derechos de caza en el Parque Nacional de Sierra Nevada. En este sentido se han recibido diversas solicitudes de ayuntamientos afectados que están en este momento en evaluación. No se descarta que, a lo largo del presente año, se puedan rubricar los primeros acuerdos indemnizatorios.

En particular están muy avanzadas las negociaciones con los Ayuntamientos de Aldeire, Canjáyar, Rágol y Laujar de Andaráx.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Pineda de Mar (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el año 1999 la inversión ha sido de 1.764.000 pesetas y en el año 2001 la inversión ha sido de 478.353.
2. Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 4.712.007 pesetas, de los cuales, 2.469.654 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 52,41% de la cifra total.
3. RENFE realizará las inversiones de mantenimiento necesarias.
4. La estación de Pineda de Mar no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.
5, 6 y 7. Actualmente en la estación de Pineda de Mar pueden adquirirse billetes.
8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 1.901
1997: 2.036
1998: 2.308
1999: 2.648
2000: 2.689
2001: 2.355

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Santa Sussana (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el año 1999 la inversión ha sido de 4.467.808 pesetas.
2. Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 4.587.373 pesetas, de los cuales, 119.565 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 2,61% de la cifra total.
3. RENFE realizará las inversiones de mantenimiento necesarias.
4. La estación de Santa Sussana no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.
5, 6 y 7. Actualmente en la estación de Santa Sussana pueden adquirirse billetes.
8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: —
1997: —
1998: —
1999: —
2000: 341
2001: 300

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Malgrat de Mar (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el año 2001 la inversión ha sido de 7.770.883 pesetas.
2. Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 10.282.127 pesetas, de los cuales, 2.511.244 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 24,42% de la cifra total.
3. RENFE realizará las inversiones de mantenimiento necesarias.
4. La estación de Malgrat de Mar no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente en la estación de Malgrat de Mar pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 1.809
1997: 2.041
1998: 1.966
1999: 2.298
2000: 2.261
2001: 2.318

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Tordera (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el año 2001 la inversión ha sido de 2.863.477 pesetas.

2. Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 3.924.582 pesetas, de los cuales, 1.061.105 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 27,04% de la cifra total.

3. RENFE realizará las inversiones de mantenimiento necesarias.

4. La estación de Tordera no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente en la estación de Tordera pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 366
1997: 390
1998: 418
1999: 422
2000: 438
2001: 440

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Medidas para solucionar el aumento del número de desempleados.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en pleno desarrollo el V Plan de Acción para el Empleo 2002, aprobado por el Consejo de Ministros de 26 de abril del mencionado año.

Este Plan, que recoge las medidas para favorecer el empleo, diseñadas por el Gobierno en base a las directrices anuales de la Unión Europea en la materia, beneficia, en el apartado correspondiente a políticas activas de empleo, a aproximadamente 1.140.000 desempleados, con los que está previsto realizar 1.630.000 acciones de inserción.

En cuanto a la evolución del empleo, se recuerda que, desde el año 1998 en que se empezaron a aplicar estos Planes anuales de Empleo, el número de ocupados ha crecido en España en 2,8 millones, y el número de desempleados ha disminuido en 1,2 millones. Por su parte, la tasa de ocupación de la población comprendida entre los 16 y los 64 años se ha incrementado desde el 51,1% a principios de 1998 hasta el 59,8% en el tercer trimestre de 2002. Y la tasa de paro ha bajado desde el 19,5% al 11,4% en ese mismo periodo.

Específicamente, en los años 2001 y 2002, en los que se ha producido una desaceleración del crecimiento económico a nivel mundial, el empleo ha continuado creciendo en España, si bien lo ha hecho a un ritmo más moderado que en años anteriores. Desde el primer trimestre de 2001 al tercero de 2002, el número de ocupados según la Encuesta de Población Activa se ha incrementado en 643.900 personas.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Gavá (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La inversión realizada en la estación de Gavá (Barcelona) en el año 2001 fue de 4.784.241 pesetas.

2. Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 10.419.396 pesetas, de los cuales, 5.327.964,40 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 6,66% de la cifra total.

3. RENFE realizará las inversiones de mantenimiento necesarias.

4. La estación de Gavá no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente en la estación de Gavá pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

Viajeros/Día laborable

1996	1997	1998	1999	2000	2001
9.295	10.676	10.873	10.631	10.703	11.431

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Vilafranca del Penedés (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el año 2001 la inversión ascendió a 7.095.812 pesetas.

2. Durante el período 1996/20001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 17.842.025 pesetas, de los cuales, 10.746.213 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 60,23% de la cifra total.

3. RENFE realizará las inversiones de mantenimiento necesarias.

4. La estación de Vilafranca del Penedés no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente en la estación de Vilafranca del Penedés pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 4.356
1997: 4.395
1998: 4.915
1999: 4.502
2000: 5.391
2001: 5.391

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Molins de Rei (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el año 1997 la inversión ascendió a 9.000.000 pesetas, en el año 2000 ascendió a 40.000.000 pesetas y en el año 2001 la inversión fue de 3.846.498 pesetas.

2. Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 56.661.733 pesetas, de los cuales, 3.815.235 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 6,73% de la cifra total.

3. RENFE realizará las inversiones de mantenimiento necesarias.

4. La estación de Molins de Rei no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente en la estación de Molins de Rei pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 5.901
1997: 5.828
1998: 6.252
1999: 6.447
2000: 6.550
2001: 7.598

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de El Papiol (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el año 2001 se ha realizado una inversión de 4.997.264 pesetas.

2. Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 6.901.167 pesetas, de los cuales, 1.903.903 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 27,59% de la cifra total.

3. Durante el año 2003 está prevista la construcción de un nuevo paso inferior para la comunicación entre andenes, por importe de 540.000 €.

4. La estación de El Papiol no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente en la estación de El Papiol pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 222
1997: 482
1998: 505
1999: 534
2000: 641
2001: 821

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Gelida (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el año 2001 se ha realizado una inversión de 4.436.910 pesetas.

2. Durante el período 199/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 6.691.843 pesetas, de los cuales, 2.254.933 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 33,70% de la cifra total.

3. En el presente año está prevista la construcción de un nuevo paso subterráneo para la comunicación entre andenes por un importe de 360.000 € y las inversiones de mantenimiento necesarias.

4. La estación de Gelida no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5. El servicio de venta de billetes está cerrado.

6. Permanece cerrado desde el día 18 de diciembre de 2000.

7. Los equipos de atención al cliente de RENFE facilitan la compra del correspondiente billete, bien a

bordo del propio tren o, en su defecto, antes de sobrepasar los controles de salida de la estación de destino.

La adquisición de abonos multiviaje pueden realizarse de forma anticipada desde cualquier otra estación de cercanías con servicio de venta de billetes.

Si se opta por un billete integrado, además de poderlo adquirir en las propias estaciones de cercanías abiertas, también existe la posibilidad de adquirirlo en diversos puntos de venta: terminales de ServiCaixa, establecimientos de lotería, prensa, estancos o estaciones de metro.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 1.405
1997: 1.516
1998: 1.838
1999: 1.712
2000: 1.774
2001: 1.971

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de St. Sadurní d'Anoia (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el año 1998 se ha realizado una inversión de 50.000.000 de pesetas y en el año 2001 la inversión realizada fue de 1.350.208 pesetas.

2. Durante el período 1996!001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 56.332.611 pesetas, de los cuales, 4.982.403 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 8,84% de la cifra total.

3. RENFE realizará las inversiones de mantenimiento necesarias.

4. La estación de St. Sadurní d'Anoia no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente en la estación de St. Sadurní d'Anoia pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 1.867
1997: 2.008
1998: 2.133
1999: 2.064
2000: 2.221
2001: 2.271

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Lavern-Subirats (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003:

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En los últimos seis años las inversiones realizadas en la estación de Lavern-Subirats (Barcelona) han sido las de mantenimiento necesarias.

2. Durante el período 1996/2001 han realizado unos gastos totales de mantenimiento de 1.085.812 pesetas, lo que significa un 100% de la cifra total.

3. RENFE realizará las inversiones de mantenimiento necesarias.

4. La estación de Lavern-Subirats no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5. No expende billetes.

6. Ha permanecido siempre cerrado.

7. Para los viajeros que acceden al tren sin haber podido adquirir el billete por permanecer cerrada la estación, los equipos de atención al cliente facilitan la compra del correspondiente billete, bien a bordo del propio tren o, en su defecto, antes de sobrepasar los controles de salida de la estación de destino.

La adquisición de abonos multiviaje pueden realizarse de forma anticipada desde cualquier otra estación de cercanías con servicio de venta de billetes.

Si se opta por un billete integrado, además de poder adquirirlos en las propias estaciones de cercanías abiertas, también existe la posibilidad de adquirirlo en diversos puntos de venta: terminales de ServiCaixa, establecimientos de lotería, prensa, estancos o estaciones de metro.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 92
1997: 51
1998: 47
1999: 33
2000: 31
2001: 43

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042858 a 184/042865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Justicia en diferentes municipios de Granada durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003.

Respuesta:

A continuación, se detallan en cuadros las inversiones en obras en la provincia de Granada durante los años 1996 y 1997.

Asimismo por Real Decreto 142/97, de 31 de enero (B.O.E. de 13 de marzo), se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir de 1 de abril de 1997.

Igualmente en virtud del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Ministerio siguió gestionando algunos expedientes dada su avanzada tramitación hasta la fecha de 31 de diciembre de 1997.

Parcialmente dichas transferencias fueron ampliadas por Real Decreto 2074/1999, de 30 de diciembre, con efectividad a partir de 1 de enero de 2000.

En 1999 se pagaron intereses de demora de expedientes relativos a ejercicios anteriores por un importe de 318.560 ptas.

Debido a las transferencias de competencias en materia de justicia, no está previsto por parte del Ministerio realizar ninguna inversión durante el año 2003 en la provincia de Granada.

Andalucía 1996

PROVINCIA	INVERSIÓN EN OBRAS	PAGOS REALIZADOS
GRANADA	Granada- Instalación Jurado Audiencia Nacional	12.895.716 pts.
	Guadix-Rehabilitación Edificio judicial	4.500.000 pts.
	P.R.P.	22.600.160 pts.
	Mobiliario	27.500.136 pts.
	TOTAL GRANADA	67.496.012 pts.

Andalucía 1997

	INVERSIÓN EN OBRAS	PAGOS REALIZADOS
GRANADA	Guadix-Rehabilitación Edificio Judicial	25.236.687 pts.
	Motril-Nuevo Edificio Judicial	141.885.521 pts.
	P.R.P.	2.229.428 pts.
	Mobiliario	1.003.758 pts.
	TOTAL GRANADA	170.355.394 pts.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Vilajuiga (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1 y 2. En los últimos seis años RENFE ha realizado las inversiones de mantenimiento necesarias.

3. RENFE realizará las inversiones de mantenimiento necesarias.

4. La estación de Vilajuiga no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. No expende billetes. Los usuarios de los trenes pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 2.661
1997: 2.524
1998: 1.798
1999: 1.910
2000: 1.579
2001: 2.419

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Vilamalla (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

1 y 2. En los últimos seis años RENFE ha realizado las inversiones de mantenimiento necesarias.

3. RENFE realizará las inversiones de mantenimiento necesarias.

4. La estación Vilamalla no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. No expende billetes. Los usuarios de los trenes pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 253
1997: 165
1998: 212
1999: 214
2000: 235
2001: 742

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Celra (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En los últimos años RENFE ha realizado una inversión de 1.000 euros.

De esta inversión, el porcentaje destinado a mantenimiento ha sido del 100%.

RENFE tiene previstas las inversiones propias de mantenimiento para el año 2002 y para el año 2003 en la estación de Celra (Girona).

Existe un contrato con el Ayuntamiento por la cesión de terreno y local de la estación para ajardinamiento y mejora del entorno, manteniéndolo limpio.

La estación no expende billetes desde 1994.

Los usuarios pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 2.135
1997: 2.124
1998: 2.081
1999: 2.572
2000: 2.124
2001: 3.346

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Massánes (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Las inversiones realizadas en la estación de Maçanet-Massánes en los últimos seis años son las de mantenimiento necesarias:

Importe en ptas.

Inversiones	
1997	2001
5.728.090	1.215.205

2. Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 15.072.096 ptas., de los cuales 8.128.801 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 53,93% de la cifra total.

3. RENFE realizará las inversiones de mantenimiento necesarias.

4. La estación de Maçanet-Massánes no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

5, 6 y 7. Actualmente en la estación de Maçanet-Massánes pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

Cercanías:

Viajeros/Día laborable					
1996	1997	1998	1999	2000	2001
762	909	487	451	434	408

Regionales:

1996: 8.107
1997: 7.241
1998: 6.909
1999: 7.288
2000: 7.475
2001: 19.878

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Número de presos, de funcionarios con labores de vigilancia y de celdas en cada uno de los centros penitenciarios.

Respuesta:

No existe hacinamiento en ninguno de los centros penitenciarios gestionados por el Departamento del Interior, dado que la ocupación que tienen los centros penitenciarios se halla dentro de la capacidad asignada a cada uno, y los internos pueden hacer un uso adecuado de las dependencias comunes de forma normalizada.

Algunos centros penitenciarios, debido al fuerte incremento de la población reclusa, de forma temporal pueden presentar una sobreocupación que la Administración Penitenciaria reduce a través de distintos procedimientos, el primero con la apertura de nuevas plazas que están teniendo lugar durante estas fechas (unas 3.000 nuevas plazas), conseguidas con la apertura de los módulos que aún estaban inoperativos en los centros nuevos, y también a través de la realización de los correspondientes traslados entre centros.

Asimismo, hay que señalar que el nivel de ocupación de los centros penitenciarios en España se halla dentro de los mismos parámetros que los de la mayoría de los países de nuestro entorno, según las estadísticas del Consejo de Europa. En concreto la tasa de ocupación, se ha venido reduciendo de manera considerable durante los últimos años. Actualmente se tiene un índice de ocupación del 105,3%, lo que significa que por cada 100 plazas hay 105 internos.

Hay que destacar que en 1992 la tasa de ocupación estaba en el 126%; en 1993 en el 131; en 1994 en el 132% y en 1995 la tasa era de 122%.

A continuación, se señala el número de reclusos por centro penitenciario:

CENTRO PENITENCIARIO	NUMERO TOTAL DE RECLUSOS
A LAMA	821
ALBACETE	258
ALBOLOTE	1.459
ALCALÁ DE GUADAIRA	112
ALCAZAR DE SAN JUAN	100
ALGECIRAS	1.535
ALICANTE	879
ALICANTE II	625
ALICANTE	295
ALMERIA	1.003
ARRECIFE LANZAROTE	175
ÁVILA	200
BADAJOZ	680
BILBAO	255
BURGOS	508
CÁCERES	350
CASTELLON	573
CEUTA	274
CIS VICTORIA KENT	439
CIS VALENCIA	338
CORDOBA	1.465
CUENCA	130
DAROCA	416
DUESO	492
HERRERA	417
HUELVA	1.517

CENTRO PENITENCIARIO	NUMERO TOTAL DE RECLUSOS
HUELVA	1.517
IBIZA	120
JAEN	553
LA MORALEJA	1.019
LAS PALMAS	1.375
LOGROÑO	354
LUGO BONXE	409
MADRID I - ALCALÁ	339
MADRID II	882
MADRID III	1.225
MADRID IV	1.029
MADRID V	1.585
MADRID VI	1.302
MALAGA	1.583
MANSILLA - LEÓN	594
MELILLA	365
MONTERROSO	399
MURCIA	697
NANCLARES	595
OCAÑA I	454
OCAÑA II	440
OURENSE	403
PALMA DE MALLORCA	1.101
PAMPLONA	210
PUERTO I	314
PUERTO II	838
SANTA CRUZ DE LA	53
SAN SEBASTIAN	253
SANTANDER	136
SEGOVIA	285
SEVILLA	1.506
SEVILLA PSIQUIÁTRICO	149
SORIA	182
TEIXEIRO	822
TENERIFE	1.434
TERUEL	190
TOPAS	1.502
VALENCIA	2.442
VALLADOLID	504
VILLABONA	1.308
ZARAGOZA	1.043
TOTAL	**45.310**

Se adjunta anexo conteniendo los datos sobre funcionarios con labores de vigilancia.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación numérica de efectivos reales en labores de vigilancia, por centros
Subdirección General de Personal

ESTABLECIMIENTO	CAT.PEL.	GRUPOS:	A	B	C		CARR.	INT.	PRAC.	TOTAL
NANCLARES DE OCA	E.E		0	1	182		183	0	0	183
ALBACETE	2.2		0	2	92		94	0	0	94
ALICANTE CUMPLIMIENTO	1.1		0	8	212		205	0	15	220
ALICANTE PSIQUIATRICO	1.2		0	6	100		105	0	1	106
ALICANTE-II	1.1		0	0	340		209	0	131	340
ALMERIA CUMPLIMIENTO	1.1		0	4	236		230	0	10	240
AVILA	2.2		0	6	102		108	0	0	108
BADAJOZ	1.1		0	3	208		211	0	0	211
MALLORCA	1.1		0	3	335		326	9	3	338
IBIZA	3.		0	0	56		54	1	1	56
BURGOS	1.1		0	10	137		147	0	0	147
CACERES	2.2		0	5	148		153	0	0	153
PUERTO DE SANTA MARIA-I	1.1		0	8	147		155	0	0	155
ALGECIRAS	1.1		0	5	361		205	13	148	366
PUERTO DE SANTA MARIA-II	1.1		0	3	198		196	0	5	201
CASTELLON	1.2		0	3	165		135	0	33	168
ALCAZAR DE SAN JUAN	2.2		0	1	54		27	0	28	55
HERRERA DE LA MANCHA	1.1		0	5	138		143	0	0	143
CORDOBA	1.1		0	7	339		310	0	36	346
TEIXEIRO (CURTIS)	1.1		0	4	303		307	0	0	307
CUENCA	3.		0	4	55		59	0	0	59
ALBOLOTE	1.1		0	15	324		339	0	0	339
SAN SEBASTIAN	E.E		0	1	103		104	0	0	104
HUELVA	1.1		0	1	331		276	5	51	332

Relación numérica de efectivos reales en labores de vigilancia, por centros
Subdirección General de Personal

ESTABLECIMIENTO	CAT.PEL.	GRUPOS:	A	B	C		CARR.	INT.	PRAC.	TOTAL
JAEN	1.1		0	8	247		255	0	0	255
LEON	1.1		0	15	257		196	0	76	272
LOGROÑO	2.2		0	0	128		128	0	0	128
LUGO-BONXE	2.2		0	3	135		138	0	0	138
LUGO-MONTERROSO	2.2		0	2	166		168	0	0	168
MADRID II (ALCALA DE HENARES)	1.1		0	13	263		276	0	0	276
VICTORIA KENT	2.2		0	8	40		48	0	0	48
MADRID III (VALDEMORO)	1.1		0	12	321		333	0	0	333
MADRID IV (NAVALCARNERO)	1.1		0	7	288		292	3	0	295
MADRID V (SOTO DEL REAL)	1.1		0	13	399		382	5	25	412
MADRID VI (ARANJUEZ)	1.1		0	6	324		316	14	0	330
MADRID I - MUJERES (ALCALA DE HENARE	1.1		0	8	164		170	2	0	172
MALAGA	1.1		0	11	352		336	0	27	363
MURCIA	1.2		0	10	163		173	0	0	173
PAMPLONA	E.E		0	4	87		91	0	0	91
OURENSE	2.2		0	3	120		123	0	0	123
VILLABONA	1.1		0	10	314		324	0	0	324
LA MORALEJA (DUEÑAS)	1.1		0	14	310		307	0	17	324
LAS PALMAS	1.1		0	1	245		216	3	27	246
ARRECIFE	3.		0	1	77		67	3	8	78
A LAMA	1.1		0	6	297		270	0	33	303
TOPAS	1.1		0	16	323		339	0	0	339
SANTA CRUZ DE LA PALMA	3.		0	1	31		31	0	1	32
TENERIFE	1.1		0	5	260		243	0	22	265
EL DUESO (SANTOÑA)	1.2		0	6	114		89	0	31	120
SANTANDER	2.2		0	8	66		49	0	25	74
SEGOVIA	1.2		0	11	199		139	0	71	210
SEVILLA	1.1		0	3	377		379	1	0	380
ALCALA DE GUADAIRA-MUJERES	2.2		0	1	89		48	17	25	90
HOSPITAL PSIQ.PENITENC.SEVILLA	1.2		0	2	79		79	0	2	81
SORIA	2.1		0	1	68		69	0	0	69
TERUEL	2.2		0	3	71		70	0	4	74
OCAÑA I	2.1		0	6	119		125	0	0	125
OCAÑA II	2.2		0	2	133		128	0	7	135
VALENCIA	1.1		0	11	697		708	0	0	708
VALENCIA CIS	2.2		0	6	42		46	0	2	48
VALLADOLID	1.2		0	6	177		183	0	0	183
BILBAO	E.E		0	2	112		114	0	0	114
ZARAGOZA	1.1		0	8	353		295	0	66	361
DAROCA	1.1		0	0	168		145	0	23	168
CEUTA	2.2		0	2	95		88	4	5	97
MELILLA	2.2		0	2	123		121	0	4	125
TOTAL EFECTIVOS			0	362	13.059		12.378	80	963	13.421

Servicio de Planificación

184/043001 a 184/043067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Necesidades y dotaciones existentes y previstas para las casas cuartel de la Guardia Civil de diversos municipios de la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

1.- Las necesidades que presentan las distintas Unidades subordinadas a la Comandancia de Jaén, son cubiertas de Acuerdo con las disponibilidades de crédito, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por razones operativas dentro de la misma.

2.- Las condiciones de habitabilidad y operatividad de los distintos acuartelamientos son las adecuadas para desarrollar las funciones que la Guardia Civil tiene encomendadas.

En cuanto a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, excluye a la Guardia Civil del ámbito de aplicación de la misma.

3.- Por lo que respecta a las inversiones, se reflejan en el siguiente cuadro:

JAÉN 2002	*CANTIDAD*
Santo Cristo	16.847,18
La Carolina	61.506,85
Alcalá la Real	25.843,52
Jódar	18.475,11
Jaén	24.598,04
Mengíbar	18.387,86
Baeza	29.444,00

Para el año 2003 está prevista la construcción del cuartel de Santo Cristo, que, como se ha indicado, representa una inversión de 16.847,18€.

Asimismo, se seguirán realizando inversiones para la mejora de sus instalaciones y habitabilidad, dentro de las disponibilidades presupuestarias para cada año.

El resto de inversiones figuran como «no regionalizables», puesto que son adquisiciones que se realizan de forma centralizada y que después se van distribuyendo territorialmente.

Se destaca con carácter general que en los Presupuestos Generales del Estado de 2003, figura la cuantía de 50.683.010,00€ para la realización de obras y reparaciones en los distintos acuartelamientos de nuestro país.

4.- La evolución de efectivos en la Comandancia de Jaén ha sido la siguiente:

1996	*1997*	*1998*	*1999*	*2000*	*2001*	*2002*
1.079	1.075	1.101	1.100	1.098	1.097	1.122

5.- La plantilla adecuada para la Comandancia de Jaén en aras de atender las funciones propias del Cuerpo, es la que aparece reflejada en la tabla anterior.

6.- La Comandancia de Jaén ha realizado un total de 1.678 servicios unipersonales durante el periodo enero-noviembre del año 2002.

7.- El número de bajas psicológicas ha sido de 16 durante el periodo citado anteriormente.

8.- La Comandancia de Jaén cuenta con 265 vehículos para prestar sus servicios.

9.- En cuanto a material y equipos, la política del Ministerio del Interior es seguir dotando de medios a las distintas Unidades de la Comandancia de Jaén, de acuerdo con las disponibilidades de crédito, así como las prioridades establecidas por razones operativas dentro de la misma.

10.- La adjudicación de vestuario para la provincia de Jaén ha sido de 75.549,20e durante el periodo 1996-2001.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Precio medio de la vivienda de renta libre en Adalucía en el segundo semestre del año 2002.

Respuesta:

El último dato publicado es el del tercer trimestre de 2002, que sitúa dicho precio en 948,00 euros por metro cuadrado construido, cifra, que representa un incremento del 4,67% sobre el trimestre anterior y un aumento del 20,85% sobre el tercer trimestre de 2001.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio del Interior en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La previsión en los Presupuestos Generales del Departamento para 2002 así como las obligaciones reconocidas de las inversiones realizadas con cargo a los créditos presupuestarios del citado ejercicio económico a 31 de diciembre, son las siguientes:

PROVINCIA	ANEXO INVERSIONES REALES (P.G.E. PARA 2002) en euros	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2002 En euros
Almería	169.170,00	705.640,74
Cádiz	6.752.220,00	7.830.928,81
Córdoba	2.327.640,00	643.770,40
Granada	2.148.440,00	771.068,21
Huelva	5.573.980,00	951.245,04
Jaén	923.770,00	469.318,67
Málaga	655.910,00	2.938.493,97
Sevilla	3.027.720,00	4.031.212,74
Varias provincias		17.034.521,11
TOTAL	21.578.850,00	35.376.199,69

Las obligaciones reconocidas coinciden con los pagos propuestos, por lo que puede entenderse que son pagos realizados.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Andalucía con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta **anexo** con listados provincializados en los que se detallan las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio 2002 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía Provincia de Almería
Inversiones realizadas 2002

	Euros Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Museo de Almería. Construcción nueva sede. Asistencia técnica	52.830,00
- Museo de Almería. Construcción nueva sede	3.764.650,00
- Museo Arqueológico Provincial. Gastos puesta en funcionamiento	28.090,00
- Biblioteca Pública del Estado. Adquisición de material e informatización	105.193,51
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas de la provincia. Capítulo 7	28.112,42
TOTAL CULTURA	**3.978.875,93**

Euros

ÁREA:DEPORTES	Ejecutado
- Subvención nominativa para diversas actuaciones destinadas a la celebración de los XV Juegos del Mediterráneo 2.005	7.054.000,00
TOTAL DEPORTES	**7.054.000,00**

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE ALMERÍA	**11.032.875,93**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Cádiz
Inversiones realizadas 2002

Euros

	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial. Suministros mobiliario homologado	80.220.00
- Biblioteca Pública del Estado. Adquisición de material e informatización	52.617,82
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas públicas de la provincia. (Cap.7)	53.051,82
- Ayudas destinadas a empresas y entidades sin ánimo de lucro para promoción del libro y publicaciones culturales. (Cap.7)	3.459,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Fundación Alberti. Puerto de Santa María. Restauración de obras sobre papel	9.830,00
- Real Academia de Bellas Artes. San Fernando. Subvención para la ampliación del Museo	1.202.020,00
TOTAL CULTURA	**1.401.198,64**

ÁREA: DEPORTES	
- Transferencia de capital al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para remodelación del Estadio Municipal de Chapín, con motivo de la celebración, en septiembre del año 2002, de los Juegos Ecuestres Mundiales	1.209.255,26
TOTAL DEPORTES	**1.209.255,26**

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE CÁDIZ	**2.610.453,90**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Córdoba
Inversiones realizadas 2002

Euros

	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial. Suministro material homologado	17.262,00
- Museo Arqueológico. Rehabilitación, ampliación, asistencia técnica	44.950,00
- Museo Arqueológico. Rehabilitación y ampliación	100.920,00
- Museo Arqueológico. Obras de emergencia en Torre Noroeste	36.060,73
- Museo de Bellas Artes. Reforma acceso	10.311,65
- Museo de Bellas Artes. Realización estudio técnico de las instalaciones	11.780,00
- Biblioteca Pública del Estado. Adquisición material e informatización	40.871,62
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas públicas de la provincia (Cap,7)	52.955,54
- Ayudas destinadas a empresas y entidades sin ánimo de lucro para promoción del libro y publicaciones culturales. (Cap.7)	6.501,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Iglesia de S. Mateo de Lucena. Restauración pinturas murales presbiterio	12.008,12
- Medina Azahara. Estudio preventivo restauración pinturas murales	8.000,00
- Convento de Santa Cruz. Proyecto reformado al de obras de restauración	51.383,89
TOTAL CULTURA	**393.004,55**

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE CÓRDOBA	**393.004,55**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Granada
Inversiones realizadas 2002

Euros

	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Real Chancillería. Asistencia Técnica Reformado	21.730,00
- Archivo Real Chancillería. Reformado y ampliación	143.300,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Monasterio de San Jerónimo. Proyecto Reformado al de obras de restauración cubiertas y eliminación de humedades en muros Iglesia	132.299,91
- Restauración tres libros de cédulas reales en el Archivo Arzobispal	6.587,77
- Biblioteca Pública del Estado. Informatización	43.300,50
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas públicas de la provincia (Cap.7)	61.388,88
TOTAL CULTURA	**408.607,06**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Granada
Inversiones realizadas 2002

	Euros Ejecutado
ÁREA: DEPORTES	
- Gasto en infraestructuras y funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada	2.802.914,56
- Transferencia de capital al Ayuntamiento de Granada para infraestructuras y equipamientos para Campeonato Gimnasia Rítmica	27.154,26
- Obras de infraestructuras y equipamiento del Campo de Tiro "Las Gabias" para la celebración del Campeonato del Mundo	594.000,00
TOTAL DEPORTES	**3.422.068,82**
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE GRANADA	**3.830.675,88**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Huelva
Inversiones realizadas 2002

	Euros Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Biblioteca Pública del Estado. Adquisición de material e informatización	74.765,74
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas públicas de la provincia (Cap. 7)	29.284,84
TOTAL CULTURA	**104.050,58**
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE HUELVA	**104.050,58**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Jaén
Inversiones realizadas 2002

	Euros Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial. Obras de mejora, evacuación, instalación, ventilación y climatización	731.280,00
- Biblioteca Pública del Estado. Informatización	56.959,90
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas públicas de la provincia (Cap.7)	42.034,84
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Iglesia del Salvador de Úbeda. Restauración pinturas murales	168.286,50
- Catedral de Jaén. Certificación final obras de restauración	36.188,18
TOTAL CULTURA	**1.034.749,42**
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE JAEN	**1.034.749,42**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Málaga
Inversiones realizadas 2002

	Euros Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Biblioteca Pública del Estado. Informatización	42.268,63
- Ayudas para infraestructura móvil circense (Cap. 7)	12.670,00
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas publicas de la provincia (Cap.7)	62.027,26
- Ayudas destinadas a empresas y entidades sin ánimo de lucro para promoción del libro y publicaciones culturales (Cap.7)	39.262,75
TOTAL CULTURA	**156.228,64**
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE MÁLAGA	**156.228,64**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Sevilla
Inversiones realizadas 2002

	Euros Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo General de Indias. Asistencia técnica reformado. Remodelación y ampliación	13.480,00
- Archivo General de Indias. Remodelación y ampliación. Reformado	1.291.660,00
- Archivo General de Indias. Remodelación y ampliación. Apertura túnel	29.301,48
- Archivo General de Indias. Acometida agua	2.690,00
- Archivo General de Indias. Acometida eléctrica	4.350,00
- Archivo General de Indias. Suministro 5 mesas de investigación	10.460,00
- Archivo General de Indias. Informatización	11.990,00
- Archivo Histórico Provincial. Reformado carpintería exterior. Liquidación	5.390,00
- Archivo Histórico Provincial. Reformado instalación climatización	122.500,00
- Archivo Histórico Provincial. Protección contra incendios	83.550,50
- Biblioteca Pública del Estado. Informatización	7.460,94
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas públicas de la provincia (Cap.7)	84.000,16
- Ayudas destinadas a empresas y entidades sin ánimo de lucro para promoción del libro y publicaciones culturales (Cap.7)	23.970,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Sevilla. Realización inventario de bienes muebles de la Iglesia de Andalucía	114.192,30
- Convento de Santa Clara. Carmona. Certificación final obras restauración	31.773,61
- Convento de Santa Clara. Carmona. Encargo proyecto obras 2ª fase	11.968,23
- Alcázar de la Puerta de Sevilla. Carmona. Redacción proyecto obras de restauración	3.558,27
- Convento de Santa Florentina. Écija. Certificación final obras restauración	13.894,41
- Convento de Santa Florentina. Écija. Redacción de proyecto 2ª fase	12.000,06
TOTAL CULTURA	**1.878.189,96**
TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE SEVILLA	**1.878.189,96**

184/043208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Vehículos robados en Granada en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia de Granada

	Vehículos sustraídos	Variación 2001-2002
Año 2001	4.764	
Año 2002	3.760	-21%

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Inversión realizada en obras de reposición por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias Civil en Granada desde el año 1996.

Respuesta:

Durante el período 1996-2002, el Ministerio del Interior, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) de los programas 144A y 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), ha invertido la cantidad de 42.820,11 euros en obras de reposición en la provincia de Granada.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Medidas adoptadas en Granada para detener el aumento de la delincuencia.

Respuesta:

Para mejorar la seguridad ciudadana en Granada y detener el aumento de la delincuencia, se han puesto en funcionamiento dispositivos especiales, en colaboración y coordinación con la Policía Local.

Dichos dispositivos incluyen un análisis previo de las zonas concretas de actuación, atendiendo a zonas con mayor índice delincuencial, días de la semana, bandas horarias, tipología delictiva, y otros parámetros estadísticos que se consideran de interés para la planificación operativa.

Como resultado de estos análisis, que se realizan de forma continua, se establecen los dispositivos y servicios de carácter ordinario y extraordinario, de la forma más conveniente, para mejorar la eficacia en la lucha contra la criminalidad.

Asimismo, durante la época estival se ha llevado a cabo la «Operación Verano» que conlleva entre otras medidas un refuerzo de los efectivos de determinadas plantillas.

Este refuerzo, se ha realizado con policías en prácticas y con funcionarios de las propias plantillas que renuncian al disfrute de la vacación anual en la época estival. También se ha establecido la posibilidad de que los funcionarios policiales presten con carácter voluntario, en los días y horas que libren de sus servicios ordinarios, servicios extraordinarios en los días y franjas horarias en que sean más necesarios.

Con motivo de esta «Operación Verano», se prestaron aproximadamente, doscientos noventa servicios extraordinarios en el mes de julio; e igual número en el mes de agosto.

El resultado de todas estas actuaciones ha sido muy positivo ya que el número de delitos en Granada ha disminuido un 14,96% en el período enero-septiembre de 2002 con respecto al mismo período del año 2001 y, la eficacia de las Fuerzas de Seguridad del Estado también ha mejorado ya que el número de delitos esclarecidos ha aumentado un 3,60% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Abundando aún más en esa prioridad del Gobierno para garantizar la seguridad de los ciudadanos, se señala el recientemente aprobado Plan de Lucha contra la Delincuencia que supone la aplicación de medidas operativas con las que se dan respuesta a las exigencias que plantea la lucha contra la delincuencia tanto en la pro-

vincia de Granda como en el resto del Estado, y que afecta a ámbitos tan sensibles como el comercio.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043224 y 184/043225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, Maria José (GS).

Asunto: Variación del número de delitos en la ciudad de Granada, así como en los municipios de Baza y Motril desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución de los delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Granada durante el período 1997-2001 registró un incremento del 11,7%, toda vez que frente a los 22.007 del año 1997 se pasó a 24.583 del año 2001.

Esta tendencia no sólo se ha visto frenada durante el 2002 sino que ha habido un cambio radical en la misma, dado que frente frente a los 24.583 delitos conocidos en la provincia de Granada durante el año 2001, en el año 2002 se han registrado 20.777 delitos conocidos, lo que representa un 15,48% menos.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por la Dirección General de Tráfico para la eliminación de los puntos negros en las carreteras nacionales durante los años 1996 a 2002, especialmente en la provincia de Granada.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no tiene competencias sobre la cuestión interesada por Su Señoría.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la mejora y creación de comisarías de policía de Granada.

Respuesta:

En el año 2002, las obras en comisarías de la provincia de Grandada han importado 60.013€, de los cuales 30.027€, corresponden a la Comisaría de Baza en conceptos tales como seguridad electrónica, fachada, aire acondicionado, etc. El resto a Granada capital, en conceptos tales como construcción rampa minusválidos y varias comisarías del Distrito Norte.

Para el año 2003, existe la previsión de construir una nueva sede de la Jefatura Superior de Policía, previsión pendiente de formalizar la cesión de una parcela de terreno por el Ayuntamiento.

Finalmente, se realizarán aquellas obras de mantenimiento o de carácter urgente que sean precisas en las comisarías de la citada provincia.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2003 figura la cantidad de 20.987.750€ para infraestructuras y obras en las distintas comisarías de nuestro país.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta de Galicia para la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria.

Respuesta:

El Convenio interesado por S.S. fue suscrito el pasado 30 de octubre, tiene carácter plurianual, siendo 2002-2005 su período de ejecución.

1.— Las actuaciones establecidas en el ámbito del Convenio a llevar a cabo por la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia, serán los siguientes:

— Adaptación de espacios para la Educación Secundaria Obligatoria y postobligatoria.

— Adquisición de equipamiento para dar respuesta a los nuevos diseños curriculares.

2.— Establecer las aportaciones financieras y las actuaciones a realizar por las Administraciones firmantes como apoyo para la aplicación de los Reales Decretos 3473/2000 y 3474/2000, ambos de 29 de diciembre, por los que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria y al Bachillerato, favoreciendo así la formación del capital humano que requiere una sociedad competitiva, y ello con carácter de igualdad para todos los hombres.

3.— Los Reales Decretos 3473/2000 y 3474/2000 han llevado a cabo una reforma de las enseñanzas comunes, cuyos objetivos son, entre otros:

— Facilitar una formación de calidad.

— Ofrecer una formación integral que prepare a los alumnos para la sociedad del conocimiento del siglo XXI.

— Garantizar un tronco común de conocimientos en nuestro sistema educativo.

— Reforzar el estudio de las materias de Humanidades.

— Potenciar el estudio de la Lengua y de las Matemáticas.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043295 a 184/043300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en distintos Municipios de Granda durante el período 1996 a 2002 y previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En **anexo** adjunto figura la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Granada. Área de Cultura

(millones de pesetas)

Actuaciones en Infraestructuras y Patrimonio Histórico	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
- Biblioteca pública del Estado en Granada. Construcción y honorarios		0,23				0,23
- Biblioteca pública del Estado en Granada. Obras menores		9,93				9,93
- Biblioteca pública del Estado en Granada. Suministro informático	6,94	0,18				7,12
- Archivo Real Chancillería. Reforma y ampliación			3,98	5,96	5,14	15,08
- Archivo Real Chancillería. Adquisiciones				9,75		
- Archivo Municipal. Adquisiciones				26,16		26,16
- Museo de Bellas Artes. Restauración de piezas en Museo Casa de los Tiros				9,33		9,33
- Monasterio de San Jerónimo. Restauración y obras de emergencia en la cubierta				24,70	54,80	79,50

Granada. Área de Cultura

(millones de pesetas)

Actuaciones en Infraestructuras y Patrimonio Histórico	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
Transferencias de capital						
- Transf. de capital al fomento de la edición de libros, de la traaducción de autores españoles					1,01	1,01
- Trasnf. de capital al Ayuntamiento de Granada, aportación institucional para adquisición del Edificio Rey Chico				195,00	28,00	223,00
- Ayudas a librerías y distribuidoras de Granada para modernización bibliográfica	0,12	0,76				0,88
- Ayudas al fomento de la edición de libros en Granada		2,38	2,04	1,68		6,10
TOTAL	7,06	13,48	6,02	272,58	88,95	388,09

Granada. Área de Educación

(millones de pesetas)

Actuaciones	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000 (*)	TOTAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						
- Ayudas Promoción General del Conocimiento	177,89	243,18	185,12	271,78		877,97
- Ayudas Formación, Perfeccionamiento y Movilidad	227,03	531,75	439,09	391,89		1.589,76
- Ayudas Fondo Nacional de Investigación	77,96	532,85	1.015,62	619,99		2.246,42
TOTAL	482,88	1.307,78	1.639,83	1.283,66		4.714,15
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS						
- Inversiones realizadas en los siguientes centros del C.S.I.C. ubicados en la provincia de Granada: - Escuela de Estudios Árabes - Instº de Parasitología "López Neyra" - Instº Andaluz de Ciencias de la Tierra - Estación Experimental del Zaidín - Instº de Astrofísica de Andalucía	211,60	259,43	95,92	229,45		796,40
TOTAL	694,48	1567,21	1735,75	1513,11		5.510,55

(*) Por Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, las competencias de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo en materia de investigación científica y desarrollo Tecnológico han sido atribuidas al Ministerio de Ciencia y Tecnología, Departamento al que ha quedado adscrito el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Granada. Área de Deportes

(millones de pesetas)

Actuaciones	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	TOTAL
Inversiones Reales						
CARDA de Sierra Nevada. Monachil	107,60	60,44	120,90	17,70	24,94	331,58
Subvenciones nominativas						
- A la Comunidad Autónoma de Andalucía para el refugio de montaña Horcajo-Trevelez				20,00		20,00
- Al Ayuntamiento de Monachil para acondicionamiento del terreno para circuito del Campeonato del Mundo de Montain-Bike					10,00	10,00
TOTAL	107,60	60,44	120,90	37,70	34,94	361,58

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Granada
Inversiones Realizadas 2001

	2001
	Euros
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Histórico Provincial. Adquisiciones	17.429,35
- Archivo de la Real Chancillería. Obras de rehabilitación	133.580,36
- Archivo de la Real Chancillería. Adquisiciones	48.905,92
- Museo Casa de los Tiros (filial del Museo de Bellas Artes) Restauración de obras	67.582,82
- Biblioteca Pública del Estado. Informatización	243,41
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas en Granada (Cap. 7)	44.489,20
- Transferencia de capital al Ayuntamiento de Granada para la adquisición del Edificio Rey Chico	25.258,53
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Monasterio de San Jerónimo. Obras de emergencia y restauración	526.965,95
TOTAL CULTURA	**864.456,54**

ÁREA: DEPORTES	
- Residencia para deportistas y espacios deportivos complementarios en el Centro de Alto Rendimiento de Altura de Sierra Nevada	1.701.654,81
- Reparación fachada del CAR	11.141,05
TOTAL DEPORTES	**1.712.795,86**

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE GRANADA	**2.577.252,40**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Granada
Inversiones Realizadas 2002

	Euros Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Real Chancillería. Asistencia Técnica Reformado	21.730,00
- Archivo Real Chancillería. Reformado y ampliación	143.300,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Monasterio de San Jerónimo. Proyecto Reformado al de obras de restauración cubiertas y eliminación de humedades	132.299,91
- Biblioteca Pública del Estado. Informatización	43.300,50
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas públicas de la provincia (Cap.7)	61.388,88
TOTAL CULTURA	**402.019,29**

ÁREA: DEPORTES	
- Gasto en infraestructuras y funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada	2.802.914,56
- Transferencia de capital al Ayuntamiento de Granada para infraestructuras y equipamientos para Campeonato Gimnasia Rítmica	27.154,26
- Obras de infraestructuras y equipamiento del Campo de Tiro "Las Gabias" para la celebración del Campeonato del Mundo	594.000,00
TOTAL DEPORTES	**3.422.068,82**

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE GRANADA	**3.824.088,11**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Granada
Inversiones Realizadas 2003

	Euros Previsto
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales	
- Archivo Real Chancillería. Asistencia Técnica Reformado	26.066,22
- Archivo Real Chancillería. Ampliación	534.922,35
- Archivo Real Chancillería. Ampliación y reformado	366.595,82
- Nueva sede del Archivo Histórico Provincial. Asistencia Técnica	60.000,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico	
- Monasterio de San Jerónimo. Proyecto Reformado al de obras de restauración cubiertas y eliminación de humedades	550.000,00
- Catedral de Granada. Restauración	210.000,00
- Puerta de la Granada de la Alhambra. Restauración	240.000,00
- Cartuja de Granada. Restauración	120.000,00
TOTAL CULTURA	**2.107.584,39**

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Granada
Inversiones Realizadas 2003

	Euros Previsto
ÁREA: DEPORTES	
- Obras diversas en el Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada	2.336.013,39
TOTAL DEPORTES	**2.336.013,39**

TOTAL INVERSIONES PROVINCIA DE GRANADA	**4.443.597,78**

184/043346 a 184/043358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en materia de ferrocarriles en la provincia de Jaén en los años 1982 a 1994.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la provincia de Jaén por la Dirección General de Ferrocarriles desde que se dispone de datos en el sistema informático, desglosadas por años son las siguientes:

1988	286.758.520	pesetas
1989	184.025.959	"
1990	86.095.352	"
1991	138.512.109	"
1992	432.054	"
1993	82.875.416	"
1994	20.367.585	"

Se adjunta **anexo** en el que se desglosan las actuaciones a las que se han destinado la citada inversión.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES DURANTE EL PERIODO 1988-1994

14-ene-03

	TITULO	PAGADO1988 PAGADO1989 PAGADO1990 PAGADO1991	PAGADO1992 PAGADO1993 PAGADO1994
	REDES ARTERIALES FERROVIARIAS		
E J-003	EXPROPIACIONES NUEVA ESTACIÓN DE JAEN Y R.A.F.	0 26.707.647 732.917 9.440.002	432.054 189.360 0
G J-011	PRESUPUESTOS DE GASTOS NUEVA ESTACION DE JAEN. SUPREESTRUCTURA, ELECTRIFICACION COMUNICACIONES Y SEÑALIZACION DE LA R.A.F.	0 9.366.000 0 0	0 0 0
T J-003	NUEVA ESTACION DE JAEN Y R.A.F. (1 FASE)	0 0 0 127.865.268	0 0 0
T J-011	NUEVA ESTACION DE JAEN. SUPREESTRUCTURA, ELECTRIFICACION COMUNICACIONES Y SEÑALIZACION DE LA R.A.F.	286.659.474 146.696.847 79.987.218 0	0 82.686.056 20.367.585
19870525	R.A.F. DE JAEN	286.659.474 182.770.494 80.720.135 137.305.270	432.054 82.875.416 20.367.585
TOTAL	**Superproyecto Económico** ***19879011***	**286.659.474** **182.770.494** **80.720.135** **137.305.270**	**432.054** **82.875.416** **20.367.585**
	MEJORA DE LA RED FERROVIARIA CONVENCIONAL		
E J-012	EXPROPIACIONES LINEA ALCAZAR-SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY	0 0 0 0	0 0 0

	TITULO	PAGADO1988 PAGADO1989 PAGADO1990 PAGADO1991	PAGADO1992 PAGADO1993 PAGADO1994
G J-012	PRESUPUESTO DE GASTOS LINEA ALCAZAR-SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY	0 0 0 0	0 0 0
T J-012	LINEA ALCAZAR-SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY	0 0 0 0	0 0 0
TAT95048	CAR PARA LA REDACCION DEL PROYECTO LINEA ALCAZAR - SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY	0 0 0 0	0 0 0
TATCJ012	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO: "LINEA ALCAZAR - SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY	0 0 0 0	0 0 0
TATVJ012	CONTRATO MENOR PARA LA REDACCION DEL INFORME ESPECIAL RELATIVO AL OCNTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE RIEGOS A LAS COMUNIDADES REGANTES DEBIDAS A LAS OBRAS DE "LINEA ALCAZAR-SEVILLA. REMODELACION DEL ENLACE DE ESPELUY"	0 0 0 0	0 0 0
19950560	OTRAS ACTUACIONES EN LA RED CONVENCIONAL	0 0 0 0	0 0 0
TOTAL	**Superproyecto Económico** ***19959300***	**0** **0** **0** **0**	**0** **0** **0**
	SEGURIDAD		
T J-009	PASARELA PEATONAL PK 362/320 F.C. MADRID-SEVILLA (ANDUJAR).	99.046 1.255.465 0 0	0 0 0

	TITULO	PAGADO1988 PAGADO1989 PAGADO1990 PAGADO1991	PAGADO1992 PAGADO1993 PAGADO1994
19870565	PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL.	99.046 1.255.465 0 0	0 0 0
TOTAL	**Superproyecto Económico** ***19959400***	**99.046** **1.255.465** **0** **0**	**0** **0** **0**
	RESTO DE ACTUACIONES DE INCIDENCIAS		
T J-007	LINARES-CORDOBA. SEÑALIZACION DE LA 3 VIA EN VARIAS ESTACIONES.	0 0 4.736.817 1.206.839	0 0 0
T J-010	LINARES-CORDOBA.LINARES- VILLA DEL RIO (73 KM) ELECTRIFICACION	0 0 0 0	0 0 0
19870670	EXPROPIACIONES,REVISIONES,MODIFICADOS,LIQUIDACIONES,ETC	0 0 4.736.817 1.206.839	0 0 0
TAT9029	CAT LEVANTMAIENTO TAQUIMETRICO EN LA AVENIDA DE ARJONA (JAEN)	0 0 638.400 0	0 0 0
19870675	CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA.	0 0 638.400 0	0 0 0
TOTAL	**Superproyecto Económico** ***19998100***	**0** **0** **5.375.217** **1.206.839**	**0** **0** **0**
	CORREDOR DE ANDALUCIA		

	TITULO	PAGADO1988 PAGADO1989 PAGADO1990 PAGADO1991	PAGADO1992 PAGADO1993 PAGADO1994
TAT2000077	ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. TRAMO LINARES - JAEN	0 0 0 0	0 0 0
TAT2000081	LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN. ADAPTACION A 220 KM/H TRAMO VADOLLANO - LINARES	0 0 0 0	0 0 0
20000121	L.A.V. MADRID -ALCAZAR DE SAN JUAN - JAEN	0 0 0 0	0 0 0
TOTAL	**Superproyecto Económico** ***20009120***	**0** **0** **0** **0**	**0** **0** **0**
	TOTAL PROGRAMA 513 A	**286.758.520** **184.025.959** **86.095.352** **138.512.109**	**432.054** **82.875.416** **20.367.585**

184/043377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Metros cuadrados del suelo estatal que corresponden a la provincia de Alicante, así como propietarios del mismo.

Respuesta:

Se adjunta, en anexo, una relación de los solares y fincas rústicas propiedad del Estado y sus organismos públicos radicados en la provincia de Alicante, obtenida de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, en la que se especifica tanto el órgano usuario del bien, como una somera descripción de su destino.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043419 y 184/045779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por ACUSUR en la provincia de Málaga, así como cantidad destinada a publicidad y propaganda desde el año 1998.

Respuesta:

El importe total de las actuaciones encomendadas a ACUSUR, hasta la fecha, asciende a la cantidad de 867.010.000 euros.

De la inversión prevista en la realización de todo el conjunto de actuaciones, la inversión acumulada hasta la fecha asciende a la cantidad de 307.233.000 €. De esta cantidad se han invertido 39.371.000 € en la provincia de Málaga.

Las actuaciones de ACUSUR tienen un usuario directo, que además de recibir en mayor proporción el beneficio de la actuación, soporta parte de la financiación. Desde ACUSUR se realizan las comunicaciones más adecuadas para que todos los implicados en cada una de estas actuaciones conozcan en profundidad el contenido de las mismas, de aquí la necesidad de realizar una serie de actuaciones comunicativas que respondan a la sensibilización de los sectores implicados en los diferentes proyectos hidráulicos.

Se realiza, por tanto, una doble función: de un lado sensibilizar a los usuarios que gestionan la demanda de agua, y de otro una sensibilización medioambiental de la sociedad, necesaria para la puesta en marcha de todas y cada una de las actuaciones de la Sociedad.

Partiendo de estas premisas, se señala que los gastos destinados a la comunicación e información de los usuarios y a la sensibilización medioambiental, desde la constitución de la Sociedad en el año 1998 en toda la Cuenca del Sur, hasta diciembre de 2002, representan casi el 0,5% del total de inversión contabilizadas por obra en la Sociedad Estatal ACUSUR.

Realizando un desglose por años, desde el año 2000, es el siguiente:

Año 2000

	Prensa	Radio	Televisión
Acciones para la mejora en la gestión de la demanda de agua	24.048,48 €.	10.818,22 €.	8.595,33 €.
Acciones para la sensibilización ambiental con futuros usuarios	18.030,36 €.	7.512,65 €.	5.096,58 €.

Año 2001

	Prensa	Radio	Televisión
Acciones para la mejora en la gestión de la demanda de agua	28.854,47 €.	10.824,15 €.	14.128,33 €.
Acciones para la sensibilización ambiental con futuros usuarios	26.750,25 €.	19.821,38 €.	15.932,71 €.

Año 2002

	Prensa	Radio	Televisión
Acciones para la mejora en la gestión de la demanda de agua	36.933,14 €.	13.990,71 €.	7.890,55 €.
Acciones para la sensibilización ambiental con futuros usuarios	38.833,65 €.	22.006,08 €.	8.656,24 €.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Multas de tráfico impuestas y cantidad recaudada desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo información estadística, consistente en resúmenes numéricos de denuncias formuladas, e importe por expedientes terminados por pago, por provincias, para los años transcurridos desde 1996 y de los diez primeros meses del año 2002, significando que los importes de recaudación en los años 1996-2001 figuran en pesetas y los del año 2002 en euros.

Es importante destacar que la información correspondiente al año 2002 debe considerarse provisional, pues todavía se está en plazo para introducir y actualizar datos relativos a los últimos meses.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar el proyecto de la Presa de Cerro Blanco.

Respuesta:

La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, tiene en ejecución el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la provincia de Málaga, Plan Málaga. Una de sus principales actuaciones es la «Presa de Cerro Blanco».

Esta actuación es emblemática ya que va a permitir aportar nuevos caudales, y en consecuencia aumentar la capacidad de almacenamiento. La Presa de Cerro Blanco, aumentará las reservas de agua en la provincia de Málaga.

Actualmente se encuentra en fase de redacción de proyecto y de redacción de estudio medioambiental.

Una vez redactado el proyecto, pasará a la aprobación y se abrirán los plazos para su exposición pública. Transcurridas estas fases, se procederá a la licitación, mediante concurso abierto, de la ejecución de las obras.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para comenzar las obras de regeneración de la playa de Los Baños del Carmen.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que las obras comenzarán cuando sea publicada la necesaria declaración de impacto ambiental.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043477 y 184/043478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en materia de Paradores Nacionales en el año 2002, desglosada por paradores y por provincias.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilitan las inversiones del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) en la red de paradores, desde el inicio del ejercicio hasta finales de octubre y previsiones al final de ejercicio (en miles de euros).

PROVINCIA	PARADOR	INVERSIÓN REALIZADA A 31-10-02	INVERSIÓN PREVISTA A 31-12-02
A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	10,0	10,0
ALMERÍA	MOJÁCAR	36,5	36,5
CÓRDOBA	CÓRDOBA	64,6	193,6
HUELVA	MAZAGÓN	14,0	44,0
MÁLAGA	MÁLAGA-GOLF	22,5	64,5
TERUEL	ALCAÑIZ	361	601,7,0
ASTURIAS	CANGAS DE ONÍS	38,6	68,0
TENERIFE	LA PALMA	30,0	42,0
CANTABRIA	LIMPIAS	1.396,4	2.052,9
BURGOS	LERMA	1.105,1	2.289,0
ZAMORA	BENAVENTE	694,3	1.175,0
CUENCA	CUENCA	89,4	117,9
TARRAGONA	TORTOSA	29,9	40,3
CASTELLÓN	MORELLA	11,9	364,6
CÁCERES	GUADALUPE	10,8	10,8
	PLASENCIA	5,3	118,0
LUGO	MONFORTE DE LEMOS	1.884,3	2.207,4
PONTEVEDRA	BAYONA	23,0	23,0
MURCIA	LORCA	29,2	556,6
	TOTAL	**5.856,3**	**10.006,8**

Por su parte, las inversiones previstas por la Sociedad de Paradores es la siguiente (no se pueden ofrecer las cifras de inversión real solicitadas hasta el cierre contable definitivo del ejercicio):

INVERSIÓN PREVISTA 2002 (Cifras expresadas en miles de euros)			
ALMERÍA	MOJÁCAR	170,0	
CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONT.	130,6	
	CÁDIZ	1.800,5	
CÓRDOBA	CÓRDOBA	360,2	
GRANADA	GRANADA	2.023,4	
HUELVA	AYAMONTE	72,8	
	MAZAGÓN	141,7	
JAÉN	CAZORLA	344,0	
	JAÉN	2.060,0	
	ÚBEDA	29,4	
MÁLAGA	ANTEQUERA	305,1	
	MALG.GIBRALFARO	103,8	
	MALG. DEL GOLF	2.295,3	
	NERJA	252,1	
	RONDA	124,3	
SEVILLA	CARMONA	79,7	
TOTAL ANDALUCÍA			**10.292,9**
HUESCA	BIELSA	397,5	
ZARAGOZA	SOS DEL REY CATÓL.	44,0	
TERUEL	ALCAÑIZ	109,7	
	TERUEL	215,7	
TOTAL ARAGÓN			**766,9**
ASTURIAS	CANGAS DE ONÍS	226,1	
	GIJÓN	80,1	
TOTAL ASTURIAS			**306,2**
TENERIFE	CAÑADAS DEL TEIDE	14,1	
	GOMERA	301,3	
	SANTA CRUZ DE LA P.	7,6	
	EL HIERRO	16,1	
TOTAL CANARIAS			**339,1**
CANTABRIA	FUENTE DE	261,2	
	SANTILLANA	13,8	
TOTAL CANTABRIA			**275,0**
ALBACETE	ALBACETE	41,1	
CIUDAD REAL	ALMAGRO	89,3	
	MANZANARES	84,5	
CUENCA	ALARCÓN	81,7	
	CUENCA	266,5	
GUADALAJARA	SIGÜENZA	76,6	
TOLEDO	OROPESA	929,1	
	TOLEDO	196,5	
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA			**1.765,3**
ÁVILA	ÁVILA	9,7	
	GREDOS	79,2	
LEÓN	VILLAFRANCA DEL B.	458,7	
	LEÓN	5.003,3	
BURGOS	LERMA	1.622,7	
PALENCIA	CERVERA DEL PISUERG	174,1	
SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	208,2	
	SALAMANCA	6.103,4	
SEGOVIA	SEGOVIA	1.017,1	
SORIA	SORIA	5.238,2	
VALLADOLID	TORDESILLAS	99,5	
ZAMORA	BENAVENTE	348,6	
	PUEBLA DE SANABRIA	2.302,4	
	ZAMORA	212,9	
TOTAL CASTILLA Y LEÓN			**22.878,0**
BARCELONA	CARDONA	18,6	
	VIC	1.010,2	
TARRAGONA	TORTOSA	2.015,2	
LLEIDA	ARTIES	35,4	
	SEU D'URGELL	48,6	
	VIELLA	737,1	
GIRONA	AIGUABLAVA	429,1	
TOTAL CATALUÑA			**4.294,2**
CEUTA		368,5	
TOTAL CEUTA			**368,5**
CÁCERES	CÁCERES	837,1	
	GUADALUPE	136,7	
	JARANDILLA DE LA V.	848,9	
	PLASENCIA	12,2	
	TRUJILLO	31,4	
BADAJOZ	MÉRIDA	468,8	
	ZAFRA	227,2	
TOTAL EXTREMADURA			**2.562,3**
A CORUÑA	FERROL	6,8	
	SANTIAGO	1.138,2	
LUGO	RIBADEO	16,7	
	VILALBA	45,6	
OURENSE	MONFORTE	1.352,2	
	VERÍN	482,6	
PONTEVEDRA	BAIONA	40,1	
	CAMBADOS	145,5	
	PONTEVEDRA	68,1	
	TUI	1.496,8	
TOTAL GALICIA			**4.792,6**
RIOJA	CALAHORRA	8,4	
	SANTO DOMINGO	49,1	
TOTAL LA RIOJA			
MADRID	ALCALÁ	185,4	
	CHINCHÓN	50,7	
TOTAL MADRID			**236,1**
MELILLA	MELILLA	113,6	
TOTAL MELILLA			**113,6**
MURCIA	PUERTO LUMBRERAS	26,9	
TOTAL MURCIA			**26,9**
NAVARRA	OLITE	111,8	
TOTAL NAVARRA			**111,8**
ÁLAVA	ARGÓMANIZ	9,3	
GUIPÚZCOA	HONDARRIBIA	48,5	
TOTAL PAÍS VASCO			**57,8**
ALACANT	JAVEA	44,2	
CASTELLÓN	BENICARLÓ	150,7	
VALENCIA	EL SALER	5.377,5	
TOTAL VALENCIA			**5.572,4**

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Denuncias interpuestas por acoso sexual en los años 1996 a 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

ANEXO

Sumarizados por unidades de las FF. y CC. de S.
Datos disponibles a partir de 1997
Acoso sexual

Provincia	1997	1998	1999	2000
Álava		5	3	1
Albacete	1	1	3	2
Alicante	20	20	17	11
Almería	4	9	6	5
Asturias	3	6	2	3
Ávila			2	2
Badajoz	2	3	6	1
Balears (Illes)	5	17	18	14
Barcelona	59	60	41	43
Burgos		2		1
Cáceres	2	4	1	3
Cádiz	11	14	13	7
Cantabria	4	3	7	5
Castellón	6	5	4	5
Ceuta	3		2	5
Ciudad Real	10	3	3	5

Córdoba	4	3	4	3
Coruña (A)	3	12	8	4
Cuenca	1	2	1	1
GIRONA	4			
Granada	5	8	1	7
Guadalajara	2	1		2
Guipúzcoa		13	5	4
Huelva		2	4	6
Huesca	1	1	2	3
Jaén	1	7	4	3
León	6	5	2	2
Lleida	2	5	6	
Lugo		2	2	2
Madrid	75	70	59	65
Málaga	15	30	21	12
Melilla			1	
Murcia	16	12	23	15
Navarra	1	1	3	4
Ourense	2	1	2	3
Palencia		1		1
Palmas (Las)	18	20	25	19
Pontevedra	13	7	5	6
Rioja (La)	2	1	1	
Salamanca	2	1	1	1
Santa Cruz	9	19	13	14
SEGOCVIA	1			
Sevilla	15	31	16	18
Soria				1
Tarragona	10	5	2	10
Teruel				
Toledo	4	10	3	3
Valencia	17	16	17	15
Valladolid	7	9	3	5
Vizcaya		17	5	5
Zamora		0	1	
Zaragoza	4	4	7	11
TOTAL	**370**	**468**	**375**	**358**

Se incluyen consumados y tentativas.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de empresas de seguridad privada ubicadas en Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

En diciembre pasado se encontraban autorizadas, sin que esto signifique necesariamente que estén en funcionamiento, un total de 990 empresas, tanto de ámbito nacional como autonómico.

Por lo tanto, en Málaga pueden ejercer actividades de esa índole, todas las empresas que estén autorizadas para ello, en los citados ámbitos, aunque no tengan su domicilio social en dicha provincia.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043606 a 184/043608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Programa de carácter social que acompaña a los procesos de traslado de inmigrantes en situación irregular desde Ceuta, Melilla y Canarias a Andalucía.

Respuesta:

En relación con los traslados de extranjeros a los centros de internamiento de la Península se indica que, cuando cumplen 40 días de estancia en dichos centros quedan en libertad según establece la normativa vigente en materia de extranjería, siendo su situación en cuanto a la materia de atención social igual a la del resto de extranjeros. En ese sentido, se señala que las comunidades autónomas han asumido, en virtud de lo establecido en el artículo 148 de la Constitución y en los distintos Estatutos de Autonomía, competencias en materias clave para la atención social de los extranjeros, como la sanidad, servicios y prestaciones sociales, vivienda, educación y cultura.

Se señala además la existencia de convenios firmados con las comunidades autónomas para la prestación de atención social a extranjeros. Se reseña que existen dos grupos de convenios: en primer lugar, los realizados en el marco de la Conferencia Sectorial, y en segundo lugar los suscritos a través de los presupuestos del IMSERSO.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Extranjeros trasladados desde centros de internamiento o acogida en Canarias a Andalucía desde el año 1996.

Respuesta:

Entre 1996 y 2001 no se realizó ningún traslado de extranjeros en situación ilegal desde Canarias a Andalucía. Durante el año 2002 fueron trasladados desde Canarias a Andalucía 1.427 extranjeros en situación ilegal, todos ellos con destino al Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Gastos habidos en activos financieros desde el año 1996, así como destinatarios y situación de los mismos.

Respuesta:

Se adjunta **anexo** en el que figuran los importes de créditos iniciales, créditos totales y obligaciones reconocidas con cargo al capítulo 8 «Activos Financieros» de los Presupuestos de gastos de la Administración General del Estado del periodo 1996-2002.

En la relación con la segunda cuestión, el Departamento de Hacienda no dispone de la información en los términos planteados, en la misma.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ejecución presupuestaria del Capítulo 8 «Activos Financieros» de los presupuestos de gastos de la administración general del estado en el período 1996-2002

Importes en Euros

EJERCICIO	CREDITOS INICIALES	CREDITOS TOTALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1996	4.960.673.470,12	4.963.421.577,33	4.173.673.542,25
1997	5.796.979.487,46	5.755.296.935,43	5.383.402.801,77
1998	6.267.990.756,43	6.215.287.053,86	5.636.720.854,89
1999	6.158.940.115,15	6.103.013.079,06	3.588.916.545,54
2000	4.776.754.035,80	4.718.130.190,89	3.535.349.002,96
2001	4.979.877.549,79	6.137.545.300,45	5.374.597.529,40
2002	5.278.460.720,00	5.282.295.420,72	4.943.549.271,25

184/043642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones medioambientales en la Ría de Foz (Lugo).

Respuesta:

La actuación se realizará en base a un proyecto que cumple lo establecido en la Ley 53/1999, de 28 de diciembre por la que se modifica la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas y ha sido aprobado técnicamente.

El proyecto fue sometido a información pública y oficial, habiendo informado favorablemente el mismo la Consellería de Medio Ambiente con fecha 29 de enero de 2001, y la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura en fecha 29 de septiembre de 2000.

No se tiene constancia de que exista ninguna vinculación entre «los responsables del Departamento de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y terrenos o propiedades afectadas por la erosión».

El Puerto de Foz fue transferido a la Comunidad Autónoma hace años y su conservación es competencia de la misma.

El proyecto ha sido redactado por técnicos competentes, por lo que es de prever un buen funcionamiento.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Evolución de las inversiones realizadas en la provincia de Cáceres en iglesias y monumentos religiosos desde el año 1996.

Respuesta:

Se acompaña como **anexo** estado demostrativo de las inversiones interesadas en el período solicitado.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Caceres. Inversiones realizadas en iglesias y monumentos religiosos en los años 1996 a 2000

(en millones de pesetas)

	1996	1997	1998	1999	2000
Monasterio de Yuste.Cuacos.Restaurac. y consolidación	50,92	2,66			
Monasterio de Yuste.Cuacos. Entorno y jardines	7,67				
Monasterio de Yuste. Cuacos. Restauración retablo.			9,59		
Monasterio de Guadalupe. Restauración pinturas murales	13,00		27,00	1,00	
Monasterio de Guadalupe. Restauración		24,25	40,56	7,38	18,64
Catedral de Cáceres. Restauración			1,90	31,31	6,83
- Catedral de Coria. Restauración			1,87	35,45	41,03
TOTAL	**71,59**	**26,91**	**80,92**	**75,14**	**66,50**

Caceres
Inversiones realizadas en iglesias y monumentos religiosos en el año 2001

	2001 Euros
Catedral de Cáceres. Obras de restauración	21.087,55
Monasterio de Santa María de Guadalupe. Obras de restauración	335.115,45
TOTAL	356.203,00

Caceres
Inversiones realizadas en iglesias y monumentos religiosos en el año 2002

	2002 Euros
Monasterio de Santa María de Guadalupe. Obras de restauración	98.353,61
Catedral de Coria. Obras de restauración y consolidación de muros	39.589,15
TOTAL	137.942,76

184/043863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Previsiones acerca del futuro laboral de los empleados de la Delegación Provincial de Cáceres del Banco de España, así como uso que se va a dar al edificio una vez se abandone la actividad financiera, y servicio alternativo que se va a ofrecer a los ciudadanos.

Respuesta:

El Banco de España ha llegado a un acuerdo con los representantes de sus empleados para reestructurar su actual red de sucursales a nivel nacional, acometiendo un proceso global que implica reorganizar las sedes territoriales a través de las cuales viene actualmente prestando sus servicios esta institución. El objetivo fundamental de la citada reestructuración, que afecta a un total de treinta sucursales y, aproximadamente, trescientos treinta empleados, es conseguir que la referida prestación de servicios se lleve a cabo desde un menor número de centros territoriales, aunque dotados de mayores medios. Es importante destacar que el citado proceso de reestructuración se desarrollará escalonadamente, a lo largo de un período de tres años.

De acuerdo con el calendario previsto en el mencionado proceso de reestructuración, la sucursal del Banco de España en Cáceres cesará en sus operaciones el día 31 de diciembre de 2004.

En primer término y por lo que se refiere al futuro laboral de los empleados afectados por el proceso, se pone de relieve que, por su particular incidencia en el ámbito laboral, el plan de reestructuración se ha discutido y consensuado entre el Banco y la representación legal de sus trabajadores, dado que los empleados del Banco de España no tienen la condición de funcionarios públicos y que, por tanto, este tipo de actuaciones deben enmarcarse en la correspondiente negociación colectiva. Bajo tal presupuesto se ha suscrito un Acuerdo que contempla nuevas ofertas profesionales en otras sedes del Banco, así como la posibilidad de acogerse al plan de prejubilaciones elaborado a tal efecto.

Por otra parte y en relación con el destino que se otorgará a los inmuebles donde radican las sedes de las sucursales inmersas en el proceso de reestructuración, entre ellas la de Cáceres, se indica, que se ha suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el Banco de España un «Protocolo sobre actuaciones concertadas en mate-

ria inmobiliaria», con la finalidad de que los inmuebles donde radican dichas sedes del Banco se incorporen al Patrimonio del Estado.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Presupuesto en el año 2002 en relación con el Programa 432A de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo del Ministerio de Fomento en la provincia de Almería

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión en la provincia de Almería dentro del Programa 432A, a 31 de diciembre de 2002, ha sido de 31.024,65 €, correspondientes a la rehabilitación del Castillo de Jesús Nazareno, en Garrucha, a través de una transferencia de capital del concepto 627.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043961 a 184/043967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU)

Asunto: Varios expedientes en relación con la privatización de la empresa INITEC.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Selección de asesor en la privatización de INITEC

En el proceso de privatización de INITEC fue iniciado por SEPI el 14.11.1997, fecha en la que el Consejo de Administración aprobó el inició el proceso de selección del asesor que actuaría en la operación, siendo el proceso de selección utilizado el concurso mediante convocatoria restringida, convocándose a los siguientes:

1. ALPHA CORPORATE	6. NATVEST MARKETS
2. ARGENTARIA	7. SOLOMON BROTHERS
3. AB ASESORES	8. SANTANDER INVESTMENT
4. BBV CORPORATE FINANCE	9. UNION BANK OF SWITZERLAND
5. GOLDAMND SACHS	

SEPI recibió las propuestas de colaboración de Argentaria, AB Asesores, BBV Corporate Finance y Santander investment, el Consejo de Administración de SEPI del 19.12.1997, autorizó la contratación de Santander Investment, como asesor en régimen de exclusividad de SEPI en la privatización del 100% de las acciones de INITEC, otorgándose el mandato de asesoramiento el 10.02.1998, designación resultado de la aplicación del baremo preestablecido, cuyo criterio individual más importante era el de los honorarios. La mayor importancia dada a los honorarios está en consonancia con las recomendaciones reiteradamente formuladas por el Consejo Consultivo de Privatizaciones.

El asesor presentó a SEPI el informe de valoración de INITEC el dá 22.06.1998, es decir seis meses antes de que se anunciara la fusión del Banco de Santander con el Banco Central Hispano Americano (15.01.1999, la fusión se realizó finalmente en marzo de 1999), por lo que no parece haya riesgo infravaloración por el motivo que se aduce en la pregunta, unido esto a las características económicas del mandato. La fecha para la presentación de las ofertas vinculantes se fijó en 22.01.1999.

No obstante, SEPI solicitó al Asesor «garantías suficientes de independencia», respondiendo el Asesor con uan carta explícita al respecto. Además, ha sido SEPI quien ha tomado todas las decisiones en cada una de las fases del proceso, habiendo reforzado especialmente su labor de supervisión sobre el trabajo desarrollado por el Asesor.

En este sentido, el Consejo Consultivo de Privatizaciones estimo en su correspondiente Dictamen, que estas actuaciones redujeron de forma importante el potencial conflicto de interés.

En conclusión con todo lo anterior, es evidente que no existían motivos que justificaran la sustitución del Asesor por conflictos de interés.

Valoración y precio de venta INITEC.

Cartera de pedidos, A 31.12.1999, la cartera de pedidos de INITEC ascendía a 8.626 MPTA, para una facturación de 12.600 MPTA en dicho ejercicio, frente a la situación a 31.12.1998 de cartera real de pedidos que superaba los 15.000 MPTA, para una facturación de 9.300 MPTA. Por tanto, las correcciones en el valor de INITEC son consecuentes con esta situación de cartera y su evolución en el ejercicio 1999.

Pasivos del balance. Respecto a la eliminación del pasivo del balance de 648 MPTA, se señala que SEPI había cobrado previamente a la venta de INITEC el importe citado, que correspondía a proyectos de I+D, por lo que los compradores no obtuvieron ningún beneficio de esta situación.

Gastos extraordinarios. En cuanto a los 397 MPTA. de gastos extraordinarios que se señalan, sin mayor concrección, se entiende que S.S. se refiere a la amortización de proyectos I+D en ingeniería aplicada del área nuclear, debidos al cambio en las especificaciones técnicas establecidas por el destinatario en el proyecto de central (al que INITEC estaba concursando) al que iba destinada dicha inversión.

Variaciones experimentadas en el capital circulante y deuda total desde el 31-12-1999 hasta el 30-4-1999. Las variaciones experimentadas entre los balances a 31.12.1998 y a 30.04.1999 no tuvieron incidencia en la transacción.

Con posterioridad a la firma del contrato privado de compraventa el auditor de INITEC (Cta. Auditores) y un auditor externo nombrado de común acuerdo entre SEPI y el comprador (Arthur Andersen y Cia.ss.s com), emitieron conjuntamente un informe especial sobre la cifra de capital circulante y sobre la cifra de deuda neta relfejada en el balance de INITEC cerrado a 30.06.1999.

Ambos auditores compararon en el informe las cifras de capital circulante y de deuda neta con las relejadas en el balance auditado cerrado a 31.12.1998 para idénticos conceptos, ya que la diferencia afecta a los ajustes. La cifra resultante de ajustes al precio, según lo contemplado en el contro de compraventa fue de 1.098 MPTA.

Período de compraventa de INITEC. No existen modificaciones al precio posteriores a la autorización de la compraventa por parte del Consejo de Ministros (31 de marzo de 2000), habiéndose producido los ajustes al precio contemplados en el contrato de compraventa por importe de 1.098 MPTA.

Por otra parte, el vendedor responde de la eventual inexistencia de activos y/o pasivos ocultos durante el período de 1 año, y establece una compensación a INITEC de hasta 400 MPTA, a partir del momento en que el coste de la restructuración laboral prevista por la compañía excediese los 3.100 MPTA.

Cuenta de resultados de INITEC correspondiente al año 1999. La cuenta de resultados del ejercicio 1999 fue fijada por la propia compañía, bajo la supervisión y control del accionista en esa fecha, es decir SEPI, puesto que, si bien el contrato privado de compraventa de las acciones de INITEC se había firmado el 29 de julio de 1999, la aprobación por el Consejo de Ministros se realizó en marzo de 2000 y la elevación a público y, por tanto la transferencia de las acciones y la responsabilidad sobre INITEC, se efectuó el 6 de abril de 2000.

En todo caso, SEPI aplica como política sobre sus compañías participadas medias de control de gestión, análisis permanente de la cuenta de resultados, análisis de la evolución del negocio, seguimiento de contratos, relaciones con la competencia, etc.

Desarrollo del proceso de privatización de INITEC.

Preselección de ofertas. Para la preselección de ofertantes en el proceso de privatización de INITEC, SEPI consideró, de acuerdo con el Asesor, como inversores que pudieran tener un interés real como potenciales compradores a compañías consultoras, nacionales e internacionales, compañías de otros sectores cuya actividad incorpore de forma sustancial alguna de las desempeñadas por INITEC y a las compañías que se pusieron en contacto directamente con SEPI o con el Asesor mostrando su interés por la operación.

El Asesor contactó con un amplio número de potenciales compradores, 67 empresas del sector (27 españolas y 40 extranjeras), estableciéndose contactos con las principales multinacionales, empresas de construcción españolas y relacionadas con el sector de actividad de la compañía.

El cuaderno de venta fue remitido a 29 empresas, (16 españolas y 13 extranjeras) que manifestaron interés, y previa firma de un acuerdo de confidencialidad SEPI recibió ofertas no vinculantes por parte de las siguientes 11 entidades (6 españolas y 5 extranjeras):

1. ACCIONA	7. FLUOR DANIEL
2. GRUPO EP	8. ICA
3. INGESGRUP	9. LURGI
4. INYPSA	10. 3i EUROPE
5. TÉCNICAS REUNIDAS	11. WESTINGHOUSE
6. TYPSA / IDOM / AYESA	

Analizadas las ofertas presentadas, el Consejo de Administración de SEPI de 28 de julio de 1998, acordó que pasaran a la fase informativa las siguientes 6 compañías ofertantes («data room», presentación del equipo directivo, visita a las instalaciones...):

1. Técnicas Reunidas.
2. Acciona.
3. Lurgi.
4. Fluor Daniel.
5. Westinghouse.
6. 3i Europe.

De todo lo anterior, se deduce que el proceso de privatización de INITEC contó con la suficiente competencia, y contó con la participación de empresas del sector que podían ofrecer a INITEC estabilidad y presencia en el mercado y continuidad a su actividad.

Recomendaciones del Consejo Consultivo de Privatizaciones. Respecto a la estimación por SEPI de las recomendaciones del Consejo Consultivo de Privatizaciones, se señala que el sometimiento al Dictamen previo preceptivo de este organismo se realiza, en todos los casos, una vez acordada la adjudicación por el Consejo de Administración de SEPI (en el caso de INITEC, el 23.04.1999), y con anterioridad a la aprobación definitiva de la operación por parte del Consejo de Minis-

tros, por lo que las recomendaciones que realiza el Consejo Consultivo de Privatizaciones (que en el caso de INITEC emitió su dictamen en octubre de 1999), sólo es posible tenerlas en cuenta en los procesos que se realicen a partir de ese momento.

SEPI procura tener en cuenta en cada proceso de privatización la recomendación que haya realizado el Consejo Consultivo de Privatizaciones en informes anteriores.

Adjudicación de INITEC. La adjudicación de INITEC se realizó a Técnicas Reunidas y Westinghouse, pues eran los autores de la única oferta que ofrecía un precio atractivo por la compañía, y un plan industrial que apostaba por su viabilidad de futuro, cuando la cartera de pedidos a 31.12.1999 era de 8.626 MPTA y la facturación del año de 12.600 MPTA.

En definitiva, era una oferta que cumplía los requisitos que SEPI había establecido en el proceso de venta, y podía ofrecer a INITEC estabilidad y presencia en el mercado y continuidad a su actividad, lo que se demuestra en el perfil que ofrecen las dos compañías que resultaron finalmente elegidas.

• Westinghouse, reconocido líder mundial en el sector energético y en la industria nuclear, que dispone de la tecnología más avanzada en el campo nuclear y que aporta su experiencia en el diseño, construcción y puesta en marcha de sistemas nucleares de generación de vapor, así como en la prestación de servicios de ingeniería y de campo a centrales en operación.

• Técnicas Reunidas, el primer exportador español en la ejecución de plantas industriales llave en mano, manteniendo cifras de ventas en el exterior que superan el 70% de su facturación. Su capacidad de exportación está fundada en su desarrollo tecnológico con procesos y tecnologías propias, su centro I+D y su significativo desarrollo comercial, con capacidad para competir con las principales empresas del sector.

Inclusión de Dragados Industrial. En todas las privatizaciones que SEPI realiza mediante el procedimiento del concurso, se exige al comprador el mantenimiento de una participación mayoritaria en el capital de la compañía adquirida. En el caso de INITEC, además de mantenerse ses principio, el Consejo de Administración de SEPI de 29.074.1999, autorizó que Dragados Industrial pudiera incorporarse como accionista, siempre que su participación accionarial no fuera superior a la de Westinghouse y Técnicas Reunidas, garantizando éstas la asunción por el posible socio de los compromisos asumidos frente a SEPI, puesto que su entrada en el capital de INITEC suponía una garantía adicional a la viabilidad y estabilidad de futuro de la compañía privatizada.

SEPI no alteró su criterio inicial de venta y en la elevación a público del contrato de compraventa se tramitió el 100% de las acciones propiedad de SEPI en INITEC a Westinghouse y Técnicas Reunidas.

Por último se señala que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ha informado ampliamente al Congreso de los Diputados del proceso de privatización de INITEC, tanto mediante la cumplimentación de las múltiples iniciativas parlamentarias planteadas por los diferentes Grupos Parlamentarios, como mediante las comparecencias del presidente de SEPI en las correspondientes Comisiones, para informar de este asunto.

Asimismo se destaca que la Subcomisión para el Seguimiento de los Procesos de Privatización y Reconversión de las Empresas Públicas, constituida en el seno de la Comisión de Economía y Haciendo por acuerdo del Pleno del Congreso de 19.10.2000, ha analizado, entre otros procesos de privatización concluidos por SEPI, el proceso de privatización de INITEC.

A dicha Subcomisión se remitió un informe exhaustivo sobre el proceso de privatización de INITEC y el Presidente de SEPI compareció en dos ocasiones en la Subcomisión, para informar de todos los procesos de privatización concluidos por SEPI.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Motivos por los que la Policía francesa procedió a la identificación de ciudadanos del Estado español que acudieron a una manifestación en Perpinyà el día 9-11-2002.

Respuesta:

Es práctica habitual de las diversas Policías de los países Schengen la realización de controles móviles, solicitando la documentación e identificando a las personas que entran en su territorio, realizando las comprobaciones oportunas al efecto.

De conformidad con lo establecido en la normativa Schengen, la supresión de controles en las fronteras interiores no es obstáculo para que, fuera de las líneas fronterizas, se puedan efectuar patrullas y controles móviles para prevenir y perseguir actividades delictivas.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Capacidad para enfermos con que cuenta el módulo de seguridad para presos del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

Respuesta:

La Unidad de Acceso restringido del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla dispone de cuatro camas.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Presos en régimen de permisos de fin de semana que han tenido necesidad de ser ingresados por problemas de salud en el módulo de seguridad para presos del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la U.A.R. del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla no se ha ingresado a ningún interno que estuviera disfrutando de permiso de fin de semana.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Puestos de trabajo de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas.

Respuesta:

Funcionarios de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Distribución por niveles:

NIVEL	Nº FUNCIONARIOS
30	7
28	7
26	24
24	20
22	18
18	5
16	9
14	20
12	6
10	1
	117

En cuanto a los salarios, hay que destacar que son los correspondientes a cada puesto de trabajo.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Sobre la huelga de patio secundada por diez internos clasificados en primer grado del centro penitenciario de Zaragoza para reivindicar el cumplimiento de la legalidad vigente y que les sea aplicado el régimen de vida que recoge el actual Reglamento Penitenciario.

Respuesta:

Los internos del centro penitenciario de Zaragoza (Zuera) tienen acceso a las normas de régimen interior del departamento, así como a los textos legales vigentes en la biblioteca del establecimiento penitenciario, disponiendo de un catálogo de sus fondos bibliográficos.

Respecto de los programas de tratamiento, el educador del departamento mantiene informados a los internos sobre todos los programas y objetivos a conseguir de acuerdo con lo previsto en el Art. 112 del Reglamento Penitenciario.

Por Acuerdo de la Junta de Tratamiento de 10 de enero de 2002, se aprobó el programa de actividades para el departamento de régimen cerrado, tal como señala el art. 94.3 del Reglamento Penitenciario, siendo ratificado por el consejo de dirección con fecha 15 de enero.

No existe constancia de huelga de patio alguna por parte de ningún interno del citado departamento de régimen cerrado.

No obstante, con fecha 14 de noviembre de 2002, un interno del citado centro cursó escrito manifestando su intención de iniciar una propuesta de «huelga de hambre y sed», que finalizó el día 18 al recoger en esa fecha todos los racionados que le fueron suministrados.

Los motivos de tal decisión, que el propio interno define como «prepotencia y abuso...», están basados en un cambio de galería por razones de seguridad y buen orden del departamento.

Por último, se significa que en el centro penitenciario de Zuera como en cualquier otro se aplica la legislación vigente desde el mismo momento de su puesta en funcionamiento.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Situación de los iberoamericanos que se desplazan a España contratados por empresas de sus países para hacer estudios de mercado para las mismas o negociar aplazamiento de pagos o el cobro de deudas.

Respuesta:

Según dispone el artículo 79.1e) del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertadores de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, podrán obtener una autorización para trabajar, que se concederá sin contemplar la situación nacional de empleo, los extranjeros que realicen prácticas profesionales de formación, cuando concurran las siguientes circunstancias:

1ª Que empresas españolas o extranjeras residentes en España ofrezcan realizar prácticas profesionales o de formación, que habiliten para el ejercicio profesional o el desempeño de un oficio o puesto de trabajo determinado.

2ª Que las personas extranjeras interesadas sean nacionales de países que de hecho ofrezcan facilidades a los españoles para realizar prácticas profesionales en su territorio.

3ª Que las prácticas profesionales se realicen en una actividad directamente relacionadas con los estudios realizados, o con el oficio o puesto de trabajo que se vaya a desempeñar.

4ª Que se formalice un contrato de trabajo según las modalidades previstas por la legislación laboral española para las prácticas de formación.

La autorización se concederá por el tiempo de vigencia del contrato de trabajo, con el límite de doce meses, prorrogables excepcionalmente por seis meses más, y no generará derechos para la obtención de un permiso de trabajo de carácter inicial por cuenta propia o ajena.

En los supuestos de prestaciones transnacionales de servicios, es decir, en caso de que se trate del desplazamiento temporal de un trabajador extranjero, que dependa mediante expresa relación laboral de una empresa establecida en un Estado no perteneciente a la Unión Europea ni al Espacio Económico Europeo, bien en ejecución de un contrato concertado entre dicha empresa y otra radicada en España, o bien cuando se trate del desplazamiento a un centro de trabajo de la propia empresa en España, será necesario obtener un permiso de trabajo tipo G, para cuya concesión se tendrá en cuenta la situación nacional de empleo y el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 77 de Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000.

Las estancias cortas con fines de trabajo pueden canalizarse a través de la obtención de un permiso de trabajo de temporada tipo A, para actividades específicas de duración determinada, regulado en el articulo 78.1 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, cuya duración coincidirá con la del contrato de trabajo, con el límite de un año, prorrogable en función

de la duración de la actividad, y para cuya concesión se tendrá en cuenta la situación nacional de empleo.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Vehículos de la Guardia Civil en la Comandancia de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

Los vehículos que la Guardia Civil tiene en la Ciudad Autónoma de Ceuta son 96.

La situación en que se encuentra este Parque Móvil es óptima para el cumplimiento del servicio.

El haber sobrepasado un tiempo concreto en la prestación de servicio no es objeto de regulación como condición que obligue a pasar la ITV de un vehículo.

Asímismo, la Ley 5/2000, para el traslado de menores no requiere que el vehículo disponga de características específicas. Por lo que como norma general, las conducciones de menores, se realizan por personal de Policía Judicial en vehículos de colores comerciales.

Por últimos se señala que existe un pequeño número de vehículos propuestos para baja, que hasta tanto ésta se produce, permanecen una explanada próxima al polígono de El Tarajal.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Sistema Integrado de Vigilancia Exterior del Extrecho (SIVE), en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

El programa S.I.V.E., tiene una financiación global con la que se abarca la vigilancia de la costa peninsular como la de las Islas Canarias y de las ciudades autonómicas de Ceuta y Melilla, no teniendo asignada una dotación específica para cada provincia.

Este programa se divide en dos grandes áreas: soporte técnico y potenciación de unidades.

Respecto al soporte técnico, se tiene previsto iniciar el despliegue en Ceuta, durante el presente año y concluir en el 2004, con una inversión aproximada de 3.000.000 €.

En cuanto a la potenciación de4 Unidades, desde el inicio del programa hasta finales del pasado año, se ha adjudicado el siguiente material: 1 cámara térmica, 1 turismo, 2 todo terrenos, 12 motocicletas, 3 focos, 3 filtros infrarrojos y 2 visores nocturnos.

En cuanto a la dotación de personal, es el personal de las distintas Unidades territoriales el encargado de utilizar los medios asignados al SIVE. Dado que parte de la vigilancia que realizan actualmente los efectivos de la Guardia Civil será realizada por medios técnicos, este personal podrá dedicarse a otras misiones.

Por último, significar que el proyecto SIPRENE ha sido presentado ante la Unión Europea, y se tiene prevista su aprobación a finales del próximo mes de marzo.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Desarrollo del programa de seguridad de los barrios que se contiene en el Plan de Lucha Contra la Criminalidad.

Respuesta:

El Plan de Lucha contra la Delincuencia, presentado por el Gobierno el pasado mes de septiembre, presenta unos programas intensivos territorializados a nivel municipal que son los Programas Específicos para la Seguridad en los Barrios. Estos programas tienen como objeto extender e intensificar la prevención del delito a aquellos que más lo necesitan.

Además de incrementar la Policía de Proximidad,

estos programas se articularán a través de dos medidas:

• La reorganización y coordinación de los Módulos Integrales de Proximidad a través de los que se estructura el Cuerpo Nacional de Policía en su actuación más cercana al ciudadano.

• La intensificación de la colaboración con las Policías Locales, a través de su Policía de Barrio, que complementando la presencia de ambos cuerpos amplifican la eficacia preventiva mediante una distribución de zonas y horarios de patrullaje más efectiva.

La puesta en marcha de esta medida se realizará, de acuerdo con las reglas generales de colaboración que establece el recientemente firmado Convenio Marco de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, mediante la firma de Convenios Específicos de Colaboración con cada Ayuntamiento singularizado que se suscribirán para hacer efectivos los procedimientos de distribución y coordinación de tareas en cada distrito municipal.

El número de efectivos que se dedicarán a estos programas será el suficiente para hacer frente a la delincuencia de la zona o barrio y, desde luego, supondrá un incremento de los acutales existentes.

Además, respecto a la actuación policial, cabe recordar el Plan Focus, incardinado en el Plan de Gobierno de Lucha contra la Delincuencia, que trata de dar una respuesta operativa eficaz, tanto preventiva como investigativa y de coordinación a la actual problemática delincuencial existente en determinados puntos del país, y que respecto a la ciudad de Málaga durante el mes de noviembre pasado obtuvo los siguientes datos:

- Los delitos disminuyeron un 18,7%.
- Los robos con fuerza en inmuebles lo hacen en un 25,71%.
- Las sustracciones de vehículos decrecen un 20,13%.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la firma de algún convenio con ayuntamientos de la provincia de Málaga para que participen los policías locales en las tareas de seguridad ciudadana.

Respuesta:

En el ámbito de actuación del Cuerpo Nacional de Policía, se señala que desde abril del año 2000 ya existe un Protocolo firmado con el Ayuntamiento de la capital de Málaga al respecto.

En cuanto a los ayuntamientos que corresponden a las siete Comisarías Locales de esta provincia, existe un acuerdo por el que tienen acceso, a través de las líneas informáticas, al banco de datos de la Dirección General de la Policía.

Además de lo anterior, se mantienen reuniones periódicas con los mismos en las que se coordinan los temas relativos a la seguridad, y también se llevan a efecto las correspondientes reuniones de las Juntas Locales de Seguridad.

Todo ello se viene realizando con anterioridad a la entrada en funcionamiento del actual Plan de Seguridad Ciudadana.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil se significa que, en virtud del Convenio Marco de colaboración entre el Departamento del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en materia policial, suscrito en noviembre de 1996, la Dirección General de la Guardia Civil propuso a diversos ayuntamientos la suscripción de los instrumentos de colaboración siguientes:

• Convenio de colaboración para la protección de personas y bienes.

El objeto de este Convenio es la protección de personas y bienes, y el mantenimiento de las instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Mediante este Convenio, y a través de las Juntas Locales de Seguridad, se establecerán las formas y procedimientos de colaboración con las Policías Locales en el ámbito territorial del municipio, impulsándose la elaboración conjunta de planes de seguridad en los que se delimitarán los cometidos policiales, así como el establecimiento de planes para operaciones puntuales ante eventos extraordinarios.

• Addenda al Convenio de colaboración.

Desarrolla la cláusula sexta del Convenio, la cual hace referencia a la contribución de los ayuntamientos en el mantenimiento de las instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

• Protocolo de acceso a los datos de personas y vehículos requisitoriados residentes en la Base de Datos de Señalamientos Nacionales (BDSN) y en el Sistema de información Schengen (N.SIS) de la Secretaría de Estado de Seguridad, a través del sistema informático de la Dirección General de la Guardia Civil.

El objetivo de este Protocolo era facilitar a los Cuerpos de Policía Local la consulta automática y directa a los ficheros nacionales de personas requisitoriadas y vehículos sustraídos.

En lo que respecta a la provincia de Málaga, los Ayuntamientos propuestos y los instrumentos de colaboración que se firmaran fueron los siguientes:

Ayuntamiento	Fecha firma Convenio	Fecha firma Protocolo
Nerja	15.09.00	15.09.00
Rincón de la Victoria	06.02.00	06.02.00
Coín	18.08.00	--
Torrox	--	--
Alhaurín el Grande	--	--
Mijas	01.09.00	01.09.00

No obstante, la pérdida de vigencia del Convenio Marco con la FEMP arriba referenciado provocó la paralización en la suscripción de diversos instrumentos de colaboración con los siguientes Ayuntamientos:

— Nerja: Addenda al Convenio.

— Torrox: Convenio, Addenda y Protocolo.

— Alhaurín el Grande: Convenio, Addenda y Protocolo.

— Coín: Protocolo.

Habiéndose producido la firma de un nuevo Convenio Marco con la FEMP, el 19 de septiembre de 2002, se está reactivando esta colaboración. Así el pasado 9 de enero se firmó un acuerdo de colaboración entre este Departamento y el Ayuntamiento de Málaga en materia policial, que favorecería la puesta en práctica de actuaciones conjuntas en orden a la ejecución de dispositivos de vigilancia y protección en aquellas áreas del casco urbano más castigadas por la actividad delictiva.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Desarrollo del Plan de Seguridad para el Comercio que se contiene en el Plan de Lucha contra la Criminalidad.

Respuesta:

El Plan de Lucha contra la Delincuencia, presentado por el Gobierno el pasado mes de septiembre, presenta unos programas intensivos territorializados a nivel municipal entre los que se encuentran el Plan de Seguridad para el Comercio. Este Plan tiene como objeto combatir las modalidades delictivas, como robos y hurtos, que afectan al sector, articulando para ello las siguientes medidas:

• Patrullaje habitual en las proximidades donde están ubicados los establecimientos comerciales.

• Potenciación de las unidades de investigación dedicadas a combatir las bandas organizadas, especialmente aquellas que orientan su actividad criminal hacia establecimientos de joyería y representantes, peletería y otras actividades comerciales que manejan importantes cantidades de fondos en metálico y objetos de valor.

• Elaboración de planes de respuesta, adaptados a cada población, con la finalidad de reducir el plazo de intervención una vez se tiene conocimiento de que se han cometido o que se están cometiendo hechos delictivos contra estos establecimientos.

• Creación de un banco de datos donde se recojan de forma diferenciada todos los hechos de este tipo, así como características de los mismos y de sus autores.

• Puesta a disposición de un teléfono 900 de llamada gratuita, al que se comunicará inmediatamente cualquier circunstancia sospechosa, y de una línea antiatracos de conexión directa con el jefe de sala del 091-062, con el que durante las 24 horas del día puedan contactar los profesionales del sector.

• Intensificación del control de los establecimientos dedicados a la compra-venta de joyas u otros artículos de valor y el seguimiento y actuación de receptadores o peristas.

La puesta en marcha de estos planes, donde la colaboración con la Policía Local es fundamental, se realizará de acuerdo con las reglas generales de colaboración que establece el recientemente firmado Convenio Marco de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, mediante la firma de convenios específicos de colaboración con cada ayuntamiento singularizado, que en el caso de Málaga ha sido firmado entre el Ministerio del Interior y su ayuntamiento el pasado 9 de enero un Acuerdo de Colaboración en materia policial.

El número de efectivos que se dedicarán a estos programas será suficiente para el desarrollo de las tareas encomendadas y, desde luego, supondrá un incremento de los actualmente existentes.

Además, se señala que por parte de la policía desde el año 2000 se vienen desarrollando planes de actuación específicos contra este tipo de delincuencia y cuyos resultados se pueden calificar de positivos ya que en su ámbito de actuación los robos con violencia en establecimientos han disminuido un 14,09% en el año 2002 respecto al 2001, haciéndolo en un 5,53% los robos con fuerza.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Guardias civiles ingresados en el año 2002 en los cuarteles de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las altas de efectivos producidas en los distintos acuartelamientos de la provincia de Málaga, durante el año 2002 han sido las siguientes:

CUARTELAMIENTO	ALTAS
Coín	4
Málaga	17
Marbella	6
Rincón de la Victoria	10
Ronda	2
Alameda	4
Algarrobo	1
Alhaurín de la Torre	6
Alhaurín el Grande	2
Álora	3
Antequera	13
Archidona	4
Benahavís	2
Benalmádena	1
Benaoján	2
El Burgo	2
Mijas	11
Campillos	1
Canillas de Aceituno	4
Cártama	2
Casarabonela	4
Competa	1
Cortes de la Frontera	2
Estepona	2
Fuente de Piedra	2
Gaucín	6
Igualeja	4
Manilva	3
Mollina	2
Montejaque	1
Nerja	19
Periana	3
Pizarra	3
Sierra de Yeguas	1
Teba	7
Tolox	5
Torrox	5
Valle de Abdalajis	2
Vélez Málaga	4
Villanueva de Algaidas	1
Villanueva de Tapia	1
Villanueva del Rosario	2
Villanueva del Trabuco	2
Yunquera	3

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/0444071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista dentro del Plan de Seguridad de los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

El Ministerio del Interior tiene asignado para el presente año la cantidad de 1.500.000 € para el Plan de Seguridad de los cuarteles de la Guardia Civil, no pudiéndose concretar las cantidades que se invertirán en la provincia de Málaga, dado que las mismas estarán en función de la prioridad de las necesidades en todo el territorio nacional.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Participación de otras administraciones en las mejoras que se realizan en algunos cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Actualmente, el Ministerio del Interior tiene firmado un Convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Málaga, para la mejora de algunos acuartelamientos en dicha provincia.

En dicho Convenio se expresa que por parte de la Diputación Provincial se llevarán a cabo las actuaciones que afecten a los cuarteles de Guaro, Cuevas, Bajas, Periana e Igualeja.

La aportación económica realizada por parte del Departamento citado es de 240.000 €, siendo la misma cantidad que la aportada por la Diputación Provincial.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una Unidad contra la Delincuencia y el Crimen Organizado en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

En Málaga existe una Unidad de Lucha contra las Drogas y el Crimen Organizado a nivel zonal (U.D.Y.C.O.: Málaga-Costa del Sol), Unidad que hasta la fecha y con el apoyo de la Unidad Central se considera suficiente para la lucha contra este tipo de delincuencia.

Además, el criterio es mantener la situación de despliegue actual de estas Unidades a nivel nacional, potenciando su carácter zonal, sin perjuicio de que en el futuro pueda ser ampliado si las circunstancias lo hacen necesario.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Guardias civiles jubilados en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Ley 42/1888, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, no contempla dicha situación.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de firmar algún convenio con algún ayuntamiento de la provincia de Málaga para la construcción de cuarteles para la Guardia Civil.

Respuesta:

Se han firmado Convenios con los siguientes Ayuntamientos de la provincia de Málaga para la construcción de cuarteles para la Guardia Civil:

- Ayuntamiento de Benahavis.
- Ayuntamiento de Casares.
- Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.
- Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

Asímismo, se significa que está pendiente de firma otro convenio con el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Obligaciones reconocidas, así como créditos totales y gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro del

Programa 458C de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte correspondiente a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales e identificado con el código de numeración 0139 bajo la denominación «Restauración Castillo de Embid».

Respuesta:

La obra de restauración del Castillo de Embid todavía está pendiente de la aprobación de la Oficina de Supervisión y otros trámites. El coste global del proyecto es de 300.500 euros, aproximadamente, y su ejecución se llevará a cabo durante 2003.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Obligaciones reconocidas, así como créditos totales y gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro del Programa 458C de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte correspondiente a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales e identificado con el código de numeración 0140 bajo la denominación «Restauración Murallas de Atienza».

Respuesta:

La obra de restauración de las Murallas de Atienza, comenzada en el año 1999 está ya finalizada a falta, exclusivamente, de la certificación final. El coste total del proyecto ha sido de 1.153.333,5 euros. De esa cantidad, se han ejecutado en el año 2002 244.915,89 euros. La ejecución del proyecto ha resultado más prolongada, y con mayor inversión de la prevista dado que las intensas lluvias de 2000 afectaron al cementario adyacente, y, por lo tanto, a un buen tramo de las Murallas.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Obligaciones reconocidas, así como créditos totales y gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro del Programa 458C de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte correspondiente a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales e identificado con el código de numeración 0138 bajo la denominación Restauración Concatedral de Guadalajara.

Respuesta:

La Restauración de la Concatedral de Guadalajara, programada para 2000/2002, acaba de ser finalizada y falta solamente la ejecución de la certificación final. El coste total del proyecto ha sido de 710.373,10 euros, de los que en este ejercicio se ha ejecutado el importe de 171.512,02 euros.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Obligaciones reconocidas, así como créditos totales y gastos comprometidos de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio de 2002 dentro Anexo de Inversiones Reales de la Entidad Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., correspondiente a la provincia de Guadalajara, y dentro del apartado de proyectos nuevos a iniciar en 2002.

Respuesta:

El convenio de gestión, y el correspondiente adicional, suscrito el 12 de abril de 2002 entre la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. y el Ministerio de Medio Ambiente, por el que se regula la relación

entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal, recoge las obras finalmente encomendadas a Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.

De las obras que se detallan, afectan a la provincia de Guadalajara las obras de modernización de la zona regable del canal de Estremera, con una inversión presupuestada para el año 2003 de 9.326 miles de euros. Dicha obra afecta territorialmente a las provincias de Madrid (78%), Toledo (13%) y Guadalajara, siendo la anualidad de 2003 en Guadalajara de 839,34 (9%), sobre el total de 9.326 miles de euros reseñado.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Fragmentación de la lengua catalana en valenciano, balear y catalán en la nueva catalogación de la Biblioteca Nacional.

Respuesta:

Los criterios con los que cataloga la Biblioteca Nacional a este respecto, son esencialmente tres:

1.- Que en la obra se cite que es traducción, adaptación, versión, etc., a una de las opciones mencionadas por Su Señoría.

2.- En el caso de las obras editadas por la Generalitat Valenciana (publicaciones oficiales de dicha Generalitat) se codifican como valenciano (val). Se basa la Biblioteca en la Llei Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana que en su artículo 7 dice «els dos idiomes oficials de la Comunitat Autónoma son el valenciá i el castella».

3.- En caso de duda siempre se codifica como catalán (cat).

Nunca se hace o, al menos, no existe la pauta de que se haga por el mero hecho de editarse en una localidad se pueda hablar valenciano o balear.

En la base de datos de la Biblioteca Nacional actualmente hay 71.841 obras editadas en catalán, sólo 4.924 obras con el código val (valenciano) y 1.358 obras con el código bal (balear).

Se es consciente de que, a pesar de ser estos los criterios seguidos, puede haber errores en la base de datos debido, entre otras cosas, a que más de un millón de registros proceden de la reconversión de los ficheros manuales.

Por otra parte, no hay inconveniente en ofrecer a Su Señoría una lista de obras catalogadas de cada uno de los autores que cita, pues lo que se cataloga es la obra, no la persona del autor.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Necesidad de mejoras en los accesos por carretera al Puerto de Tarifa (Cádiz) en previsión a su posible autorización como frontera exterior Schengen.

Respuesta:

La redacción del proyecto «Conversión en enlace actuales intersecciones. Conexiones travesía Tarifa. CN-340, p.k. 83,1 al 84,5», que mejorará las actuales conexiones de Tarifa a la carretera N-340, se ha adjudicado recientemente y está pendiente de la firma del contrato de adjudicación para iniciar su redacción.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en marcha del plan para mejorar el acceso a los minusválidos a las playas de diversos municipios de Cádiz.

Respuesta:

Dentro del Plan de Accesibilidad a las Playas de Cádiz, el 16 de julio de 2002, se contrató la redacción del proyecto de «Accesibilidad a las playas de la provincia de Cádiz, Fase I», que comprende los municipios de Sanlúcar, Chipiona, Rota, Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Cádiz.

Por otra parte, el 27 de noviembre de 2002, se contrató la redacción del proyecto de «Accesibilidad a las playas de la provincia de Cádiz, Fese II», comprendiendo los municipios de Chiclana, Conil, Vejer, Barbate, Tarifa, Algeciras, La Línea, Los Barrios y San Roque.

Dicho proyecto se encuentra en vía de redacción, teniendo como plazo de finalización, el 27 de marzo de 2003.

Las obras recogidas en el Plan de accesibilidad se iniciarán en la anualidad 2003.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Presos fallecidos en las prisiones de Huesca, Zaragoza y Teruel desde el año 1985.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

FALLECIMIENTOS EN II.PP. DURANTE 1.990

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	3	1
HUESCA	6	
TERUEL	0	
ZARAGOZA	1	
Total Aragón:	**10**	**1**

FALLECIMIENTOS EN II.PP. DURANTE 1.991

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	2	1
HUESCA	1	
TERUEL	0	
ZARAGOZA	6	2
Total Aragón:	**9**	**3**

FALLECIMIENTOS EN II.PP. DURANTE 1.992

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	2	1
HUESCA	1	
TERUEL	0	
ZARAGOZA	3	1
Total Aragón:	**6**	**2**

FALLECIMIENTOS EN II.PP. DURANTE 1.993

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	1	
HUESCA	1	
TERUEL	2	1
ZARAGOZA	3	
Total Aragón:	**7**	**1**

FALLECIMIENTOS EN II.PP. DURANTE 1.994

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	4	1
HUESCA	2	
TERUEL	1	
ZARAGOZA	2	
Total Aragón:	**9**	**1**

FALLECIMIENTOS EN II.PP. DURANTE 1.995

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	5	3
HUESCA	1	
TERUEL	2	
ZARAGOZA	3	2
Total Aragón:	**11**	**5**

FALLECIMIENTOS EN II.PP. DURANTE 1.996

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	2	
HUESCA	0	
TERUEL	2	1
ZARAGOZA	5	2
Total Aragón:	**9**	**3**

FALLECIMIENTOS EN II.PP. DURANTE 1.997

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	2	1
HUESCA	0	
TERUEL	2	
ZARAGOZA	2	1
Total Aragón:	**6**	**2**

FALLECIMIENTOS EN II.PP. DURANTE 1.998

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	1	
HUESCA	0	
TERUEL	3	2
ZARAGOZA	0	
Total Aragón:	**4**	**2**

FALLECIMIENTOS EN II.PP. DURANTE 1.999

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	2	1
HUESCA	0	
TERUEL	2	2
ZARAGOZA	1	
Total Aragón:	**5**	**3**

FALLECIMIENTOS EN II.PP. AÑO 2.000

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	2	
HUESCA	1	
TERUEL	1	
ZARAGOZA	2	
Total Aragón:	**6**	**0**

FALLECIMIENTOS EN II.PP. AÑO 2.001

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	0	
HUESCA	0	
TERUEL	1	
ZARAGOZA	0	
Total Aragón:	**1**	**0**

FALLECIMIENTOS EN II.PP. AÑO 2.002(*)
Enero a Noviembre

CENTRO	Total	VIH/SIDA
DAROCA	4	2
TERUEL	2	
ZARAGOZA	2	
Total Aragón:	**8**	**2**

(*) Datos provisionales.

Se está incidiendo en el establecimiento de programas de prevención y de reducción de daños tales como el Programa de Mantenimiento con Metadona, establecido y consolidado en todas las prisiones situadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, y el Programa de Intercambio de Jeringuillas implantado ya en el C.P. de Zuera y de implantación prevista en breve para los C.P. de Daroca y Teruel.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Cambios cuantitativos que significará el reequilibrio entre el número de mando y tropa para el modelo de las Fuerzas Armadas previsto en la Ley 17/1999.

Respuesta:

La experiencia propia y de los aliados, la evolución previsible de la situación con relación a las Fuerzas Armadas, la plena profesionalización, y la más que presumible mejora en la calidad del personal de tropa y marinería, orientan hacia la revisión de la actual tasa de encuadramiento, relación entre cuadros de mando y total de efectivos en activo, para acercarle a un reparto más equilibrado.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra el compromiso de instalar el Museo de Bellas Artes en el Palacio de la Aduana en la ciudad de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Administraciones Públicas han suscrito un Protocolo de actuación para estudiar la viabilidad de acomodar el Museo de Málaga en esa sede.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044358 y 184/044360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas en la comarca de Ronda (Málaga) y en la provincia de Málaga de 1999 a 2002.

Respuesta:

El máximo nivel de desagregación del Sistema de Información Contable y del Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a regionalización del gasto es provincial. Por ello, al no existir información a nivel comarcal, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) no puede dar información sobre la comarca de Ronda.

Respecto a la provincia de Málaga, la IGAE facilita un cuadro que se adjunta en anexo, en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Málaga» con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de gastos de la Administración General del Estado de los años 1999 a 2002, con detalle de secciones presupuestarias.

Además, puede haber otras intervenciones realizadas efectivamente en la provincia de Málaga, pero no recogidas en el cuadro que se adjunta, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma), «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Respecto a las Sociedades integradas en el Grupo Patrimonio se señala lo siguiente:

ACUSUR

El importe total de las actuaciones encomendadas a esta Sociedad Estatal, asciende a la cantidad de 867.010.000 euros. Desde la constitución de la sociedad ACUSUR tiene contabilizadas un montante total de 307.233.000 euros. En el año 2000 la cifra acumulada era de 120.333.924 €. En el año 2001 la cifra acumulada asciende a la cantidad de 260.876.990 €. De esta esta cantidad se han invertido 39.371.000 € en la provincia de Málaga.

MERCASA

Esta Sociedad a través de su participada MERCAMÁLAGA, ha realizado las siguientes inversiones, que fueron destinadas al propio mercado mayorista:

AÑO	IMPORTE
1.999	168,7 mill. pts.
2.000	121 mill. pts.
2.001	222 mill. pts.
2.002	436.566 Euros

Paradores de Turismo de España, S.A.

Anualmente, Paradores de Turismo elabora y desarrolla un Plan de Inversiones donde se contempla la previsión de inversiones, destinadas a la conservación, modernización, mantenimiento y mejora de cada uno de sus establecimientos.

Las inversiones ejecutadas en los años 1999 y 2000, según datos contables, así como las inversiones comprometidas correspondientes a las partidas previstas en el año 2001, realizadas por Paradores de Turismo de España, S.A. con cargo a sus propios recursos, y que corresponden a los paradores ubicados en la provincia de Málaga son:

(miles de euros)

PARADORES DE MÁLAGA	Inversión 1999	Inversión 2000	Inversión 2001
	1.019,93	775,91	6.798,4

No se pueden ofrecer las cifras de inversión real hasta el cierre contable definitivo del ejercicio 2002.

SIEPSA

La inversión realizada por esta Sociedad en la provincia de Málaga en los años 1999, 2000, 2001 y 2002 es la siguiente:

Año 1999 ..... 2.975,01 euros
Año 2000 ..... 115.107,70 euros
Año 2001 ..... 0 euros
Año 2002 (a 30 de noviembre) ..... 5.138,65 euros

Soc. Est. Correos y Telégrafos, S.A.

• La Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., hasta el día 26 de diciembre de 2002 ha invertido 9.159 euros en la realización de obras en la Oficina de Ronda, pudiendo aumentar dicha cantidad en función de los posibles requerimientos de obras menores.

• La cuantificación de la inversión anual realizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Málaga durante el período 1999-2002, se indica a continuación:

(Datos en euros)

IMPORTE REALIZADO EN 1999	IMPORTE REALIZADO EN 2000	IMPORTE REALIZADO EN 2001	IMPORTE REGISTRADO A FECHA 19-12-2002
1.430.170	3.149.975	4.910.469	2.347.632

SEGITUR

• Asimismo, SEGITUR aunque no ha realizado ningún tipo de inversiones en la comarca de Ronda, no obstante y a efectos informativos, dentro de los gastos de actividades correspondientes a la Campaña de Comunicación euro desarrollada por esta Sociedad bajo su anterior denominación (Sociedad Estatal de Transición al Euro, S.A.), se aplicaron con cargo al ejercicio 2001 la cantidad de 300 euros y, con cargo al ejercicio 2002, la cantidad de 2.330 euros.

• Esta Sociedad no ha realizado ningún tipo de inversiones en la provincia de Málaga. No obstante y a efectos informativos, dentro de los gastos de actividades correspondientes a la Campaña de Comunicación euro desarrollada por la misma bajo su anterior denominación (Sociedad Estatal de Transición al Euro, S.A.), se aplicaron a cada uno de los ejercicios del período 1999/2002 los siguientes importes (en euros):

Año 1999	4.348,-
Año 2000	46.792,-
Año 2001	16.074,-
Año 2002	18.175,-

Por último, se señala que la Dirección General del Patrimonio del Estado con cargo a la sección 31, Gastos de Diversos Ministerios y al concepto presupuestario 31.03.612F.630, gestionado por dicha Dirección General, en la provincia de Málaga no se realizó inversión alguna durante el año 1999.

A pesar de no existir proyecto específico de inversión para esta provincia en ninguno de los restantes años, la inversión realizada en éstos, con cargo al proyecto «Otras Obras» en la mayoría de los casos, fue la siguiente:

Año 2000

— Gasto comprometido:	52.864.000,- Pts. (317.719,04 euros)
— Obligaciones realizadas:	52.864.000,- Pts. (317.719,04 euros)

Estos gastos se realizaron por los siguientes conceptos:

• Adquisición de 1 fotocopiadora con accesorios para la Delegación de Hacienda de Málaga: 864.000,- Pts. (5.192,74 euros).

• Adquisición de la 2ª planta del edificio de C/Duquesa de Parcent, 4, para sede de la Abogacía del Estado en Málaga: 52.000.000,- Pts. (312.526,30 euros).

Año 2001

— Gasto comprometido:	5.479.492,- Pts. (32.932,41 euros)
— Obligaciones realizadas:	5.404.237,- Pts. (32.480,12 ueros)

Estas cantidades se invirtieron en:

• Consultoría y asistencia en solar de Pº Marítimo Carvajal de Fuengirola (con cargo al Proyecto «Estudios Geotécnicos y Control de Calidad»):

Comprometido:	1.227.280,- Pts. (7.376,10 euros)
Realizado:	1.152.025,- Pts. (6.923,81 euros)

• Vallado de solar sito en Avda. de Carvajal de Fuengirola: 2.888.632,- Pts. (17.361,03 euros)

• Demolición del antiguo cuartel de la Guardia Civil en C/Subasta nº 10 de Fuengirola: 1.363.580,- Pts. (8.195,28 euros).

Hasta el 30-11-2002

– Gasto comprometido: 452,29 euros (75.255,-Pts.)

• Este gasto corresponde a trabajos de consultoría y asistencia en Pº Carvajal de Fuengirola (con cargo al proyecto «Estudios Geotécnicos y Control de Calidad»).

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Obligaciones reconocidas con área de gasto «Málaga» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los años 1999 a 2002

Importes en euros

SECCIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			
	1999	2000	2001	2002
Mº DE JUSTICIA	66.161,63	31.458,03	32.644,96	657.660,84
Mº DE DEFENSA	155.001,68	820.701,69	493.857,01	403.304,47
Mº DE ECONOMIA Y HACIENDA	665.817,37	407.956,33		
Mº DE HACIENDA			531.002,87	215.838,20
Mº DEL INTERIOR	1.077.847,46	1.214.996,38	956.604,16	3.510.111,82
Mº DE FOMENTO	87.569.812,77	61.254.143,68	49.680.826,62	80.107.623,98
Mº DE EDUCACION Y CULTURA	852.778,12	40.930,61		
Mº DE EDUCACION , CULTURA Y DEPORTE			16.146,19	1.496,57
Mº DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	446.258,08	321.516,17	52.663,20	138.520,48
Mº DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	83.917,94	1.146,20	2.542,28	50.379,87
Mº DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	62.503,13	25.933,11	59.383,36	60.879.564,10
Mº DE MEDIO AMBIENTE	33.620.952,98	76.766.562,55	47.644.226,19	9.723,72
Mº DE ECONOMIA			49.132,74	
GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		312.526,29	32.480,12	
TOTALES	**124.601.051,16**	**141.197.871,04**	**99.551.509,70**	**145.974.224,05**

184/044373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU)

Asunto: Delitos cometidos en la provincia de Málaga en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

La evolución de los delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante el período 2000-2002 (enero-septiembre) presenta dos momentos claramente diferenciados, así mientras que en el período 2000-2001, los delitos conocidos aumentaron un 6,80% al pasar de 45.532 en 2000 a 48.628 en 2001, en el período enero-septiembre del 2002, los delitos conocidos disminuyeron un 8,27% en la provincia de Málaga, toda vez que mientras en el citado período enero-septiembre del 2001 se conocieron 36.808 delitos, durante el mismo período delo 2002 fueron 33.766 los delitos conocidos en la provincia de Málaga.

Pero no sólo esta disminución resulta positiva en el ámbito de la delincuencia en Málaga, sino que otros índices, que reflejan la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado también lo son, así mientras en el período enero-septiembre del 2001 fueron esclarecidos 8.383 de los delitos conocidos, el 22,78% en el año 2002 lo fueron 9.256, el 27,41% de los conocidos. También los detenidos aumentaron en el período objeto de examen del 2002, en que se produjeron 8.464, respecto al del 2001, en que fueron 7.426.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Miembros por empleo y cargo de la Guardia Civil que ocupan pabellones en lugar distinto a su destino.

Respuesta:

Los componentes de la Guardia Civil que ocupan pabellones en lugar distinto a su destino son 1.661.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Peticionarios de pabellones de la Guardia Civil inscritos en los libros de registro de solicitudes, así como inscritos en los libros de mejora de pabellones.

Respuesta:

El número de peticionarios de pabellones inscritos en los libros de registro de solicitudes, así como el de los inscritos en los libros de mejora de pabellones, a fecha 16 de enero del año en curso, es el siguiente:

• Solicitudes de Pabellón: 3.233.
• Solicitudes de Mejora: 1.631.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del precio del suelo desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría que el Ministerio de Fomento no elabora estadísticas propias sobre la evolución de los precios del suelo.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje del sueldo que destinan los españoles al pago de una vivienda.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento elabora un índice de accesibilidad o porcentaje medio que los españoles han de pagar para acceder a la vivienda libre a nivel nacional. El cálculo no se efectúa por comunidades autónomas, ni por provincias.

El concepto de accesibilidad refleja el esfuerzo de las familias a la hora de adquirir su vivienda en propiedad, midiendo el esfuerzo por la relación porcentual entre la primera anualidad de amortización del préstamo hipotecario aparejado a la adquisición de la vivienda, y la renta o ingresos familiares en ese mismo año.

El cálculo de la accesibilidad se basa en una serie de supuestos en relación a:

• Superficie de la vivienda: 75 metros cuadrados útiles (93,75 metros cuadrados construidos).
• Precio de la vivienda por metro construido: el precio medio resultante de los últimos cuatro trimestres.
• Tipo de interés: la media simple del tipo de interés de los préstamos hipotecarios a más de 3 años correspondiente al conjunto de entidades de los últimos 12 meses.
• Cuantía del préstamo: el 80% del precio de venta.
• Amortización del préstamo en 15 anualidades, con 12 vencimientos por anualidad y en cuotas constantes.
• Como ingresos se toma el coste salarial correspondiente a los últimos 4 últimos trimestres, de la estadística Índice de Costes Laborales.

De acuerdo con lo anterior, los porcentajes que lo españoles han destinado para la adquisición de la vivienda en relación a sus ingresos, durante el período

anual comprendido entre le 4º trimestre del año 2001 y el 3º trimestre del 2002, ha sido el 48,5%, sin bonificaciones fiscales, y el 38,6%, teniendo en cuenta beneficios fiscales establecidos para la inversión en la adquisición de la vivienda habitual, con financiación ajena, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se Significa que el porcentaje correspondiente al esfuerzo sin bonificaciones fiscales, era en el primer trimestre de 1990 del 63,4% y llegó a situarse en el cuarto trimestre de 1991 en el 74,0%.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidades recibidas por ACUSUR como intereses en el año 2002.

Respuesta:

Los ingresos financieros recibidos por depósitos en la cuenta corriente, hasta diciembre de 2002, ascienden a 159.634,99 €. Los ingresos de valores de renta fija, son 763.760,05 €, es decir, los procedentes de inversiones en Deuda Pública.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidades que posee ACUSUR en cuentas bancarias.

Respuesta:

ACUSUR dispone de un capital social destinado a la ejecución de las obras encomendadas por el Consejo de Ministros. La mayoría de este capital ya ha sido destinado al pago de las distintas obras en ejecución, teniendo el resto en Deuda Pública. Existe una proporción destinada al pago de gasto corriente, distribuido en las siguientes entidades bancarias (situación a diciembre de 2002): SCH (entidad en la que se realizan los distintos pagos de la Sociedad, cuenta corriente operativa): 12.493.338 €, y otra cuenta corriente donde se reciben los fondos europeos 8.765.132 €; BBVA: 3.033 €; La Caixa 410 €; Cajamar: 880 €; Urquijo: 441 €; Unicaja: 9.447/232 €; Cajasur: 891 €; Sabadell: 289 €.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Denuncias por malos tratos producidas por inmigrantes en el año 2002.

Respuesta:

El Programa Estadístico de Seguridad no discrimina la condición de inmigrante en la obtención de información, sobre los hechos objeto de la cuestión formulada por Su Señoría.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044485 y 184/044487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la seguridad de la línea Huelva-Zafra, donde descarriló un tren el día 23-11-2002.

Respuesta:

La línea Zafra-Huelva fue cerrada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30-09-84, indicando que se mantendría abierta al tráfico hasta tanto se mejorara la carretera N-435, lo cual ocurrió en el año 1994.

No obstante esta situación, tanto el Ministerio de Fomento como RENFE, vienen actuando periódica y persistentemente para mejorar las condiciones de circulación y la seguridad en la línea.

En este sentido, el Ministerio de Fomento, entre enero y septiembre de 2002, ha realizado una serie de intervenciones en el trayecto de Jabugo-Valdelamusa, consistentes en saneamiento y protección de las trincheras del trayecto, para garantizar la seguridad de las mismas y por tanto la seguridad de las circulaciones.

Las obras de retaluzado y protección, con mallas, anclajes, reconducción y encauzamiento de aguas, han sido ejecutadas de acuerdo con el «estado del arte» sobre la cuestión que la técnica hoy aporta a estos trabajos, por lo que puede decirse que las trincheras son objetivamente seguras después de estas intervenciones.

Asimismo, RENFE, realiza recorridos de inspección periódica de la línea y actúa con urgencia, cuando se detectan causas que puedan generar algún riesgo para las circulaciones. En este sentido, los últimos recorridos de vigilancia y reconocimiento, con revisión completa de la línea se realizaron los días 28/11/02 y 10/12/02, tomándose a continuación las medidas adecuadas a las observaciones realizadas.

Por ello, se puede concluir que las trincheras de la Línea de Zafra-Huelva son seguras, a la luz del conocimiento de la geotecnia actual, y han sido tratadas con lo mejor del «estado del arte» sobre el particular que hoy se conoce, por lo que el servicio se realiza con la seguridad que el transporte ferroviario requiere.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Conclusiones del I Foro Europeo sobre Estrategias Comunitarias para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo, las conclusiones del I Foro Europeo sobre Estrategias Comunitarias para la Gestión Integrada de Zonas Costeras, indicando que están disponibles en la página web de la Unión Europea dedicada a la Gestión Integrada de zonas costeras.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Convenios formales que ha firmado en el año 2002 RENFE con ayuntamientos para la eliminación de pasos a nivel.

Respuesta:

En el presente año 2002 se han firmado los siguientes Convenios de colaboración para la supresión de pasos a nivel entre RENFE y los siguientes ayuntamientos:

Ayuntamiento	Fecha	Contenido
Alcover(Tarragona)	02/08/2002	Pre-Acuerdo supresión de 11 Pasos a Nivel
Avila	11/04/2002	Supresión 2 Pasos a Nivel
Cervera(LLeida)	24/07/2002	Supresión de 2 Pasos a Nivel.
Gillena(Sevilla)	27/03/2002	Pre-Acuerdo supresión de 2 Pasos a Nivel
Illescas(Toledo)	22/04/2002	Supresión de 1 Paso a Nivel
Llansá (Girona)	28/06/2002	Supresión 1 Paso a Nivel
Montmeló(Barcelona)	08/08/2002	Supresión de 1 Paso a Nivel
Plasencia de Jalón(Zaragoza)	31/10/2002	Supresión de 1 Paso a Nivel
Saviñán(Zaragoza)	04/02/2002	Supresión de 1 Paso a Nivel
Yuncler(Toledo)	18/04/2002	Pre-Acuerdo supresión 2 Pasos a Nivel

Además de los convenios y pre-acuerdos firmados en el presente año, los Ayuntamientos con los que se han formalizado convenios de supresión de pasos a nivel, en años anteriores, son los siguientes:

Ayuntamiento	Fecha	Contenido	Situación
Cáceres	26/04/1998	Supresión 1 Paso a Nivel	Ejecución
Collado Villalba(Madrid)	14/11/2000	Supresión 1 Paso a Nivel	Ejecución
Figueres(Girona)	16/04/1998	Supresión 1 Paso a Nivel	Terminado
Logroño	0803/2000	Supresión 1 Paso a Nivel	Terminado
Manlleu(Barcelona)	31/07/2001	Supresión 4 Pasos a Nivel	Ejecución
Menjíbar(Jaén)	02/04/2001	Supresión 5 Pasos a Nivel	Ejecución
Miranda de Ebro(Burgos)	15/02/1999	Supresión 2 Pasos a Nivel	Ejecución
Paterna del Campo(Huelva)	22/03/2001	Supresión 4 Pasos a Nivel	Ejecución
Sant V.de Castellet(Barcelona)	12/01/1999	Supresión 3 Pasos a Nivel	Terminado
Tolosa(Guipúzcoa)	15/02/1999	Supresión 1 Paso a Nivel	Terminado

Finalmente, se encuentran en fase de negociación los siguientes Convenios de colaboración para la supresión de pasos a nivel entre RENFE y los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento	Contenido
Cáceres	Supresión 2 Pasos a Nivel
Canet de Mar(Barcelona)	Supresión 1 Paso a Nivel
Malgrat de Mar(Barcelona)	Supresión 1 Paso a Nivel
Marmolejo(Jaén)	Supresión 4 Pasos a Nivel
Sant Celoni(Barcelona)	Supresión 2 Pasos a Nivel

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Valoración del Acuerdo entre España y la República de Polonia, sobre la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios entre ambos Estados.

Respuesta:

La adopción de acuerdos bilaterales con países de procedencia de la inmigración es una de las medidas clave de la política de inmigración en España. El establecimiento de cauces racionales para que los inmigrantes que deseen establecerse en España puedan trasladarse a nuestro país, al margen de situaciones que desemboquen en la irregularidad y la marginación, es una de las medidas prioritarias de la Administración española.

Los objetivos de estos acuerdos son mejorar la cooperación entre las partes contratantes para una mejor aplicación de las disposiciones relativas a la migración de personas y al respeto y la garantía de sus derechos fundamentales, de conformidad con la legislación vigente en ambos Estados.

El Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia sobre Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios entre ambos Estados, fue hecho en Varsovia el 21 de mayo de 2002, y se aplica provisionalmente desde el 20 de junio del mismo año. Entrará en vigor en la fecha de la última Nota en la que las Partes se comuniquen el cumplimiento de los requisitos exigidos por sus respectivos ordenamientos jurídicos internos para la celebración de tratados internacionales.

El grado de funcionamiento está siendo satisfactorio, pues hasta diciembre pasado habían sido contratados 5.815 trabajadores temporeros y 524 trabajadores estables de nacionalidad polaca.

De ello se puede deducir que el funcionamiento revela que se trata de un instrumento eficaz de canalización de la migración laboral de Polonia hacia España, suponiendo al mismo tiempo un elemento fundamental para la prevención de la inmigración ilegal.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Puesta en funcionamiento de la instalación del sistema de automatización del tratamiento e inspección de equipajes en el aeropuerto de Son San Juan (Mallorca).

Respuesta:

AENA, está procediendo a la implantación en los aeropuertos de su red, de la instalación de inspección 100% en bodega. Ante la complejidad de algunas instalaciones, con dificultades en la realización de obras si incidir en la oparatividad diaria del aeropuerto, se están desarrollando las soluciones adecuadas a las características de cada aeropuerto.

En el aeropuerto de Palma de Mallorca, debido a la necesidad de remodelación de sus infraestructuras para la instalación de la maquinaria necesaria, se está realizando la inspección de equipaje en bodega de forma progresiva para no afectar a la calidad diaria de la prestación del servicio que ofrece AENA tanto a pasajeros como a compañías. Se estima que para el 31 de abril del presente año se pueda realizar en el aeropuerto de Palma de Mallorca la inspección del 100% de equipaje en bodega.

No obstante, hay que destacar que lo aeropuertos españoles están preparados para que se realiza la inspección cuando lo soliciten las compañías aéreas, o cuando las Fuerzas de Seguridad del Estado la estimen oportuno.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Medidas para evitar la contaminación de la costa ante un vertido de combustible en la Zona del Estrecho de Gibraltar.

Respuesta:

El Plan Nacional de Contingencias por contaminación marina accidental, aprobado por Orden Comunicada del Ministro de Fomento el 23 de febrero de 2001 y redactado de acuerdo con las Directrices de la Organización de la respuesta ante un suceso de contaminación marina y los mecanismos de coordinación con las Autoridades competentes de la Comunidad Autónoma Litoral, en este caso la Junta de Andalucía, la cual, por exigencias del mencionado Convenio debe desarrollar su propio «Plan Territorial de Contingencias».

Aun en ausencia de dicho «Plan Territorial», la coordinación entre el Gobierno de la Nación y el de la Comunidad Autónoma en esta materia es la adecuada, en virtud del Acuerdo de Colaboración suscrito con anterioridad.

Los medios aportados por el Gobierno de la Nación son los destacados por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuyas bases se encuentran en los puertos de Algeciras y Ceuta, a los cuales, si fuese necesario, se unirían los situados en puertos próximos como Málaga o Cádiz.

Para atender las posibles emergencias, el Estado, a través de la Sociedad de Salvamento, dispone de los siguientes centros en la zona del Estrecho de Gibraltar:

• Centro Local de Coordinación de Salvamento de Algeciras.

• Centro Zonal de Coordinación de Salvamento Marítimo de Tarifa.

• Centro Local de Coordinación de Salvamento marítimo de Cádiz.

Estos Centros están situados estratégicamente a lo largo de la zona en cuestión y están coordinados por el Centro Nacional de Coordinación situado en Madrid, que es el interlocutor de Salvamento Marítimo a nivel internacional para cuestiones operativas, y cuentan con los siguientes medios materiales:

— Un helicóptero Sikosi S16N configurado especialmente para los servicios que presta la Sociedad de Salvamento, con base en el aeropuerto de Jerez.

— Un buque de salvamento exclusivamente dedicado a las tareas encargadas por ley a la Sociedad y en especial al salvamento marítimo y a la lucha contra la contaminación marina, provisto de tanques especiales de almacenamiento de residuos contaminantes recuperados del mar, con base en Algeciras.

— Dos remolcadores en régimen de disponibilidad.

— Dos lanchas de salvamento de intervención rápida de 20 mts. de eslora, 2.500 CV de potencia, 30 nudos de velocidad y autonomía de 300 millas, con base en Cádiz y Tarifa.

— Cuatro lanchas de salvamento de intervención rápida, de 15 mts., de eslora, 1.000 CV de potencia, 30 nudos de velocidad yautonomía de 300 millas, con base en Málaga, Algeciras, Melilla y Ceuta.

— Dos lanchas de limpieza y lucha contra la contaminación con base en Algeciras y Melilla.

— Un depósito de equipamiento de lucha contra la contaminación, compuesto por barreras de contención de hidrocarburos, tanques portatiles, bombas recuperadoras de crudo en el mar (skimers), bombas de achique etc.

Siguiendo con la campaña de intensificación de controles y medidas de seguridad, de prevención y de lucha contra la contaminación que constituyen la política del Ministerio de Fomento se ha puesto en marcha un «Plan Especial para la Bahía de Algeciras», que incluye las aguas del Estrecho de Gibraltar, y comprende tres tipos de medidas:

La primera referida al aumento de la vigilancia en la zona, para ello, la embarcación Salvamar Algeciras, está realizando patrullas exhaustivas supervisando especialmente los posibles focos de contaminación, con un inspector a bordo y equipos de fotografía, con objeto de disponer de pruebas irrefutables sobre los incidentes de contaminación que se detecten.

La segunda dirigida al mantenimiento y mejora de la coordinación existente con todas las partes que de una u otra forma intervienen en los incidentes de contaminación, entre otras: Autoridades Locales, Autoridad Porturaria, empresas del sector etc.

La tercera de estas medidas consiste en una campaña informativa dirigida a los navegantes de la zona del Estrecho y de la Bahía de Algeciras, difundiendo las normas sobre protección del medio ambiente marino, explicando los servicios de vigilancia e inspección de que dispone la Administración Marítima en la zona, y advirtiendo las responsabilidades en que pueden incurrir los buques que no observan dichas normas.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pol Cabrer, Francisca (GP)

Asunto: Sedes judiciales que se concentrarán en el Campus de la Justicia en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

El 3 de marzo de 1999 se firmó un Protocolo previo al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la creación de la Ciudad de la Justicia en Madrid, con el fin de agrupar los Órganos Judiciales de la capital.

En dicho Protocolo se citaban como Órganos Jurisdicionales previstos para ubicar en el Nuevo Palacio de Justicia los siguiente:

• Tribunal Superior de Justicia de Madrid, situado actualmente en la calle General Castaños.

• Juzgados de 1ª Instancia, actualmente dispersos en las calles de Capitán Haya, Orense, María de Molina y Gran Vía.

• Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ubicados actualmente en la calle Gran Vía.

• Juzgado de lo Social, actualmente en las calles Hernani y Orense.

• Registro Civil, situado actualmente en la calle Pradillo.

Se acordó entre las partes, iniciar las gestiones oportunas para ceder al Estado unos terrenos propiedad de la Comunidad Autónoma de Madrid, facilitando el Ayuntamiento la tramitación urbanística necesaria para posibilitar la concesión de licencias, y realizando a su vez el Ministerio de Justicia, las gestiones precisas para la formalización de la cesión de los terrenos, y posterior afectación al mismo.

Con posterioridad a esta fecha, se celebraron encuentros y gestiones entre las partes, lo que llevó a considerar otros emplazamientos que no concretaron.

En virtud del Real Decreto 600/2002, de 1 de julio, se aprobó el traspaso de funciones y servicios de Administración General del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir del 1 de julio de 2002.

Por consiguiente, se señala la competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid en relación´n con las sedes judiciales, que se concentrarán en el citado «Campus de la Justicia».

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Casos de violencia doméstica registrados en la provincia de Ourense en los años 1990 a 2002, así como estado civil y nivel de estudios de las víctimas.

Respuesta:

El Ministerio del Interior, en colaboración con el de Trabajo y Asuntos Sociales ha llevado a cabo una adecuación de los datos estadísticos que se venían elaborando sobre víctimas de malos tratos en el ámbito familiar, a la realidad social del momento en lo que se refiere a los tipos penales por medio de los cuales, se considera que se produce violencia en el ámbito familiar o en el de las relaciones de carácter sentimental.

Así hasta diciembre del año 2001, el Programa estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior venía explotando los datos sobre víctimas en el ámbito familiar mediante la elaboración de dos tipos módulos.

a) «Víctimas de lesiones/malos tratos en el ámbito familiar»

Construido con los siguientes tipos penales:

• Lesiones (delitos y faltas).

• Malos tratos habituales o en ámbito familiar (delitos y faltas).

• Injurias (delitos y faltas).

• Trato degradante (delito).

En cuanto al ámbito familiar se acotaba con las relaciones entre víctima y autor de: padre/madre, hijo/hija, cónyuge o análogo (relación estable de convivencia) y otro pariente.

De manera puntual se desglosaba la tabla, extrayendo los mismos datos sobre lo tipos penales pero exclusivamente con la relación cónyuge o análogo, es decir: «Víctimas de lesiones/malos tratos por su cónyuge o similar».

b) «Víctimas de homicidio/asesinato en el ámbito familiar».

La construcción de este módulo se realizaba con los tipos penales bajo la misma denominación aludida, es decir: homicidio doloso y asesinato.

El ámbito familiar se acotaba con las mismas relaciones entre victimas y autor señaladas en el apartado a).

Como en el caso anterior, se desglosaban las víctimas muertas a manos de su cónyuge o similar.

A partir de 2002, dos nuevos módulos vienen a sustituir las tablas anteriores:

a) Módulo de «Víctimas de violencia en el ámbito familar».

b) Módulo de «Víctimas de violencia ejercida por el cónyuge o análogo».

La elaboración se llevará a cabo con todos aquellos tipos penales por medio de los cuales, se considera que

se produce violencia en el ámbito familiar o en el de las relaciones de carácter efectivo/sentimental.

• Los ya recogidos con anterioridad: lesiones, malos tratos habituales o en ámbito familiar, injurias y trato degradante, y además:

Delitos:

• Homicidio doloso.
• Asesinato.
• Inducción/cooperación al suicidio.
• Detención ilegal.
• Secuestro.
• Amenazas.
• Coacciones.
• Tortura.
• Allanamiento de morada.
• Agresión sexual.
• Agresión sexual con penetración.
• Abuso sexual.
• Abuso sexual con penetración.
• Corrupción de menores e incapaces.
• Coacción a la prostitución.
• Calumnias.

Faltas:

• Apoderamiento de un menor contra resolución judicial.
• Amenazas.
• Coacción.
• Allanamiento de morada.
• Malos tratos de obra sin lesión.

El resultado de muerte se producirá con los tipos de homicidio doloso, asesinato e inducción/cooperación al suicidio.

En cuanto a las relaciones entre la víctima y el autor, además de las anteriores (padre/madre, hijo/hija, cónyuge o análogo y otro pariente) se adoptan como nuevas (en cierta medida supone un desglose del concepto de análogo).

• Separado/divorciado.
• Compañero sentimental/ex compañero sentimental.
• Novio/ex novio.

Ambos módulos tienen los mismos tipos penales, pero distintas relaciones.

El módulo de violencia ejercida por el cónyuge o análogo tiene las siguientes relaciones:

• Cónyuge.
• Separado/divorciado.
• Compañero sentimental.
• Ex-compañero sentimental.
• Novio.
• Ex-novio.

El de violencia en el ámbito familiar comprende, además de las anteriores relaciones, las siguientes:

• Padre/madre.
• Hijo/hija.
• Otro pariente.

Por lo tanto el mayor número de infracciones que ahora se integran en los nuevos módulos, como el incremento de relaciones entre víctima y autor que son consideradas en los mismo, implican, en principio, un aumento del número de víctimas con relación al cómputo que se realizaba con anterioridad.

Así pues y conforme a lo expuesto, se detallan las víctimas de violencia en el ámbito familiar en la provincia de Ourense desde 1997.

1997	1998	1999	2000	2001	2002 (enero-septiembre)
164	217	227	185	230	310

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Dispositivos, protocolos y planes de emergencia establecidos para intervenir en el supuesto de un accidente marítimo causado por un buque de transporte de mercancías peligrosas en la costa de Cataluña.

Respuesta:

En el ámbito de sus competencias, el Estado, en el caso de un accidente marítimo con resultado de contaminación, actúa en el Mar Territorial, Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva que dispone el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental aprobado por Orden Comunicada del Ministro de Fomento el día 23 de febrero de 2001.

El mencionado Plan, elaborado en cumplimiento del Convenio Internacional de Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos de 1990 (OPRC 90), del cual España en país signatario, contiene además los procedimientos de coordinación con los planes territoriales cuya elaboración corresponde a las comunidades autónomas litorales de acuerdo con sus competencias; para lo cual, el propio Plan Nacional contiene unas recomendaciones sobre el contenido de los citados planes territoriales, para que estos se redacten de acuerdo con las premisas del Convenio OPRC 90 y las directrices internacionales sobre la materia.

En este sentido la Comunidad Autónoma de Cataluña, bajo la coordinación de la Dirección General d'Emergencies i Seguretat Civil, de la Generalitat de Catalunya, está elaborando el Plan Territorial de la

Comunidad Autónoma con la colaboración de otros organismos del Gobierno de la Generalitat y el asesoramiento técnico del Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de la Marina Mercante y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar los recursos disponibles para dar respuesta a un eventual accidente marítimo causado por un buque de transporte de mercancías peligrosas en las costa de Cataluña.

Respuesta:

El incremento de recursos para dar respuesta a los accidentes marítimos en toda España ha sido constante desde la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante en el año 1992, en que se configura el modelo español de Salvamento Marítimo.

Hay que hacer mención clara a que los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija: si bien los medios tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazados si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran, por tanto no se puede considerar que unos determinados medios puedan considerarse específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en la costa catalana. Evidentemente los medios que tengan su base habitual en la costa catalana serán probablemente los primeros en actuar en la emergencia.

Las previsiones de incremento son las del Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2002-2005, aprobado por el Gobierno el 12 de julio de 2002.

En particular, se prevé la construcción y puesta en servicio de cuatro buques polivalentes de nuevo diseño especializados en salvamento marítimo y lucha contra la contaminación, así como de embarcaciones de salvamento de intervención rápida. La ejecución del Plan requerirá un presupuestos total estimado de 295,89 millones de euros, de los que 77,70 millones se destinarán a inversiones y 218,19 millones de gastos corrientes.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medios con que cuenta el Ministerio de Fomento en la costa de Cataluña para atender contingencias relacionadas con accidentes marítimos causados por buques de transporte de hidrocarburos y de mercancías peligrosas.

Respuesta:

En cuanto a lo que se refiere a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, esta sociedad está directamente encargada del salvamento de la vida humana en la mar, la lucha contra la contaminación marina en el mar y el seguimiento del tráfico marítimo, a las órdenes de la Autoridad Marítima.

Hay que hacer mención clara a que los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija.

Si bien los medios tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazados si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran, por tanto, no se puede considerar que unos determinados medios puedan considerarse específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en la costa catalana. Evidentemente los medios que tengan su base habitual en la zona de Cataluña serán probablemente los primeros en actuar en la emergencia.

Para el salvamento de la vida humano en el mar, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a la emergencia que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro.

Además, la Sociedad cuenta con 40 lanchas de intervención rápida con gran velocidad de actuación y capacidad de remolque para embarcaciones de recreo y pesqueros de pequeño y mediano porte, que son las unidades que la experiencia de casi 10 años ha demostrado como las que más se ajustan a un alto porcentaje de la tipología de las actuaciones de salvamento en nuestras aguas.

Un convenio con Cruz Roja mantiene además, a través de un Plan de Actuación Conjunta anual otras 30 embarcaciones de salvamento.

Los buques de salvamento están destinados especialmente a proveer de un soporte de atención a las emergencias, más dedicado hacia el remolque o a otros servicios especializados, además de la lucha contra la contaminación marina. Para este último cometido disponen de equipamiento específico, tal como barreras de contención, recuperadores y bombas, tanques portátiles de almacenamiento, etc.

Los buques de salvamento marítimo están provistos de equipamiento para la recuperación de vertidos del agua del mar y una de estas unidades, en concreto el «Punta Mayor», esta dotado de tanques de almacenamiento específicos para el producto recuperado.

En cuanto a los recursos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, 382 personas atienden 24 horas al día los 365 días del año los 20 centros de coordinación de salvamento repartidos a lo largo de las costas españolas.

Las tripulaciones de las unidades marítimas a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima suponen unos recursos humanos de otras 320 personas que mantienen continuamente tripuladas las unidades (40 lanchas de intervención rápida y los 5 buques de salvamento en régimen de exclusividad, si bien los buques de salvamento que están contratados en régimen de disponibilidad son tripulados por las tripulaciones de las empresas armadoras).

Las tripulaciones de las unidades aéreas, los cinco helicópteros de salvamento marítimo suponen otras 25 personas (cinco tripulantes por cada helicóptero).

Se adjunta un **anexo** con la situación de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Medios de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Maritima y su ubicación habitual.
Lanchas de intervención rápida

NOMBRE	UBICACIÓN HABITUAL
Salvamar Orion (20 mts)	Pasajes
Salvamar Monte Gorbea	Bermeo
Salvamar Deneb (20 mts)	Santander
Salvamar Rigel (20 mts)	Gijón
Salvamar Algol (Touriñán)	Llanes
Salvamar Capella (20 mts)	Luarca
Salvamar Sargadelos	Burela
Salvamar Shaula (20 mts)	Cariño
Salvamar Torre de Hércules	La Coruña
Salvamar Altair (20 mts)	Camariñas
Salvamar Atlántico (20 mts)	Porto do Son
Salvamar Alonso Sánchez	Huelva
Salvamar Gadir (20 mts)	Cádiz
Salvamar Algeciras	Algeciras
Salvamar Pollux (20 mts)	Tarifa
Salvamar-El Puntal	Ceuta
Salvamar Vega	Málaga
Salvamar Spica (El Sueve)	Melilla
Salvamar Mirfak (20 mts)	Motril
Salvamar Alborán (20 mts)	Almería
Salvamar Alcor	Cartagena

NOMBRE	UBICACIÓN HABITUAL
Salvamar Levante	Jávea
Salvamar Polaris	Alicante
Salvamar Aldebaran	Burriana
Salvamar Sant Caries	San Carlos de la Rápita
Salvamar Diphda (20 mts)	Tarragona
Salvamar L'Emporda	Barcelona
Salvamar Sirius (20 mts)	Palamós
Salvamar Castor	Port de la Selva
Salvamar Castillo de Bellver	Puerto Portals
Salvamar Antares (20 mts)	Mahón
Salvamar Cavall Bernat	Alcudia
Salvamar Illes Pitiuses	Ibiza
Salvamar Lanzarote	Arrecife
Salvamar Bentayga	Gran Tarajal
Salvamar Nunki (20 mts)	Las Palmas
Salvamar Tenerife (20 mts)	Los Cristianos
Salvamar Markab (20 mts)	Santa Cruz de Tenerife
Salvamar Algenib (20 mts)	La Coruña (eventualmente)
Salvamar Mirach (20 mts)	Aviles (eventualmente)

Helicópteros de salvamento

HELIMER GALICIA	Base en La Coruña
HELIMER ANDALUCÍA	Base en Jerez
HELIMER CANARIAS	Base en Las Palmas
HELIMER MEDITERRANEO	Base en Valencia
HELIMER CANTABRICO	Base en Gijón

Buques de salvamento

NOMBRE	BASE HABITUAL
• Alonso de Chaves	GIJON
• Punta Mayor	ALGECIRAS
• Punta Salinas	TENERIFE
• Antártico	CARTAGENA
• Ría de Vigo	VIGO
• Ibaizabal Dos	BILBAO
• Ibaizabal Uno	LA CORUÑA
• Pau da luz	VIGO
• Remolcanosa 80	PALMA MALLORCA
• Remolcanosa V	MALAGA
• Sertosa XVIII	CÁDIZ
• Boluda Mistral	LAS PALMAS

Los cinco primero buques de salvamento están contratados en régimen de exclusividad y los 7 restantes lo están en régimen de disponibilidad.

184/044745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para atender las demandas de los trabajadores del Instituto Nacional de Meteorología que se están manifestando contra las nuevas medidas laborales impuestas por dicho Organismo.

Respuesta:

La regulación del horario de meteorología que afecta al personal de turnos destinado en el Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente se abordó desde la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente en un largo proceso de negociación sindical. La Administración General del Estado presentó 26 borradores consecutivos, donde se iban reflejando los diversos acuerdos alcanzados, hasta llegar al proyecto definitivo que fue acordado con las Centrales Sindicales UGT y CSI. CSIF y que entró en vigor el 1 de octubre de 2002.

Esta regulación se ha ceñido a la normativa vigente sobre jornada y horario de trabajo del personal civil al servicio de la Administración General del Estado (Resolución de 27 de abril de 1995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, BOE del 10 de mayo), en el ámbito del acuerdo suscrito entre la Administración General del Estado y las Organizaciones Sindicales sobre condiciones de trabajo en la Función Pública.

Asimismo, también se ha tenido en cuenta la normativa general (Estatuto de los Trabajadores, Reglamento sobre jornadas especiales de trabajo) sobre condiciones de trabajo, así como las Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en esta materia.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Problemas para cancelar los títulos de transporte en las máquinas existentes en las estaciones de la línea de cercanías de RENFE que recorre la costa de l Maresme, en Barcelona.

Respuesta:

Actualmente, la línea C-1 de cercanías dispone de un total de 67 máquinas canceladoras; 29 corresponden a canceladoras de pie y las 38 restantes son pasos controlados (tornos de accesos/salidas), distribuidas de la siguiente forma:

Pasos controlados	
Sant Adrià de Besòs	4
Badalona	10
Montgat Nord	2
Masnou	3
Premià	4
Vilassar	5
Mataró	10
Total	38

Canceladoras	
Montgat	2
Ocata	3
Premià	3
Llavaneres	1
Caldes d'Estrac	1
Arenys de Mar	2
Canet	2
Sant Pol	2
Calella	3
Pineda	2
Santa Susanna	2
Malgrat	2
Blanes	3
Tordera	1
Total	29

Próximamente, la estación de Ocata contará con 5 nuevos pasos de control de accesos.

También está prevista la instalación de 3 nuevos pasos controlados en la estación de Montgat, coincidiendo con la remodelación integral de dicha estación, cuyas obras se iniciarán en un breve plazo de tiempo.

El número de actuaciones de mantenimiento correctivo, realizadas en canceladoras o pasos controlados, durante el período enero-noviembre 2002, se desglosa como sigue:

Badalona	63
Montgat	4
Montgat Nord	3
El Manou	5
Ocata	7
Premià de Mar	14
Vilassar de Mar	19
Mataró	33
Llavaneres	4
Caldes d'Estrac	2
Arenys de Mar	8
Canet de Mar	9
St. Pol de Mar	3
Calella	15
Pineda del Mar	12
Malgrat de Mar	7
Blanes	13

El tiempo medio fuera de servicio por equipo/avería, durante el período enero-noviembre 2002, se detalla a continuación para cada una de las estaciones de la línea C-1:

Badalona	2h 32'
Montgat	1h
Montgat Nord	45'
El Manou	1h 24'
Ocata	1h 17'
Premià de Mar	1h 12'
Vilassar de Mar	1h 55'
Mataró	2h 34'
Llavaneres	1h 30'
Caldes d'Estrac	30'
Arenys de Mar	2h 15'
Canet de Mar	2h
St. Pol de Mar	1h 40'
Calella	2h
Pineda de Mar	1h 20'
Malgrat de Mar	1h 17'
Blanes	2h 5'

Todas las estaciones de la línea disponen de sistemas automáticos de validación y cancelación de billetes, bien mediante barreras de control de accesos o bien a través de canceladoras individuales. De hecho, todos los usuarios tienen que validar su título de transporte antes de acceder al tren, dado que, en caso contrario, se consideraría como un viajero desprovisto de billete válido para viajar y se aplicaría la correspondiente sanción.

Por lo que respecta al personal de intervención, durante el año 2002 se ha producido una reorganización que contempla la creación de unos nuevos equipos de atención al viajero que adapten sus funciones a las nuevas necesidades técnicas, comerciales y de explotación de cercanías. Así se programan brigadas de control a bordo de determinados trenes. Asimismo, se ha profundizado en otras tareas como son el trato y la atención a los viajeros que requieran de los servicios de RENFE, información o control y buen funcionamiento de las instalaciones de una estación o de los sistemas automáticos de venta. Todos estos aspectos tratan de repercutir en una mayor calidad del servicio ofrecido a los viajeros.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Gasto ejecutado en el año 2002 en la Unidad de Negocio de Cercanías de la Delegación de Valencia-Murcia.

Respuesta:

Se envía la información en listado **anexo** adjunto.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Gasto ejecutado en gasto corriente e inversiones al 2/12/02 gerencia de Valencia y Murcia

Importes en Euros.

	C.A. VALENCIA	C.A. MURCIA	GERENCIA VALENCIA Y MURCIA
Total Gastos Corrientes	52.106.953,35	7.622.067,24	59.729.020,58
Total gasto ejecutado inversiones a 2/12/02	322.600,33	270.066,27	592.666,60
TOTAL GASTO EJECUTADO A 31/12/2002	52.429.553,68	7.892.133,51	60.321.687,18

184/044824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Estudio de la viabilidad de reformar el mirador del Ayuntamiento de Ibiza.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no tiene constancia de que por el Ayuntamiento de Eivissa se haya presentado propuesta o proyecto en relación al mirador. Los únicos antecedentes que existen se remontan al año 1996, en el que el Ministerio de Medio Ambiente remitió al entonces alcalde del Ayuntamiento de Ibiza D. Enrique Fajarnés un ejemplar del «Estudio Geológico-Geotécnico de un acantilado en Ibiza», realizado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) del Ministerio de Medio Ambiente, como resultado de un compromiso anterior.

En la actualidad, la Dirección General de Costas está finalizando el pliego de bases para contratar la redacción del proyecto de «Recuperación ambiental del frente marítimo de Ibiza entre Sa Penya y Figueretes» que incluye la recuperación de este mirador, con un presupuesto estimado de 1,5 millones de euros.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Valoración de la declaración de aceptación por España de la adhesión al Convenio de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente, hecho en Roma el 24 de junio de 1995.

Respuesta:

El «Convenio de UNIDROIT (Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado Internacional) sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente», fue adoptado en Roma el 24 de junio de 1995, al término de una Conferencia diplomática en la que participaron más de 70 Estados (entre ellos España), y diferentes organismos internacionales, siendo firmado en ese momento por 22 Estados signatarios, quedando abierto a partir de esa fecha a la firma de aquellos Estados no signatarios del mismo. El Convenio entró en vigor de forma general el 1º de julio de 1998.

España, una vez cumplidos los requisitos exigidos por la legislación española, y tras ser concedida la preceptiva autorización de las Cortes Generales prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, procedió a depositar el 21 de mayo de 2002 ante el Gobierno de Italia el Instrumento de Adhesión a este Convenio, habiendo entrado en vigor el mismo para España el 1º de noviembre de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Convenio, que fue publicado en el B.O.E. nº 248, de 16-10-2002.

El objetivo principal de este Convenio es el establecimiento de un principio de cooperación internacional para proteger los patrimonios históricos nacionales de los Estados parte del mismo frente al tráfico ilícito de bienes culturales, mediante la aplicación de un procedimiento de restitución de los mismos. La aplicación del Convenio permitirá a los distintos Estados miembros recuperar aquellos bienes culturales que, o bien por haber sido robados o por haber sido exportados ilícitamente —que son las dos condiciones para su aplicación—, se encuentren en el territorio de otro Estado.

Este Convenio viene a completar la normativa ya existente sobre esta materia en otros ámbitos internacionales. En efecto, España es miembro desde 1986 de la Convención de la UNESCO de 17-11-1970 sobre las «medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales». El Convenio UNIDROIT tiene la pretensión de completar la Convención de la UNESCO en aquellos aspectos relativos al derecho privado internacional, siendo ambos Convenios instrumentos complementarios para desarrollar la cooperación internacional necesaria para evitar el tráfico ilícito de bienes culturales.

Entre los países de la Unión Europea para los que está en vigor el Convenio únicamente figuran Italia y Finlandia, además de España, aunque fue firmado también por Francia, Países Bajos y Portugal. Se señala que, en la materia regulada por el Convenio de UNIDROIT, existe normativa comunitaria sobre restitución y exportación de bienes culturales (Directiva 93/7 y Reglamento 3911/92) que siguen siendo aplicables por los países miembros de la Unión Europea.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, por su parte, considera que el Convenio de UNIDROIT representa una contribución importante para la protección del patrimonio cultural, por lo que recomendó adherirse al mismo a los Estados miembros de esta Organización.

Teniendo en cuenta el volumen y la importancia del patrimonio cultural español, y ante la dimensión que el tráfico ilícito de bienes culturales ha alcanzado a nivel mundial en los últimos años, se consideró de gran interés para España adherirse al Convenio, al estimar que su aplicación tendría consecuencias beneficiosas para nuestro país, especialmente en cuanto a la posible recuperación de los numerosos bienes expoliados al patrimonio cultural español.

Por todo lo anterior, el Ministerio de Asuntos Exteriores —previa consulta con los distintos Departamentos interesados en la materia—, tramitó el preceptivo expediente necesario para la adhesión de España al «Convenio de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente de 1995».

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxe Joan (GV-PNV).

Asunto: Estado de gasto de la partida 481 «Para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades del Instituto de España e Instituciones adscritas al Programa» del Programa 541-A, Investigación Científica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del ejercicio presupuestario de 2002, así como distribución por Reales Academias e Instituciones adscritas a dicho Programa A.

Respuesta:

En la respuesta dada a su pregunta escrita con nº de exp. 184/35867, se facilitaba el estado de gasto de la partida presupuestaria 481 del Programa 541, a 31 de agosto del ejercicio, así como la distribución detallada de la misma entre Reales Academias e Instituciones adscritas a dicho Programa, y se señalaba que «El cré-

dito recogido en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 en este concepto 481 asciende a 11.344.680 euros. Por lo que respecta al estado de la gestión presupuestaria del referido crédito, a 31 de agosto de 2002, se encuentra comprometida la totalidad del crédito presupuestario, y están reconocidas obligaciones por importe de 6.711.750 euros».

A 31 de octubre de 2002, (últimos datos disponibles), se encuentra comprometida la totalidad del crédito presupuestario 481, y están reconocidas obligaciones por importe de 9.099.480 euros.

La distribución entre las distintas entidades se indicó en la respuesta a dicha pregunta parlamentaria 184/35867.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Tráfico de buques peligrosos que han transitado por aguas cercanas a Canarias en los últimos cinco años.

Respuesta:

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no dispone de los datos de buques cargados con mercancías peligrosas que han transitado por aguas cercanas a Canarias. Ello se debe a que no existe ningún dispositivo obligatorio aprobado por la Organización Marítima Internacional (OMI) de información de tránsito de los buques, por el que éstos comuniquen la naturaleza de su carga a un Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo.

En los lugares en los que existe un dispositivo de separación de tráfico marítimo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima posee un centro de seguimiento del tráfico. En el caso de Finisterre y Tarifa el informe de los buques que transitan por este dispositivo es obligatorio, de acuerdo a las normas establecidas por el Estado español, en consonancia con las disposiciones de la Organización Marítima Internacional.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Número de menores que, encontrándose en situación irregular en España, son devueltos a su país de origen desde el año 1999.

Respuesta:

Los menores extranjeros en situación de desamparo en España, repatriados desde el año 1999 hasta el 15 de enero del año en curso han sido 247.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Programa «España Salud» para la asistencia sanitaria de españoles en Argentina.

Respuesta:

1. El concepto presupuestario que da cobertura al programa «España Salud», es el 19.04.313H.492.

2. El Programa cuenta con las aportaciones del Ministerio de Hacienda de Argentina; las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la participación de los beneficiarios.

3. Por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como de la Fundación «Galicia Salud», se pretende que el Plan se ponga en marcha en breve.

5. El pensionista recibirá en su domicilio un escrito informándole de la posibilidad que tiene de adherirse a este Programa. si lo desea, y responde afirmativamente, se le remitirá el documento que le permitirá acceder a los servicios ambulatorios y hospitalarios con los que se ha concertado la atención de estas personas.

6. Toda vez que los solicitantes deben ser beneficiarios de la pensión asistencial o ayuda por incapacidad,

el control de esta condición se llevará a cabo por la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales.

7. Está prevista la entrada en vigor del Programa a partir de este mes.

8. La Fundación «Galicia Salud» ha establecido un Acuerdo con la Obra Social OSPAT, creada con arreglo a la legislación argentina, a través de la cual se pueden recuperar las «cápitas» que el Ministerio de Hacienda reconoce y abona a las obras sociales por cada uno de los beneficiarios de la atención sanitaria que atienden. Por otra parte, la Obra Social OSPAT y la Fundación «Galicia Salud» han establecido más de 30 acuerdos con otras entidades dedicadas a la atención sanitaria, lo que ha permitido extender una red importante de hospitales, clínicas y ambulatorios privados a través de los cuales se prestará la asistencia sanitaria en todo el territorio nacional de Argentina.

9. Según el Convenio firmado con la Fundación «Galicia Salud», éste tiene una duración de 1 año renovable tácitamente, salvo denuncia de una de las partes.

10. Se estima que pueden ser hasta 15.000 los beneficiarios del Programa en el año 2003. Todos los beneficiarios deberán aportar un tercio del coste de la póliza.

Será el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales quien asuma el pago de los dos tercios de la cuota cuando estas personas no sean beneficiarias de una Obra Social Argentina.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Vuelo espacial que se prevé que realice el astronauta español Pedro Duque a la Estación Espacial Internacional en el primer trimestre del año.

Respuesta:

El coste del vuelo interesado se inscribe dentro de los presupuestos de la Agencia Espacial Europea (ESA), y se financia con cargo a la envolvente financiera de 668 millones de euros de contribución española para el período 2002-2006, aprobada por el Consejo de Ministros de noviembre de 2001, previa a la celebración de la conferencia ministerial de la ESA que tuvo lugar en Edimburgo los días 14 y 15 de noviembre de 2001.

En virtud de la confidencialidad de los acuerdos que mantienen la Agencia Espacial Europea y la Agencia Rusa y considerando que no se han cerrado en relación a estos vuelos, todas las negociaciones con los participantes, no puede hacerse público el dato exacto del coste del vuelo, ya que ello perjudicaría al propio proceso negociador. El dato podría ser utilizado como referencia para valorar a la baja la aportación económica del tercer miembro de la misión, con las consiguientes dificultades presupuestarias para la organización rusa y para la ESA (especialmente en los actuales momentos de restricciones presupuestarias y reducción de vuelos a la Estación Espacial Internacional para Europa) y poniendo en serio peligro la faceta comercial de este vuelo.

Estados Unidos ha iniciado un proceso de revisión de gastos para la construcción de la Estación Espacial, aspecto que podría influir negativamente en el número de oportunidades de vuelo en general y para Europa (y España) en particular. Esta hecho también afectaría al programa de experimentación científica europeo, que se vería retrasado o cancelado de forma parcial, y en consecuencia a los intereses científicos españoles, ya que algunos de los experimentos del programa europeo cuentan con una importante participación española.

Para paliar los efectos negativos de esta eventualidad y en el interés adicional de continuar obteniendo el mayor rendimiento posible en la inversión realizada hasta la fecha en el astronauta español, el Gobierno español se beneficiará del ofrecimiento realizado por Rusia para hacer uso de sus equipos Soyuz en los desplazamientos a la Estación Espacial Internacional, de modo que los astronautas europeos puedan continuar con su programación científica. Esta decisión, que permite asegurar un nuevo vuelo con participación española, ha sido tomada teniendo en cuenta que el ofrecimiento de Rusia sólo es válido hasta el año 2003.

Por último y al margen de las consideraciones precedentes, el presente vuelo a bordo de la nave Soyuz supone una excelente oportunidad para nuestro país puesto que permitiría a D. Pedro Duque obtener la calificación como tripulante del sistema ruso, lo que unido a su experiencia como especialista de misión de la NASA en el vuelo STS-95 («Space Shuttle Discovery», 1998), le convertirían en uno de los pocos integrantes del selecto Cuerpo Europeo de Astronautas de la ESA (sólo 7 de los 15 Estados Miembros de la Esa disponen de un compatriota en el mencionado cuerpo) con la doble calificación necesaria para volar tanto en las naves espaciales rusas como en las americanas.

La decisión corresponde al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) por cuanto que es este Departamento Ministerial el encargado de satisfacer la cuota anual de España a la ESA, y el competente en materia de representación oficial de nuestro país ante el mencionado organismo internacional.

Como ha sido expuesto, la decisión obedece a un conjunto de circunstancias y criterios, y no a un solo proyecto científico que pueda formar parte de esta misión.

El viaje tendrá una doble componente: una de operación en la Estación Espacial Internacional y otra de experimentación. En la primera , las funciones principales de la misión serán el reemplazo de uno de los vehículos de «rescate» Soyuz de la Estación Espacial Internacional. Las tripulaciones que viajan a la Estación aportan la nave en la que realizan su viaje como nuevo «vehículo de rescata» y utilizan para regresar a la Tierra una de las Soyuz que permanecen atracadas en la Estación. De este modo, con cada vuelo se garantiza que los vehículos de rescate se mantengan en perfecto estado para los casos de emergencia o evacuación en los que pudiera ser necesario utilizarlos. Cuatro de estos cambios se han producido desde el comienzo del ensamblaje de la Estación en noviembre 1998. La componente científica de la misión, que corre a cargo de la ESA, a cuyo cuerpo de astronautas pertenece Pedro Duque, incorporará importantes experimentos europeos. En unas semanas quedará cerrado el programa definitivo, dado que la ESA está analizando las diversas opciones que mejor garanticen el aprovechamiento científico de la misión. El objetivo del programa será cubrir una amplia variedad de disciplinas de investigación, cubriendo la mayor parte de áreas de experimentación en condiciones de microgravedad (física. de materiales, biología, medicina, etc...).

Como se ha señalado el viaje se financia con cargo a la envolvente financiera de 668 millones de euros de contribución española a las actividades de la ESA para el período 2002-2006, aprobada por el Consejo de Ministros de noviembre de 2001. Por tanto, se financia a través de la partida presupuestaria para cubrir la contribución española a la Agencia Espacial Europea perteneciente al programa 542E, capítulo 7, artículo 4, concepto 4 de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV).

Asunto: Distribución de la inversión extranjera realizada en España en el año 2001.

Respuesta:

Se adjuntan sendos anexos con la información relativa a la distribución de la inversión bruta extranjera directa en España por comunidades autónomas correspondiente al año 2001 (anexo I), así como al primer semestre de 2002 (anexo II).

En relación con ello, se hacen las siguientes observaciones:

1.— Respecto a los conceptos de empresas que cotizan en bolsa y empresas de inversión directa extranjera que se citan, se entiende como inversión directa aquella en la que un inversor extranjero ostenta más del 10% del capital social de la empresa o ejerce influencia en la dirección de la misma.

2.— La inversión bruta refleja cambios de titularidad, que no tienen trascendencia en la inversión neta, ya que dichos cambios de titularidad generan simultáneamente una desinversión (venta del anterior titular) y una inversión (compra por un nuevo titular) con un efecto nulo en la inversión neta. El importe de inversión bruta es muy superior a la neta, que también se publica en Internet. La distribución por comunidades autónomas se ha elaborado tradicionalmente sobre la inversión bruta.

3.— Madrid tiene una participación muy elevada en los flujos de inversión directa de 2001 debido a un «efecto sede social» y, en particular, al efecto sede social de las entidades de tenencia de valores extranjeros. Estas entidades forman parte de la inversión directa extranjera conforme el 5º Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI). No obstante, el primer semestre del 2002 ha dado una participación muy alta a Cataluña, como consecuencia de ese mismo efecto sede social (59% Cataluña por 36% Madrid en el primer semestre del 2002).

4.— Para un análisis completo de la distribución de la inversión directa extranjera sería preciso un análisis de la distribución del inmovilizado material y del empleo. Es posible que dicha distribución ofrezca un perfil más próximo a la distribución del PIB y del empleo por comunidades autónomas.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Inversión extranjera en empresas españolas. Inversión bruta (En miles de Euros)
MC-6. Distribución por Comunidad Autónnoma

	Enero-Diciembre1999		Enero - Diciembre 2000			Enero - Diciembre 2001		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe	Percent.	Importe	Percent.	Variación 2000/1999	Importe	Percent.	Variación 2001/2000
Andalucía	360.198	1,2	591.008	0,88	64,08	729.266	1,51	23,39
Aragón	118.548	0,4	195.462	0,29	64,88	98.526	0,2	-49,59
Asturias	14.816	0,05	31.506	0,05	112,65	156.329	0,32	396,19
Baleares	90.684	0,3	208.723	0,31	130,16	314.688	0,65	50,77
Canarias	2.392.013	7,99	816.343	1,22	-65,87	646.439	1,34	-20,81
Cantabria	2.635	0,01	7.507	0,01	184,91	4.648	0,01	-38,09
Castilla y León	27.590	0,09	54.843	0,08	98,78	62.023	0,13	13,09
Castilla la Mancha	96.345	0,32	58.897	0,09	-38,87	4.874	0,01	-91,72
Cataluña	4.112.089	13,73	8.842.220	13,2	115,03	6.724.571	13,95	-23,95
Comunidad Valenciana	428.336	1,43	1.426.267	2,13	232,98	2.019.224	4,19	41,57
Extremadura	8.463	0,03	16.379	0,02	93,55	40.032	0,08	144,41
Galicia	115.819	0,39	38.845	0,06	-66,46	551.234	1,14	1.319,05
Madrid	16.909.691	56,47	49.341.914	73,66	191,8	34.661.124	71,93	-29,75
Murcia	49.408	0,16	30.378	0,05	-38,52	11.228	0,02	-63,04
Navarra	184.881	0,62	159.476	0,24	-13,74	54.043	0,11	-66,11
País Vasco	2.992.737	9,99	2.939.779	4,39	-1,77	1.981.781	4,11	-32,59
La Rioja	43.626	0,15	14.837	0,02	-65,99	5.253	0,01	-64,6
Ceuta y Melilla	671	0	2.065	0	207,59	1.795	0	-13,1
Varios(*)	1.997.814	6,67	2.212.370	3,3	10,74	121.151	0,25	-94,52
*** TOTAL GENERAL	29.946.364	100	66.988.819	100	123,7	48.188.227	100	-28,07

Fuente: Registro de Inversiones Extranjeras.

* Se refiere a los casos en que la operación de inversión extranjera se distribuye entre más de dos CC.AA. Diferentes

ANEXO II

Inversión extranjera en empresas españolas. Inversión bruta
MC6-Distribución por Comunidad Autónoma
(IMpertes en miles de euros)

	ENERO-JUNIO 2000		ENERO-JUNIO 2001			ENERO-JUNIO 2002		
	IMPORTE	PORCEN.	IMPORTE	PORCEN.	VARIACION	IMPORTE	PORCEN.	VARIACION
				2001/2000				2002/2001
ANDALUCIA	441.863	1,67	418.533	2,09	-5,28	278.105	1,15	-33,55
ARAGON	83.796	0,32	52.608	0,26	-37,22	42.908	0,18	-18,44
ASTURIAS	31.299	0,12	146.123	0,73	366,86	6.539	0,03	-95,52
BALEARES	104.849	0,40	253.141	1,27	141,43	49.771	0,20	-80,34
CANARIAS	194.588	0,74	256.933	1,28	32,04	672.953	2,77	161,92
CANTABRIA	2.098	0,01	3.950	0,02	88,21	1.521	0,01	-61,50
CASTILLA Y LEON	25.191	0,10	50.855	0,25	101,88	10.600	0,04	-79,16
CASTILLA-LA MANCHA	44.613	0,17	5.937	0,03	-86,69	23.873	0,10	302,14
CATALUÑA	2.709.407	10,25	3.282.910	16,41	21,17	14.196.731	58,47	332,44
COMUNIDAD VALENCIANA	992.817	3,76	1.916.312	9,58	93,02	29.790	0,12	-98,45
EXTREMADURA	1.629	0,01	17.371	0,09	966,08	2.246	0,01	-87,07
GALICIA	23.453	0,09	15.647	0,08	-33,28	52.647	0,22	236,47
MADRID	17.902.558	67,74	11.507.031	57,51	-35,72	8.737.142	35,98	-24,07
MURCIA	23.267	0,09	1.025.751	5,13	4.308,58	1.080	0,00	-99,89
NAVARRA	121.853	0,46	21.648	0,11	-82,23	75.127	0,31	247,04
PAIS VASCO	1.884.330	7,13	908.684	4,54	-51,78	96.822	0,40	-89,34
LA RIOJA	14.609	0,06	1.851	0,01	-87,33	1.639	0,01	-11,43
CEUTA Y MELILLA	270	0,00	669	0,00	147,84	1.390	0,01	107,84
VARIAS	1.827.488	6,91	121.151	0,61	-93,37	0	0,00	-100,00
TOTAL	26.429.978	100,00	20.007.105	100,00	-24,30	24.280.885	100,00	21,36

Fuente: Registro de Inversiones Extranjeras.

* Se refiere a los casos en que la operación de inversión extranjera se distribuye entre más de dos CC.AA. Diferentes

184/044991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: recomendaciones informativas dadas a la Dirección General de Marina Mercante, al Consejo superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y a Televisión Española (TVE) sobre la catástrofe del «Prestige», así como existencia de alguna cláusula de confidencialidad en el contrato suscrito con la sociedad francesa IFREMER sobre las formaciones obtenidas por el batiscafo Nautile.

Respuesta:

El Gobierno no ha dado ningún tipo de recomendaciones al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) respecto a la actividad informativa de este Organismo en relación con el accidente del buque Prestige o de cualquier otra cuestión. Es patente y constatable, a la vista de las publicaciones en los medios de comunicación y en la red, que el CSIC tiene una política de transparencia informativa total ante la comunidad científica, la opinión pública y el Gobierno.

De igual manera, la Dirección General de la Marina Mercante dependiente del Ministerio de Fomento no ha recibido del Gobierno ningún tipo de recomendación informativa. Además, no existe cláusula de confidencialidad en el contrato con IFREMER. Existe una regulación, estableciendo que la propiedad intelectual de las imágenes corresponde a IFREMER.

Por otra parte, los Servicios Informativos de TVE se inspiran en los principios recogidos en el artículo 4 del Estatuto de la Radio y la Televisión, que no son otros que los de «la objetividad, veracidad y imparcialidad». Este criterio también se ha respetado, como no podía ser de otra manera, en el tratamiento informativo realizado con motivo de la catástrofe del «Prestige» desde que se produjo el accidente del petrolero. Los profesionales de RTVE no han recibido recomendaciones, sugerencias o presiones a la hora de realizar su trabajo y se han guiado siempre por su propio criterio y valoración profesional, atendiendo al interés público y al respeto al pluralismo que demanda nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Ayudas solicitadas y planes para la reactividad económica y la restauración medioambiental de las comarcas afectadas por la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

Con la fecha de 10 de enero, el Ministro de Hacienda ha enviado al Presidente de la Comisión Europea, una petición formal del Gobierno español para la intervención del Fondo de Solidaridad, recientemente creado por el Reglamento 2012/2002.

Además, el Consejo Europeo de Copenhage, celebrado los días 12 y 13 de diciembre de 2002, expresó su acuerdo con la intención de la Comisión de examinar la necesidad de adoptar medidas adicionales específicas para paliar las graves consecuencias derivadsa del naufragio del «Pretige».

En la carta del Ministro de Hacienda al Presidente de la Comisión Europea, se solicita formalmente de la Comisión que elabore una propuesta de creación de un instrumento financiero que incluya las medidas específicas adicionales a las que se hace referencia en el citado Consejo.

El Gobierno, aún reconociendo que en estos momentos es muy difícil hacer una estimación de costes totales fiable, ha realizado una primera evaluación de las actuaciones realizadas y a realizar durante el año en curso, en el entendimiento de que serán estimaciones mínimas y que se presentan a continuación:

A- Limpieza en el litoral. 350 Meuros
B- Limpieza y rehabilitación del P.N. de las Islas Atlánticas 75 Meuros
C- Operaciones realizadas por mar 500 Meuros
D- Otras operaciones complementarias 75 Meuros
E- Solución definitiva «Prestige» Sin valoración

En lo que se refiere a actuaciones de los fondos estructurales (FEDER e IFOP) y del Fondo de Cohesión, el Gobierno ha iniciado un diálogo con la Comisión Europea para analizar las distintas posibilidades de obtener recursos del presupuesto comunitario para las actuaciones relacionadas con el hundimiento del «Prestige», fundamentalmente a través de utilización de recursos que estaban sin asignar y, en concreto, anticipando la denominada la denominada reserva de eficacia para nuevos proyectos que podría destinar a Galicia un importe de 142,6 millones de euros.

Por el momento, no se ha solicitado a la Comisión Europea ninguna reprogramación de los fondos FEDER, puesto que hasta ahora las medidas medioambientales previstas en el Programa Operativo de Galicia 2000-2006 puede ayudar a sufragar los gastos de limpieza de playas y regeneración de costas que se ajusten a las reglas de elegibilidad de estos fondos.

Si los gastos, en términos de ayuda comunitaria, a imputar al Programa Operativo de Galicia 2000-2006, superasen los 250 millones de euros, la magnitud del desastre pueden entenderse que deja de ser regional, para adquirir una dimensión nacional, por lo que en ese caso se podrán utilizar recursos disponibles procedentes del Fondo de Cohesión.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha propuesto la reprogramación del Plan financiero del IFOP en el Programa Operativo para las Regiones de Objetivo 1.

Esta reprogramación propuesta permitía atender con urgencia las necesidades derivadas del paro temporal que afecta a armadores y tripulantes, segun el Reglamento 2792/99.

De igual manera, se solicitó reprogramar la cantidad asignada, previamente, para los fines del Reglamento 2561/2001, por el que se fomenta la reconversión de los buques y de los pescadores, dependientes hasta 1999 del Acuerdo de Pesca con Marruecos.

Asimismo, el Consejo de Ministros de Pesca ha aprobado el reglamento 2372/2002, de 20 de diciembre de 2002, por el que se establecen medidas específicas para compensar a los sectores pesquero, marisquero y acuícola españoles afectados por los vertidos del petrolero Prestige, en el que se asignan 30 Meuros para estos fines.

Por último, el pasado 24 de enero, el Consejo de Ministros aprobó el denominado «Plan Galicia», que supone un montaje de 12.459 Meuros, que se adjunta como **anexo**, y que consiste en un conjunto de medidas destinadas a paliar a corto plazo las consecuencias económicas y sociales del «Prestige», y a medio y largo plazo, impulsar el desarrollo económico y social de Galicia para mantener los actuales niveles de convergencia con la renta media española. El Plan supondrá una inversión adicional de más de 5.200 millones de euros en los próximos años.

En Plan abarca un gran número de las zonas afectadas, sino para potenciar la inversión productiva privada y la diversificación sectorial.

Las declaración de zona catastrófica por el Consejo de Ministros, solicitada en el último apartado de la pregunta, no tiene un efecto jurídico ni económico en sí misma que permita tomar medidas distintas de las ya aprobadas hasta ahora por el Gobierno.

Efectivamente, la mención a esta declaración que hace el Real Decreto 692/1981, de 27 de marzo, de coordinación de medidas con motivo de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, sólo permitiría la adopción de las que en el mismo se recogen, que no sólo son claramente insuficientes ante la situación creada, sino que , como ya se ha señalado, han sido superadas ampliamente por las ya aprobadas por el Gobierno.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Plan Galicia

A Coruña, 24 de enero de 2003

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Galicia, un conjunto de medidas destinadas a paliar a corto plazo las consecuencias económicas y sociales del Prestige y, a medio y a largo plazo, impulsar el desarrollo social y económico de Galicia para mantener los actuales niveles de convergencia con la renta media española. El Plan supondrá una inversión adicional de más de 5.200 millones de euros en los próximos años.

Los objetivos fundamentales del Plan Galicia son la recuperación medioambiental de las zonas afectadas, potenciar la inversión productiva privada en la zona y la diversificación sectorial de la actividad económica promoviendo el desarrollo de nuevos sectores. Además, se trata de facilitar el reequilibrio y la cohesión territorial a través del desarrollo de infraestructuras y de potenciar la imagen de Galicia.

Este plan, que identifica los trece sectores y los setenta municipios gallegos más afectados, incluye una serie de medidas paliativas destinadas a la regeneración medioambiental, ayudas a los sectores afectados por el cese de su actividad, estímulos a la actividad económica y otras actuaciones complementarias.

1. **Medidas paliativas: Regeneración Medioambiental**

Regeneración del litoral: hasta 350 millones de euros.

Regeneración del Parque Nacional de las Islas Atlánticas: hasta 75 millones de euros.

Operaciones realizadas por mar: hasta 500 millones de euros.

Otras medidas complementarias: hasta 75 millones de euros.

2. Medidas paliativas: Ayudas por cese de actividad

Ya hay cerca de 20.000 beneficiarios (armadores, tripulantes, mariscadores, redeiras, vendedores ambulantes de pescado y marisco, trabajadores de lonjas y trabajadores de la industria de conservación en frío) que están recibiendo ayudas directas.

3. Estímulo a la actividad económica: Medidas de carácter horizontal

Se trata de un conjunto de medidas que impulsan la capacidad de la economía gallega para incrementar los niveles de crecimiento económico, mejorar la capacidad de generación de empleo y la posibilidad de atraer la inversión privada.

- Las medidas de apoyo a la inversión privada se concentrarán básicamente en la inversión en las zonas y sectores afectados en el conjunto de Galicia.

- Se creará por la SEPI una oficina de información e identificación de proyectos.

- Nuevas facilidades financieras:

  - Préstamos del ICO para sectores directa o indirectamente afectados que pueden destinarse, tanto a anticipar la reparación o reposición de instalaciones dañadas, como a reestructurar créditos concedidos con anterioridad al vertido.

Línea de mediación: 100 millones de euros a tipo cero.
Préstamos directos: 100 millones de euros al 1,75 por 100 TAE.

  - Línea de mediación ICO de 100 millones de euros para la financiación de nuevas inversiones de PYMEs con subvención de tipo de interés por la Xunta que podrá llegar hasta el 0 por 100.

  - Capital riesgo y créditos participativos por 21,5 millones de euros.

  - Línea de microcréditos a cargo de la SEPI: 5 millones de euros.

- Más suelo industrial. En colaboración con la Xunta se desarrollará un Plan para la puesta en marcha de parques o polígonos empresariales en las zonas afectadas. La actividad pública se centrará principalmente en la adquisición de suelo, adecuación urbanística, construcción y comercialización para estimular el desarrollo económico. La SEPI destinará 70 millones de euros

- Aumento de los incentivos públicos a la inversión privada.

  - Sistema de incentivos regionales: Elevación durante 2003 y 2004 de los techos de subvención a la inversión del sistema de incentivos regionales hasta el 40 por 100 en cooperacion con la Xunta con prioridad en las zonas afectadas y para los sectores afectados en el resto de Galicia.

  - Nuevos recursos para programas de desarrollo rural: Se destinarán hasta 75 millones de euros adicionales en el período 2003-2006 para, entre otras, actividades de fomento de inversión turística, actividades de artesanía y de servicios y valorización del patrimonio rural en el territorio afectado.

- Nuevas autovías de la red interior de Galicia:

  - Autovía Pontevedra-A Cañiza: 480 millones de euros.

  - Autovía Chantada-Monforte: 196 millones de euros.

- Nuevas líneas de Alta Velocidad ferroviaria:

  - Inicio de la planificación del corredor ferroviario de AVE del Cantábrico (El Ferrol-Asturias-Cantabria-Bilbao), corredor que tendrá una inversión en el tramo gallego de 1.476 millones de euros.

  - Inicio de los estudios de trazado de la conexión de Alta Velocidad Ponferrada-Monforte, con una inversión para este trazado en el tramo gallego de 690 millones de euros.

  - Inicio de los estudios de trazado de la conexión de Alta Velocidad Lugo-A Coruña, trazado que contará con una inversión de 780 millones de euros.

  - Solución de doble túnel y alta velocidad en el tramo ferroviario Lubián-Orense.

- Realización del análisis de la viabilidad del proyecto de puerto exterior en A Coruña.

- Campaña de promoción nacional e internacional de la imagen de los productos gallegos que se centrará, entre otros, en productos como el mejillón, otros moluscos, mariscos, especialidades de pesca y productos de acuicultura: 10 millones de euros.

- Nuevo impulso al desarrollo de la Sociedad de la Información.

    - Anticipar el acceso a la Sociedad de la Información a través de los programas Internet en la escuela (9,8 millones de euros), Internet en las bibliotecas (0,9 millones de euros) e Internet rural.

    - Renovación de infraestructuras de telecomunicaciones rurales para facilitar el acceso a Internet.

1. Estímulo a la actividad económica: Medidas de carácter sectorial

Medidas Tributarias para sectores y zonas afectadas

- Reducción en un sexto del IAE para los sectores afectados en 2002

- Reducción de módulos de IRPF e IVA en 2002 para todas las actividades económicas desarrolladas en las zonas afectadas

- Reducción de módulos en 2003 en función de la caída de la actividad para las empresas establecidas en las zonas afectadas y para los sectores afectados que desarrollen su actividad en Galicia

- Exención en el Impuesto sobre Sociedades de las donaciones públicas percibidas por las cofradías de pescadores como consecuencia de la catástrofe

- Asimismo se estudiará con las organizaciones empresariales la actualización del régimen de amortizaciones para algunos activos de los sectores afectados

Sector pesca

- Inclusión en el régimen de módulos de IRPF e IVA de las actividades de recogida de mejillón.

- Apoyo a los centros tecnológicos ligados a la pesca para reforzar las actividades de innovación: un millón de euros.

- Creación de "mini-infraestructuras" en puerto que mejoren las condiciones sociales de trabajo y permitan una primera transformación de los productos; entre otras figuran las siguientes: equipamiento de frío, casetas de pertrechos, motobombas de achique, otras infraestructuras sociales, carros-varaderos y carretillas elevadoras o redes de comunicación. Se prevén 30 millones de euros.

- Línea del ICO para las cofradías de pescadores de cuatro millones de euros.

- Ayuda directa a las cofradías de pescadores para la cobertura de necesidades urgentes de 0,6 millones de euros.

- Reforzar las actividades de innovación y calidad alimentaria: 0,3 millones de euros.

Industria de transformación y acuicultura

- Apoyo a los centros tecnológicos ligados a la industria conservera y a la industria acuícola para reforzar las actividades de innovación tecnológica: un millón de euros.

- Dotación de un Fondo de Capital riesgo para actividades acuícolas, dotado por el Estado con una cuantía inicial de 1,5 millones de euros.

Construcción Naval (mercante y deportiva)

- Creación de un centro de I+D especializado en tecnologías marítimas para la construcción naval y el salvamento y recuperación de pecios. Se destinarán 6 m? entre 2003 y 2004

- El Gobierno antes del 30 de abril elaborará un Plan de desarrollo de los astilleros para la construcción de embarcaciones deportivas donde se analizarán, entre otros, el marco administrativo, el régimen legal, el programa de promoción exterior y el desarrollo de estaciones náuticas.

- Se solicitará de la Comisión Europea que levante las restricciones a la construcción de buques para posibilitar la construcción de buques de doble casco por IZAR

Sector turístico

- Se pondrán en funcionamiento planes de excelencia y dinamización en las zonas afectadas (Costa da Morte y O Salnés y Ribadeo) y se desarrollarán nuevas campañas de promoción nacional e internacional de Galicia como destino turístico. Se llevarán a cabo dentro y fuera de España distintas actividades e iniciativas que incidirán directamente en el turismo cultural en Galicia: 11,6 millones de euros.

- Se construirá un nuevo Parador en la Costa da Morte: 24 millones de euros.

- Se promoverá entre las Administraciones y el sector turístico privado un convenio para la comercialización del producto turístico de Galicia en el año 2003: cuatro millones de euros.

- Se concederá prioridad a Galicia, en la medida de lo posible, en la celebración en su territorio de congresos y eventos de carácter público impulsados por la Administración General del Estado durante 2003.

Promoción de la actividad comercial

- Se pondrán en marcha proyectos de mejora de centros comerciales abiertos y mercados municipales en determinados municipios afectados: dos millones de euros.

Ayudas a la educación

- Ayudas económicas a los estudiantes afectados en todos los niveles de la enseñanza: cuatro millones de euros.

- Becas pre y postdoctorales para la formación e investigación en temas medioambientales. Ayudas a las Universidades para inversiones en materiales e infraestructuras relacionados con la investigación en áreas medioambientales: cuatro millones de euros.

Otras actuaciones

- Construcción de un nuevo buque de investigación oceanográfica en cooperación con la Xunta de Galicia y al servicio de la comunidad científica y tecnológica nacional (14,4 millones de euros entre 2003 y 2005) y programas de prevención y lucha contra la contaminación medioambiental marina (3,5 millones de euros en 2003).

- Además, se llevarán a cabo acciones estratégicas de I+D por importe de 16 millones de euros para la puesta en marcha de un programa de Intervención Científica a corto, medio y largo plazo, y la creación de una Unidad Mixta entre el CSIC y el IEO.

184/044999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Consultas realizadas para descartar la entrada en puerto y alejar el «Prestige» a alta mar.

Respuesta:

La situación de emergencia creada, dada la envergadura y trascendencia de las consecuencias del siniestro y la propia complejidad en la ejecución de las medidas, obligaba a adoptar con urgencia respuestas inmediatas, que fueran además adecuadas a los fines propuestos, lo que exige una adaptación de los procedimientos normales de actuación de los órganos administrativos competentes. El factor tiempo es, en estos casos, un elemento esencial para dar una solución eficaz al problema planteado, y a tal orientación debe responder la actuación administrativa. Con estas premisas, tanto los informes como el procedimiento de toma de decisiones seguido han tenido que ser necesaria y predominantemente orales. Ello ha permitido una respuesta en tiempo real, adecuada a la evolución de los acontecimientos que se iban sucediendo sin interrupción y que demandaban procedimientos de actuación flexibles que permitieran adoptar decisiones racionales, viables e inmediatas.

Desde el punto de vista de la corrección técnica de las decisiones, debe tenerse en cuenta que han participado, en sus diferentes niveles y en las diferentes áreas de actuación, técnicos especialistas, cuya cualificación técnica y profesional demostrada está fuera de dudas, en las materias relacionadas con el accidente, que han informado con carácter inmediato durante todo el proceso.

No es cierto que Salvamento Marítimo resolvió hace 14 meses un simulacro de choque entre un petrolero y un carguero, concluyendo con la decisión de tras-

lado de ambos al Puerto de A Coruña para extraer allí el fuel.

La conclusión de la Mesa del Buque Siniestrado, en ese ejercicio, fue que, si un petrolero está vertiendo y tiene serios daños estructurales, bajo ningún concepto se le permitiría la entrada a puerto ni a zona de fondeo, ubicando medios de salvamento y remolque cercanos a efectos de seguimiento y evolución del accidente, y en todo caso se le mantendría siempre alejado de la costa.

Esto es, precisamente, lo que se ha hecho en el caso del «Prestige».

No se consultó al Alcalde de A Coruña sobre la eventualidad de la entrada del «Prestige» en el Puerto de A Coruña.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrer Santandreu, Antonia y Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Proyectos y solicitudes de inversión presentadas por el Ayuntamiento de Calviá (Mallorca) al Ministerio de Ciencia y Tecnología para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que no se dispone de los datos desagregados por municipios, siendo el provincial el mayor desglose territorial del que se dispone. No obstante, se adjunta en anexo cuadro explicativo de las inversiones previstas para 2003 en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, con expresión de la cuantía de las mismas y el centro gestor correspondiente.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Previsión de Inversiones Reales (Proyectos de gasto) para 2003
Comunidad Autónoma de Baleares

(Miles euros)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACIÓN	PROYECTO	2003
DIRECC.GRAL. TELECOMUN. Y TECNOL.INFOR.	20.13.521B.62	Adquisición medios trasportables para análisis de redes	40,08
		Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones	70,95
	20.13.521B.63	Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central	50,97
		Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas Provinciales de Inspección	6,11
		Actualización instrumental medidas radioelectricas	45,00
C.S.I.C.	20.202.541A.63	Mejora de la infraestructura científica del Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (Baleares)	144,00
		TOTAL COMUNIDAD AUTONOMA	357,11

184/045007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrer Santandreu, Antonia y Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Beneficios que recibirá el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany en función del número de usuarios de telefonía móvil como compensación de la pérdida de ingresos que supondrá a los ayuntamientos la exención del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Respuesta:

En el año 2002 la cuota del IAE correspondiente a las empresas de telefonía móvil ascendía a 137,48 euros por cada 1.000 abonados.

El nuevo epígrafe 761.2. de las tarifas del IAE aplicable desde 1 de enero de 2003, establece, para los servicios de telefonía móvil, una cuota nacional de 632,11 euros por cada 1.000 abonados (considerando como «abonados» todos los clientes de cada operador de telefonía móvil, es decir, tanto los denominados «clientes prepago» (tarjeta prepago) como los «clientes postpago»)) y de 649,16 euros por cada antena de telefonía móvil.

Se ha establecido una regla de reparto específica para las cuotas nacionales del IAE de la telefonía móvil. Así, el reparto de la cuota nacional se realiza como sigue:

a) El 80 por 100 de la cuota nacional se distribuye entre los municipios.

b) El 20 por 100 restante, se distribuye entre las provincias.

Pues bien, la parte del elemento tributario «abonados», se distribuye entre los municipios y provincias según la población de éstos sobre el total nacional; y la parte del elemento tributario «antenas» se distribuye entre los municipios y provincias según el número de antenas instaladas en comparación con el total nacional.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Iglesias, Germán Augusto (GP).

Asunto: Inversiones y mejoras en infraestructuras acometidas en la provincia de Badajoz en los años 2001 a 2004 para modernizar Correos.

Respuesta:

La información relativa a las inversiones y mejoras en infraestructuras realizadas en los años 2001 y 2002, así como las previstas para el 2003 y 2004 en la provincia de Badajoz se adjuntan en anexos.

ANEXO

BADAJOZ. Ejercicio 2001. Inversiones reales

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN REGISTRADA EN 2001
Obras menores en BADAJOZ POLÍGONO NEVERO	762
Compra terreno en ALMENDRALEJO	68,453
Compra terreno en AZUAGA	50,211
Obras en Centro de Tratamiento Postal de BADAJOZ	57,934
Obras de adaptación en Sucursal, 3 de BADAJOZ	43,450
Obras de mejora de oficina de VALDIVIA	17,130
Obras menores en Centro de Tratamiento Postal de BADAJOZ	47,842
Obras de mejora en oficina de ZAFRA	27,733
Obras de mejora de Oficina Principal de BADAJOZ	16,138
Obras de mejora en Oficina de ALMENDRALEJO	21,959
Obras de mejora en Oficina de LOS SANTOS DE MAIMONA	6,413
Obras de construcción de Oficina de ALMENDRALEJO	102,679
Obras de construcción de Oficina de AZUAGA	75,317
Obras de mjora en Sucursales, 6 y 7 de BADAJOZ	7,025
TOTAL ...	543,046

BADAJOZ. Ejercicio 2002. Inversiones reales

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN REGISTRADA EN 2002 (*)
Construcción edificio MÉRIDA	578,924
Compra terreno Sucursal, 1 de BADAJOZ	117,489
Redacción de proyectos del Centro de Tratamiento Postal de BADAJOZ	59,586
Obras de control del Centro de Tratamiento Postal de BADAJOZ	20,713
Obras construcción Sucursal, 1 de BADAJOZ	176,233
Obras de adaptación de Oficina Técnica de OLIVA DE LA FRONTERA	10,162
Redacción de proyecto para obras de MÉRIDA	152,379
Construcción de aseos y vestuarios en Oficina Técnica de OLIVENZA	2,384
TOTAL ...	1,117,870

(*): Datos provisionales al día 19-12-2002.

BADAJOZ. Ejercicio 2003. Inversiones reales

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO PREVISTO EN 2003
Compra de local en ORELLANA LA VIEJA	100,000
Compra de local para Oficina de ALMENDRALEJO	133,490
Obras de adaptación en Sucursal, 2 de BADAJOZ	228,402
Obras de adaptación en Oficina de VILLANUEVA DE LA SERENA	286,949
TOTAL ...	748,841

BADAJOZ. Ejercicio 2004. Inversiones reales

DENOMINACIÓN	ANTICIPO DE PRESUPUESTO EN 2004 (*)
Compra de local en GUAREÑA	212,770
Obras de adaptación en Oficina Técnica de VILLANUEVA DE LA SERENA	286,950
Obras de adaptación en Oficina Técnica de ORELLANA LA VIEJA	112,090
Obras de adaptación en Sucursal, 2 de BADAJOZ	151,250
Obras de adaptación en Oficina de ALMENDRALEJO	96,250
Obras de adaptación en Centro de Tratamiento de MÉRIDA	1,000,000
Obras de adaptación en Centro de Tratamiento Postal de BADAJOZ	600,000
Obras de reforma en BADAJOZ	250,000
Obras de reforma en MÉRIDA	125,000
TOTAL ...	2,834,310

(*): Sujeto a variaciones.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Organización de la estructura periférica de la Administración Militar con la aplicada en el resto de la Administración General del Estado.

Respuesta:

Por medio de los Reales Decretos, números 912, 913, 915 y 916, todos ellos de fecha 6 de septiembre de 2002, que versan respectivamente sobre el desarrollo de la estructura básica de los Ejércitos, la representación institucional de las Fuerzas Armadas, la organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa y la regulación de las Consejerías de Defensa, se opera una importante reforma de las estructuras militares.

La experiencia, satisfactoria en términos generales, que ha venido deparando en los últimos tiempos el funcionamiento de las Delegaciones de Defensa, creadas por el Real Decreto 2206/1993, de 17 de diciembre, unida a la posterior proclamación del principio de «gestión territorial integrada» como uno de los criterios organizativos básicos de la Administración General del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), más la propia liquidación de toda la estructura territorial de los Ejércitos que viene a operarse ahora en la reforma aludida, por medio del Real Decreto 912/2002, de 6 de septiembre, sobre Estructura Básica de los Ejércitos, han aconsejado en estos momentos profundizar en el proceso de racionalización y Ejercitos, han aconsejado en estos momentos profundizar en el proceso de racionalización y simplificación de la organización periférica del Ministerio de Defensa, dictando al efecto el Real Decreto 2206/1993.

Vienen ahora a concentrarse de manera unitaria en las Delegaciones de Defensa, además de los servicios, unidades o dependencias de carácter territorial actualmente ya integrados (los Centros de Reclutamiento y los Servicios de Personal, de Patrimonio y de Cría Caballar), otros que se encontraban todavía no integrados y que son: las Delegaciones del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, las Delegaciones de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, las Jefaturas de Zona del Servicio Militar de Construcciones y las Inspecciones Técnicas Delegadas de Defensa.

Todos ellos se colocan ahora bajo la responsabilidad y dependencia orgánica de un único Delegado, encargado fundamentalmente de la coordinación de las actuaciones administrativas que lleven a cabo, en sus respectivas áreas de gestión, los distintos servicios territoriales integrados en la Delegación, impulsando y supervisando su funcionamiento y ordenando y distribuyendo entre los mismos los recursos humanos y materiales asignados a la Delegación, de lo que se espera obtener, además de un aumento en la eficacia de la actuación administrativa, un ahorro en los costes correspondientes, bajo el criterio fundamental de economía de medios, al acabarse con la dispersión de edificios, instalaciones y equipamientos técnicos, así como la fragmentación de los recursos humanos, que aún persisten parcialmente en el ámbito de la Administración Militar periférica.

Otro de los fines que ahora se persigue con este Real Decreto 915/2002, consiste en armonizar, dentro de lo posible y teniendo en cuenta la especificidad del secotr, la estructura periférica de la Administración Militar con la aplicada en el resto de la Administración General del estado. Por ello, se abandona el criterio uniprovincial en la implantación territorial más amplia, la cual se determinará posteriormente en las disposiciones de desarrollo del Real Decreto, ajustándose a la estructura territorial de la Administración General del Estado -es

decir, una Delegación por el territorio de cada comunidad autónoma-, en la medida de lo posible y teniendo en cuenta la concentración exitente de personal, bienes o instalaciones militares. Dentro a su vez de cada Delegación, dependiendo orgánicamente de la misma e incardinadas en su estructura, podrán crearse Subdelegaciones de Defensa de base provincial e incluso, dentro de éstas, Oficinas Delegadas para una determinada localidad o área geográfica en que se dé una concentración notable de personal, bienes o instalaciones miliares.

Tales son las previsiones existentes en relación con la organización de la estructura periférica de la Administración Militar, constituida por las Delegaciones de Defensa, cuya existencia separada de la estructura territorial de la Administración General del Estado encuentra su justificación en el artículo 33 de la LOFAGE, que permite excepcionalmente la subsistencia de órganos periféricos propios de un determinado Departamento Ministerial u Organismo Público, sin integrarse en las Delegaciones del Gobierno, en «aquellos casos en que por las singularidades de sus funciones o por el volumen de gestión resulte aconsejable su dependencia directa de los órganos centrales correspondientes, en aras de una mayor eficacia en su actuación»; en la propia Ley se consagra la existencia de esta singularidad con respecto al Ministerio de Defensa, al establecerse en la disposición adicional primera de la LOFAGE que «las Delegaciones de Defensa permanecerán integradas en el Ministerio de Defensa y se regirán por su normativa específica».

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Evaluación económica de la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

El Gobierno viene desarrollando el proceso de consolidación fiscal iniciado en 1996 y que ha permitido a España, no solo cumplir los compromisos exigidos por los Órganos de la Unión Europea para acceder al euro como moneda común al tiempo que los países más desarrollados de la Unión, sino también continuar obteniendo, a pesar del estancamiento internacional, unas tasas de crecimiento económico y de creación de empleo superiores a la media europea, intensificando con ello la convergencia real con los estados más desarrollados de nuestro entorno.

Siguiendo con dicho proceso de consolidación fiscal, los Presupuestos Generales del Estado del pasado ejercicio 2002 y del corriente 2003 propugnan el equilibrio presupuestario como la mejor opción para continuar en la línea indicada, orientando, no obstante, dichos presupuestos hacia las políticas que más favorecen los sectores productivos e intensificando la inversión y, adicionalmente, creando el margen necesario que permite asumir la nueva reforma del IRPF, como importante instrumento de estímulo de la economía nacional.

Por otra parte, el equilibrio presupuestario resulta una exigencia por aplicación del Programa de Estabilidad y Crecimiento del Reino de España, e igualmente por aplicación, dentro de la normativa presupuestaria española, de las prescripciones contenidas en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

No obstante lo anterior, se señala que tanto el Programa de Estabilidad y Crecimiento, como la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, contemplan mecanismos que, si bien con carácter excepcional, permiten flexibilizar en cierta medida el criterio de déficit cero.

Por otra parte, la Ley General de Estabilidad Presupuestaria recoge en sus artículos 14 y 17 la posibilidad, excepcional como se ha señalado, de que se produzca un déficit en el saldo de la liquidación presupuestaria, así como el procedimiento que ha de aplicarse con el fin de corregir la situación.

En lo que respecta a si piensa el Gobierna hacer uso del fondo de contingencia de ejecución presupuestaria previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2003, para su aplicación a solventar las consecuencias de esta catástrofe, se señala que el artículo 15.2 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria establece que el fondo de contingencia de ejecución presupuestaria se destinará,cuando proceda, a atender necesidades, de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio y, en el artículo 16 de la misma norma, se dispone que los créditos extraordinarios, suplementos de crédito, ampliaciones e incorporaciones de crédito se financiarán mediante el recurso al fondo de contingencia. Por tanto, en la medida que las distintas acciones necesarias para paliar las consecuencias medioambientales y de todo tipo derivadas del naufragio del buque Prestige, requieran de actuaciones presupuestarias que se encuentren comprendidas en los supuestos antes tipificados, será aplicable la normativa citada respecto del fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.

De hecho, el Consejo de Ministros del pasado 7 de febrero ha autorizado la aplicación del fondo de contingencia para financiar modificaciones de crédito que se destinarán, en parte, a hacer frente a los daños ocasionados por el accidente del «Prestige».

El Gobierno, aún reconociendo que en estos momentos es muy difícil hacer una estimación de costes totales fiable, ha efectuado una primera evaluación de las actuaciones realizadas y a realizar durante el año en curso en el entendimiento de que serán estimaciones mínimas, cuyo detalle se refleja a continuación:

A- Limpieza en el litoral. 350 Meuros
B- Limpieza y rehabilitación del P.N. de las Islas Atlánticas 75 Meuros
C- Operaciones realizadas por el mar 500 Meuros
D- Otras operaciones complementarias 75 Meuros
E- Solución definitiva Prestige sin valoración

Esta estimación de costes es la que se ha comunicado por el Ministerio de Hacienda a la Comisión Europea.

Por lo que se refiere al Fondo de Solidaridad, se señala que con fecha 10 de enero de 2003, el Ministro de Hacienda, dirigió un escrito al Presidente de la Comisión Europea, solicitando medidas de ayuda específicas adicionales basadas en los acuerdos del Consejo Europeo de Copenhage de 12 y 13 de diciembre de 2002 destinadas específicamente a las actuaciones y gastos no elegibles de los fondos estructurales y de Cohesión. En ese mismo escrito se solicitaban las posibles ayudas del Fondo de Solidaridad recogidas en el Reglamento 2012/2002.

Por lo que se refiere a las posibles reasignaciones de fondos estructurales, se señala que , por el momento, no ha sido necesario proceder a ninguna reprogramación de los fondos FEDER asignados inicialmente al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, sino que las medidas de carácter medioambiental previstas en dicho Programa pueden hacer frente a la financiación de algunos gastos derivados de la catástrofe del «Prestige». Si el umbral financiero superase, para gastos elegibles a los fondos FEDER, los 250 millones de euros, la magnitud del desastre cobraría una dimensión nacional, por lo que se podrían utilizar recursos disponibles procedentes del Fondo de Cohesión que serían adicionales a los hasta ahora programados en esa Comunidad Autónoma.

No obstante, el Gobierno ha iniciado un diálogo con la Comisión Europea para analizar otras posibilidades, como anticipar la denominada reserva de eficacia para nuevos proyectos que podría destinar a Galicia un importe de 142,6 millones de euros.

La reasignación de partidas de IFOP no afecta a otros sectores, ni a los planes financieros de las comunidades autónomas. Se trata de una reserva presupuestaria aplicable a la reconversión de la flota pesquera dependiente del Acuerdo con Marruecos que no fue utilizada en su totalidad por haberse publicado el Reglamento 2561/2001, del Consejo, de 17 de diciembre de 2001.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Recortes en las cuotas de captura en aguas comunitarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a su Señoría lo manifestado por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comparecencia, nº de expediente 214/166, en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados del pasado día 29 de enero, sobre Resultados PCP-TAC's y Cuotas 2003, publicada en el DSS nº 677.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para evitar el mal funcionamiento de los servicios del Aeropuerto de Zaragoza.

Respuesta:

En relación a los hechos sucedidos el pasado día 9 de diciembre, «puente de la Inmaculada Concepción», se señala que ante la petición de compañías charter, se atendió la solicitud de operación de 11 llegadas no regulares.

De estos vuelos, por causas debidas a las compañías aéreas, se produjeron retrasos en 4 de las llegadas, coincidiendo además con que tres de estos aviones eran de gran tamaño, por lo que entre las 19:50 y las 21:50 hubo que dar atención a 1.543 pasajeros de llegada, con retrasos inferiores a los 30 minutos en la entrega de equipajes en dos de estos vuelos.

Lo sucedido fue un hecho puntual, y tanto los servicios del aeropuerto, seguridad, handling y demás concesionarios estaban perfectamente dimensionados para atender la programación hecha, y que por una sustancial variación en las llegadas de los aviones se produjo una concentración de pasajeros, que no obstante, aunque con un mayor tiempo de lo habitual, fueron atendidos.

También se deja constancia de que el director del aeropuerto no ha dicho que el aeropuerto tenga falta de capacidad en sus instalaciones, las cuales son adecuadas al tráfico aéreo que opera en este aeropuerto, teniendo contemplado su desarrollo futuro según lo marcado en su vigente Plan Director.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para controlar la existencia de extracciones ilegales de agua mediante pozos en la cuenca del Segura.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente continuará adoptando las medidas previstas en el ordenamiento jurídico, especialmente en el artículo 116 y siguientes de la Ley de Aguas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) en relación con el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 398/93. Todo ello sin perjuicio del ejercicio de las acciones derivadas de las funciones y competencias del Organismo de cuenca recogidas en el artículo 23 y siguientes de la citada Ley de Aguas.

La Fiscalía de Madrid no está investigando la existencia de ilegalidades en 500 pozos, tal como señala Su Señoría.

La reponsabilidad política es una institución que tiene su base en hechos probados y concretos, y no en meras especulaciones. El Ministerio de Medio Ambiente conoce puntualmente las actividades que la Confederación Hidrográfica del Segura realiza en el cumplimiento de las competencias encomendadas y no tiene que formular reproche alguno en relación con dicho ejercicio.

La confederación Hidrográfica del Segura no ha expresado reserva alguna a la actuación del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Muy al contrario, ha expresado su voluntad positiva de colaboración con esa Institución, sin perjuicio de plantear cuestiones relevantes en cuanto a la competencia de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en actuaciones referidas al territorio de la Confederación Hidrográfica del Segura, del de la Comunidad Autónoma de Madrid. Todo ello en cumplimiento de lo que establece el último párrafo del artículo 19 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, que regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Denuncias efectuadas por los trabajadores de RENFE sobre la utilización de material usado en las obras de remodelación de la línea de ferrocarril Caminreal-Teruel.

Respuesta:

El material empleado en la obra de «Sustitución de traviesas y tratamientos puntuales, trayecto Caminreal-Teruel» es nuevo, siendo las traviesas de tipo bibloque BR-94, únicas aptas simultáneamente para carril de 45 kg/m. y 54 kg/m. Por tanto, puede afirmarse que no se está utilizando material usado.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Actuaciones en el antiguo campo de tiro del Regimiento Mallorca XIII en Lorca (Murcia) para localizar y eliminar los proyectiles que pudieran existir sin explosionar en dicha zona.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Defensa se ha procedido a reconocer la zona por especialistas, con objeto de estudiar los procedimientos y los tiempos necesarios para la limpieza de la zona de caída de proyectiles y explosivos.

En función de las disponibilidades presupuestarias y de personal, se procederá a realizar una planificación para la ejecución de la limpieza.

La zona será un área segura, una vez realizadas las operaciones de limpieza señaladas.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Razones por las que el aeropuerto de Granada no dispone de un sistema de aproximación operativo para niebla, así como previsiones acerca de dotarlo del mismo.

Respuesta:

Tal como figura publicado en el AIP-España (Publicación de Información Aeronáutica), el aeropuerto de Granada, además de los balizamientos visuales oportunos, dispone de un ILS (sistema de aproximación instrumental) en perfecto estado de servicio.

Dicho sistema permite realizar, siempre que las aeronaves estén oportunamente equipadas y sus tripublicaciones cuenten con la correspondiente habilitación, aproximaciones en condiciones de visibilidad reducida.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación Autovía de la Plata: proyecto LP, Badajoz-LP. Sevilla prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El itinerario de la Autovía de la Plata que discurre por la provincia de Huelva se contempla en las dos siguientes actuaciones:

• «L.P. Badajoz-Santa Olalla (S)»: Proyecto en redacción.

• «Santa Olalla (S)-L.P. Sevilla»: Proyecto en redacción.

Ambos proyectos se encuentran incluidos en el proyecto de gasto 2000.170380.4750.00, cuyas obligaciones reconocidas, durante el ejercicio 2002, ascienden a 140.588,50 €.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actualización Autovía de la Plata: obra Centa del Alto-Gerena prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El tramo Venta del Alto-Gerena se encuentra en fase

de ejecución de las obras. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2002 ascienden a 14.434.212,03 €.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actualización Autovía de la Plata: obra Centa del Gerena-Camas prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El tramo Venta del Gerena-Camas se encuentra en fase de ejecución de las obras. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2002 ascienden a 81.966.814,36 €.

A fecha 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 ascienden a 25.208.561,33 €.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto Conexión Calahonda-Castell del Ferro prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con ordende estudio para redactar el proyecto interesado de fecha 13 de septiembre de 2002, en la actualidad se está redactando el pliego de prescripciones técnicas, necesario para la contratación de la asistencia técnica para su redacción.

El concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto «autovía del Mediterráneo, tramo Carchuna-Castell de Ferro», se licitará en función de los correspondientes trámites administrativos y presupuestarios, por lo que , hasta la fecha, no se registran obligaciones reconocidas.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra Málaga-Rincón de la Victoria prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La obra «Autovía del Mediterráneo, tramo: Málaga-Rincón de la Victoria», se encuentra en ejecución. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2002 han sido de 14.700.071,32 €.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra Nerja-Almuñécar prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La obra «Nerja-Almuñécar (La Herradura)» se encuentra en ejecución bajo modalidad de abono total del precio, por lo que no supone inversión en obra hasta su puesta en servicio.

No obstante, con cargo al ejercicio de 2002, las obligaciones reconocidas han sido de 1.423.079,71 €, control y vigilancia de las obras y a expropiaciones.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra Almuñécar (Herradura)-Almuñécar (Taramay) prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La obra «Autovía del Mediterráneo, tramo: Almuñécar (La Herradura)-Almuñecar (Taramay)» se encuentra en ejecución. Durante el ejercicio de 2002, las obligaciones reconocidas han sido de 6.740.878,23 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra Almuñécar (Taramay)-Motril N-323 prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El tramo Puerto Lumbreras-Adra se encuentran en servicio.

El proyecto, «Almuñécar (Taramay)-Motril (CN-323)»: fue aprobado el 9 de julio de 1999 y ha resultado afectado, en su tramo final, por el Estudio informativo «Estudio de Alternativas para la concesión de la Autovía Bailén-Motril (Autovía de Granada) y la Autovía del Mediterráneo en Motril», por lo que ha de ser objeto de modificación, no habiéndose, por tanto reconocido ninguna obligación a lo largo del año 2002.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra Puerto Lumbreras-Adra prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El tramo Puerto Lumbreras-Adra se encuentra en servicio.

A fecha 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, ascienden a 2.299.453,93 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra variante de Almería-Rioja prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La obra, Variante de Almería-Rioja, se encuentra en servicio.

A fecha 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, ascienden a 23.495.515,35 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidos y pagos efectuados en la obra «Variante de Rioja-Intersección C-3326», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La obra de clave, «Duplicación de calzada y acondicionamiento de la existente, Autovía A-92, Guadiz-Almería. Tramo: Variante de Rioja-Intersección CC-3326», se encuentra en servicio desde diciembre de 2001.

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2002, con cargo a este proyecto de inversión, han sido 860.251,30 €.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra Vélez de Benaudalla-Motril previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con fecha 24 de julio de 2002, el BOE publicó la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto, Autovía Bailén a Motril (Autovía de Granada), tramo Vélez de Benaudalla-La Gorgorocha, con un presupuesto de licitación de 1.196.500,00 € y un plazo de 12 meses.

Por otra parte, se ha elaborado el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para una próxima licitación del concurso de asistencia técnica para redacción del proyecto «La Gorgorocha-Puntalón».

Dada la situación actual de los dos expedientes citados no se registran obligaciones reconocidas durante el pasado año en las citadas actuaciones.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Lucena (O)-Lucena (S)» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La actuación interesada se corresponde con el proyecto 12-CO-3890, cuyas obras se encuentran en ejecución, por un presupuesto de 28.099.060,59 €.

A fecha 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas, en el ejercicio económico 2002, ascienden a 3.318.497,48 €.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Variante de Encinas Reales» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la actuación indicada se corresponde con un proyecto que se encuentra en redacción, por lo que durante el pasado año 2002 no se registraron obligaciones reconocidas en el citado proyecto de inversión.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Remodelación Enlace Los Barrios con N-340» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La actuación interesada corresponde a la obra adjudicada el 28 de octubre de 2002 por un presupuesto de 19.611.895,00 €.

A fecha 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, ascienden a 27.738,48 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación Estudio informativo: autovía Sevilla-Frontera portuguesa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2002.17.38.4066 «Autovía Sevilla-Frontera Portuguesa», no se registraron obligaciones reconocidas en el pasado año 2002.

El Estudio Informativo referido se ha contabilizado en el expediente 1993.17.038.0010.00.68, siendo las obligaciones reconocidas en 2002, de 199.027,20 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Acceso al Puerto de Málaga» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras correspondientes al proyecto, «Acceso al Puerto de Málaga», se encuentran en ejecución. Con fecha 13 de junio de 2002 se han puesto en servicio un tramo de 1,1 km del total de las obras (2,4 km).

A fecha 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas, durante el ejercicio 2002, en el citado proyecto de inversión ascendían a 5.591.704,02 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Conexión N-IV en Jerez», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La actuación interesada corresponde a la obra puesta en servicio el 27 de septiembre de 2001.

Con cargo al proyecto de inversión 1998.17.038.0304 «Conexión N-IV-A-4 Jerez de la Frontera» las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 ascienden a 1.425.428,72 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Variante de Puerto Real» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El proyecto de la duplicación de calzada de la «Variante de Puerto Real», se encuentra en fase de aprobación desde el 16 de diciembre de 2002.

Durante el pasado año 2002 no se registraron obligaciones reconocidas en el citado proyecto de inversión, al encontrarse en fase de proyecto.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Variante Puerto Real-Tres Caminos-N-IV, Dup. Calzada» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El proyecto «N-IV de Madrid a Cádiz, pp.kk. 664,8 al 671,8. Duplicación final Variante de Puerto Real a Tres Caminos», se encuentra en fase de redacción.

Durante el pasado año 2002 no se registraron obligaciones reconocidas en el citado proyecto de inversión.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Enlace acceso zona petroquímica de San Roque» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El proyecto interesado se encuentra en redacción y aprobación por un presupuesto de ejecución por contrata de 2.976.541,60 €, sin que hasta el momento se

haya licitado, por lo que no existen obligaciones reconocidas en dicha actuación.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «N-340 Vejer-Tarifa-Algeciras. CA» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

No existen obligaciones reconocidas durante el pasado año en el proyecto de inversión interesado. Se está negociando un convenio con la Junta de Andalucía que modificará las respectivas obligaciones de las dos Administraciones previstas en el Convenio de 1994.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto y obra N-432. Variante de Alcaudete previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras correspondientes al proyecto, Variante de Alcaudete, están contratadas con fecha 13-12-02 con un presupuesto de 5.633.320,58 €. Al cierre del ejercicio de 2002, las obligaciones reconocidas ascienden a 268.357,24 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS)

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el proyecto «Modificación Nudo Ronda Guadalmina. MA» previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con fecha 21 de octubre de 2002 se ha licitado la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto «Remodelación de enlace de Virreina», estando prevista su apertura económica el 30 de enero de 2003, sin que hasta el momento se haya adjudicado, por lo que no se registran obligaciones reconocidas.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Acceso a Pto. Comercial del Puerto de Santa María. CA» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El proyecto interesado está en redacción y aprobación, y la licitación de las obras no ha tenido lugar, por lo que no se registran obligaciones reconocidas.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo por el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en materia de ferrocarriles en Andalucía a 31-12-2002.

Respuesta:

La inversión certificada en la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el ejercicio 2002 asciende hasta el 31 de octubre (último dato disponible) a 259,14 millones de euros.

Esta inversión se ha destinado en su integridad a la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, presentando el siguiente desglose por provincias:

Córdoba.....	113,37 millones de euros
Sevilla	51,55 millones de euros
Málaga	94,22 millones de euros

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación: Estudios y proyectos relativos a la remodelación de la red arterial de Huelva prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en la línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva ha sido de 307.359,74 euros que se ha destinado a la redacción del Estudio Informativo de esta línea de Alta Velocidad.

En el ámbito de este estudio y de la Comisión Técnica constituida por el Secretario de Estado de Infraestructuras el 16 de octubre de 2001 para definir las actuaciones a llevar a cabo para la integración del ferrocarril en Huelva, se determinarán las actuaciones a llevar a cabo para la remodelación de la red arterial ferroviaria de esta ciudad.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación proyecto del tramo Utrera-Jerez previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Con fecha 3 de septiembre de 2002 (BOE 3-10-2002) se ha formulado la declaración de impacto ambiental del tramo Utrera-Aeropuerto de Jerez, de la línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz, estando actualmente realizándose los trámites para la aprobación definitiva del mismo.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la obra «Obras soterramiento de Cádiz», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras del soterramiento de Cádiz se encuentran finalizadas y en servicio.

La inversión realizada durante 2002 fue de 5.519.387,02 €.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Obras estación ferroviaria término de Cádiz» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras de la estación ferroviaria término de Cádiz están finalizadas y en servicio.

La inversión realizada en el año 2002 fue de 7.598.022,93 €.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Obras Jerez Sur-Puerto Real» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Dentro del trayecto Jerez Sur-Puerto Real se encuentran en ejecución las obras del tramo de Puerto Real, estando el resto en proyecto.

La inversión ejecutada en 2002 en este trayecto fue de 4.302.263,67 €.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Obras duplicación y ampliación plataforma Istmo de Cádiz» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras interesadas se encuentran en ejecución, siendo la inversión realizada durante el año 2002 de 9.038,87 €.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efec-

tuados en la actuación «Obras Estación en Aeropuerto de Jerez» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.Señoría, se señala que las obras están en programación económica para el año 2003.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Redacción proyectos constructivos de los tramos: Aeropuerto de Jerez-Jerez-Ramal al Bajo de la Cabezuela» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. Señoría, se señala que los proyectos constructivos están terminados, siendo la inversión realizada durante el año 2002 de 101.900,00 €.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación redacción proyectos tramos: Bahía Sur-Puerto de Santa María-San Fernando prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los proyectos están terminados, siendo la inversión realizada durante el año 2002 de 1.404.862,17 €.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación estudios, proyectos y obras Málaga-Fuengirola prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión realizada ha sido de 377,865,74 €.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Obras estación mercancías de San Roque-fase 1ª» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2002 ha sido de 370.599,94 €.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Mantenimiento de infraestructuras Redes B y C previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002».

Respuesta:

Se adjunta en **anexo** resumen la información solicitada por S.S.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Andalucía: Resumen de Inversiones

Datos en Euros — 18 Diciembre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
ANDALUCIA.- MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA RED GENERAL B	8.261.000	4.247.233	13.666.810	6.896.370	6.770.440
ALMERIA	4.542.000	884.743	8.602.813	2.870.263	5.732.550
CADIZ		31.517	405.300	227.200	178.100
GRANADA	547.000	882.925	425.490	391.380	34.110
HUELVA	1.425.000	1.113.409	1.096.591	748.321	348.270
JAEN	119.000	58.525	121.520	110.430	11.090
MALAGA	1.231.000	914.759	2.801.055	2.395.085	405.970
SEVILLA	397.000	140.208	199.600	139.250	60.350
VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA		111.147	14.441	14.441	

184/045203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación «Mantenimiento de infraestructura Línea de débil tráfico» prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en «Mantenimiento de infraestructura de Línea de débil tráfico» en Andalucía durante el año 2002.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Andalucía: Resumen de Inversiones

Datos en Euros — 18 Diciembre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
ANDALUCIA.- MTO. INFRAESTRUCTURA LINEA DEBIL TRAFICO	1.184.000	980.964	1.780.663	1.671.193	109.470
HUELVA	265.000	253.102	91.449	91.449	
JAEN	228.000	18.875	1.630.493	1.532.263	98.230
SEVILLA	691.000	718.987	58.721	47.481	11.240

184/045204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación: Mantenimiento de infraestructuras red Cercanías, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en mantenimiento de infraestructuras en la Red de Cercanías en Andalucía durante el año 2002.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Andalucía: Resumen de Inversiones

Datos en Euros — 18 Diciembre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
ANDALUCIA.- MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS RED CERCANIAS	5.362.000	2.926.470	15.448.471	8.538.601	6.909.870
CADIZ	87.000		569.793	503.863	65.930
MALAGA	2.699.000	2.343.316	7.768.958	4.444.738	3.324.220
SEVILLA	2.276.000	583.154	7.109.720	3.590.000	3.519.720

184/045205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación: Instalaciones y medios, talleres AVE, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en instalaciones y medios en Andalucía durante el año 2002.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Andalucía: Resumen de Inversiones

Datos en Euros — 18 Diciembre de 2002

PROVINCIA / UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
ANDALUCIA.- INSTALACIONES Y MEDIOS TALLERES AVE	1.803.000				
SEVILLA	1.803.000				

La actuación prevista consistía en la construcción de un foso de reconocimiento, edificios de servicio y túnel de lavado en Sevilla por un importe total de 3.606.000 euros, con una anualidad para el año 2002 de 1.803.000 euros.

Esta actuación se ha pospuesto hasta que se encuentre en explotación la línea AVE Córdoba - Málaga

---

184/045206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación: Mantenimiento infraestructura línea AVE Madrid-Sevilla, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en el mantenimiento de la línea AVE en Andalucía durante el año 2002.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Andalucía: Resumen de Inversiones

Datos en Euros — 18 Diciembre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
ANDALUCIA.- MTO. INFRAESTRUCTURA AVE MADRID-SEVILLA	4.002.000	5.359.307	7.018.653	5.251.453	1.767.200
CORDOBA	3.527.000	2.096.730	3.157.779	1.719.499	1.438.280
SEVILLA	475.000	3.262.577	3.860.874	3.531.954	328.920

184/045207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en la actuación: Desarrollo comercial estación red convencional, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta en anexo resumen de las inversiones realizadas por RENFE en Andalucía en modernización de estaciones durante el año 2002.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Andalucía: Resumen de Inversiones

Datos en Euros

18 Diciembre de 2002

CONCEPTO / PROVINCIA	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
ANDALUCIA.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	4.558.000	5.902.174	14.152.812	12.205.202	1.947.610
ALMERIA	114.000	95.084	74.322	74.082	240
CADIZ	451.000	520.198	1.145.989	567.759	578.230
CORDOBA	6.000	590.163	416.364	354.444	61.920
GRANADA	240.000	67.315			
HUELVA		28.839	30.210	30.210	
JAEN		12.738	27.110	27.110	
MALAGA	3.615.000	4.292.997	11.136.815	10.795.435	341.380
SEVILLA	132.000	294.840	1.322.002	356.162	965.840

184/045220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión privada realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria de Almería a 31-12-2002.

Respuesta:

El plan de Infraestructuras 2000-2007 considera una importante colaboración pública-privada en las inversiones portuarias, valorando la participación de la iniciativa privada en la financiación de infraestructuras, superestructuras y equipamientos asociada a la prestación de servicios portuarios. En particular la creación de terminales especializadas, la construcción de instalaciones auxiliares o logísticas como almacenes, depósitos, silos, frigoríficos, etc., la construcción en el dominio público portuario de plantas industriales o energéticas de necesaria ubicación en los puertos por su estrecha vinculación a los tráficos portuarios, y el desarrollo de actuaciones puerto-ciudad para la regeneración de frentes portuarios urbanos.

Esta inversión privada se sustenta en un amplio desarrollo del modelo concesional del demanio público-portuario, revertiendo las infraestructuras financiadas por los privados a la Autoridad Portuaria al finalizar el período concesional.

En base a este modelo de concesiones otorgadas o en fase de otorgamiento, se estimó para la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, para 2002, una inversión privada de 11.695.000 euros.

Las inversiones privadas previstas actualizadas durante 2002 en dicha Autoridad Portuaria se concretan en las siguientes actuaciones más importantes:

— Almacenes para mercancía……1,7 Me
(Concesiones a Ronco y Cía./López Guillén/Consignatarios Molina)
— Piscifactoría (Pescaviva)……..0,2 M€
— Almacenamiento de Productos petrolíferos (Secicar)……5,1 M€
— Centro de desarrollo marino (Diputación)……0,4 M€

Como la inversión es privada no se puede hablar de obligaciones reconocidas ni de pagos efectuadas sino de inversiones comprometidas en el marco de contratos concesionales.

Se señala que las Autoridades Portuarias obtienen los datos de inversiones ajenas a lo largo del primer semestre del año siguiente por lo que los datos de inversión privada en 2002 se tendrán en junio/julio de 2003.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión privada estimada en la AP realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (Cádiz) a 31-12-2002.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007 considera una importante colaboración pública-privada en las inversiones portuarias, valorando la participación de la iniciativa privada en la financiación de infraestructuras, superestructurales y equipamientos asociada a la prestación de servicios portuarios. En particular la creación de terminales especializadas, las construcción de instalaciones-auxiliares o logísticas como almacenes, depósitos, silos, frigoríficos, etc., la construcción en el dominio público portuario de plantas industriales o energéticas de necesaria ubicación en los puertos por su estrecha vinculación a los tráficos portuarios, y el desarrollo de actuaciones puerto-ciudad para la regeneración de frentes portuarios urbanos.

Esta inversión privada se sustenta en un amplio desarrollo del modelo concesional del demanio público-portuario, revertiendo las infraestructuras financiadas por los privados a la Autoridad Portuaria al finalizar el período concesional.

En base a este modelo de concesiones otorgadas o en fase de otorgamiento, se estimó para la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, para 2002, una inversión privada de 28.500.000 euros.

Las inversiones privadas previstas actualizadas durante 2002 en dicha Autoridad Portuaria se concretan en las siguientes actuaciones más importantes:

Cifras en Millones de €.

Adquisición de 3 grúas Postpanamx de 1500 Tn. ..... (Maersk España, S.A.)	19,8
Concesión para la ocupación de 1.064 m^2 para construc. emisario submarino para refrigeración Central de Ciclo Combinado de San Roque. ..... (Gas Natural SDG, S.A.)	2,4
Autorización para instalación de laboratorio para análisis de muestras de combustible de buques ..... (Det Norske Veritas España)	0,33
Concesión para ocupación parcela de 2.500 m^2 construcción de nave almacén, taller y oficina ..... (Marítima del Mediterráneo)	0,85
Construcción de terminal de contenedores muelle de la Isla Verde (pavimentación, servicios y grúas)..... (Terminal de Contenedores de Algeciras, S.A.)	2,40
Concesión para construcción de nave almacén y oficinas en muelle Isla Verde (Partida Grupage S.L.)	0,40
Ampliación del Pantalán de Refinería ..... (Cepsa)	1,80
Concesión para construcción de una terminal frigorífica en el tinglado del muelle de la Isla Verde ..... (Algeciras Reefer Port Terminal)	1,33
Concesión ampliac. de la terminal de contenedores del muelle Juan Carlos I .. (Maersk España, S.A.)	2,56
Autorización para ocupación parcela de 95 m^2 para instalación de tienda libre de impuestos..... (Tabacmesa, S.A.)	0,23
Autorización ocupación parcela de 200 m^2 en muelle Galera para construcción área de descanso de transportistas ..... (Juan Manuel Oncala de)	0,19

Como la inversión es privada no se puede hablar de obligaciones reconocidas ni de pagos efectuados sino de inversiones comprometidas en el marco de contratos concesionales.

Se señala que las Autoridades Portuarias obtienen los datos de inversiones ajenas a lo largo del primer semestre del año siguiente por lo que los datos de inversión privada en 2002 se tendrán en junio/julio de 2003.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión privada realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a 31-12-2002.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007 considera una importante colaboración pública-privada en las inversiones portuarias, valorando la participación de la iniciativa privada en la financiación de infraestructuras, superestructuras y equipamientos asociada a la prestación de servicios porturarios. En particular la creación de terminales especializadas, la construcción de instalaciones auxiliares o logísticas como almacenes, depósitos, silos, frigoríficos, etc., la construcción en el dominio público portuario de plantas industriales o energéticas de necesaria ubicación en los puertos por su estrecha vinculación a los tráficos portuarios, y el

desarrollo de actuaciones puerto-ciudad para la regeneración de frentes portuarios urbanos.

Esta inversión privada se sustenta en un amplio desarrollo del modelo concesional del demanio público-portuario, revertiendo las infraestructuras financiadas por los privados a la Autoridad Portuaria al finalizar el período concesional.

En base a este modelo de concesiones otorgadas o en fase de otorgamiento, se estimó para la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, para 2002, una inversión privada de 7.975.000 euros.

Las inversiones privadas previstas actualizadas durante 2002 en dicha Autoridad Portuaria se concretan en las siguientes actuaciones más importantes:

Cifras en Millones de €.

Nave industrial para productos pesqueros y oficinas ..... (Cofradía de Pescadores)	0,54
Nave productos pesqueros frigorífico ..... (HIBERO S.L. y Mariscos Ángel Gonzalez)	2,03
Dragado dársena de San Fernando en Astilleros ..... (IZAR – San Fernando)	2,80
Almacenamiento de Cereales en 6 naves para graneles sólidos en La Cabezuela-PR – 1ª fase ..... (ALMASUR S.L. y CABEZUELA LOGÍSTICA).	2,20
Almacenamiento de productos agroalimentarios en nave industrial 3ª fase ..... (INTERPEC SUR S.A.).	0,90
Emisiones asfálticas y betunes en Ampliación depósito en Planta ..... (ALIBESA).	0,40
Dragado dársena de Puerto Real en Astilleros ..... (IZAR – Puerto Real)	2,48
Ampliación muelle Sur Puerto Real en Astilleros ..... (IZAR – Puerto Real)	3,00
Piscifactoría 1ª fase ..... (MATTJACOB S.L.)	1,50
Edificio social y nuevas instalaciones en Club Náutico ..... (Real Club Náutico)	0,10
Congelación y manipulación de productos pesqueros en Nave Frigorífica ..... (Ricardo Fuentes e Hijos).	0,50
Nave Almacén 1ª Fase (Provisionista a buques) ..... (Puerto y Bahía S.L.)	0,50

Como la inversión es privada no se puede hablar de obligaciones reconocidas ni de pagos efectuados sino de inversiones comprometidas en el marco de contratos concesionales.

Se señala que las Autoridades Portuarias obtienen los datos de inversiones ajenas a lo largo del primer semestre del año siguiente por lo que los datos de inversión privada 2002 se tendrán en junio/julio de 2003.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión privada realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo en la Autoridad Portuaria de Huelva a 31-12-2002.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2002-2007 considera una importante colaboración pública-privada en las inversiones portuarias, valorando la participación de la iniciativa privada en la financiación de infraestructuras, superestructuras y equipamientos asociada a la prestación de servicios portuarios. En particular la creación de terminales especializadas, la construcción de instalaciones auxiliares o logísticas como almacenes, depósitos, silos, frigoríficos, etc., la construcción en el dominio público portuario de plantas industriales o energéticas de necesaria ubicación en los puertos por su estrecha vinculación a los tráficos portuarios, y el desarrollo de actuaciones puerto-ciudad para la regeneración de frentes portuarios urbanos.

Esta inversión privada se sustenta en un amplio desarrollo del modelo concesional del demanio público-portuario, revertiendo las infraestructuras financiadas por los privados a la Autoridad Portuaria al finalizar el período concesional.

En base a este modelo de concesiones otorgadas o en fase de otorgamiento, se estimó para la Autoridad Portuaria de Huelva, para 2002, una inversión privada de 15.848.000 euros.

Las inversiones privadas previstas actualizadas durante 2002 en dicha Autoridad Portuaria se concretan en las siguientes actuaciones más importantes:

Cifras en Millones de €.

Construcción y explotación de un centro de equipamiento terciario en el triángulo dotacional de la zona del muelle de Levante-Parque de Zafra de la zona de servicio del puerto de Huelva ..... (44 Promohogar S.L.)	2,41
Construcción y explotación de un micropolígono industrial en las trasversales de la Avda. de Fº Montenegro en la zona de servicio del puerto de Huelva .... (ODEINSA)	2,40
Construcción y explotación de un Centro de Servicios en el polígono pesquero norte de la zona de servicio del puerto de Huelva ..... (Comercia, Actuaciones Comerciales)	2,85
Planta de recuperación, clasificación y reciclado de residuos sólidos ..... (Antonio España e hijos S.A.)	0,17
Explotación del muelle de Minerales y de sus nuevas instalaciones	1,50
Construcción de un parque eólico	0,72
Almacén de fosforita ..... (FMC FORET, S.A).	0,27
Construcción de un tanque de almacenamiento de GNL ..... (ENAGAS, S.A.)	2,20
Instalación de una planta de gestión integral de la recogida selectiva de residuos urbanos e industriales ..... (CESPA CONTEN, S.A.)	0,12
Instalación de una planta de preparación y tratamiento superficial de piezas metálicas ..... (Julio Crespo S.A.)	0,18
Instalacion de torre de refrigeración ..... (FERTIBERIA, S.A.)	0,11
Obras en el proceso de calcinación de planta industrial ..... (RODHIA HPCII ESPAÑA, S.A.)	2,77
Colector de desagüe de efluentes ..... (CEPSA).	0,59

Como la inversión es privada no se puede hablar de obligaciones reconocidas ni de pagos efectuados sino de inversiones comprometidas en el marco de contratos concesionales.

Se señala que las Autoridades Portuarias obtienen los datos de inversiones ajenas a lo largo del primer

semestre del año siguiente por lo que los datos de inversión privada en 2002 se tendrán en junio/julio de 2003.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión privada realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones a cabo en la Autoridad Portuaria de Málaga a 31-12-2002.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2002-2007 considera una importante colaboración pública-privada en las inversiones portuarias, valorando la participación de la iniciativa privada en la financiación de infraestructuras, superestructuras y equipamientos asociada a la prestación de servicios portuarios. En particular la creación de terminales especializadas, la construcción de instalaciones auxiliares o logísticas como almacenes, depósitos, silos, frigoríficos, etc., la construcción en el dominio público portuario de plantas industriales o energéticas de necesaria ubicación en los puertos por su estrecha vinculación a los tráficos portuarios, y el desarrollo de actuaciones puerto-ciudad para la regeneración de frentes portuarios urbanos.

Esta inversión privada se sustenta en un amplio desarrollo del modelo concesional del demanio público-portuario, revertiendo las infraestructuras financiadas por los privados a la Autoridad Portuaria al finalizar el período concesional.

En base a este modelo de concesiones otorgadas o en fase de otorgamiento, se estimó para la Autoridad Portuaria de Huelva, para 2002, una inversión privada de 34.835.000 euros.

Las inversiones privadas previstas actualizadas durante 2002 en dicha Autoridad Portuaria se concretan en las siguientes actuaciones más importantes:

Cifras en Millones de €.

Nave para almacenamiento de graneles sólidos ..... (Seament Ib).	0,30
Compra de 8 grúas e instalación ..... (UTE Grúas)	0,18
Inversiones locales de acondicionamiento y remodelación ..... (Varios)	0,10

Se ha reprogramado la inversión prevista de 27,1 Me. para futuras anualidades de la explotación terciaria en lo muelles 1 y 2 (Marina Parque) de la Sociedad Chelverton Pr.

Como la inversión es privada no se puede hablar de obligaciones reconocidas ni de pagos efectuados sino de inversiones comprometidas en el marco de contratos concesionales.

Se señala que las Autoridades Portuarias obtienen los datos de inversiones ajenas a lo largo del primer semestre del año siguiente por lo que los datos de inversión privada en 2002 se tendrán en junio/julio de 2003.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión privada realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo en la Autoridad Portuaria de Sevilla a 31-12-2002.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2002-2007 considera una importante colaboración pública-privada en las inversiones portuarias, valorando la participación de la iniciativa privada en la financiación de infraestructuras, superestructuras y equipamientos asociada a la prestación de servicios portuarios. En particular la creación de terminales especializadas, la construcción de instalaciones auxiliares o logísticas como almacenes, depósitos, silos, frigoríficos, etc., la construcción en el dominio público portuario de plantas industriales o energéticas de necesaria ubicación en los puertos por su estrecha vinculación a los tráficos portuarios, y el desarrollo de actuaciones puerto-ciudad para la regeneración de frentes portuarios urbanos.

Esta inversión privada se sustenta en un amplio desarrollo del modelo concesional del demanio público-portuario, revertiendo las infraestructuras financiadas por los privados a la Autoridad Portuaria al finalizar el período concesional.

En base a este modelo de concesiones otorgadas o en fase de otorgamiento, se estimó para la Autoridad Portuaria de Huelva, para 2002, una inversión privada de 58.598.000 euros.

Las inversiones privadas previstas actualizadas durante 2002 en dicha Autoridad Portuaria se concretan en las siguientes actuaciones más importantes:

Cifras en Millones de €.

Urbanización interior parcela terminal de GL y MG (Suministros G)	0,45
Depósitos graneles líquidos GL y MG (Suministros G)	0,50
Nave almacén mercancía general GL y MG (Suministros G)	0,36
Parcela 1.5ZAL (Iglesias y Rufaro)	0,55
Parcela 1.6ZAL (Mertramar)	0,50
Parcela 1.7ZAL	0,20
Almacén para madera y siderúrgicos (JANNONE)	0,87
Urbanización edificación para productos elevación (YALE IBÉRICA)	0,43
Planta de hormigón urbanización e instalaciones (H. Leflete).	0,13

Se han reprogramado importantes inversiones privadas en el edificio de servicios terciarios, edificaciones y urbanización en la Zona de Actividades Logísticas, el aparcamiento subterráneo y los equipamientos de ocio.

Como la inversión es privada no se puede hablar de obligaciones reconocidas ni de pagos efectuados sino de inversiones comprometidas en el marco de contratos concesionales.

Se señala que las Autoridades Portuarias obtienen los datos de inversiones ajenas a lo largo del primer semestre del año siguiente por lo que los datos de inversión privada en 2002 se tendrán en junio/julio de 2003.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el Aeropuerto de Almería a 31-12-2002.

Respuesta:

La certificación de obra ejecutada hasta la fecha en el Aeropuerto de Almería asciende a un total de 1.875.930 euros. Los proyectos en los que se han producido las citadas certificaciones son:

• Ampliación plataforma aeronaves comerciales y aviación general (178.150 €).

• Balizamiento de aproximación (50.810 €).

• Mejoras Campo Vuelos. Acondicionamiento franja y varios (32.790 €).

• Ampliación y remodelación del Área Terminal, aparcamientos y vías de acceso (495.510 €).

• Urbanización y construcción de una zona de carga (520.880 €).

• Inversiones varias de apoyo. Reposiciones (274.380 €).

• Mantenimiento operatividad: Salvamento y Extinción de Incendios (323.400 €).

Hay que indicar que la preceptiva tramitación medioambiental ha introducido ciertos retrasos en la ejecución de las obras, en especial en las siguientes actuaciones:

• La «urbanización zona de carga», actuación para ser realizada en la anualidad 2003, licitada por importe de 2.112.216 euros, cuya resolución por parte del Ministerio de Medio Ambiente ha sido publicada en el BOE con fecha 19/7/02, en el sentido de no necesitarse tramitaciones añadidas.

• La «ampliación y remodelación del Edificio Terminal», cuyo proyecto ha sido adjudicado por 1.054.835, está pendiente de respuesta de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, la cual se estima para los primeros meses del presente año.

Asimismo, con fecha 30/09/02, por 13.538.197 euros, ha sido licitada la actuación «Pavimento de Plataforma 1ª fase».

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el Aeropuerto de Córdoba a 31-12-2002.

Respuesta:

La certificación de obra ejecutada hasta la fecha en el Aeropuerto de Córdoba asciende a un total de

389.990 euros. Los proyectos en los que se han producido las citadas certificaciones son:

• Obra y control y vigilancia de la adecuación Pista de Vuelo y Plataforma (283.990 €).
• Reparación e impermeabilización de cubierta y sustitución de acondicionadores de aire en Edificio Terminal, más pequeñas obras e instalaciones (106.000 €).

A finales de noviembre del pasado año se han iniciado los trámites para la incoación del expediente de expropiación de terrenos en el Aeropuerto de Córdoba. El objetivo de esta expropiación, cuyo presupuesto asciende a 90.000 euros, es la construcción de las áreas de seguridad de extremos de pista actual, con el fin de adaptarlo a la normativa vigente y en mejora de la seguridad.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación administrativa e inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados en el Aeropuerto de Granada a 31-12-2002.

Respuesta:

La certificación de obra ejecutada hasta la fecha en el Aeropuerto de Granada asciende a un total de 1.869.860 euros. Los proyectos en los que se han producido las citadas certificaciones son:

• Actuaciones Campo de Vuelos: renovación pavimento pista, balizamiento (10.810€).
• Nuevas calles de rodaje (1.378.850€).
• Mejora Campo de Vuelos: enlaces calles de rodadura con cabecera 09 (50.900€).

Ampliación y remodelación del Área Terminal, más sus aparcamientos y accesos (21.460€).

• Actuaciones zona de abastecimientos: renovación cable balizamiento (165.450€).
• Inversiones varias. Recursos hidráulicos (146.890€).
• Seguridad operativa. Ampliación caseta y control accesos (95.490€).

La mayor dotación presupuestaria correspondiente a 2002 en este aeropuerto, con 4.169.870 euros, es la partida denominada «Nuevas calles de rodaje». Esta actuación recibió, con publicación en el BOE de 03/04/02, la preceptiva conformidad medioambiental para dar inicio a sus actuaciones, habiéndose firmado el contrato de las obras a finales del mes de junio de 2002 por un importe total de 5.905.692 euros, y llevando una realización hasta la fecha por un total de 1.378.850 euros.

La actuación «Ampliación y remodelación del Área Terminal» ha sido licitada el pasado 23 de septiembre.

Asimismo, la actuación «Plan uso de terrenos» se encuentra actualmente en proceso de tramitación. Tiene una partida presupuestaria, para la presente anualidad, de 985.000 euros, estando prevista la toma de posesión de los terrenos y la realización de los correspondientes pagos en junio de 2003.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados, así como actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento en Correos y Telégrafos en Andalucía a 31-12-02.

Respuesta:

El importe comprometido y ejecutado por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, así coo las actuaciones que han sido objeto de inversión realizada, a fecha 26-12-02, se indican en el siguiente cuadro:

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	COMPROMETIDO A 26/12/02	EJECUTADO A 26/12/02
CONSTRUCCIONES	20.819.655	17.811.156
TELECOMUNICACIÓN	146.721	102.243
MAQUINARIA	1.231.132	626.119
SEGURIDAD	374.876	332.671
MOBILIARIO	1.057.644	693.092
INFORMÁTICA	1.951.446	1.744.699
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	936.393	601.674
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	31.795	31.795
TOTAL	**26.549.662**	**21.943.449**

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Correspondencia de las nuevas propuestas que se incluyen en la publicitada operación del Plan Barajas con el Plan Director.

Respuesta:

Todos los elementos conceptuales, de diseño y planificación, sus correspondientes estudios, proyectos básicos, subsiguientes proyectos de ejecución que se incluyen en la publicitada operación del Plan Barajas, se corresponden, basan o incluyen en el Plan Director.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Conclusiones a las que han llegado los Directores de Enseñanza militar de los tres Ejércitos, reunidos en Ferrol (A Coruña), sobre Régimen de Centro, Planes de Estudio y Modelo de investigación tecnológica de dicha enseñanza.

Respuesta:

La reunión de Directores de Enseñanza Militar celebrada en Ferrol los días 2 y 3 de diciembre de 2002, se llevó a cabo en el marco de las reuniones de carácter sistemático que se celebran una o dos veces al año, para intercambiar información sobre la situación de asuntos y proyectos en curso relacionados con la enseñanza militar y para establecer criterios en relación con la misma y, por otra parte, para que el órgano anfitrión, en este caso la Dirección de Enseñanza de la Armada, exponga en profundidad como se aplican las directrices emanadas del Ministerio de Defensa, así como las lecciones aprendidas en aquellas iniciativas de enseñanza que pueden ser de utilidad a los otros Ejércitos, Guardia Civil y Subdirección General de Enseñanza Militar.

Durante los días reseñados y además de las reuniones celebradas se cursó visita a diferentes centros de la Armada.

Con relación a la cuestión de «Régimen de Centros» se informó del estado de tramitación del proyecto de Orden Ministerial sobre dicho asunto. En breve se dará la redacción definitiva al proyecto y se podrá continuar con su proceso normativo.

Sobre los planes de estudio se informó de la situación de los distintos proyectos y en particular sobre la asignatura de la lengua inglesa y la potenciación de esta materia, que desde el Ministerio de Defensa se está impulsando.

En lo que se refiere en concreto a los planes de estudios correspondientes a las Escalas de Oficiales, se detalló como éstos están en proceso de elaboración y pendientes de los correspondientes a las Escalas Superiores de Oficiales, dado que éstos deberán derivarse los primeros por el carácter de enseñanza contínua propio del Sistema de Enseñanza Militar.

Se trató igualmente sobre los planes de estudios correspondientes a los Cuerpos de Ingenieros de los Ejercitos, acordándose que su actualización y modificación deberá acometerse una vez finalizado el proceso en curso con los otros planes mencionados, ya que es aconsejable dejar a los primeros un tiempo suficiente para poder consolidar conclusiones en base a la aplicación de los mismos.

En lo que respecta a los correspondientes a las Escalas de Suboficiales, su situación es la misma que ya comentada para las Escalas Superiores de Oficiales.

Tuvo especial importancia el análisis de los planes de estudio relativos a la formación y perfeccionamiento de los Militares Profesionales de Tropa y Marinería como Técnicos Militares subrayándose el interés en continuar trabajando en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para lograr una rápida convalidación de los mismos con el Sistema de Enseñanza General.

Con relación al tercer punto «Modelo de Investigación Tecnológica de la Enseñanza Militar» se señala lo siguiente:

La Subdirección General de Tropa y Marinería, dependiente de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, consciente de la situación tanto de los marineros embarcados como la de otros profesionales de tropa, es sensible a los problemas que estas situaciones comportan para poder acceder a las actividades de formación que se les ofertan y, por ello, ha puesto en marcha un programa de formación a distancia que, desde hace tres años, proporciona al personal de tropa y marinería, cualquiera que sea su situación y que voluntariamente lo solicite, la posibilidad de prepararse y formarse tanto para su orientación para la promoción interna en la FAS como para la futura reincorporación

laboral. Este programa abarca la impartición de los siguientes cursos:

— Curso de preparación para acceso a las Escalas de Suboficiales.
— Curso de preparación para acceso a Tropa Permanente.
— Curso de preparación para acceso al Cuerpo de la Guardia Civil.
— Curso de preparación para la superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de la Formación Profesional Específica de grado medio (art. 32 LOGSE).

Por otra parte, con objeto de mejorar al máximo la capacidad docente mediante la utilización de conceptos, técnicas y procedimientos de máxima actualidad, se encuentra en avanzado estado de desarrollo el Plan de Innovación Tecnología de la Enseñanza de la Armada (PITEA), que tiene por objeto promover la modernización de la Enseñanza mediante la implantación de un nuevo modelo que viene a facilitar muy considerablemente las posibilidades de aprendizaje a todos sus cuadros de mando y marinería, en especial a aquellos que se encuentren embarcados.

Los objetivos que pretenden alcanzar este ambicioso Plan son los siguientes:

— Proporcionar un entorno adecuado a la enseñanza, de forma que sea accesible, en cualquier lugar y en cualquier momento, por la persona adecuada, lo que permitirá al personal de tropa a bordo de los buques desplegados fuera de su base pueda continuar con su proceso de aprendizaje.
— Facilitar, a pesar de la distancia, una formación continuada, relacionando alumnos y materias según las necesidades propias de cada uno, pasando del tradicional concepto de enseñanza estática a uno eminentemente dinámico.
— Asegurar, mediante la tecnología adecuada, una constante información actualizada y permitir un permanente acceso a las bases de datos que cada uno pudiera precisar, de acuerdo con los estudios a desarrollar.

Se trata de un modelo mixto presencial-virtual donde se potencia la «autoinformación» y la transmisión del conocimiento síncrona y asíncrona, sin renunciar a una intensa pero seleccionada enseñanza presencial, para la realización de las correspondientes evaluaciones o la docencia de materias que por su naturaleza aconsejen o exijan la presencia física del profesor.

Éste llamado modelo de «Enseñanza Distribuida», que ya ha demostrado su eficacia en otros ámbitos, implica la posibilidad diseñar e impartir cursos, organizar la información y distribuirla a través de una red que, gracias a la alta tecnología e infraestructura a emplear, permitirá transmitir y recibir diversos contenidos tanto formativos como informativos y que, por tanto, será accesible a nuestras unidades navales en ejercicios o maniobras fuera de base y, por tanto, a su personal de marinería y tropa embarcada a través de comunicaciones por satélite o discos compactos.

Analizado el impulso que esta innovación puede aportar a la enseñanza militar, ya que se han impartido directrices para que las lecciones aprendidas por la Armada sean aprovechadas por los otros Ejercitos con vistas a la integración en el futuro en su sistema absolutamente compatible para todo el ámbito de la enseñanza militar.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazabal, Begoña (GMx).

Asunto: Decisión de las autoridades del Estado español de conducir el «Prestige» lejos de las costas de Galicia.

Respuesta:

La situación de emergencia creada, dada la envergadura y trascendencia de las consecuencias del siniestro y la propia complejidad en la ejecución de las medidas, obligaba a adoptar con urgencia respuestas inmediatas, que fueran además adecuadas a los fines propuestos, lo que exige una adaptación de los procedimientos normales de actuación de los órganos administrativos competentes. El factor tiempo es, en estos casos, un elemento esencial para dar una solución eficaz al problema planteado, y a tal orientación debe responder la actuación administrativa. Con estas premisas, tanto los informes, como el procedimiento de toma de decisiones seguido, han tenido que ser, necesaria y predominantemente, orales. Ello ha permitido una respuesta en tiempo real, adecuada a la evolución de los acontecimientos que se iban sucediendo sin interrupción y que demandaban, como ya ha sido expuesto, procedimientos de actuación flexibles, que permitieran adoptar decisiones racionales, viables e inmediatas.

Desde el punto de vista de la corrección técnica de las decisiones, debe tenerse en cuenta que han participado, en sus diferentes niveles y en las diferentes áreas de actuación, técnicos especialistas, cuya cualificación técnica y profesional demostrada está fuera de dudas, en las materias relacionadas con el accidente, que han

informado con carácter inmediato durante todo el proceso.

Desde los primeros momentos en que se tuvo conocimiento de la emergencia y de las posibles consecuencias que se podían prever, tanto la Administración Marítima de Francia como la de Portugal estuvieron cumplidamente informadas. De hecho, un buque de la Marina de Portugal estuvo acompañando el remolque del «Prestige» y con Francia se había activado el «Plan Vizcaya», de cooperación en el Cantábrico para estos casos.

Actualmente, dos oficiales de enlace españoles, uno del Ministerio de Defensa y otro del Ministerio de Fomento, se encuentran destacados en Brest, en la sede de la Prefactura Marítima del Atlántico, desde donde se está llevando a cabo la coordinación de las operaciones en aguas francesas. Estos oficiales de enlace facilitan la labor de coordinación entre los dispositivos operativos de Francia y España. Anteriormente, un oficial de enlace portugués permaneció en el Gabinete de Crisis en A Coruña, hasta que las manchas se desplazaron hacia el Mar Cantábrico.

La crisis del «Prestige» se afrontó desde el primer momento con criterios eminentemente técnicos, activándose los avisos, mecanismos y órganos previstos para estos casos tanto en la normativa nacional, como internacional.

Las Autoridades que desde los primeros momentos estuvieron presentes y asumieron la dirección de la crisis fueron las previstas en el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental, asumiendo también las funciones de información, como se prevé en el referido Plan.

Asimismo, se señala que la intervención científica para evaluar las consecuencias del hundimiento del «Prestige» no comienza con la constitución del Comité. Los organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología estuvieron desarrollando actividades de estudio y propuesta de soluciones desde el primer momento, tanto el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) como el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Ya con fecha de 21 de noviembre, se pone en conocimiento de la Comisión Interministerial para el seguimiento de los daños ocasionados por el buque Prestige las posibles aportaciones de estos organismos, y se remite un informe inicial del CSIC en el que se establecen las pautas de actuación en relación con el accidente, recomendadas en tres fases: primera, análisis y tratamiento del impacto mecánico y químico altamente tóxico; segunda, análisis y tratamiento de impacto ecológico y ecotóxico; y, la tercera, impacto ecológico.

Como consecuencia de la solicitud realizada por la Comisión Interministerial con fecha de 26 de noviembre de 2002, se presentó por el CSIC el 1 de diciembre de 2002 ante dicha Comisión Interministerial el informe inicial de intervención científica. Este informe inicial ha sido completado mediante la elaboración de un Plan de Intervención Científica impulsado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y coordinado por el CSIC (participan además el IEO, CIEMAT, grupos de investigación de las universidades, etc). Se destacan además las campañas de investigación del IEO en buques de investigación oceanográfica (Comide de Saavedra, Vizconde de Eza).

Posteriormente, con fecha de 9 de diciembre, se constituyó el Comité Científico Asesor para abordar, desde una perspectiva de coordinación científica, todos los aspectos en los que la ciencia y sus aplicaciones tecnológicas pudiesen aportar criterios de análisis y posibles soluciones.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que el 9 de diciembre es precisamente el día en que vuelve el batiscafo Nautile de su primera campaña de exploración de los restos hundidos, es decir, el primer día en que se dispone de información que los expertos del Comité puedan analizar respecto a los restos hundidos.

No cabe, por tanto, afirmar que el Gobierno ha tardado demasiado en solicitar o impulsar la intervención científica para evaluar las consecuencias del hundimiento. De hecho, y si se tienen en cuenta los antecedentes en situaciones similares en este país, el Comité se ha constituido en un tiempo record. No se conoce, por otra parte, que ningún grupo parlamentario solicitara la creación del citado Comité con anterioridad a esta fecha.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazabal, Begoña (GMx).

Asunto: Medidas ante la gravísima previsión de los vertidos y emanaciones del «Prestige».

Respuesta:

El Gobierno ha puesto en marcha numerosas actuaciones para paliar en la medida de lo posible los daños ecológicos, económicos y sociales causados para paliar en la medida de lo posible los daños ecológicos, económicos y sociales causados por el accidente del buque Prestige. Particularmente, en las comparecencias del

Vicepresidente Primero, de fecha 5 y 17 de diciembre de 2002, se explicaron en el Parlamento las actuaciones del Gobierno desde los primeros momentos del accidente, con profusión de información sobre las medidas adoptadas y los procesos e instituciones de coordinación que se establecieron entre las Administraciones desde el accidente.

No obstante lo anterior, se señala que se ha contratado al submarino «Nautile» para que efectúe inmersiones y realice un seguimiento sobre los restos de buque hundido, a fin de evaluar las pérdidas que se están produciendo. Este mecanismo ha servido para constatar la existencia de grietas y aberturas en la cubierta del casco, por donde se ha observado la emanación de ciertas cantidades de fuel. Tras 25 inmersiones, cuando lo han permitido las condiciones meteorológicas el «Nautile» ha conseguido taponar prácticamente todos los lugares por donde se producía la salid de fuel, siendo hoy día una cantidad mínima, calculada en 1 m^3 por día, la cantidad que fluye del interior.

Actualmente se encuentra desplegado un dispositivo de aviones, helicópteros, buques de salvamento, buques especializados anticontaminación, embarcaciones de salvamento, buques pesqueros, y otras embarcaciones que se han pertrechado convenientemente para la recogida de restos de fuel en el mar. Este dispositivo se coordina desde el centro de coordinación y operaciones integrado (CECOPI) en A Coruña, hubiéndose extendido el dispositivo al Cantábrico con sede en el buque de la Armada «Castilla» operando desde el puerto de Santander.

En A Coruña se encuentran representantes de la Xunta de Galicia, de la Dirección General de Costas, Presidencia del Gobierno, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Defensa, MInisterio del Interior, Ministerio de Fomento, Administración Marítima y Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima; asímismo se mantienen contactos permanentes con representantes de las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y País Vasco.

Actualmente, dos oficiales de enlace españoles, uno del Ministerio de Defensa y otro del Ministerio de Fomento, se encuentran destacados en Brest, en la sede de la Prefectura Marítima del Atlántico, desde donde se está llevando a cabo la coordinación de las operaciones en aguas francesas. Estos oficiales de enlace facilitan la labor de coordinación entre los dispositivos operativos de Francia y España. Anteriormente, un oficial de enlace portugués permaneció en A Coruña, hasta que las manchas se desplazaron hacia el Mar Cantábrico.

El dispositivo desplegado para este caso comprende la intervención de unidades aéreas de ala fija y helicópteros en número de 24, 6 buques de Salvamento Marítimo, 13 embarcaciones de intervención rápida, 14 buques especializados en contaminación procedentes de diferentes países de la Unión Europea, así como numerosos pesqueros y otras embarcaciones menores que colaboran bajo una misma coordinación.

Igualmente se ha realizado un importante acopio de material anticontaminación, siendo los principales elementos 70.000 metros de barreras y 52 skimmers. Por otra parte, se ha pertrechado a los buques pesqueros de las zonas afectadas para la recogida artesanal de los restos de hidrocarburos que se encuentran en el agua, habiéndose recupereado del mar, por uno y otros métodos, un total de 27.000 m^3 de productos oleosos, evitando de esta forma su llegada a la costa.

En todos los trabajos que se vienen realizando se ha observado una completa colaboración con las distintas organizaciones e instituciones implicadas, así como con las cofradías de pescadores y voluntariado, obteniendo unos resultados muy positivos que han dado lugar a reconocimientos por parte de elementos y empresas extranjeras vinculadas con las labores relacionadas con el medio ambiente marino.

De igual manera, los organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología han realizado aportaciones para la evaluación del accidente y búsqueda de soluciones desde el primer momento, en concreto tanto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), com el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Mediambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Ya con fecha de 21 de noviembre, se pone en conocimiento de la Comisión Interministerial para el seguimiento de los daños ocasionados por el buque Prestige las posibles aportaciones de estos organismos, y se remite un informe inicial del CSIC en el que se establecen las pautas de actuación en relación con el accidente, recomendadas en tres fases: primera, análisis y tratamiento del impacto mecánico y químico altamente tóxico; segunda, análisis y tratamiento de impacto ecológico y ecotóxico; y, la tercera, impacto ecológico.

Como consecuencia de la solicitud realizada por la Comisión Interministerial con fecha de 26 de noviembre de 2002, se presentó por el CSIC el 1 de diciembre de 2002 ante dicha Comisión Interministerial el informe inicial de intervención científica. Este informe inicial ha sido completado mediante la elaboración de un plan de Intervención Científica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, coordinado por el CSIC (participan además el IEO, CIEMAT, grupos de investigación de las universidades, etc). Se destacan además las campañas de investigación en buques de investigación oceanográfica (el «Cornide de Saavedra», adscrito al IEO, y el «Vizconde de Eza», adscrito a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

Posteriormente, con fecha de 9 de diciembre, se constituyó el Comité Científico Asesor para abordar, desde una perspectiva de coordinación científica, todos los aspectos en los que la ciencia y sus aplicaciones tec-

nológicas pudiesen aportar criterios de análisis y posibles soluciones. Este Comité tiene además como objetivo prioritario el estudio de todas las soluciones que se han presentado o que se puedan presentar con el objeto de paralizar en la medida de lo posible la salid de fuel desde los restos hundidos del «Prestige».

Además, se han puesto en marcha, ya en el año 2002, tres acciones especiales en el marco del «Plan de Intervención Científica» mencionado anteriormente. Estas acciones especiales se conceden a la Universidad de Vigo (6.097.000€), CSIC (210.000€) y a SASEMAR (80.000€).

Asimismo, se informa que la colaboración con Francia y Portugal, en todas sus esferas y no únicamente por lo que al mero intercambio de información se refiere, ha sido una de las prioridades del Ministerio de Asuntos Exteriores desde el comienzo de la presente crisis.

Esta colaboración se ha concretado en las siguientes actuaciones:

1. Coordinación de los efectivos humanos y materiales desplegados por los tres países para combatir la marea negra y asegurar la rápida limpieza de las playas afectadas.

2. Declaración conjunta hispano-francesa, al cierre de la Cumbre de Málaga en noviembre del año pasado.

3. Preparación de la visita del Director del Servicio Jurídico del Estado a París y Lisboa.

4. Coordinación en los foros internacionales y comunitarios pertinentes.

Asimismo, y adicionalmente al intercambio habitual de información que diariamente se produce a través de las respectivas Embajadas, se señala que la Ministra de Asuntos Exteriores se ha entrevistado a finales del año pasado, y en relación con este tema, con sus homólogos de Francia y Portugal.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Avería producida en el radar del puerto de Tarragona como consecuencia de un rayo.

Respuesta:

El radar del Centro de Salvamento Marítimo de Tarragona quedó fuera de servicio el día 2 de septiembre de 2002 por la caída de un rayo en la Estación Remota de Cabo Salou. Por efecto de la descarga, quedó roto el enlace de comunicaciones que permite que las señales de radar puedan ser visualizadas en el Centro de Salvamento Marítimo.

Además de esta avería en el enlace, quedó afectado también por misma descarga eléctrica el sistema radar, ubicado en el mismo lugar.

El día 16 de septiembre de 2002, en pleno proceso de reparación, se produce una nueva descarga de rayo en la Estación Remota de Cabo Salou, que otra vez afecta al enlace y al sistema radar.

Las operaciones de restitución del enlace y del sistema radar finalizaron el día 20 de diciembre de 2002.

La configuración del sistema de radar instalado en el Centro de Salvamento Marítimo de Tarragona es tal que ya se contempla una duplicidad en las partes esenciales del mismo, suministrando «per se» las medidas alternativas para seguir en marcha. Se destaca, entre otras características, que el sistema tiene doble transceptor para que en caso de avería pueda seguir funcionando usando el segundo transceptor.

Para la inmensa mayoría de las averías, el propio sistema proporciona las medidas alternativas que impiden la parada del mismo, mientras se efectúan las reparaciones en la parte averiada.

Es altamente improbable que se lleguen a producir siniestros que tengan como consecuencia la interrupción temporal del radar. Sin embargo, las características de la avería del siniestro referido fueron tales que esta infrecuente consecuencia se produjo.

Estas peculiaridades son, por una parte, que las descargas fueron directas, tanto al sistema radar como al enlace de comunicaciones de la estación remota y, además, la coincidencia de dos descargas de rayo en un intervalo de pocos días afectaron a la duplicidad de equipamiento que el sistema posee.

La configuración del sistema de radar usado en el Centro de Salvamento Marítimo de Tarragona es similar a los sistemas habitualmente instalado en los puertos de parecidas características, tanto en España como en los países de nuestro entorno miembros de la Unión Europea.

Se destaca que las labores de salvamento no se han visto afectadas por la avería del radar, ya que para éstas se utilizan fundamentalmente los servicios de comunicaciones marinas. Para cubrir estas servicios de comunicaciones el centro cuenta con 5 equipos de radio de VHF marino, sistemas de banda aérea y terrestre y dos equipos de llamada selectiva digital, que son los equipos fundamentales para las labores de salvamento que le corresponden a este centro.

La seguridad del tráfico de mercancías peligrosas en el puerto de Tarragona no depende en exclusiva de un dispositivo de detección y/o posicionamiento, o de una ayuda a la navegación.

Los puertos son ámbitos en los que la seguridad depende de numerosos factores, ya que se producen multitud de operaciones diversas en la interfase entre el espacio de pura navegación y el portuario; e incluso dentro del espacio portuario, el número de operaciones diferentes que es necesario tener en cuenta para valorar la seguridad es muy grande (maniobras, carga y descarga, almacenaje, etc) y a menudo intervienen multitud de otros actores en estos procesos (grúas, dispositivos de carga, tráfico rodado, etc.).

Una valoración seria de la seguridad debe tener en cuenta todos estos factores.

Como en cualquier otro ámbito en el que se valore la seguridad, en el marítimo y portuario, y en particular en cuanto al tráfico de mercancías peligrosas, las acciones que se adoptan para mantener un buen nivel de seguridad son de dos tipos: preventivas y reactivas.

La prevención es parte fundamental para el mantenimiento de un buen nivel de seguridad. España es parte de los convenios internacionales en el ámbito del transporte de mercancías peligrosas y mantiene los protocolos de actuación e información acordados sobre este tema, tanto internacionales como de ámbito europeo. Se destaca el IMDG código de mercancías peligrosas de la Organización Marítima Internacional (OMI), y la Directiva 93/75/EEC de la Unión Europea.

En cuanto a las medidas reactivas, el seguimiento del tráfico marítimo a la entrada y salida de los puertos, así como a lo largo de las aguas territoriales españolas, permite una mejor y más rápida respuesta en caso de accidente.

Para el seguimiento del tráfico los dispositivos fundamentales son las comunicaciones marítimas.

Los sistemas de detección y posicionamiento, tales como el radar y el radiogoniómetro proporcionan información adicional para establecer la posición del tráfico.

Por los puntos expuestos se concluye que si bien es deseable que todos los elementos tanto preventivos como reactivos funcionen correctamente para mantener en conjunto el nivel de seguridad deseable en todos los frentes, la supresión de uno de ellos, en concreto el sistema de radar, no supone una merma apreciable y mucho menos insalvable del nivel de seguridad del puerto.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Despido colectivo de los trabajadores de Fondo Formación, autorizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

1. El modelo de reconversión y reindustrialización establecido en España en los años ochenta optó por un sistema de prestaciones y ayudas que se concretó -entre otras medidas- en la creación de los Fondos de Promoción de Empleo (FPE), uno por cada sector en reconversión: aceros especiales, siderurgia, línea blanca y naval.

El FPE del sector naval además de sus funciones relativas a complementar las prestaciones y las ayudas equivalentes a la jubilación, y con el fin de coadyuvar a la recolocación de los trabajadores excedentes, optó por un modelo activo, desarrollando acciones formativas destinadas a la reinserción de los mismos en otras ramas de actividad.

Una vez cumplidos los objetivos para los que se crearon los FPE, en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (artículo 31), se establecieron las reglas aplicables a la disolución de citados Fondos.

La Comisión Liquidadora es el órgano que ha sustituido a los Consejos Rectores de los cuatro Fondos. El artículo 31 de la Ley 14/2000 regula los términos de constitución de esta Comisión, las normas de funcionamiento y las de disolución de los FPE.

2. Como consecuencia de lo anterior, por imperativo legal y de acuerdo con el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, que regula el procedimiento en los supuestos de despidos colectivos, la representación legal del FPE del sector naval solicitó a la Autoridad Laboral competente -Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales -autorización para la extinción de las relaciones laborables de todos los trabajadores que constituyen la plantilla de personal y que afecta a centros de trabajo situados en la totalidad de las comunidades autónomas.

3. La Dirección General de Trabajo al comprobar que se habían cumplido las normas que regulan el procedimiento de regulación de empleo y que se había acreditado la racionalidad de la causa que origina la solicitud de la representación legal del FPE, proceso de liquidación del fondo y consiguiente extinción de su personalidad jurídica, estimó procedente acceder a la solicitud de extinción de las relaciones laborales de los trabajadores afectados y dictó Resolución autorizando al Fondo de Promoción de Empleo del sector naval a extinguir la relación laboral de 1.356 trabajadores de su plantilla.

4. El Real Decreto 335/1984, de febrero, por el que se regulan los Fondos de Promoción de Empleo, esta-

blecía como uno de los fines de los Fondos de Promoción de Empleo «la readaptación profesional de los trabajadores excedentes en el proceso de reconversión, mediante la organización, en colaboración con el INEM, de los cursos de formación precisos para facilitar la adaptación del trabajador al nuevo empleo».

La recolocación de los trabajadores excedentes de la reconversión hacía imprescindible un proceso formativo previo, que les diera una cualificación profesional adaptada no sólo a las demandas reales del mercado de trabajo sino también a la evolución tecnológica que, en aquellos momentos, era incipiente. Ante esta situación, desde los primeros momentos de su andadura, el Fondo de Promoción de Empleo del sector de construcción naval pone en marcha un plan formativo, una metodología didáctica y una estructura, capaces de dar respuesta a estas necesidades.

La actividad del Fondo de Formación ha sido amplia y se ha orientado fundamentalmente a la formación contínua. Por la experiencia y los éxitos conseguidos en su actividad inicial de formación de los trabajadores sometidos a reconversión, adquirió unos hábitos de actuación y un prestigio que hizo que con el tiempo su actividad formativa se desarrollase y consolidase fuera del ámbito estricto de los trabajadores reconvertidos. Esta actividad formativa se ha mantenido durante todo el proceso de liquidación.

Con el fin de mantener esta actividad formativa las organizaciones sindicales y empresariales más representativas del sector -CC.OO, U.G.T. y Confemetal- informaron de un acuerdo para la adopción de un modelo paritario de gestión integral de la formación en el sector del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, se hizo una valoración positiva del acuerdo por la propia decisión de los interlocutores sociales de asumir de forma paritaria la gestión de la actividad formativa, y por el aprovechamiento de la capacidad formativa del Fondo, en línea con las orientaciones de la Administración respecto a la Formación Profesional. No obstante, el pasado mes de octubre, Confemetal remitió escrito a la Dirección General de trabajo, en el que manifestaba que había juzgado oportuno no continuar con el proyecto de gestión paritaria del Fondo de Formación. Ello ha ocasionado la no viabilidad del modelo paritario y del mantenimiento de la actividad formativa a nivel estatal, siguiendo el esquema de actividad del Fondo de Formación.

5. El proceso de liquidación del Fondo, por imperativo de la Ley 14/2000, es independiente de la actividad del mismo. Sin embargo, una vez iniciado el proceso de liquidación, con el expediente de regulación de empleo, no había lugar a la firma de autorizaciones para nuevas actividades a desarrollar una vez se hubiese extingido la personalidad jurídica del Fondo.

6. En el momento actual se está procediendo a la extinción de los contratos de trabajo, conforme va finalizando la actividad previamente contratada. Las funciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales son las que la legislación general y el artículo 31 de la Ley 14/2000 establecen respecto a esta materia, no disponiéndose de información sobre actuaciones que puedan desarrollarse a nivel de comunidad autónoma.

7. Finalmente, y en relación con otras cuestiones no consideradas en los apartados anteriores, se señala que la Comisión Liquidadora está formada por representantes sindicales (U.G.T., CC.OO., ELA-STV), empresariales (Confemetal), de la Administración General del Estado (Trabajo y Asuntos Sociales, Economía, Hacienda, Ciencia y Tecnología) y de las Comunidades Autónomas (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Cataluñas, Valenciana, Andalucía y Madrid). Igual composición cabe señalar de los Órganos gestores.

Respecto a la estructura de plantilla, y sin perjuicio de la variación mensual de la misma, según los últimos datos disponibles (mayo 2002) su distribución era la siguiente: C. A. andaluza (386), C. A. Canarias (3), C. A. Extremadura (11), C. A. Asturias (220), Cataluña (77), C. A. Murcia (7), C. A. Valenciana (9), C. A. Illes Balears (3), C. A. Galicia (109), C. A. Castilla y León (4), C. A. Castilla-La Mancha (9), C. A. Madrid (46), C. A. País Vasco (211), C. A. Aragón (6), C. A. Navarra (35), C. A. Cantabria (35), Servicios Centrales (Madrid) 35 y otros (6).

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Gasto en concepto de Guardería Laboral desde el año 1995.

Respuesta:

Las guarderías infantiles laborales constituyen un tipo de servicio destinado a la atención de hijos menores de 6 años de trabajadores con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, y fueron creadas a partir de la normativa aprobada en 1974, que actualmente se encuentra en proceso de adaptación para convertirlas en centros de Educación Infantil, de acuerdo con los requisitos que la legislación educativa vigente prevé con carácter general, para la atención socioeducativa de niños y niñas de edades incluidas en la Educación Infantil (0-6 años).

Estos servicios, dada la función social que están cumpliendo, cuentan para ello con una subvención a cargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que desde el año 1999 se concede a través del convenio de colaboración que el Ministerio suscribe con cada una de las comunidades autónomas para favorecer la conciliación entre vida familiar y laboral, mediante la atención a la primera infancia (0-3 años), conjuntamente con la dotación destinada a servicios de titularidad de corporaciones locales, para lo cual, se prevé un crédito global que se distribuye entre las comunidades autónomas de acuerdo con lo previsto anualmente en el Acuerdo de Consejo de Ministros, sobre distribución territorial de créditos para programas sociales.

Con anterioridad a esta unificación, la subvención destinada a las guarderías infantiles laborales no era objeto de convenio y se transfería directamente a las comunidades autónomas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las cuantías destinadas a estas guarderías han permanecido fijas e inalgeradas durante el período al que se refiere la pregunta de S.S., con la distribución que se refleja en anexo adjunto, cuyos importes son los mismos que se han transferido anualmente a las comunidades autónomas desde 1995 hasta la fecha.

Por último, debe destacarse que, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en su comparecencia de 10 de septiembre de 2002 ante la Comisión de Política Social y de Empleo, anunció su intención de impulsar la creación de guarderías en los entornos más próximos a los centros de trabajo, especialmente en las grandes empresas y en los polígonos industriales, destacando como novedad fomentar la creación de guarderías por las propias empresas a través de subvenciones e incentivos apropiados así como por otras entidades de iniciativa social.

ANEXO
(Ref. 184/45282)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUBVENCIÓN GIL
ANDALUCÍA	1.203.226,23
ARAGÓN	227.422,98
ASTURIAS	177.839,48
BALEARES	122.305,96
CANARIAS	260.478,65
CANTABRIA	92.555,86
CASTILLA Y LEÓN	343.117,81
CASTILLA LA MANCHA	208.250,69
CATALUÑA	1.180.087,27
EXTREMADURA	134.867,12
GALICIA	425.756,98
MADRID	1.103.398,12
MURCIA	325.928,86
LA RIOJA	48.922,39
COM. VALENCIANA	756.974,75
CEUTA	0
MELILLA	0
TOTAL	**6.611.133,15**

En Euros

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Política de gestión de la Deuda Externa desde el mes de julio del año 1999.

Respuesta:

La deuda externa, cuya gestión tiene atribuida el Ministerio de Economía de Economía a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, se refiere a las obligaciones financieras que terceros países tienen asumidas frente al Estado español.

Esta gestión activa de la deuda externa, se ha llevado a cabo combinando los criterios de eficiencia económica con los de cooperación al desarrollo, bajo la coordinación del Ministerio de Asuntos Exteriores. Entre estos criterios de cooperación al desarrollo, que se ajustan además a los establecidos en los correspondientes foros internacionales, se encuentran la lucha contra la pobreza, el buen gobierno o la lucha contra la pobreza, el buen gobierno o la lucha contra la corrupción. Por ejemplo,la Iniciativa HIPC obliga a los países beneficiarios a desarrollar una estrategia de reducción de la pobreza (documento PRSP en sus siglas en inglés), que debe ser aprobada por estos organismos internacionales para poder obtener el alivio de su deuda por parte del conjunto de los acreedores.

El análisis caso realizado por España, posibilita que las medidas de alivio de deuda se adapten a la realidad de los distintos países deudores, tanto desde el punto de vista de cooperación al desarrollo como desde la perspectiva de su situación económica y financiera.

Estas medidas se toman siempre contando con todos los departamentos implicados en la política española de cooperación al desarrollo, informando puntualmente al Parlamento y en perfecta coordinación con los organismos multilaterales correspondientes. Esta flexibilidad es absolutamente necesaria a la hora de gestionar ágilmente una realidad, como es la de la deuda externa, en continua evolución.

Durante el período 1999-2002 España ha participado activamente en la promoción de políticas de reestructuración de deuda en el Club de París. En este período, el esfuerzo de alivio financiero, a países en dificultades económicas ha sido particularmente intenso en este foro, por varios motivos:

1º. La Iniciativa HIPC (Heavily Indebted Poor Countries) Reforzada, emergente de la Cumbre de Colonia de 20 de junio de 1999, ha comenzado a dar sus frutos. En este marco, numerosos países han alcanzado ya su Punto de Desición (momento en el que el club de París habitualmente concede el alivio provisional Colonia, consistente en la condonación del 90% de los vencimientos de deuda comercial y el aplazamiento de los vencimientos de deuda AOD): Camerún, Chad, Etiopía, Ghana, Guinea-Bissau, Guinea Conakry, Honduras, Madagascar, Malawi, Mali, Nicaragua, Níger, Senegal y Santo Tomé y Príncipe.

Otros países han alcanzado ya su Punto de Culminación dentro de la Iniciativa HIPC Reforzada (momento en el que el Club de París concede el alivio definitivo Colonia, consistente en la condonación del 90% del stock de deuda comercial anterior a una determinada fecha y en el aplazamiento del stock de deuda AOD anterior a la misma fecha): Uganda, Bolivia, Mozambique, Tanzania, Burkina-Fasso y Mauritania.

2º. Han sido años de inestabilidad en los mercados financieros internacionales, lo que se ha traducido en la necesidad de reestructurar la deuda externa de países importante como Rusia, Indonesia, Nigeria, Ecuador y Pakistán. Esta inestabilidad también se ha dejado sentir en países con un menor potencial económico y especialmente vulnerables en su balanza de pagos, como Gabón, Kenia, Sierra Leona y Ghana. Son países HIPC que todavía no han podido alcanzar su Punto de Decisión y el consiguiente alivio provisional Colonia.

3º. Finalmente, algunos países en transición desde la planificación central a la economía de mercado (República Federal Yugoslava, Ucrania, Georgia) se han visto en la necesidad de reforzar su credibilidad internacional, para acceder a los mercados internacionales de capitales y atraer inversión directa, para lo cual ha sido imprescindible la reestructuración de importantes volúmenes de su deuda externa.

A España le ha correspondido, una importante contribución financiera como acreedor del Club de París, ya sea mediante la condonación de deuda o con aplazamientos. Además, en el marco de la Iniciativa HIPC, nuestro país sigue una política activa de gestión de la deuda externa a través de la puesta en marcha de programas de conversión de deuda en inversiones en los países deudores, facilitando así un desarrollo compartido. Los programas son de dos tipos: conversión de deuda en inversiones privadas y conversión en inversiones públicas o conversión por desarrollo.

Los países con los que España ha negociado programas de conversión de deuda en inversiones privadas, han sido Marruecos, Bulgaria, Jordania y Argelia, este último en marzo de 2002. Desde 1999, España ha firmado programas de conversión en inversiones públicas con varios países. La firma de estos programas, supone la puesta en funcionamiento de los siguientes Fondos de Contravalor:

• Costa Rica por importe de 4,68 millones de dólares y 50,97 millones de pesetas para proyectos medioambientales.

• Perú, por importe de 2,17 millones de dólares y 706 millones de pesetas para la Lucha contra la Droga.

• Honduras y Nicaragua (con importes de 17,5 millones de dólares y 14,9 millones de dólares, respectivamente) para la reconstrucción del país tras el huracán Mitch.

• República Dominicana, con un importe con un importe de 2,8 millones de dólares para reconstrucción tras el huracán George.

• Bolivia, por importe de 8 millones de dólares para proyectos de infraestructuras y desarrollo.

• Jordania, por importe de 10 millones de dólares para proyectos de desarrollo de interés para el país.

• Perú, por importe de 7 millones de euros para proyectos de reconstrucción de la zona del país afectada por los terremotos de junio de 2001.

Existía además un programa con El Salvador por un importe inicial de 300.000 dólares, que fué cancelado en enero de 2001 tras los terremotos sufridos por este país centroamericano, poniéndose a disposición del Gobierno los fondos depositados hasta el momento para emergencias y liberándolo de realizar los depósitos restantes. Concretamente, la cantidad depositada en el fondo fue utilizada para la compra de víveres y para dotar de refugios temporales a la población.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pigem i Palmés, María Mercé (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones en relación con el ciudadano español Hamed Abderrahaman Ahmed, detenido en la base militar estadounidense de Guantánamo.

Respuesta:

Tan pronto como se tuvo conocimiento de la presencia en Guantánamo de un supuesto ciudadano español, se solicitó autorización a las autoridades norteamericanas correspondientes para viajar a Guantánamo, visitar al detenido y establecer su nacionalidad. Tal visita tuvo lugar en el curso de la primera semana de marzo de 2002 y se pudo comprobar la nacionalidad española de D. Hamed Abderrahamn Ahmed, el cual manifestó a los funcionarios de la Embajada de España en Washington que le entrevistaron que se encontraba bien de salud y era tratado correctamente. Del resultado de esta visita se informó inmediatamente a sus familiares en España.

Posteriormente, tuvo lugar una segunda visita durante el pasado mes de julio y de nuevo se constató que el ciudadano español era tratado por las autoridades responsables teniendo en cuenta lo prevfisto para los prisioneros de guerra por los Convenios de Gienbra de 12 de agosto de 1949, si bien dichas autoridades norteamericanas consideran a estos detenidos «combatientes ilegales» y no prisioneros de guerra.

El Gobierno español, a través de la Embajada en Washington, ha manifestado en repetidas oportunidades a las autoridades norteamericanas la necesidad de establecer la situación jurídica en la que se encuentra este ciudadano español.

También se señala que otros cinco países de la Unión Europea (Francia, Gran Bretaña, Dinamarca, Suecia y Bélgica) tienen también a nacionales detenidos en Guantánamo, y por ello, la Embajada española en Washington se mantiene en contacto con las Embajadas de esos países para coordinar seguimiento que cada uno de ellos hace de sus respectivos casos.

Está previsto un tercer viaje a Guantánamo para visitar nuevamente al referido ciudadano español.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Inmigrantes legales que cotizaron a la Seguridad Social durante los años 1998 a 2002 en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

La evolución del número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Guadalajara, durante los años 1998, 1999, 2000, 2001 y hasta noviembre de 2002, desglosado por regímenes, figura en el anexo correspondiente.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de afiliados extranjeros en alta por regímenes en Guadalajara

REGIMENES / FECHAS	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS	REGIMEN E. AGRARIO	REGIMEN E. E. DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
31.12.98	452	79	83	87	701
31.12.99	623	91	138	133	985
31.12.00	967	109	130	130	1.336
31.12.01	1.667	128	141	206	2.142
30.11.02	2.749	175	163	267	3.354

184/045303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Asignación de nuevos recursos humanos a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), así como existencia de algún plan o actuación prevista para solventar los problemas de la falta de recursos humanos y de espacio físico que ha originado una situación de hacinamiento en la citada Agencia.

Respuesta:

La Directora de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) ha iniciado las tareas necesarias para cubrir las plazas actualmente vacantes, derivadas de la aprobación por parte de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones en su reunión del 25 de septiembre de 2002 de una nueva relación de puestos de trabajo del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que incrementa el número de puestos adscritos a la ANEP.

La dotación de recursos humanos de la ANEP, se verá incrementada con la cobertura de los nuevos puestos de trabajo incluidos en la última relación de puestos de trabajo. POr lo que se refiere a los problemas de falta de espacio a los que se alude en la pregunta, se señala que no se ha detectado ninguno de ellos. En la actualidad, la ANEP ocupa un espacio físico de 1.000 metros cuadrados aproximadamente; además cuenta con el derecho de uso de salas de reuniones o despachos en el mismo edificio en el que se encuentra, que resultan suficientes para el desempeño de sus tareas en condiciones adecuadas, tanto para el personal adscrito a la propia agencia, como para realizar las tareas de evaluación que en dicha sede se realizan, así como para el archivo de los documentos de evaluación, una vez que estos se hubieren tramitado.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Construcción del auditorio en los antiguos terrenos del cuartel de San Francisco de Ourense.

Respuesta:

1.- El Convenio de colaboración se firmó entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Xunta de Galicia y el Concello de Ourense, para la construcción de un auditorio-palacio de congresos en Ourense.

2.- De acuerdo con las cláusulas 4ª, 5ª y 7ª del Convenio, la Xunta de Galicia encargó y adjudicó la redacción del proyecto así como la dirección facultativa de la obra y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música han estado a disposición de la Xunta para consultas y asesoramientos técnicos relacionados con las obras.

3.- El presupuesto se cifró en 7.813.157 euros. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportó como cantidad máxima 2.704.554 euros, la Xunta de Galicia 5.108.603 euros y el Concello de Ourense el solar donde se ha construido el auditorio.

4.- La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura tuvo información de la Xunta de Galicia de la necesidad de hacer modificaciones para mejorar la obra proyectada, con incremento del importe total (sin afectar a la aportación convenida con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y del plazo de ejecución, sin modificar ni la finalidad ni el uso de las edificaciones previstas en el Convenio.

5.- La Administración responsable de la ejecución de las obras es la Xunta de Galicia.

6.- Las obras se han adjudicado a la empresa COPASA.

7.- Según las primeras certificaciones de obra, el plazo inicial de terminación debía ser el 21 de agosto de 2002.

8.- En el convenio, la aportación de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura figura como cantidad máxima, por lo que cualquier variación que se produzca debería asumirla alguna de las otras administraciones firmantes del Convenio.

9.- Al no tener el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte obligaciones financieras respecto a cualquier incremento económico, deberán ser las otras administraciones firmantes las que consideren justificadas las variaciones.

10.- El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tenía conocimiento de que las modificaciones previstas para mejorar las prestaciones no afectaban al fin convenido.

11.- Las circunstancias físicas de ejecución de las obras y las necesidades a cubrir no pueden ser prede-

terminadas totalmente, por lo que no es posible establecer límites a las mismas, máxime en edificios singulares de carácter cultural polivalente.

12.- El titular del auditorio-palacio de congresos será el Concello de Ourense, que asumirá la explotación y conservación del mismo, así como los gastos de mantenimiento y conservación que conlleva.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cuantía de los fondos transferidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinados a dar cumplimiento de las subvenciones e indemnizaciones contempladas en el Real Decreto 137/2002.

Respuesta:

Las cantidades transferidas a las Comunidades Autónomas para hacer frente a las medidas establecidas en el Reglamento 2561/2001, de 17 de diciembre, por el que se fomenta la reconversión de los buques y los pescadores dependientes hasta 1999 del Acuerdo de Pesca con Marruecos, son las siguientes (en millones de euros):

— Andalucía: 35,030
— Canarias: 48,030
— Galicia: 29,230
— País Vasco: 0,520
— C. Valenciana: 0,939

Estas cantidades se han realizado desde el concepto presupuestario 21.09.718B.775, «Medida Específica Flota de Marruecos».

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Tripulantes enrolados en los buques pesqueros de la flota que faenaba en el caladero de Marruecos cuando finalizó el Acuerdo a finales de 1999, así como número de los que se acogieron a las ayudas sociales destinadas por la Administración desde el día 1-1-2000 hasta la fecha de finalización de las mismas.

Respuesta:

El número de tripulantes enrolados en los buques pesqueros de la flota que faenaba en aguas de Marruecos, se eleva, según los datos del Instituto Social de la Marina, a 4.255, distribuyéndose éstos como sigue:

— Andalucía:	1.678
— Canarias:	1.008
— Galicia:	1.388
— C. Valenciana:	72
— País Vasco:	54
— Murcia:	9
— Ceuta:	35
— Melilla:	11

Los datos sobre tripulantes incluidos en las ayudas por finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, facilitados por el Instituto Social de la Marina, organismo encargado de gestionar la totalidad de las ayudas, son los siguientes:

— Andalucía:	1.692
— Canarias:	1.265
— Galicia:	357
— C. Valenciana:	14
— País Vasco:	14
— Ceuta:	165
— Melilla:	81

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Valoración de la aplicación efectiva de los Fondos Comunitarios dispuestos para compensar la finalización del Acuerdo de Pesca de la Unión Europea con el Reino de Marruecos.

Respuesta:

El Real Decreto 137/2002, de 1 de febrero, por el que se establecen medidas de apoyo a armadores y tripulantes de la flota pesquera afectada por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, cuya vigencia finaliza en el año 2003, está siendo aplicado de acuerdo con lo que se determina en el mismo.

Por lo que respecta a las ayudas a la flota, la concesión y pago se está desarrollando con normalidad.

En relación al pago de las ayudas sociales, se ha alcanzado un acuerdo con las comunidades autónomas para realizar una evaluación de la situación y plantear, en el supuesto de que se detectaran dificultades reales, las acciones oportunas ante las instancias europeas que proceda.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de crecimiento de AENA para el año 2010.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que todos los aeropuertos de la red de AENA declarados de interés general, en cumplimiento del Real Decreto 2591/1998, cuentan con su correspondiente Plan Director aprobado. El citado Plan Director es la herramienta que planifica el desarrollo de los aeropuertos dentro de un horizonte temporal que alcanza como mínimo el año 2015. El 2010 es un año incluido dentro de la vigencia de los planes directores, donde se detalla dicha información.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones de crecimiento de AENA para el año 2007.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que todos los aeropuertos de la red de AENA declarados de interés general, en cumplimiento del Real Decreto 2591/1998, cuentan con su correspondiente Plan Director aprobado. El citado Plan Director es la herramienta que planifica el desarrollo de los aeropuertos dentro de un horizonte temporal que alcanza como mínimo el año 2015. El 2007 es un año incluido dentro de la vigencia de los planes directores, donde se detalla dicha información.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vuelos nocturnos en los aeropuertos nacionales en el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta anexo con los vuelos comerciales realizados desde enero hasta noviembre de 2002 en los aeropuertos de AENA. También figuran aquéllos que han sido operados entre las 24 y las 06:00 horas locales, y el porcentaje que supone frente al total de operaciones comerciales.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AEROPUERTOS DE Aena	VUELOS DE 24:00-06:00 HORARIO LOCAL	VUELOS COMERCIALES	%
A CORUÑA	193	6.798	2,8%
ALICANTE	3.448	49.213	7,0%
ALMERIA	400	9.871	4,1%
ASTURIAS	401	9.411	4,3%
BADAJOZ	19	1.273	1,5%
BARCELONA	16.896	245.999	6,9%
BILBAO	2.421	34.053	7,1%
CORDOBA	37	511	7,2%
EL HIERRO	0	3.154	0,0%
FUERTEVENTURA	48	27.266	0,2%
GIRONA	1.652	5.606	29,5%
GRAN CANARIA	8.999	80.814	11,1%
GRANADA	6	5.417	0,1%
IBIZA	5.327	40.688	13,1%
JEREZ	229	6.690	3,4%
LA GOMERA	0	2.241	0,0%
LA PALMA	27	11.960	0,2%
LANZAROTE	166	38.132	0,4%
LEON	3	1.179	0,3%
MADRID-BARAJAS	23.935	336.585	7,1%
MADRID-CUATRO VIENTOS	30	38	78,9%
MADRID-TORREJON	337	8.189	4,1%
MALAGA	5.256	84.849	6,2%
MELILLA	142	6.965	2,0%
MENORCA	1.906	27.919	6,8%
MURCIA-SAN JAVIER	198	4.293	4,6%
PALMA DE MALLORCA	20.437	149.726	13,6%
PAMPLONA	489	6.651	7,4%
REUS	479	5.411	8,9%
SALAMANCA	65	271	24,0%
SAN SEBASTIAN	368	5.551	6,6%
SANTANDER	437	7.419	5,9%
SANTIAGO	1.870	13.840	13,5%
SEVILLA	757	22.874	3,3%
TENERIFE NORTE	9	32.383	0,0%
TENERIFE SUR	8.960	55.069	16,3%
VALENCIA	3.655	36.543	10,0%
VALLADOLID	16	4.221	0,4%
VIGO	583	9.154	6,4%
VITORIA	3.415	11.023	31,0%
ZARAGOZA	798	6.286	12,7%

184/045376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la realización de un informe sobre los niveles de ruido que sufren los vecinos en las proximidades del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Todos los aeropuertos de la red de AENA declarados de interés general, en cumplimiento del Real Decreto 2591/1998, cuentan con su correspondiente Plan Director aprobado. En los planes directores, y por lo tanto también en el del Aeropuerto de Málaga, se

incluyen para el entorno aeroportuario los niveles de ruido, o huella sonora.

Asimismo se señala que aquellas actuaciones de AENA sujetas a lo dispuesto en materia de protección medioambiental, según lo establecido en el Real Decreto-Ley 9/2000 y en la Ley 6/2001, de Evaluación de Impacto Medioambiental, son previamente sometidas al preceptivo estudio previo de impacto ambiental (EPIA), tramitándose si procede la correspondiente declaración ambiental, con la inclusión en los proyectos de las medidas atenuadoras que marquen dichas declaraciones de impacto.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por AENA en el Aeropuerto de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

El presupuesto de inversión anual de AENA viene recogido, dentro de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), en el Programa de Actuación Plurianual PAP. Como el resto de los contenidos de los PGE, el PAP 2002, de forma previa a su aprobación por las Cámaras Legislativas, fue presentando y tramitado ante el Congreso y el Senado.

En tabla adjunta en anexo figura el correspondiente PAP 2002 de AENA para el Aeropuerto de Málaga, desglosado según proyectos PAP, junto con las certificaciones efectuadas hasta el 19/12/02.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aena AEROPUERTO DE MÁLAGA: DESCRIPCIÓN PROYECTO PAP (programa de Actuación Plurianual)	PAP2002 (€)	CERTIFICACIÓN 01/01/02 A 19/12/02
AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES (*)	3.476.951	1.075.860 (*)
PLAN DE USO DE TERRENOS (**)	5.700.000	0 (**)
AMPLIACIÓN PLATAFORMA ZONA ESTE	249.043	99.980
ADECUACIÓN EQUIPAMIENTO DE PLATAFORMA SERVICIO AERONAVES	4.168	367.360
ACTUACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO TERMINAL Y URBANIZACIÓN Y VIALES	186.484	128.550
AMPLIACIÓN DEL ÁREA TERMINAL DE PASAJEROS	1.773.376	1.602.820
TERMINAL DE AVIACIÓN REGIONAL Y ADECUACIÓN BLOQUE TÉCNICO.	1.502.530	176.790 (A)
AMPLIACIÓN ÁREA DE MANIOBRAS: APARTADERO DE ESPERA	4.169.952	(B)
CONSTRUCCIÓN DE NUEVA TORRE DE CONTROL	55.445	1.330.460
REDES DE ENERGÍA. GRUPOS ELECTRÓGENOS. NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA	279.100	1.219.460
CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICO TERMINAL DE AVIACIÓN GENERAL	67.863	344.450
ACT MEDIOAMBIENTALES.CONST PLANTA DEPURADORA Y POTABILIZADORA	34.483	130.990
DESARROLLO ZONA CARGA. ED OPERADORES CARGA Y URBANIZACIÓN	27.045	(C)
INVERSIONES VARIAS DE APOYO. INVERSIONES LOCALES	420.710	3.755.560
ÁREA ACTIV AEROPORT: ÁREA LOGÍSTICA 1ª F. NUEVO ED CONTRAINCENDIOS . EDIF. RENT-A-CAR	709.207	477.790
SEGURIDAD OPERATIVA. INSPECCIÓN 100% EQUIPAJE BODEGA. CTRO SEG Y SERV Y CTROL ACC	675.281	557.270
EXPERIMENT E IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS GNSS (NAVEGACIÓN POR SATÉLITE)	315.531	356.350
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INSTALACIONES DE APROXIMACIÓN (VOR/DME)	562.151	844.480
DESARR E INST SIST VISUALIZ INTEGRADA DATOS CTROL EN TORRE DE CONTROL	682.539	2.250.380
SUMA	**20.891.859**	**14.718.550**

(*) Partida de adquisición de terrenos que corresponde a la «expropiación de bienes y derechos necesarios para ampliación de plataforma».

(**) En el BOE de 20 de septiembre de 2002 se publicó la resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se abría información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de la ampliación del aeropuerto de Málaga. El proceso expropiador correspondiente a la zona en la barriada de San Isidro se encuentra en estos momentos en fase de información pública y alegaciones.

A) Las obras para la terminal de aviación regional se han iniciado hace pocas fechas. Las principales partidas están previstas para del 2003 al 2005. El expediente correspondiente se adjudicó por 1,41 millones de €.

B) Las actuaciones están a la espera del preceptivo dictamen medioambiental. Las principales partidas están previstas para el 2003 y el 2004. Al proyecto le restan por certificar 16.903 € (sobre 112.689 € de adjudicación).

C) Se está a la espera del preceptivo dictamen medioambiental. Las principales partidas están previstas del 2003 al 2006. Tras tener el dictamen medioambiental, los proyectos podrán iniciar su contratación de forma inmediata.

184/045380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes laborales registrados en las obras que realiza el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en las líneas de Alta Velocidad desde el año 1996.

Respuesta:

La seguridad y salud en las obras dependientes de GIF es una prioridad, constituyendo sus índices de siniestralidad un referente para el resto del sector de la construcción en España.

Fruto de este interés, se encuentra en vigor un Convenio con MCA-UGT, FECOMA-CC.OO. y la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), como medida de control adicional en las obras a las aplicadas por la Administración, empresas constructoras y el propio (GIF).

El resultado esque las obras que realiza GIF en el conjunto de líneas de Alta Velocidad cuya construcción le ha encomendado el Gobierno presentan unos índices de siniestralidad muy inferiores a los globales del sector de la construcción, e incluso más favorables que los de la industria.

No obstante, pese a esta constatación objetiva de resultados que permiten apreciar el esfuerzo realizado, se producen inevitablemente accidentes que GIF lamenta profundamente, y que son analizados en reuniones periódicas que permiten la optimización de las medidas de seguridad adoptadas.

El **anexo** adjunto recoge, de acuerdo con la solicitud realizada, los datos relativos al número de accidentes laborales que se han registrado desde la creación de GIF, desglosados por años y líneas de Alta Velocidad.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

LAV Madrid - Zaragoza - Barcelona - Frontera francesa

AÑO	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
1997*	-	-	-	1
1998*	-	-	-	2
1999	153	149	3	1
2000	324	319	5	0
2001	428	426	1	1
2002**	520	498	16	6

LAV Madrid - Segovia - Valladolid / Medina del Campo

AÑO	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
2001	0	0	0	0
2002**	95	91	3	1

LAV Córdoba - Málaga

AÑO	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
2001	2	2	0	0
2002**	92	83	6	3

*: No se encuentran disponibles los datos correspondientes a los ejercicios 1997 y 1998.

**: Los datos de 2002 se refieren al período comprendido entre los meses de Enero y Noviembre.

***: Una parte significativa de estos accidentes son «in itinere» o corresponden a patologías no traumáticas: En concreto, en lo que respecta a accidentes mortales, cabe apuntar al respecto que:

- En la LAV Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa, de los seis accidentes referenciados, uno corresponde a patología no traumática (infarto) y otro se produjo «in itinere».
- En la LAV Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo el accidente mortal referenciado se produjo «in itinere».
- En la LAV Córdoba-Málaga uno de los tres accidentes mortales referenciados se produjo «in itinere».

184/045385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Alumnos universitarios de Málaga que han solicitado los créditos blandos desde su implantación, así como a los que se les ha concedido.

Respuesta:

Únicamente pueden facilitarse los datos de los tres últimos cursos, ya que hasta el curso 2000/01, de acuerdo con las Resoluciones de las convocatorias publicadas (Resoluciones de 12 de noviembre de 1998, de 27 de octubre de 1999 y de 21 de septiembre de 2002), se presentaban directamente en las oficinas de las entidades de crédito. En estas Resoluciones era requisito estar matriculado en el último curso de facultad o escuela universitaria.

Por lo que hace referencia a las dos últimas convocatorias, se señala que las exigencias para los beneficios se limitan ya a acreditar la disponibilidad de un determinado número de créditos o, si se trata de alumnos de plan antiguo, tener aprobados los dos primeros cursos (en el caso de estudios de ciclo largo), o un curso en el caso de estudios de ciclo corto.

Los datos de alumnos solicitantes de la Universidad de Málaga son los siguientes:

CURSO	Nº SOLICITUDES	Nº CONCESIONES
2000/01	7	7
2001/02	4	4
2002/03	4	4

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras del Audiotorio de Málaga durante la VII Legislatura.

Respuesta:

En el presupuesto de gastos del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura para 2002 se incluían 180.300 euros en el Capítulo 7. Programa 456 A. Concepto 764.02, al Ayuntamiento de Málaga para la construcción del Auditorio.

Siendo imprescindible que el Ayuntamiento disponga del terreno de ubicación del Auditorio para la redacción del proyecto y ejecución de obras, circunstancia que ha sido comunicada al Ayuntamiento repetidamente, no ha sido posible transferir el crédito presupuestado en 2002.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la negativa del Gobierno a financiar el metro de Málaga.

Respuesta:

La Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en el ámbito de sus competencias, no dispone de información alguna sobre el metro de Málaga, debiendo señalarse igualmente que en los vigentes Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2003, no figura ninguna partida específica destinada a dicho proyecto.

Por otro lado, en ningún programa financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), está contemplada la financiación de un metro ligero de Málaga. Por el Fondo de Cohesión tampoco, dado que las infraestructuras de transporte que financia son sólo de redes transeuropeas.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Municipios que han solicitado Escuelas Taller, así como a los que se les ha concedido durante el año 2002 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Los municipios de la provincia de Málaga para los que se han solicitado proyectos de Escuelas Taller durante el año 2002 son los siguientes: Alhaurín el Grande, Alora, Benalmádena, Coín, Cómpeta, Pizarra, Teba, Viñuela, Yunquera, Málaga (8 proyectos), Antequera y Torremolinos.

Las entidades solicitantes de estos proyectos han sido de diferentes tipos: ayuntamientos, organismos municipales, un Ateneo y una Universidad.

2. Los municipios de la provincia de Málaga a los que se han aprobado proyectos de Escuelas Taller durante el año 2002 son los siguientes:

Alora, Alameda, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Antequera, Benarraba, Campillos, Cartama, Colmenar, Cómpeta, Estepona, Fuengirola, Fuente de Piedra, Málaga (7 proyectos), Periana, Ronda, Teba, Torremolinos, Torrox, Valle de Abdalajis, Vélez Málaga, Viñuela y Yunquera.

Las entidades a las que se han aprobado proyectos han sido de diferentes tipos: ayuntamientos, organismos municipales, un Consorcio y una Fundación.

3. Como aclaración se indica que, dado que los proyectos no aprobados en un año quedan pendientes para el siguiente, algunos de los proyectos aprobados fueron presentados durante el año 2000 y 2001.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar el año 2003 las obras del acceso sur al Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El Estudio Informativo «Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga», se encuentra redactado en fase de supervisión, para su aprobación provisional y posteriores trámites de información pública y declaración de impacto ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente.

Superada esta tramitación deberá ser aprobado definitivamente y redactado el correspondiente proyecto de trazado y construcción para poder licitar las obras, por lo que, dados los trámites administrativos necesarios para su ejecución, no es posible determinar cuándo se pueden iniciar las obras.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Resultado de las prospecciones que está realizando la empresa CONOCO UK en el litoral de Málaga.

Respuesta:

En la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, no se tiene conocimiento de nuevos datos que modifiquen la situación descrita en la respuesta formulada sobre la misma cuestión a la pregunta escrita de S.S. nº de exp. 184/36406, publicada en el BOC D nº 438.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pasajeros a los que RENFE ha cobrado el doble por viajar sin billete en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

El número de los viajeros a los que se les ha cobrado el doble del billete sencillo de la máxima zona existente en el núcleo, ha sido el siguiente:

Línea C-1 Málaga-Fuengirola: 27.443
Línea C-2 Málaga-Alora: 1.685

El porcentaje de dobles cobrados sobre el total de viajeros en el núcleo de Cercanías de Málaga fue del 0,37%.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación de la plantilla de trabajadores de Correos desde el año 1996 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala la respuesta a la pregunta escrita de S.S., nº de exp. 184/36149, BOC D nº 461 sobre el asunto interesado.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la plantilla de Correos en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala la respuesta a la pregunta escrita de S.S., nº de exp. 184/43498 sobre el asunto interesado.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la conclusión de las obras de salida de emergencia en los túneles de Cerrado de Calderón y de Lagos, en Málaga.

Respuesta:

Las obras de salidas de emergencia en los túneles interesados se finalizarán una vez sea modificada la solución prevista inicialmente y adaptada a los medios existentes, tras un análisis realizado de toda la maquinaria existente en el país, en el que se concluyó que no se podía actuar en las condiciones previstas.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración de la ubicación de los chiringuitos de las playas de San Andrés y la Misericordia prevista por el Ayuntamiento de Málaga.

Respuesta:

El expediente de solicitud de concesión para el «Proyecto de módulos de servicio en la playa del Paseo de Poniente» se encuentran en tramitación.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciarlas obras de instalación de pantallas acústicas de la carretera N-340 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El proyecto de «Construcción de pantallas antisónicas y toma de otras medidas antisónicas, p.k. 157 a 177; 183 a 212,5 y 229,7 a 249, provincia de Málaga», se encuentra actualmente en redacción, tras la adjudicación del concurso publicada en el BOE de 6 de junio de 2002, habiéndose firmado el contrato con fecha 21 del mismo mes, con un plazo de 9 meses para su redacción.

Dicho proyecto tiene, por tanto, como fecha vigente de terminación marzo de 2003, por lo que resulta prematuro anticipar fechas para el inicio de las obras.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Incremento del número de pasajeros en los aeropuertos desde el año 1996.

Respuesta:

En el **anexo** adjunto figura el dato de la variación porcentual por aeropuerto de los pasajeros que utilizaron los aeropuertos de la red de AENA en el mes de enero de 1996, en relación a los que lo hicieron en noviembre de 2002.

Ante la cuestión interesada por S.S., y por la dificultad que tiene interpretar porcentajes de dos meses diferentes de años diferentes sin ninguna relación lógica, como complemento se aporta también en el anexo el valor absoluto de ambas mensualidades.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Pasajeros Totales	nov-02	ene-96	%
BARCELONA	1.601.012	845.008	89,5
GRAN CANARIA	812.371	726.689	11,8
MADRID BARAJAS	2.558.095	1.515.302	68,8
MALAGA	679.986	337.216	101,6
PALMA MALLORCA	720.157	422.094	70,6
TENERIFE SUR	802.489	651.351	23,2
ALICANTE	499.756	233.627	113,9
BILBAO	188.922	115.756	63,2
FUERTEVENTURA	320.960	220.445	45,6
IBIZA	82.272	51.192	60,7
LANZAROTE	412.448	317.748	29,8
MENORCA	63.916	33.573	90,4
SANTIAGO	92.754	94.622	-2,0
SEVILLA	151.614	100.910	50,2
TENERIFE NORTE	202.913	141.550	43,4

Pasajeros Totales	nov-02	ene-96	%
VALENCIA	156.522	128.381	21,9
A CORUÑA	44.627	26.766	66,7
ALMERIA	41.982	35.450	18,4
ASTURIAS	61.429	39.333	56,2
GIRONA	2.937	1.689	73,9
GRANADA	38.376	29.807	28,7
JEREZ	45.853	19.586	134,1
LA PALMA	76.746	53.821	42,6
REUS	6.650	1.961	239,1
SANTANDER	19.936	13.284	50,1
VIGO	56.852	30.460	86,6
ZARAGOZA	18.090	14.373	25,9
BADAJOZ	4.089	840	386,8
CORDOBA	1.582	2.630	-39,8
EL HIERRO	10.070	6.665	51,1
LA GOMERA	1.642		100,0
LEON	1.796		100,0
MADRID-CUATRO V.	0	3.740	-100,0
MADRID-TORREJON	1.955		100,0
MELILLA	15.635	22.943	-31,9
MURCIA-SAN JAVIER	21.599	3.628	495,3
PAMPLONA	28.084	18.380	52,8
SABADELL	0	638	-100,0
SALAMANCA	873	3.169	-72,5
SAN SEBASTIAN	23.704	10.541	124,9
VALLADOLID	15.533	12.382	25,4
VITORIA	8.655	10.813	-20,0
TOTAL	9.894.882	6.298.363	57,1

184/045416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de pasajeros en los aeropuertos en el año 2002.

Respuesta:

En el anexo adjunto figuran los datos relativos al tráfico de pasajeros totales que en el período enero/noviembre de 2002 han utilizado los aeropuertos de la red e AENA, así como su variación porcentual con respecto al mismo período del año anterior.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Pasajeros Totales	ENERO-NOVIEMBRE 2002	% Inc
BARCELONA	19.863.447	2,3%
GRAN CANARIA	8.225.597	-3,7%
MADRID-BARAJAS	31.346.179	-0,9%
MALAGA	9.858.458	4,5%
PALMA DE MALLORCA	17.197.424	-7,7%
TENERIFE SUR	8.247.393	-1,8%
ALICANTE	6.592.492	6,6%
BILBAO	2.280.401	-2,1%
FUERTEVENTURA	3.334.153	1,1%
IBIZA	4.017.748	-7,8%
LANZAROTE	4.720.340	0,7%
MENORCA	2.673.912	-3,5%
SANTIAGO	1.139.967	-4,3%
SEVILLA	1.888.908	-8,4%
TENERIFE NORTE	2.286.516	-1,5%
VALENCIA	1.995.735	-8,0%
A CORUÑA	489.335	-19,9%
ALMERIA	811.790	-5,2%
ASTURIAS	713.710	-6,1%
GIRONA	542.023	-12,7%
GRANADA	449.958	-6,0%
JEREZ DE LA FRONTERA	734.603	-4,1%
LA PALMA	832.480	-4,7%
REUS	761.854	2,6%
SANTANDER	244.065	-3,3%
VIGO	718.656	-1,6%
ZARAGOZA	209.176	0,3%
BADAJOZ	50.636	-3,3%
CORDOBA	17.097	-0,7%
EL HIERRO	120.298	-3,8%
LA GOMERA	22.962	5,5%
LEON	22.065	-4,5%
MADRID-CUATRO VIENTOS	0	0,0%
MADRID-TORREJON	21.622	1,6%
MELILLA	193.708	-8,9%
MURCIA-SAN JAVIER	299.909	44,9%
PAMPLONA	297.981	-6,3%
SABADELL	0	0,0%
SALAMANCA	21.812	-27,0%
SAN SEBASTIAN	251.592	-3,8%
VALLADOLID	190.699	3,8%
VITORIA	91.514	-24,9%
TOTAL Aena	**133.778.215**	**-1,6%**

184/045417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en los aeropuertos nacionales en el año 2002.

Respuesta:

El presupuesto de inversión anual de AENA viene recogido, dentro de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), en el Programa de Actuación Plurianual (PAP), siendo por tanto conocido por todos los parlamentarios.

En el anexo adjunto figura el PAP 2002 de AENA para los aeropuertos de su red, junto con la inversión efectuada hasta el 19-12-02, y el porcentaje que supone con respecto a lo presupuestado.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aeropuerto	PAP/2002	Realización de inversión 01/01/02-19/12/02	Porcentaje respecto presupuesto %
ALBACETE	1.066.470	(A)	0,0
ALICANTE	23.163.910	8.602.920	37,1
ALMERIA	3.248.880	1.875.930	57,7
ASTURIAS	5.438.230	1.528.470	28,1
BADAJOZ	150.340	(D) 0	0,0
BARCELONA	361.527.420	157.949.310	43,7
BILBAO	9.353.610	7.690.230	82,2
BURGOS	6.009.520	189.000	3,1
CEUTA	1.000.000	(B)	0,0
CORDOBA	225.830	389.990	172,7
FUERTEVENTURA	19.191.840	3.770.160	19,6
GIRONA	4.675.800	8.886.110	190,0
LA GOMERA	108.880	767.810	705,2
GRANADA	6.079.020	1.869.860	30,8
MONFLORITE (HUESCA)	1.211.550	(c) 1.670	0,1
EL HIERRO	410.520	446.510	108,8
IBIZA	9.607.780	5.564.380	57,9
JEREZ	1.083.130	675.770	62,4
A CORUÑA	834.400	225.780	27,1
LANZAROTE	5.098.420	3.805.770	74,6
LA PALMA	5.340.980	4.790.480	89,7
GRAN CANARIA	20.579.920	11.225.960	54,5
LEON	536.450	176.960	33,0
LOGROÑO	2.751.580	5.703.620	207,3
MADRID/BARAJAS	1.212.183.920	691.396.140	57,0
MADRID/C. VIENTOS	2.800.450	759.620	27,1
MADRID/TORREJON	92.030	(D) 0	0,0
MALAGA	20.894.860	14.718.560	70,4
MELILLA	1.494.080	1.263.670	84,6
MENORCA	7.151.100	4.451.340	62,2
MURCIA/S. JAVIER	1.019.190	846.210	83,0
PALMA MALLORCA	40.094.880	29.484.720	73,5
PAMPLONA	2.553.540	802.170	31,4
REUS	4.532.100	1.494.890	33,0
SABADELL	3.308.740	814.240	24,6
SALAMANCA	83.570	86.320	103,3
SAN SEBASTIAN	2.315.110	413.720	17,9
SANTANDER	532.300	450.110	84,6
SANTIAGO	17.078.960	1.855.660	10,9
SEVILLA	3.158.890	3.436.840	108,8
TENERIFE/ NORTE	11.159.990	13.730.430	123,0
TENERIFE/ SUR	24.782.990	6.370.140	25,7
VALENCIA	12.138.640	8.489.440	69,9
VALLADOLID	660.110	1.108.850	168,0

Aeropuerto	PAP/2002	Realización de inversión 01/01/02-19/12/02	Porcentaje respecto presupuesto %
VALLADOLID	660.110	1.108.850	168,0
VIGO	5.682.270	867.610	15,3
VITORIA	12.277.420	892.220	7,3
ZARAGOZA	3.704.040	817.260	22,1

Notas:

Se recuerda que las realizaciones de inversión vienen condicionadas en muchos casos por retrasos derivados de las preceptivas tramitaciones medioambientales, y en ocasiones por las tramitaciones para las adquisiciones de terrenos. Esto ha supuesto que en ciertos aeropuertos (como son los casos de Fuerteventura, San Sebastián, Santiago, Vigo y Vitoria) los procesos de contratación, y por consiguiente el inicio de las obras, hayan sido desplazados temporalmente con respecto a sus programaciones iniciales. No obstante, por las circunstancias antes indicadas no se ha producido desatención en la demanda de tráfico aéreo que ha requerido operar en los aeropuertos de AENA.

A) AENA tiene en marcha varias actuaciones destinadas a dotar a la Base Aérea de Los Llanos (Albacete) de instalaciones civiles adecuadas para su apertura al tráfico civil regular. Con una inversión total estimada en 10,7 millones de euros, entre las actuaciones en marcha figura el acondicionamiento de un área cedida por la Base Aérea para el tratamiento provisional de pasajeros. Otros proyectos contemplados son la construcción de una plataforma para aeronaves y de una calle de rodaje de acceso a pista, y las actuaciones en Área Terminal.

B) El pasado noviembre de 2002 AENA adjudicó, por un importe de 5.449.901 euros, la «Construcción de un Helipuerto en Ceuta». El proyecto comprende, entre otros proyectos, la realización de una escollera para la construcción de una superficie de aterrizaje y despegue de Helicópteros, la construcción y equipamiento de un edificio Terminal, la urbanización y los accesos a la misma y la instalación del servicio de extinción de incendios.

C) AENA adjudicó el pasado mes de octubre la redacción de los proyectos precisos para el desarrollo del Aeropuerto de Huesca-Monflorite. Las actuaciones cuyos proyectos están siendo redactados se agrupan en tres grandes bloques:

• El nuevo campo de vuelos, que incluye la construcción de una nueva pista de vuelos, una plataforma de estacionamiento de aeronaves y la calle de salida perpendicular y acceso a plataforma, así como su balizamiento.

• El nuevo área terminal, con su edificio para el bloque técnico y el aparcamiento.

• La urbanización y accesos, que incluye los nuevos accesos, camino y vallado perimetral, un edificio multiservicio, instalaciones de abastecimientos de combustible, de agua, etc.

Este conjunto de actuaciones se encuadran dentro del nuevo desarrollo previsto para este aeropuerto, en el que se aumenta su campo de vuelos para poder disponer de una mayor longitud en la nueva pista, pasando a tener 2.100 metros. La inversión para la redacción de estos proyectos, cuya contratación se formalizará en breves fechas, asciende a un millón de euros, estando prevista su conclusión para abril de 2003.

D) Partidas con bajos presupuestos, destinadas a zonas civiles aeroportuarias situadas en Bases Aéreas, en las que, por no ser precisas en el corto plazo, se han efectuado ajustes de calendario de actuaciones, siendo pasadas al 2003.

184/045418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vuelos que han tenido un retraso superior a media hora en el año 2002.

Respuesta:

Se adjunta anexo para las operaciones realizadas en los aeropuertos de la red de AENA, los datos de los vuelos retrasados más de 30 minutos, correspondientes al período enero-noviembre de 2002, tomando como referencia el aeropuerto donde tenían programado realizar sus operaciones. En estos datos, por sus singularidades propias, no se toman referencias de las operaciones realizadas por aviones cargueros.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Información vuelos programados y operados. Sin incluir cargueros
Enero-Noviembre 2002

VUELOS SEGÚN AEROPUERTOS	OPERACIONES REALIZADAS	VUELOS CON RETRASO + 30´	PORCENTAJE SOBRE OPER. %
BARCELONA	228.470	29.008	12,7
GRAN CANARIA	70.696	7.635	10,8
MADRID-BARAJAS	319.019	41.965	13,2
MALAGA	76.840	12.057	15,7
PALMA DE MALLORCA	131.270	22.042	16,8
TENERIFE-SUR	48.415	7.924	16,4
ALICANTE	46.518	8.213	17,7
BILBAO	32.952	2.764	8,4
FUERTEVENTURA	24.528	2.275	9,3
IBIZA	34.169	4.857	14,2
LANZAROTE	34.376	3.860	11,2
MENORCA	23.505	2.278	9,7
SANTIAGO	11.395	1.369	12,0
SEVILLA	19.701	2.372	12,0
TENERIFE-NORTE	31.346	1.964	6,3
VALENCIA	31.377	3.645	11,6
A CORUÑA	6.040	701	11,6
ALMERIA	9.383	1.166	12,4
ASTURIAS	8.481	971	11,4
GIRONA	3.887	522	13,4
GRANADA	5.111	521	10,2
JEREZ	6.039	751	12,4
LA PALMA	11.679	697	6,0
REUS	4.770	665	13,9
SANTANDER	6.749	723	10,7
VIGO	8.758	983	11,2
ZARAGOZA	4.269	551	12,9
BADAJOZ	1.073	143	13,3
EL HIERRO	3.058	95	3,1
LEON	1.093	146	13,4
MADRID-TORREJON	6.957	1.790	25,7
MELILLA	5.739	657	11,4
MURCIA-SAN JAVIER	3.906	679	17,4
PAMPLONA	5.726	570	10,0
SAN SEBASTIAN	5.258	371	7,1
VALLADOLID	3.197	361	11,3
VITORIA	2.184	170	7,8

184/045423 y 184/045424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inicio de las obras de regeneración de los Baños del Carmen y del Paseo Marítimo del Bajondillo-Los Álamos (Málaga).

Respuesta:

Las obras de regeneración de la playa de los Baños del Carmen, se iniciarán cuando finalice la tramitación ambiental, o sea, cuando sea emitida la necesaria Declaración de Impacto Ambiental.

La actuación del Paseo Marítimo el Bajondillo-Los Álamos fue licitada mediante anuncio publicado en el BOE de 19 de noviembre de 2002.

Las obras comenzarán una vez firmado el correspondiente contrato, previa fiscalización de la adjudicación.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Líneas de Cercanías en las que ha sido suprimido el Interventor desde el año 1996.

Respuesta:

El 14 de noviembre de 2001 se suscribió un Acta de Acuerdo entre RENFE y la Representación Sindical por la que se aprobó la puesta en marcha de un nuevo modelo de Intervención a partir del 1 de enero de 2002.

Este nuevo modelo supone una mejora del servicio de Cercanías, tanto en sus instalaciones como enla atención a los viajeros; por tanto, en ningún caso contempla la supresión de la figura del Interventor sino que potencia su actuación tanto en estaciones como a bordo del tren, individualmente o en equipos, para procurar un mejor servicio al usuario.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un juzgado en Álora (Málaga).

Respuesta:

La implantación del juzgado interesado implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial, configurado por los municipios de Álora, Alozaina, Cártama, Casarabonela y Pizarra, que fomentaban el antiguo distrito de Álora. Esta creación, al alterar la demarcación judicial, habría de realizarse necesariamente mediante Ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En cualquier caso, dado que esta actuación conlleva, según se ha indicado, la necesidad de crear un nuevo partido judicial implicando una alteración en la demarcación, el momento de abordar el tema será cuando se proceda a revisar, desde una perspectiva general y como operación de carácter global, la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Se recuerda que el Pacto de Estado por la Justicia incluye entre sus medidas el diseño de un nuevo mapa judicial, lo cual ha de efectuarse desde un estudio general para toda España en el que se tengan en cuenta las distintas circunstancias, con el objetivo puesto en un mejor funcionamiento de la Justicia de cara al ciudadano.

Por ello, también para el caso concreto de Álora, será en ese momento cuando se efectúen estudios detallados y se evalúen todos los datos, previos los informes preceptivos que deberán emitir la Junta de Andalucía y el Consejo General del Poder Judicial, pudiendo añadirse en todo caso que en el informe emitido por la Junta de Andalucía a este respecto, en marzo de 2002, no se formula propuesta de creación de un partido judicial en torno al municipio de Álora.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del

Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar el plan de refuerzo y mejora del firme en la carretera N-340, a su paso por el término municipal de Marbella.

Respuesta:

El proyecto recoge el refuerzo de firme en la provincia de Málaga, entre los pp.kk. 154 y 158. Dicho proyecto fue licitado mediante anuncio en el BOE de fecha 28 de diciembre de 2002.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la paralización del proyecto de geriátrico de Coín (Málaga), así como previsiones acerca de su construcción en el año 2003.

Respuesta:

Se señala a S.S. la respuesta a su pregunta escrita, con nº de expediente 184/16202, de 22 de abril de 2002, y cuyo contenido literal era el siguiente:

«1.- A través de los Convenios de Colaboración para la realización de Programas del Plan Gerontológico, que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha suscrito con la Comunidad Autónoma de Andalucía, nunca ha sido planteada la cofinanciación del proyecto geriátrico del municipio de Coín (Málaga): por ello el Gobierno no ha podido paralizar dicho proyecto, dado que no tenido conocimiento de él.

2.- Los proyectos que han de ser cofinanciados al 50% por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma, son planteados por las propias comunidades autónomas, por lo que el proyecto de Coín (Málaga) sólo podrá recibir subvenciones para su construcción, si la Comunidad Autónoma de Andalucía lo presenta en la convocatoria del presente año y luego es aprobado por la Comisión de Prioridades del Plan Gerontológico».

En conclusión, la información sobre los motivos de la paralización del proyecto y el compromiso de impulsar su construcción, es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que entre en funcionamiento la Unidad de Distribución prevista por Correos en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

Correos tiene prevista la compra, en el presente mes de febrero, de un local ofertado por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre destinado a ubicar la Unidad de Distribución de la localidad.

Tras adquirirse el local deberá redactarse el proyecto de ejecución de las obras de adaptación del mismo, por lo que la puesta en funcionamiento se hará inmediatamente finalicen las obras cuyo plazo se conocerá una vez se redacte dicho proyecto de ejecución.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que entre en funcionamiento la Unidad de Distribución prevista por Correos en Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

La Unidad de Distribución de Benalmádena-Costa entrará en funcionamiento una vez haya finalizado las obras de acondicionamiento del local en el que la citada Unidad estará ubicada, lo que se ha previsto para el mes de septiembre del presente año.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para que entre en funcionamiento la Unidad de Distribución prevista por Correos en Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

Los servicios técnicos de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos están redactando en la actualidad el proyecto de ejecución de las obras de adaptación del local adquirido para la Unidad de Reparto de Torremolinos, estando prevista la adjudicación de las obras en el presente trimestre.

Teniendo en cuenta que el tiempo que se estima necesario para la realización de las obras es de 10 meses, presumiblemente la citada Unidad entrará en funcionamiento en el mes de diciembre de 2003.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas previstas para mejorar el servicio de Correos en Nerja (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita, con número de expediente 184/43495.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Trenes con mercancías peligrosas que han parado en la estación de Bobadilla (Málaga) durante más de una hora en el año 2002.

Respuesta:

No existen grafiadas paradas de tres con mercancías peligrosas en la estación de Bobadilla.

A lo largo del año 2002, por distintas incidencias en la circulación, han sido 20 los trenes que han efectuado parada en esa estación.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha de una notaría para Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

Con fecha 10 de mayo de 2001, el alcalde-accidental del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre remitió al Ministerio de Justicia la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1999, por el que se aprobó la

moción del Grupo Municipal Socialista sobre petición de creación de una plaza de notario en ese municipio.

Ante dicha solicitud, el Ministerio de Justicia, el 4 de junio de 2001, contestó que si bien el Reglamento Notarial determina en su artículo 4 que la Demarcación Notarial debe ser revisada en su totalidad transcurridos 10 años desde la anterior revisión (la última Demarcación Notarial se publicó el 9 de noviembre de 1994), e incluso prevé que cuando las necesidades del servicio lo exijan, pueden serlo transcurridos solamente 5 años, aún no se había iniciado el expediente correspondiente al haber considerado más oportuno esperar a que se produjera la integración del Cuerpo de Corredores de Comercio en el Cuerpo Único de Notarios, lo que tuvo lugar el 1 de octubre de 2000, para que una vez conformado el nuevo Cuerpo unificado, conocer las nuevas necesidades del servicio público, que permitiera determinar si era necesaria una demarcación extraordinaria, estudiando qué nuevo número de notarías debe crearse y en qué poblaciones concretas deben ubicarse. Informándole, además, que en todo caso cuando se iniciara el expediente se tendrían en cuenta las razones expuestas en el acuerdo de esa corporación justificativas de la demarcación de una notaría.

Con fecha 22 de julio de 2002, el Alcalde-Presidente de Alhaurín de la Torre, remitió un nuevo Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el 10 de junio de 2002, reiterando aquella solicitud, a la que se contestó por el Ministerio el 11 de septiembre de 2002, en el sentido de que aún no se había iniciado el expediente de revisión de la Demarcación Notarial y que en cuanto se iniciara se le informaría al respecto.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar la obra para mejorar la seguridad en la travesía de la carretera N-340 en la zona de Mezquitilla, en el término municipal de Algarrobo (Málaga).

Respuesta:

Para la mejora de la seguridad en la travesía de la carretera N-340 a su paso por el término municipal de Algarrobo (Mezquitilla) se está redactando el proyecto, en el que se contempla, entre otras actuaciones, la construcción de dos glorietas y la instalación de un semáforo.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Personas que percibieron el subsidio de desempleo agrícola en los años 2001 y 2002, entre enero y noviembre, en Andalucía y Extremadura.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos de beneficiarios del subsidio de desempleo para eventuales agrarios, en los años 2001 y 2002, en las diferentes provincias de Andalucía y Extremadura.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/45476)

Beneficiarios del subsidio agrario (REASS)
Datos del año 2001 por comunidades autónomas y provincias

Comunidades Autónomas y Provincias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Almeria.....	8.305	7.703	7.383	7.485	7.870	8.490	9.045	9.563	9.800	9.823	9.594	8.879
Cádiz	18.064	17.561	17.268	16.788	16.841	16.946	17.510	17.836	18.244	18.774	19.089	18.105
Córdoba	31.327	30.695	31.068	31.800	34.474	37.158	37.786	37.835	37.865	38.364	36.356	32.633
Granada	24.359	24.139	25.066	25.248	26.879	26.928	26.725	25.875	26.061	27.757	27.427	25.760
Huelva	19.046	16.496	15.498	15.109	15.247	15.902	16.618	17.351	18.918	20.659	21.664	20.602
Jaén	22.920	21.863	21.842	22.145	23.943	25.143	25.604	24.488	26.381	28.988	27.985	24.167
Málaga	18.510	18.869	19.289	19.834	20.682	20.725	20.689	20.396	20.522	20.045	19.632	18.485
Sevilla	51.734	51.510	52.744	54.328	55.737	56.367	55.905	55.063	55.571	56.275	55.989	52.484
ANDALUCIA	194.265	188.836	190.158	192.737	201.673	207.659	209.882	208.407	213.362	220.685	217.736	201.115
Badajoz	16.583	16.629	16.818	17.166	18.528	18.657	18.545	17.836	17.496	17.378	16.904	15.696
Cáceres	12.264	12.667	13.063	13.281	13.539	13.158	12.710	11.880	11.222	11.378	11.171	10.853
EXTREMADURA	28.847	29.296	29.881	30.447	32.067	31.815	31.255	29.716	28.718	28.756	28.075	26.549
TOTAL	223.112	218.132	220.039	223.184	233.740	239.474	241.137	238.123	242.080	249.441	245.811	227.664

Instituto Nacional de Empleo

Beneficiarios del subsidio agrario (REASS) en las CC.AA. de Andalucía y Extremadura. Año 2002

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
ALMERIA	8.530	7.942	7.589	7.770	8.352	8.539	9.035	9.105	9.146	9.107	8.569
CADIZ	17.814	17.233	16.513	16.091	16.399	16.271	16.673	16.479	16.950	17.739	17.789
CORDOBA	31.869	31.567	31.253	32.009	34.048	34.724	35.203	35.187	36.291	36.846	34.372
GRANADA	24.440	24.211	23.753	23.363	25.313	25.161	24.630	23.455	23.358	24.810	24.380
HUELVA	19.079	16.898	15.878	15.144	15.321	15.286	15.614	16.423	17.256	18.851	19.290
JAEN	23.918	24.093	22.869	23.077	26.104	26.829	26.709	25.481	24.025	27.017	24.929
MALAGA	17.880	17.855	17.578	17.608	20.241	20.141	19.556	18.616	18.831	18.270	17.561
SEVILLA	52.875	52.675	52.887	53.907	55.611	54.934	53.618	51.948	51.849	52.735	51.598
ANDALUCIA	**196.405**	**192.474**	**188.320**	**188.969**	**201.389**	**201.885**	**201.038**	**196.694**	**197.706**	**205.375**	**198.488**
BADAJOZ	15.512	15.125	14.261	14.628	18.029	18.830	19.334	18.976	18.669	18.800	18.365
CACERES	11.044	10.874	10.932	11.224	12.792	12.211	11.561	10.579	10.854	11.044	10.778
EXTREMADURA	**26.556**	**25.999**	**25.193**	**25.852**	**30.821**	**31.041**	**30.895**	**29.555**	**29.523**	**29.844**	**29.143**
TOTAL NACIONAL	**222.961**	**218.473**	**213.513**	**214.821**	**232.210**	**232.926**	**231.933**	**226.249**	**227.229**	**235.219**	**227.631**

184/045479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de crear un Juzgado de Instrucción y de Primera Instancia en Alhaurín el Grande (Málaga).

Respuesta:

Tal como ya se puso de manifiesto en el mes de mayo de 2002, en respuesta a una pregunta parlamentaria de S.S., de similares características, con nº de expediente 184/27981, el municipio de Alhaurín el Grande se encuentra integrado en el Partido Judicial número 10 de la provincia de Málaga, cuya capitalidad fue fijada en Coín mediante Ley 3/1989, de 2 de diciembre, de la Junta de Andalucía.

Dicho partido cuenta en estos momentos con dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, el segundo de los cuales ha entrado en funcionamiento (en concreto, el día 15 de abril de 2002).

La implantación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Alhaurín el Grande implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial, configurado por dicho municipio. Al alterar la demarcación, esta creación habría de realizarse necesariamente mediante ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En todo caso, dado que la actuación que menciona el Sr. Diputado conlleva, según se ha dicho, la necesidad de crear un nuevo partido judicial implicando una alteración en la demarcación, el momento de abordar el tema será cuando se proceda a revisar, desde una perspectiva general y como operación de carácter global, la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Hay que recordar que el Pacto de Estado por la Justicia incluye entre sus medidas el diseño de un nuevo mapa judicial, lo cual ha de efectuarse desde un estudio general para toda España en el que se tengan en cuenta las distintas circunstancias, con el objetivo puesto en un mejor funcionamiento de la Justicia de cara al ciudadano.

Por ello, también para el caso concreto de Alhaurín el Grande, será en ese momento cuando se efectúen estudios detallados y se evalúen todos los datos, previos los informes preceptivos de la Junta de Andalucía y del Consejo General del Poder Judicial, debiendo añadirse que en el informe emitido a este respecto por la Junta de Andalucía en marzo de 2002, no se plantea la creación del partido judicial de Alhaurín el Grande.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de una Oficina del INEM en Arroyo de la Miel, en Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la actualidad, el Instituto Nacional de Empleo no tiene ninguna previsión en relación con la ampliación de una Oficina de Empleo en Arroyo de la Miel (Benalmádena).

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Deuda actual del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) con la Seguridad Social.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla, según datos obtenidos del Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 30-11-2002 la deuda que mantiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. 184/45484)

Deuda con la Seguridad Social
Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga)

El Fichero General de Recaudación registra el día 30-11-2002 los siguientes datos:

(datos en euros)

I	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	0,00	9.757,79	0,00	**9.757,79**
RESTO DE DEUDA	6.467,60	0,00	0,00	**6.467,60**
TOTAL	**6.467,60**	**9.757,79**	**0,00**	**16.225,39**

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Hacienda.

(datos en euros)

II	INICIAL	PAGADA	PENDIENTE
DEUDA APLAZADA (2) (*)	**2.329.554,78**	**2.247.660,92**	**81.893,86**

(2) No contemplada en la deuda total del apartado I.
(*) Incluye intereses.

184/045485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión en relación con la construcción de un Juzgado en Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

Según recoge el Anexo I de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, el municipio de Benalmádena está integrado en el Partido Judicial número 12 de la provincia de Málaga, cuya sede fue establecida en Torremolinos mediante Ley 1/1993, de 19 de enero, de modificación de la Ley 3/1989, de 2 de diciembre, del Parlamento de Andalucía.

La implantación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Benalmádena implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial, lo que, al alterar la demarcación, habría de realizarse necesariamente mediante ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El citado partido, que por otra parte no ha sido solicitado desde ninguna otra instancia, no estaría dentro de los parámetros fijados por la propia Ley de Demarcación y Planta Judicial (50.000 habitantes y 700/1.000 Km^2), toda vez que el municipio de Benalmádena tiene una población de 33.557 habitantes y su superficie es de 25,6 Km^2.

Dado que la actuación mencionada conlleva la necesidad de crear un nuevo partido judicial implicando una alteración en la demarcación, el momento de abordar esta cuestión será cuando se proceda a revisar, desde una perspectiva general y como operación de carácter global, la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en lo que a modificación y creación de partidos judiciales se refiere.

El Pacto de Estado por la Justicia incluye entre sus medidas el diseño de un nuevo mapa judicial, lo cual ha de efectuarse desde un estudio general para toda España en el que se tengan en cuenta las distintas circunstancias, con el objetivo puesto en un mejor funcionamiento de la Justicia de cara al ciudadano.

Por ello, también para el caso concreto de Benalmádena, será en ese momento cuando se efectúen estudios detallados y se evalúen todos los datos y circunstancias concurrentes, previos los informes preceptivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Consejo General del Poder Judicial, pudiendo añadirse en todo caso que, en el informe emitido a este respecto por la Junta de Andalucía en marzo de 2002, no se plantea la creación del partido judicial de Benalmádena.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Personas que trabajaron en la provincia de Málaga desde enero hasta finales de noviembre de los años 2001 y 2002 en el AEPSA.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada, con el desglose requerido, en relación con las personas que en 2001 y 2002 trabajaron para el Programa de Fomento del Empleo Agrario en Málaga.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Contratos registrados (2001-2002)
Subvenciones INEM-Corporaciones Locales. Programa de fomento de empleo agrario. Málaga

CORPORACIÓN LOCAL	CONTRATOS EJERCICIO 2001	CONTRATOS 2002 (1)
ALAMEDA	433	466
ALCAUCÍN	78	65
ALFARNATE	139	104
ALFARNATEJO	80	55
ALGARROBO	146	127
ALGATOCÍN	64	65
ALHAURÍN EL GRANDE	115	69
ALHAURÍN DE LA TORRE	13	59
ALMARCHAR	215	231
ALMARGEN	121	117
ALMOGIA	136	142
ALORA	237	322
ALOZAINA	92	118
ALPANDEIRE	74	73
ANTEQUERA	852	776
ARCHEZ	89	84
ARCHIDONA	350	346
ARDALES	107	201
ARENAS	91	110
ARRIATE	119	120
ATAJATE	48	52
BENADALID	98	77
BANALAURIA	102	87
BENALMÁDENA	0	17
BENAMARGOSA	110	144

CORPORACIÓN LOCAL	CONTRATOS EJERCICIO 2001	CONTRATOS 2002 (1)
BENAMOCARRA	130	165
BENAOJÁN	78	70
BENARRABA	58	39
BORGE (EL)	124	98
BURGO (EL)	154	174
CAMPILLOS	268	242
CANILLAS DE ACEITUNO	117	109
CANILLAS DE ALBAIDA	73	80
CAÑETE LA REAL	202	271
CARTAJIMA	111	106
CARTAMA	147	364
CARRATRACA	108	96
CASABERMEJA	214	112
CASARABONELA	72	119
CASARES	72	47
COIN	66	65
COLMENAR	217	211
COMARES	109	105
COMPETA	159	142
CORTES DE LA FRONTERA	111	100
CUEVAS BAJAS	167	185
CUEVAS DEL BECERRO	142	161
CUEVAS DE SAN MARCOS	280	279
CUTAR	91	118
ESTEPONA	45	16
FARAJÁN	95	74
FRIGILIANA	51	56
FUENGIROLA	3	31
FUENTE PIEDRA	124	122
GAUCÍN	113	107
GENALGUACIL	38	37
GUARO	49	78
HUMILLADERO	228	233
IGUALEJA	57	64
ISTAN	24	16
IZNATE	117	135
JIMERA DE LIBAR	77	69
JUBRIQUE	66	89
JUZCAR	78	96
MACHARAVIAYA	85	69
MÁLAGA	242	243
MANILVA	63	47
MARBELLA	2	
MIJAS	12	
MOCLINEJO	69	57
MOLLINA	173	180
MONDA	33	71
MONTEJAQUE	43	59
NERJA	72	72
OJÉN	28	62
PARAUTA	46	44
PERIANA	213	202
PIZARRA	131	199
PUJERRA	75	50
RINCÓN DE LA VICTORIA	94	71
RIOGORDO	183	185
RONDA	422	352
SALARES	85	86
SAYALONGA	97	86

CORPORACIÓN LOCAL	CONTRATOS EJERCICIO 2001	CONTRATOS 2002 (1)
SEDELLA	69	89
SERRATO		
SIERRA YEGUAS	216	215
TEBA	291	333
TOLOX	100	131
TORREMOLINOS	44	42
TORROX	188	191
TOTALÁN	79	42
VALLE DE ABDALAJIS	370	364
VELEZ-MÁLAGA	763	801
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	251	236
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN		
VILLANUEVA DEL ROSARIO	229	237
VILLANUEVA DE TAPIA	127	136
VILLANUEVA DE TRABUCO	329	294
VIÑUELA	110	110
YUNQUERA	229	181
TOTAL	13.907	14.245

(1) Los contratos del ejercicio 2002 son los previstos, ya que el ejercicio aún no ha finalizado.

Datos a nivel provincial.
Ejercicio 2001.
Distribución por sexo:
Hombres: 38,55%.
Mujeres: 61,45%.
Distribución por tramos de edades:
Menores de 25 años: 5,71%.
De 25 años a 45 años: 54,75%.
Mayores de 45 años: 39,54%.

Para el ejercicio 2002 la distribución por sexo y edad se ha estimado sobre los contratos registrados hasta el 30 de noviembre de 2002.
Distribución por sexo:
Hombres: 36,56%.
Mujeres: 63,44%.
Distribución por tramos de edades:
Menores de 25 años: 4,44%.
De 25 años a 45 años: 8,26%.
Mayores de 45 años: 87,30%.

184/045493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje actual de ejecución de la autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria.

Respuesta:

El tanto por ciento de ejecucción de obra, realizado hasta elm momento se eleva al 55% del total.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsión en relación a paliar los problemas de ruido que genera la carretera N-340 a su paso por el municipio de Marbella (Málaga).

Respuesta:

El proyecto en redacción «Medidas de corrección de niveles de ruido. Construcción de pantallas antisónicas y otras medidas, N-340 entre los puntos kilométricos 153,0 y 177,0; 183,0 y 212,5; 229,7 y 249,0 provincia de Málaga», incluirá el estudio correspondiente a la Variante de Marbella.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas previstas para solucionar los problemas de Correos en Rincón de la Victoria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala las respuestas a sus preguntas escritas, nº de expediente 184/27385 (publicada en el Boletín Oficial del Congreso nº 366, de fecha 10 de junio de 2002), 184/29479 y 184/30820 (respuestas publicadas en el Boletín Oficial de Congreso nº 393 de fecha 31 de julio de 2002).

Como complemento a la información ya facilitada hay que señalar que en la línea de actuación de Correos de realizar valoraciones periódicas sobre la evolución de aquellos factores que afectan al servicio postal, está previsto llevar a cabo en el próximo mes de marzo, un estudio de dimensionamiento en la Unidad de Reparto de Rincón de la Victoria. Una vez concluido dicho estudio se adoptarán las medidas que resulten necesarias tanto en lo relativo a la dotación de recursos humanos como materiales.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Málaga que presentan un retraso de tres o más días en el reparto de Correos.

Respuesta:

El Reglamento de Prestación de los Servicios Postales aprobado por Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, establece en su artículo 45 los plazos medios de expedición y normas de regularidad para el servicio postal universal en el ámbito nacional, señalando un plazo D+3 para las cartas y tarjetas postales, que deberá cumplirse como mínimo para el 90% de los envíos, debiendo alcanzar el 98% en el plazo D+5. Asimismo, el citado Reglamento dispone que corresponde al órgano regulador del mercado postal el control de calidad del servicio postal universal.

No obstante lo manifestado anteriormente, se señala que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos realiza su propio control interno de calidad, midiendo los plazos de encaminamiento desde la fecha de matasellado en origen hasta la salida a reparto en destino.

Los resultados obtenidos en la medición de calidad por la auditoría interna de Correos en la provincia de Málaga, correspondiente al período comprendido entre el 1-1-02 hasta el 28-11-02, reflejan un cumplimiento para la línea básica (cartas y tarjetas postales en D+3 del 95,75% frente al 93,68% del año anterior).

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de limitar la velocidad de los trenes a su paso por la estación de Bobadilla (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la velocidad máxima actual está fijada en 140 km/h, no existiendo, por el momento, previsión de posibles reducciones de la misma.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de obras de canalización de rieras a partir de la dotación presu-

puestaria existente bajo la denominación «Canalización de las rieras del Maresme», en el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto acometer, durante el año 2003, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, dos obras incluidas en el proyecto «Canalización de las rieras del Maresme», concretamente:

— Proyecto de soterramiento de las rieras de Tiana y Miquel Matas. Términos municipales de Tíana y Mongat (Barcelona).

— Proyecto de canalización de tramos urbanos de las rieras de Sant Domenec, Gavarra y Burcarons y del Torrente de Can Figuerola. Término municipal de Canet de Mar (Barcelona).

• Las obras de la «Canalización de la riera de Arenys de Munt», no están previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2003.

• Las obras de «Canalización lde la riera de Arnys de Mar», se encuentran encuadradas bajo el proyecto;

— «Encauzamientos cuenta del Pirineo». Dichas obras se contrataron con fecha 2 de abril de 1996. Las inversiones previstas para el año 2003 corresponden a las obras incluidas en el proyecto Modificado nº 3.

— La dotación prevista para dicha obra durante el ejercicio 2003, se eleva a 507,13 miles de euros.

• Tal como se ha reseñado con anterioridad, las obras correspondientes al «Proyecto de canalización de la riera de Arenys de Munt» no están previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003.

La inversión total que la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas prevé para la realización de la totalidad de las obras de canalización de la riera de Arenys de Mar, se eleva a 9.098.761,43 euros.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU)

Asunto: Cargamento del petrolero Prestige, así como volumen del vertido del mismo en el mar.

Respuesta:

Según consta en la documentación aportada por COMPASS TRANZITS VENTSPLILS, agente consignatario del buque tanque Prestige en el puerto de Centspils, el buque arribó a ese puerto con una carga de 51.139 toneladas métricas de fuel oil procedente de San Petersburgo. En el puerto de Ventspils cargó otras 25.849 toneladas métricas de fuel oil, saliendo de este puerto el día 5 de noviembre a las 15:00 horas con una carga total de 77.033 toneladas métricas.

En el informe emitido por ITPOF el día 6 de diciembre de 2002, en su último párrafo, se hace referencia a los vuelos realizados por el avión de ITOPF el día en esa fecha. En el mismo párrafo ITOPF manifiesta que «no es probable que este nivel de pérdida presente una amenaza para los recursos de la zona», y que «es de prever que durante los próximos días o quizás semanas, en función del alcance del daño, este volumen de pérdida vaya disminuyendo lentamente».

La referencia a la «plastilina» ha de interpretarse como una similitud gráfica entre el aspecto del fuel en la imagen obtenida por el «Nautile» y la conocida pasta moldeadora, que se produce por las ceras que componen el fuel oil.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Disponibilidad de los responsables de la refinería de una importante compañía privada de petróleos establecida en el Puerto de A Coruña para estudiar la posibilidad de acoger al «Prestige» y proceder al trasvase de fuel en sus instalaciones.

Respuesta:

Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria de A Coruña, SASEMAR y la Dirección General de la Marina Mercante informan que no recibieron ofrecimiento de la refinería del Puerto de A Coruña para acoger al

«Prestige» y proceder al trasvase de fuel en sus instalaciones, ni de forma verbal ni por escrito, entre los días 13 y 19 de noviembre de 2002.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU)

Asunto: Conclusiones de las anotaciones del diario de navegación del remolcador «Ría de Vigo», así como las anotaciones del diario de servicios del centro de coordinación de SASEMAR en A Coruña, desde el 13-11-2002 al 19-11-2002.

Respuesta:

La documentación solicitada forma parte de la investigación judicial correspondiente a las diligencias previas que se siguen en el Juzgado nº1 de Corcubión, sobre delito contra los recursos naturales y el medio ambiente y desobediencia a la autoridad.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Instalación de un Museo de Colecciones Reales en Madrid.

Respuesta:

El objeto del Museo de Colecciones Reales es la exhibición, para la visita pública, de obras de arte y conjuntos de bienes muebles histórico-artísticos adscritos al Patrimonio Nacional que actualmente no se integran en las decoraciones de los Palacios Reales o que se encuentran en reservas y almacenes.

Las colecciones previstas se concretan fundamentalmente en tapices y carruajes, aunque existirán fondos asimismo de textiles, ornamentos litúrgicos, pintura, escultura, porcelana y cerámica, cristal, orfebrería e instrumentos musicales.

Fundamentalmente, los fondos que albergará este Museo se encuentran actualmente en almacenes y espacios no visitables por el público.

No afectará en ninguna medida el nuevo Museo de Colecciones Reales a otros Museos de Colecciones Reales ya existentes en otros palacios Reales como La Granja, Aranjuez, etc. En los Reales con brillantez. Las nuevas aportaciones de obras de arte a los palacios Reales de la Granja y próximamente al de Aranjuez, suponen su enriquecimiento, y así se mantendrán.

La decoración actual de los Palacios Reales ganará con el Museo de Colecciones Reales en coherencia histórica y expositiva, mejorando su servicio al público, y a la cultura en general.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Disposición del Gobierno a tolerar ejecuciones extrajudiciales a cargo de la CIA en territorio del Estado.

Respuesta:

El Gobierno español no estima pertinente especular sobre hechos no producidos, sobre la base de informaciones periodísticas insuficientes y no contrastadas. Fuera de éstas, el Gobierno español no dispone de información fehaciente sobre el objeto de la pregunta, por lo que no puede entrar a comentar hechos que no se han producido, no probablemente llegarán a producirse en territorio español.

En cualquier caso, el Gobierno desea reiterar una vez más su esctricto respeto a los derechos humanos detnro y fuera del territorio nacional y la legalidad internacional, y a su concepción del orden internacional en el que prime el Derecho, el diálogo y la negociación. El Gobierno cree firmemente en la universidad de los derechos humanos, y en su defensa, promoción y

protección, lo que implica llevar a cabo una traslación de los principios y derechos fundamentales recogidos en la Constitución, a la política y a las acciones en el exterior.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx)

Asunto: Víctimas civiles provocadas por la intervención armada en el conflicto de Afganistán.

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia en estos momentos de un balance oficial de víctimas civiles. Tampoco está en condiciones de investigar ni comentar estimaciones no oficiales.

El escaso control ejercido por el Gobierno afgano sobre todo el territorio, tanto en el momento actual como durante los últimos años, así como la falta de censos y organizaciones internacionales que abarquen todo el territorio nacional, dificultan la existencia de un balance oficial. Cualquier balance que pudiera publicarse en las actuales circunstancias se´ria necesariamente incompleto y poco fiable, dado el carácter del conflicto de Afganistán, que tiene múltiples facetas, comenzó en realidad hace varias décadas y aún no ha concluido totalmente.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Causas del nuevo retraso en la puesta en servicio de la denominada Variante Norte carretera en la ciudad de Teruel, así como fecha prevista para la definitiva apertura de la misma.

Respuesta:

Las obras de la Variante Norte de Teruel estuvieron paralizadas a principios del año 2002, con objeto de adecuar su rasante con la del tramo Escandón-Teruel Norte de la autovía Somport-Sagunto, que se definió con posterioridad, para garantizar una mayor funcionalidad del enlace entre ambas vías y con el del Polígono Industrial La Paz.

Los trabajos se reanudaron en el mes de junio y se desarrollan a buen ritmo.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras para la puesta en marcha del servicio ferroviario de alta velocidad entre Zaragoza y Teruel.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obras correspondientes a los tramos Muel-Zaragoza y Cella-Villafranca con una longitud total de 43,21 km están adjudicadas y comenzarán en breve plazo. Finalizarán dentro del plazo contractual.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Líneas deficitarias existentes en Aragón que se preve su supresión.

Respuesta:

En el año 1992 fue firmado el primer Convenio con la Diputación Genereal de Aragón, por el que ésta se interesó en determinados servicios regionales en esa comunidad que, debido a su baja ocupación, iban a ser supreimidos por RENFE. De forma análoga se procedió en el Convenio firmado en 1994, al perder su vigencia el anterior, comenzando a financiar los trenes referidos.

El contrato-Programa Estado-RENFE 1994-1998, firmado en octubre de 1994, estableció para los servicios regionales unos niveles mínimos de utilización, por debajo de los cuales los trenes se consideran altamente deficitarios y entran en la categoría de no subvencionables por el Estado.

Esos niveles mínimos se refieren tanto al aspecto de viajeros medios diarios (inferiores a 50), como al coeficiente de cobertura, ingresos/gastos (inferiores al 40%).

En consecuencia, en la programación que se envió en su día al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, se propuso la supresión de esos trenes altamente deficitarios, que reunían los requisitos anteriores, sin incluirse los trenes que ya eran objeto de financiación por Comunidades, por Convenios firmados anteriormente.

El Ministerio concedió autorización a RENFE para la citada supresión, según la Resolución establecida con fecha 21 de febrero de 1995. En lo que afecta a Aragón, la supresión del servicio Zaragoza-Binefar, no se llevó a cabo al quedar incorporado este servicio a los sucesivos Convenios de financiación después firmados con RENFE.

En resumen, los servicios regionales que actualmente son objeto de subvención por parte de la Diputación General de Aragón, según convenio, y por ello no son sobvencionados por el Estado son los siguientes:

Un tren diario de ida y vuelta Huesca-Valencia (ámbito Aragón).

Un tren diario de ida y vuelta Canfranc-Zaragoza.

Un tren diario de ida y vuelta Canfranc-Jaca.

Un tren diario de ida y vuelta Zaragoza-Teruel.

Un tren diario de ida y vuelta Teruel-Valencia (ámbito Aragón).

Un tren diario de ida y vuelta Zaragoza-Binefar.

Un tren diario de ida y vuelta Mora-Caspe (Aragón).

Dos trenes lunes a viernes de ida y vuelta excepto festivos Huesca-Zaragoza.

Por último, señalar que el borrador de la nueva Ley ferroviaria contempla la posibilidad de «declarar de interés público la prestación de determinados servicios de transporte ferroviarios sobre las líneas o tramos que integran la Red Ferroviaria de Interés General dicha prestación resulta deficitaria...». Es decir, el concepto que se utiliza es el de servicio o prestación deficitaria y no el de línea deficitaria.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas ante el dato de que el Aeropuerto de Zaragoza es el segundo que más pasajeros perdió en el año 2001.

Respuesta:

La demanda de tráfico aéreo indicada, sólo puede ser prestada por las compañías aéreas. Los operadores aéreos son quienes deberán prever los vuelos, y éstos, dentro de un mercado liberalizado, se guían atendiendo a criterios comerciales y de rentabilidad.

En la parte que compete a AENA, el Aeropuerto de Zaragoza, en cuanto a infraestructuras e instalaciones, está adecuadamente dotado en relación con el tráfico aéreo que opera en él, y para su desarrollo futuro tiene las referencias dadas por su vigente Plan Director.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca del soterramiento de la cicatriz urbanística que separa los barrios de Delicias y La Almozara.

Respuesta:

Las actuaciones de integración se han incluido en el Convenio firmado entre el Ministerio de Fomento, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza el 23 de marzo de 2002. Para su desarrollo se constituyó la sociedad correspondiente el 3 de junio de 2002. Por tanto es dicha sociedad la que está desarrollando las actuaciones necesarias para llevar a cabo la integración entre Delicias y La Almozara.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Obras de emergencia de retirada de escombros del fondo marino del Puente de As Pías, en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1.- Las obras de emergencia de retirada de los escombros del fondo marino del Puente de As Pías tienen Declaración de Emergencia, de fecha 2 de septiembre de 2002.

Dadas las características de las obras a ejecutar y en razón de su experiencia y ámbito de competencias, se han encomendado a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao el control y vigilancia de las obras a realizar, así como la selección de la empresa adjudicataria.

2.- Las obras no se han iniciado dado que son previos los trabajos de la modificación de la tubería de abastecimiento a Fene, a efectos de evitar afecciones a dicha tubería al retirar los escombros del fondo marino.

3.- Es competencia de «Augas de Galicia», organismo dependiente de la Consellería de medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

4.- Los motivos son los citados de la modificación de tubería, que no es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

5.- El plazo previsto para la ejecución de la limpieza es de tres meses aproximadamente, desde la finalización de la modificación de la citada tubería.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas en materia de protección civil en relación con la catástrofe del petrolero «Prestige».

Respuesta:

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tiene su escenario de actuación en el mar, interviniendo con sus propios medios, así como con los medios de los organismos colaboradores como es el caso de Protección Civil, colaborando en labores de tendido de barreras para la protección de los espacios significativamente sensibles, así como en otras tareas de observación y seguimiento de manchas, obteniendo unos resultados muy favorables de prevención y limpieza.

En lo que respecta a las playas, el Ministerio de Medio Ambiente está actuando, desde el primer momento, de manera coordinada en el Grupo de Coordinación con sede en la Delegación de Gobierno de Galicia y en la Comisión Interministerial presidida por el Vicepresidente Primero.

El Ministerio de Medio Ambiente puso a disposición los servicios de vigilancia de Costas, que comenzaron los trabajos en todo el litoral con inmediatez. La primera actuación fue cerrar con piedra y escollera la laguna de Baldaio, para protegerla del vertido.

El 22 de noviembre de 2002 se constituyó una Comisión de Limpieza y Regeneración Medioambiental de Playas, coordinada técnicamente por el Ministerio de Medio Ambiente. Dicha Comisión planifica y organiza todos los medios humanos y materiales que se emplean en la limpieza, a través de Centros Operativos de Coordinación que se han instalado en cada una de las zonas en la que se estructuró la costa afectada de Galicia.

También se ha constituido una estructura organizativa similar para las zonas afectadas posteriormente en las otras comunidades autónomas.

El Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado instrucciónes precisas relativas a la recogida de fuel en las playas, que se transmiten a todos los trabajadores con-

tratados, voluntarios, así como colaboradores de Parques Nacionales.

Se ha organizado la realización de los trabajos, dividiendo el tramo de costa afectado en zonas, cada una de las cuales dispone de un Centro Operativo Coordinador -COC- donde se centraliza el control de personas y reparto de materiales correspondientes a cada zona. En cada uno de estos COC existe un supervisor y varios coordinadores de zona, así como el almacén de material, con nombre y número de teléfono de cada zona.

Se creó un equipo de personal permanente de limpieza en cada zona, para lo cual se procedió a contratar personal. La preferencia es de contratación de personas directamente afectadas (mariscadoras, cofradías, etc.), señalando que según el acuerdo al que se ha llegado con el FIDAC, la remuneración por estos trabajos de limpieza no es compatible con la percepción de la indemnización a que tuviera derecho por el siniestro.

La recopilación del listado del personal a contratar la realiza cada ayuntamiento afectado que los remite a la Comisión para su contratación.

Se habilitó una linea 900 (el 900 60 60 22) para el Centro de Coordinación de Voluntariado al que podían remitirse aquellos grupos o persona que quisieran colaborar desinteresadamente, teniendo en cuenta que:

— Se proporcionó un seguro a todos los voluntarios.

— Se le facilitó todo el equipamiento de trabajo, de seguridad y salud necesarios, así como el avituallamiento y el alojamiento en campamentos habilitados por la Comisión de Limpieza, con la colaboración del Ejército y de diversas instituciones (Cruz Roja, etc.).

— En principio cada ayuntamiento centralizó la organización del voluntariado en su término municipal, nombrando un coordinador responsable y en contacto con el responsable del Centro de Coordinación del Voluntariado, dependiente de la Comisión de Limpieza.

En el marco del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea (UE), celebrado el 9 y 10 de diciembre de 2002, se adoptaron y se ha transmitido todo el apoyo, solidaridad y compromiso por parte de los países miembros.

a) En primer lugar, se ha logrado un acuerdo con la Comisaria de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Dña. Margot Wallström, para la elaboración de un estudio sobre las consecuencias ambientales del vertido del «Prestige».

b) En el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE se aprobó también una conclusión sobre la catástrofe del «Prestige» en la que, entre otros, solicita a la Comisión el establecimiento inmediato, en colaboración con los Estado Miembros, de un equipo de expertos para ofrecer su asistencia al Estado afectado, así como examinar a largo plazo los efectos y daños producidos por el fuel y las medidas que puedan adoptarse para paliar dichos efectos.

Asimismo, se solicitó a los Estados Miembros la presentación de una propuesta de mecanismos comunes a fin de que las compañías petroleras y de navegación cuenten con medios no sólo preventivos, sino de combate eficiente para hacer frente a desastres ecológicos como los ocurridos con el «Erika» y el «Prestige».

Las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo, celebrado el 12 y 13 de diciembre en Copenhage, establece que deberán aplicarse en todos sus aspectos, y sin demora, las conclusiones del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de 9 y 10 de diciembre de 2002.

Se remite en **anexo** toda la información elaborada por el ministerio de Medio Ambiente en materia de su competencia:

— Estado de las playas.

— Recursos humanos en la limpieza de playas.

— Zonificación de las actuaciones.

— Información al voluntariado y Protocolos de Actuación en playas.

— Programa de actuaciones para la prevención de los efectos de una posible incidencia de la catástrofe del «Prestige» sobre el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia, de 15 de noviembre de 2002.

— Nota informativa sobre las actuaciones realizadas por el Organismo Parques Nacionales a 20 de enero de 2003.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045535 y 184/045536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Medidas para evitar el uso del soborno de periodistas españoles por los Estados Unidos de América (EEUU) para mejorar su imagen en el curso de su «war on terrorism» y su lucah contra el «eje del mal», así como para evitar que los EEUU procedan a asesinar a personas sospechosas de poder ser un peligro para la seguridad nacional o los intereses de su gobierno en suelo español y europeo.

Respuesta:

Es preciso señalar que, más allá de las noticias de algunos medios de comunicación, el Gobierno no dispone de información fehaciente sobre el objeto de las preguntas de referencia. En cualquier caso, el gobierno desea reiterar una vez más su estricto respeto a los derechos humanos dentro y fuera del territorio nacional y a la legalidad internacional, y su concepción de un orden internacional en el que prime el Derecho, el diálogo y la negociación. El Gobierno cree firmemente en la universalidad de los derechos humanos, y en su defensa, promoción y protección, lo que implica llevar a cabo una traslación de los principios y derechos fundamentales recogidos en la constitución, a la política y a las acciones en el exterior.

Por lo que se refiere a la segunda cuestión de ambas preguntas, es preciso señalar que parten de premisas que carecen de verificación en los hechos y se basan en presentaciones simplistas que distorsionan «a priori» posibles actuaciones sobre las que el Gobierno español no considera pertinente pronunciarse, máxime tratándose del gobierno de un país amigo y aliado como el de Estados Unidos (EEUU), sobre un tema de la máxima gravedad y delicadeza como es el terrorismo, y sobre el que sólo se dispone de informaciones insuficientes y no contrastadas.

El tema objeto de las preguntas no se suscitó en el encuentro entre el Presidente del Gobierno y el Presidente de los EEUU. España, como aliado de los EEUU, ha mostrado y sigue mostrando su solidaridad y apoyo a esta país en su lucha global contra el terrorismo, plaga que amenaza a los EEUU, a España y al resto de las naciones democráticas.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Realización de las pruebas para obtener el diploma de Mediador de Seguros Titulado.

Respuesta:

1.- El artículo 31.6 de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de mediación en Seguros Privados atribuye al Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados la organización de las pruebas selectivas de aptitud para la obtención del diploma de «Mediador de Seguros Titulado». En este supuesto, a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía corresponde la homologación de dichas pruebas selectivas, así como la supervisión, con la colaboración de las comunidades autónomas competentes, de la celebración de las mismas mediante la designación de representantes en los Tribunales que las juzguen, si lo estimaran oportuno.

Una vez homologadas por dicha Dirección General las correspondientes pruebas selectivas de aptitud, el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados comunica todas las actuaciones realizadas con relación a las mismas y remite la documentación correspondiente a la publicación de la convocatoria, designación del Tribunal calificador, listas de admitidos, fecha, lugar y hora de los exámenes, y listas de aptos exentos del test para la siguiente convocatoria y de no aptos.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones realiza las actuaciones necesarias de control y supervisión de las pruebas selectivas de actitud para la obtención del diploma de «Mediador de Seguros Titulado», conforme a lo dispuesto en el artículo 31.6, a) de la Ley 9/1992, de Mediación en Seguros Titulados la documentación e información que considere necesaria con relación a las posibles reclamaciones planteadas por los ciudadanos.

2.- Una vez estudiado el contenido de las Memorias presentadas por el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, que recogen los principios de organización, funcionamiento y competencias por los que se regirán las convocatorias de las pruebas así como la estructura y contenido del temario propuesto, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.6 de la Ley 9/1992 de 30 de abril de Mediación de Seguros Privados, mediante la correspondiente Resolución, homologa las pruebas selectivas de aptitud para la obtención del diploma de Mediador de Seguros Titulado para el año que se solicita.

Las convocatorias, conteniendo las bases de dichas pruebas de aptitud, se publican en el Boletín Oficial del Estado, así como en otros anuncios publicados en los diarios de tirada nacional o autonómica.

Las Memorias de homologación del as pruebas selectivas de aptitud para la obtención del diploma de Mediador de Seguros Titulado de los últimos años establecían, dentro de sus principios generales, como principio esencial, la exigencia y justificación de un elevado nivel de conocimientos por parte de los aspirantes a la obtención del diploma, circunstancias que quedan recogidas en el contenido del temario, composición del Tribunal y en los sistemas de valoración de las pruebas.

Toda la documentación relativa a las convocatorias, publicaciones oficiales designación del Tribunal califi-

cador y listas de aptos, exentos para realizar el primer ejercicio (test) en la convocatoria siguiente, y no aptos son remitidas posteriormente, como se ha comentado en el apartado anterior, por el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

3.- Por lo que se refiere a la realización del ejercicio test, las Memorias de homologación hasta ahora presentadas por el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros establecen que «consistirá en 80 preguntas con 4 posibles respuestas y sólo una válida sobre aspectos específicos del temario recogido como anexo a la Memoria, procurando su equilibrada distribución. El Tribunal acordará la formulación de las mismas. Su redacción será clara y no dará lugar a confusión no equívocos».

A este respecto, el Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados remite a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en cada una de las convocatorias anuales, escrito para su publicación, si procede, en el que se da cuenta de las horas, lugares y tiempos de realización de los ejercicios para las pruebas de aptitud para la obtención del diploma de Mediador de Seguros Titulado, de lo que también se da cuenta a los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, al Centro de Estudios del Consejo General (CECAS) y a las comunidades autónomas que hayan homologado también dichas pruebas selectivas. Como documentación anexa se remite copia de las circulares que se remiten a cada uno de los colegios de mediadores para su publicación, sin perjuicio de la notificación personal que curasa el Centro de Estudios del Consejo General a cada uno de los aspirantes admitidos, en la que se informa de la fecha, lugar, hora y tiempo de realización de los ejercicios.

Asimismo, se incluyen en dicha circular las instrucciones para la realización de las pruebas indicándose que los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo, permitiendo también el uso de máquina de cálculo, así como los criterios de corrección y valoración de los ejercicios y la calificación mínima para ser declarado apto.

Por su parte, las convocatorias de dichas pruebas establecen que «el ejercicio tipo test consistirá en 80 preguntas cerradas con posibles respuesta y sólo 1 válida, sobre aspectos específicos del temario». En las convocatorias se indica también que «los aspirantes que hayan sido admitidos a la realización de las pruebas deberán presentarse a las mismas provistos del Documento Nacional de Identidad, o adjuntar copia legalizada de alguno de los documentos que se citan en el punto 3º de la solicitud».

En consecuencia, en las Memorias de homologación y en las convocatorias de las pruebas no se precisa que el ejercicio tipo «test» deba ser realizado a lápiz o a bolígrafo ni tampoco los motivos por los que nos e entrega copia de ese examen al aspirante, siendo estas cuestiones decididas por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, que es designado por el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados.

Respecto al tribunal calificador de las pruebas selectivas de aptitud, las Memorias de homologación establecen que:

Los miembros del Tribunal serán personas de reconocido prestigio profesional y experiencia en el sector del seguro y en la docencia, no afectados por incompatibilidades. Son funciones del Tribunal:

1. Establecer el contenido de los exámenes que tengan que superar los aspirantes inscritos.

2. Fijar los criterios de corrección y puntuación, sin perjuicio de las reglas contenidas en la presente Memoria.

3. Calificar a aquellas personas que se hayan examinado y levantar acta definitiva de las personas declaradas aptas.

4. Realizar aquellas actuaciones tendentes a preservar el secreto de las pruebas y coadyuvar al buen desarrollo de las mismas.

5. Fijar día y hora de celebración del examen.

6. Resolver todas aquellas incidencias que pudieran suscitarse con relación a los apartados anteriores.

A este respecto, deber indicarse que entre la documentación que el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados remite a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, una vez finalizadas las pruebas de aptitud se incluye una hoja con las advertencias previas al primer ejercicio «test» que se lee en cada una de las aulas por uno de los miembros del Tribunal y de la que se entrega un ejemplar a cada uno de los aspirantes, en la que se indica en mayúsculas, negrita y subrayado que «la tachadura o enmiendas harán nula la respuesta. Si ha dado como válida una respuesta y después considera que no lo es, se puede borrar con la goma del lápiz».

4.- En las Memorias de homologación de las Pruebas de aptitud se establece que «en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de las listas de las personas que hayan sido declaradas NO APTAS, éstas podrán dirigirse al Tribunal por escrito, formulando las alegaciones que crean oportunas. Será competente el propio Tribunal para examinar los escritos recibidos y en su caso revisar los exámenes los escritos recibidos y en su caso revisar los exámenes correspondientes, depositados en el Consejo más tramite, informando por escrito al interesado de la desición, en el plazo máximo de un mes. Contra la resolución del Tribunal, se podrá interponer en el plazo de un mes, recuso potestativo de reposición ante el Pleno del Consejo General, o en otro caso, interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdicional competente, en conformidad con los

artículos 72. K), 133, 137 de los Estatutos del Consejo General en relación con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

En cuanto a la difusión de los resultados de las pruebas, la Memoria de Homologación dispone que «se entregarán ejemplares de las listas de APTOS, NO APTOS extentos de la prueba test y NO APTOS para su difusión en sus respectivas sedes a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, órganos autonómicos competentes, Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, Consejos de ámbito autonómico y Colegios de Mediadores de Seguros Titulados.

Asimismo, en documentación relativa a la realización de las pruebas remitida por el Consejo General a la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones se incluye en la Comunicación para conocimiento y publicación de los declarados APTOS, exentos del test en la siguiente convocatoria y NO APTOS, una Nota informativa en la que se indica expresamente que «los aspirantes declarados NO APTOS, pueden dirigirse al Tribunal (Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados) por escrito en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de las listas con las alegaciones que fundamentalmente deseen exponer respecto a su calificación, teniendo en cuenta que según acuerdo del Tribunal calificador el mes de agosto se considera inhábil a efectos de plazo para reclamaciones».

5.- Como ya se ha expuesto, anteriormente, tanto la Memoria de Homologación como la publicación de lsa calificaciones establecen que las reclamaciones de los aspirantes declarados NO APTOS deberán dirigirse por escrito al Tribunal calificador designado por el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados el cual resolverá definitivamente sin más tramite, informando por escrito al interesado de la decisión, en el plazo máximo de un mes. Contra la resolución del Tribunal, se podrá interponer en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Consejo General, o en otro caso, interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en conformidad con los artículos 72 K), 133, 137 de los Estatutos del Consejo General en relación con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

6.-: La Memoria de Homologación establece en cuanto a la difusión de los resultados que «en el plazo de tres meses a partir de la fecha del examen, el Tribunal deberá disponer de la cualificaciones y levantar la correspondiente acta, adjunta a la cual irán las listas de examinados APTOS, así como la de quienes hayan superado el mínimo de 60 preguntas correctas en la prueba «test», y NO APTOS para su difusión en sus respectivas sedes a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, órganos autonómicos competentes, Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, Consejos de ámbito autonómico y Colegios de Mediadores de Seguros Titulados.

Como se ha indicado en el apartado anterior, el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, remite a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en cada una de las convocatorias de las mencionadas pruebas selectivas de aptitud comunicación para su conocimiento y publicación de APTOS, NO APTOS exentos de la prueba test, y NO APTOS, y esta, a su vez, las expone en el tablón de anuncios.

7.- Según datos facilitados por el Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros titulados que tiene atribuida por la Ley 9/1992 la organización de las pruebas selectivas de aptitud para la obtención del diploma de «Mediador de Seguros Titulado, la distribución de aspirantes admitidos y presentados durante el período solicitado ha sido la siguiente:

Aspirantes	2000	2001	2002
- Admitidos	200	218	207
- Presentados	125	127	117

8.- Los aspirantes que han resultado aptos en las pruebas selectivas de aptitud para la obtención del diploma de Mediador de Seguros Titulados son:

	2000	2001	2002
Aspirantes APTOS	32	19	39

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Adjudicación de las obras de construcción del Túnel de Piqueras, en la provincia de Soria.

Respuesta:

La adjudicación de las obras de construcción del Túnel de Piqueras se produce como consecuencia de la Resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento de 16 de octubre de 2002 a Obras Subterráneas S.A. y Tecnología de la Construcción, S.A. (TECONSA) en U.T.E., y no del Consejo de Ministros, que no es órgano adjudicador. Tampoco es preceptivo que la adjudicación se publique en el BOE para que sea efectiva.

El BOE nº4, de 4 de enero de 2003, ha recogido la adjudicación indicada.

La licitación de esta obra fue publicada en el BOE de 27 de julio de 2002 (no el 24 de junio, como se indica en la pregunta) fijándose la apertura de ofertas para el 27 de septiembre, por lo que no puede hablarse de retraso en la adjudicación de la obra al haber transcurrido menos de un mes dicha apertura y Resolución del Secretado de Estado.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid Laseca, José María (GS)

Asunto: Justificación del comienzo de las obras para la construcción del túnel de Piqueras, en la provincia de Soria, sin el cumplimiento de resolución del concurso de control y vigilancia de las mismas.

Respuesta:

La contratación de una asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción del túnel de Piqueras se plantea, dada la complejidad de las mismas, como apoyo técnico a la Dirección de Obra, ejercida por funcionarios del Ministerio de Fomento, quienes son los responsables directos de dicho control y vigilancia, sin que, por tanto, sea requisito imprescindible para el comienzo de las obras de contratación de una asistencia técnica.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Miralles i Guasch, Carme (GS)

Asunto: Elaboración de los identificadores medioambientales para el desarrollo sostenible.

Respuesta:

En el Consejo Europeo de Gotemburgo (junio de 2001) se aprobó la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible. A la vez, este Consejo Europeo solicitó a la Comisión que realizara un seguimiento del progreso de puesta en práctica de la misma en sus informes anuales de síntesis (también llamados Informes de Primavera) mediante indicadores, tal como establece la conclusión de la Presidencia nº 25:

… «La Comisión evaluará la aplicación de la estrategia de desarrollo sostenible en su informe de síntesis anual, sobre la base de una serie de indicadores principales, que el Consejo deberá definir con antelación suficiente para el Consejo Europeo de Primavera de 2002…»

La definición, cálculo y presentación de los indicadores considerados en los informes de síntesis son responsabilidad de la Comisión, asistida por la Agencia Europea de Medio Ambiente en cooperación con los Estados miembros.

La participación del Ministerio de Medio Ambiente en este proceso es similar a la realizada por el resto de los países miembros. En nuestro caso, se canaliza a través del Grupo de Medio Ambiente del Consejo de Ministros y recae en la Representación Permanente de España, Representación que es apoyada cuando así se requiere, por los técnicos de las distintas unidades del Ministerio de Medio Ambiente, según la materia concreta que se trate.

A su vez, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente es el Punto focal Nacional de la Agencia Europea de Medio Ambiente en España, y contribuye como tal a la labor de ese organismo aportándole información.

La contribución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente para la definición y adopción de los indicadores propuestos por la Comisión, se ha realizado dedicando a esta labores los recursos personales de la Subdirección General de Calidad Ambiental.

No se dispone de la información para contestar a la segunda cuestión planteada. No obstante, el Instituto Nacional de Estadística es el organismo responsable de las estadísticas de España y es el interlocutor oficial con la Oficina Estadística es el organismo responsable de las estadísticas de España y es el interlocutor oficial con la Oficina Estadística de la UE (EUROSTAT) de la Comisión.

Por otro lado, desde su creación, el Ministerio de Medio Ambiente viene desarrollando por iniciativa propia un sistema de indicadores ambientales para España del que se informa más adelante.

El Ministerio de Medio Ambiente viene coordinan-

do su labor en esta materia con el Instituto Nacional de Estadística con el que ha suscrito un convenio Marco de Cooperación y diversos Convenios específicos que lo desarrollan.

Asimismo, para la elaboración de los indicadores ambientales, en función de la materia que se trate y, cuando es necesario el Ministerio, de Medio Ambiente recaba información estadística a diversos Ministerios (Fomento; Agricultura, Pesca y Alimentación, Sanidad, etc.).

La elaboración del Sistema Español de Indicadores por el Ministerio de Medio Ambiente se corresponde con una línea de trabajo contínua, que da lugar a unos productos específicos en forma de publicaciones o prestaciones en seminarios o reuniones nacionales o internacionales.

Desde 1996 el Ministerio de Medio Ambiente viene trabajando en la definición de un sistema de indicadores ambientales para España. Ese año publicó la primera de una serie de monografías titulada «Indicadores ambientales. Una propuesta para España». Esta obra establece un sistema de indicadores ambientales, clasificados por áreas temáticas, que presentan un especial interés para nuestro país.

Desde entonces, se ha profundizado es esas áreas ambientales realizándose los desarrollos correspondientes y los estudios individuales y específicos que se publicaron en las siguientes monografías: «Biodiversidad y Bosques» (1996), «Suelo y agua» (1998), «Atmósfera y residuos» (1999), «Medio ambiente urbano» (2002) y «Costas y medio marino» (2001).

Recientemente y en el marco de este sistema de indicadores, se ha finalizado el «Sistema de Indicadores ambientales del sector Turístico en España». Esta iniciativa está respaldada por el interés despertado por el turismo como actividad generadora de fuerte presiones sobre el medio y los recursos naturales, y por ser uno de los principales motores de la economía española. Esta prevista su publicación en el primer trimestre de 2003.

La última de las iniciativas desarrolladas por Ministerio de Medio Ambiente, todavía en curso, es el denominado «Tronco común de Indicadores», concebido para recoger la información básica con la que definit la situación ambiental de España. Todo ello empleando indicadores específicos que presenten información agregada/desagregada por comunidades autónomas, en el seno de la Red EIONET española (rama en nuestro país de la red europea del mismo nombre que coordina la Agencia Europea de Medio Ambiente).

Durante el año 2002 se ha procedido al cálculo de los indicadores y elaboración de sus fichas descriptivas correspondientes. Actualmente se está trabajando en la confección de la publicación correspondiente, que se prevé aparezca en el curso de 2003

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Medidas para mejorar la eficiencia del aeropuerto de León.

Respuesta:

Tras recibir información de incidencias sucedidas en los días cercanos a la fecha de formulación de la pregunta, sólo está registrado que el día 9 de diciembre (no el 29 como señala S.S.) hubo un vuelo con 48 pasajeros que sufrió un retraso de más de una hora y treinta minutos, pero las dudas se mantienen, ya que el avión que opera esta ruta, un Fokker 50, ha realizado más vuelos de ida y vuelta con 48 pasajeros sin que se tenga referencia de ninguna incidencia.

En relación a las actuaciones con respecto al servicio de aprovisionamiento de combustible para los aviones que operan en el aeropuerto de Léon, AENA publicó el 2 de octubre de 2002 en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) y el 10 de octubre de 2002 en prensa, el Concurso público «Concesión de un agente destinado a la explotación de la actividad de asistencia de combustible y lubricante de aviación en el aeropuerto de León».

Finalmente, el Concurso quedó desierto.

Actualmente se mantienen conversaciones con posibles licitadores para conocer cuál fue la razón última por la que no acudieron al Concurso, siendo el mayor escollo al parecer el período de duración de la concesión, aspecto que no es modificable por existir un límite tasado por Ley.

Si finalmente no se consigue llegar a un acuerdo con los posibles licitadores, AENA buscará la solución adecuada para garantizar la prestación de este servicio en el aeropuerto de León.

Por tanto, en todo momento ha sido y es interés de AENA cubrir este servicio en el aeropuerto de Léon como lo demuestran todas las gestiones realizadas con operadores, tanto de ámbito local como nacional, y la publicación del Concurso tanto en prensa como en el DOCE.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Trabajos realizados por la fundación Volksbund a petición del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

1. Hasta la fecha la empresa Volksbund ha realizado los siguientes trabajos:

• Durante el año 1996 se realizó el acopio de documentación, reconocimiento de cementerios y estudios topográficos que permitieran proceder a la exhumación de los restos de los caídos de la 250 D.E.V.

• Desde el año 1997 hasta la fecha han sido levantados los siguientes cementerios:

— Grigorovo	207 cadáveres
— Tschetchulino	41 cadáveres
— Bolsamoshje	6 cadáveres
— Sitno	27 cadáveres
— Raikolowo	270 cadáveres
— Sadnoje Pole	14 cadáveres
— Possad	85 cadáveres
— Sologubowka	1 cadáver
— Jurjewo	6 cadáveres
— Nekochowo	10 cadáveres
— Podbersje I-II-III	200 cadáveres
— Otensjik	25 cadáveres
— Shilok Tscherner	25 cadáveres
— Komunar (Metelewo)	164 cadáveres
— Nikolskaya	40 cadáveres
— Total	1.162 cadáveres

• Asimismo, se están realizando las obras de acondicionamiento del cementerio español de Pankovka, ubicado en Novgorod (aproximadamente a unos 200 Km. de San Petersburgo). Se está a la espera de recepcionar la mencionada obra, compuesta por un monolito, placas con los nombres de los hasta ahora enterrados en ese cementerio, los caminos de acceso a la parcela y unos abetos rodeando el monumento.

• En la actualidad se encuentran enterrados en el cementerio español de Pankovka 829 cadáveres.

• Se está a la espera de recibir documentación de las exhumaciones realizadas durante el año 2002.

• A lo largo del año 2003, según conversaciones mantenidas en Rusia con el Sr. Uwe Lemke, se tiene previsto el levantamiento del cementerio de Pavloks, en San Petersburgo, donde se encuentran enterrados 727 españoles.

2. Se han recuperado un total de 1.162 cadáveres.

3. Se tiene previsto en la primavera del presente año la recepción de la obra del cementerio español de Pandkovda y la realización de un acto conmemorativo. A día de hoy se desconoce en qué va a consistir y que autoridades asistirán al mismo.

4. Hasta el momento, para acopio de documentación, estudio topográfico y exhumaciones se han abonado 90.000 e. Estos pagos no incluyen la obra del cementerio propiamente dicha, que no superará 40.000 e, dado que la parcela española es cedida por Alemania sin coste alguno, y la infraestructura global del cementerio es costeada por dicho país (accesos, valla perimetral, caminos, etc.).

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Modelo de trenes de alta velocidad que cubrirán la línea del AVE Madrid-Barcelona y el tramo Madrid-Lleida.

Respuesta:

Durante 2001 RENFE adjudicó la construcción de 32 trenes de alta velocidad 300/350 (16 a Siemens y 16 a Talgo-Bombardier) y 20 trenes de alta velocidad 250 (a Alstom-Caf).

La fecha de recepción de este material (hasta noviembre de 2004) permitirá, tal como está previsto, su utilización una vez esté finalizada la nueva línea de alta velocidad Madrid-Barcelona (finales de 2004).

Durante el período transitorio (años 2003 y 2004) RENFE utilizará material de ancho variable para las relaciones de Madrid hacia Barcelona, Pamplona y Logroño y, además, material de ancho UIC para las relaciones de Madrid hacia Zaragoza y Lleida.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Coste y condiciones del contrato de consultoría y asistencia con la empresa Técnicas de Formación, S.L. para el desarrollo de la acción Internet para Todos en el marco de Plan Info XXI 2001-2003.

Respuesta:

Por acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Ciencia y Tecnología del día 5 de febrero de 2002, publicado en el BOE Nº 46, de 22 de febrero de 2002, se adjudicó el concurso para contratar la consultoría y asistencia de acción «Internet para Todos», nº 2002.14.002, a la empresa Técnicas de Formación S.L., por un importe de la adjudicación de 2.241.534,74 euros, y un plazo de ejecución de seis meses.

El concurso fue convocado por el procedimiento negociado sin publicidad, con promoción de ofertas, en cumplimiento del artículo 209.1-a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, al haberse declarado desierto el concurso abierto para la contratación de la consultoría y asistencia técnica de la acción, nº 2001.14.005. Se invitó a participar en el procedimiento negociado sin publicidad a todas las empresas que habían participado en el concurso previo declarado desierto.

El contrato de naturaleza administrativa entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la empresa Técnicas de Formación empresarial, S.L. (actualmente CADMO Conocimiento protocolo de acuerdo sociales inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de mayo de 2002), se suscribió el 7 de marzo de 2002.

El detalle y características del contrato y la forma en que debía prestarse la consultoría y asistencia técnica de la acción Internet para Todos se establecieron en el pliego de prescripciones técnicas. La prestación incluía los siguientes trabajos a realizar por la empresa adjudicatoria:

— Contenidos formativos: diseño de los materiales didácticos de un curso de 15 horas; reproducción de los mismos, estando estos costes excluidos del presupuesto de licitación, y corriendo por cuenta del adjudicatario que podría sufragarlos mediante patrocinio; y distribución de los materiales.

— Acciones de formación a profesores: diseño e impartación de una acción formación por provincia de 8 horas de duración.

— Centros colaboradores: realizar una jornada de presentación por comunidad autónoma; recibir y gestionar las solicitudes de participación de los centros colaboradores; llevar un censo de alumnos; y realizar el control y seguimiento económico de los centros colaboradores.

— Información y atención al ciudadano: establecimiento de un servicio de atención telefónica, de al menos ocho horas diarias, incluidos los fines de semana.

— Página «web» y plataforma telemática: creación y mantenimiento de una «web» específica para la acción, con servicios de curso de formación en línea gratuíto; información sobre la acción general para los ciudadanos y restringida para usuarios autorizados; y sección para la gestión de centros colaboradores.

— Realización de informes y asesoramiento: elaboración de diferentes informes requeridos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y otras instancias del Estado y un informe de seguimiento y evaluación al finalizar el contrato.

La empresa adjudicataria aportó diversas mejoras en su oferta, entre las que se destaca la obtención de patrocinios, la cesión gratuita de las marcas Internet para Todos a la Administración General del Estado, y la puesta en marcha del servicio de atención telefónica con un número de teléfono 900 gratuito para el usuario, la ampliación del horario de atención desde las 9h a las 21h diariamente y la prestación de este servicio en español, catalán, gallego y eusquera.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Desarrollo de la acción «Alfabetización digital» recogida en el Plan Info XXI 2001-2003

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

a) Acciones de formación básica en Internet: Internet para Todos.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCyT) diseñó el programa Internet para todos para acercar la red a todos los ciudadanos. Mediante cursos de alfabetización básica de 15 horas de duración, impartidos en centros colaboradores, los ciudadanos se familiarizan con el uso de las principales posibilidades que ofrece Internet: correo electrónico, acceso a páginas «web», motores de búsqueda o «chats».

Interenet para todos se ha planteado como una campaña de movilización social en torno al conocimiento de la red y como una acción formativa para que los nuevos usuarios pierdan el miedo a esa tecnología y la incorporen a su vida cotidiana.

El MCYT ha puesto en marcha la primera fase de la acción en marzo 2002 con el apoyo de una empresa contratada mediante concurso, que ha actuado como Oficina Técnica del Proyecto. La presentación pública de la acción e inicio de las acciones formativas se realizó el 16 de mayo de 2002.

La Red de Centros cuenta con más de 1.000 centros colaboradores, mayoritariamente privados, aunque ya han empezado a incorporarse los centros educativos públicos, mediante convenios con comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, en los que se incluyen también compromisos de formación dirigidos a distintos colectivos de ciudadanos.

Están en fase de negociación convenios con varias comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones. Teniendo en cuenta los compromisos derivados de estos covenios y los alumnos que ya han hecho el curso, el volumen de matriculación está en torno a 90.000 personas.

Con el fin de promover la participación, durante mayo y junio de 2002 se ha realizado la creación de espacios publicitarios y una campaña gratuita de difusión de estos «spots» en las cuatro cadenas nacionales de televisión, así como inserciones prensa. También se han realizado acciones de marketing directo para promover la participación durante el verano.

El programa Internet para Todos ha estado presente en la Feria del Libro de Madrid, y en la Campus Party de Valencia, donde se han llevado a cabo actividades de formación con el Movimiento del Cibervoluntariado, la Gran Quedada de Valladolid, donde se han realizado acciones de difusión específica para mayores, y en Expointernet de Barcelona.

Además, el Gobierno, en el acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de noviembre de 2002, ha decidido encomendar la Comisión Especial de Estudio sobre el Desarrollo de la Sociedad de la Información, la tarea de analizar la problemática que la implantación de la Sociedad de la Información conlleva tanto para las empresas como para sociedad en general.

Esta Comisión realizará en un plazo de cuatro meses un informe sobre el grado de implantación de la Sociedad de la información en nuestro país y sobre las principales barreras que existen para la implantación del cambio en la sociedad, en el que se incluirán las propuestas de medidas a adoptar para facilitar la implantación del cambio hacia la Sociedad de la Información.

En este contexto se ha suscrito un Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y la entidad pública empresarial Red.es, que ha sido firmado el 23 de diciembre de 2002 (BOE 27 de diciembre de 2002), por el que se encomienda a Red.es la gestión material del programa «Internet para Todos». La entidad Red.es tiene entre sus competencias gestión de programas de difusión dirigidos a promover el conocimiento de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, incluyendo la ejecución de programas para la extensión de las telecomunicaciones, entre los que se pueden citar «Internet en la Escuela» e «Internet en las Bibliotecas»; y el apoyo a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información en la puesta en marcha y la difusión de proyectos incluidos en el Plan de Acción INFO XXI.

Mediante este escenario se asegura la máximas coordinación y la mayor eficacia en la gestión de actuaciones y programas de la Secretaría de Estado y de Red.es que resultan complementarios, para aprovechar al máximo las sinergias generadas entre los mismos, y facilitar el diseño de nuevas actuaciones de acuerdo con la propuesta que efectúe en su informe la citada Comisión Especial de Estudio sobre el Desarrollo de la Sociedad de la Información.

b) Acciones de formación para la población activa.

Estas acciones se implementan mediante el Programa FORINTEL, Programa de Formación en Telecomunicaciones, cuyo objetivo estratégico se orienta hacia la adaptación permanente y evolución de las profesiones y del contenido de los puestos de trabajo, así como a la mejora de las competencias y cualificaciones, tanto de las empresas del sector de las comunicaciones y tecnologías de la información y des personal, como de los sectores utilizadores.

Se concreta en la organización e impartición de acciones formativas presenciales, a distancia (teleformación) o mixtas sobre servicios avanzados de telecomunicaciones y las tecnologías que les dan soporte.

El Programa FORINTEL se estructura en dos acciones:

• Formación de profesionales de telecomunicaciones y tecnologías de la información.

• Formación de usuarios de telecomunicaciones y tecnologías de la información.

Formación de usuarios: Balance

En 2001 se valoraron 23 proyectos, y fueron apro-

bados 17 con una subvención concedida de 1,96€, para la formación de 17.500 trabajadores, de los cuales 4.300 han sido formulados en Internet.

En 2002 se han valorado 182 proyectos de los cuales han sido aprobados 54, con una subvención propuesta de 6,6 M€, para la formación de 54.000 trabajadores, de los que casi 34.000 han sido formados en el módulo de Internet.

Resultados 2001-2002 - Formación usuarios

Año	Proyectos evaluados	Proyectos aprobados	Subvención concedida
2001	23	17	1.934.755€
2002	182	54	6.613.750€
TOTAL	205	71	8.548.505€

Formación de profesionales: Balance

En 2001 se valoraron positivamente 15 proyectos. La subvención concedida fu de 2,3 M€.

En 2002 se han valorado 69 proyectos de los que 39 han tenido resultado positivo. La subvención propuesta ha sido de 3,6 M€.

Resultados 2001-2002 - Formación profesionales

Año	Proyectos evaluados	Proyectos aprobados	Subvención concedida
2001	15	15	2.621.608 €
2002	69	39	3.688.523€
TOTAL	84	54	6.310.131 €

En el BOE de 3 de enero de 2003 se ha publicado la Orden CTE/3366/2002, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 1 de agosto de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones públicas para la puesta en práctica del programa de formación en telecomunicaciones FORINTEL.

Estas modificaciones tiene por objeto responder a la evolución flexible del programa, acompasando las acciones formativas tanto en su desarrollo como en su contenido a las demandas del mercado y de los propios trabajadores. Por este motivo, se han ampliado las actuaciones subvencionales para dar cabida a nuevas acciones formativas para usuarios en temas relacionados con los usos empresariales de Internet.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Adquisición por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, de ordenadores portátiles en el marco del programa «Internet para todos».

Respuesta:

El programa de Alfabetización Digital se instrumentó a través de las Órdenes Ministeriales de Concesión de Ayudas Para la Alfabetización Digital, CTE/1043/2002 de 7 de mayo (BOE 112) y CTE/1949/2002 de 25 de julio, (BOE 182). En el apartado tercero de la primera Orden citada, se estableció que los beneficiario debían ser asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro representativas de los colectivos de más difícil acceso a la alfabetización digital, a las que se exigía poseer la declaración de utilidad pública en el momento de presentar la solicitud.

Teniendo en cuenta la experiencia recogida en las solicitudes presentadas a dicha Orden y que el objetivo prioritario del programa es lograr la máxima difusión de las actuaciones de alfabetización digital, se consideró igualmente oportuno incluirlas como beneficiarias de esta nueva Orden.

Por ser bienes homologados, la adquisición se efectuó a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Ciencia y Tecnología efectuó una petición de ofertas a las empresas homologadas donde se tuvo en cuenta el precio como el plazo de entrega.

Las empresas adjudicatorias fueron IBM ESPAÑA y Compaq Computer España S.L.

Se compraron 1.000 ordenadores portátiles a la empresa IBM ESPAÑA por un valor total de 1.199.439,86 € y 907 a la empresa Compaq Computer España SL por valor de 1.201.440,03 €.

En el caso de IBM el precio por unidad fue de 1.199,44 €/ud. y en el que el de Compaq Computer España SL fue de 1.324 €.

Se han observado los criterios señalados en las Órdenes Ministeriales citadas, y que son los siguientes:

a) Viabilidad técnica y económica del proyecto o actuación.

b) Adecuación de la acción propuesta a colectivos que corren un mayor riesgo de quedar excluidos de la alfabetización digital.

c) Representatividad de la entidad solicitante en el colectivo al que se dirige la actuación.

d) El impacto, medido en el número de personas formadas, sobre el colectivo al que se dirige la actuación.

e) Experiencias anteriores en acciones formativas.

La ampliación del grupo de beneficiarios con la O.M. CTE/1949/2002 de 25 de julio, hizo que se añadiera un nuevo criterio y se eliminaran los señalados arriba con las letras b) y c) en la mencionada Orden. El nuevo criterio hace referencia a la eficiencia en el uso de los ordenadores portátiles, medida en número de personas formadas por ordenador y mes. Este número, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas, n puede ser inferior a tres.

En cuanto a las condiciones de retorno o compensación de la entrega de los ordenadores, cabe señalar que las condiciones de autorización administrativa de uso establecidas en el anexo II de las Órdenes mencionadas, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1022/1964, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley del Patrimonio del Estado, son las siguientes:

• Plazo de autorización de uso. La autorización administrativa de uso de los ordenadores portátiles se concede hasta que finalice la participación del beneficiario como centro colaborador en la acción «Internet para todos».

• Gratuitidad. La autorización administrativa de uso de los ordenadores portátiles tiene carácter gratuito para la entidad beneficiaria.

• Permisos y licencias. El beneficiario se compromete a obtener los peremisos y los medios que sean necesarios para el desarrollo de las acciones de formación básica en Internet.

• Prohibiciones. Los ordenadores portátiles para los que se concede la autorización de uso se dedicarán únicamente a las actividades de la formación básica de Internet contenidas en la memoria de cada uno de los proyectos aprobados y en los términos señalados en cada resolución de concesión, quedando prohibida su utilización para cualquier otra actividad.

• La autorización no implica la cesión de dominio ni de las facultadas dominicales del Estado sobre los ordenadores portátiles, ni carga ni gravamen alguno.

Además, el beneficiario se compromete según figura en las Órdenes Ministeriales a lo siguiente:

• Aportar los locales y la conexión a Internet, donde se puedan impartir los cursos.

• Reparar los equipos informáticos en los aspectos no cubiertos por la garantía durante el tiempo establecido en la autorización de uso y, a su devolución posterior en las condiciones en que fue entregado, con su natural desgaste por el uso.

• Aportar los formadores necesarios para impartir los conocimientos del curso «Internet para todos».

• La capacitación y selección de alumnos.

• Realizar las labores administrativas y de apoyo a los alumnos que requiera la gestión de la formación o la gestión de la matriculación.

• Impartir los conocimientos que integran el curso diseñado en la acción «Internet para todos» a los alumnos seleccionados.

Los ordenadores portátiles concedidos han sido los siguientes:

Orden CTE/1043/2002 de 7 de mayo	
Entidad beneficiaria	Nº de ordenadores concedidos
Asoc. padres y familiares de minusválidos psíquicos y sensoriales (Instituto de Psico-pediatría Dr. Quintero Lumbreras)	15
Fundación Rais	12
Asprodes-Feaps	17
A.P.O.Y.A.T.	10
Fundación Secretariado General Gitano	60
Fundación Intras	15
Cruz Roja Española - Málaga	15

Orden CTE/1949/2002 de 25 de julio	
Entidad beneficiaria	Nº de ordenadores concedidos
Asociación E3 Futura	300
Asoc. mujeres y familias del medio rural	75

Se señala que una vez concluido el proceso de evaluación de las solicitudes recibidas, que superan la cifra de 2.000 ordenadores, se procede a ceder en uso el resto de los ordenadores disponibles.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, Maria Rosario (GS).

Asunto: Ejecución de las cantidades presupuestadas para la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) (Región de Murcia) en los Presupuestos Generales del Estado en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Los presupuestos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) se particularizan geográficamente, en su caso, en la parte correspondiente a las inversiones, ya que los presupuestos de explotación se confeccionan a nivel integrado para el conjunto de toda la Sociedad.

Las cantidades ejecutadas en el marco temporal 1996-2002 en la Región de Murcia han sido las siguientes (miles de euros):

GASTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Embarcaciones	-	-	-	-	312	340	314
Buques	-	-	-	-	1.124	1.180	1.103
Servicios Exteriores	-	2	31	27	26	44	39
Recursos Humanos	-	14	155	303	336	355	317
TOTAL	-	16	186	330	1.798	1.919	1.773

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Medios materiales de que dispone la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en el Puerto de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

Los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija.

Si bien los medios tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazados si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Evidentemente los medios que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia son los primeros en ser activados para actuar, si son adecuados para ello.

Los medios cuya base operativa habitual está establecida en Cartagena son los siguientes:

• Centro Local de Coordinación de Salvamento Marítimo.

• Buque de Salvamento «Antártico».

• Embarcación de Salvamento Marítimo de Intervención Rápida de 15 mts «Salvamar Alcor».

El Centro Local de Coordinación de Salvamento de Cartagena provee a la Autoridad Marítima de los Servicios principalmente de búsqueda y salvamento de la vida humana en la mar, seguimiento del tráfico marítimo y prevención y lucha contra la contaminación marina. Además de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, coordina también los medios de otras Administraciones u organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

Los buques de salvamento están destinados especialmente a proveer de un soporte de atención a las emergencias, más dedicado hacia el remolque o a otros servicios especializados, además de la lucha contra la contaminación marina. Disponen todos ellos de equipos para la recogida de hidrocarburos de la superficie del mar, tales como recuperadores (skimmers), barreras de confinamiento y concentración, unidades de potencia para el accionamiento de equipos, etc.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Actuaciones a cargo de Seguridad Marítima efectuadas en el Puerto de Cartagena-Escombreras en los años 1996 a 2002..

Respuesta:

Las actuaciones a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima en el marco temporal 1996-2002 han sido las siguientes:

AÑO	Nº total de emergencias atendidas	Emergencias atendidas debidas a contaminación (incluidas en la columna anterior)	Nº de personas atendidas
1996	-	-	-
1997	-	-	-
1998	14	0	61
1999	62	9	87
2000	69	6	118
2001	76	2	161
2002	80	2	179

Estas emergencias han podido ser atendidas con los medios a disposición de la citada Sociedad, tanto los que tienen base en Cartagena-Escombreras, como otros con base operativa fuera de la Región de Murcia, que hayan sido activados por ser necesarios para atender alguna emergencia específica.

Al realizar estas actuaciones, en ningún momento se ha incurrido en gastos extraordinarios fuera de los presupuestos de costes de explotación ordinarios de dicha Sociedad.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta el puerto de Cartagena-Escombreras.

Respuesta:

En lo que a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) se refiere, los medios de detección y comunicaciones con los que cuenta el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Cartagena-Escombreras son fundamentalmente los siguientes:

2 radares marinos banda X.
1 radiogoniómetro de VHF.
1 unidad de presentación de Servicios de Tráfico Marítimo que incluye e integra presentación de radar y radiogoniómetro.
3 equipos de comunicaciones en la banda VHF marina.
1 equipo de comunicaciones en la banda VHF aérea.
1 equipo de DSC para VHF marina (Llamada Selectiva Digital).

Estos equipos aseguran:

• La comunicación tanto rutinaria como de emergencia con los buques que entran o salen de puerto o que transitan en las aguas cercanas al puerto.
• La detección y posicionamiento de los buques en el área del puerto y en las aguas cercanas al mismo.
• La coordinación de las emergencias de búsqueda y salvamento marítimo, seguimiento del tráfico marítimo y coordinación de la lucha contra la contaminación en el medio marino.

En el ámbito de las competencias de la Autoridad Portuaria se señala lo siguiente:
La Autoridad Portuaria cuenta con un centro de control, atendido de forma permamente, donde se reciben las imágenes de un completo sistema de vigilancia por cámaras de televisión (25 cámaras repartidas por todo el puerto), así como las señales de funcionamiento y alarmas de las ayudas a la navegación (balizamiento) y las alarmas contra incendios instaladas en diversos puntos.
Tanto el Centro Local de Seguridad y Salvamento (CLCS), que depende de SASEMAR, como el Centro de Control de la Autoridad Portuaria están en escucha permanente de comunicaciones vía VHF.
Asimismo, en el Centro de Control de la Autoridad Portuaria se recibe la información, en tiempo real, facilitada por la estación meteorológica que la Autoridad Portuaria tiene instalada en el dique Bastarreche y la información de oleaje facilitada por la boya de red REMRO de Cabo de Palos. Ambas informaciones ayudan de manera muy estimable y objetiva a la toma de decisiones sobre la realización de maniobras de movimiento de buques.
Desde el Centro de Control se maneja una red de megafonía para dar información y avisos a todas las personas que trabajan en los muelles de Escombreras.
Por último, las empresas que operan en los distintos muelles en los que se manipulan productos petrolíferos tienen instalados sistemas de detección de posibles fugas o roturas de las tuberías y brazos de carga que conectan con los barcos.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Periodicidad de la inspección y revisión de los dispositivos de alarma o detección del Puerto de Cartagena-Escombreras.

Respuesta:

En lo que se refiere a los dispositivos de alarma o detección de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, puede afirmarse que, en general, la revisión e inspección de los dispositivos de detección, alarma y comunicaciones es permanente ya que su funcionamiento es continuo.
La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima dispone de un programa integral de mantenimiento

para cada instalación, que especifica las acciones preventivas o correctivas a tomar en cada caso, determinando las periodicidades de actuación en función de la carga de trabajo, etc.

Además, para el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Cartagena, la empresa instaladora realiza inspecciones con periodicidad trimestral, la última de las cuales se llevó a cabo durante los días 13 y 14 de enero de 2003.

Respecto a los dispositivos que dependen de la Autoridad Portuaria de Cartagena, la inspección y revisión de los mismos es continua ya que al estar en funcionamiento permanente, cualquier anomalía es subsanada de inmediato.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversión en equipamiento de estaciones de control en el Puerto de Cartagena-Escombreras en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Las inversiones del Ministerio de Fomento en el Puerto de Cartagena-Escombreras desde 1996 hasta 2002 a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima están empleadas principalmente en el equipamiento del Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Cartagena y son las siguientes (miles de euros).

INVERSIONES	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
			427	967	236	22	6

Total inversiones en el período 1.658 (miles de euros)

La inversión de la Autoridad Portuaria de Cartagena en equipamiento de instalaciones de control que son de su competencia, ha sido de 298.174,73 euros en el período 1997-2000, con el siguiente desglose:

Año	Importe en euros.
1997	901,52
1998	111.187,23
1999	15.626,31
2000	84.742,71
2001	73.016,96
2002	12.700,00
TOTAL	**298.174,73**

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Cuenca en el año 2001.

Respuesta:

Se indican a continuación los datos solicitados por SS.SS., disponibles en el Ministerio de Justicia como consecuencia del seguimiento que se efectúa sobre el funcionamiento del sistema de asistencia jurídica gratuita y la recogida periódica de datos de actividad de las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita:

1. Número de solicitudes de justicia gratuita recibidas por la Comisión de Cuenca durante el año 1001: 444.

2. De ellas, la totalidad han finalizado mediante resolución sobre el reconocimiento del derecho, habiéndose dictado resolución estimatoria en 397 solicitudes (el 89,41%) y resolución desestimatoria en las 47 restantes (el 10,58%).

3. El tiempo medio de tramitación de las solicitudes es de 15 días.

4. A fecha 31 de diciembre de 2001, no se encontraba pendiente de resolver ninguna solicitud en la Comisión de Cuenca.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi y Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de León en el año 2001.

Respuesta:

Se indican a continuación los datos solicitados por SS.SS., disponibles en el Ministerio de Justicia como consecuencia del seguimiento que se efectúa sobre el funcionamiento del sistema de asistencia jurídica gratuita y la recogida periódica de datos de actividad de las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita:

1. Número de solicitudes de justicia gratuita recibidas por la Comisión de León durante el año 2001: 2.422.

2. De ellas, 2.380 han finalizado mediante resolución sobre el reconocimiento del derecho, habiéndose dictado resolución estimatoria en 2.167 solicitudes (el 91,05%) y resolución desestimatoria en las 213 restantes (el 8,94%).

3. El tiempo medio de tramitación de las solicitudes es de 15 días.

4. A fecha 31 de diciembre de 2001, se encontraban pendientes de resolver 10 solicitudes en la Comisión de León.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Bolaños, Tomás (GS).

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-122, entre Valladolid y Soria, especialmente en el tramo comprendido entre Tudela y Peñafiel.

Respuesta:

A la vista de las alegaciones presentadas por la Junta de Castilla y León, durante el procedimiento de información pública del Estudio Informativo de la Autovía del Duero entre Aranda de Duero y Valladolid, anunciado en el BOE de 15 de junio de 2002, el Ministerio de Fomento está procediendo al análisis de la nueva alternativa planteada, lo que, presumiblemente, dará lugar a una nueva formación pública.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Asunto: Acoso y trato denigrante y ofensivo a mujeres miembros de las Fuerzas Armadas producidos en el Batallón de Helicópteros Ligeros de Ataque VELA, en la Base de Almagro (Ciudad Real)..

Respuesta:

No se conoce ningún caso de acoso y trato ofensivo a mujeres en el Batallón de Helicópteros de Ataque en la Base de Almagro.

Se tiene conocimiento de un «supuesto» caso posible acoso en dicha Unidad, en los primeros meses del año 2001, llevando a cabo por un Cabo 1º sobre una Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería.

La medida adoptada ante este hecho fue la apertura de una Información Previa por parte de la Asesoría Jurídica fue Maniobra, para el esclarecimiento de los hechos, de acuerdo a lo marcado en el artículo 44 de la Ley 8/98 de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Se califica como «supuesto» caso, ya que en el informe de la Asesoría Jurídica de la Fuerza de Maniobras resultante de la investigación sobre el caso, consta que:

«En el mes de febrero del año en curso (2001) la Soldado...dio parte verbal en el que se manifiestan unos

excesos y faltas de respeto en las conversaciones del Cabo 1º, si bien en ningún momento existieron insultos, amenazas ni acoso de tipo alguno».

«...manifiesta (la soldado) que el Cabo 1º parece sentir algún afecto hacia su persona, lo que en ocasiones pudiera haberle llevado a excesos en trato personal, sin calificarlos como sexuales».

Asimismo, de las declaraciones de los testigos que figuran en el informe citado, se pone de relieve «...la mala relación existente entre el Cabo 1º y la Soldado, pero sin que pueda calificarse como trato degradante o inhumano por parte del Cabo 1º, ni como abuso de autoridad ni, mucho menos, como acoso sexual...».

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Ampliación de la calle Camino de Cogullada que unirá la Ronda de la Hispanidad con el Barrio de San Juan de Mozarrifar de Zaragoza.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Fomento no se ha dado ninguna orden de estudio para la redacción del proyecto de ampliación de la calle del Camino de Cogullada, puesto que la redacción del mismo, así como la ejecución de las obras, deberá realizarse con cargo al Ayuntamiento de Zaragoza, según se recoge en el convenio entre el entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de obras de la red arterial de la ciudad, firmado con fecha 16 de enero de 1989.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para restablecer con normalidad el trayecto desde la estación de Huelva término hasta la de Zafra.

Respuesta:

La línea Zafra-Huelva se encuentra abierta y apta para la circulación de trenes.

Teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas imperantes durante el período invernal, las afecciones importantes que pueden producirse en los vehículos en caso de incidencia y la escasez de viajeros en el tramo Zafra-Valdelamusa, se ha optado, como medida preventiva, por la supresión de la circulación de trenes regionales en dicho tramo y durante dicho período (manteniéndose el tráfico de mercancías) realizándose los oportunos transbordos de viajeros por carretera entre Zafra/Fregeneal-Valdelamusa y viceversa.

Una vez superado dicho período invernal se normalizará el tráfico de trenes regionales, prestándose el servicio tal y como habitualmente está establecido.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Motivos por los que la línea férrea Huelva-Zafra ha permanecido cerrada durante diecisiete días.

Respuesta:

La línea estuvo cerrada al tráfico desde las 8:05 horas del día 23 de noviembre hasta las 17: 30 horas del día 24 de noviembre por desprendimiento en trinchera. Desde el 24 de noviembre la línea se encuentra abierta y apta para la circulación de los trenes, pero desde esa fecha y hasta el 10 de diciembre, no hubo servicio de trenes de viajeros en esta línea por problema logísticos.

Teniendo en cuenta las condiciones climatológicas, las afectaciones importantes que se producen en los

vehículos en caso de incidencia y la escasez de viajeros en el tramo Valdelamusa-Zafra, se opta, como medida preventiva, por la supresión de circulación de trenes regionales en dicho tramo, en período invernal. El tráfico se realiza por carretera mediante microbuses.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Gastos e ingresos de la línea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 1995.

Respuesta:

Los gastos de la línea Huelva-Zafra, por lo que se refiere a la Unidad de Negocio de Regionales de RENFE, en el año 1995, fueron de 1.273.941,32 euros.

Los gastos totales correspondientes a la Unidad de Negocio de Mantenimiento de Infraestructura fueron de 521.119,57 euros.

Los gastos totales correspondientes a la Unidad de Negocio de Circulación fueron de 1.167,893 euros.

Los ingresos de Regionales fueron de 285.390,60 euros.

La Unidad de Negocio de Cargas de RENFE no conserva datos de dicha fecha con el detalle requerido.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Gastos e ingresos de la línea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 1996.

Respuesta:

Los gastos de la línea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 1996, en cuanto a la Unidad de Negocio de Regionales de RENFE, fueron de 1.374.442,56 Euros.

En cuanto a la Unidad de Negocio de Cargas, los gastos fueron de 1.018,360 Euros.

Los gastos totales correspondientes a la Unidad de Negocio de Mantenimiento de Infraestructura fueron de 720.871,95 Euros.

Los gastos totales correspondientes a la Unidad de Negocio de Circulación fueron de 978.352 Euros.

Los ingresos de Regionales fueron de 299.696,69 Euros.

Los ingresos de Cargas fueron de 912.858 Euros.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Gastos e ingresos de la línea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 1997.

Respuesta:

Los gastos de la línea Huelva-Zafra en el año 1997, en cuanto a la Unidad de Negocio de Regionales, fueron de 1.258.644,89 Euros.

En cuanto a la Unidad de Negocio de Cargas, los gastos fueron de 1.355.867 Euros.

Los gastos totales corresponden a la Unidad de Negocio de Mantenimiento de Infraestructura fueron de 659.021,79 Euros.

Los gastos totales correspondientes a la Unidad de Negocio de Circulación fueron de 902.059 Euros.

Los ingresos de Regionales fueron de 284.868,64 Euros.

Los ingresos de Cargas fueron de 1.249.567 Euros.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Gastos e ingresos en la línea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 2000.

Respuesta:

Los gastos de la línea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 2000, en cuanto a la Unidad de Negocio de Regionales de RENFE, fueron de 1.051.469,26 Euros.

En cuanto a la Unidad de Negocio de Cargas, los gastos fueron de 872.136 Euros.

Los gastos totales correspondientes a la Unidad de Negocio de Mantenimiento de Infraestructura fueron de 463.230,06 Euros.

Los gastos totales correspondientes a la Unidad de Negocio de Circulación fueron de 926.376 Euros.

Los ingresos de Regionales fueron de 265.050 Euros.

Los ingresos de Cargas fueron de 710.355 Euros.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Gastos e ingresos en la línea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 2001.

Respuesta:

Los gastos de la línea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 2001, en cuanto a la Unidad de Negocio de Regionales de RENFE, fueron de 1.055.925,93 Euros.

En cuanto a la Unidad de Negocio de Cargas, los gastos fueron de 886.641 Euros.

Los gastos totales correspondientes a la Unidad de Negocio de Mantenimiento de Infraestructura fueron de 535.285,39 Euros.

Los gastos totales correspondientes a la Unidad de Negocio de Circulación fueron de 867.705 Euros.

Los ingresos de Regionales fueron de 254.116,32 Euros.

Los ingresos de Cargas fueron de 757.191 Euros

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Gastos e ingresos en la línea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 2002.

Respuesta:

Los gastos de la línea de ferrocarril Huelva-Zafra en el año 2002, en cuanto a la Unidad de Negocio de Regionales de RENFE, fueron de 1.030.069,09 Euros.

En cuanto a la Unidad de Negocio de Cargas, los gastos fueron de 47.109 Euros.

Los gastos totales correspondientes a la Unidad de Negocio de Mantenimiento de Infraestructura fueron de 483.184,29 Euros.

Los gastos totales correspondientes a la Unidad de Negocio de Circulación fueron de 812.160 Euros.

Los ingresos de Regionales fueron de 214.987,49 Euros.

Los ingresos de Cargas fueron de 41.173 Euros

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Plazas sentadas de que se dispone para el servicio ferroviario en la línea Huelva-Zafra.

Respuesta:

El número de plazas sentadas que se dispone para el servicio diario regional en la línea Huelva-Zafra es de 200 por tren, lo que supone una oferta total diaria de 800 plazas.

En general no se realiza ningún incremento de plazas sentadas durante los fines de semana, ya que no hay demanda que justifique dicho incremento. No obstante lo anterior, en fechas claves como algunos puentes muy determinados, se refuerza el servicio ferroviario con un servicio de autobuses, cubriendo únicamente los trayectos parciales que lo necesitan.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Servicios que se están realizando en la línea Huelva-Zafra.

Respuesta:

Los servicios que están programados actualmente en la línea Huelva-Zafra son los siguientes:

Huelva-Fregenal de la Sierra

Salida: 9:40 horas.
Llegada: 12:17 horas.
Circula: sábados, domingos y festivos.
Tiempo de viaje: 3 horas y 17 minutos.

Salida: 12:15 horas.
Llegada: 15:30 horas.
Circula: días laborables, excepto sábados.
Tiempo de viaje: 3 horas y 15 minutos.

Huelva-Zafra

Salida: 19:10 horas.
Llegada: 23:22 horas.
Circula: diario, excepto domingos.
Tiempo de viaje: 4 horas y 12 minutos.

Zafra-Huelva

Salida: 5:40 horas.
Llegada: 9:38 horas.
Circula: diario, excepto domingos.
Tiempo de viaje: 3 horas y 58 minutos.

Fregenal de la Sierra-Huelva

Salida: 15:50 horas.
Llegada: 18:57 horas.
Circula: diario.
Tiempo de viaje: 3 horas y 7 minutos.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Tipo de unidad móvil y vagones que se están utilizando en la línea férrea Huelva-Zafra.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que por tratarse de una línea no electrificada, las locomotoras que RENFE utiliza habitualmente son diesel de la Serie 333.

El tipo de vagones depende de la mercancía objeto de transporte, es decir:

Tolvas: cereal y abonos.
Cisternas: productos químicos.
Borde alto: chatarras y madera en rollo.
Plataformas: prefabricados de hormigón.
Portabobinas: bobinas de chapa de acero.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del volumen ferroviario de transporte de mercancías en la línea férrea Huelva-Zafra en los años 1995 a 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que RENFE no dispone de la misma con el detalle requerido del año 1995.

Adjunto se remiten en anexo cuadros con los datos relativos al período comprendido entre 1996 y 2002.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Línea Huelva-Zafra

AÑO	ESTACION	MERCADON	TNS ORIGEN	TNS DESTINO	TKS ORIGEN	TKS DESTINO	EUR ORIGEN	EUR DESTINO
1996	CALAÑAS (APD)	MATERIALES TEXTILE	45	0	38.835	0	1.636	
		PROD. QUIMICOS	336	0	151.110	0	5.174	
		PROD. QUIMICOS	17.714	0	20.879.408	0	393.533	
		PROD. QUIMICOS	11.851	0	6.044.051	0	187.825	
		PROD. QUIMICOS	31.675	0	3.349.716	0	150.503	
	Suma		61.620	0	30.463.130	0	738.671	
1996	FREGENAL DE LA	CEREALES	0	966	0	594.926		15.161
		MATERIAL DE CONSY	0	2.363	0	2.074.558		39.762
	Suma		0	3.329	0	2.669.484		54.923
1996	GIBRALEON	PROD. SIDERURGICO	0	2.672	0	2.821.550		107.750
	Suma		0	2.672	0	2.821.550		107.750
1996	VALDELAMUSA	MADERAS	792	0	742.104	0	11.514	
	Suma		792	0	742.104	0	11.514	
	CALAÑAS (APD)	MATERIALES TEXTILE	62.412	6.001	31.205.234	5.491.034	750.185	162.673
		PROD. QUIMICOS	15	0	12.405	0	527	
		PROD. QUIMICOS	36.369	0	7.598.872	0	286.026	
		PROD. QUIMICOS	13.372	0	15.831.775	0	325.220	

AÑO	ESTACION	MERCADON	TNS ORIGEN	TNS DESTINO	TKS ORIGEN	TKS DESTINO	EUR ORIGEN	EUR DESTINO
1997	CALAÑAS (APD)	PROD. QUIMICOS	11.762	0	5.988.722	0	186.416	
	Suma		61.518	0	29.441.774	0	798.188	
1997	FREGENAL DE LA	CEREALES	0	370	0	227.857		4.275
		MATERIAL DE CONST	0	887	0	533.974		12.261
		MATERIAL DE CONST	0	464	0	247.310		2.789
		TEXTIL,APARATOS, M	0	66	0	3.091		1.941
	Suma		0	1.787	0	1.012.232		21.266
1997	GIBRALEON	MADERAS	320	0	342.720	0	5.000	
		MADERAS INTERNAC.	240	0	71.040	0	2.488	
		MATERIAL DE CONST	0	7.878	0	2.339.766		102.989
	Suma		560	7.878	413.760	2.339.766	7.488	102.989
1997	JABUGO-GALAROZ	MADERAS INTERNAC.	306	0	66.402	0	2.326	
	Suma		306	0	66.402	0	2.326	
1997	VALDELAMUSA	MADERAS	2.412	0	2.260.044	0	34.530	
		MADERAS	18.936	0	17.743.032	0	274.135	
		MADERAS INTERNAC.	1.008	0	243.936	0	8.544	
	Suma		22.356	0	20.247.012	0	317.309	
			84.740	9.665	50.168.948	3.351.998	1.125.311	124.256
1998	CALAÑAS (APD)	PROD. QUIMICOS	4.080	0	4.194.333	0	104.929	
		PROD. QUIMICOS	9.772	0	4.983.567	0	157.551	
		PROD. QUIMICOS	19.396	0	8.728.245	0	300.666	
		PROD. QUIMICOS	20.093	0	23.790.335	0	494.826	

AÑO	ESTACION	MERCADON	TNS ORIGEN	TNS DESTINO	TKS ORIGEN	TKS DESTINO	EUR ORIGEN	EUR DESTINO
	Suma		53.341	0	41.696.480	0	1.057.973	
1998	GIBRALEON	MADERAS INTERNAC.	396	0	117.216	0	2.560	
		MATERIAL DE CONST	0	15.687	0	4.659.039		200.347
	Suma		396	15.687	117.216	4.659.039	2.560	200.347
1998	JABUGO-GALAROZ	MADERAS	240	0	221.040	0	3.863	
		MADERAS INTERNAC.	744	0	161.448	0	3.527	
	Suma		984	0	382.488	0	7.390	
1998	VALDELAMUSA	MADERAS	11.700	0	10.962.900	0	170.805	
		MADERAS INTERNAC.	512	0	123.904	0	4.340	
	Suma		12.212	0	11.086.804	0	175.145	
Suma			66.933	15.687	53.282.988	4.659.039	1.243.068	200.347
1999	CALAÑAS (APD)	PROD. QUIMICOS	11.114	0	13.158.819	0	278.110	
		PROD. QUIMICOS	8.815	0	9.061.488	0	224.951	
		PROD. QUIMICOS	5.035	0	2.568.054	0	81.658	
		PROD. QUIMICOS	679	0	305.370	0	10.661	
		PROD. QUIMICOS	10.616	0	4.777.236	0	166.861	
		PROD. QUIMICOS	5.734	0	5.894.848	0	148.022	
	Suma		41.993	0	35.765.815	0	910.462	
1999	FREGENAL DE LA	CEREALES	0	510	0	548.212		10.776
		CEREALES	0	425	0	247.768		7.482
		CEREALES	0	491	0	485.381		9.765

AÑO	ESTACION	MERCADON	TNS ORIGEN	TNS DESTINO	TKS ORIGEN	TKS DESTINO	EUR ORIGEN	EUR DESTINO
	Suma		0	1.425	0	1.281.361		28.042
1999	GIBRALEON	PIEDRAS Y TIERRAS	0	1.500	0	232.500		5.184
	Suma		0	1.500	0	232.500		5.184
1999	JABUGO-GALAROZ	MADERAS INTERNAC.	1.800	0	392.400	0	7.133	
	Suma		1.800	0	392.400	0	7.133	
1999	VALDELAMUSA	MADERAS	4.572	0	4.283.964	0	68.298	
	Suma		4.572	0	4.283.964	0	68.298	
Suma			48.365	2.925	40.442.179	1.513.861	985.893	33.226
2000	CALAÑAS (APD)	PROD. QUIMICOS	14.402	0	17.051.466	0	364.713	
		PROD. QUIMICOS	509	0	523.252	0	13.274	
		PROD. QUIMICOS	1.021	0	1.049.074	0	23.926	
		PROD. QUIMICOS	14.456	0	6.505.146	0	229.758	
		PROD. QUIMICOS	1.441	0	734.961	0	24.025	
	Suma		31.828	0	25.863.899	0	655.695	
2000	FREGENAL DE LA	CEREALES	0	460	0	239.252		5.525
		MATERIAL DE CONST	0	858	0	516.516		11.345
	Suma		0	1.318	0	755.768		16.870
2000	JABUGO-GALAROZ	MADERAS INTERNAC.	360	0	78.480	0	1.585	
	Suma		360	0	78.480	0	1.585	
2000	VALDELAMUSA	MADERAS	2.412	0	2.250.044	0	36.204	

AÑO	ESTACION	MERCADON	TNS ORIGEN	TNS DESTINO	TKS ORIGEN	TKS DESTINO	EUR ORIGEN	EUR DESTINO
	Suma		2.412	0	2.260.044	0	36.204	
Suma			34.500	1.318	28.202.423	755.768	693.485	16.870
2001	CALAÑAS (APD)	PROD. QUIMICOS	986	0	816.734	0	14.515	
		PROD. QUIMICOS	14.047	0	16.631.620	0	361.099	
		PROD. QUIMICOS	22.136	0	11.471.740	0	369.697	
	Suma		37.170	0	28.920.094	0	745.312	
2001	FREGENAL DE LA	MATERIAL DE CONST	0	665	0	520.730		11.879
	Suma		0	665	0	520.730		11.879
Suma			37.170	665	28.920.094	520.730	745.312	11.879
2002	GIBRALEON	MATERIAL DE CONST	0	1.440	0	1.298.880		37.210
		PIEDRAS Y TIERRAS	0	545	0	81.200		3.964
	Suma		0	1.985	0	1.380.080		41.173
Suma			0	1.985	0	1.380.080		41.173
Suma total			334.220	38.446	232.221.866	17.672.510	5.543.254	590.423

184/045623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Velocidad máxima a la que puede circular el tren en la línea férrea Huelva-Zafra..

Respuesta:

La velocidad máxima autorizada del material que circula por la línea Huelva-Zafra es de 120 km/hora.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Distancia existente entre Huelva y Zafra.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la distancia existente entre Huelva y Zafra es de 184,4 kilómetros.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Núcleos de población abandonados, propiedad de las Administraciones Públicas del Estado en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la actualidad no existe ningún núcleo de población, que pueda ser considerado como tal, adscrito a la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Huelva.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Pérdidas que se producirán en el campo de Huelva con la reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

Respuesta:

Las propuestas formales, en forma de reglamentos, de la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la Política Agrícola Común a medio camino serán presentadas al Consejo de Ministros europeo a principios del presente año. A partir de ese momento, serán debatidas y analizadas hasta su aprobación.

Por lo tanto, es prematuro proceder a la valoración, provincia por provincia, y cultivo por cultivo, de los posibles beneficios y pérdidas de unas reformas que aún no se conocen oficialmente, que el debate entre los quince Estados miembros de la UE y las Instituciones Europeas podrá modificar y que aún no se ha aprobado.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado ya el estudio del impacto que las propuestas recogidas en la Comunicación de la Comisión del pasado mes de julio, sobre la revisión a medio camino de la PAC, tendrían en distintos sectores productivos y en distintas comunidades autónomas.

Este estudio ha servido para poder elaborar la posición española ante la próxima reforma y defender, de la mejor manera posible, los intereses de los agricultores.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Origen del fuel encontrado en las aves muertas aparecidas en las costas de Huelva.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente desconoce cuál es el origen del fuel encontrado en las aves que han aparecido muertas en las costas onubenses, ya que la gestión de la conservación de la flora y fauna de Andalucía, compete al Gobierno de esa Comunidad Autónoma y dicho Departamento no ha sido informado al respecto.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Razones por las que no se sigue contratando mediante la fórmula de concurso público la concesión demenial del aprovechamiento agrícola de las fincas afectadas a la Base Naval de Rota (Cadiz).

Respuesta:

El apartado cuatro del artículo 88 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, estableció el régimen administrativo de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), configurándola como medio propio instrumental de la Administración General del Estado y de los organismos dependientes de ella.

Al amparo de lo establecido por dicha Ley, el 29 de abril de 1998, se firmó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y TRAGSA con objeto de regular el régimen de uso y disposición por el Ministerio de Defensa de dicha empresa y sus filiales para las actuaciones que le sean encomendadas.

Considerando las peculiaridades de seguridad que se requieren en esta actuación, y de acuerdo con el convenio citado, se determinó la conveniencia de contratar a TRAGSA.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cumplimiento de la legalidad vigente en la enajenación de la concesión demanial del aprovechamiento agrícola de las fincas afectas a la Base Naval de Rota (Cádiz) a las familias que venían explotando las mismas mediante concurso público.

Respuesta:

En la Base Segunda del Pliego de Bases que rigió la concesión en el año 1995 se establece la duración de la concesión (dos años) y la posibilidad potestativa de prórroga.

En la Base Séptima se establece como causa de la extinción de la concesión la finalización del plazo previsto o de su prórrogas.

Esta concesión fue prorrogada en los años 1997 y 1999, fijándose en esta última un plazo de tres años, finalizando el 7 de diciembre de 2002.

A mediados de 2002 y con objeto de que los adjudicatarios hicieran sus previsiones para el siguiente año agrícola, que comenzó el 30 de septiembre, se les comunicó la intención del Ministerio de Defensa de no conceder una nueva prórroga.

Por todo lo expuesto, se ha cumplido la legalidad vigente.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Indemnización a las familias arrendatarias del aprovechamiento agrícola de las fincas afectadas a la Base Naval de Rota (Cádiz) por el gasto realizado en maquinaria y materiales para la explotación de las mismas que quedan en desuso por la enajenación de la concesión demanial.

Respuesta:

El Pliego de Bases que rigió la concesión no contempla el pago de indemnizaciones al final del plazo de la concesión o de sus prórrogas, como es el caso, por lo que no está previsto el pago de ninguna indemnización.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Destino de las fincas afectadas a la Base Naval de Rota (Cádiz) que han sido objeto de concesión demanial del aprovechamiento agrícola de las mismas.

Respuesta:

Las extensiones de terreno, que no fincas, que venían siendo objeto de concesión demanial, son parte integrante de la Base Naval, y por tanto afectas, como tales, a la Defensa Nacional, sin perjuicio de que se pueda conceder su gestión agrícola y forestal con el fin de proteger el medio ambiente y evitar el crecimiento desordenado de vegetación que pudiera afectar a la seguridad.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, Amparo

Asunto: Previsiones acerca del ingreso del Ministerio de Medio Ambiente en el Patronato de la Fundación las Médulas (León), así como inversiones a realizar con caergo a los Presupuestos Generales del Estado para los años 2002 y 2003.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene intención de integrarse en el Patronato de la Fundación Las Médulas.

El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar una inversión en Las Médulas de 180.300 euros con cargo al concepto presupuestario 784 de la Secretaría General de Medio Ambiente.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Proyectos empresariales subvencionados en el período de vigencia del Plan del Carbón en León.

Respuesta:

Se adjuntan como anexo cuatro listados correspondientes a cada una de las convocatorias sueltas hasta el momento, donde se facilitan los proyectos subvencionados de León en los años 1998 a 2001.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Listado de proyectos subvencionados de León
O.M. 06/03/98 - Convocatoria 1998

Provincia	Entidad Promotora	Inversión subvencionable	Subvención	Empleo Comprometido
LEON				
	SERVICIOS INTEGRALES DE SELVICULTURA, S.L.	362.911,11 €	99.800,56 €	26,0
	CANTERAS DE CUARCITA DE CIÑERA, S.A.	397.877,00 €	69.628,47 €	6,0
	CONSTRUCCIONES LOPEZ ALVAREZ, S.L	91.263,69 €	11.407,96 €	5,0
	ROCAS BERCIANAS, S.A. (ROCABER, S.A.)	1.634.408,35 €	367.741,88 €	28,0
	VITRO VIDRIO PLANO ESPAÑA, S.L.	907.008,29 €	113.376,04 €	17,0
	ITASI, S.A.	2.875.280,54 €	646.938,12 €	70,0
	ESTAMPACIONES BERCIANAS, S.L.	374.809,22 €	84.332,07 €	10,0
	PERFORACIONES, CIMENTACIONES Y DEMOLICIONES, S.L. (PERCIMDE, S.L.)	2.894.059,72 €	619.256,43 €	39,0
	MECANICA GORDON, S.L.	1.983.339,94 €	446.251,49 €	25,0
	TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE METALES, S.L.	588.991,86 €	103.073,58 €	5,0
	EMBUTIDOS VEGARADA, S.A.	340.341,13 €	42.542,64 €	6,0
	SISTEMAS Y DISEÑO 2001, S.A.	596.887,96 €	134.299,79 €	7,0
	NORFESA, S.L.	5.359.121,79 €	1.473.758,49 €	81,0
	F.D.COIPER 2000, S.L.	4.594.794,62 €	1.033.828,79 €	45,0
	TOTAL PROYECTOS	14 — 23.001.095,23 €	5.246.236,31 €	370,0

Listado de proyectos subvencionados de León
O.M. 06/03/98 - Convocatoria 1999

Provincia	Entidad Promotora	Inversión subvencionable	Subvención	Empleo Comprometido
LEON				
	PIZARRAS FORCADAS, S.A.	540.844,78 €	81.721,65 €	3,0
	AGRIBERGIDUM, S.A.T	481.296,50 €	79.977,69 €	4,0
	SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES, S.A. (SEPROLESA)	727.278,74 €	152.364,90 €	6,0
	FRIGORIFICOS INDUSTRIALES DEL BIERZO, S.A. (FRIBERSA)	865.372,59 €	123.142,52 €	5,0
	VOLQUETES PONFERRADA, S.L.	578.221,73 €	117.379,01 €	10,0
	LM GLASFIBER ESPAÑOLA, S.A.	13.110.548,33 €	2.667.996,58 €	116,0
	BIOFERMENT, S.A.	748.051,85 €	154.397,90 €	6,5
	BIERLAE, S.L.	359.633,65 €	67.215,53 €	5,0
	LEMAUTO BIERZO, S.A.	483.914,78 €	109.848,66 €	7,0
	CANTERAS DE RIOSECO 2000, S.L.	3.113.242,70 €	649.733,75 €	27,0
	TAMERANI, S.L.	516.581,92 €	120.156,96 €	10,0
	PERCIMDE, S.L.	6.190.003,97 €	961.307,62 €	40,0
	MINERA Y ROCAS ORNAMENTALES, S.L.	600.110,59 €	124.282,90 €	9,0
	EXPLOTACIONES SUABAR, S.L.	327.695,84 €	67.013,80 €	5,0
	GERARDO LOPEZ BALBOA	304.850,09 €	76.373,74 €	3,0
	PIZARRAS PARAMO, S.L.	471.283,64 €	110.940,17 €	5,0
	PROMOCIONES TURISTICAS TXACIANIEGAS, S.L.	557.436,80 €	151.121,12 €	12,0
	ENERGIA VIVA, S.A. (ENERVISA)	3.008.084,25 €	300.206,81 €	5,0
	DE LO NUESTRO ARTESANO, S.L.	1.115.082,89 €	258.476,21 €	26,0

Provincia	Entidad Promotora	Inversión subvencionable	Subvención	Empleo Comprometido
	PICO PRIETO, S.L.	450.759,08 €	117.197,36 €	5,0
	MIEL YORDAS, S.L.	485.111,49 €	99.205,30 €	3,0
	SUSTANCIAS AROMATICAS DEL NORTE , S.A.	406.455,56 €	78.567,86 €	4,8
	PROPANDORADO, S.L.	1.560.792,61 €	272.046,15 €	9,5
	INDUSTRIA BERCIANA EXTRUSORA, S.A.	1.917.679,37 €	424.382,45 €	42,0
	COMPLEJO CARNICO PICOS DE EUROPA, S.A.	3.451.439,12 €	898.754,75 €	35,0
	GILFE 2000, S.L.	346.436,63 €	74.276,01 €	6,0
	FABRICA DE EMBUTIDOS Y JAMONES EZEQUIEL, S.L.	931.637,88 €	106.121,56 €	6,0
	CONFORMADOS DEL NOROESTE, S.L.	2.740.343,00 €	613.562,80 €	26,0
	RESIDENCIAL LOS SAUCES, S.L.	439.978,12 €	95.431,25 €	4,8
	LA CHANADA, S.L.	493.527,10 €	80.000,74 €	8,0
	CASA DEL FILANDON, S.L.	544.000,13 €	114.022,43 €	8,0
	INDUSTRIAL CIENFUEGOS, S.A.	2.635.866,57 €	565.129,79 €	48,0
	HISPANO SUIZA DE PERFILADOS, S.A.	2.433.690,33 €	525.677,11 €	27,0
	ESTHER TASCON GONZALEZ	236.293,92 €	71.478,91 €	3,0
	QUESOS DE VALDETEJA, S.L.	343.789,45 €	84.606,58 €	3,0
	LA CASONA DE BABIA, S.L.	301.095,04 €	81.205,33 €	3,0
	CANTERAS DE CUARCITA CIÑERA, S.A.	599.695,89 €	87.015,87 €	3,0
	TURISMO, CAMPO Y MAR INICIATIVAS, S.A.	697.099,15 €	177.899,70 €	7,0
	SISTEMAS AVANZADOS DE TRANSFORMACION INDUSTRIAL, S.L.	3.371.837,05 €	719.887,21 €	70,0
	COMERCIALIZADORA BERCIANA DE PIZARRAS, S.A.	2.295.866,24 €	297.131,01 €	27,0
	EMBUTIDOS SANTA CRUZ DE MONTES, S.A.	207.579,96 €	42.387,83 €	4,5
	BODEGAS HIJOS DE LISARDO GARCIA, S.L.	300.971,81 €	50.545,60 €	4,0

Provincia	Entidad Promotora	Inversión subvencionable	Subvención	Empleo Comprometido
	VIÑEDOS Y BODEGAS ARTURO GARCIA, S.L.	365.174,65 €	86.619,43 €	3,0
	PIZARRAS HISPANAS, S.L.	625.100,67 €	93.140,00 €	5,0
	TOTAL PROYECTOS 44	62.281.756,48 €	12.229.950,55 €	670,1

Listado de proyectos subvencionados de León
O.M. 06/03/98 - Convocatoria 2000

Provincia	Entidad Promotora	Inversión subvencionable	Subvención	Empleo Comprometido
LEON				
	PIZARRAS LOS TEMPLARIOS, S.A.	3.507.148,20 €	576.925,88 €	26,0
	PIZARRAS LAS ARCAS, S.L.	1.074.519,49 €	116.220,03 €	4,0
	RECURSOS NATURALES DEL SUELO, S.L.	580.785,49 €	108.084,18 €	9,0
	DISEÑO Y DESARROLLO DE MATRICERIA, S.L.	2,346.411,36 €	282.742,57 €	9,0
	INOXIDABLES DEL NOROESTE, S.A.	1.566.489,82 €	309.538,39 €	15,0
	C.T.R. SOBREPEÑA, S.L.L.	164.280,65 €	35.583,19 €	3,0
	VINOS VALTUILLE, S.L.	187.185,22 €	74.874,09 €	3,3
	JOSE LUIS BOBIS MIERES	240.919,98 €	96.367,99 €	4,0
	COMPONENTES EOLICOS EUROPEOS, S.L.	20.003.532,82 €	4.064.717,87 €	45,0
	GRAPIBI, S.L.	8.478.295,91 €	1.764.333,38 €	45,0
	PARQUE RESIDENCIAL DEL BIERZO, S.L.	1.924.542,93 €	349.497,00 €	19,0
	NORFESA, S.L.	7.052.462,35 €	1.459.859,71 €	46,0
	BODEGA DEL ABAD 2000, S.L.	884.491,48 €	168.937,87 €	5,0
	ANAGRAPHIC SIGNS COMPANY, S.L.	372.140,68 €	111.716,63 €	5,0
	TRANSFORMADOS DE LEON, S.L.	559.097,52 €	186.347,20 €	9,0
	RINTER CORONA, S.L.	592.838,34 €	160.540,62 €	8,0
	PICO PRIETO, S.L.	518.673,45 €	143.516,94 €	5,0
	ELANSA INMOBILIARIA, S.A.	597.493,53 €	144.533,69 €	5,0

Provincia	Entidad Promotora	Inversión subvencionable	Subvención	Empleo Comprometido
	BODEGAS BERNARDO ALVAREZ, S.L.	390.657,87 €	80.241,13 €	3,0
	ARTESANOS DULCES SUEÑOS, S.L.	820.868,34 €	186.911,72 €	15,0
	DANIEL ANTOLIN RODRIGUEZ FERNANDEZ	206.970,54 €	82.788,22 €	5,0
	SISTEMAS DE DOSIFICACION DOSIPERI S.L.	872.713,03 €	199.589,47 €	7,0
	CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARROCERIAS DEL NORTE, S.A.	563.266,48 €	217.308,21 €	26,0
	CROMO-NIQUEL DISEÑO EN MUEBLE, S.L.	492.908,06 €	139.640,85 €	6,0
	BODEGAS ADRIA, S.L.	694.018,73 €	153.100,53 €	3,8
	CORONEL BALLINAS, S.L.	1.387.202,05 €	261.071,43 €	8,0
	PIZCOMPACT, S.L.	4.036.956,23 €	876.019,50 €	41,0
	GISTREDO, S.C.A. (Sociedad Cooperativa Agraria)	583.288,26 €	80.285,80 €	3,5
	EUROPEA DE FIBRAS METALICAS, S.A. (EUROFIBER)	3.200.252,95 €	877.509,36 €	27,0
	SISTEMAS DE INGENIERIA AUTOPORTANTES, S.A.	1.659.099,92 €	296.978,89 €	10,0
	BODEGAS PEIQUE, S.L.	316.210,50 €	100.396,83 €	5,0
	SERVICIOS INTEGRALES DE SELVICULTURA, S.L.	502.124,58 €	119.857,14 €	5,0
	TOTAL PROYECTOS	**32** **66.377.846,75 €**	**13.826.036,29 €**	**430,6**

Listado de proyectos subvencionados de León
O.M. 06/03/98 - Convocatoria 2001

Provincia	Entidad Promotora	Inversión subvencionable	Subvención	Empleo Comprometido
LEON				
	VITRO CRISTRALGLASS, S.L.	9.708.721,00 €	2.009.705,24 €	96,0
	EUROPLASTIC INYECCION, S.L.	548.348,57 €	130.342,46 €	3,0
	LM GLASFIBER ESPAÑOLA, S.A.	7.823.232,00 €	1.663.219,12 €	26,0
	SONDEOS Y PERFORACIONES INDUSTRIALES DEL BIERZO, S.A	581.536,61 €	232.614,64 €	8,0
	MOISES FERNANDEZ VALLADARES	415.828,66 €	92.812,96 €	3,0
	PIZARRAS HISPANAS, S.L.	1.259.320,38 €	174.289,95 €	5,0
	RECICLADOS Y TRATAMIENTOS INDUSTRIALES DE LEON, S.L.	3.575.511,00 €	776.600,99 €	26,0
	BLANFRIO, S.L.	439.991,93 €	54.954,99 €	3,0
	MANUEL VILORIA MARTINEZ	324.543,31 €	92.851,84 €	3,0
	PIZARRAS DEL SIL, S.L.	1.035.455,00 €	414.182,00 €	7,0
	ASFALTOS LACIANA, S.L.	279.431,81 €	111.772,72 €	3,0
	RINTER CORONA, S.L.	564.889,00 €	157.434,56 €	8,0
	CAMPO DE ARCAS PIZARRAS, S.A.	1.109.690,00 €	176.229,00 €	5,0

Provincia	Entidad Promotora	Inversión subvencionable	Subvención	Empleo Comprometido
	ESTAMPACIONES BERCIANAS, S.L.	349.470,50 €	139.788,20 €	5,0
	COMERCIAL FRUTICULTORES DEL BIERZO	1.804.845,36 €	236.434,74 €	15,0
	SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES, S.A. (SEPROLESA)	819.438,91 €	327.775,56 €	5,0
	GRAVERA LAS OMAÑAS, S.L.	1.024.075,92 €	146.340,44 €	3,0
	PIZARRAS PARAMO, S.L.	582.978,00 €	233.191,20 €	3,0
	SISTEMAS HIDRAULICOS DEL NOROESTE, S.L.	1.299.224,00 €	257.506,20 €	17,0
	MOTELES DE GALICIA, S.L.	645.960,00 €	146.826,71 €	5,0
	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S.A.	422.011,37 €	121.159,47 €	5,0
	MAGASIMA, S.L.	247.006,00 €	98.802,40 €	3,0
	COMPLEJO CARNICO PICOS DE EUROPA, S.A.	1.685.531,97 €	674.212,79 €	7,0
	FABRICADOS LA TERCIA, S.L.	6.608.128,09 €	1.429.338,12 €	28,0
	RESTAURANTE SANTA LUCIA, S.L.	352.282,52 €	140.913,01 €	3,0
	LAUREANO VELEZ ALVAREZ	759.478,49 €	213.793,19 €	3,0
	JOSE MANUEL ORICHETA ROJO	439.543,22 €	175.817,29 €	3,0
	PIZARRAS ARGOSA, S.L.	303.910,00 €	94.728,75 €	16,0

Provincia	Entidad Promotora	Inversión subvencionable	Subvención	Empleo Comprometido
	INTERNACIONAL CANTERAS REGALADO, S.L.	508.770,81 €	97.073,47 €	4,0
	TECNORUS, S.L.	681.769,00 €	272.707,60 €	11,0
	TMETAL BIERZO, S.L.	568.673,29 €	146.092,17 €	8,0
	PERCIMDE,S.L.	7.521.223,44 €	829.590,95 €	25,0
	CALIZAS DE BOÑAR, S.A.	408.557,00 €	163.422,80 €	3,0
	ITASI, S.A.	2.209.190,06 €	270.404,87 €	7,0
	PIZARRAS EUROPEAS ARIAS, S.A.	961.658,64 €	127.131,28 €	10,0
	CAMPUS TURISTICO VILLAMANIN, S.L.	737.630,97 €	211.552,56 €	4,0
	LAS RECTORALES DEL PRINCIPADO, S.L.	387.135,82 €	97.596,94 €	3,0
	CUBIERTAS NATURALES, S.L.	1.048.893,49 €	216.176,95 €	16,0
	TRANSFORMACIONES LEONESAS DE LA MADERA, S.L	1.001.624,77 €	211.042,34 €	10,0
	TRANSFORMADOS METALICOS DEL BIERZO, S.L.	598.818,98 €	153.896,48 €	11,0
	S.A.F. NUEVAS CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.	19.849.586,23 €	4.065.195,24 €	68,0
	INDUSTRIAS Y DERIVADOS LA ESTRELLA, S.A.	3.014.274,71 €	546.789,43 €	22,0
	VALORIZACION Y RECICLAJE 2000, S.L.	1.244.530,00 €	234.345,00 €	5,0

Provincia	Entidad Promotora	Inversión subvencionable	Subvención	Empleo Comprometido
	TRAVIESAS DEL NORTE, S.A.	5.288.418,62 €	1.120.615,91 €	30,0
	TAMERANI, S.L.	428.530,08 €	134.515,59 €	5,0
	SAZOR 2002, S.L.	3.097.781,01 €	513.921,87 €	20,0
	LA VENTA DE ARBAS, C.B.	242.887,41 €	97.154,96 €	3,0
	NOELS ALIMENTACION, S.L.	5.065.240,20 €	1.114.859,37 €	44,0
	MANANTIALES VIVALDI, S.L.	576.247,28 €	143.946,57 €	4,0
	INDUSTRIAS METALICAS BERCIANAS, S.A.	657.921,55 €	263.168,62 €	6,0
	IRMENSUL, S.L.	1.245.408,65 €	498.163,46 €	6,0
	CASTELLANO LEONESA DE RECICLAJE, S.L.	2.555.586,35 €	450.000,00 €	6,0
	ARMAFER BIERZO, S.L.	390.000,00 €	156.000,00 €	8,0
	INDUSTRIAS CARNICAS TABUYO, S.L.	1.794.780,00 €	500.000,00 €	5,0
	MINERA Y ROCAS ORNAMENTALES, S.L.	595.000,00 €	167.314,00 €	3,0
	ELECTRICIDAD CASPIN, S.L.	350.519,14 €	140.207,66 €	3,0
	CANTERIAS NATURALES, S.A	563.577,91 €	106.602,79 €	5,0
	AGUAS DE SAN ADRIAN, S.A.	3.643.160,29 €	418.234,80 €	9,0

Provincia	Entidad Promotora	Inversión subvencionable	Subvención	Empleo Comprometido
	FABRICACION Y MONTAJES INDUSTRIALES AVANZADOS, S.L.	1.122.549,73 €	449.019,89 €	15,0
	MADERAS RUBIAL, S.L.	600.534,00 €	240.213,60 €	5,0
	EXPLOTACION HOTEL CARRASCONTE, S.L.	294.981,00 €	117.992,40 €	3,0
	SISTEMAS DE DOSIFICACION DOSIPER, S.L.	357.082,87 €	142.833,15 €	5,0
	CASTAÑAS CAMPELO EXPORTACION, S.A.	657.605,71 €	125.931,49 €	6,0
	VALLEDOR LACIANA, S.L.L.	303.837,22 €	121.534,89 €	3,0
	IDERBI, S.L - INVESTIGACION Y DESARROLLO DE ENERGIAS RENOVABLES DEL BIERZO, S.L.	3.320.704,13 €	733.543,54 €	41,0
	ALBER-GOLD, S.L.	3.588.240,06 €	1.435.296,03 €	76,0
	ENERGIAS RENOVABLES DE LA ROBLA, S.A.	4.225.153,00 €	1.400.000,00 €	14,0
	LA RAS DE TRABADELO, S.L.	1.264.746,95 €	229.931,00 €	8,0
	RESTAURA TECHNOLOGY, S.A.	1.491.313,52 €	596.525,41 €	12,0
	TURISMO, CAMPO Y MAR INICIATIVAS, S.A.	286.974,33 €	114.789,73 €	3,5
	GONZALO GONZALEZ MARTINEZ	259.172,00 €	103.668,80 €	3,0
	BODEGAS BERNARDO ALVAREZ, S.L.	472.031,37 €	99.079,38 €	3,0
	HOSTAL VALCARCE, S.A.	428.632,06 €	85.254,92 €	3,0

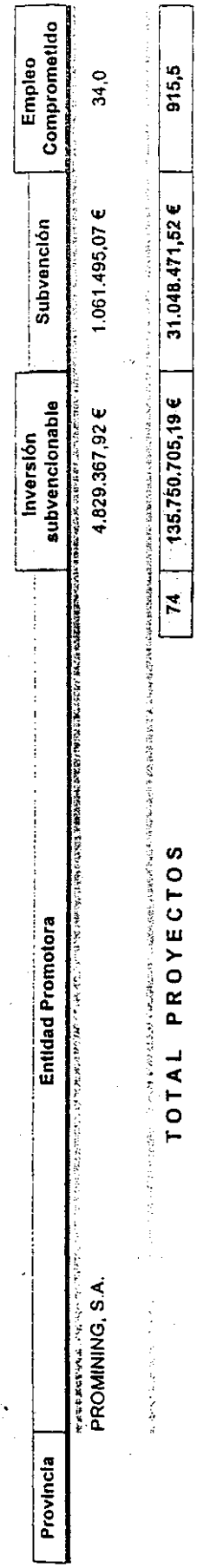

Provincia	Entidad Promotora	Inversión subvencionable	Subvención	Empleo Comprometido
	PROMINING, S.A.	4.829.367,92 €	1.061.495,07 €	34,0
	TOTAL PROYECTOS	135.750.705,19 €	31.048.471,52 €	915,5
	74			

184/045733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Previsiones acerca del cese del representante español en el Comité hobre y Biosfera de la UNESCO.

Respuesta:

El Comité MaB español es un importante órgano de representación que ha demostrado su utilidad al tiempo que, en las últimas épocas, ha evidenciado la necesidad de una reflexión sobre su funcionamiento.

Se estudia la posibilidad de una nueva regulación organizativa del Comité, con el objetivo de lograr mayor funcionalidad y evitar posibles disfunciones en su trayectoria.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Ofrecimiento o ayuda del Gobierno de Aragón para colaborar en tareas de apoyo ante la catástrofe ecológica provocada en el litoral Atlántico debida al naufragio del buque petrolero «Prestige».

Respuesta:

El Consejero de Medio Ambiente de Aragón expresó en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente del 8 de enero de 2003, que la Comunidad Autónoma de Aragón está dispuesta a colaborar en lo que se le solicite el Ministerio de Medio Ambiente, como se expuso en la reunión mantenida el 13 de diciembre de 2002, con las Comunidades Autónomas, y en la que estuvo presente el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Ubicación de un depósito para almacenamiento del fuel y otros residuos en la cantera de Campomarzo en Silleda (Pontevedra).

Respuesta:

La competencia en la gestión de residuos reside en la Comunidad Autónoma, en este caso la Xunta de Galicia, con carácter exclusivo, por lo que corresponde a ella toda decisión relativa a la ubicación de un depósito para almacenamiento de residuos.

Las características del depósito deberán adecuarse a los requisitos de la legislación de residuos vigente, tanto estatal (Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, sobre Residuos Peligrosos), como autonómica.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx)

Asunto: Plan del Gobierno para el tratamiento y eliminación del fuel vertido por el «Prestige».

Respuesta:

Las Autoridades Portuarias en Galicia están colaborando con las correspondientes Capitanías Marítimas habiendo puesto a disposición de las mismas sus instalaciones y medios para la recogida y descarga de fuel, almacenando de forma transitoria los productos recogidos por los barcos.

En concreto, y en relación con los trabajos que vienen realizando cada una de las Autoridades Portuarias se informa:

Autoridad Portuaria de A Coruña.

En el puerto de A Coruña se ha recogido fuel de dos orígenes distintos:

a) El recogido por los barcos que salen al mar y que es depositado en contenedores que la Autoridad Portuaria ha dispuesto en el muelle de Oza.

b) El que recogen las embarcaciones «Pelíkano» en aguas del puerto y que procede de los restos adheridos a los buques que entran en puerto para ir a descargar al pantalán nº3 de Repsol el fuel recogido en el mar.

Este fuel, recogido por las embarcaciones «Pelikano», se ha ido almacenando en cántaras de plástico debidamente aisladas y cerradas y en el buque «Gerlón».

Todo el fuel recogido, que hasta finales de diciembre ha sido de 21 Ton. aproximadamente, es retirado del puerto por sociedades gestoras de residuas peligrosas debidamente autorizadas pora la tarea por la Xunta y entre las cuales se encuentran: la empresa «Protección Medioambiental S.L.», «Portovigo S.L.», «Portovigo» y «SEGARISA».

Estas empresas transportan y tratan el fuel retirado en la planta en As Somozas.

Autoridad Portuaria de Ferrol.

El puerto de Ferrol ha utilizado contenedores para el depósito provisional de fuel recogido por los barcos. Estos contenedores son retirados por la empresa «Limpiezas Victor S.L.» y trasladados para su tratamiento a la planta de SOGARISA (As Somozas) o a P.M.A. (Larache).

Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

En este puerto no se han producido descargas ni almacenamiento de fuel, actuando únicamente como centro logístico para almacenamiento y distribución de medios anticontaminación.

Autoridad Portuaria de Vigo.

En este puerto se excavó una balsa en una explanada (aún sin pavimentar), balsa que se aisló interiormente con materiales plásticos y donde se ha ido descargando el fuel recogido por las embarcaciones (tipo gánguil) y que era retirado simultáneamente por camiones de la empresa TRAGSA que era la encargada de trasladar los productos a las plantas de tratamiento.

Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa.

El material recogido por los barcos en el mar ha sido descargado en un depósito de 9.000 Tn. de capacidad, depósito cedido por la Empresa Finsa-Foresa o bien en

un barco nodriza que descargaba directamente en las instalaciones de la mencionada empresa.

Tanto el depósito como las instalaciones están ubicadas en un recinto concesionado para la recepción de derivados del petróleo, reuniendo todas las características técnicas necesarias y cumpliendo con la normativa requerida para esta clase de operaciones portuarias.

En lo que a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima compete, se están recogiendo restos de fuel en el agua mediante buques especializados que succionan directamente en el mar, lo almacenan a y transportan en sus propios tanques.

Posteriormente, estos buques descargan los residuos recuperados en la terminal del complejo petroquímico de Repsol en el puerto de A Coruña, donde son tratados para reciclado según los métodos de la refinería.

En cualquier caso, debe señalarse que la competencia en la gestión de residuos reside en la Comunidad Autónoma, en este caso la Xunta de Galicia, con carácter exclusivo, por lo que corresponde a ella toda decisión relativa a la ubicación de un depósito para almacenamiento de residuos.

Las características del depósito deberán adecuarse a los requisitos de la legislación de residuos vigente, tanto estatal (Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, sobre Residuos Peligrosos), como autonómica.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de la realización de algún tipo de campaña publicitaria destinada a difundir el Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

No se han concretado, hasta la fecha, campañas publicitarias destinadas a difundir el Plan Hidrológico Nacional, ni las obras que se vayan realizando de todas las incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, ni a promover el Plan Hidrológico Nacional en las instituciones europeas, con cargo a los presupuestos Generales del Estado 2003.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones previstas para la estación ferroviaria de Monzón (Huesca) para los años 2003 a 2006, así como balance del cumplimiento de las previsiones de inversión pública estipuladas en los presupuestos de los años 2000 a 2002.

Respuesta:

RENFE tiene previsto, para el año 2003, la instalación de una aguja a motor por importe de 30.050 euros, recrecido de andén por importe de 19.232 euros y otras actuaciones por importe de 6.800 euros.

En el momento actual, las previsiones de inversión de cada año se concretan en la aprobación correspondiente del presupuesto del año en curso, y por tanto sólo se puede suministrar información de 2003.

Además, se recuerda que la estación ferroviaria de Monzón recibirá las inversiones necesarias para su mantenimiento cada año.

También se está estudiando con el Ayuntamiento de Monzón una actuación en el entorno de la estación.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Centralización del Padrón Municipal.

Respuesta:

1. La implantación del nuevo sistema de gestión padronal, basado en la informatización y gestión infor-

matizada de todos los Padrones Municipales, dada la gran cantidad de municipios españoles (más de 8.000), sus diversos tamaños, disponibilidad de recursos y variabilidad de gestión ha sido una tarea ardua y compleja cuya puesta en marcha llevó cerca de dos años, y todavía hoy existen algunos municipios (muy pequeños, eso sí) que aún no se han incorporado al sistema. Así, inicialmente y como consecuencia de la acumulación de variaciones que hubo que procesar, se produjo un volumen numerosísimo de errores que los ayuntamientos tuvieron que gestionar.

Se señala que la gestión informatizada si bien simplifica y automatiza enormemente los trabajos, reduciendo considerablemente los plazos de gestión, no permite la identificación plena de los registros; así, que pequeñas diferencias enlos datos personales, que a simple vista un operador puede determinar si se refieren a una misma persona o a personas distintas, informáticamente pueden no identificarse como tales, dando lugar a posibles duplicados, por lo que finalmente son necesarias las comprobaciones por parte de los ayuntamientos con los ciudadanos; pero el volumen de estas comprobaciones es reducido comparativamente con el global de la información que se procesa y la ganancia que representa la gestión informatizada.

En definitiva, tanto el INE como el Consejo de Empadronamiento (órgano colegiado de colaboración entre la Administración General del Estado y los entes locales en materia padronal, entre cuyas funciones se encuentra la de proponer la aprobación de instrucciones técnicas precisas para la gestión de los Padrones Municipales) son conscientes del trabajo que a los ayuntamientos y al propio INE exige la gestión coordinada de los Padrones Municipales, pero sólo una gestión de este tipo permite disponer de registros de calidad.

2. Por lo que se refiere a los nacimientos y defunciones, el INE ya introdujo unas comprobaciones manuales previstas, por su parte, antes de comunicar a los ayuntamientos los errores, por lo que éstos se han reducido considerablemente desde las comunicaciones iniciales. Lo que no evita que pueda persistir todavía en algunos casos un determinado volumen de errores, por desfases en la incorporación de la información procedente de los Registros Civiles.

A pesar de las mejoras que de forma continua se introducen en el tratamiento de la información, la gestión de estos años ha dejado entrever la necesidad de introducir algunas modificaciones, necesidad que ha sido puesta de manifiesto por los representantes locales en el Consejo de Empadronamiento, habiéndose constituido un grupo de trabajo para analizar los problemas existentes y establecer los cambios a realizar tanto desde el punto de vista normativo como de gestión.

Por ello, cualquier sugerencia de mejora debe canalizarse a través de las Delegaciones provinciales del INE o de los representantes locales en el Consejo de Empadronamiento.

En definitiva, no es cierto que el INE no haya actuado hasta el momento; todo lo contrario, se han ido introduciendo mejoras y nuevas funcionalidades que hagan más operativa la labor de formación del Padrón Continuo, a la hora de transmisión de ficheros, consultas de datos, etc.

3. Con respecto a las manifestaciones y cuestiones relacionadas con el Censo de Población y Viviendas de 2001 (no Encuesta, como se especifica) se señala lo siguiente:

Las «propuestas» de variación enviadas a los ayuntamientos, resultantes del Censo de Población y Viviendas son consecuencia del artículo 79 del Reglamento de Población, según el cual el Censo de Población «servirá para controlar la precisión de los datos padronales y, en su caso, para introducir en ellos las rectificaciones pertinentes».

No es cierto que las modificaciones generadas sean errores del Censo; en su inmensa mayoría, mejoran los datos padronales, ya sea por modificación de un dato que era erróneo, por aportación de datos que faltaban (DNIs en los menores que van adquiriéndolo, por ejemplo), por notificación de un alta en el municipio o en un domicilio diferente, etc., aunque pueda haber errores, inevitables en una operación de tal envergadura, pero que no pueden atribuirse en su totalidad al INE, ya que los datos han sido cumplimentados por los propios ciudadanos.

En todo caso, se trata de propuestas para que los ayuntamientos realicen las comprobaciones necesarias, si así lo consideran.

4. Por otra parte, el INE no tiene previsto revisar el sistema centralizado de gestión de datos censales.

5. El retraso en el traslado de los datos se debe a la complejidad y envergadura del proceso en sí: desde las fechas en las que tuvo que acometerse por la fecha de referencia: 1 de noviembre, coincidiendo con las fiestas navideñas, el invierno (lo que implica la ausencia de muchas personas de su domicilio habitual), pasando por los problemas en la contratación de los agentes en algunas provincias, el mal tiempo que dificulta el trabajo de los agentes y, en definitiva, la necesidad de alargar los períodos de recogida. Ello hizo que se demorasen los procedimientos posteriores, de escaneo y comprobaciones de los datos escaneados, así como el contraste previo con la información existente en la base del INE en el mes de agosto, por lo que a pesar de no haberse cumplido el plazo, se puede considerar un éxito haber facilitado a los ayuntamientos en octubre de 2002 toda la información derivada de los censos, ya que en el último Censo se tardaron varios años sólo en grabar toda la información recogida.

6. En cuanto a otorgar más validez a las altas, bajas y modificaciones documentadas que existen en los Padrones Municipales, si éstas son posteriores a la

fecha de referencia censal, no cabe duda de ello. De hecho el contraste previo mencionado en el párrafo anterior tenía como finalidad no comunicar una variación cuando existiera en los padrones un movimiento posterior al Censo y por tanto más actualizado. Por el contrario, si se está hablando de variaciones anteriores al 1 de noviembre, el INE se está limitando a comunicar lo cumplimentado por los propios ciudadanos.

7. En las Resoluciones relacionadas con la repercusión en el Padrón de los datos censales publicadas en el Boletín Oficial del Estado se detallaba cómo se iban a remitir las propuestas; consecuencia de ello, los ayuntamientos ya esperaban que las altas y bajas deberían darlas varios meses después de que se hubieran producido, ya que no puede pretenderse que la información recogida en un censo se remita al mes de su recepción.

8. Los plazos establecidos en la Resolución de 6 de noviembre de 2001 fueron consensuados con los representantes de los entes locales en el Consejo de Empadronamiento, a cuya propuesta se dictaron las instrucciones que en la misma figuran; por tanto, en repuesta a su pregunta, el INE no podría modificarlos unilateralmente. No obstante, ante la solicitud de ampliación de plazos realizada por algunos ayuntamientos, el Consejo de Empadronamiento en las reuniones de 26 de noviembre y 11 de diciembre de 2002 acordó el envío de una circular a los ayuntamientos comunicando la ampliación de dichos plazos. Esta comunicación se realizó a mediados de diciembre.

9. Por último, no existe previsión en los presupuestos del INE del presente año para establecer compensaciones a los municipios para la comprobación de las propuestas de variación.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Alternativas para solucionar transitoria y definitivamente la contaminación del fuel depositado en los tanques del «Prestige».

Respuesta:

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima celebró un contrato con Genavir en fecha 16-12-02. El objeto del contrato es examinar los restos del «Prestige». Además se trata de evitar y/o minimizar las fugas de hidrocarburos.

Genavir recibirá 50.000 euros por cada día de operación o de permanencia en la zona del hundimiento y 30.000 euros cada día que se encuentre en tránsito o en puerto. A partir del día veintiuno de enero, se le añade una cantidad alzada de 750.000 euros, que se suma a los importes diarios.

Toda actividad en la mar y bajo la superficie entraña su correspondiente riesgo. La profesionalidad del personal y tripulación de Genavir se complementa con la adopción de medidas para reducir y minimizar el riesgo y sus consecuencias.

El dia 13 de febrero de 2002, el balance final de los trabajos de inmersión del «Nautile» en el pecio del «Prestige» es el siguiente: de las 20 fugas existentes en el pecio en la parte de proa y de popa se han obturado 17; el batiscafo no ha intervenido en una tras constatar reiteradamente que no arrojaba flujo alguno de fuel y no ha podido intervenir en las dos restantes, situadas en popa, aunque ha constatado que se ha producido en ellas una significativa reducción de su flujo. El flujo actual del fuel del pecio se estima en do toneladas diarias.

Con fecha de 17 de enero, se estima que todavía permanecen en los tanques hundidos del buque Prestige del orden de 52.000 toneladas de fuel. Se subraya, en cualquier caso, que estos datos son estimaciones.

Con fecha 13 de febrero, el Comité Científico Asesor ha entregado al Gobierno su propuesta de solución definitiva una vez finalizada la primera fase de actuaciones, es decir, el cierre de grietas. La solución propuesta consiste en la recuperación del fuel-oil mediante bombeo, planteando también una solución alternativa, que es el confinamiento del pecio en cofres rígidos. Para ambas soluciones son necesarios estudios previos de viabilidad que deben comenzarse simultáneamente.

Finalmente se señala que IZAR (sociedad participada al 100% por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI- y dedicada a la construcción naval) está colaborando en las actuaciones que se siguen tras la catástrofe del «Prestige», a petición del Comité Científico que está asesorando al Gobierno español, de la siguiente forma:

• Participación de expertos de IZAR en arquitectura naval en el reconocimiento del pecio (estructura, determinación de su estabilidad, de las fugas, del caudal estimado de fugas y del fuel remanente...) y en el sellado del pecio.

• Construcción en los talleres de IZAR Ferrol de los elementos metálicos diseñados por el Comité Científico para el sellado y obturación de las diversas fugas.

• Colaboración con el Comité Científico en el diseño de la solución final a adoptar sobre el pecio.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en el Auditorio de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

En el presupuesto de gastos del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura para 2002 se incluían 180.300 euros en el Capítulo 7. Programa 456 A. Concepto 764.02, al Ayuntamiento de Málaga para la construcción del Auditorio.

Siendo imprescindible que el Ayuntamiento disponga del terreno de ubicación del Auditorio para la redacción del proyecto y ejecución de obras, circunstancia que ha sido comunicada al Ayuntamiento repetidamente, no ha sido posible transferir el crédito presupuestado en 2002.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el convenio de carreteras con el Ayuntamiento de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que existe un acuerdo verbal entre el Ministerio de Fomento y el Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, fruto de la reunión mantenida el 27 de marzo de 2001, pero no existe ningún convenio, dado que cada Administración actúa dentro del ámbito de sus respectivas competencias. Como fruto de ese acuerdo se ha licitado ya la redacción de los proyectos de varias de las actuaciones a realizar.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el acceso sur al aeropuerto de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

Se señala la respuesta a la pregunta escrita de Su Señoría, con nº de expediente 184/43105, de 30 de diciembre de 2002, sobre el asunto interesado, añadiendo como información complementaria a la misma, que en el pasado ejercicio 2002 la inversión realizada en este proyecto ascendió a 79.924 €, siendo la estimación presupuestada para el año 2003 de unos 357.000 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la iluminación de la carretera N-340 en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

En el año 2002, como parte de las obras de duplicación de calzada del tramo Guadiaro-Estepona, se ha realizado la iluminación de las glorietas proyectadas, la

travesía de San Luis de Sabinillas y la conexión entre las rotondas del Río Guadalobón y el acceso al Polígono Industrial de Estepona, sin que haya representado inversión en los Presupuestos Generales del Estado por incluirse dentro de la concesión de la autopista de peaje Guadiaro-Estepona.

Por otra parte, se ha procedido al abono de la liquidación correspondiente a la obra «Iluminación de la Ronda Este de Málaga. CN-340 p.k. 241,4 al 248,8. Tramo: Ronda Este y la Colina Azucarera. Provincia de Málaga», por un importe de 160.936,19 €.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la instalación de pantallas antisónicas en la carretera N-340 en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

En el año 2002, como parte de las obras de la autopista de peaje Guadiaro-Estepona, en la CN-340 se han dispuesto las pantallas antisónicas derivadas de la declaración de impacto ambiental y del proyecto aprobado para la ejecución del tramo, sin que haya representado inversión en los Presupuestos Generales del Estado por incluirse dentro de la concesión.

Por otra parte, se está redactando el proyecto de «Medidas de corrección de niveles de ruido. Construcción de pantallas antisónicas y otras medidas, CN-340 entre los p.k. 153 y 177, 183 y 212,5, y 229,7 y 249, provincia de Málaga», en el que se ha certificado el total de la anualidad prevista para su redacción (308.256,20 €).

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la modernización de la estación de Ronda (Málaga) en el año 2002.

Respuesta:

Se acompaña en anexo detalle de las actuaciones realizadas en la estación de Ronda durante el año 2002.

ANEXO

Estación de Ronda: detalle de actuaciones

Datos en Euros — 8 Enero de 2003

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO			APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR
ESTACIONES					
20230	20920617	REMODELACION DE LA ESTACION DE RONDA	390.657	316.756	73.901

La remodelación de la Estación de Ronda, aprobada en el año 2002 se inició el 18 de Diciembre, el plazo previsto de ejecución es de 5 meses.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vuelos que han registrado un retraso superior a media hora en el año 2002.

Respuesta:

Con los datos disponibles en estos momentos, la cuestión interesada por S.S. es la respondida en su pregunta escrita con nº de exp. 184/45418, de esta misma fecha.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medida en que va afectar la modificación de la Ley de Costas a los chiringuitos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

La modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas no afecta a las instalaciones existentes en la provincia de Málaga, que seguirán rigiéndose por sus respectivas cláusulas concesionales.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reuniones mantenidas con los vecinos de la barriada de San Isidro de Málaga para abordar el tema de las expropiaciones para la ampliación del aeropuerto de la ciudad.

Respuesta:

En relación con las expropiaciones de terrenos en la barriada malagueña de San Isidro, además de dar estricto cumplimiento a lo marcado por la ley en esta materia, AENA mantuvo durante el 2002 dos reuniones con representantes de esta barriada, en las que se explicó cuál es el procedimiento a seguir en estos casos y la situación en la que se encontraba el proceso de expropiación.

El proceso de expropiación relativo a este caso, encuadrado dentro de las actuaciones previstas en el desarrollo del vigente Plan Director del aeropuerto de Málaga, se encuentra en estos momentos en la fase de información pública y alegaciones.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la conclusión de la autovía Ronda Este-Rincón de la Victoria de Málaga.

Respuesta:

La fecha vigente de terminación de las obras del tramo Ronda Este de Málaga-Variante Rincón de la Victoria, de la Autovía del Mediterráneo, es abril de 2003.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/45811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión del antiguo cuartel de Segalerva a la ciudad de Málaga.

Respuesta:

La Ley 50/1998, de 30 diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social no permite la cesión gratuita de propiedades desafectadas puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, motivo por el cual este Organismo Autónomo procederá a la enajenación onerosa del inmueble interesado por alguno de los procedimientos establecidos en la Ley de Patrimonio del Estado, Reglamento que la desarrolla y Estatuto del citado Organismo Autónomo.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de soterramiento de la travesía de Sabinillas de Manilva (Málaga).

Respuesta:

Las obras interesadas se han iniciado, llevándose a cabo en estos momentos el replanteo previo y la modificación de los servicios afectados. Estas obras forman parte de las «Mejoras en la seguridad vial en al Autovía del Meditarráneo, p.k. 133,5 a 154, tramo Guadiaro-Estepona», declaradas de emergencia por la Dirección General de Carreteras con un presupuesto de 9.492.705 €.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un nuevo enlace con Istán (Málaga).

Respuesta:

El BOE de 28 de diciembre de 2002 ha publicado la licitación de las obras del proyecto de «Mejora local. Semienlace de acceso a Istán. N-340 p.k. 176,6. Tramo: Variante de Marbella», tras la aprobación del proyecto de construcción con fecha 5 de noviembre de 2002.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Destino del uno por ciento cultural generado por la obra pública de alta velocidad Córdoba-Málaga en los dos tramos que afectan al término municipal de Fuente de Piedra (Málaga).

Respuesta:

La subvención del 1% cultural del Ministerio de Fomento, se asigna por la Comisión Mixta integrada por dicho Departamento y el de Educación, Cultura y Deporte, siguiendo los criterios que marca la Ley del Patrimonio Histórico y que no explicitan que tengan que ser en cada término municipal por donde discurre la obra pública.

No obstante, se significa que no existen, hasta el momento, peticiones del Ayuntamiento de Fuente de Piedra para financiar actuaciones de recuperación del patrimonio arquitectónico.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se han parado las obras del Plan RENFE en Málaga.

Respuesta:

Las actuaciones previstas dentro del Plan RENFE de Málaga se están llevando a cabo sin ningún tipo de interrupción ni paralización de los trabajos.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de mejora del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La licitación de las obras de «Conservación del firme, refuerzo de firme de la carretera N-331 entre los p.k. 122 y 166,4 provincia de Málaga» se publicó en el BOE de 14 de diciembre de 2002 y cuya apertura de ofertas se ha fijado para el 4 de febrero de 2003.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la conclusión de las obras de mejora del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La licitación de las obras de «Conservación del firme, refuerzo del firme de la carretera N-331 entre los pp.kk. 122 y 166,4, provincia de Málaga» se publicó en el BOE de 14 de diciembre de 2002, por lo que resulta prematuro anticipar fechas de conclusión, ya que las obras todavía no se han adjudicado y será en el proceso de adjudicación en el que se determine su plazo de ejecución.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de reducción de la cantidad prevista inicialmente para las obras de mejora del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Inicialmente la rehabilitación estructural y superficial de las autovías de Málaga, N-331 y N-340, se incluyó en un proyecto.

Posteriormente, este proyecto se dividió en tres para una mejor y más fácil ejecución:

— «Conservación del firme, refuerzo de firme de la carretera N-331 entre los p.k. 122 y 166,4 provincia de Málaga». La licitación de las obras se publicó en el BOE de 14 de diciembre de 2002.

— «Conservación del firme, refuerzo del firme, carretera N-340, p.k. 198 al 212 y 241,5 al 259,8».

— «Conservación del firme, refuerzo del firme, carretera N-340, p.k. 154 al 179 y 182 al 198,8».

Cada uno de estos proyectos representa, aproximadamente, un tercio del proyecto primitivo, por lo que el total del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto inicial se mantiene prácticamente igual. En consecuencia, el Ministerio de Fomento no ha reducido la cantidad prevista para la mejora del firme de la carretera N-331.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que una de las empresas que realiza la autovía Ronda Este-Rincón, está vertiendo escombros sobre el cauce del Arroyo del Cementerio en Rincón de la Victoria (Málaga).

Respuesta:

En visita realizada con el director de las obras se comprobó que no se estaban vertiendo escombros sobre el cauce del arroyo sino que se había procedido a rellenar una parcela situada por encima del mismo.

Dicha actuación responde a un acuerdo entre la propiedad y la U.T.E., adjudicataria de las obras, no vincu-

lada a las mismas y, por tanto, es una actuación independiente de la propia obra Ronda Este-Rincón.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Instalación y explotación de una alambrada en el litoral de Sancti Petri, en Chiclana (Cádiz).

Respuesta:

En breve, se va a publicar una normativa que regulará el ejercicio de la actividad pesquera con arte de almadraba en aguas exteriores, al amparo de lo dispuesto en la Ley 3/2001 de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado (Art. 10 y 23) y una vez superados los demás trámites obligados por el ordenamiento jurídico en vigor.

De acuerdo a los parámetros que se establezcan en dicha normativa, respecto al procedimiento de concesión de licencias y criterios de valoración determinantes de la misma, está prevista la publicación mediante Orden Ministerial de la convocatoria para la explotación de la almadraba de Sancti Petri (Cádiz) por fuera de aguas interiores, teniendo en cuenta, a tales efectos, el informe del Instituto Español de Oceanografía.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En anexo se remite listado de propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla

MUNICIPIO:	DENOMINACIÓN	EJÉRCITO	SUPERFICIE EN M2
SEVILLA	ALMACÉN REGIONAL DE INTENDENCIA	EJÉRCITO DE TIERRA	46.124,04
SEVILLA	CUARTEL SAN FERNANDO Y HACIENDA BUENA ESPERANZA	EJÉRCITO DE TIERRA	110.000,00
SEVILLA	RESIDENCIA DE ESTUDIANTES "SAN HERMENEGILDO".	EJÉRCITO DE TIERRA	1.790,11
SEVILLA	CUARTEL TORREBLANCA	EJÉRCITO DE TIERRA	144.311,00
SEVILLA	EDIFICIO MONTEVIDEO	EJÉRCITO DE TIERRA	1.172,95
SEVILLA	CUARTEL DAOIZ Y VELARDE	EJÉRCITO DE TIERRA	84.050,00
SEVILLA	PANTEON MILITAR	EJÉRCITO DE TIERRA	36,00
SEVILLA	CUARTEL DE INGENIEROS LA BORBOLLA	EJÉRCITO DE TIERRA	38.954,00
SEVILLA	FÁBRICA DE ARTILLERÍA (DELEGACIÓN DE DEFENSA)	ÓRGANO CENTRAL	52.520,16
SEVILLA	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA	ARMADA	1.000,00
SEVILLA	BASE AÉREA DE TABLADA (GRUPO DEL C.G. DEL MATAC)	EJÉRCITO DEL AIRE	587.797,00
SEVILLA	CENTRO DE CONTROL "CORTIJO EL JUDIO"	EJÉRCITO DEL AIRE	35.920,00
SEVILLA	CENTRO DE COMUNICACIONES V.H.F. DEL AEROPUERTO SEVILLA	EJÉRCITO DEL AIRE	806,00
SEVILLA	AEROPUERTO DE SEVILLA, SAN PABLO	EJÉRCITO DEL AIRE	1.094.711,00
DOS HERMANAS	ANTIGUO CORTIJO DE PINEDA CT 14 RCT 201	EJÉRCITO DE TIERRA	60.800,00
SEVILLA	ANTIGUO CORTIJO DE PINEDA	EJÉRCITO DE TIERRA	823.426,00
SEVILLA	CUARTEL GENERAL QUEIPO DE LLANO	EJÉRCITO DE TIERRA	46.000,00
SEVILLA	TORRE DEL ORO	ARMADA	192,87
SEVILLA	ZONA RESIDENCIAL-COLEGIO-VIVIENDAS-POLICLINICA	EJÉRCITO DEL AIRE	27.985,28

MUNICIPIO:	DENOMINACIÓN	EJÉRCITO	SUPERFICIE EN M2
SEVILLA	CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCITOS	EJÉRCITO DE TIERRA	1.381,85
ALCALÁ DE GUADAIRA	CAMPAMENTO LAS CANTERAS	EJÉRCITO DE TIERRA	3.330.278,00
EL ARAHAL Y MORÓN	BASE AÉREA DE MORÓN	EJÉRCITO DEL AIRE	14.026.772,00
EL ARAHAL	H.L.S. DEPENDIENTE DE LA B.A. MORON DE LA FRONTERA	EJÉRCITO DEL AIRE	7.550,00
BORMUJOS	ESTACIÓN DE MICROONDAS CASTILLEJA.-BORMUJOS	EJÉRCITO DEL AIRE	12.896,00
CARMONA	RADIOFARO VOR EN CARMONA	EJÉRCITO DEL AIRE	12.074,00
CARMONA	RADIOBALIZA EXTERIOR DEL AEROPUERTO DE SAN PABLO	EJÉRCITO DEL AIRE	2.625,00
CASTILLEJA DE GUZMÁN	CAMPO DE TIRO LA DIVINA PASTORA	EJÉRCITO DE TIERRA	390.587,00
CONSTANTINA	CERRO NEGRILLO O EL ROBLEDO VIEJO CT-3	EJÉRCITO DE TIERRA	410.000,00
CONSTANTINA	E.V.A. Nº3	EJÉRCITO DEL AIRE	354.484,00
DOS HERMANAS	BASE EL COPERO	EJÉRCITO DE TIERRA	920.000,00
ÉCIJA	DESTACAMENTO LA ISLA O CORTIJO ZAYUELA	EJÉRCITO DE TIERRA	4.378.853,00
ÉCIJA	CUARTEL DE CARMONA	EJÉRCITO DE TIERRA	157.429,00
ÉCIJA	ESTACIÓN DE MICROONDAS GALINDO, ECIJA	EJÉRCITO DEL AIRE	17.400,00
ESTEPA	ESTACIÓN DE MICROONDAS Y CARRETERA ACCESO BECERRERO.-ESTEPA	EJÉRCITO DEL AIRE	63.400,00
LA ALGABA Y GUILLENA	CENTRO DE COMUNICACIONES DE GUILLENA	EJÉRCITO DEL AIRE	371.783,00
OSUNA	DESTACAMENTO LAS TURQUILLAS O CORTIJO LAS TURQUILLAS	EJÉRCITO DE TIERRA	10.418.530,00
PARADAS	RADIOFARO DE PONTENCIA MEDIA EN PARADAS	EJÉRCITO DEL AIRE	10.502,00
PARADAS	TVOR EN PARADAS	EJÉRCITO DEL AIRE	18.770,00
LA RINCONADA	CENTRO CONTROL AEREO DEL AEROPUERTO DE SEVILLA-RADIO SEVILLA	EJÉRCITO DEL AIRE	4.240,00
LA RINCONADA	RADIOBALIZA INTERMEDIA DEL AEROPUERTO DE SAN PABLO	EJÉRCITO DEL AIRE	2.800,00
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	BARRIADA DE CASA NUESTRA SEÑORA DE LORETO	EJÉRCITO DEL AIRE	2.770,00

184/045861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite listado de propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Sevilla en proceso de desafectación.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Propiedades en situación previa.
Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado.
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

PROVINCIA	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD	Superficie	F.S.Previa
SEVILLA	SEVILLA	ACUARTELAMIENTO "DAOIZ Y VELARDE" EN SEVILLA	85.500,00	18/10/1995
SEVILLA	SEVILLA	ACUARTELAMIENTO DE "SAN FERNANDO" EN SEVILLA	110.000,00	18/10/1995
SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	ACTO.LAS CANTERAS LAGO ROMAN,EN ALCALA DE GUADAIRA	3.206.021,00	29/04/1998
SEVILLA	CARMONA	ILS RADIOBALIZA EXTERIOR. CARMONA (SEVILLA)	300,00	23/05/2000
SEVILLA	ECIJA	CENTRO DE REPRODUCCION EQUINA N.3 DE ECIJA.SEVILLA	163.408,00	07/02/2002
SEVILLA	ESTEPA	RADIO SEVILLA - SECTOR NORTE (CC. DE GUILLENA)	371.783,00	03/10/2001
		TOTAL SUPERFICIE PROPIEDADES...	3.937.012,00	
		TOTAL PROPIEDADES.....	6	

184/045862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa desafectados en la provincia de Sevilla desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite listado de propiedades que se han desafectado, en la provincia de Sevilla, desde 1996.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Listado de propiedades
Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

Provincia	Municipio	Propiedad	Puesta disp.	Sit.Previa	Superficie
SEVILLA	SEVILLA	CAMPO DE VUELO DE LA BASE AEREA DE TABLADA	16/05/97		3.820.029,00
SEVILLA	SEVILLA	CAÑADA REAL DE LA ARMADA.PERI GUADAIRA SUR.SEVILLA	03/02/98		11.072,00
SEVILLA	SEVILLA	ACTO.ALFONSO XIII Y RESIDENCIAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	06/05/98		110.000,00
SEVILLA	SEVILLA	TERRENOS DEL AEROPUERTO DE SAN PABLO, EN SEVILLA	20/01/00		2.090.520,00
SEVILLA	SEVILLA	INMUEBLE EN LA CALLE BRASIL Nº. 38 DE SEVILLA	26/06/02	03/10/01	268,80
SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	FINCA DENOMINADA LA ESPALDILLA.EN ALCALA DE GUADAIRA	01/07/99		148.927,00
SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	TERRENOS DEL D.M. "LA ESPALDILLA", FINCAS REGISTRALESNÚMS. 6697,6709 Y 6710	06/09/02	30/07/01	249.636,00
SEVILLA	ECIJA	DESTACAMENTO LA ISLA O CORTIJO ZAYUELA.(EXPROPIACION UNA PARCELA)	26/03/96		5.680,00
8	propiedades			Total:	6.436.132,80

184/045863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa desafectados en la provincia de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo se remite listado de propiedades desafectadas en la provincia de Málaga desde 1996.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Listado de propiedades
Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

Provincia	Municipio	Propiedad	Puesta disp.	Sit.Previa	Superficie
MALAGA	MALAGA	"1.800 M2 DE TERRENOS DE LA BASE AEREA DE MALAGA"	15/10/96		
MALAGA	MALAGA	PARCELA DE LA RESIDENCIA DE DESCANSO "TTE.GRAL.CASTAÑON DE MENA	04/02/97		3.879,00
MALAGA	MALAGA	EXPROP.TERRENOS PARA TRAV.C-3310 EN RESID.CASTAÑON DE MENA	04/11/97		5.313,62
MALAGA	MALAGA	ACUARTELAMIENTO SEGALERVA.MALAGA	21/04/99	10/02/99	9.471,00
MALAGA	MALAGA	EXP. 2.160,40 M2.EN BASE AÉREA DE MALAGA PROYECTO DESDOBLAMIENTO CTRA. ACCESO A CHURRIANA	03/07/00		
MALAGA	MALAGA	PARC.2.1CON UNA S.DE 23.740 M2.EN "HD".CABELLO" DE LA RESIDENCIA MILITAR CASTAÑON DE MENA.MALAGA	03/07/00		
MALAGA	RONDA	F.NUM.15 DENOMINADA "LA BERLANGA" DEL C.T.M."LAS NAVETAS"EN RONDA	22/11/96	01/03/95	
7	propiedades			Total:	18.663,62

184/045864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite listado de propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en proceso de desafectación.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Propiedades en situación previa

PROVINCIA	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD	Superficie	F.S.Prev.
MALAGA	RONDA	TERRENOS PARC. NUM. 9, COLINDANTES CON LOS DEL PATRONATO VIRGEN DE LA PAZ	28.470,00	01/09/199
MALAGA	RONDA	ACUARTELAMIENTO DE LA CONCEPCION, EN RONDA	4.758,00	03/07/200
		TOTAL SUPERFICIE PROPIEDADES...	33.228,00	
		TOTAL PROPIEDADES.....	2	

184/045865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En anexo se remite listado de propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga

MUNICIPIO:	DENOMINACIÓN	EJÉRCITO	SUPERFICIE EN M2
MÁLAGA	RESIDENCIA CASTAÑÓN DE MENA Y ZONA DE ESPARCIMIENTO	EJÉRCITO DE TIERRA	309.978,90
MÁLAGA	RESIDENCIA MILITAR DE MÁLAGA "REYES CATÓLICOS"	EJÉRCITO DE TIERRA	1.150,12
MÁLAGA	JARDINES HOSPITAL MILITAR	EJÉRCITO DE TIERRA	2.196,43
MÁLAGA	ANTIGUO GOBIERNO MILITAR	EJÉRCITO DE TIERRA	530,39
MÁLAGA	CUARTEL DE TRINIDAD (AMPLIACIÓN VIVIENDAS)	EJÉRCITO DE TIERRA	832,53
MÁLAGA	GOBIERNO MILITAR	EJÉRCITO DE TIERRA	898,64
MÁLAGA	RESIDENCIA MILITAR SUBOFICALES "NTRA. SRA. DE LUJÁN"	EJÉRCITO DE TIERRA	78.172,00
MÁLAGA	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y DELEGACIÓN DE DEFENSA	ARMADA	2.460,50
MÁLAGA	BASE AÉREA, AEROPUERTO Y ZONA RESIDENCIAL	EJÉRCITO DEL AIRE	633.588,00
MÁLAGA	RADIOBALIZA INTERMEDIA ILS.AEROPUERTO DE MÁLAGA	EJÉRCITO DEL AIRE	1.042,50
ALHAURÍN DE LA TORRE	ILS PARA AEROPUERTO DE MÁLAGA	EJÉRCITO DEL AIRE	558,00
ANTEQUERA	ESTACIÓN DE MICROONDAS CAMORRO DE LOS MONTESES	EJÉRCITO DEL AIRE	5.000,00
ANTEQUERA	POLVORÍN DE BOBADILLA O ESCUADRILLA LOGÍSTICA	EJÉRCITO DEL AIRE	752.562,00
CAMPILLOS	RADIOFARO TVOR EN CAMPILLOS	EJÉRCITO DEL AIRE	20.684,00
ESTEPONA	SISTEMA DE COMUNICACIONES EN SIERRA BERMEJA	EJÉRCITO DE TIERRA	1.300,00
RONDA	CUARTEL DE LA CONCEPCIÓN	EJÉRCITO DE TIERRA	4.453,88
RONDA	EL JUNCAL	EJÉRCITO DE TIERRA	23.990,00
RONDA	CARRILLOS DE LOS ARCOS	EJÉRCITO DE TIERRA	84.374,00
RONDA	PREDIO DE ARDALES (CAMP. MONTEJAQUE)	EJÉRCITO DE TIERRA	126.677,00
RONDA	BOYAL DEL MERCADILLO (CAMP. MONTEJAQUE)	EJÉRCITO DE TIERRA	1.308.490,00
RONDA	CENTRO DE ENSEÑAZA MEDIA O PATRONATO MILITAR VIRGEN DE LA PAZ	EJÉRCITO DE TIERRA	58.015,00
RONDA	CAMPO DE TIRO E INSTRUCCIÓN LAS NAVETAS	EJÉRCITO DE TIERRA	10.200.021,00
TORROX	ESTACIÓN DE MICROONDAS LA PASTORA	EJÉRCITO DEL AIRE	5.800,00

184/045866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén.

Respuesta:

En anexo se remite listado de propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén

MUNICIPIO:	DENOMINACIÓN	EJÉRCITO	SUPERFICIE EN M2
JAÉN	GOBIERNO MILITAR (DELEGACIÓN DE DEFENSA)	EJÉRCITO DE TIERRA	343,24
LINARES	POLVORÍN DE VADOLLANO	EJÉRCITO DE TIERRA	1.100.000,00
LINARES	RADIOFARO VOR Y NDB	EJÉRCITO DEL AIRE	15.960,00
VALDEPEÑAS DE JAÉN	DEHESA PANDERA O C.T. Nº4 Y CARRETERA DE ACCESO	EJÉRCITO DE TIERRA	19.992,00
VALDEPEÑAS DE JAÉN	SIERRA DE PROPIOS O C.T. Nº 4 Y CARRETERA DE ACCESO	EJÉRCITO DE TIERRA	26.339,00
VALDEPEÑAS DE JAÉN	EL PALENQUE O C.T. Nº4 Y CARRETERA DE ACCESO	EJÉRCITO DE TIERRA	28.278,00
VALDEPEÑAS DE JAÉN	MATARRATAS Y PANDERA O C.T. Nº4 Y CARRETERA DE ACCESO	EJÉRCITO DE TIERRA	84.808,00
VALDEPEÑAS DE JAÉN	PANDERA O C.T. Nº4 Y CARRETERA DE ACCESO	EJÉRCITO DE TIERRA	13.080,00

184/045867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no existe ninguna instalación en proceso de desafectación en la provincia de Jaén.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sidorey, Nazaria y Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa desafectados en la provincia de Jaén desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo se remite listado de propiedades desafectadas en la provincia de Jaén desde 1996.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Propiedades puesta a disposición en Jaén desde 1996
Listado de propiedades

Provincia	Municipio	Propiedad	Puesta disp.	Sit.Previa	Superficie
JAEN	BAEZA	PARCELA DE TERRENO M-1 DEL PERI "7".BAEZA	23/02/00		3.719,00
JAEN	BAEZA	PARCELA DE TERRENO M-4- DEL PERI 7.BAEZA	23/02/00		1.270,30
JAEN	BAEZA	PARCELA DE TERRENO M-6 DEL PERI 7 EN BAEZA	23/02/00		1.061,95
3	propiedades			Total:	6.051,25

184/045869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En anexo se remite listado de propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz en proceso de desafectación.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Propiedades en situación previa
Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

PROVINCIA	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD	Superficie	F.S.Previa
CADIZ	EL PUERTO DE SANTA MARIA	POLVORINES DE LA SIERRA DE SAN CRISTOBAL EN PTO. STA. MARIA (CADIZ)	711.950,00	15/03/2002
CADIZ	ROTA	BATERIA A-3 Y ACUARTELAMIENTO DE PUNTA CANDOR, EN ROTA (CÁDIZ)	73.761,50	15/07/200
CADIZ	SAN FERNANDO	POLVORIN DE FADRICAS, EN SAN FERNANDO(CADIZ).	426.045,50	03/07/200
CADIZ	SAN ROQUE	PUESTO DE MANDO DE AGUZADERAS	2.500,00	29/04/200
CADIZ	TARIFA	TERRENOS, DEL CUARTEL. DE GUARNICION Y TUNELES,EN TARIFA(EXCLUIDOS TERRS. DE ESTAC. VIGIL. ESTRECHO)	165.802,00	23/05/2000
		TOTAL SUPERFICIE PROPIEDADES...	1.380.059,00	
		TOTAL PROPIEDADES.....	5	

184/045870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sidorey, Nazaria y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En anexo se remite listado de propiedades del Ministerio de Defensa enla provincia de Cádiz.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz

MUNICIPIO:	DENOMINACIÓN	EJÉRCITO	SUPERFICIE EN M2
CÁDIZ	ANTIGUO PROYECTOR CORTADURA	EJÉRCITO DE TIERRA	6.400,00
CÁDIZ	INSTITUTO POLIVALENTE Y COLEGIO DE E.G.B.	EJÉRCITO DE TIERRA	22.827,30
CÁDIZ	PLAYA NORTE CORTADURA (APARCAMIENTO RESIDENCIA)	EJÉRCITO DE TIERRA	3.780,00
CÁDIZ	FUERTE CORTADURA (RESIDENCIA MILITAR)	EJÉRCITO DE TIERRA	59.372,88
CÁDIZ	CEMENTERIO CATÓLICO	EJÉRCITO DE TIERRA	26,67
CÁDIZ	CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCICIOS	EJÉRCITO DE TIERRA	227,37
CÁDIZ	BÓVEDA ANTIGUO CUARTEL SAN ROQUE	EJÉRCITO DE TIERRA	187,00
CÁDIZ	PABELLONES DE PÚBLICO	EJÉRCITO DE TIERRA	237,65
CÁDIZ	PABELLONES DEL ÁNGEL	EJÉRCITO DE TIERRA	1.064,00

MUNICIPIO:	DENOMINACIÓN	EJÉRCITO	SUPERFICIE EN M2
CÁDIZ	CLUB MILITAR SUBOFICIALES O REPUESTO DEL OREGÓN	EJÉRCITO DE TIERRA	978,50
CÁDIZ	CASTILLO SAN SEBASTIÁN	EJÉRCITO DE TIERRA	34.109,00
CÁDIZ	CENTRO DE ENSAYOS TORREGORDA	ÓRGANO CENTRAL	46.101,32
CÁDIZ	PROXIMIDADES FUERTE CORTADURA	EJÉRCITO DE TIERRA	17.147,00
CÁDIZ	CAPILLA CASTRENSE	EJÉRCITO DE TIERRA	1.154,76
CÁDIZ	PABELLONES DE CANDELARIA (DELEGACIÓN DE DEFENSA)	ÓRGANO CENTRAL	1.735,95
CÁDIZ	SEMIBALUARTE DE SANTIAGO	EJÉRCITO DE TIERRA	476,05
CÁDIZ	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA	ARMADA	600,00
CÁDIZ	BASE NAVAL DE PUNTALES	ARMADA	44.800,00
CÁDIZ	INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA	ARMADA	41.711,20
CÁDIZ	ZONA DE SEGURIDAD DEL CAFTAN (AMPLIACIÓN)	ARMADA	9.040,00
CÁDIZ	ZONA DE SEGURIDAD DEL CAFTAN	ARMADA	38.032,00
CÁDIZ	ZONA DE SEGURIDAD DEL CAFTAN (AMPLIACIÓN)	ARMADA	7.093,00
CÁDIZ	ZONA DE SEGURIDAD DEL CAFTAN (AMPLIACIÓN)	ARMADA	8.052,00
CÁDIZ	CAFTAN (POLÍGONO DE TIRO NAVAL JANER)	ARMADA	26.817,32
CÁDIZ	PAÑOL DE LA COMISIÓN DE REGATAS	ARMADA	200,00
CÁDIZ	TERRENO FUERTE.INSTITUTO BACHILLERATO Y EGB	EJÉRCITO DE TIERRA	1.819,00
ALCALÁ DE LOS GAZULES	E.V.A. Nº 11 Y CARRETERA ACCESO (OCUP. TEMPORAL)	EJÉRCITO DEL AIRE	
ALCALÁ DE LOS GAZULES	VIVIENDAS PERSONAL DE TROPA E.V.A. 11	EJÉRCITO DEL AIRE	
ALCALÁ DE LOS GAZULES	VIVIENDA Y APARCAMIENTO JEFE EVA-11	EJÉRCITO DEL AIRE	272,38
ALGECIRAS	TERRENOS DE BOTAFUEGOS	EJÉRCITO DE TIERRA	5.441.940,33
ALGECIRAS	PARCELA CEMENTERIO	EJÉRCITO DE TIERRA	30,00
ALGECIRAS	GOBIERNO MILITAR	EJÉRCITO DE TIERRA	1.053,00
ALGECIRAS	CUARTEL GENERAL CASTAÑOS	EJÉRCITO DE TIERRA	3.128,00
ALGECIRAS	PARQUE DE ARTILLERÍA	EJÉRCITO DE TIERRA	5.319,00
ALGECIRAS	COMANDANCIA DE OBRAS	ÓRGANO CENTRAL	306,00
ALGECIRAS	TERRENOS LOS PINOS	EJÉRCITO DE TIERRA	17.042,45
ALGECIRAS	RESIDENCIAS DE OFICIALES Y SUBOFICALES	EJÉRCITO DE TIERRA	3.613,73
ALGECIRAS	ACUARTELAMIENTO ADALIDES	EJÉRCITO DE TIERRA	21.867,90
ALGECIRAS	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA	ARMADA	562,00
ALGECIRAS	PUNTA ACEBUCHE BATERÍAS D-14-D-15	EJÉRCITO DE TIERRA	574.209,00
ALGECIRAS	PISTA MILITAR NÚM. 7	EJÉRCITO DE TIERRA	180.000,00
ALGECIRAS	PISTA MILITAR NÚM. 6	EJÉRCITO DE TIERRA	4.365,00
BARBATE DE FRANCO	CAMPO DE TIRO ADIESTRAMIENTO DE LA ARMADA	ARMADA	53.301.900,00
BARBATE DE FRANCO	ANTIGUO CUARTEL DEL ROQUEO	ARMADA	1.500,00
LOS BARRIOS	PARCELA EN EL CEMENTERIO (ENTERRAMIENTOS GUARNICIÓN)	EJÉRCITO DE TIERRA	6,00
LOS BARRIOS	POLVORÍN CHARCO REDONDO	EJÉRCITO DE TIERRA	200.869,00
CHICLANA DE LA FRONTERA	CASTILLO DE SANCTI PETRI	ÓRGANO CENTRAL	4.450,00
CHICLANA DE LA FRONTERA	ZONAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE POLÍGONOS DE EXPERIENCIAS	ÓRGANO CENTRAL	284.116,00
CHICLANA DE LA FRONTERA	ESTACIÓN RADIO TRASMISORA	ARMADA	123.305,00
JEREZ DE LA FRONTERA	CORTIJO DE GARRAPILOS	ÓRGANO CENTRAL	5.997.150,00
JEREZ DE LA FRONTERA	CORTIJOS DE VICOS	ÓRGANO CENTRAL	10.088.154,00
JEREZ DE LA FRONTERA	CUATRO NORIAS O PERAL DEL CANGREJO	EJÉRCITO DE TIERRA	22.516,80
JEREZ DE LA FRONTERA	RESIDENCIA OFICIALES Y SUBOFICIALES	EJÉRCITO DE TIERRA	789,47
JEREZ DE LA FRONTERA	CEMENTERIO CATÓLICO	EJÉRCITO DE TIERRA	6,00
JEREZ DE LA FRONTERA	ESTACIÓN MICROONDAS GIBALBÍN	EJÉRCITO DEL AIRE	700,00

MUNICIPIO:	DENOMINACIÓN	EJÉRCITO	SUPERFICIE EN M2
JEREZ DE LA FRONTERA	REPETIDOR DE R.T.M	EJÉRCITO DE TIERRA	18.800,00
JEREZ DE LA FRONTERA	RADIOFARO PARA LA BASE AÉREA DE JEREZ	EJÉRCITO DEL AIRE	10.000,00
JEREZ DE LA FRONTERA	RADIOBALIZA PARA LA BASE AÉREA DE JEREZ	EJÉRCITO DEL AIRE	9.745,00
JEREZ DE LA FRONTERA	VIVIENDAS JEFES Y OFICIALES (INVIFAS)	EJÉRCITO DEL AIRE	6.930,00
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	PARCELA CEMENTERIO	EJÉRCITO DE TIERRA	85,00
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA	ARMADA	312,78
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	POLVORINES DE LA SIERRA DE SAN CRISTÓBAL	EJÉRCITO DE TIERRA	1.796.500,00
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	CASETA DE LA PÓLVORA	EJÉRCITO DE TIERRA	3.851,00
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	APOSTADERO	ARMADA	30.000,00
PUERTO REAL	ANTIGUA BATERÍA PUENTE ZUAZO	EJÉRCITO DE TIERRA	66.965,00
PUERTO REAL	ALMACÉN	ARMADA	264,00
PUERTO REAL	ESTACIÓN RADIO RECEPTORA	ARMADA	160.000,00
PUERTO REAL	ALMACÉN	ARMADA	215,00
PUERTO REAL	ALMACÉN	ARMADA	77,00
ROTA	ACUARTELAMIENTO PUNTA CANDOR O PAGO DE ALCÁNTARA	EJÉRCITO DE TIERRA	1.304,25
ROTA	BATERÍA PUNTA CANDOR O PAGO DE ALCÁNTARA	EJÉRCITO DE TIERRA	72.457,25
ROTA	BASE NAVAL DE ROTA	ARMADA	22.390.589,00
SAN FERNANDO	CAMPAMENTO CAMPOSOTO	EJÉRCITO DE TIERRA	1.443.890,00
SAN FERNANDO	POBLACIÓN MILITAR DE SAN CARLOS	ARMADA	811.998,00
SAN FERNANDO	ALMACÉN DE PÓLVORAS Y MUNICIONES O POLVORÍN DE FADRICAS	ARMADA	425.241,00
SAN FERNANDO	CAPITANÍA GENERAL	ARMADA	8.182,00
SAN FERNANDO	POLÍGONO DE TIRO NAVAL "JANER"	ARMADA	64.687,00
SAN FERNANDO	SOLAR APARCAMIENTO CAPITANÍA GENERAL	ARMADA	1.080,00
SAN FERNANDO	ARSENAL MILITAR DE LA CARRACA	ARMADA	563.916,00
SAN FERNANDO	ADIESTRAMIENTO VEHÍCULOS ANFIBIOS	ARMADA	432.013,00
SAN FERNANDO	BASE DE APROVISIONAMIENTO (LA CLICA)	ARMADA	411.033,00
SAN FERNANDO	OBSERVATORIO ASTRONOMICO	ARMADA	53.475,00
SAN FERNANDO	PARROQUIA DE LA ZONA MARÍTIMA DEL ESTRECHO	ARMADA	1.070,00
SAN FERNANDO	CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE CABOS 1º DE LA ARMADA	ARMADA	14.642,00
SAN FERNANDO	CAMPO DE TIRO DE TORREGORDA (LÍNEA DE TIRO)	ARMADA	4.785.898,00
SAN FERNANDO	ZONA SEGURIDAD TEAR	ARMADA	16.480,00
SAN FERNANDO	ACUARTELAMIENTO TERCIO DE ARMADA. (AMPLIACIÓN)	ARMADA	18.242,62
SAN FERNANDO	CENTRO DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS Y CUARTEL DE INST.	ARMADA	108.050,00
SAN FERNANDO	CARRETERA DE ACCESO AL ARSENAL MILITAR DE LA CARRACA	ARMADA	22.600,00
SAN FERNANDO	CARRETERA DE ACCESO A LOS POLVORINES DE FADRICAS	ARMADA	8.975,00
SAN FERNANDO	FACTORIA DE SUBSISTENCIAS	ARMADA	48.634,00
SAN FERNANDO	CENTRO DE ADIESTRAMENTO	ARMADA	1.364,00
SAN FERNANDO	PARCELA DE TERRENO	ARMADA	500,00
SAN FERNANDO	VIVIENDAS JEFES SERVICIO CAPITANÍA GENERAL	ARMADA	490,16
SAN FERNANDO	CENTRO DOCENTE DE LA ARMADA	ARMADA	27.594,00
SAN FERNANDO	PARCELA EN AVDA. JOLY VELASCO	ARMADA	532,00
SAN ROQUE	BATERÍA DE COSTA D-16	EJÉRCITO DE TIERRA	351.200,00
SAN ROQUE	TERRENOS 4ª BATERÍA HAWK	EJÉRCITO DE TIERRA	198.450,00
SAN ROQUE	ASENTAMIENTO 4ª BATERÍA GRUPO HAWK	EJÉRCITO DE TIERRA	9.750,00
SAN ROQUE	TERRENOS DE "GUADARRANQUE"	EJÉRCITO DE TIERRA	1.584,09
SAN ROQUE	PARCELA CEMENTERIO	EJÉRCITO DE TIERRA	10,00

MUNICIPIO:	DENOMINACIÓN	EJÉRCITO	SUPERFICIE EN M2
SAN ROQUE	CORTIJO BUENAVISTA O YEGUADA MILITAR	EJÉRCITO DE TIERRA	1.675.850,45
SAN ROQUE	TERRENOS "SUERTE DE TAFILA Y EL CURA"	EJÉRCITO DE TIERRA	206.066,00
SAN ROQUE	EL MAJADAL ALTO (4ª BATERÍA HAWK)	EJÉRCITO DE TIERRA	167.429,00
SAN ROQUE	SUERTE SANTA ROSA	EJÉRCITO DE TIERRA	25.758,00
SAN ROQUE	RANCHO VARGAS	EJÉRCITO DE TIERRA	52.600,00
SAN ROQUE	RESIDENCIAS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	EJÉRCITO DE TIERRA	4.060,00
SAN ROQUE	BORONDO Y GUADALQUITÓN (BIA.D-17)	EJÉRCITO DE TIERRA	266.266,00
SAN ROQUE	OBSERVATORIO "RIO CACHÓN"	EJÉRCITO DE TIERRA	958,20
SAN ROQUE	PUESTO DE MANDO SAN JOSÉ,OBSERVATORIO	EJÉRCITO DE TIERRA	2.500,00
SAN ROQUE	PUESTO DE MANDO DE AGUZADERAS	EJÉRCITO DE TIERRA	2.500,00
SAN ROQUE	PISTA MILITAR NÚM. 8 ACCESO A BIA D-16	EJÉRCITO DE TIERRA	19.791,00
SAN ROQUE	TORRE CARBONERA	EJÉRCITO DE TIERRA	1.204,00
SAN ROQUE	PISTA MILITAR NÚM. 9	EJÉRCITO DE TIERRA	18.000,00
TARIFA	ASENTAMIENTO EL BUJEO 3ª BATERÍA HAWK	EJÉRCITO DE TIERRA	303.143,00
TARIFA	ASENTAMIENTO SIERRA DEL CABRITO	EJÉRCITO DE TIERRA	316.800,00
TARIFA	ASENTAMIENTO SIERRA DE LA PLATA	EJÉRCITO DE TIERRA	930.392,00
TARIFA	PUNTA PALOMA BAJA	EJÉRCITO DE TIERRA	88.221,00
TARIFA	TERRENOS "DEHESA BETIS"	EJÉRCITO DE TIERRA	2.724.000,00
TARIFA	PISTA MILITAR NÚM. 3	EJÉRCITO DE TIERRA	33.931,00
TARIFA	PUNTA VIGÍA	EJÉRCITO DE TIERRA	61.860,00
TARIFA	EL CASCABEL (BATERÍA DE COSTA D-10	EJÉRCITO DE TIERRA	188.145,00
TARIFA	SIERRA PLATA O PUNTA CAMARINAL	EJÉRCITO DE TIERRA	2.263.699,00
TARIFA	PARCELA CEMENTERIO	EJÉRCITO DE TIERRA	100,00
TARIFA	CENTRAL TELEFÓNICA SAN JUAN DEL VALLE	EJÉRCITO DE TIERRA	82,49
TARIFA	RESIDENCIA DE OFICIALES	EJÉRCITO DE TIERRA	1.127,96
TARIFA	RESIDENCIA DE SUBOFICIALES	EJÉRCITO DE TIERRA	2.022,08
TARIFA	DESTACAMENTO SANTA BÁRBARA	EJÉRCITO DE TIERRA	47.593,29
TARIFA	PUNTA PALMERA (BIA. D-11)	EJÉRCITO DE TIERRA	201.450,00
TARIFA	PUNTA PALOMA ALTA	EJÉRCITO DE TIERRA	490.900,00
TARIFA	PUNTA CAMORRO	EJÉRCITO DE TIERRA	303.000,00
TARIFA	CUARTEL DE GUARNICIÓN Y TÚNELES	ARMADA	9.520,00
TARIFA	CUARTEL DE GUARNICIÓN Y TÚNELES	ARMADA	8.880,00
TARIFA	CUARTEL DE GUARNICIÓN Y TÚNELES	ARMADA	750,00
TARIFA	CUARTEL DE GUARNICIÓN Y TÚNELES	ARMADA	250,00
TARIFA	CUARTEL DE GUARNICIÓN Y TÚNELES	ARMADA	24.291,00
TARIFA	CAMPAMENTO DE FACINAS	EJÉRCITO DE TIERRA	193.360,00
TARIFA	PISTA MILITAR PALOMA ALTA	EJÉRCITO DE TIERRA	25.432,00
TARIFA	TORRE CABO DE GRACIA	EJÉRCITO DE TIERRA	1.500,00
TARIFA	PISTA MILITAR NUM. 4	EJÉRCITO DE TIERRA	38.929,00
TARIFA	SISTEMA DE COMUNICACIONES EN TAJO DE LAS ESCOBAS	EJÉRCITO DEL AIRE	1.500,00
VEJER DE LA FRONTERA	ASENTAMIENTO CERRO BUENAVISTA	EJÉRCITO DE TIERRA	339.038,00
VEJER DE LA FRONTERA	CENTRO DE COMUNICACIONES	EJÉRCITO DEL AIRE	13.400,00

184/045871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sidorey, Nazaria y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa desafectados en la provincia de Cádiz desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo se remite listado de propiedades desafectadas en la provincia de Cádiz desde 1996.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Listado de propiedades
Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

Provincia	Municipio	Propiedad	Puesta disp.	Sit.Provia	Superficie
CADIZ	CADIZ	BOVEDAS DE SAN CARLOS	18/06/97		
CADIZ	CADIZ	ANTIGUO CUARTEL O BOVEDAS DE SANTA ELENA.CADIZ	20/03/97		
CADIZ	CADIZ	TERRENOS. PETENECIENTES AL COMPLEJO ESCOLAR LA CORTADURA Y ZONA ADYACENTE.CADIZ(2.884 M2.APROX.)	14/02/00		2.884,00
CADIZ	CADIZ	EXPROPIACION TERRENOS DEL INSTTO. HIDROGRAFICO DE LA Mª. Pª. REMODELACION ESTACION FFCC(2.885 M2)	14/06/00		2.885,00
CADIZ	CADIZ	ACUARTELAMIENTO BONETE,ANTIGUA UBICACION SEC.ARTª.COSTA,PERTEC. AL ACTO.DE LAS BALAS,EN CADIZ.	12/06/01	06/09/00	18.815,15
CADIZ	CADIZ	TERRENO DE LA PROPIEDAD DENOMINADA INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA (313 M2.) EN CADIZ	19/07/00		
CADIZ	CADIZ	ANTIGUO GOBIERNO MILITAR DE CADIZ	12/06/01		1.260,00
CADIZ	CADIZ	EDIFICIO DE INTENDENCIA-REGIMIENTO DE ARTILLERIA (CTEL. DE CANDELARIA), EN CADIZ	12/06/01		2.458,00
CADIZ	ALGECIRAS	365.750 M2.DE LA FINCA "CORTIJO BOTAFUEGOS" PARA CENTRO PENITENCIARIO	22/02/96		365.750,00
CADIZ	ALGECIRAS	FINCA CORTIJO BOTAFUEGOS (PARCELA DE 1.913.568 M2.)	18/05/98	06/03/96	1.913.565,00
CADIZ	ALGECIRAS	ANTIGUOS JARDINES DE SU EXCELENCIA,EN ALGECIRAS	26/05/98		832,00
CADIZ	ALGECIRAS	MANZANAS 2,3,4 Y 5 RESULTANTES DEL PROYECTO DE COMPEN.DE LA U.E.II-PERI LOS CUARTELES, ALGECIRAS	28/08/00		
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	TRES PARCELAS EN EL CERRO DE LA BOLA P1,P2,P3	28/01/02	06/04/99	1.580.408,00
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	ACUARTELAMIENTO "NTRA.SEÑORA DE LA CABEZA",EN JEREZ DE LA FRONTERA	04/09/97	18/10/95	120.000,00
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	ACUARTELAMIENTO CAZADORES DE ALCANTARA(371,67 M2. DE LA PRC.N.3-A Y 64,60 M2.DE LA PRC.3-B)	09/03/99		
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	FINCA ADJUDICADAS POR PROYECTO DE REPARCEL.DE LA U.E.6.T.1 TEMPUL(CONV-DE JEREZ DE LA FRONTERA	14/11/01		37.260,00
CADIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCION	ESPIGON DE SAN FELIPE	23/12/96		1.632,00
CADIZ	ROTA	PARCELAS NUMS. 5.888 Y 5.889 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ROTA	07/06/02	13/01/00	
CADIZ	SAN FERNANDO	SOLAR SITUADO EN LA AVDA.PERY JUNQUERA Y C/ ARQUITECTO TORCUATO CAYON, EN SAN FERNANDO.CADIZ	15/03/02	18/07/00	4.075,00
CADIZ	SAN FERNANDO	EDIFICIO DE LA ANTIGUA JEFA.DE MAQUINAS Y AYT.DE MARINA,EN Pº.ALMIRANTE LOBO SAN FENANDO.CADIZ	27/06/02	15/03/02	706,31
CADIZ	SAN FERNANDO	EXPROPIACION 1.793,85 M2. DE LA FC. REGISTRAL Nº. 13.363 DEL ACTLª Y CAMPO DE TIRO DE CAMPO SOTO	09/10/02		
CADIZ	SAN FERNANDO	LOCAL N 117 DE LA C/ COLON,EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO.CADIZ	07/06/02		
CADIZ	TARIFA	ESTACION NAVAL DE TARIFA	22/02/96	16/06/95	20.000,00
CADIZ	TARIFA	TERRENO EN "CERRO DEL CAMORRO" DE TARIFA	18/11/96		
CADIZ	TARIFA	ENFERMERIA DE LA ESTACION NAVAL, DE TARIFA	04/02/97		680,00
CADIZ	TARIFA	VIVIENDA DEL JEFE DE ESTACION NAVAL,EN TARIFA	04/02/97		997,00
CADIZ	TARIFA	TERRENO DEL ANTIGUO SEMAFORO DE SANTA CATALINA (9.684 M2.),EN TARIFA. CADIZ	19/07/00		
CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	PARCELAS DE 10,130 M2. Y 4.640 M2. DE TERRS.RESPECTIVAMENTE EN T.M. DE VEJER DE LA FRONTERA	19/02/99		29.540,00
CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	AENA-CENTRAL ELECTRICA ALIMENTACION V.O.R. FINCA REGISTRAL NUM.8.152 DE 1.740 M2. EN VEJER DE LA FRO	19/10/99		
29	propiedades			Total:	4.103.747,46

184/045872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Navarrete Merino, Carlos (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite listado de propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Huelva.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Huelva

MUNICIPIO:	DENOMINACIÓN	EJÉRCITO	SUPERFICIE EN M2
HUELVA	TERRENOS BALBUENO O VIVIENDAS	EJÉRCITO DE TIERRA	9.581,65
HUELVA	VIVIENDA URBANA	EJÉRCITO DE TIERRA	87,15
HUELVA	CAMPO DE INSTRUCCIÓN PERSONAL COMANDANCIA M. MARINA	ARMADA	983,00
HUELVA	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA (DELEGACIÓN DE DEFENSA)	ARMADA	2.043,00
ALMONTE	CAMPO DE TIRO MÉDANO DEL LORO	EJÉRCITO DE TIERRA	
AYAMONTE	AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA	ARMADA	1.123,00

184/045873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Navarrete Merino, Carlos (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa desafectados en la provincia de Huelva desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite listado de propiedades desafectadas en la provincia de Huelva desde 1996.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Listado de propiedades
Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

Provincia	Municipio	Propiedad	Puesta disp.	Sit.Previa	Superficie
HUELVA	HUELVA	PARCELA DE 4.985 M2.APROX.DE LA F.R. Nº. 6.970 EN HUELVA	01/07/99		1.345,00
1	propiedades			Total:	1.345,00

184/045874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Navarrete Merino, Carlos (GS).

Asunto: Instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Huelva.

Respuesta:

No existe ninguna instalación o dependencia del Ministerio de Defensa que actualmente se encuentre en proceso de desafectación en la provincia de Huelva.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Funcionamiento del Gabinete del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

1. La regulación de este personal viene contenida en el artículo 20.2 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, en el art. 10 de la Ley 50/97 del Gobierno, así como en el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 26 de julio de 1996 en el que se establece que los ministros podrán contar en sus gabinetes como máximo con siete asesores con rango de subdirector general, e igualmente podrán contar con tres puestos de nivel 28 para desempeñar funciones de comunicación y prensa.

2. Las funciones de este personal son las de apoyo de su labor política, en el cumplimiento de las tareas de carácter parlamentario y en sus relaciones con las instituciones y la organización administrativa.

3. Su cualificación es la exigida por la Redacción de Puertos de Trabajo, aprobada en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y por el Acuerdo de Consejo de Ministros anteriormente citado (26 de julio de 1996), que regula el personal eventual que debe integrar los gabinetes de los ministros.

4. Las personas que prestan sus servicios en la Secretaría y Gabinete del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y que se encuentran incluidas en el Catálogo y Relación de Puertos de Trabajo de este Departamento, se relacionan en anexo adjunto.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
JEFE DE NEGOCIADO	ANDRÉS ANDRÉS, Mª Mercedes
TITULADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN	ARMESTO BORRAZAS, Alejandro
AYUDANTE SECRETARÍA MINISTRO	AVELLO SORIA, Mª Pilar
JEFE DE SECCIÓN	CABALLERO MOLLAR, Mª Carmen
JEFE DE SECCIÓN	CABEZAS ENRIQUEZ, Mª Carmen
SECRETARIA PUESTO TRABAJO N. 30	CÁNOVAS VIDAL, Carmen
SECRETARIA PUESTO TRABAJO N. 30	CAÑAS FUENTES, Mª Consuelo
TITULADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN	CARRASCOSA CAVA, Dolores
JEFE NEGOCIADO N. 18	CEREZO GUANTES, Mª Elena
ASESOR	CERVERA LLAVADOR, José Emilio
ASESOR	CERVERA MAÑAS, Encarnación
DIRECTORA DE PROGRAMA	CID DONDE, Josefina
SECRETARIA DIRECTOR GENERAL	CID HERNÁNDEZ, Mª Luisa del
ASESOR	FIDEO CHICO, Gregorio
JEFA DE ÁREA	GABARRÓN CASADO, Concepción
PORTERO MAYOR	GARCÍA AGUILAR, Antonio
DIRECTOR PROGRAMA DE INFORMACIÓN	GARCÍA BLANCO, Antonio
DIRECTOR PROGRAMA DE INFORMACIÓN	GARCÍA FRIGOLS, Mª Jesús
SECRETARIA PUESTO TRABAJO N. 30	GARCÍA LARA, Mª Pilar
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	GARCÍA PALOMAR, Julio
SECRETARIO PUESTO TRABAJO N. 30	GARRIDO ASTRAY, Manuel
AYUDANTE SECRETARÍA MINISTRO	GAZPIO MUNARRIZ, Ana Mª
JEFE SECRETARÍA MINISTRO	HENRIQUEZ ALCÁNTARA, Mitsouko F.
TITULADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	JUAN-GARCÍA AGUADO, Ignacio D.
TITULADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	LÓPEZ GONZÁLEZ, Casimiro
JEFE NEGOCIADO SECRETARÍA MINISTRO	LÓPEZ IGUAL, Mª Victoria
TITULADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	LUIS BOTÍN, Margarita Rosa
JEFE DE NEGOCIADO	MADRUGA PÉREZ, Eva
ASESOR	MALUENDA VERDÚ, Gonzalo
ASESOR	MENÉNDEZ MEDRANO, José Virgilio
SECRETARIA PUESTO TRABAJO N. 30	MERINO SENTÍS, Mª Mercedes
TITULADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	MIGUEL MENÉNDEZ- MORÁN, Luis Ramón
SECRETARIA PUESTO TRABJAO N.30	MONIS GONZÁLEZ, Susana
JEFE ADJUNTO SECRETARÍA MINISTRO	MONTERO HERNÁNDEZ, Javier
TITULADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN	MORENO LÓPEZ, Magdalena
JEFE DE NEGOCIADO	MUNGUÍA BENITO, Ana Mª
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	NAVAS MARISCAL, Mª Carmen
JEFE SECCIÓN	PUERTAS ESTEBAN, Gloria
JEFE DE SERVICIO	REBOLLO ÁLVAREZ-AMANDI, Agustín Mª
JEFE DE NEGOCIADO	REDONDO GARCÍA, Julio
JEFE DE NEGOCIADO	RODRÍGUEZ GÓMEZ, Elvira Dolores
SECRETARIA PUESTO TRABAJO N. 30	RODRÍGUEZ PARRA, Mª Luisa
ASESOR	SÁNCHEZ PÉREZ, Elena María
CONSEJERA DE INFORMACIÓN	SÁNCHEZ-BEATO RUIZ, Beatriz Elena
VOCAL ASESOR	SANTA MARÍA RUIZ, Luis Javier
SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	SOUTO PROL, Narciso
JEFE NEGOCIADO TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA	TRAVESO PEÑA, Mª Teresa
ASESOR	VILLA ARDURA, Yolanda
AYUDANTE SECRETARÍA MINISTRO	YUBERO SÁNCHEZ, Fuencisla

15-01-2003

184/045876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Personas que forman parte de la Subcomisión de Prestaciones del Consejo Interterritorial.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala que los miembros de la Subcomisión de Prestaciones son los siguientes:

• Sr. D. Alfredo Rodríguez-Antigüedad Zarranz.
Consejería de Sanidad. Comunidad Autónoma del País Vasco.
• Sr. D. Oriol Morera i Miralta
Servicio Catalán de la Salud (CatSalut). Comunidad Autónoma de Cataluña.
• Sr. D. José Ramón Gómez Fernández
Servicio Gallego de Salud (SERGAS). Comunidad Autónoma de Galicia.
• Sr. D. Carlos A. Gómez Hernández
Consejería de Salud. Comunidad Autónoma de Andalucía.
• Sra. Dª Mª Luz Fernández López
Consejería de Salud y Servicios Sanitarios. Comunidad Autónoma de Asturias.
• Sr. D. Jesús Ángel Artal Simón
Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Comunidad Autónoma de Cantabria.
• Sr. D. Adolfo Cestafe Martínez
Consejería de Salud y Servicios Sociales. Comunidad Autónoma de La Rioja.
• Sr. D. Juan Luis Moreno García
Consejería de Sanidad y Consumo. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
• Sr. D. José Luis Rey Portolés
Subsecretaría para la Agencia Valenciana de la Salud. Comunidad Valenciana.
• Sr. D. Francisco Amorós López de la Nieta
Consejería de Salud, Consumo y Servicios Sociales. Comunidad Autónoma de Aragón.
• Sra. Dª Mª del Mar Mimbela Sánchez
Consejería de Salud, Consumo y Servicios Sociales. Comunidad Autónoma de Aragón.
• Sr. D. José Luis López Hernández
Consejería de Sanidad. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
• Sr. D. José Manuel Marrero Pérez
Servicio Canario de la Salud. Comunidad Autónoma de Canarias.
• Sra. Dª Mª Teresa Artázcoz Sanz
Consejería de Salud. Comunidad Foral de Navarra.
• Sr. D. José Manuel Pajuelo Morán.
Consejería de Sanidad y Consumo. Comunidad Autónoma de Extremadura.
• Sr. D. Pablo Rivero Corte
Consejería de Salud y Consumo. Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
• Sr. D. Fidel Illana Robles
Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.
• Sra. Dª Ana Mª de la Calle González
Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Castilla y León.
• Sr. D. Francisco Márquez de la Rubia
Consejería de Sanidad y Consumo. Ciudad de Ceuta.
• Sra. Dª Mercedes Moris Mapelli
Mutualidad General Judicial. Ministerio de Justicia.
• Sr. D. Pedro Antón de la Iglesia
Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS). Ministerio de Defensa.
• Sra. Dª Montserat Limárquez Cano
Dirección General de MUFACE. Ministerio de Administraciones Públicas.
• Sra. Dª María Jesús Guilló Izquierdo
Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Ministerio de Sanidad y Consumo.
• Sra. Dª Julia González Alonso
Dirección General de Salud Pública. Ministerio de Sanidad y Consumo.
• Sr. D. Ángel Andrés Rivera
D. G. de Alta Inspección y Coordinación del SNS. Mº de Sanidad y Consumo.
• Sr. D. Rafael Barnuevo Hervás
D. G. de Alta Inspección y Coordinación del SNS. Ministerio de Sanidad y Consumo.
• Sra. Dª Isabel de la Mata Barranco
D. G. de Planificación Sanitaria, Sistemas de Información y Prestaciones. Mº de Sanidad y Consumo.
• Sra. Dª Pilar Díaz de Torres
D. G. de Planificación Sanitaria, Sistemas de Información y Prestaciones. Mº de Sanidad y Consumo.
• Sra. Dª Teresa Morales Ibáñez
D. G. de Planificación Sanitaria,Sistemas de Información y Prestaciones. Mº de Sanidad y Consumo.
• Sra. Dª Carmen Pérez Mateos
D. G. de Planificación Sanitaria, Sistemas de Información y Prestaciones. Mº de Sanidad y Consumo.
• Sra. Dª Isabel Prieto Yerro
D. G. de Planificación Sanitaria, Sistemas de Información y Prestaciones. Mº de Sanidad y Consumo.
• Sr. D. José Mª Amate Blanco
Instituto de Salud «Carlos III». Ministerio de Sanidad y Consumo.
• Sr. D. José Luis de Sancho Martín
Instituto de Salud «Carlos III». Ministerio de Sanidad y Consumo.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Actuaciones para informar y formar al personal sanitario de atención primaria y especializada sobre el síndrome de fatiga crónica.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que los pacientes afectados por fatiga crónica tienen derecho a las prestaciones recogidas en el Real Decreto 63/95, de 20 de enero, por lo que su atención sanitaria queda garantizada con la misma amplitud que el conjunto de la población.

En el caso de atención primaria cubre la asistencia sanitaria en consultas, servicios, centros de salud y en el domicilio del enfermo, incluyendo la indicación de pruebas y medios diagnósticos básicos, las actividades en materia de educación sanitaria y otras actividades programadas por los servicios de salud para la prevención de las enfermedades o la promoción de la salud o la rehabilitación, así como otras atenciones que puedan precisar los pacientes afectados de fatiga crónica en caso de padecer otras patologías.

En el caso de atención especializada, la cobertura general es igualmente amplia, proporcionando asistencia ambulatoria especializada, hospital de día, asistencia en régimen de hospitalización, atención psiquiátrica y atención de urgencia, incluyendo entre los servicios de la atención especializada los siguientes:

— Realización de exámenes y pruebas diagnósticas y la aplicación de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que requiera el paciente.
— Tratamientos o intervenciones quirúrgicas.
— Tratamiento de las posibles complicaciones del proceso asistencial.
— Rehabilitación.
— Medicación, curas, material fungible y productos sanitarios.

En el caso de prestaciones complementarias (ortoprótesis, transporte sanitario, oxigenoterapia y dietoterápicos complejos), prestación farmacéutica y servicios de información y documentación sanitaria tienen derecho a recibir todas las prestaciones que precisen, en los términos previstos en la normativa vigente, derivadas del hecho de padecer fatiga crónica o cualquier otra patología asociada.

Por consiguiente, podría decirse que la cobertura sanitaria del Sistema Nacional de Salud español es la de las más amplias de los sistemas públicos del mundo y que los afectados por fatiga crónica tienen derecho a todo ello, si bien en la normativa actualmente vigente no se detallan tratamientos específicos para estos pacientes, como tampoco ocurre en el caso de los restantes colectivos que padecen otras patologías, lo que no significa que no reciban la atención que precisan en cada caso.

Por otra parte, y antes de la aprobación de la Proposición no de Ley, número de expediente 161/1516, citada por S.S., en la reunión de 9 de abril 2002 de la Subcomisión de Prestaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en la que se hallan representadas todas las comunidades autónomas, a raíz de la creación de un grupo de trabajo para realizar un documento de consenso a nivel de todo el Sistema Nacional de Salud, sobre situación y pautas de abordaje de la fibromialgia, se acordó que paralelamente se abordan estos mismo aspectos para la fatiga crónica.

Se constituyó el grupo de trabajo, formado por expertos designados por las comunidades autónomas, y hasta la fecha se ha reunido en tres ocasiones (la última de ellas el 12 de diciembre), considerando oportuno sus componentes abordar separadamente la problemática de ambas patologías, iniciado sus trabajos con la fibromialgia.

En estos momentos el grupo de trabajo ha elaborado un documento en el que se recogen recomendaciones acerca del diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y se señala su impacto vital, familiar, sanitario y laboral. Se ha presentado este documento en la reunión de la Subcomisión de Prestaciones que tendrá lugar de 16 de enero de 2003, con el fin de que las comunidades autónomas designen revisores, de modo que su sugerencia se pueda finalizar cuanto antes el documento del consenso.

Asimismo en la mencionada reunión se ha planteado a las comunidades autónomas que ratifiquen o modifiquen la designación de los expertos participantes en el grupo para comenzar a abordar un documento similar para fatiga crónica. Una vez elaborados ambos documentos, y revisados por otros expertos y por las sociedades científicas implicadas, se procederá a su publicación por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo para su distribución entre los profesionales sanitarios, a través de los Servicios de Salud. Con este fin se han incluido ambas publicaciones en el Programa Editorial del Ministerio de Sanidad y Consumo del año 2003.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la Transcantábrica en el tramo de Galicia

Respuesta:

Los proyectos de la Autovía del Cantábrico se han tramificado entre enlaces con la actual CN-634, para dar carácter completo a las obras con que se corresponden y, simultáneamente, conseguir un fraccionamiento razonable del presupuesto de los contratos de obra.

El itinerario total Ribadeo-Baamonde se descompone en catorce proyectos, de los que se han cursado las ordenes de estudio correspondientes a todos ellos. Asímismo, se ha licitado la redacción del tramo Ribadeo-Reinante. Los tramos en cuestión son los siguientes:

Reinante-Barreiros
Barreiros-Vilamar
Vilamar-Lorenzana
Lorenzana-Mondoñedo
Mondoñedo-Lindín
Lindín-Careira
Careira-Abadín
Abadín-Castromayor
Castromayor-Touzas
Touzas-Villalva
Villalva-Regovide
Regovide-Abeledo
Abeledo-Baamonde

El proyecto Ribadeo-Reinante (Licitado en el B.O.E. de 28-9-02) se encuentran en fase de adjudicación de su redacción (mesa apertura de ofertas 20-12-02).

El entroque con Asturias, de acuerdo con la aprobación definitiva del Estudio Informativo de la Autovía del Cantábrico, (Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 1 de abril de 2002), se prevé llevar a cabo en Ribadeo, mediante la ampliación del Puente de Los Santos en el N-634.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Situación del proyecto para la construcción de los apeaderos de la red de cercanías de Sevilla, Sevilla-Este, Padre Pío-Palmete y Olavide.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los proyectos constructivos correspondientes a los apeaderos Sevilla-Este, Padre Pío-Palmete están en redacción. El proyecto correspondiente al apeadero de Pablo de Olavide queda pendiente en función de la ubicación de la estación del Metro.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la licitación de las obras de construcción de los apeaderos, Sevilla-Este, Padre Pío-Palmete y Olavide, de la Red de Cercanías de Sevilla.

Respuesta:

La licitación del Proyecto de Infraestructura, Vía, Electrificación e Instalaciones de Seguridad del Anillo, se realizó como estaba previsto, en diciembre de 2002. En cuanto a los apeaderos, la licitación se llevará a cabo a continuación, una vez definida la ubicación definitiva del intercambio con el Metro.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Presupuesto previsto y partida económica destinada en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 para la construcción de los apeaderos de la red de Cercanías, Sevilla-Este, Padre Pío-Palmete y Olavide.

Respuesta:

RENFE, por encargo del Ministerio de Fomento, dentro del Programa de Cercanías del Plan de Infraestructuras 2000-2007, ha aprobado, en su Plan de Inversiones 2003, una consignación presupuestaria de 10 millones de euros para la realización del cierre del Anillo de Sevilla y la construcción de los apeaderos de Sevilla-Este, Padre Pío-Palmete y Olavide.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sidorey, Nazaria (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de los apeaderos, pertenecientes a la red de Cercanías de Sevilla, Sevilla-Este, Padre Pío-Palmete y Olavide.

Respuesta:

La licitación de las obras correspondientes a los apeaderos se producirá cuando se defina la ubicación definitiva del posible intercambio con el Metro.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la negativa a financiar más de un millar de viviendas de protección oficial en la provincia de Málaga que ya habían sido calificadas por la Junta de Andalucía dentro del Plan Nacional de Vivienda.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que es incierto que el Ministerio de Fomento se niegue a financiar nada.

Los objetivos en vivienda protegida de nueva construcción del Programa para el 2002, recogidos en el Anexo I del Convenio entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ministerio de Fomento sobre actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, y las viviendas protegidas financiadas de nueva construcción en el marco del Programa 2002, son los siguientes:

OBJETIVOS Y VIVIENDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN FINANCIADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL PROGRAMA 2002 DEL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 (1)

Viviendas de nueva construcción	Objetivos Nº de viviendas	Financiadas Nº de viviendas
1. Para venta	3.570	9.058
1.1. Protegidas	2.070	6.578
1.2. Protegidas en régimen especial	1.500	2.480
2. Destinada a alquiler	1.440	828
2.1. Financiadas a 10 años	0	116
2.2. Financiadas a 25 años	1.440	712
Total protegidas	5.010	9.886

(1) Los datos son a 31.12.2002 pero el Programa 2002 ha sido prorrogado hasta final del primer trimestre de 2003.

La relación entre el total de viviendas protegidas de nueva construcción financiadas y los objetivos iniciales, fijados en el Anexo I del Convenio, evidencia que el número de viviendas protegidas de nueva construcción

financiadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía supera en un 97,33 por 100 a lo inicialmente previsto.

Esta situación se incrementa en el caso de las viviendas protegidas no de régimen especial, con un 217,78 por 100 de cumplimiento, por encima de lo convenido.

Este óptimo resultado ha sido posible en virtud de lo establecido en el artículo 42.2 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, y de la reserva de eficacia a que se refiere la Cláusula Cuarta del Convenio, que ha permitido que la Comunidad Autónoma de Andalucía haya podido financiar más actuaciones de las inicialmente fijadas, con cargo a recursos estatales asignados al Plan y no territorializados, respetando los límites de las ayudas estatales fijadas y el objetivo final de alcanzar el cumplimiento del Plan.

Por tanto, se considera que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido hasta el momento, durante el Programa 2002, muy beneficiada en cuanto a dotación de viviendas protegidas de nueva construcción. Como el Programa 2002 no ha finalizado todavía, no se puede afirmar que el Ministerio haya o no haya financiado viviendas calificadas por la Junta de Andalucía.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de camiones que transportan mercancías por la carretera N-431, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El tráfico medio de camiones que han circulado a lo largo del año 2001 por la carretera N-431, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva, ha sido de 1.278 camiones/día (valor de la IMDC: Intensidad media diaria de camiones).

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de camiones que transportan mercancías por la carretera N-433, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El tráfico medio de camiones que han circulado a lo largo del año 2001 por la carretera N-433, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva, ha sido de 334 camiones/día (valor de la IMDC: Intensidad media diaria de camiones).

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de camiones que transportan mercancías por la carretera N-435, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El tráfico medio de camiones que han circulado a lo largo del año 2001 por la carretera N-435, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva, ha sido de 416 camiones/día (valor de la IMDC: Intensidad media diaria de camiones).

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de camiones que transportan mercancías por la carretera N-442, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El tráfico medio de camiones que han circulado a lo largo del año 2001 por la carretera N-442, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva, ha sido de 1.380 camiones/día (valor de la IMDC: Intensidad media diaria de camiones).

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de camiones que transportan mercancías por la carretera N-630, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El tráfico medio de camiones que han circulado a lo largo del año 2001 por la carretera N-630, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva, ha sido de 1.535 camiones/día (valor de la IMDC: Intensidad media diaria de camiones).

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del número de camiones que transportan mercancías por la carretera N-431 desde el año 1996 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La evolución del tráfico medio de camiones que han circulado entre el año 1996 y el año 2001, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva de la carretera N-431 (p.k. 79,800 a 138,100), medida mediante la intensidad media diaria de camiones (IMDC) y expresada en camiones/día, ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
IMDC	890	590	644	759	993	1.278

Del año 2002 sólo se dispone de información de las estaciones permanente, estimándose que a final del primer trimestre del presente año estará concluida la labor de validación del resto de las estaciones, así como de los aforos manuales, labores todas ellas imprescindibles para obtener el tráfico en un tramo cualquiera de la Red de Carreteras.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del número de camiones que transportan mercancías por la carretera N-433 desde el año 1996 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La evolución del tráfico medio de camiones que han circulado entre el año 1996 y el año 2001, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva de la carretera N-433 (p.k. 61,300 a 155,330), medida mediante la intensidad media diaria de camiones y expresada en camiones/día (IMDC), ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
IMDC	94	187	176	225	311	334

Del año 2002 sólo se dispone de información de las estaciones permanente, estimándose que a final del pri-

mer trimestre del presente año estará concluida la labor de validación del resto de las estaciones, así como de los aforos manuales, labores todas ellas imprescindibles para obtener el tráfico de un tramo cualquiera de la Red de Carreteras.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del número de camiones que transportan mercancías por la carretera N-435 desde el año 1996 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La evolución del tráfico medio de camiones que han circulado entre el año 1996 y el año 2001, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva de la carretera N-435 (p.k. 104,380 a 222,140), medida mediante la intensidad media diaria de camiones y expresada en camiones/día (IMDC), ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
IMDC	328	373	393	361	461	416

Del año 2002 sólo se dispone de información de las estaciones permanente, estimándose que a final del primer trimestre del presente año estará concluida la labor de validación del resto de las estaciones, así como de los aforos manuales, labores todas ellas imprescindibles para obtener el tráfico de un tramo cualquiera de la Red de Carreteras.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del número de camiones que transportan mercancías por la carretera N-442 desde el año 1996 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La evolución del tráfico medio de camiones que han circulado entre el año 1996 y el año 2001, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva de la carretera N-442 (p.k. 0,900 a 18,000), medida mediante la intensidad media diaria de camiones y expresada en camiones/día (IMDC), ha sido la siguiente:

1996	1997	1998	1999	2000	2001
977	792	502	648	1.178	1.380

Del año 2002 sólo se dispone de información de las estaciones permanente, estimándose que a final del primer trimestre del presente año estará concluida la labor de validación del resto de las estaciones, así como de los aforos manuales, labores todas ellas imprescindibles para obtener el tráfico de un tramo cualquiera de la Red de Carreteras.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del número de camiones que transportan mercancías por la carretera N-630 desde el año 1996 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La evolución del tráfico medio de camiones que han circulado entre el año 1996 y el año 2001, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva de la carretera N-630 (p.k. 738,420 a 757,850), medida mediante la intensidad media diaria de camiones y expresada en camiones/día (IMDC), ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
IMDC	1.442	1.511	1.696	1.631	1.766	1.535

Del año 2002 sólo se dispone de información de las estaciones permanente, estimándose que a final del primer trimestre del presente año estará concluida la labor de validación del resto de las estaciones, así como de los aforos manuales, labores todas ellas imprescindibles para obtener el tráfico de un tramo cualquiera de la Red de Carreteras.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-431, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El tráfico medio de camiones que transportan mercancías peligrosas, que han circulado a lo largo del año 2001 por la carretera N-431, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva, ha sido de 60 camiones/día (valor de la IMDMP: intensidad media diaria de camiones con mercancías peligrosas).

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-433, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El tráfico medio de camiones que transportan mercancías peligrosas, que han circulado a lo largo del año 2001 por la carretera N-433, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva, ha sido de 22 camiones/día (valor de la IMDMP: intensidad media diaria de camiones con mercancías peligrosas).

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-435, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El tráfico medio de camiones que transportan mercancías peligrosas, que han circulado a lo largo del año 2001 por la carretera N-435, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva, ha sido de 51 camiones/día (valor de la IMDMP: intensidad media diaria de camiones con mercancías peligrosas).

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-442, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El tráfico medio de camiones que transportan mercancías peligrosas, que han circulado a lo largo del año 2001 por la carretera N-442, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva, ha sido de 406 camiones/día valor de la intensidad diaria de camiones con mercancías peligrosas (IMDMP).

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-630, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El tráfico medio de camiones que transportan mercancías peligrosas, que han circulado a lo largo del año 2001 por la carretera N-630, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva, ha sido de 100 camiones/día (valor de la IMDMP: intensidad media diaria de camiones con mercancías peligrosas).

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del número de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-431, desde el año 1996, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La evolución del tráfico medio de camiones que transportan mercancías peligrosas y que han circulado entre el año 1996 y el año 2001, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva de la carretera N-431 (p.k. 79,800 a 138,100), medida mediante la intensidad media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas y expresada en camiones/día (IMDC), ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
IMDC	62	157	225	160	47	60

Del año 2002 sólo se dispone de información de las estaciones permanente, estimándose que a final del primer trimestre del presente año estará concluida la labor de validación del resto de las estaciones, así como de los aforos manuales, labores todas ellas imprescindibles para obtener el tráfico de un tramo cualquiera de la Red de Carreteras.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del número de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-433, desde el año 1996, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La evolución del tráfico medio de camiones que transportan mercancías peligrosas y que han circulado entre el año 1996 y el año 2001, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva de la carretera N-433, (p.k. 61,300 a 155,330), medida mediante la intensidad Media Diaria de Camiones que transportan Mercancías Peligrosas (IMDCMP) y expresada en camiones/día, ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
IMDCMP	25	25	48	25	33	22

Del año, 2002 sólo se dispone de información de las estaciones permanentes, estimándose que a final del primer trimestre del presente año estará concluida la labor de validación del resto de las estaciones, así como

de los aforos manuales, labores todas ellas imprescindibles para obtener el tráfico de un tramo cualquiera de la red de carreteras.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del número de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-435, desde el año 1996, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La evolución del tráfico medio de camiones que transportan mercancías peligrosas y que han circulado entre el año 1996 y el año 2001, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva de la carretera N-435 (p.k. 104,280 a 222,140), medida mediante la intensidad media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas y expresada en camiones/día (IMDC), ha sido la siguiente:

1996	1997	1998	1999	2000	2001
77	123	141	103	55	51

Del año 2002 sólo se dispone de información de las estaciones permanente, estimándose que a final del primer trimestre del presente año estará concluida la labor de validación del resto de las estaciones, así como de los aforos manuales, labores todas ellas imprescindibles para obtener el tráfico de un tramo cualquiera de la Red de Carreteras.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del número de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-442, desde el año 1996, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La evolución del tráfico medio de camiones que transportan mercancías peligrosas y que han circulado entre el año 1996 y el año 2001, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva de la carretera N-442 (p.k. 0,900 a 18,000), medida mediante la intensidad media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas y expresada en camiones/día (IMDC), ha sido la siguiente:

1996	1997	1998	1999	2000	2001
288	460	501	716	341	406

Del año 2002 sólo se dispone de información de las estaciones permanente, estimándose que a final del primer trimestre del presente año estará concluida la labor de validación del resto de las estaciones, así como de los aforos manuales, labores todas ellas imprescindibles para obtener el tráfico de un tramo cualquiera de la Red de Carreteras.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del número de camiones que transportan mercancías peligrosas por la carretera N-630, desde el año 1996 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La evolución del tráfico medio de camiones que transportan mercancías peligrosas y que han circulado entre el año 1996 y el año 2001, en la totalidad de los tramos que discurren por la provincia de Huelva de la carretera N-630 (p.k. 738,420 a 757,850), medida mediante la intensidad media diaria de camiones que transportan mercancías peligrosas y expresada en camiones/día (IMDC), ha sido la siguiente:

1996	1997	1998	1999	2000	2001
178	85	121	127	121	100

Del año 2002 sólo se dispone de información de las estaciones permanente, estimándose que a final del primer trimestre del presente año estará concluida la labor de validación del resto de las estaciones, así como de los aforos manuales, labores todas ellas imprescindibles para obtener el tráfico de un tramo cualquiera de la Red de Carreteras.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Campo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras de mejora en los accesos a Fuente de la Corcha (Huelva) en la carretera N-435.

Respuesta:

La actuación interesada está incluida en un proyecto en redacción, cuya inclusión en programación tendrá lugar en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras de mejora en los accesos a Navahermosa de Beas (Huelva) en la carretera N-435.

Respuesta:

La actuación interesada está incluida en un proyecto actualmente en redacción. Tras su finalización y posterior aprobación, su inclusión en programación se llevará a cabo en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras de mejora en los accesos a El Pozuelo (Huelva) en la carretera N-435.

Respuesta:

La actuación interesada está incluida en un proyecto, actualmente en redacción. Su inclusión en programación tendrá lugar en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (Gs).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras de mejora en los accesos a Mina Concepción (Huelva) en la carretera N-435.

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra en un proyecto, actualmente en redacción. Tras su finalización y posterior aprobación, su inclusión en programación se llevará a cabo en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Firma del convenio con el Ayuntamiento de Huelva para la construcción de la nueva estación de trenes de Huelva.

Respuesta:

Para la definición de las actuaciones correspondientes a la construcción de una nueva estación en Huelva se constituyó por el Secretario de Estado de Infraestructuras con fechas 16 de octubre de 2001 la Comisión Técnica correspondiente, que ha celebrado la última reunión el pasado 7 de noviembre de 2002. Una vez concluidos los trabajos y establecido el acuerdo del Ministerio con el resto de las administraciones se procederá a la firma del correspondiente convenio.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Recorrido definitivo del tren de Alta Velocidad Sevilla-Huelva.

Respuesta:

Dentro del Programa de Alta Velocidad del Capítulo Ferroviario del Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007 se contempla la línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva.

El Estudio Informativo se someterá próximamente a información pública en cuyo momento se conocerán los trazados propuestos y la alternativa seleccionada.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión en la conservación, mejora y modernización de los faros de titularidad estatal existentes en la provincia de Huelva en el año 2002.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Huelva ha realizado, durante el año 2002, trabajos de mantenimiento preventivos en los faros de la provincia (La Higuera, Picacho y El Rompido), por un importe total de 3.125 euros.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por la sociedad SEIASA del Sur y Este, en la provincia de Huelva, durante el año 2002.

Respuesta:

Al no existir obras que hayan sido declaradas de «interés general» la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agracias del Sur y Este, S.A. no ha realizado inversiones para la consolidación y mejora de regadíos de la provincia de Huelva, en el año 2002.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para la realización del proyecto de rehabilitación del puente sobre el río Piedras, en la carretera N-431, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en redacción el proyecto «Rehabilitación del Puente sobre el río Piedras, Lepe-Cartalla, N-431, p.k. 113,30». Tras su finalización y posterior aprobación, su inclusión en programación se llevará a cabo en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para la realización del proyecto de rehabilitación de estructura del tramo urbano de Huelva, en la carretera N-442.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Huelva ha solicitado la cesión del tramo de acuerdo con la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001. Dicha petición se encuentra actualmente en estudio.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras en el edificio propiedad de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sito en la calle Isla Cristina, 9, de Ayamonte (Huelva) para permitir la accesibilidad a personas discapacitadas.

Respuesta:

Por parte del Gabinete Técnico de la Delegación especial de Andalucía ha sido redactado proyecto de ejecución de las obras de «Reforma del edificio de la Administración de la AEAT en Ayamonte» y en ellas se incluyen las actuaciones necesarias para facilitar la accesibilidad a personas con movilidad reducida.

Dicho proyecto se encuentra en la fase de supervisión, estando previsto que la misma se produzca antes del próximo 15 de febrero.

Una vez supervisado el proyecto, se procederá al inicio de los trámites para su contratación y posterior licitación pública por el procedimiento de subasta en el B.O.E.

Por todo ello se prevé que las obras den comienzo durante el mes de junio de este ejercicio, estimándose el plazo inicial de las mismas en diez meses, y la inversión en 546.592 euros.

En base a lo anterior, las obras podrán concluirse a comienzos del verano de 2004.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras en el inmueble que acoge a la Unidad de Carreteras, propiedad del Ministerio de Fomento, en la Avda. Italia, 14 de Huelva, para permitir la accesibilidad a personas discapacitadas.

Respuesta:

Dentro de las previsiones de rehabilitación de inmuebles ocupados por las Demarcaciones de Carreteras se contempla en el presente ejercicio la redacción de un proyecto de reparación de las cubiertas y fachadas de este edificio, donde podrán también ser recogidos los trabajos de supresión de barreras arquitectónicas para acceder al mismo.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU)

Asunto: Relaciones existentes entre las compañías que fletaron el «Prestige» y propietarias de su carga, los propietarios del remolcador «Rìa de Vigo» y el naviero español «experto en transporte marítimo internacional» con notables conexiones con varias Administraciones Públicas españolas.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene constancia de las relaciones a las que se refiere la pregunta.

Si tiene, en cambio, indicios de un posible acuerdo entre la empresa REMOLCANOSA y la empresa de Salvamento Marítimo Smith Savage, contratada por el armador del «Prestige».

La influencia que dicho acuerdo, caso de existir, pudiera tener en el contrato que vincula a REMOLCANOSA con sasemar, en relación con el remolcador «Ría de Vigo», está siendo investigada por el Ministerio de Fomento.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de obras en la sede de la Subdelegación del Gobierno, situada en Huelva, para permitir la accesibilidad a personas discapacitadas.

Respuesta:

Durante el último trimestre del pasado año 2002, se han realizado obras de reparación en el vestíbulo y accesos del inmueble sede de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, por un importe global de 25.437,79 €, con las que, entre otras finalidades, se ha acometido la eliminación de barreras arquitectónicas para garantizar una adecuada accesibilidad a la misma de las personas discapacitadas.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión en la estación ferroviaria de La Palma del Condado (Huelva) desde el año 1996.

Respuesta:

Por parte de RENFE se han realizado inversiones por valor de 181.065 euros.

De esta inversión, el porcentaje destinado a mantenimiento es del 4%.

RENFE tiene previsto invertir 27.803 euros en equipamientos varios y recrecido de andén.

La estación de La Palma del Condado expende billetes.

El incremento de viajeros desde 1996 ha sido el siguiente:

Año	
1996:	30.826
1997:	31.663
1998:	33.174
1999:	31.744
2000:	29.720
2001:	30.276
2002 (*):	25.728

(*) De enero a noviembre.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión en la estación ferroviaria de Escacena del Campo (Huelva) desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

1. Por parte de RENFE se han realizado inversiones por valor de 164.497 euros.

2. De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento fue del 1,3%.

3. RENFE tiene previsto invertir en equipamientos varios, por importe de 607 Euros.

4, 5 y 6. La estación de Escacena del Campo no expende billetes, los usuarios de los trenes pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

7. Incremento de usuarios.

Año	
1996:	4.901
1997:	4.329
1998:	5.635
1999:	5.023
2000:	4.600
2001:	4.123
2002(*):	3.212

(*) De enero a noviembre.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión en la estación ferroviaria de Gibraleón (Huelva) desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

1. Por parte de RENFE se ha realizado una inversión de 257.810 euros.

2. De esta inversión, el porcentaje destinado a mantenimiento fue del 1%.

3. RENFE va a realizar una inversión de 14.307 euros en rehabilitación de la fachada.

4, 5 y 6. La estación de Gibraleón expende billetes.

7. Incremento de usuarios.

Año	
1996:	3.213
1997:	3.371
1998:	4.653
1999:	3.731
2000:	3.229
2001:	3.015
2002 (*):	1.200

(*) De enero a noviembre.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión en la estación ferroviaria de Calañas (Huelva) desde el año 1996.

Respuesta:

Por parte de RENFE se ha realizado una inversión de 30.054 euros.

De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento fue del 7%.

RENFE va a realizar inversiones por valor de 211.507 euros en instalación de semibarreras.

La estación de Calañas expende billetes.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

Año	
1996:	34.314
1997:	34.312
1998:	34.309
1999:	31.271
2000:	30.215
2001:	29.090
2002(*):	22.457

(*) De enero a noviembre.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Inversiones en la estación ferroviaria de Caldelamusa (Huelva) desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1.- RENFE ha realizado una inversión de 34.901 euros.

2.- De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento fue del 10%.

3.- De seguridad, construcción de andén y equipamientos varios.

4, 5.- La estación de Caldelamusa expende billetes.

6.- El incremento de usuarios desde 1996, ha sido el siguiente:

Año	
1996:	8.648
1997:	9.872
1998:	9.272
1999:	9.046
2000:	7.716
2001:	6.667
2002(*):	5.266

(*) De enero a noviembre

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión en la estación ferroviaria de Almonaster-Cortegana (Huelva) desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1, 2 y 3.- RENFE ha realizado inversiones de mantenimiento ordinarias.

4 y 5.- La estación de Almonaster-Cortegana no expende billetes. Los viajeros pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del interventor del tren.

6.- El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

Año	
1996:	13.566
1997:	12.968
1998:	11.553
1999:	10.692
2000:	10.640
2001:	9.529
2002(*):	7.971

(*) De enero a noviembre

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión en la estación ferroviaria de Almonaster-Cortegana (Huelva) desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1.- Por parte de RENFE se han realizado inversiones por valor de 33.392 euros.

2.- De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento fue del 4%.

3.- RENFE tiene previsto invertir 301.330 euros en modificación de instalaciones de seguridad y equipamientos varios.

4 y 5.- La estación de Jabugo-Galaroza expende billetes.

6.- El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

Año	
1996:	11.633
1997:	12.819
1998:	12.007
1999:	12.899
2000:	11.615
2001:	11.770
2002(*):	9.375

(*) De enero a noviembre

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión en la estación ferroviaria de Cumbres Mayores (Huelva) desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

1, 2 y 3. RENFE ha realizado inversiones de mantenimiento ordinario.

4, 5 y 6. La estación de Cumbres Mayores no expende billetes. Los usuarios pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

7. Incremento de usuarios.

Año	
1996:	5.035
1997:	4.800
1998:	4.511
1999:	3.710
2000:	3.257
2001:	2.723
2002(*):	2.289

(*) De enero a noviembre.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Conclusiones del Seminario Internacional sobre el Lince, celebrado en Andújar los días 29 a 31-10-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Seminario Internacional sobre el Lince ibérico. (Andújar 29-31 de octubre de 2002).

Conclusiones

1. Promover la conservación específica del monte mediterráneo dentro de las políticas europeas.

2. Mantener la integridad del hábitat del lince en las zonas actuales de distribución, evitando la fragmentación y la construcción de nuevas infraestructuras y velando por que otras actuaciones sean coherentes con

la conservación de la especie; adecuar las carreteras existentes, haciéndolas seguras para el paso de lince.

3. Preservar en condiciones favorables todas las áreas ocupadas por el lince en 1980, para facilitar una futura expansión de la especie, imprescindible para su conservación a largo plazo.

4. Estudiar y aplicar las medidas correctoras necesarias para neutralizar la mortalidad no natural en las áreas de distribución del lince.

5. Realizar mejoras de hábitat en Doñana y en Cardeña-Andújar que permitan un aumento significativo del número de linces antes del 2010, en particular mediante el incremento de las poblaciones de conejo.

6. Adecuar la gestión forestal, las actividades cinegéticas y el manejo de cauces y de riberas a la presencia de lince, en colaboración con los organismos responsables y los propietarios de fincas.

7. Unificar criterios en la gestión de las poblaciones de conejo, poniendo a punto un protocolo de repoblaciones.

8. Mejorar la eficacia de los mecanismos de evaluación de impacto ambiental, velando por su rigor e independencia.

9. Mejorar la coordinación y potenciar el trabajo conjunto entre las distintas administraciones responsables de la conservación del lince ibérico, velando por una mayor eficacia; asegurar la cooperación con las organizaciones internacionales apropiadas y con la sociedad civil; asegurar la integración de su conservación en las políticas sectoriales.

10. Promover la creación en el ámbito del Convenio de Berna de un grupo internacional de seguimiento y asesoría de las acciones de conservación del lince ibérico.

11. Aprobar y poner en marcha un plan de acción para la conservación del lince ibérico en Portugal.

12. Aprobar y poner en marcha planes de recuperación en Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid.

13. Promover medidas agroambientales coordinadas dirigidas a la conservación del lince, estableciendo los oportunos mecanismos de control; dar prioridad a las zonas Natura 2000.

14. Incentivar la buena gestión lincera de fincas privadas a través de ventajas fiscales, reconocimiento público y otras formas de promoción de imagen, tales como las marcas de calidad para los productos generados en fincas con linces.

15. Realizar censos y seguimiento, de características diferentes según el tipo de población, distinguiendo tres tipos de zonas: zonas de reproducción constada, zonas de presencia constatada y resto del área de distribución. Definir las metodologías comunes de monitoreo en el Grupo de Trabajo del Lince Ibérico y coordinar su aplicación.

16. Definir objetivos claros y mensurables dentro de cada proyecto, evaluando el éxito en función de su repercusión positiva en las poblaciones de lince.

17. Incrementar la participación de todos los sectores implicados en la conservación del lince, en particular los propietarios de fincas linceras, el colectivo cinegético, las organizaciones no gubernamentales y agentes sociales; asociar a estos colectivos en la elaboración y ampliación de los planes y proyectos de conservación; reconocer adecuadamente la importancia de la implicación de los propietarios de fincas privadas y su contribución significativa en la supervivencia del lince.

18. Mejorar la sensibilización y la implicación del colectivo de cazadores en las tareas de gestión, mediante acuerdos de colaboración y proyectos conjuntos.

19. Promover una imagen positiva del lince a través de campañas específicas, insistiendo en el valor simbólico y el interés biológico y ecológico de su conservación.

20. Promover la participación del sector empresarial en proyectos de conservación y de sensibilización.

21. Es necesario reforzar los conocimientos en las siguientes áreas del saber:

— depresión por endogamia y técnicas para su atenuación (translocaciones, reforzamiento de poblaciones, etc.)

— patología de linces y conejos; utilización de vacunas

— relación entre densidad de conejo y éxito reproductor del lince

— distribución y abundancia de conejo en la Península Ibérica, con cartografía

— eficacia de los proyectos de conservación.

22. Realizar un manejo conjunto de toda la metapoblación de linces, incluyendo la población cautiva; en ese contexto se debe contemplar el intercambio de ejemplares entre sub-poblaciones para atenuar el riesgo de deriva genética.

23. Asegurar que la cría en cautividad garantice la conservación de la variabilidad genética, incorporando al plan de cría linces de poblaciones marginales, además de las capturas previstas de linces en Doñana y Cardeña-Andújar; crear un banco de recursos genómicos como actividad complementaria.

24. IMpulsar la cría en cautividad de forma urgente de acuerdo con el plan aprobado, procediendo sin demora a la captura de los ejemplares previstos; para ello se deben tomar las decisiones políticas y técnicas necesarias que permitan las capturas de los ejemplares que se dispersar en el otoño e invierno del 2002; apoyar y reforzar las actividades del grupo de cría en cautividad.

25. Revisar en breve el plan de cría en cautividad para hacerlo más ambicioso.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045967 a 184/045970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones en el Plan Integral del Manejo del Lince.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

— La inversión prevista por el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2002, para llevar a cabo la ejecución del Plan Integral del Manejo del Lince fue de 1.818.476,92 €.

La inversión prevista para el año 2002 por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio del Medio Ambiente para llevar a cabo la ejecución del Plan Integral del Manejo del Lince es la siguiente:

Finca Lugar Nuevo –Contadero	824.137,75 €
Parque Nacional de Doñana (2003-2004)	845.000,00 €

— La inversión realizada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2002, para llevar a cabo la ejecución del Plan Integral del Manejo del Lince fue de 1.717.344,55 €.

La inversión realizada para el año 2002 por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente para llevar a cabo la ejecución del Plan Integral del Manejo del Lince es la siguiente:

Finca Lugar Nuevo –Contadero	824.137,75 €
Parque Nacional de Doñana (2003-2004)	845.000,00 €

La inversión prevista por el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2003, para llevar a cabo la ejecución del Plan integral del Manejo del Lince es de 1.963.506,19 €.

La inversión prevista para el año 2003 por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente para llevar a cabo la ejecución del Plan Integral del Manejo del Lince es la siguiente:

Finca Lugar Nuevo –Contadero	832.547,25 €
Parque Nacional de Doñana (2003-2004)	1.867.000,00 €

Aunque no es posible conocer el número exacto de linces existentes en el Parque Nacional de Doñana, de la evaluación que realiza el personal del Parque Nacional con el apoyo del personal de la Estación Biológica de Doñana, y la colaboración de la Junta de Andalucía en el exterior del Parque, la población total de lince en el área de Doñana no sería superior a los 30-40 ejemplares, de los que entre 5-8 se trataría de hembras adultas con capacidad para criar de forma regular.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045971 y 184/045972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del Parque Nacional de Doñana, durante los años 2001 y 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria en el Parque Nacional de Doñana del Ministerio de Medio Ambiente en 2001 fue del 90,6%.

El grado de ejecución presupuestaria en el Parque Nacional de Doñana del Ministerio de Medio Ambiente en 2002 fue del 94,03%.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Resultados del plan de acción para la cría en cautividad del lince ibérico, en el Parque Nacional de Doñana.

Respuesta:

Siguiendo las recomendaciones de la Estrategia Nacional para la conservación del Lince Ibérico, el Ministerio de Medio Ambiente promovió la elaboración de un Programa de Cría en Cautividad para el Lince, documento que fue finalmente aprobado por unanimidad, por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza en febrero de 2001. El programa cuenta con un Comité Asesor, que está asesorado por un equipo de científicos especialistas en distintas disciplinas, como el manejo de especies, aspectos sanitarios, genética, fisiología reproductiva, etilogía, nutrición, etc.

Actualmente el Ministerio de Medio Ambiente mantiene su apoyo a la coordinación e impulso del mencionado programa, que se ha materializado con los costes de mantenimiento de un director técnico, nombrado por consenso entre las comunidades autónomas, mediante Convenio con el zoológico de Jerz de la Frontera. Asimismo, aporta el coste del mantenimiento de las instalaciones del centro de cría de El Acebuche en el Parque Nacional de Doñana. Las instalaciones son adecuadas para la cría de linces, y actualmente albergan dos ejemplares hembra. El zoológico de Jerez de la Frontera alberga asimismo dos ejemplares hembra.

El programa incluye la captura de ejemplares del medio silvestre, para su adecuado funcionamiento y cumplimiento de objetivos. Desde el Ministerio de Medio Ambiente se ha solicitado el traslado de los ejemplares ubicados actualmente en el zoológico de Jerez al centro del Acebuche y se ha solicitado a la Junta de Andalucía la autorización para la captura de ejemplares, esperando actualmente la respuesta.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la elaboración de un pacto español por el lince Ibérico

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está trabajando actualmente en la elaboración de una propuesta de pacto ibérico por el lince.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inclusión en las ayudas estructurales recogidas en el Real Decreto 204/96 de una línea específica para el cultivo del castañar del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Real Decreto 204/1996 fue derogado el 9 de junio de 2001, por el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. Este Real Decreto regula las ayudas a las inversiones en las explotaciones agrarias y a la instalación de jóvenes agricultores, conforme a los Capítulos I y II, respectivamente, del Título II, del Reglamento (CE) 1257/1999, del Consejo, de 17 de mayo, sobre la ayuda al desarrollo rural, a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), por el que se modifican y derogan determinados reglamentos.

Por lo tanto, el Real Decreto 613/2001 no puede incluir ayudas forestales que deberían, en su caso, acogerse a lo regulado en el Capítulo VIII del Título II del citado Reglamento.

El Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, aprobado por la Comisión Europea para el período citado, contempla medidas, como las números 9 y 10, del Eje 3, en consonancia con el Reglamento citado, en las que pueden enmarcarse las acciones a las que se refiere Su Señoría.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de introducir una mejora genética en la reproducción de la castaña para apoyar el cultivo de la misma.

Respuesta:

A través de la Promoción Agroalimentaria no existe ni es posible ninguna medida ni programa de apoyo a la defensa y calidad de ningún cultivo; por lo tanto, tampoco para introducir una mejora genética de la castaña.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

Debido a que el cierre contable del ejercicio 2002 aún no se ha realizado, no es posible dar los datos completos que solicita S.S.

La inversión prevista y la realizada por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga durante el año 2002, una vez efectuado el cierre contable del Subsector Estado, es la que se indica en anexo adjunto.

En todos los casos, se trata de proyectos de carácter genérico para toda España, cuya realización en las diversas provincias a las que inicialmente se asigna una parte porcentual de la inversión, depende de que, efectivamente, surjan necesidades a lo largo del año.

En consecuencia, la no inversión se debe a que las necesidades reales han surgido en otras provincias.

Los datos correspondientes al Subsector Organismos Autónomos se dan a fecha 30 de noviembre de 2002 debido a que este Subsector realiza su cierre de ejercicio con más retraso.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones previstas para el año 2002 y realizadas a 30 de diciembre de 2002 en la provincia de Málaga

(miles de €)

Servicio	Texto	Previsto	Realizado
Mº y SUBSECRETARIA	Mobiliario y enseres OC.	24,04	2,27
Mº y SUBSECRETARIA	Reposición material sanitario	0,00	3,04
SEDEF	Inversiones Militares DIGEREN	15,48	0,00
DIAE Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres Organismos	153,40	157,44
MALE Ejército de Tierra	Obras todo tipo edificios e instalaciones	202,84	20,01
MALOG Ejército del Aire	Mantenimiento material comunicaciones	0,00	1,49
MALOG Ejército del Aire	Construcción de bases	0,00	29,91
MALOG Ejército del Aire	Mantenimiento de vehículos	0,00	6,37
MALOG Ejército del Aire	Mantenimiento material logístico	0,00	4,54
MALOG Ejército del Aire	Adquisición material e instalaciones de intendencia	0,00	89,10

(miles de €)

Servicio	Texto	Previsto	Realizado
MALOG Ejército del Aire	Gastos asociados a la infraestructura	0,00	87,93
DAE del Ejército del Aire	Material e instalaciones de enseñanza	0,00	1,20
GIED(*)	Obras infraestructura del Ejército del Aire	350,09	104,46
ISFAS(*)	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0,42	0,00
ISFAS(*)	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,14	0,00
ISFAS(*)	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,31	0,00
ISFAS(*)	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,08	0,00
INVIFAS(*)	Conservación, mejora y sustitución viviendas sociales y logísticas	238,45	68,38
Total		**985,25**	**576,14**

(*) Datos a 30 de noviembre de 2002.

184/045982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

Se acompaña en anexo, información sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga durante el ejercicio 2002, desglosadas por centros gestores, programas de gasto y proyecto de inversión.

Los créditos iniciales, en el ejercicio 2002, no se encontraban territorializados, por lo que no es posible indicar el crédito previsto para la provincia de Málaga ni su grado de ejecución ya que, a pesar de que el Artículo 54. Regla Cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se establecerá su clasificación territorial, en el Ministerio de Hacienda los créditos previstos en los presupuestos iniciales no se han distribuido por territorios, debido a que la totalidad de dichas inversiones corresponden, o bien al funcionamiento operativo de los servicios (obras en edificios, mobiliario, equipos informáticos, etc.) o bien se trata de inversiones de carácter inmaterial, como la revisión de catastros inmobiliarios, que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones».

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sección 15 «Ministerio de Hacienda»
Inversiones realizadas en el ejercicio 2002
Provincia de Málaga

Centro Gestor	Programa	Código Económico	Descripción de la inversión	(Importe EUROS) AD G. Comprom.	OK O. Recon.
CENTRO DE COSTE: MÁLAGA					
Subsecretaría de Hacienda	611A	630	Edificios y otras construcciones	29.000	29.000
Dirección General del Catastro	613D	630	Mobiliario y fotocopiadoras	965	965
Dirección General del Catastro	613D	630	Equipos informáticos	1.024	1.024
Dirección General del Catastro	613D	640	Revisión de Catastros Inmobiliarios	220.849	180.229
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630	Mobiliario y fotocopiadoras	6.000	5.992
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630	Equipos informáticos	14.513	14.513
Intervenc. Gral. Adm. Estado	612B	630	Equipos informáticos	19.825	19.825
Agencia Tributaria	613G	630	Edificios y otras construcciones	876.024	876.024
Agencia Tributaria	613G	630	Maquinaria, instalaciones y utilaje	235.630	235.630
Agencia Tributaria	613G	630	Mobiliario y enseres	6.317	6.317
Agencia Tributaria	613G	630	Equipos informáticos	92.041	92.041
				1.502.188	**1.461.560**

184/045988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones previstas en la provincia de Málaga en el ejercicio 2002, en el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y de la Tesorería General de la Seguridad Social, contempladas en el Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto de la Seguridad Social, así como la ejecución de inversiones reales realizada en dicho ejercicio, y en igual ámbito geográfico y funcional, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, se detallan en el anexo 1.

Por otra parte, y con respecto a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa en relación con el ejercicio 2002, que si bien en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado no se contemplaban en la correspondiente sección 19, proyectos específicos de inversión, se han afectado, sin embargo, créditos a proyectos específicos de inversión, tal como se detallan con indicación del código, denominación de proyecto de inversión y obligaciones reconocidas en euros en anexo 2.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Inversiones reales provincia de Málaga

(datos en euros)

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Obras adecuación local EVI Dirección Provincial	586.180,00
Obras construcción almacén Dirección Provincial	443.100,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras construcción CAISS Coin	129.170,00
Obras construcción CAISS Ronda	129.190,00
Accesibilidad y barreras arquitectónicas varios CAISS	10.910,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Obras reforma fachadas sede Dirección Provincial	34.830,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obras adecuación CAISS Centro Málaga	540.910,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	**1.874.290,00**
Instituto Social de la Marina	
Inversiones nuevas	
Direcciones Provinciales	
Mobiliario	18.030,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Construcción administrativa	15.030,00
Total Instituto Social de la Marina	**33.060,00**
Tesorería General de la Seguridad Social	
Inversiones nuevas	
Administraciones	
Oficina integral Fuengirola	210.350,00
Total Tesorería General de la Seguridad Social	**210.350,00**
TOTAL PROVINCIA DE MALAGA	**2.117.700,00**

En igual ámbito funcional y geográfico, y referida a 31 de diciembre, la ejecución de inversiones, ha sido la que a continuación se detalla, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (datos en euros):

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	44.328,99
Adquisición de mobiliario	98.773,51

Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Obra nueva: Principal	62.655,10
Adaptación, reforma y mejora: Principal	607.749,96
Adquisición de mobiliario	107.666,35
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	**921.173,91**

Instituto Social de la Marina

Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	14.036,74
Adquisición de mobiliario	146,12
Otros	2.466,80
Casas del Mar	
Adquisición de mobiliario	146,12
Adquisición de equipos sanitarios	326,35
Total Instituto Social de la Marina	**17.122,13**

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Obra nueva: Gastos previos	94.834,96
Adquisición de equipamiento	3.447,32
Adquisición de mobiliario	32.864,57
Otros	25.950,81
Administraciones	
Adquisición solares	802.041,93
Obra nueva: Redacción de proyecto	75.466,86
Total Tesorería General de la Seguridad Social	**1.034.606,45**
TOTAL PROVINCIA DE MALAGA	**1.972.902,49**

Pendientes de realizar las operaciones de cierre del ejercicio, dicha información no tiene carácter de liquidación definitiva.

ANEXO II

(Ref. 184/45988)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGAC. RECONOCIDAS
87191015050	Málaga. Mejora y adecuación del INEM	4.228,20
86191010520	Málaga. Mejorar y acondicionar OO.EE.	4.359,99
86191015095	Acondicionamiento y reforma C.F.O. Málaga	8.354,32

184/045991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el Mercado de Aterazanas de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

La inversión prevista por este Ministerio de Fomento, en el Mercado de Aterazanas, en el año 2002, ascendía a la cantidad de 170.950,- €, según consta en el Anexo de Inversiones Reales para dicho año.

No obstante, no han podido aún reconocerse obligaciones con cargo a este proyecto de inversión, ya que, en la reunión de la Comisión Mixta que tuvo lugar el 29 de mayo de 2002 (Acta XXXVI), se amplió el plazo de presentación del proyecto de ejecución hasta el mes de enero de 2003, al ratificarse una ampliación del presupuesto que contempla la construcción de un edificio de nueva planta sobre el aparcamiento subterráneo, de forma que se puede disponer de un mercado provisional durante el tiempo que duren las obras de rehabilitación.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la circunvalación exterior de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

El estudio informativo correspondiente a la «Nueva Ronda Oeste de Málaga», con fecha 11 de diciembre de 2002 se ha dado traslado al Ministerio de Medio Ambiente para que emita la declaración de impacto ambiental, previamente a su aprovación definitiva y posterior redacción del oportuno proyecto, por lo que durante el año 2002 no se registran obligaciones reconocidas en el citado proyecto de inversión.

No obstante, la ejecución de esta actuación se hará con cargo a la concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Las Pedrizas-Torremolinos, pero será libre de peaje para los movimientos internos a la circunvalación.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la autopista de Málaga, Las Pedrizas-Málaga en el año 2002.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la «Autopista de Málaga: Alto de Las Pedrizas-Torremolinos», se encuentra actualmente en fase de redacción.

A 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2002 en el proyecto de gasto citado asciende a 944.180,14 €.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la modificación de nudo Ronda Guadalmina en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

Con fecha 21 de octubre de 2002 se ha licitado la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto «Remodelación de enlace de Virreinas», estando pre-

vista su apertura económica el 30 de enero de 2003, sin que hasta el momento se haya adjudicado, por lo que no se registran obligaciones reconocidas.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga) en el año 2002.

Respuesta:

El proyecto «Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara, CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p.k. 169,150 al 174,500. Tramo: T.M. de Estepona-Variante de Marbella, en la provincia de Málaga», fue aprobado con fecha 11 de febrero de 1999, con un presupuesto de ejecución por contrata de 24,8 millones de €, con la prescripción de que las obras no se adjudicasen hasta que se aprobase definitivamente el texto refundido de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, tramitación en la que son competentes la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Marbella.

Las obras aún no se han licitado, debido a las causas anteriormente mencionadas, y se desconoce cuando se resolverán, por ser ajenas a la Administración General del Estado.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la Autovía del Mediterráneo, tramo Málaga-Nerja en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que con cargo al proyecto de inversión 1993.17.38.0130, «Autovía del Mediterráneo, tramo Málaga-Nerja», las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2002 ascienden a 34.169.215,60€, en tanto que las disposiciones eran de 34.172.010,28€.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el acceso al puerto de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

Las obras correspondientes al proyecto «Acceso al puerto de Málaga», se encuentran en ejecución. Con fecha 13 de junio de 2002 se puso en servicio un tramo de 1,1 Km del total de las obras (2,4 Km).

A 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas, durante el ejercicio 2002, en el citado proyecto de inversión ascienden a 5.591.704,02 €.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la autovía Córdoba-Antequera (Málaga) en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las obligaciones reconocidas en los distintos proyectos de gasto a los que se acoge la realización de la autovía Córdoba-Antequera ascienden a 27.119.692,16€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la Ronda Este-Rincón de la Victoria, en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el proyecto 2000.17.38.0131, «Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Rincón de la Victoria», las obligaciones reconocidas en 2002 han sido 14.700.071,32€, frente a un crédito inicial de 10.035.840,00€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la autovía Nerja-Motril-Adra, en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

Con cargo al superproyecto de inversión 2001.17.38.9170, «Autovía del Mediterráneo, tramo Nerja-Motril», las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2002 ascienden a 8.163.957,94€.

Las disposiciones efectuadas para el año 2002 en ambos proyectos de inversión eran de 8.231.950,04€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola, en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola ha sido de 377.865,74 euros.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la línea de Alta Velocidad Granada-Bobadilla, en la provincia de Málaga, en el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en la línea de Alta Velocidad Granada-Bobadilla ha sido de 168.435,20 euros.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la línea de alta velocidad Bobadilla-Algeciras, en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en la línea de alta velocidad Bobadilla-Algeciras ha sido de 1.213,89 euros, estando en programación económica en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 en el inicio de las obras.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Metros del Palacio de la Aduana que se van a destinar a exponer obras del Museo de Bellas Artes y Arqueológico.

Respuesta:

De acuerdo con el Protocolo de coordinación de actuaciones entre el Ministerio de Administraciones Públicas y el de Educación, Cultura y Deporte para la instalación en el Palacio de la Aduana del Museo de Málaga, está previsto destinar a uso museístico una superficie total de 3.010 metros cuadrados, distribuidos entre las plantas baja y tercera del Palacio.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pararrayos radiactivos que quedan en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Según información facilitada por ENRESA, a 10 de enero de 2003, se han retirado en la provincia de Málaga 500 pararrayos, no teniendo conocimiento de la existencia de ningún pararrayo instalado pendiente de retirar en esa provincia. No obstante, como se ha hecho constar en respuestas a preguntas escritas de S.S. realizadas con anterioridad, esto no significa que no pueda ser detectada con posterioridad la existencia de pararrayos radiactivos instalados en la misma, al no existir un censo de pararrayos radiactivos existentes en el territorio nacional.

Se informa asimismo que de los dos pararrayos que se encontraban pendientes de retirar en Marbella y Málaga, respectivamente y que se citaban en la respuesta a la pregunta escrita de S.S. con nº de expediente 184/37999, de 18 de noviembre de 2002, el primero de ellos fue retirado el 13 de noviembre de 2002 y el segundo el 10 de enero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del soterramiento de las vías férreas en Málaga capital, así como de destinar alguna partida en los Presupuestos de 2003 para impulsar dicha actuación.

Respuesta:

Se está realizando el Estudio Informativo correspondiente a la integración del ferrocarril motivada por la llegada de la Alta Velocidad a Málaga.

Las alternativas contempladas en el Estudio Informativo son objeto de análisis por la Comisión para la integración del ferrocarril en Málaga constituida por el Secretario de Estado de Infraestructuras el 28 de junio de 2001. Una vez acordada la solución con las administraciones correspondientes se procederá a la firma del convenio correspondiente como se ha realizado en otras ciudades.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plazo previsto para el inicio de las obras del desdoblamiento de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 está en programación económica de licitación de las obras entre Campamento Benítez y Fuengirola.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en materia ferroviaria de Cercanías en el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en Cercanías ha sido de 76.264.459,38€ y ha correspondido a las siguientes provincias:

Bilbao	1.761.666,80 €
Barcelona	21.958.610,73 €
Cádiz	19.848.576,89 €
Sevilla	20.016.356,66 €
Oviedo	1.605.007,86 €
Santander	172.926,62 €
Alicante	108.688,23 €
Madrid	10.651.724,84 €
Murcia	140.900,75 €

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pasajeros registrados en los aeropuertos nacionales en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/45416.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en materia de saneamiento integral en el año 2002.

Respuesta:

En **anexo** se recoge la inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, durante el año 2002, en materia de saneamiento integral, desglosado por provincias.

ANEXO

Inversiones en Saneamiento año 2.002

PROVINCIAS	PREVISTA	REALIZADA	% INVERSION
CIUDAD REAL	1.154.025,25	1.151.660,78	99,80
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	**1.154.025,25**	**1.151.660,78**	**99,80**
GUIPUZCOA	8.964.641,27	8.964.586,72	100,00
VIZCAYA	748.115,76	748.115,76	100,00
TOTAL PAIS VASCO	**9.712.757,03**	**9.712.702,48**	**100,00**
PONTEVEDRA	5.624.482,74	5.624.482,74	100,00
TOTAL GALICIA	**5.624.482,74**	**5.624.482,74**	**100,00**
HUESCA	204.656,49	193.192,81	94,40
TOTAL ARAGON	**204.656,49**	**193.192,81**	**94,40**
MADRID	330.557,01	330.557,01	100,00
TOTAL MADRID	**330.557,01**	**330.557,01**	**100,00**
MURCIA	952.335,48	952.335,48	100,00
TOTAL MURCIA	**952.335,48**	**952.335,48**	**100,00**
LA RIOJA	438.325,46	114.211,66	26,06
TOTAL LA RIOJA	**438.325,46**	**114.211,66**	**26,06**
ISLAS BALEARES	1.168.384,74	1.136.808,10	97,30
TOTAL BALEARES	**1.168.384,74**	**1.136.808,10**	**97,30**
ASTURIAS	2.217.192,38	1.663.320,48	75,02
TOTAL ASTURIAS	**2.217.192,38**	**1.663.320,48**	**75,02**
LAS PALMAS	17.155.674,30	15.880.508,91	92,57
STA CRUZ DE TENERIFE	673.133,63	673.133,55	100,00
TOTAL CANARIAS	**17.828.807,93**	**16.553.642,46**	**92,85**
CANTABRIA	20.109.582,95	20.094.227,81	99,92
TOTAL CANTABRIA	**20.109.582,95**	**20.094.227,81**	**99,92**
ALICANTE	3.334.561,87	3.304.416,14	99,10
VALENCIA	4.550.649,30	3.840.393,97	84,39
TOTAL C.A. VALENCIA	**7.885.211,17**	**7.144.810,11**	**90,61**
ALMERIA	80.666,41	80.321,95	99,57
CADIZ	1.280.685,55	1.280.685,55	100,00
GRANADA	11.298.468,95	10.495.436,83	92,89
HUELVA	17.645.624,79	17.638.012,02	99,96
MALAGA	35.146.968,30	35.123.901,50	99,93437044
SEVILLA	26.151,06	0,00	0,00
TOTAL ANDALUCIA	**65.478.575,06**	**64.618.357,85**	**98,69**
BURGOS	11.460.156,65	11.454.446,09	99,95
LEON	64349,15	63903,63	99,31
PALENCIA	3.030.947,90	3.016.910,85	99,54
SALAMANCA	9.019.096,48	9.011.663,93	99,92
VALLADOLID	120.204,41	120.196,25	99,99
TOTAL CASTILLA - LEON	**23.694.753,59**	**23.667.140,58**	**99,88**
BADAJOZ	398.907,25	398.907,25	100,00
TOTAL EXTREMADURA	**398.907,25**	**398.907,25**	**100,00**
GERONA	178,09	0,00	0,00
TOTAL C.A. CATALUÑA	**178,09**	**0,00**	**0,00**
MELILLA	25.777,80	25.777,80	100,00
TOTAL MELILLA	**25.777,80**	**25.777,80**	**100,00**
CEUTA	78,84	0,00	0,00
TOTAL CEUTA	**78,84**	**0,00**	**0,00**
TOTALES	157.224.589,26	153.382.135,40	97,56

INVERSION EN €

15/01/2003

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en materia de regadíos en el año 2002.

Respuesta:

En **anexo** se indica la inversión prevista por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en materia de regadíos, a nivel nacional, desglosada por provincias, así como la inversión realizada y el porcentaje de ejecución.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión programa de regadíos año 2.002

	PREVISTO			REALIZADO			
PROVINCIAS	CONTRATA	ADMON	TOTAL	CONTRATA	ADMON	REALIZADA	% INVERSION
CIUDAD REAL	46.003,55	120,02	46.123,57	0,00	0,00	0,00	0,00
GUADALAJARA	1.409.589,85	0,00	1.409.589,85	1.409.589,85	0,00	1.409.589,85	100,00
TOLEDO	4.995.190,46	199.211,84	5.194.402,30	4.923.311,27	199.211,84	5.122.523,11	98,62
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	**6.450.783,86**	**199.331,86**	**6.650.115,72**	**6.332.901,12**	**199.211,84**	**6.532.112,96**	**98,23**
LUGO	96.211,60	127.248,57	223.460,17	0,00	127.248,57	127.248,57	56,94
TOTAL GALICIA	**96.211,60**	**127.248,57**	**223.460,17**	**0,00**	**127.248,57**	**127.248,57**	**56,94**
HUESCA	26.800.656,35	3.234.428,24	30.035.084,59	22.405.295,62	3.234.343,41	25.639.639,03	85,37
TERUEL	12.067,09	0,00	12.067,09	0,00	0,00	0,00	0,00
ZARAGOZA	8.109.035,46	1.337.080,67	9.446.116,13	6.107.096,12	1.258.951,74	7.366.047,86	77,98
TOTAL ARAGON	**34.921.758,90**	**4.571.508,91**	**39.493.267,81**	**28.512.391,74**	**4.493.295,15**	**33.005.686,89**	**83,57**
MADRID	10.569,15	161.765,28	172.334,43	10.569,15	160.581,71	171.150,86	99,31
TOTAL MADRID	**10.569,15**	**161.765,28**	**172.334,43**	**10.569,15**	**160.581,71**	**171.150,86**	**99,31**
MURCIA	5.894.839,41	1.316.234,29	7.211.073,70	5.544.627,02	1.286.498,49	6.831.125,51	94,73
TOTAL MURCIA	**5.894.839,41**	**1.316.234,29**	**7.211.073,70**	**5.544.627,02**	**1.286.498,49**	**6.831.125,51**	**94,73**
NAVARRA	2.981.907,74	687.450,06	3.669.357,80	2.847.811,47	632.273,62	3.480.085,09	94,84
TOTAL NAVARRA	**2.981.907,74**	**687.450,06**	**3.669.357,80**	**2.847.811,47**	**632.273,62**	**3.480.085,09**	**94,84**
LA RIOJA	702,80	0,00	702,80	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL LA RIOJA	**702,80**	**0,00**	**702,80**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

	PREVISTO			REALIZADO			
PROVINCIAS	CONTRATA	ADMON	TOTAL	CONTRATA	ADMON	REALIZADA	% INVERSION
LAS PALMAS	522.551,40	0,00	522.551,40	522.551,40	0,00	522.551,40	100,00
STA CRUZ DE TENERIFE	1.376.650,45	526,64	1.377.177,09	1.208.575,76	0,00	1.208.575,76	87,76
TOTAL CANARIAS	**1.899.201,85**	**526,64**	**1.899.728,49**	**1.731.127,16**	**0,00**	**1.731.127,16**	**91,12**
ALICANTE	296.405,63	104,64	296.510,27	24.778,18	0,00	24.778,18	8,36
CASTELLON	50.376,12	0,00	50.376,12	0,00	0,00	0,00	0,00
VALENCIA	2.734.403,09	348.073,45	3.082.476,54	2.434.190,29	347.815,42	2.782.005,71	90,25
TOTAL C.A. VALENCIA	**3.081.184,84**	**348.178,09**	**3.429.362,93**	**2.458.968,47**	**347.815,42**	**2.806.783,89**	**81,85**
ALMERIA	1.394.816,39	400.278,66	1.795.095,05	1.151.775,05	399.928,60	1.551.703,65	86,44
CADIZ	3.524.780,96	0,00	3.524.780,96	3.521.905,11	0,00	3.521.905,11	99,92
CORDOBA	12.625.046,00	122.111,57	12.747.157,57	12.485.045,20	122.111,57	12.607.156,77	98,90
GRANADA	3.857.034,94	26.857,98	3.883.892,92	3.557.421,43	26.857,98	3.584.279,41	92,29
HUELVA	189.675,53	196.276,12	385.951,65	189.675,53	193.526,63	383.202,16	99,29
JAEN	251,46	144,95	396,41	0,00	144,95	144,95	36,57
MALAGA	11.498,98	9.781,20	21.280,18	0,00	9.781,20	9.781,20	45,96
SEVILLA	4.933.169,76	321.101,82	5.254.271,60	4.714.964,40	321.101,82	5.036.066,22	95,85
TOTAL ANDALUCIA	**26.536.274,04**	**1.076.552,30**	**27.612.826,34**	**25.620.786,72**	**1.073.452,75**	**26.694.239,47**	**96,67**
BURGOS	128.990,17	0,00	128.990,17	122.388,23	0,00	122.388,23	94,88
LEON	6.463.258,44	400.114,54	6.863.372,98	6.262.204,63	400.114,54	6.662.319,17	97,07
PALENCIA	2.091.934,21	11.500,72	2.103.434,93	2.009.658,82	8.188,98	2.017.847,80	95,93

	PREVISTO			REALIZADO			
PROVINCIAS	CONTRATA	ADMON	TOTAL	CONTRATA	ADMON	REALIZADA	% INVERSION
LAS PALMAS	522.551,40	0,00	522.551,40	522.551,40	0,00	522.551,40	100,00
STA CRUZ DE TENERIFE	1.376.650,45	526,64	1.377.177,09	1.208.575,76	0,00	1.208.575,76	87,76
TOTAL CANARIAS	**1.899.201,85**	**526,64**	**1.899.728,49**	**1.731.127,16**	**0,00**	**1.731.127,16**	**91,12**
ALICANTE	296.405,63	104,64	296.510,27	24.778,18	0,00	24.778,18	8,36
CASTELLON	50.376,12	0,00	50.376,12	0,00	0,00	0,00	0,00
VALENCIA	2.734.403,09	348.073,45	3.082.476,54	2.434.190,29	347.815,42	2.782.005,71	90,25
TOTAL C.A. VALENCIA	**3.081.184,84**	**348.178,09**	**3.429.362,93**	**2.458.968,47**	**347.815,42**	**2.806.783,89**	**81,85**
ALMERIA	1.394.816,39	400.278,66	1.795.095,05	1.151.775,05	399.928,60	1.551.703,65	86,44
CADIZ	3.524.780,96	0,00	3.524.780,96	3.521.905,11	0,00	3.521.905,11	99,92
CORDOBA	12.625.046,00	122.111,57	12.747.157,57	12.485.045,20	122.111,57	12.607.156,77	98,90
GRANADA	3.857.034,94	26.857,98	3.883.892,92	3.557.421,43	26.857,98	3.584.279,41	92,29
HUELVA	189.675,53	196.276,12	385.951,65	189.675,53	193.526,63	383.202,16	99,29
JAEN	251,46	144,95	396,41	0,00	144,95	144,95	36,57
MALAGA	11.498,98	9.781,20	21.280,18	0,00	9.781,20	9.781,20	45,96
SEVILLA	4.933.169,78	321.101,82	5.254.271,60	4.714.964,40	321.101,82	5.036.066,22	95,85
TOTAL ANDALUCIA	**26.536.274,04**	**1.076.552,30**	**27.612.826,34**	**25.620.786,72**	**1.073.452,75**	**26.694.239,47**	**96,67**
BURGOS	128.990,17	0,00	128.990,17	122.388,23	0,00	122.388,23	94,88
LEON	6.463.258,44	400.114,54	6.863.372,98	6.262.204,63	400.114,54	6.662.319,17	97,07
PALENCIA	2.091.934,21	11.500,72	2.103.434,93	2.009.658,82	8.188,98	2.017.847,80	95,93

184/046047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por ACUSUR en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

El importe total de las actuaciones encomendadas a ACUSUR, hasta la fecha, asciende a la cantidad de 867.010.000 euros. De la inversión prevista en la realización de todo el conjunto de actuaciones, la inversión prevista en la realización de todo el conjunto de actuaciones, la inversión acumulada hasta la fecha asciende a la cantidad de 307.233.000 e. De esta cantidad se han invertido 39.371.000 e en la provincia de Málaga.

Entendiendo que S.S. se refiere en la primera cuestión a las inversiones previstas para 2003, en la provincia de Málaga, se informa lo siguiente:

Málaga

PROYECTO	Inversión en miles de euros	
	Inversión prevista 2003	Inversión realizada 2002
Aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos del Bajo Guadalhorce y desalobradora en El Atabal	19.230	35216
Recrecimiento de la Presa de la Concepción	2.040	805
Mejora de conexión Málaga-Costa del Sol Occidental	13.770	1.040
Presa de Cerro Blanco (Río Grande)	2.479	1.110
Conducción Presa de Cerro Blanco-ETAP de El Atabal	7.690	400
Corrección de vertidos salinos al Embalse Guadalhorce	8.990	800
EDAR, colectores, estaciones de bombeo y emisario Nerja	13.927	

A las cantidades de inversión en la provincia de Málaga ha de añadirse la redacción del proyecto de la fase hidráulica del Guadalmedina, cuya cantidad asciende a 3.278.761 €.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredio Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/45377.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en los aeropuertos nacionales en los aeropuerto nacionales en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/45417

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por RENFE en el año 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Distribución de las inversiones por Comunidades Autónomas

COMUNIDAD	PROVINCIA	PREVISION PGE 2002	GASTO 2002 (*)
ANDALUCIA	ALMERIA	4.656.000	1.672.041
	CADIZ	1.872.000	2.488.479
	CORDOBA	11.939.000	10.136.650
	GRANADA	1.160.000	1.283.059
	HUELVA	1.912.000	1.696.822
	JAEN	2.557.000	2.793.847
	MALAGA	10.046.000	15.540,168
	SEVILLA	6.320.000	11.835.367
	ASIGNABLE A VARIAS PROVINCIAS		241.649
TOTAL ANDALUCIA		42.562.000	47.488.082
ARAGON	HUESCA	1.742.000	2.116.182
	TERUEL	3.373.000	2.217.447
	ZARAGOZA	8.765.000	8.650.899
TOTAL ARAGON		13.880.000	12.984.508
CANTABRIA	CANTABRIA	5.709.000	3.144.169
TOTAL CANTABRIA		5.709.000	3.144.169
CASTILLA - LA MANCHA	ALBACETE	2.280.000	723.661
	CIUDAD REAL	8.029.000	9.776.358
	CUENCA	1.257.000	170.861
	GUADALAJARA	3.047.000	3.215.651
	TOLEDO	3.119.000	1.365.878
TOTAL CASTILLA - LA MANCHA		17.712.000	15.252.007
CASTILLA Y LEON	AVILA	9.130.000	5.421.872
	BURGOS	4.751.000	3.467.838
	LEON	5.065.000	9.355.307
	PALENCIA	1.598.000	3.088.455
	SALAMANCA	16.715.000	20.768.967
	SEGOVIA	458.000	769.989
	SORIA	397.000	670.102
	VALLADOLID	6.316.000	7.217.478
	ZAMORA	2.944.000	3.762.630
	ASIGNABLE A VARIAS PROVINCIAS		144.073
TOTAL CASTILLA Y LEON		47.372.000	54.686.711
CATALUÑA	BARCELONA	30.124.000	24.604.353
	GIRONA	2.523.000	2.648.055
	LLEIDA	6.764.000	9.335.509
	TARRAGONA	8.388.000	9.764.925
TOTAL CATALUNA		50.799.000	46.252.853
EXTREMADURA	BADAJOZ	6.198.000	1.628.013
	CACERES	3.967.000	676.245
TOTAL EXTREMADURA		10.165.000	2.304.258
GALICIA	A CORUÑA	23.785.000	24.851.563
	LUGO	25.899.000	15.223.831
	OURENSE	6.510.000	5.411.052
	PONTEVEDRA	1.477.000	4.821.279
TOTAL GALICIA		57.671.000	50.307.725
MADRID	MADRID	47.792.000	52.280.131
TOTAL MADRID		47.792.000	52.280.131
MURCIA	MURCIA	7.230.000	3.329.925
TOTAL REGION DE MURCIA		7.230.000	3.329.925
NAVARRA	NAVARRA	4.360.000	3.833.030
TOTAL NAVARRA		4.360.000	3.833.030
ASTURIAS	ASTURIAS	10.978.000	11.958.636
TOTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS		10.978.000	11.958.636
LA RIOJA	LA RIOJA	1.794.000	1.392.562
TOTAL LA RIOJA		1.794.000	1.392.562
COMUNIDAD VALENCIANA	ALACANT	4.877.000	4.207.847

RENFE
PRESIDENCIA
15 ENE. 2003
ENTRADA Nº 29
SALIDA Nº

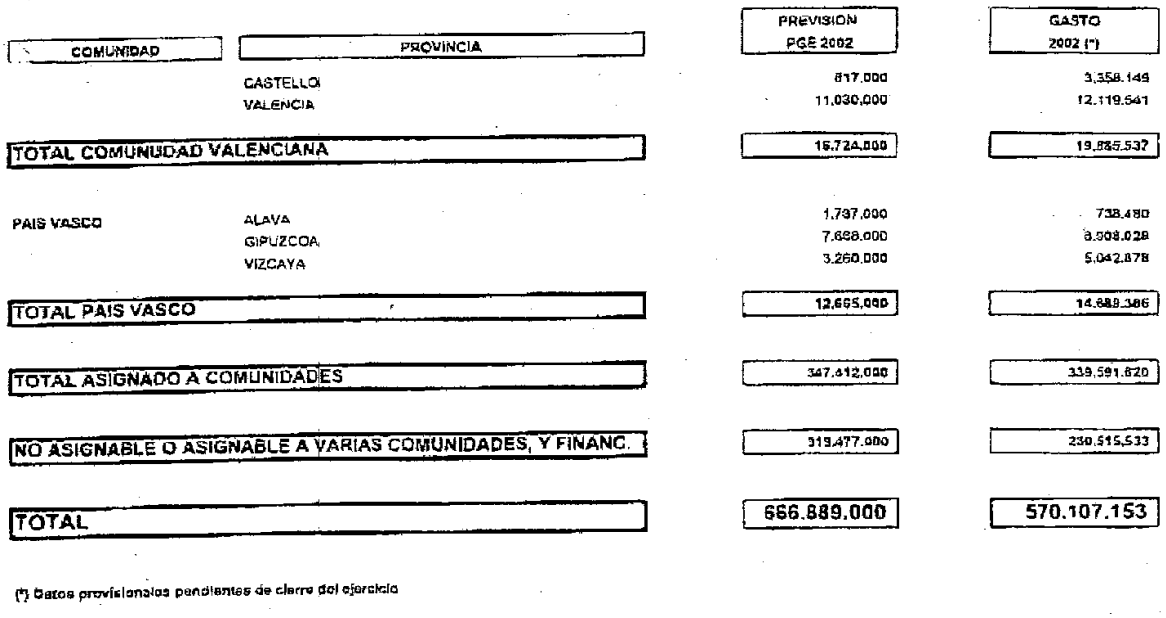

COMUNIDAD	PROVINCIA	PREVISION PGE 2002	GASTO 2002 (*)
	CASTELLO	817.000	3.358.149
	VALENCIA	11.030.000	12.119.541
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA		15.724.000	19.885.537
PAIS VASCO	ALAVA	1.737.000	738.480
	GIPUZCOA	7.668.000	8.908.028
	VIZCAYA	3.260.000	5.042.878
TOTAL PAIS VASCO		12.665.000	14.689.386
TOTAL ASIGNADO A COMUNIDADES		347.612.000	339.591.820
NO ASIGNABLE O ASIGNABLE A VARIAS COMUNIDADES, Y FINANC.		319.477.000	230.515.533
TOTAL		666.889.000	570.107.153

(*) Datos provisionales pendientes de cierre del ejercicio

184/046057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ente Público Gestor de Infraestructura Ferroviarias (GIF) en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga en el año 2002.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) tenía en sus Presupuestos para 2002 una partida destinada a la nueva línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga de 318,44 millones de euros.

La inversión real certificada en esta nueva infraestructura asciende a fecha 30 de noviembre de 2002 (último dato disponible) a 315,23 millones de euros, lo que supone que en los primeros once meses del ejercicio se han alcanzado ya niveles muy cercanos a los previstos para el conjunto de ejercicio.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Modificaciones de los proyectos incluidos en la publicitada operación Plan Barajas.

Respuesta:

Los expedientes del Plan Barajas que han experimentado modificación en los plazos, se incluyen en anexo.

Por lo que se refiere a los expedientes que han experimentado modificación en sus importes, se señala a S.S. la respuesta dada a su pregunta, número de expediente 184/46087.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Expedientes con modificación en plazo

EXPEDIENTE	TITULO	Plazo (meses)
DPB 27/1995 - 0	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- DESVIO LINEA ELECTRICA ALTA TENSION	12,5
DPB 965/1995 - 0	A.T.R.P. AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- PLATAFORMA..	10,2
DPB 310/1996 - 0	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- REMODELACION DEL TERMINAL NACIONAL PARA INTEGRACION CON EL DIQUE NORTE	3,9
DPB 211/1997 - 0	ASISTENCIA PARA EL ESTUDIO DEFINICIÓN ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE TRATAMIENTO DEL EQUIPAJE DE MADRID-BARAJAS	7,5
DPB 356/1997 - 0	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.-SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE PASILLOS MOVILES EN LA CONEXIÓN DEL APARCAMIENTO CON EL TERMINAL NACIONAL Y EL DIQUE NORTE	4,1
DPB 528/1997 - 0	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO "TUNEL DE UNION ENTRE TERMINALES EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS"	6,3
DPB 547/1997 - 0	SER.CONSULTORÍA Y GESTIÓN PROGRAMA PARA DESARROLLO EJECUCIÓN PLAN BARAJAS (PAQUETE Nº4-TECNOLO.AEROPORTUARIA)	10,7
DPB 548/1997 - 0	CONSULTORÍA GESTIÓN PROGRAMA PARA DESARROLLO Y EJECUCIÓN PLAN BARAJAS (PAQUETE Nº2:EJECUCIÓN DEL PROGRAMA)	13,2
DPB 554/1997 - 0	ASISTENCIA PARA EL ESTUDIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.	0,9
DPB 622/1997 - 0	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- PISTA DE VUELO 18R-36L.	4,2
DPB 736/1997 - 0	REDACCION DEL PROYECTO Y EJECUCION OBRA: IMPERMEABILIZACION GALERIA DE SERVICIOS EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.	3,7
DPB 853/1997 - 0.	EDIFICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS PISTA 18R-36L EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	6,8
DPB 1/1998 - 0	SEGURIDAD TUNELES PASOS BAJO PISTA 18R-36L EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	3,9
DPB 7/1998 - 0	PLATAFORMA PARA DESHIELO DE AERONAVES PARA LA PISTA 18R-36L EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	4,7
DPB 78/1998 - 0	VIARIOS INTERNOS EN NUEVA AREA DE AMPLIACIÓN EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.	5,0
DPB 81/1998 - 0	PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE REMOTOS EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	4,0
DPB 286/1998 - 0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONSTRUCCIONES MODULARES PARA OFICINAS, INCLUSO INSTALACIONES ESPECÍFICAS Y EQUIPAMIENTO MOBILIARIO.	1,7
DPB 513/1998 - 0	A.T. PARA EDICION Y DISTRIBUCION DE UNA SERIE DE PUBLICACIONES DENTRO DEL PLAN DE COMUNICACION DEL PROYECTO DE AMPLIACION DEL AEROPUERTO DE M/BARAJAS	7,9
DPB 655/1999 - 0	A.T.R.P. EDIFICIO SATÉLITE DEL NEVO ÁREA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJASI	2,1

EXPEDIENTE	TITULO	Plazo (meses)
DPB 761/1999 - 0	A.T.R.P. PISTA DE VUELO 15L-33R Y RODADURAS ASOCIADAS, Y PISTA DE VUELO 18L-36R Y RODADURAS ASOCIADAS EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	14,7
DPB 777/1999 - 2	A.T. INGENIERÍA SISTEMA AUTOMATIZADO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTRA TERMINAL AMPLIACIÓN AEROPUERTO LOTE 2.- FASE II- REDACCIÓN PROYECTO	0,3
DPB 786/1999 - 2	A.T. C.TEC. DEL PROGR. DE DEFINICIÓN, REALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS DEL SATE PARA LA AMPLIACIÓN DE MAD/BARAJAS LOTE 2.FASE II REDAC. PROYEC	0,8
DPB 927/1999 - 0	A.T.R. P. CONST. TÚNEL DE SS.AA., DESVIO-SOTERRAMIENTO DE LOS ARROYOS DE LA TÍA MARTINA-LA PLATA Y VALDEBEBAS APTO. M/B.	1,5
DPB 966/1999 - 0	A.T. DE CONSULTORÍA DE LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	24,3
DPB 1136/1999 - 0	NUEVO ÁREA TERMINAL EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS. EDIFICIO TERMINAL	5,6
DPB 1138/1999 - 1	PROYECTO Y OBRA "DESVÍO-SOTERRAMIENTO DE LA CARRETERA M-111 EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS"LOTE I. REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCCIÓN DE LA OBRA	7,0
DPB 33/2000 - 0	URBANIZACIÓN E INSTALACIONES MODULARES DEL PLAN BARAJAS	6,5
DPB 91/2000 - 0	PROYECTO Y OBRA "ADAPTACIÓN DE LA TORRE DE CONTROL A LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL CAMPO DE VUELO DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	6,0
DPB 648/2000 - 0	CANALIZACIONES DE SERVICIO DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	4,9
DPB 675/2000 - 0	A.T. CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS "CANALIZACIONES DE SERVICIO DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS"	0,2
DPB 716/2000 - 0	PROLONGACIÓN DEL TÚNEL DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS 1ª FASE .- ZONA 3 EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	0,9
DPB 717/2000 - 1	PROLONGACION DEL TUNEL DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS 1ªFASE.-ZONAS 1 Y 2 EXCEPTO MODULO AFECTADO POR CAUCE DE AROYOS.-AEROPUERTO DE M/B	4,1
DPB 719/2000 - 0	PROLONGACIÓN DEL TÚNEL DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS 1ª FASE.-INSTALACIONES EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	2,0
DPB 793/2000 - 2	NUEVA AREA TERMINAL EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.-EDIFICIOSATELITE.-ZONA AFECTADA POR ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS	5,1
DPB 850/2000 - 0	DESVÍO DE COLECTORES DE BARAJAS Y VALDEBEBAS EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	11,2
DPB 880/2000 - 0	PROLONGACIÓN DEL TÚNEL DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS. SEGUNDA FASE. AEROPUERTO DE MADIRD/BARAJAS	2,0
DPB 568/2001 - 2	OBRA CIVIL PARA SANEAMIENTO Y DRENAJE DEL N.A.T. EN EL APTO DE MADRID/BARAJAS. FASE 2: ACTUACIONES EN LOS ACTUALES CAUCES DE LOS ARROYOS Y SUS CRUCES.	4,2
DPB 787/2001 - 0	PLATAFORMA DEL DIQUE EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- ZONA ESTE	0,6

184/046086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Procesos administrativos seguidos para la realización de las modificaciones en el Plan Barajas.

Respuesta:

Además de estar en lo que le corresponde al cumplimiento de lo estipulado en la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones (por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 98/38/CEE y 92/13/CEE), las tramitaciones de los expedientes contratados por AENA se rigen por lo establecido en la Norma de Contratación de AENA, siguiendo los principios de publicidad y concurrencia.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Importes de las modificaciones del Plan Barajas.

Respuesta:

Los expedientes del Plan Barajas que han experimentado modificación en sus importes, junto con su cuantía variable, son los incluidos en anexo.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Expedientes con modificación en precio (Importes en €)

EXPEDIENTE	TITULO	IMP. ADICIONAL
DPB 27/1995 - 0	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- DESVIO LINEA ELECTRICA ALTA TENSION	510.592,0
DPB 67/1996 - 1	DISEÑO TÉCNICO DE LA NUEVA ÁREA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS..ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE	6.377.233,8
DPB 229/1996 - 0	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- PISTA DE VUELO 18R-36 L.	56.169.675,0
DPB 230/1996 - 0	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- BALIZAMIENTO CAT II/III DE LA PISTA 18R-36L, CALLES DE RODAJE Y CENTRAL ELÉCTRICA LADO AIRE. FASE II.	10.302.200,7
DPB 310/1996 - 0	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- REMODELACION DEL TERMINAL NACIONAL PARA INTEGRACION CON EL DIQUE NORTE	1.897.762,2
DPB 547/1996 - 0	ATCVO PISTA VUELO 18R-36L / BALIZAMIENTO CAT II/III PISTA, CALLLES DE RODAJE Y CENTRAL ELÉCTRICA LADO AIRE (FASE II) - AEROP. BARAJAS.	633.149,4
DPB 17/1997 - 0	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- NUEVA TORRE DE CONTROL	2.481.370,9
DPB 105/1997 - 0	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- CONEXIONES APARCAMIENTO TERMINAL NACIONAL Y DIQUE TERMINAL NORTE.	1.553.665,9
DPB 271/1997 - 0	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO "VIARIOS INTERNOS EN NUEVA ÁREA DE AMPLIACIÓN EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS"	-23.606,9

EXPEDIENTE	TITULO	IMP. ADICIONAL
DPB 288/1997 - 0	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS. DIQUE NORTE Y ADECUACIÓN PLATAFORMA.	483.271,1
DPB 356/1997 - 0	AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.-SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE PASILLOS MOVILES EN LA CONEXIÓN DEL APARCAMIENTO CON EL TERMINAL NACIONAL Y EL DIQUE NORTE	165.061,8
DPB 404/1997 - 0	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCION DE PROYECTO "URBANIZACIÓN Y ACCESOS I EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS"	-310.422,7
DPB 431/1997 - 0	ASISTENCIA DE CONSULTORÍA GESTIÓN PROGRAMA PARA DESARROLLO EJECUCIÓN PLAN BARAJAS (PAQUETE 1) GESTIÓN DEL PROGRAMA.	-51,8
DPB 528/1997 - 0	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO "TUNEL DE UNION ENTRE TERMINALES EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS"	-110.629,0
DPB 547/1997 - 0	SER.CONSULTORÍA Y GESTIÓN PROGRAMA PARA DESARROLLO EJECUCIÓN PLAN BARAJAS (PAQUETE Nº4-TECNOLO.AEROPORTUARIA)	2.846.822,8
DPB 548/1997 - 0	CONSULTORÍA GESTIÓN PROGRAMA PARA DESARROLLO Y EJECUCIÓN PLAN BARAJAS (PAQUETE Nº2:EJECUCIÓN DEL PROGRAMA)	6.752.416,2
DPB 622/1997 - 0	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.- PISTA DE VUELO 18R-36L.	4.386.628,5
DPB 853/1997 - 0	EDIFICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS PISTA 18R-36L EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	379.434,6
DPB 970/1997 - 0	APTO. MAD. PROYECTO Y OBRA CALLE DE SALIDA A LA DERECHA PISTA 33/15 Y ACCESO A LA PLATAFORMA DE DESHIELO.	611.562,6
DPB 998/1997 - 0	APTO. MAD. PROYECTO Y OBRA PARA "NUEVA PLATAFORMA DE PRUEBAS DE MOTORES".	474.349,8
DPB 1003/1997 - 0	REDACCION DE PROYECTOS DEL SISTEMA ENERGETICO, REDACCION DE PLIEGOS DE OBRA Y ASISTENCIA A LA SELECCION DE LICITANTES DEL APTO. MAD	-358.861,9
DPB 1/1998 - 0	SEGURIDAD TUNELES PASOS BAJO PISTA 18R-36L EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	668.383,4
DPB 7/1998 - 0	PLATAFORMA PARA DESHIELO DE AERONAVES PARA LA PISTA 18R-36L EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	559.523,2
DPB 14/1998 - 0	A.T.C.V. DE LA OBRA: PLATAFORMA 1? FASE EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	-431.237,2
DPB 75/1998 - 0	A.T. A LA DIRECCIÓN DE AENA PARA EL CUMPLIMINETO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN BARAJAS. 1ª FASE	-181.990,7
DPB 78/1998 - 0	VIARIOS INTERNOS EN NUEVA AREA DE AMPLIACIÓN EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.	464.354,0
DPB 81/1998 - 0	PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE REMOTOS EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	132.620,0
DPB 761/1998 - 0	A.T.C.V. OBRAS COMPL. AL PROYECTO APTO. M/B. PISTA DE VUELO 18R-36L Y MOD. Nº.1 DE LAS OBRAS COMPL. AL PROYECTO APTO. M/B. PISTA DE VUELO 18R-36L.	46.279,1

EXPEDIENTE	TITULO	IMP. ADICIONAL
DPB 781/1998 - 0	NUEVO OBSERVATORIO DE METEOROLOGIA EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	-260.517,0
DPB 22/1999 - 0	A.T. PARA LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN BARAJAS	318.400,1
DPB 133/1999 - 0	A T. PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS, CRITERIOS Y DOCUMENTACIÓN DE LICITAC. DEL SIS. TRANSP. PASAJEROS INTRA-TERMINALES PARA AMPLIACIÓN M/B.	-12.672,0
DPB 777/1999 - 1	A.T. INGENIERÍA SISTEMA AUTOMATIZADO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTRA TERMINAL AMPLIACIÓN AEROPUERTO LOTE 1.- FASE I-DEFINICIÓN DEL SISTEMA	-155.810,5
DPB 786/1999 - 2	A.T. C.TEC. DEL PROGR. DE DEFINICIÓN, REALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS DEL SATE PARA LA AMPLIACIÓN DE MAD/BARAJAS LOTE 2.FASE II REDAC. PROYEC	-1.130,6
DPB 966/1999 - 0	A.T. DE CONSULTORÍA DE LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	21.756.654,3
DPB 1120/1999 - 1	REDACCIÓN DE PROYECTO, EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA APM INTRA PARA EL NUEVO AREA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE M/B. ETAPA I	-229.626,0
DPB 1122/1999 - 1	A.T. SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ÁREA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS. FASE A	546.705,0
DPB 1122/1999 - 2	A.T. SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ÁREA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS. FASE B	315.264,3
DPB 1136/1999 - 0	NUEVO ÁREA TERMINAL EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS. EDIFICIO TERMINAL	70.246.036,6
DPB 1137/1999 - 0	NUEVO ÁREA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS. APARCAMIENTO Y ACCESOS PRÓXIMOS.	767.757,3
DPB 1138/1999 - 1	PROYECTO Y OBRA "DESVÍO-SOTERRAMIENTO DE LA CARRETERA M-111 EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS"LOTE I. REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCCIÓN DE LA OBRA	3.654.982,9
DPB 33/2000 - 0	URBANIZACIÓN E INSTALACIONES MODULARES DEL PLAN BARAJAS	337.435,3
DPB 214/2000 - 0	A.T.C.V. "DESVÍO-SOTERRAMIENTO DE LA M-111 Y ADAPTACIÓN DE LA TORRE DE CONTROL A LA NUEVA CONFIGURACIÓN CAMPO DE VUELO. AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS"	171.919,2
DPB 449/2000 - 0	A.T. SUPERVISIÓN ARQUITECTONICA E INGENIERÍA OBRAS NUEVA ÁREA TERMINAL AEROPUERTO MADRID/BARAJAS: EDIFICIO TERMINAL Y APARCAMIENTO Y ACCESOS PRÓXIMOS	1.802.911,9
DPB 648/2000 - 0	CANALIZACIONES DE SERVICIO DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	-297,5
DPB 675/2000 - 0	A.T. CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS "CANALIZACIONES DE SERVICIO DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS"	-5.240,8
DPB 716/2000 - 0	PROLONGACIÓN DEL TÚNEL DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS 1ª FASE .- ZONA 3 EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	403.837,1

EXPEDIENTE	TITULO	IMP. ADICIONAL
DPB 717/2000 - 1	PROLONGACION DEL TUNEL DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS 1ªFASE.-ZONAS 1 Y 2 EXCEPTO MODULO AFECTADO POR CAUCE DE AROYOS.-AEROPUERTO DE M/B	-428.752,2
DPB 793/2000 - 1	NUEVA AREA TERMINAL EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS.-EDIFICIO SATELITE EXCEPTO ZONA AFECTADA POR ENCAUZAMIENTO DE ARROYOS	1.405.888,6
DPB 850/2000 - 0	DESVÍO DE COLECTORES DE BARAJAS Y VALDEBEBAS EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS	-28.495,1
DPB 880/2000 - 0	PROLONGACIÓN DEL TÚNEL DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS. SEGUNDA FASE. AEROPUERTO DE MADIRD/BARAJAS	-34.083,1
DPB 631/2001 - 2	CONV. ENTRE AENA Y REE PARA MODIF. LINEA ELEC. 400KV S.S. REYES-MORATA-LOECHES ZONA AFECTADA PLAN BARAJAS. GESTIÓN PROY. Y EJEC. OBRAS E INSTALACIONES	10.247.085,9
DPB 632/2001 - 2	CONVENIO ENTRE AENA E IBERDROLA PARA MODIF. LINEA ELEC. EN ZONA DE INFLUENCIA DE AMPLI. AEROP. MADRID/BARAJAS. GESTIÓN PROY.Y EJEC. OBRAS E INSTAL.	-716.000,3

184/046088 y 184/046089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Expropiaciones que se han llevado a cabo en el denominado Plan Barajas y sus costes.

Respuesta:

Los expedientes de expropiaciones que se han llevado a cabo en el Plan Barajas, así como sus importes, son los que se relacionan a continuación:

• Expediente: 24-AENA/97.

Expediente de Expropiación Forzosa complementario al proyecto Aeropuerto de Madrid/barajas nueva zona aeroportuaria.—Fase A.

Importe: 26.018.778 euros.

• Expediente: 35-AENA/99.

Aeropuerto de Madrid/Barajas. Expropiación de terrenos para Edificio Satélite del N.A.T. (Nuevo Área Terminal).

Importe: 46.631.807 euros.

• Expediente: 37-AENA/00.`

Aeropuerto de Madrid/Barajas expropiación de terrenos para el desarrollo del Plan Director 2ª Fase.

Importe: 232.443.434 euros.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Estudios destinados a evaluar el impacto medioambiental del Plan Barajas.

Respuesta:

Por parte de AENA, dando cumplimiento a la Resolución de 30 de noviembre de 2001 de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación del sistema aeroportuario de Madrid (BOE número 298, de 13/12/01), se señala que ha sido realizado el correspondiente estudio de impacto ambiental.

Asimismo, AENA ha venido dando cumplimiento, además de realizar el consiguiente estudio, de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobada por la Resolución de 10 de abril de 1996 de la Dirección

General de Información y Evaluación Ambiental, relativa al proyecto de ampliación del aeropuerto de Madrid-Barajas (BOE número 89, de 12/04/96), elaborada y aprobada con motivo de la construcción de la pista de vuelo del citado aeropuerto, que entró en servicio a finales de 1998. Esta DIA fue elaborada y aprobada con anterioridad a la constitución formal del Plan Barajas.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Fecha en que se terminó el proyecto para la construcción del tercer carril de la autovía A-49 a su entrada en Sevilla.

Respuesta:

Las actuaciones interesadas en el tramo Pañoleta-Castilleja de la A-49, se contemplan en las siguientes obras de claves:

—«Tercer carril de subida para vehículos lentos en la A-49 de Sevilla a Huelva, p.k. 0,00 al 3,300».

—Remodelación del enlace y construcción de tercer carril de bajada en la A-49, de Sevilla a Huelva, p.k. 0,00 al 3,200».

De estas dos obras, se han ejecutado hasta el momento los terceros carriles, casi en su totalidad, estando pendiente de ejecución la modificación de las estructuras, eliminándose la pila central, la remodelación del enlace de Castilleja, el ensanche del puente de La Pañoleta, y por tanto, la ejecución del tercer carril de bajada en dicho punto, así como el alumbrado y la adaptación de las vías de cambio de velocidad.

La empresa adjudicataria solicitó la resolución de los contratos mencionados en marzo de 2001, habiendo sido resueltos por el Ministerio de Fomento en abril y mayo de 2002, respectivamente.

Actualmente se ha declarado de emergencia las obras necesarias para la sustitución del puente situado en el p.k. 3,100 de la autopista Sevilla-Huelva.

Por otro lado, se va a licitar, próximamente, el proyecto «Ampliación de estructura de La Pañoleta y construcción del tercer carril entre los pp.kk. 0,0 y 1,0. T.M. de Camas».

Las obras consistirán en la ampliación de la estructura para dotarla de una anchura adicional de 7 m. Con objeto de conseguir la anchura necesaria para la ampliación del acceso a la barriada de La Pañoleta con un carril de deceleración, se procederá a la demolición de la acera existente. Asimismo, se procederá a la construcción de un muro que terminará en La Pañoleta y tendrá como misión contribuir al establecimiento de los carriles de ampliación de calzada sin afectar a edificios existentes.

La construcción del tercer carril de bajada en el tramo de La Pañoleta, se efectuará por la margen exterior de la vía con un firme similar al existente.

El presupuesto de ejecución por contrata de este proyecto asciende a 1.759.292,35 euros.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Consignación presupuestaria existente para la terminación del tercer carril de acceso a Sevilla desde la autovía A-49.

Respuesta:

La terminación del tercer carril de acceso a Sevilla desde la A-49, supondrá una inversión del orden de 4 millones de €, con cargo al Programa 513 E «Conservación y Explotación».

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Realización de la obra para la terminación del tercer carril de la autovía A-49 a su entrada en Sevilla y asignación presupuestaria prevista para cada fase de la misma.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras ha declarado de emergencia las obras necesarias para la sustitución del puente situado en el p.k. 3,100 de la autopista Sevilla-Huelva.

La carretera que soporta el puente actual comunica el centro de Castilleja de la Cuesta con una de sus barriadas, en donde se ubican las urbanizaciones El Faro y Nueva Sevilla. Las obras a ejecutar permitirán dar cabida a los tres carriles y vías de cambio de velocidad del enlace con la carretera local de Castilleja a Bormujos, que conecta con la carretera autonómica A-472. Asimismo, se prevé construir una pasarela peatonal para su utilización durante la ejecución de las obras y la adaptación de la plataforma a la nueva situación.

La valoración estimada de estas obras de emergencia asciende a 2.226.260,40€.

Por otro lado, se va a licitar, próximamente, el proyecto «Ampliación de estructura de La Pañoleta y construcción del tercer carril entre los pp.kk. 0,0 y 1,0. T.M. de Camas».

Las obras consistirán en la ampliación de la estructura para dotarla de una anchura adicional de 7 m. Con objeto de conseguir la anchura necesaria para la ampliación del acceso a la barriada de La Pañoleta con un carril de deceleración, se procederá a la demolición de la acera existente. Asimismo, se procederá a la construcción de un muro, con una longitud aproximada de 160 m, que terminará en La Pañoleta y tendrá como misión contribuir al establecimiento de los carriles de ampliación de calzada sin afectar a edificios existentes.

La construcción del tercer carril de bajada en el tramo de La Pañoleta, se efectuará por la margen exterior de la vía con un firme similar al existente.

El presupuesto de ejecución por contrata de este proyecto asciende a 1.759.292,35 euros.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046097 y 184/046098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Fase en la que se encuentra la propuesta ante la UNESCO del paisaje histórico «Cartagena y su entorno natural: paisaje e historia».

Respuesta:

En 1997, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia propuso como candidatura de esa Comunidad Autónoma el bien titulado «Cartagena un espacio natural: paisaje e historia», pero no para presentarlo a Patrimonio de la Humanidad, sino para su inclusión en la lista indicativa.

La lista indicativa es el paso previo para que luego, cada país, presente una candidatura a la declaración como Patrimonio Mundial (es decir, ésta debe estar previamente en la lista indicativa). En ese momento el Consejo del Patrimonio Histórico aceptó la inclusión de esta propuesta en dicha lista, el 20 de febrero de 1998, en un pleno celebrado en Alcalá de Henares (Madrid).

Posteriormente, y debido a que los criterios de la UNESCO fueron cambiando en un doble sentido: (por una parte priorizar bienes mixtos —culturales y naturales— o bienes del Patrimonio Industrial y, por otra parte, la necesidad imperiosa de reducir la lista indicativa, pues España tenía 162 bienes incluidos en la lista y se tuvo que reducir primero a 60 y luego más tarde a 21), se hizo necesario modificar y aunar propuestas, de modo que la antigua candidatura «Cartagena y su entorno natural» ahora está incluida o disgregada en dos candidaturas: «Rutas Histórico Minero-Industriales», en la que participan varias comunidades autónomas, y «Molinos de Viento del Campo de Cartagena», sólo de Murcia.

La primera es una candidatura muy ambiciosa y requiere coordinarse entre todas las comunidades autónomas para elaborar la documentación exigida por la UNESCO.

La segunda depende sólo de Murcia, pero también debe elaborarse la documentación.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no ha dado ningún paso porque no es posible. Murcia en su día presentó como ficha técnica de esta candidatura, dos folios, mínimo necesario para incluirse en la lista indicativa. Ahora la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene que elaborar, ella misma o la institución que designe, un amplio expediente que incluya descripción, justificación de los méritos, documentación, estudios, etc. Debe cumplir todos los requisitos que exige la UNESCO para poder presentar una candidatura. Además, Murcia debe decidir sobre qué bien cultural va a trabajar, si sobre las rutas mineroindustriales o sobre los Molinos de Viento de Cartagena.

Por otra parte, el Ministerio de Educación,Cultura y Deporte sólo presenta lo que el Consejo del Patrimonio Histórico decide por unanimidad, y este órgano de

coordinación entre el Ministerio y todas las comunidades autónomas (pues todas están representadas) decidieron por unanimidad que se presentasen las siguientes candidaturas desde entonces:

1997: San Millán de la Cogolla, Palacio de la Música de Barcelona, Monte Perdido y Las Médulas.

1998: Alcalá de Henares, elementos prerrománicos de Oviedo y Arte Rupestre del Arco Mediterráneo.

1999: Ibiza: biodiversidad y cultura y La Laguna.

2000: Atapuerca, Muralla de Lugo, Iglesias Románicas de Vall de Boí (Lleida), el Palmeral de Elche y Tarraco.

2001: El Mudéjar de Aragón (ampliación) y Aranjuez.

2002: España acordó no presentar candidatura alguna.

2003: En junio se sabrá si la candidatura española, Úbeda y Baeza, es o no Patrimonio de la Humanidad.

2004: El Consejo del Patrimonio Histórico ha decidido presentar la obra de Gaudí (ampliación) y para el 2005 y 2006 se está trabajando en el Puente Colgante de Vizcaya y la Ruta de las Icnitas en la Península Ibérica.

Los trámites que faltan corresponden a Murcia, que debe elaborar toda la documentación que exige la UNESCO y luego proponerlo al Consejo del Patrimonio Histórico para su aprobación, que a su vez lo propondrá al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Pero desde 2001 la UNESCO sólo evalúa 30 candidaturas al año y España, como es el país del mundo que más bienes tiene declarados, sólo puede presentar una cada dos años. En este sentido el calendario a medio plazo ya está cubierto con las candidaturas siguientes:

2003: Úbeda y Baeza.

2004-05: Ampliación de Gaudí (Cataluña, Castilla y León, Illes Balears y Cantabria).

2005-06: Puente Colgante de Vizcaya (el País Vasco es la única Comunidad Autónoma que no tiene nada declarado).

2006-07: La Ruta de las Icnitas en la Península Ibérica (participan 5 ó 6 comunidades autónomas).

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 14, Ministerio de Defensa, organismo 113, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Programa 314D, artículo 62, sobre adquisición de locales y obras de mejora y adecuación de las mismas, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), durante el año 2002, no se han realizado inversiones (artículos 62 y 63) en Huelva, en razón a que el local que ocupa la Delegación Provincial del ISFAS en la ciudad de Huelva (Avda. de Alemania nº2, esquina Plaza 12 de octubre), fue adquirido en 1999, habiéndose procedido en dicho año a las obras de adecuación del mismo, así como a la dotación de nuevo mobiliario y equipamiento.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046100 y 184/046101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 14, Ministerio de Defensa, organismo 113, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Programa 314D, artículos 62 y 63, en la provincia de Huelva, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

En el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), durante el año 2002, no se han realizado inversiones (artículos 62 y 63) en Huelva, en razón de que el local que ocupa la Delegación Provincial del ISFAS en la ciudad de Huelva (Avda. de Alemania nº 2, esquina Plaza 12 de octubre), fue adquirido en 1999, habiéndose procedido en dicho año a sus obras de adecuación, así como a la dotación de nuevo mobiliario y equipamiento.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 14, Ministerio de Defensa, organismo 205, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terrades, Programa 542C, artículo 65, sobre inversiones militares en infraestructuras y otros bienes, CEDEA, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Evolución del presupuesto de gastos a 31 de diciembre de 2002. (En Euros).

EXPLICACIÓN			CRÉDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	EJECUCIÓN EN %
CAPÍTULO	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	CF	OR	OR/CF
6	65	CEDEA	1.232.070,00	1.039.129,71	84,34%

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 14 del Ministerio de Defensa, organismo 206, Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, programa 214A, artículo 63, sobre conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 31 de diciembre de 2002, de las inversiones realizadas en el organismo 206 en la provincia de Huelva, es el siguiente:

Concepto 630.- conservación, mejora y sustitución en viviendas Proyecto de inversión 92 14 206 0005			
Fecha	Crédito dispuesto	Obligaciones Reconocidas	Pagos realizados
31.12.2002	10.237,87 €	10.237,87 €	10.237,87 €

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 551A, artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Formación de la cartografía básica y temática, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

Los trabajos relativos a la formación de cartografía básica y temática en la provincia de Huelva durante el ejercicio 2002 han consistido en los siguientes:

— Apoyo y aerotriangulación de 4 hojas del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000.

— Restitución numérica de 1 hoja del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000.

Se ha ejecutado el 100% de los mismos.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

Se ha ejecutado esta partida en un 63,33%, habiéndose adquirido ordenadores portátiles e impresoras.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514Aa, artículo 62, sobre Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Adquisición de mobiliario y enseres, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

Se ha ejecutado esta partida en un 100%, habiéndose adquirido un vídeo proyecto y un fax láser.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514A, artículo 63, sobre Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Adquisición de mobiliario, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

Se ha ejecutado esta partida en un 78,35%, habiéndose adquirido mobiliario de oficina para sustituir el existente por obsolescencia del mismo.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514Aa, artículo 63, sobre Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Adquisición de material informático necesario para la realización del programa, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

Se ha ejecutado esta partida en un 63,33%, habiéndose adquirido ordenadores personas e impresoras de color para sustituir parcialmente los equipos informáticos existentes.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 514Aa, artículo 63, sobre inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, instalación y equipamientos de edificios para las capitanías marítimas, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se ha realizado ningún expediente con imputación a esta partida, ya que las obras de acondicionamiento de una nueva planta del edificio de la Autoridad Portuaria para ubicación de los servicios de la Capitanía Marítima, fueron financiadas por la citada Autoridad Portuaria de Huelva.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázque, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, servicio 38 Dirección General de Carreteras, articulo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Autovía Hueva-Ayamonte: tramo San Juan del Puerto-Enlace de Aljaraque, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

Las obras del tramo «San Juan del Puerto-Aljarque» se encuentran finalizadas y en servicio. En diciembre de 2002, a falta del cierre definitivo del ejercicio, las obligaciones reconocidas ascienden a 11.219.075,65 €.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, servicio 38 Dirección General de Carreteras, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Autovía Huelva-Ayamonte: tramo enlace de Lepe-Puente Internacional de Ayamonte, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

Las obras del tramo «Lepe-Puente Internacional Ayamonte» se encuentran finalizadas y en servicio. En diciembre de 2002, a falta de cierre definitivo del ejercicio, las obligaciones reconocidas con cargo a este proyecto de gasto han sido 6.817.888,05 €.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, servicio 38 Dirección General de Carreteras, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, N-433 Galaroza-El Repilado-Rosal de la Frontera (EI), en la provincia de Hueva, a 31-12-2002.

Respuesta:

Los estudios informativos de estas actuaciones se encuentran actualmente en fase de redacción y pen-

dientes de la respuesta a las consultas medioambientales.

Las obligaciones reconocidas en 2002, a falta de cierre definitivo del ejercicio, ascienden a 20.614,72 €.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, N-433 Autovía de La Plata: L.P. de Sevilla-El Ronquillo-Rivera de Huelva-Venta del Alto, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

El itinerario objeto de la pregunta se aborda a través de las siguientes actuaciones:

• L.P. Sevilla-El Ronquillo (N): Las obras fueron adjudicadas el 15 de noviembre de 2002 por un presupuesto de 26.725.836,00e y un plazo de ejecución de 20 meses. Actualmente pendiente de la firma del contrato.

• El Ronquillo (N)-Rivera de Huelva: Proyecto en redacción.

• Rivera de Huelva-Venta del Alto: Proyecto en redacción.

Durante el pasado año 2002 las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 2000.17.38.4740 han sido de 405.116,23€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, servicio 38 Dirección General de Carreteras, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, N-433 Autovía de La Plata: L.P. Badajoz-Santa Olalla-L.P. Sevilla, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

El itinerario de la Autovía de la Plata que discurre por la provincia de Huelva se contempla en las dos siguientes actuaciones:

• «L.P. Badajoz-Santa Olalla (S)»: Proyecto en redacción.

• «Santa Olalla (S)-L.P. Sevilla»: Proyecto en redacción.

Ambos proyectos se encuentran incluidos en el proyecto de gasto 2000.17038.4750.00, cuyas obligaciones reconocidas en 2002, a falta de cierre definitivo del ejercicio, ascienden a 140.588,50€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, servicio 38 Dirección General de Carreteras, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, anteproyecto corredor Bailén-Huelva, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

La adecuación, reforma y conservación del corredor de la Autovía de Andalucía, N-IV, se ha previsto mediante la redacción de dos anteproyectos, en los tramos Madrid-Venta de Cárdenas y Venta de Cárdenas-Sevilla. Dichos anteproyectos se encuentran redactados y en trámite de supervisión.

La inversión realizada durante 2002, para el Anteproyecto Venta de Cárdenas-Sevilla, ha sido de 811.602,35 € certificados en su totalidad.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la Sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513D, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, autovía Sevilla-Frontera portuguesa (EI), en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2002.17.38.4066 «Autovía Sevilla-Frontera Portuguesa», no se registraron obligaciones reconocidas en el pasado año 2002.

El Estudio Informativo señalado se ha contabilizado en el expediente 1993.17.038.0010.00.068, siendo las obligaciones reconocidas en 2002 de 1999.027,20 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, Programa 513A, servicio 40 Dirección General de Ferrocarriles, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, L.A.V. Sevilla-Huelva, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en la línea de Alta Velocidad Sevilla-Huelva ha sido de 307.359,74 euros.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046129 a 184/046132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 60, sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, saneamiento y depuración del entorno de Doñana, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En «Saneamiento y depuración del entorno de Doñana», en la provincia de Huelva, se ha realizado una inversión total de 17.644.154,48 €, frente a un importe total dispuesto de 17.651.767,25 €, lo que supone un grado de ejecución del 99,96%.

En «Presa de Zufre», en la provincia de Huelva, se ha realizado una inversión total de 13.637,11 €, importe total dispuesto, lo que supone un grado de ejecución del 100%.

En «Presa de Andévalo», en la provincia de Huelva, se ha realizado una inversión total de 25.868.484,44 €, frente a un importe total dispuesto de 26.327.085,55 €, lo que supone un grado de ejecución del 98,26%.

En «Riegos del Chanza», en la provincia de Huelva, se ha realizado una inversión total de 1.079.232,44 €, frente a un importe total dispuesto de 1.110.947,41 €, lo que supone un grado de ejecución del 97,15%.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 512 A, servicio 05: Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, artículo 61, sobre inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general, otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas Cuenca Guadalquivir, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en relación con el proyecto de inversión «otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas Cuenca Guadalquivir», enla provincia de Huelva, que se elevan a un total de 900.800,51 euros, frente a un importe total dispuesto de 901.209,07 euros, lo que supone un grado de ejecución, a 31 de diciembre de 2002, del 99,95%.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 443D, servicio 08, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, artículo 61, Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros, en la provincia de Huelva, a 31-12-2002.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha llevado a cabo la siguiente inversión en recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros en la provincia de Huelva durante el ejercicio 2002:

• Obras del Camino Natural San Juan del Puerto-Valverde del Camino, con unas obligaciones reconocidas de 15.061,32 euros.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Almería.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Almería.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación anual de propiedades del Estado afectas a defensa 2002

ORGANO CENTRAL **PROVINCIA: ALMERIA**

NUM. INV.	PROVINCIA	MUNICIPIO	SITUACION	DENOMINACION DE LA PROPIEDAD	R/U	CODIGO DIGENIN	UNIDAD O UNIDADES QUE LA OCUPAN	FECHA DE ADQUISICION	SUPERFICIE EN M2	VALOR APROX. PTAS.	DATOS REGISTRALES				ZONA DE SEGURIDAD (BOD Y FECHA)
											TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	
59	ALMERIA	ENIX	SIERRA DE GADOR	CENTRO DE ESTUDIOS DE PROPAGACION RADIELECTRICA DE ALMERIA / C.E.P.R.A.	U	04-200-001	CENTRO DE ESTUDIOS DE PROPAGACION RADIELECTRICA	29-OCTB-1986	750.000,00	13.700.000.-	1540	106	111	9035	B-O-D- NUM. 59 FECHA 10-MARZO-1986

OBSERVACIONES:

NINGUNA

Relación anual de propiedades del Estado desafectas a defensa 2002

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA-MINISTERIO DE DEFENSA **PROVINCIA: ALMERIA**

NUM. INV.	PROVINCIA	MUNICIPIO	SITUACION	DENOMINACION DE LA PROPIEDAD	R/U	CODIGO DIGENIN	UNIDAD O UNIDADES QUE LA OCUPAN	FECHA DE ADQUISICION	SUPERFICIE EN M2	VALOR APROX. PTAS.	DATOS REGISTRALES				ZONA DE SEGURIDAD (BOD Y FECHA)
											TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	
2-3º	ALMERIA	VIATOR	SUR BASE MILITAR	CAMPAMENTO/CAMPO DE TIRO Y MANIOBRAS "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	R	05-500-001	BASE MILITAR (BRIGADA INFANTERIA LIGERA "REY ALFONSO XIII" II DE LA LEGION	01-JUNIO-1960	6.300,00	1.381.891.-	732	31	150	1818	
2-4	ALMERIA	VIAROR	SUR BASE MILITAR	CAMPAMENTO/CAMPO DE TIRO Y MANIOBRAS "ALVAREZ DE SOTOMAYOR	R		BASE MILITAR (BRIGADA INFANTERIA LIGERA "REY ALFONSO XIII" II DE LA LEGION	01-JUNIO 1960	1.914,00	(1)	732	31	130	1818	

Observaciones:

(1) Escrito Dirección General de Infraestructura núm. 342-AE/04 500 001 0031 2436 de fecha 12/02/01 (expediente expropiación forzosa para el proyecto de construcción de la autovía del Mediterráneo, tramo Almería—Rioja.

EJERCITO: TIERRA

PROVINCIA: ALMERIA

NUM. INV.	PROVINCIA	MUNICIPIO	SITUACION	DENOMINACION DE LA PROPIEDAD	R/U	CODIGO DIGENIN	UNIDAD O UNIDADES QUE LA OCUPAN	FECHA DE ADQUISICION	SUPERFICIE EN M2	VALOR APROX. PTAS.	DATOS REGISTRALES				ZONA DE SEGURIDAD (BOD Y FECHA)
											TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	
1	ALMERIA	ALMERIA	C/. GRAL. LUQUE, 2	ACUARTELAMIENTO DE LA MISERICORDIA	U	04.001.001	- SECTOR LEVANTE/REWE-22 - DELEGACION DE DEFENSA - HDAD. VETERANOS FAS - I.S.F.A.S. -JUTOTER Nº 23	10-MAYO-1902	9.324,50	571.000.000.-	456	217	99	11317	
2-1º	IDEM.	VIATOR	VIATOR	CAMPAMENTO, CAMPO DE TIRO Y MANIOBRAS "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	U	04.500.001	BASE MILITAR (BRIGADA INFANTERIA LIGERA "REY ALFONSO XIII" II DE LA LEGION	24-NOVB-1929	854.603,00	7.162.000.000.-	1304	35	122	2235	D.O.E. NUM. 260 FECHA: 16-NOVBRE-1982
2-2º	IDEM.	IDEM.	IDEM.	IDEM.	R	IDEM.	IDEM.	01-JUNIO-1960	1.563.616,00	340.618.309.-	732	31	150	1818	
2-3º	IDEM.	IDEM.	IDEM.	IDEM.	R	IDEM.	IDEM.	IDEM.	103.930,00	23.000.000.-	732	31	144	1817	
2-4º	IDEM.	IDEM.	IDEM.	IDEM.	R	IDEM.	IDEM.	01-DICB-1952	1.818.942,00	390.000.000.-	-	-	-		
4	IDEM	ALMERIA	ALMERIA	IDEM.	R	IDEM.	IDEM.	05-FEBR-1960	3.514.485,00	698.000.000.-	745	396	236	21300	
5	IDEM.	PECHINA VIATOR ALMERIA	PECHINA VIATOR ALMERIA	IDEM.	R	IDEM.	IDEM.	30-ABRIL-1974	18.741.203,00	3.650.000.000.-	PECHINA 1794 314 414 414 679 618 1313 VIATOR 1792 166 199 482 ALMERIA 1779 1779 1779	PECHINA 52 21 28 28 45 43 31 VIATOR 37 8 9 23 ALMERIA 743 743 743	PECHINA 1/18 11 133 83 171 55 229 VIATOR 5/12 194 247 44 ALMERIA 84/90 116 118	PECHINA 3006/3023 1351 766 767 1014 1190 699 VIATOR 2394/2431 505 521 1011 ALMERIA 3956/3962 3971 3972	
6	IDEM.	PECHINA VIATOR ALMERIA	PECHINA VIATOR ALMERIA	IDEM.	R	IDEM.	IDEM.	IDEM.	30.179.242,00	5.870.000.000.-	PECHINA 1463 VIATOR 1138 ALMERIA	PECHINA 59 VIATOR 43 ALMERIA	PECHINA 12,14,16,18 20 y 22 VIATOR 125 y 127 ALMERIA	PECHINA 3830/3835 VIATOR 3081/3082 ALMERIA	

											1029	391	5/23	20775/ 20807	
7	IDEM	ALMERIA	C/ VELETA,2	VIVIENDAS MILITARES DE SUBOFICIALES	U	04.001.006	----	19-ABRIL-1979	579,77	69.000.000.-	2005	876	81 a 119	(2)	(3)
8	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	CAMPAMENTO, CAMPO DE TIRO Y MANIOBRAS "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	R	04.500.001	BASE MILITAR (BRIGADA INFANTERIA LIGERA "REY ALFONSO XIII" II DE LA LEGION	02-OCTB-1986	122.690,00	24.500.000.-	1132	480	106	28931	
9	ALMERIA	EL EJIDO	CAMINO DE LA MOJONERA	SECTOR LEVANTE . REWE 32.	R	04.195.001	SECTOR LEVANTE . REWE 32	03-NOVB-1986	52.903,33	12.000.000.-	1349	558	93	43929	B.O.D. NUM. 238 FECHA: 02-OCTB-1996

Observaciones:
1) Escritura original en junta central del acuertelamiento (Madrid).
2) 46515, 46517, 46519, 46521, 46523, 46525, 46527, 46529,
46531, 46533, 46535, 56537, 46539, 46541, 46543, 46515, 46547, 46549, 46551, 46553

Relación anual de propiedades del Estado afectas a defensa 2002

EJERCITO: ARMADA

PROVINCIA: ALMERIA

NUM INV.	PROVINCIA	MUNICIPIO	SITUACION	DENOMINACION DE LA PROPIEDAD	R/U	CODIGO DIGENIN	UNIDAD O UNIDADES QUE LA OCUPAN	FECHA DE ADQUISICION	SUPERFICIE EN M2	VALOR APROX. PTAS.	DATOS REGISTRALES				ZONA DE SEGURIDAD (BOD Y FECHA)
											TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	
1	ALMERIA	ALMERIA	C/ NICOLAS SALMERON	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA	U	04-001-002	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA	11-ABRIL-1947	1.233.85	SE DESCONOCE	646	330	36	17731	B.O.E. NUM.59 FECHA 10-MARZO-1982
11	ALMERIA	PULPI	ISLA DE LOS TERREROS	ISLA DE LOS TERREROS	R	04-370-001	ISLA DE LOS TERREROS	02-DCBRE-1971	1.500.00	IDEM.	519	92	88	6637	-

Observaciones:
Ninguna.

EJERCITO: AIRE **PROVINCIA: ALMERIA**

NUM. INV.	PROVINCIA	MUNICIPIO	SITUACION	DENOMINACION DE LA PROPIEDAD	R/U	CODIGO DIGENIN	UNIDAD O UNIDADES QUE LA OCUPAN	FECHA DE ADQUISICION	SUPERFICIE EN M2	VALOR APROX. PTAS.	DATOS REGISTRALES				ZONA DE SEGURIDAD (BOD Y FECHA)
											TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	
1	ALMERÍA	MARÍA	NORTE DELA PROVINCIA	ASENTAMIENTO RCT-360 EL PASO	R	04-310-001	.	18-FEBRERO-1994	36,30	(1)	807	115	141	8309	

Observaciones:
1) Inscrita en el registro de la propiedad de Vélez-Rubio.

Inmuebles cuya administración o propiedad corresponde al instituto para la vivienda de las fuerzas armadas (INFIVAS)

	VIVIENDAS			LOCALES			SOLARES		
	Ocupadas	Vacías	Total	Alquilados	Vacíos	Total	Nº	Uso	Sup. (m^2)
ALMERÍA	214	78	292	9	7	16	0	--	--

184/046176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Instalaciones del Ministerio de Defensa en proceso de desafectación en la provincia de Granada.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene ninguna propiedad en proceso de desafectación en la provincia de Granada.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria y Pleguezuelos Aguilar, Fracisca (GS).

Asunto: Instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en la provincia de Granada.

Respuesta:

En anexo adjunto figura la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de propiedades del estado afectadas a defensa

CÓDIGO DIGENIN	MUNICIPIO	CALLE Y NUMERO	DENOMINACIÓN	RÚSTICA/URBANA	USO A QUE SE DESTINA	SUPERFICIE (M2)	SUPERFICIE EN GIED (M2)	ORGANISMO A QUE PERTENECE
18.001.022	GRANADA	Pza. Campo del Principe, s/n	Consultas Externas	U	Delegación de Defensa	1.066,00		ORGANO CENTRAL
18.001.018	GRANADA	Ctra. Nacional 342 km 278	Fabrica de Polvoras y Explosivos de Granada	U	INI Empresa Santa Babara	515.546,00		ORGANO CENTRAL
18.060.001	ALHENDIN	Ctra. Motril s/n	Colonia Dávila	R	ALA Nº 78	187.006,00		EJÉRCITO DEL AIRE
18.100.001	ARMILLA	Ctra. Motril s/n	Base Aerea	R	ALA Nº 78	3.865.423,00		EJÉRCITO DEL AIRE
18.585.002	MOTRIL	Las canteras	Acuartelamiento EVA 9	R	EVA Nº 9	8.900,00		EJÉRCITO DEL AIRE
19.585.003	MOTRIL-GUALCHOS	Loma de Jolucar	Zona Técnica EVA 9	R	EVA Nº 9	193.493,00		EJÉRCITO DEL AIRE
18.585.004	MOTRIL-GUALCHOS	Fuente del Moral	Abastecimiento agua	R	EVA Nº 9	900,00		EJÉRCITO DEL AIRE
18.805.001	VENTAS DE HUELMA	Cruz Mocha	Radiobaliza	R	ALA Nº 78	4.500,00		EJÉRCITO DEL AIRE
18.060.001	ALHENDIN	Ctra. Motril s/n	Colonia Dávila	U	ALA Nº 78	1.664,00	1.664	EJÉRCITO DEL AIRE
18.100.001	ARMILLA	Ctra. Motril s/n	Base Aerea Armilla	R	ALA Nº 78	3.962,50	3.962,50	EJÉRCITO DEL AIRE
18.635.001	PADUL	Ctra. Motril s/n	Campamento de Instrucción Alferez Rubio Moscoso	R	Jefatura Servicios Territoriales J.S.T.	319.672,30		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	C/ Real	Casa nº 8 y solar	U	INI Empresa Santa Babara	192,00	192,00	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	Barriada de los remedios	9 Solares de Vivienda	U	INI Empresa Santa Babara	3.698,94	3.698,94	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	C/ Real	casa nº 20	U	INI Empresa Santa Babara	81,04	81,04	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	C/ Real	Casa nº 65	U	INI Empresa Santa Babara	39,21	39,21	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	C/ Real	Casa nº 32	U	INI Empresa Santa Babara	110,00	110,00	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	C/ Real	Casa nº 30	U	INI Empresa Santa Babara	70,00	70,00	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	C/ Real	Casa nº 20	U	INI Empresa Santa Babara	81,03	81,03	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	Barriada del Fargue	Parcela	U	INI Empresa Santa Babara	1.321,24	1.321,24	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	Fargue	Parcela	U	INI Empresa Santa Babara	2.454,47	2.454,47	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	Callejon de los Martos	Casa	U	INI Empresa Santa Babara	34,00	34,00	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	C/ Ventanilla, 16	Casa	U	INI Empresa Santa Babara	240,90	240,90	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	C/ Ventanilla, 18	Casa	U	INI Empresa Santa Babara	95,04	95,04	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	C/ Ventanilla, Nº 22-24-26	Casa	U	INI Empresa Santa Babara	119,08	119,08	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	C/ Ventanilla, 28	Casa	U	INI Empresa Santa Babara	109,33	109,33	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.006	GRANADA	C/ Ventanilla, 30	Casa	U	INI Empresa Santa Babara	109,35	109,35	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.008	GRANADA	C/ Ventanilla, 32	Casa	U	INI Empresa Santa Babara	109,37	109,37	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	C/ Fuentenueva, 13	Inmueble	U	INI Empresa Santa Babara	193,14	193,14	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.007	GRANADA	Avda. Pulianas, nº 6	Parque de Artilleria	U	INI Empresa Santa Babara	7.397,88	7.397,88	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.014	GRANADA	Avda. Sur, nº 15	Cuartel de Automovilismo	U	UALOG-22	17.636,80	17.636,80	EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.018	GRANADA	Nacional 342 k. 278	Fabrica de Polvoras y	U	I.N.I. Empresa Santa Barbara	97.000,00	97.000,00	EJÉRCITO DE TIERRA
18.745.001	SANTAFÉ	Ctra. Santafé s/n	Polvorin de Santafé	R	J.S.T.	21.136,80	21.136,80	EJÉRCITO DE TIERRA

CÓDIGO DIGENIN	MUNICIPIO	CALLE Y NUMERO	DENOMINACIÓN	RÚSTICA/URBANA	USO A QUE SE DESTINA	SUPERFICIE (M2)	SUPERFICIE EN GIED (M2)	ORGANISMO A QUE PERTENECE
18.001.004	GRANADA	C/ Ventanilla	Casa nº 34	U	I.N.I. Empresa Santa Barbara	28,03		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.004	GRANADA	C/ Ventanilla	Casa nº 36	U	I.N.I. Empresa Santa Barbara	21,01		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.005	GRANADA	C/ Fuente Nueva y C/ Santa	REFINO	U	I.N.I. Empresa Santa Barbara	2.112,00		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.005	GRANADA	C/ Fuente Nueva, nº 13	INMUEBLE	U	I.N.I. Empresa Santa Barbara	193,14		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.006	GRANADA	C/ San Matías, nº 26	Capitanía General	U	MADOC	5.626,00		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.010	GRANADA	Avda. Pulianas, Nº 36	Cuartel de Ingenieros	U	UALOG-22 (Comand. Obras)	32.281,89		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.011	GRANADA	Paseo de Cartuja, nº 51-53	Almacén Comandancia Obras e Intendencia	U	UALOG-22 (Almacén de Intendencia)	6.300,00		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.012	GRANADA	Avda. Maracena, nº 6	Clug Resid. Ofi. Y Subofi.	U	J.S.T.	2.875,85		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.013	GRANADA	Cerro de San Miguel	R.T.M. (RETES 22)	R	Red Territorial de Mando	30.141,83		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.014	GRANADA	Avda. Sur, nº 15	Parque y talleres de Vehículos	U	Viviendas	352,32		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.015	GRANADA	C/ Carlos Arruza, nº 21	Acuartelamiento "Los Mondragones" y Grupo Regional de Intendencia nº 9	U	UALOG-1/22 y UASAN XI/22 (Unidad de Abastecimiento)	7.676,11		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.016	GRANADA	C/ Martinetes nº 1	Grupo Regional Sanidad Nº 9	U	UALOG-22 (Abastecimiento)	9.368,64		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.017	GRANADA	C/ Ribera del Beiro, nº 17-19	Caserío Puente Campana	U	J.S.T.	50.325,87		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.020	GRANADA	Camino Maracena, nº 2	Acuartelamiento Sta. Barbara	U	UALOG-22 (Abastecimiento)	44.185,75		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.021	GRANADA	C/ Acera de San Ildefonso, nº 2	Cuartel de la Merced o Gobierno Militar	U	MADOC	9.206,12		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.026	GRANADA	Avda. Pulianas, Nº 34	Acuartelamiento Cervantes	U	UALOG-22	54.312,20		EJÉRCITO DE TIERRA
18.001.027	GRANADA	Alquería del Fargue	El Cerrillo	R	MINISDEF	39.629,75		EJÉRCITO DE TIERRA
18.395.001	GUEJAR SIERRA	Sierra nevada	Albergue de montaña "Hoya de la Mora"	R	MINISDEF	521,70		EJÉRCITO DE TIERRA
18.555.001	MONACHIL	Sierra nevada	Albergue de montaña "Las Sabinas o General Oñate"	R	MINISDEF	1.433,50		EJÉRCITO DE TIERRA
18.555.002	MONACHIL	Sierra nevada	Solar	R	MINISDEF	10.000,00	10.000	EJÉRCITO DE TIERRA
18.670.001	PINOS PUENTE	Ctra. Pinos Puente	Polvorín de Sierra Elvira	R	UALOG-22 (Abastecim.) Grupo Municionam. III/22	190.845,50		EJÉRCITO DE TIERRA

Relación de inmuebles cuya administración o propiedad corresponde al instituto para la vivienda de las fuerzas armadas (INVIFAS)

	VIVIENDAS			LOCALES			SOLARES		
	Ocupadas	Vacías	Total	Alquilados	Vacíos	Total	Nº	Uso	Sup. (m^2)
GRANADA	455	148	603	34	13	47	2	Urbana	6.098

184/046180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Duplicidad de actuaciones, públicas y privadas, por parte de empresas de salvamento contratadas por SASEMAR en un mismo caso de remolcaje y acciones legales del Ministerio de Fomento al respecto.

Respuesta:

1. El expediente informativo contra Remolcanosa, por su actuación en el caso del «Prestige», se encuentra en la actualidad en fase de instrucción.

2. El expediente informativo abierto por el caso del Ramdame Abane concluyó en septiembre de 2001, tras emitirse el oportuno informe en relación con dicho asunto.

3. El contrato de servicios de fletamento de una unidad marítima, destinada al servicio público de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación en la mar, se realizó por concurso público, habiendo anunciado SASEMAR la licitación del concurso para adjudicar el precitado contrato el 13 de julio de 2002 en el BOE. El contrato fue adjudicado a Remolcanosa el 25 de septiembre de 2002 y fue firmado el 12 de noviembre de 2002.

4. El oportuno expediente se encuentra en fase de instrucción.

5. Se actuará según corresponda, en función de las conclusiones del expediente anteriormente mencionado.

6. Con ocasión de este accidente, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima activó a tres de los empleados de TECNOSUB, según se dispone en el contrato vigente entre SASEMAR y TECNOSUB.

7. Hasta ahora no se han producido disfunciones notables; no obstante, a la vista de las conclusiones de las investigaciones que se están practicando, se someterá a revisión la cuestión planteada.

8. El aumento de recursos públicos ex precisamente una de las cuestiones abordadas por el Plan Nacional

de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y de Lucha contra la Contaminación del Medio Marino 2002-2005, aprobado por el Gobierno el 12 de julio de 2002.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Disposición del Gobierno a declinar la participación de Fuerzas españolas en operaciones que contemplen el uso de minas antipersonales por parte de alguno de los Estados intervinientes.

Respuesta:

El Gobierno está comprometido a respetar la legislación vigente y los acuerdos del Congreso de los Diputados relacionados con la Convención de Ottawa como no podía ser de otra manera.

En concreto, nuestras Fuerzas desplegadas en operaciones militares de cualquier tipo, no emplearán, desarrollarán, producirán, adquirirán, almacenarán, conservarán, transferirán (salvo para su destrucción) ni exportarán minas antipersonal ni armas de efecto similar especificadas en el Protocolo II Enmendado de la Convención de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Tampoco ayudarán, estimularán o incitarán a las fuerzas de ningún otro Estado interviniente, o a cualquier persona, a que realicen cualquiera de las antedichas acciones.

Es más, nuestras Fuerzas desplegadas en el exterior, como sucede actualmente en Bosnia-Herzegovina, Kosovo y Afganistán, colaboran activamente, de forma unilateral o combinada con otros contingentes, en la remoción y limpieza de minas y otros artefactos explosivos, muchas veces en situaciones de alto riesgo, como lo demuestra el hecho de la muerte, en 1993, de un capitán, mientras intentaba desactivar una mina antipersonal en los Balcanes.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Ofrecimiento del Rey Mohamed VI de que los barcos de pabellón español puedan faenar temporalmente en aguas de jurisdicción de Marruecos.

Respuesta:

El Gobierno marroquí, a través del Protocolo firmado en Rabat, el pasado 23 de diciembre, por los Ministros de Pesca de España y Marruecos, permite pescar, temporalmente, en sus aguas, a un total de 64 buques, distribuidos en las cuatro categorías de pesca siguientes, y con las condiciones que se señalan:

• Artesanales: 15 buques utilizando, como artes de pesca, líneas, cañas o nasas.

• Cerqueros: 25 buques pescando en la zona C (entre cabo Bojador y cabo Blanco), con la prohibición de realizar su actividad entre los paralelos 24°00'N y 25°00'N en el interior de las 12 millas. Excepcionalmente, de estas 25 unidades, 6 podrían pescar en la zona B (entre cabo Ifni y cabo Bojador).

• Palangreros: 20 buques al sur de cabo Ghir, de los cuales un máximo de 5 podrían pescar al norte de este cabo.

• Arrastreros de merluza negra: 4 buques al sur del paralelo 24°00'N (Dakhla), con malla mínima de 60 mm.

Al día de la fecha, son 25 los buques que se han acogido a la oferta marroquí, repartidos, por categorías y puertos base, de la siguiente manera:

• 1 artesanal (Burela).

• 1 cerquero (Portosín).

• 20 palangreros (8 de Ribeira, 9 de La Guardia y 3 de Vigo).

• 3 arrastreros de merluza negra (2 de Gijón y 1 de Marín).

Se señala que ha sido solicitada al Ministro de Pesca marroquí, una modificación en las condiciones de acceso para los cerqueros. En el caso de que esta solicitud prospere, los buques de esta categoría podrían realizar su actividad sobre el stock de la zona A localizado al norte del paralelo 33°00'N, zona que, por su proximidad a la Península, sería mucho más accesible para la flota afectada.

De estas 25 unidades, 14 ya habían faenado en caladero marroquí, al amparo de los sucesivos Acuerdos pesqueros suscritos entre la UE y el Reino de Marruecos.

Estos 25 buques podrán pescar, en principio, tres meses, del 15 de enero al 15 de abril, capturando, entre otras especies, merluza, espáridos y pelágicas como pez espada, marrajo, túnidos y sardina.

No se descarta una posible prórroga, dependiendo de la evolución de los efectos del vertido de fuel del Prestige; no obstante, la presencia de los buques españoles en aguas de Marruecos más allá de los primeros tres meses establecidos no podría, en ningún caso, suponer el inicio del restablecimiento de una actividad regular de nuestra flota en el país alauita, estabilidad que tendría que pasar por la Comisión Europea, encargada de la gestión de los Acuerdos pesqueros.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Prohibiciones a aplicar progresivamente en la Unión Europea sobre petroleros monocasco y acceso de IZAR-Fene a este mercado.

Respuesta:

Si bien es cierto que los petroleros de doble casco, por su tipo y tecnología, podrían construirse en el astillero de Fene de IZAR, también es cierto que este astillero se encuentra actualmente sometido a la limitación de su actividad, que se centra en la construcción de unidades offshore, como consecuencia de las reducciones de capacidad derivadas de la aprobación por la Comisión Europea, en julio de 1997, de las ayudas vinculadas al Plan Estratégico de Competitividad de los astilleros públicos civiles.

De acuerdo con lo establecido al respecto en la Séptima Directiva del Consejo, relativa a ayudas a la construcción naval, y que era la normativa aplicable en el año de referencia, dicha limitación debe mantenerse durante diez años, esto es, hasta 2007. Sin embargo, transcurridos cinco años, lo que ya ha sucedido, puede levantarse la restricción si se obtiene previamente el permiso de la Comisión, que «decidirá teniendo en cuenta, tanto el equilibrio que exista en esos momentos a nivel mundial entre la oferta y la demanda, como si están previstas ayudas para la reapertura de las instalaciones».

En este sentido, se señala que el Consejo de Ministros del pasado 24 de enero de 2003, aprobó el denominado «Plan Galicia», destinado a impulsar medidas para paliar los efectos de la catástrofe del «Prestige» en esa Comunidad Autónoma, en el que se contienen una serie de medidas relacionadas con el sector naval, que afectan directamente a IZAR. Estas medidas, son las siguientes:

1. Solicitud a la Comisión Europea del levantamiento de las restricciones a la construcción de buques por parte de IZAR, para posibilitar que pueda construir buques de doble casco.

2. Creación de un centro de I+D especializado en tecnologías marítimas, para la construcción naval y el salvamento y recuperación de precios. Entre los años 2003-2004 se destinarán a este fin 6 millones de €.

3. Elaboración de un Plan de desarrollo de los astilleros (antes del 30-4), para la construcción de embarcaciones deportivas, que analizará el marco administrativo, el régimen legal, la promoción exterior, el desarrollo de estaciones náuticas,...

Asimismo, se señala que la Organización Marítima Internacional (OMI) estableció y aprobó el calendario para la eliminación escalonada de los petroleros con casco único.

No obstante lo anterior, durante los últimos ocho años, los astilleros europeos no han construido prácticamente ningún buque petrolero.

Si se tienen en cuenta estos antecedentes, parece dudoso que el hecho de adelantar las fechas de eliminación de los petroleros de casco único, de acuerdo con la decisión del Consejo de Ministros de Transportes de la Unión Europea del pasado mes de diciembre, vaya a tener un gran impacto en la demanda de buques petroleros a los astilleros europeos.

El Gobierno seguirá aplicando las medidas previstas para mejorar la competitividad de los astilleros españoles con el fin de que estos puedan competir en condiciones ventajosas en todos los segmentos del mercado mundial de la construcción naval.

Asimismo, se informe a Su Señoría que las inspecciones CAS han sido elaboradas en el seno de la Organización Marítima Internacional (OMI), como consecuencia del hundimiento del buque Erika en aguas francesas, y tienen por objeto el permitir a buques petroleros de cierta edad seguir operando hasta el momento en que obligatoriamente deban de ser erradicados, siempre y cuando se sometan a una inspección en seco que determine el estado de su estructura en cámaras de bombas, tanques de carga, cofferdams túneles de tuberías, espacios vacíos situados en las zonas de carga, y tanques de lastre.

De forma general dicha inspección debería realizarse conjuntamente con las inspecciones mejoradas requeridas por la Resolución A.744 (18) de IMO y sus enmiendas, aunque la compañía que opera el buque puede decidir realizarla separadamente de las inspecciones mejoradas antes mencionadas, siempre que todos los requisitos de CAS sean cumplidos.

La iniciativa de realizar la inspección CAS depende de la compañía, que una vez que decida continuar la operación de sus buques, dado que estos se encuentren entre aquéllos que por su edad deban actualmente someterse a dicha inspección, notificará a la Administración su intención para que ésta proceda.

La Administración Marítima española está dispuesta a realizar, bien por sí misma, o a través de las sociedades de clasificación actualmente reconocidas por ella, la inspección CAS en cualquier momento en que una compañía armadora se lo comunique, como asimismo emitirá la correspondiente declaración de cumplimiento a todos aquellos buques, que habiendo decidido someterse a dicha inspección, la superen con éxito.

Conviene aclarar que la inspección CAS debe ser realizada por el Estado de Bandera y no por el Estado Rector del Puerto, por lo que España no puede llevar a cabo dicho tipo de inspecciones a los buques de otras banderas que visiten los puertos españoles, limitándose exclusivamente a hacerlo en buques de su propia bandera. La inspección CAS deberá realizarse en un astillero.

La definición de petrolero de «doble casco» viene recogida en el Reglamento 417/2002, de la Unión Europea, que considera petrolero de doble casco al que cumple con la Regla 13F del Anexo I de MARPOL 73/78, por tanto, su aplicación resulta objetiva y difícil de burlar.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Construcción de un puerto refugio en A Coruña.

Respuesta:

El Gobierno ha estado tomando medidas y realizando estudios y proyectos en relación con cuestiones medioambientales y de seguridad, en el ámbito del dominio público portuario del Puerto de A Coruña antes del accidente del buque «Prestige».

Como consecuencia de los estudios previos realizados, y tras valorar diversas alternativas, actualmente se están realizando los análisis de viabilidad técnica y económico-financiera para la ejecución de un puerto exterior en A Coruña.

No están finalizados los estudios que permitirán definir la fórmula de financiación. No obstante, en el sistema portuario de titularidad estatal, y en aplicación de la legislación vigente (Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante), las obras portuarias se financian con los recursos enumerados en el artº. 45 de la mencionada Ley y que textualmente explicita:

a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos y los remanentes resultantes del ejercicio económico anterior.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el ejercicio de sus actividades, que tendrán el carácter de recursos de Derecho Privado.

c) Los cánones procedentes de la utilización de bienes de dominio público portuario, de la prestación de servicios al público o del ejercicio de actividades industriales y comerciales en el ámbito portuario.

d) Las aportaciones recibidas de Puertos del Estado.

e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas, así como las subvenciones y auxilios, cualquiera que sea su procedencia.

f) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.

g) El producto de aplicación del régimen sancionador previsto en esta Ley.

h) Cualquier otro que les sea atribuido.

La eliminación de la aguja del Urquiola está incluida en el proyecto de dragado del Canal de Seijo Blanco, proyecto que está redactado y ha sido sometido a consulta en el Ministerio de Medio Ambiente, el cual ha resuelto la no necesidad de declaración de impacto ambiental.

La ejecución de este proyecto está incluido en los presupuestos de la Autoridad Portuaria de A Coruña para 2003 y está prevista su ejecución en el verano del presente año.

Los plazos en que se prevén iniciar y ejecutar las obras del puerto exterior de A Coruña, así como la dotación de medios de este puerto podrán fijarse cuando concluyan los estudios de viabilidad de un puerto exterior en dicha zona.

El Consejo de Ministros, celebrado el día 24 de enero de 2003 en A Coruña, tomó el acuerdo de crear una Comisión formada por el Ayuntamiento de la ciudad, la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento con la finalidad de acelerar la finalización de tales estudios y decidir al respecto.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Funcionamiento del servicio de viajeros y de mercancías de FEVE en Galicia en el año 2002.

Respuesta:

El número de viajeros transportados por FEVE, según el precierre del año 2002, con origen en la Comunidad Autónoma de Galicia, ha sido de un total de 360.125 viajeros, de los cuales 349.130 han tenido como destino Galicia. A la Cercanía Ferrol-Ortigueira le corresponden 265.739 viajeros.

La ocupación de los servicios de viajeros se mide por el índice de ocupación (resultante de dividir el número de viajeros por kilómetro entre el número de plazas por kilómetro ofertadas, expresado en tanto por ciento) que, en el período 1998 a 2002, ha sido el siguiente:

Año	Cercanía Ferrol - Ortigueira	Regional Ferrol - Oviedo
1998	30,0 %	18,9%
1999	29,8%	15,7%
2000	30,1%	16,3%
2001	31,2%	21,8%
2002 (*)	32,8%	21,3%

(*) Los datos del año 2002 son de precierre.

Los datos del Regional corresponden al origen destino del tramo Ferrol-Oviedo, sin distribuir por comunidades autónomas.

Se estima que las obras de duplicación y electrificación de vía en Ferrol-Xuvia finalizarán en el año 2004.

El número de toneladas transportadas por FEVE con origen o destino Galicia en el período 1998 a 2002 ha sido el siguiente:

Año	Toneladas de origen	Toneladas de destino	Total toneladas	Toneladas por kilómetro generadas (*)
1998	47.557	40.110	87.667	38.240.012
1999	79.832	28.102	107.934	52.745.386
2000	78.916	36.557	115.473	54.754.282
2001	71.322	41.573	112.895	52.007.375
2002	78.805	27.518	106.323	52.377.274

(*) Las toneladas por kilómetro generadas corresponden al total del recorrido de las toneladas de mercancías desde su origen a destino.

La evolución del transporte de mercancías de FEVE en Galicia en el período 1998 a 2002 ha sido la siguiente:

Año	% Toneladas de origen	% Toneladas de destino	% Total toneladas	% Toneladas por kilómetro generadas (*)
1998	+6,8%	+33,3%	+17,5%	+14,2%
1999	+67,9%	-29,9%	+23,1%	+37,9%
2000	-1,1%	+30,1%	+7,0%	+3,8%
2001	-9,6%	+13,7%	-2,2%	-5,0%
2002	+10,5%	-33,8%	-5,8%	+0,7%

(*) La evolución corresponde al total del recorrido de las toneladas de mercancías desde su origen a destino.

Nota: El tanto por ciento que figura corresponde a la evolución con respecto al año anterior.

Los productos que se han transportado con origen y destino Galicia en el año 2002 han sido:

— Aluminio.
— Alambrón.
— Chatarra de vidrio.
— Fluoruro de aluminio.

En el año 2002 FEVE consiguió captar un nuevo tráfico de fluoruro de aluminio que desde Cantabria se envía a Galicia para el cliente final ALCOA.

Como consecuencia de las modificaciones que está realizando Aceralia, tanto en formatos de productos como en condiciones exigidas en el transporte, en el mes de agosto se paralizó el transporte de alambrón para realizar una serie de actuaciones sobre los vagones que lo transportan, y así cumplir las nuevas condiciones exigidas por Aceralia.

De forma regular se vienen realizando visitas a las zonas de actividad, como Polígono de Río do Pozo, manteniendo entrevistas con responsables de dichos polígonos, autoridades municipales, responsables de empresas ubicadas en los mismos y empresas que tienen prevista su implantación. Con la información recibida se analizan los flujos y magnitudes de los movimientos de mercancías en dichos polígonos.

La conclusión de estos estudios es que hasta la fecha no existe movimiento de mercancía susceptible de ser transportado por FEVE que comercialmente justifique la construcción de una conexión ferroviaria.

Para el Festival de Música Celta de Ortigueira se realizaron 36 trenes no regulares, en el tramo Ferrol-Ortigueira.

Aparte, hay que contar con el tren turístico «El Transcantábrico» que por temporada oferta dos viajes por semana (uno por sentido).

El sistema de explotación de FEVE no distribuye los ingresos de los tramos regionales por Comunidad Autónoma. El único dato que se puede facilitar es el referido al producto neto del tráfico de viajeros por líneas, que según el precierre del año 2002 ha sido el siguiente:

Cercanía Ferrol-Ortigueira: 179.238,43 euros.
Regional Ferrol-Oviedo-Gijón: 384.986,77 euros.

El sistema de explotación de FEVE no distribuye los ingresos de mercancías por comunidades autónomas, al estar unidos dichos ingresos con el origen y destino de la mercancía.

FEVE va a continuar con su política de mejora de los servicios ferroviarios de Galicia. Ya se ha renovado el total del parque de material de viajeros, tanto de Cercanías como de Regionales, incrementando con ello la calidad del servicio que se presta a los clientes. También se continúa con importantes obras de infraestructura (como por ejemplo la citada duplicación de vía entre Ferrol y Xuvia) que redundará en obtener unos mejores tiempos de viaje. Asimismo, FEVE va a continuar realizando los estudios de mercado pertinentes para adecuar la oferta a la demanda potencial en todas las zonas gallegas donde están ubicadas sus líneas. El objetivo de la política comercial de la empresa es la captación en Galicia de un mayor número de viajeros.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el año 2002 por el Instituto Nacional de Salud en Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que, con efectividad del año 2002, se han materializado las transferencias en materia de asistencia sanitaria a diversas comunidades autónomas, lo que ha supuesto la desaparición de extinguido INSALUD, por cuanto las competencias en esa materia y sus recursos financieros han sido traspasados a las comunidades autónomas afectadas, entre ellas, la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el año 2002 por la entidad SEIASA de la Meseta Sur, S.A. en la provincia de Badajoz.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A. ha suscrito Convenio y Explotación de las Obras de Modernización y Consolidación de Regadíos, en el año 2002, con las siguientes Comunidades de Regantes, en la provincia de Badajoz:

Comunidades de Regantes	Inversión prevista (€)	Fechas
Comunidad de Regantes del Canal de Orellana	29.053.405,94	27-03-02
Comunidad de Regantes de Vegas Altas 1	4.047.824,41	03-10-02
Comunidad de Regantes de Vegas Altas 2	6.069.459,10	03-10-02

Por el momento, no se ha realizado ningún pago en relación con estas actuaciones, ya que el proyecto de la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana está en tramitación medioambiental y los proyectos de las Comunidades de Regantes de las Vegas Altas 1 y 2 se encuentran en fase de redacción.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el año 2002 por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, S.A. en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

La certificación de obra ejecutada en el Aeropuerto de Badajoz, única instalación aeroportuaria de AENA en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2002, asciende a un total de 38.960 euros (datos provisionales en espera del cierre contable definitivo). El proyecto en el que se ha producido la citada certificación corresponde a una bolsa general destinada a actuaciones de apoyo y obras menores de mantenimiento.

En el pasado 2002, el Aeropuerto de Badajoz dio servicio a más de 54.000 pasajeros, estando las instalaciones y equipamientos de AENA perfectamente adecuadas al tipo y volumen de tráfico aéreo civil que lo emplea.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general realizada en el año 2002 por la Dirección General de Ferrocarriles en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en la Comunidad de Extremadura ha sido de 21.377.376,45 €.

El desglose de dicha inversión por proyectos económicos es el siguiente:

— 2000-17-020-0151 «LAV Madrid-Cáceres-Mérida»: 1.532.580,87 €.

— 2000-17-020-0152 «LAV Mérida-Badajoz»: 19.844.795,58 €.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Amortización por el Ayuntamiento de Santander del préstamo concertado dentro del presupuesto del ejercicio 2002, así como porcentaje de endeudamiento sobre ingresos corrientes liquidados a 31-12-2002.

Respuesta:

La deuda de las entidades locales constituye una información de carácter público a cargo del propio titular de la misma, en este caso el Ayuntamiento de Santander, de acuerdo con la legislación vigente. En efecto, el artículo 147. 1. d) de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, establece que al presupuesto general de la corporación local se unirá como anexo el estado de previsión y situación de la deuda pendiente de reembolso, así como las operaciones previstas durante el ejercicio y el volumen total de la deuda al cierre del mismo.

Por su parte, el artículo 150.7 de la citada Ley, establece, asimismo, que una copia del presupuesto, con sus anexos, deberá estar a disposición del público desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio económico.

En consecuencia, la información que solicita S.S. es una información pública cuyo titular es una Administración local, dotada de autonomía para el cumplimiento de sus fines en virtud del artículo 141 de la Constitución, por lo que es ella la competente sobre la información interesada.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Situación del estudio de soluciones para obras de defensa contra avenidas en la cuenca alta y media del río Guadalentín en la cuenca del Segura.

Respuesta:

Las propuestas iniciales que se contienen en el «Estudio de soluciones para obras de defensa contra venidas en la cuenca alta y media del río Guadalentín», están siendo sometidas a un proceso de evaluación ambiental.

Fruto de esta evaluación, y en consonancia con lo dispuesto en el Plan Hidrológico Nacional, se formulará la propuesta definitiva que incluirá los proyectos a desarrollar.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Previsiones acerca de solucionar las deficiencias existentes en la estación de ferrocarril de Castellón y las zonas colindantes dañadas a consecuencia de la construcción de una nueva estación.

Respuesta:

A partir de la puesta en servicio del soterramiento y nueva estación de Castellón, RENFE conjuntamente con la Dirección General de Ferrocarriles realizó un inventario de las obras pendientes.

En el mismo año 2000, la Dirección General de Ferrocarriles realizó las obras más urgentes, consistentes en el encauzamiento y drenaje de las aguas de escorrentía en el exterior del túnel, con un presupuesto de 4.000.000 €.

En el pasado ejercicio 2002 RENFE llevó a cabo las obras de adaptación de las instalaciones del túnel al Plan de Autoprotección, con un presupuesto de 350.000 €.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Objetivos y prioridades fijadas por el Gobierno en cooperación al desarrollo, para el período 2003-2004.

Respuesta:

La mayor coherencia y racionalidad de la política española de cooperación al desarrollo, tras las reformas efectuadas en los últimos años, la aprobación de los instrumentos de planificación -Plan Director y Planes Anuales-, y el aumento sostenido de los fondos destinados a la cooperación en los Presupuestos Generales del Estado y en el total de la Ayuda Oficial al Desarrollo, llevan a afrontar con confianza los ejercicios 2003 y 2004. En ese horizonte, las prioridades y líneas de actuación primordiales de Gobierno serán las siguientes:

1.- Proseguir la preferencia iberoamericana, establecida en la normativa española y recomendada por la comunidad de donantes, que ha aceptado la especialidad iberoamericana de España y ha solicitada que nuestro país lleve la iniciativa en la región. junto a la atención respecto de los nueve países prioritarios, se otorgará un tratamiento especial a Argentina, en consideración a su actual situación.

En este sentido, se celebrará en 2003 la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Argentina, de la que, teniendo en cuenta las propuestas que formule la parte argentina, se determinará el contenido de la cooperación con Colombia, dirigida a acompañar el proceso de paz, y de la cooperación con Cuba, orientada a facilitar la evolución interna del país y mejorar las condiciones de vida de la población.

2.- Respecto del Norte de África, en la actualidad se están cumpliendo las previsiones del Plan Director para los países-programa, con la excepción de Marruecos por las recientes circunstancias en las relaciones bilaterales. No obstante, una vez recompuesta la situación de normalidad en las mismas, se pueden retomar con relativa rapidez y facilidad la intensidad de la cooperación, para cumplir los compromisos de la Comisión Mixta. Así, en el año 2003 se van a recuperar los fondos de Marruecos correspondientes al 2002, para estar en condiciones de cumplir los objetivos, de cara a la próxima Comisión Mixta, que podría celebrarse en 2003.

3.- Por lo que se refiere a Oriente Medio, el Plan

Director 2001-2004 señala como prioritaria la colaboración activa con el proceso de paz, en el que España está muy involucrada, y en especial con los territorios palestinos.

4.- La cooperación española con África Subsahariana es expresión del compromiso político asumido en el Plan de Acción para África Subsahariana del Ministerio de Asuntos Exteriores, que se inscribe en la iniciativa de Nueva Estrategia de Cooperación para el Desarrollo Africano (NEPAD).

5.- Respecto de Asia, hasta fechas muy recientes la cooperación española con ese continente se había limitado a Filipinas. A partir de la aprobación del Plan Director 2001-2004 y del Plan Marco Asia-Pacífico 2001-2002, se ha ampliado el ámbito de actuación a Vietnam y a China, que reciben cada uno un 15% de los fondos destinados a Asia (Filipinas a su vez recibe el 43%)

6.- Finalmente, se proseguirá la cooperación con Europa Central y Oriental, expresamente en los Balcanes, desde el objetivo de la cooperación española es el mantenimiento del compromiso con el proceso de paz, y como complemento el apoyo a los procesos de transición en el resto de Europa. La actividad de la cooperación española en la región -tradicionalmente España había estado ausente de ella- se ha visto facilitada con la apertura en abril de 2001 de la Oficina Técnica de Cooperación en Sarajevo.

7.- Por otra parte, en el año 2003 la agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores va a seguir completando la red de Oficinas Técnicas de Cooperación, abriendo nuevas Oficinas en Argel, Dakar, El Cairo y Hanoi, y la red de Centros Culturales con otros nuevos en Montevideo y Malabo, aperturas que testimonían las otras propiedades geográficas de la Cooperación al desarrollo, como la destinada a los países árabes del Norte de ÁAfrica y de Oriente Medio, al África Subsahariana y a Asia.

8.- En otro orden de cosas, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica se propone asociar el programa de microcréditos a las Escuelas-Taller, puesto que un 20% de los alumnos que pasan por las Escuelas-Taller funda después una microempresa de albañilería, carpintería o fontanería.

9.- El Ministerio de Asuntos Exteriores tiene también la voluntad de aprobar, una vez hayan pasado por los órganos consultivos de la cooperación, las Estrategias de la Cooperación Española de Buen Gobierno, la de Sanidad, la de Educación y la Patrimonio y Promoción del Tejido Económico.

10.- Por último, el Gobierno va a seguir impulsando la elaboración del Estatuto del Cooperante, sobre la base del principio que rigió la aprobación de la Ley de Cooperación, que es el del acuerdo con los sectores y agentes implicados, y que ha sido reiterado en la moción aprobada por el Pleno del Congreso el mes de febrero de 2002.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Condicionamiento de la cooperación al desarrollo con los países emisores, o de tránsito, de flujos migratorios a la eficacia de estos países en la lucha contra la inmigración ilegal.

Respuesta:

La conexión entre la política de cooperación al desarrollo y la política migratoria, así como la articulación de las respectivas actividades de estos dos ámbitos de la acción pública, no significan que la actividad de la Cooperación Española en los países destino de la Ayuda Oficial al Desarrollo deban estar condicionadas a la eficacia en estos países de la lucha contra la inmigración ilegal.

La conexión entre las políticas de cooperación al desarrollo e inmigración, ambas integradas en la acción exterior de España y, por lo tanto, sometidas al principio de unidad de acción de la misma, es mucho más compleja que esta cuestión, y más que en la definición de condiciones o requisitos para vincular las actividades de un campo a las finalidades del otro, se basa más bien en aprovechar las relaciones y sinergias que ambos ámbitos de actividad puedan generar, a los afectos de cumplir mejor y más eficientemente los fines de ambas políticas.

Dentro de este contexto de aprovechar las sinergias existentes entre ambos campos de actividad, el Consejo Europeo, en las conclusiones alcanzadas en Sevilla, instó a que se incluya una cláusula sobre gestión común de flujos migratorios y sobre la readmisión obligatoria en caso de inmigración ilegal en todo futuro acuerdo de cooperación, de asociación o equivalente que la Unión Europea o la Comunidad Europea declaró también estar dispuesta a facilitar la necesaria asistencia técnica y financiera, y para ello habrán de proporcionarse a la Comunidad Europea todos los recursos necesarios en el marco de las perspectivas financieras.

En el ámbito de la Unión Europea, el marco para la discusión de los asuntos relacionados con la inmigración fue establecido en el Tratado de Ámsterdam y las conclusiones de los Consejos Europeos de Tampere y

Sevilla, que establecen la necesidad de gestionar de forma más eficaz los flujos migratorios en todas sus etapas, en estrecha cooperación con los países de origen y tránsito, poniendo un fuerte énfasis en hacer frente a la inmigración ilegal y la trata de personas, a través del refuerzo de la cooperación y asistencia técnica entre otras medidas.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en las conclusiones del Consejo Europeo de Sevilla, una colaboración insuficiente por parte de un país podría dificultar la intensificación de las relaciones de dicho país con la Unión, y por tanto, con la Cooperación Española. En el caso de producirse una falta injustificada de colaboración por parte de un tercer país, y una vez agotados todos los mecanismos existentes, El Consejo podría, por unanimidad, constatar esta falta injustificada de colaboración, y en tal caso el Consejo podrá adoptar medidas en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común u otras políticas de la Unión europea, dentro del respecto de los compromisos contraídos por la Unión y sin menoscabo de los objetivos de la cooperación al desarrollo.

Ahora bien, se debe tener presente que la inmigración no puede ser vista sólo como un problema, sino también como un fenómeno esencialmente positivo que presenta muchas oportunidades tanto para los países industrializados, como para los países origen de las migraciones.

Así pues, España no condiciona la prestación de Ayuda Oficial al Desarrollo a la colaboración de las autoridades del país receptor en materia de control de la inmigración local. Ahora bien, España participa de modo activo en la reflexión actualmente en curso de la UE sobre la manera en que ambas políticas puedan vincularse, tanto un beneficio de los países donantes como de los receptores de ayuda. El párrafo 33 de las Conclusiones del Consejo de Sevilla indica que «la lucha contra la inmigración ilegal requiere un esfuerzo más intenso por parte de la UE y un planteamiento más específico, utilizando todos los instrumentos oportunos en las relaciones exteriores de la UE». Plantea, como objetivo a largo plazo de la UE, «un enfoque integral, global y equilibrado que se proponga remediar las causas profundas de la inmigración ilegal». A estos efectos, el Consejo Europeo considera que «tanto la intensificación de la cooperación económica, como el desarrollo de los intercambios comerciales, la ayuda al desarrollo y la prevención de conflictos, constituyen medios para promover la prosperidad económica de los países afectados y reducir las causas de los movimientos migratorios».

En la actualidad, la Comisión Europea está embarcada en una profunda reflexión sobre cómo los diversos instrumentos de la acción exterior de la Unión, incluyendo la política de cooperación al desarrollo, pueden coadyuvar al objetivo de luchar contra la inmigración ilegal. La cuestión es de gran complejidad y se pretende no perder de vistala perspectiva que de ella tienen los países en vías de desarrollo.

La decisión del Consejo Europeo de Sevilla es que «cualquier acuerdo de cooperación, asociación o equivalente, de la UE o la CE con cualquier Estado deberá incorporar una cláusula sobre la gestión conjunta de los flujos migratorios y sobre la readmisión obligatoria en el caso de inmigración ilegal». Ahora bien, se insiste que ese diálogo no puede concentrarse sólo en la inmigración ilegal y los acuerdos de readmisión y propone toda una serie de elementos (necesidad de abordar las causas últimas del fenómeno migratorio, gestión de los flujos migratorios, integración de los inmigrantes legales en las sociedades de acogida, etc.) que deberían abordarse con vistas a la elaboración de un verdadero «partenariado» con los países de origen o tránsito de emigrantes. Propone, por último, que se utilice el art. 13 del Acuerdo de Cotonou como un modelo de actuación de la UE en este ámbito con países no ACP (Asia, Caribe, Pacífico).

En conclusión, se puede afirmar que para proceder a una integración y búsqueda de sinergias entre las políticas de cooperación al desarrollo y las políticas migratorias es preciso reforzar todas aquellas actividades y medidas que ataquen, en su raíz, las causas profundas que se encuentran en el origen de las migraciones. Es decir, el concepto de «codesarrollo» no sólo va mucho más allá de una mera condicionalidad de la cooperación internacional a la eficacia en determinados países de la lucha contra inmigración ilegal sino que, precisamente, se debe centrar en el refuerzo de las capacidades para gestionar y ordenar los flujos migratorios tanto en los países de origen, como en los países de destino.

A mayor abundamiento, como actividades de cooperación al desarrollo que pueden tener un efecto positivo en la lucha contra la inmigración ilegal, se pueden citar actuaciones como los programas de consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, los programas de creación de empleo, el mantenimiento de la paz, en general, la mejora de la situación económica y social de los países origen de los flujos migratorios.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Intención del Gobierno de privatizar, también, la ayuda al desarrollo.

Respuesta:

El Gobierno no está considerado, entre sus muchos proyectos y actuaciones en el campo de la cooperación al desarrollo, la privatización de la ayuda al desarrollo. Es cierto que España es el país del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos que, con mucho, más porcentaje destina a ayudas y subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo, un 35%, con porcentajes muy superiores a los de otros países europeos: Bélgica, 21%, Dinamarca 10%, Francia 1%, Italia, 17%, Reino Unido 6%, Holanda 15%, Luxemburgo 19%. Pero el Gobierno considera que la política de cooperación al desarrollo forma parte de la política exterior española y se debe realizar fundamentalmente por actores públicos. Uno de los más importantes es la Agencia Española de Cooperación Internacional, organismo público adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, que en el año 2003 va a seguir completando la red de oficinas Técnicas de Cooperación,abriendo nuevas Oficinas en Argel, Dakar, El Cairo y Hanoi, y la red de Centros Culturales con otros nuevos en Montevideo y Malabo.

Baste dar unos datos para corroborar la afirmación de que el Gobierno no tiene intención de privatizar la ayuda oficial al desarrollo. El total de la ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española en el año 2003 será de 2.058,78 millones de euros, de los que 1.771,46 millones de euros corresponden a la Administración General del Estado. Estos datos significan un crecimiento respecto del año 2002 del 18%, puesto que la Ayuda Oficial al Desarrollo en el 2002 fue de 1.707, 5 millones de euros. Por su parte, los 1.771,46 millones de euros de AOD de la Administración General del Estado suponen un crecimiento respecto del ejercicio procedente del 22,85%. Con estas cifras, se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por España en los Consejos Europeos de Barcelona y de Sevilla y en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Financiación al Desarrollo celebrada en Monterrey en Marzo de 2002.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si se están cumpliendo las previsiones del artículo 17 de la Ley de Cooperación.

Respuesta:

El artículo 17 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, establece que el Ministro de Asuntos Exteriores es responsable de la dirección de la política de la cooperación internacional para el desarrollo y de la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado que realicen actuaciones en esta materia, en observancia del principio de unidad de acción en el exterior.

El Gobierno entiende que estas previsiones se están cumpliendo adecuadamente, para lo cual el Ministerio de Asuntos Exteriores está realizando un uso adecuado de los instrumentos establecidos en la ley de cooperación para llevar a cabo esta tarea, produciéndose esta dirección de la política a través de la actuación en varios ámbitos.

En primer lugar hay que referirse al proceso de concentración y racionalización de las actividades de la Cooperación Española, a través de la elaboración de las estrategias que guían las actuaciones del conjunto de los actores de nuestra cooperación, definiendo las distintas prioridades horizontales, sectoriales y geográficas establecidas por el Plan Director de la Cooperación Española.

Además de estos documentos que se integran en el Plan Director y comparten, por tanto, su carácter y vigencia, el Gobierno define también las prioridades de nuestra cooperación para cada año presupuestario a través de la aprobación de los Planes Anuales de Cooperación Internacional, que son objeto posteriormente de un cuidadoso escrutinio en los seguimiento anuales.

Ahora bien, dado el gran número de actores de nuestra cooperación, algunos de los cuales tienen garantizada su autonomía presupuestaria y autorresponsabilidad en el desarrollo y ejecución de sus actividades en materia de cooperación internacional, la dirección de la Cooperación Española, para poder ser eficaz, debe consistir en una acción concertada en que se tengan en cuenta las visiones, prioridades y experiencia del conjunto de sus actores. Por ello resulta fundamental el diálogo y la participación que se llevan a cabo en los órganos consultivos de la Cooperación Española, es decir, el Consejo de Cooperación al Desarrollo, la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, y la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo. El Ministerio de Asuntos Exteriores promueve y fomenta este diálogo y participación tanto a través de reuniones formales del pleno de cada uno de estos órganos, como a través del fomen-

to de estudios más profundos sobre diferentes temas, que se realizan en los distintos grupos de trabajo establecidos al efecto. En el caso de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, este estudio más profundo y particularizado de los distintos temas de interés se desarrolla fundamentalmente en la Comisión Permanente de la misma, que a través de sus frecuentes reuniones asegura también la continuidad de los trabajos de esta Comisión en los períodos entre las sesiones plenarias.

Por lo que se refiere a la coordinación de los órganos de la Administración del Estado que realicen actuaciones en esta materia, además de la antes citada definición de prioridades a través de la elaboración de las estrategias de la Cooperación Española, la coordinación de actuaciones se realiza fundamentalmente en el seno de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional. Otras dos instancias fundamentales para lleva a cabo esta coordinación son la participación de diferentes órganos de la Administración del Estado en programas y proyectos conjuntos confinanciados por éstos, y el papel de las Oficinas Técnicas de Cooperación en el exterior que aseguran la coordinación y la ejecución de los recursos de la cooperación en su demarcación.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Realización de alguna previsión sobre los incrementos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), necesarios para cumplir el compromiso adoptado en la Unión Europea para el año 2006.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que resulta muy difícil hacer previsiones precisas sobre el incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) necesario para cumplir con el compromiso adoptado por la UE para el año 2006 por las razones siguientes:

— En primer lugar, por la existencia de factores externos a la propia Ayuda Oficial al Desarrollo, como el crecimiento del PIB y la evolución del IPC. Con todo, es factible hacer previsiones del PIB tomando las medias móviles del crecimiento experimentado por el PIB en los cinco años inmediatamente anteriores, así como las previsiones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en la evolución del IPC.

— Por otra parte, hay dos instrumentos muy importantes en la Ayuda Oficial al Desarrollo que contienen elementos respecto de los que el país donante no puede decidir por sí solo: la cancelación de la deuda y los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). La utilización de los créditos FAD depende de que haya proyectos viables en el país receptor de la ayuda, y la cancelación de la deuda depende de una negociación, cuyo resultado es imposible conocer con antelación. Además, para muchos de los países receptores, es necesario acometer reformas que les permitan negociar la deuda para poder acogerse a la cancelación de la deuda en el marco de la Iniciativa Heavily Indebted Poor Countries (HIPC), y ello, siempre que cuenten con el acuerdo de todos los países donantes.

No obstante lo anterior, y con base en los parámetros mencionados, las estimaciones del Gobierno son alcanzar el 0,31% de Ayuda Oficial al Desarrollo en 2004, 0,32% en 2005 y 0,33% en 2006. En consecuencia, el Gobierno mantiene el compromiso, adquirido en el Consejo Europeo de Barcelona de marzo de 2002 y ratificado en la Conferencia de Financiación al Desarrollo, de Monterrey y en el Consejo Europeo de Sevilla de junio de 2002, de alcanzar en el año 2006 el porcentaje del 0,33% del PIB en Ayuda Oficial al Desarrollo.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Criterio seguido para conceder la ayuda compensatoria a los alumnos canarios con becas de movilidad especial y becas de renovación, y no a los alumnos que en el curso académico 2001/2002 pidieron becas y ayudas para iniciar estudios universitarios o por cambio de ciclo educativo.

Respuesta:

Entre las distintas modalidades y clases de becas y ayudas que anualmente convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para los estudiantes de los niveles posteriores a la enseñanza obligatoria figuran las becas de movilidad especial y las ayudas compensatorias.

Ambas modalidades se destinan a estudiantes mayores de 16 años, es decir, en edad legal de trabajar, pertenecientes a familias con bajas rentas.

Su finalidad es «compensar» a estas familias de la pérdida de salario que les supone mantener en el sistema educativo a un hijo que ya podría trabajar.

Con este componente común, la diferencia entre dichas ayudas radica en que la beca especial de movilidad se adjudica a aquellos estudiantes que, además de estar en las circunstancias anteriormente señaladas, cursan sus estudios en comunidad autónoma o distrito universitario distinto de aquel en el que tienen su domicilio familiar. La ayuda compensatoria, por el contrario, se adjudica a estudiantes matriculados en alguna universidad de su propia comunidad autónoma.

De conformidad con estas premisas, para la concesión de estas ayudas en el curso académico 2001/02, las correspondientes convocatorias requerían que el solicitante hubiese nacido antes del 1 de enero de 1986 y que su renta familiar no sobrepasase unos umbrales máximos que varían en función del número de miembros computables de la familia.

Pero además, se señala que las becas y ayudas al estudio se conceden, como todas las demás subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva. Por ello, las convocatorias respectivas establecen unos criterios de prioridad para su adjudicación.

Con carácter general, se establece la prioridad de los becarios de renovación, es decir, de aquellos alumnos que han disfrutado de beca en el curso anterior.

Específicamente para la beca especial de movilidad y la ayuda compensatoria, las convocatorias fijaron los criterios de adjudicación en los siguientes términos:

«Tendrán preferencia para obtener esa ayuda los solicitantes que pertenezcan a alguno de los colectivos siguientes:

a) Familias cuyo sustentador principal se encuentre en situación de desempleo o sea pensionista por invalidez.

b) Familias numerosas.

c) Huérfanos absolutos.

d) Familias cuyo sustentador principal sea viudo, padre o madre solteros, divorciado o separado legalmente o de hecho.

e) Familias en las que el solicitante o alguno de sus hermanos o hijos esté afectado de minusvalía, legalmente calificada.»

Con estricta aplicación de estos criterios se han adjudicado tanto las becas especiales de movilidad como las ayudas compensatorias en el curso 2001/02 a un total de 105.697 alumnos tanto canarios como de las demás comunidades autónomas, por un importe de 177.391.071,34 euros.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Criterios de decisión de la equipación de la Selección Española Femenina de Baloncesto.

Respuesta:

El debate sobre la utilización del «body» como prenda deportiva no es nuevo ni exclusivo de los jugadores y jugadoras de baloncesto. Las jugadoras españolas de baloncesto, desde hace tiempo, han hecho manifestaciones públicas sobre sus deseos de utilizar como uniforme deportivo el «body». Tras varios ensayos con casas comerciales para modificar la estructura de su uniforme deportivo, el 16 de agosto de 2002 la Selección Española estrenaba su «body», siguiendo el ejemplo de Australia, país pionero en esta iniciativa, sumándose así a una moda que en el Mundial ha crecido con la aportación de Brasil y Cuba.

En un comunicado de 25 de septiembre de 2002, suscrito por las doce internacionales que han disputado el Mundial, expusieron: «Durante los últimos años ha sido el deseo de todas adecuar la equipación deportiva tradicional al baloncesto femenino, abandonando las anteriores de diseño masculino, al resultar incómodas», añadiendo que: «El planteamiento de otras intenciones debemos considerarlo como una falta de respeto a nosotras, como deportistas y como mujeres».

Respecto al uso del «body» por las jugadoras de baloncesto, no existe unanimidad sobre su utilización. Para unas, se trata de cuestiones estéticas y transpiración del tejido. Y para otras, su uso supone vestir una prenda más operativa porque con ello se evitan los agarrones y facilita los movimientos.

El comunicado de 25 de septiembre suscrito por las 12 internacionales y la postura de la propia Federación Española de Baloncesto, han puesto fin a la polémica suscitada en torno al uso del «body» por parte de las

internacionales de la Selección de Baloncesto al quedar —explícitamente manifiesto— que no han existido presiones de la marca patrocinadora ni de la Federación Española de Baloncesto; la utilización de esta uniformidad deportiva ha respondido sólo y exclusivamente a un criterio deportivo, sin que haya existido ningún tipo de presión exterior para su uso.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Medidas que va a tomar Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para prevenir posibles accidentes aéreos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en su exposición mezcla tres aspectos diferentes, el de la seguridad en la operación, el de la calidad del servicio de las compañías aéreas y el de la gestión del Aeropuerto de Barajas.

Es preciso clarificar que ni AENA ni el Aeropuerto de Barajas son responsables de los hechos que conciernen a la seguridad de la operación y a la calidad del servicio de las compañías aéreas.

A la Dirección General de Aviación Civil le corresponde de acuerdo con el Real Decreto 1475/2000, de 4 de agosto, (Boletín Oficial del Estado núm. 208), la ordenación e inspección de la seguridad del transporte aéreo, de la aviación general y deportiva y trabajos aéreos, tanto en lo referente a las operaciones de vuelo, como a los productos aeronáuticos, así como a las organizaciones que los diseñan, fabrican y mantienen.

Asimismo, el Real Decreto 389/1998, de 13 de marzo, (Boletín Oficial del Estado núm. 70, con corrección de errores en el núm. 81), transpone la Directiva Comunitaria 94/56/CEE del Consejo, que regula la investigación de los accidentes e incidentes de Aviación Civil.

Por otra parte, el Reglamento 2408/92 de la CEE regula el acceso al mercado de las compañías aéreas y sus servicios.

1. El Ministerio de Fomento ha actuado, en estas dos direcciones diferentes:

— Transposición de la normativa sobre seguridad operacional publicada por las autoridades conjuntas de aviación (JAA), destacando entre otras: JAR-OPS (Procedimientos y requisitos para el desarrollo de las operaciones en vuelo), JAR-145 (Procedimientos y requisitos para la aprobación de centros de mantenimiento de aeronaves de transporte comercial), JAR-FCL (Procedimientos y requisitos para la obtención y mantenimiento de licencias al personal de vuelo) y JAR-21 (Procedimientos de certificación de productos aeronáuticos). Todo ello configura el núcleo principal de la normativa que sobre seguridad operacional es de aplicación en el contexto europeo. El control y la supervisión del cumplimiento con la misma conforman las medidas que el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Aviación Civil, viene aplicando de forma continuada para evitar posibles accidentes aéreos.

— Transposición de la Directiva Comunitaria 94/56/CEE del Consejo, que regula la investigación de los accidentes e incidentes de Aviación Civil, a través del Real Decreto 389/1998, de 13 de marzo, (Boletín Oficial del Estado núm. 70/ con corrección de errores en el núm. 81), con el cual se pretende mejorar los procedimientos de investigación, para conocer mejor las causas posibles de los distintos accidentes e intentar su prevención en el futuro.

2. Aparentemente la cuestión no se refiere a los previstos en el Real Decreto 389/1998 ya mencionado, siendo lo reportado por las compañías las incidencias técnicas, de acuerdo a lo porevisto en el JAR-OPS, y cuya notificación es una exigencia para efectuar el seguimiento de la vida en servicio de las aeronaves, y corregir cualquier defecto que pudiera afectar a su seguridad.

El procedimiento para el tratamiento de las mismas está especificado en los distintos manuales (de operaciones y mantenimiento), así como en los distintos formatos en los que se recogen las mencionadas incidencias (partes de vuelo, partes de mantenimiento, etc.).

El seguimiento de estas incidencias técnicas permite a los fabricantes y operadores tomar las acciones que correspondan para mejorar y asegurar que el comportamiento de sus productos se ajuste a los requisitos exigidos en la normativa, estando por otra parte la tasa de incidentes en las diversas flotas españolas en valores similares a los de la flota mundial.

3. De acuerdo a lo expuesto en el primer punto, la Dirección General de Aviación Civil, emite, una vez comprobado el cumplimiento con los requisitos exigidos, un certificado de operador aéreo (AOC) que demuestra la idoneidad técnica de un operador aéreo para poder realizar las tareas para las que está autorizado.

El seguimiento y el control de los operadores se efectúan a través del estudio y seguimiento de todas las incidencias reportadas por los mismos, así como de las

inspecciones puntuales que sobre el material aéreo y los procedimientos de operación efectúa la Dirección General de Aviación Civil a través de sus Delegaciones de Seguridad en Vuelo, y que permitirán mantener dicha autorización o tomar las acciones correspondientes que corrijan posibles deficiencias.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas para la regulación de las empresas que organizan cursos de idiomas en el extranjero.

Respuesta:

En lo que afecta a la gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sus competencias están referidas a aquellos centros que imparten enseñanzas regladas, necesitados en este caso de la autorización correspondiente por parte de la Administración Educativa competente.

En el caso de centros que impartan enseñanzas no regladas, el artículo 24.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (LODE), modificado en su redacción por la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) establece lo siguiente: «Los centros privados que imparten enseñanzas que no conduzcan a la obtención de un título con validez académica quedarán sometidos a las normas de derecho común. Estos centros no podrán utilizar ninguna de las denominaciones establecidas para los centros docentes, ni cualesquiera otras que pudieran inducir a error o confusión con aquéllas».

En resumen:

1. Las Administraciones Educativas competentes sólo autorizan a los centros privados enseñanzas que conducen a la obtención de un título con validez académica.

2. En el caso de enseñanzas no regladas, no necesitadas de autorización administrativa, los centros que las imparten quedan sometidos al derecho común.

3. En relación a centros que imparten enseñanzas fuera de España, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sólo tiene competencias en aquellos que, siendo la titularidad del Estado español o de titularidad mixta, están acogidos a la acción educativa en el exterior y su regulación, de acuerdo con el artículo 12.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, se lleva a cabo en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (BOE del 6 de agosto).

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047184 y 184/047185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Medidas a tomar para dar solución a las legítimas reivindicaciones de los trabajadores de la fábrica de uranio en Andújar (Jaén).

Respuesta:

El Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales tiene conocimiento de las reivindicaciones que se vienen planteando por los ex trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar, a través de diversos medios y, sobre todo, a través de varias iniciativas parlamentarias en las que de forma coincidente se viene planteando lo siguiente:

— La conversión de las pensiones existentes por enfermedad común en pensiones por enfermedad profesional, así como el reconocimiento de pensión a favor de los extrabajadores que no la tuvieran.

— Compensaciones económicas para dichos trabajadores y familiares de los fallecidos.

— Reconocimientos periódicos por especialistas de medicina nuclear.

A este respecto, en el ámbito de competencias del área de Seguridad Social de este Ministerio, se señala lo siguiente:

1) Por lo que se refiere a la calificación de enfermedad profesional de pensiones reconocidas o que se reconozcan a favor de ex trabajadores de la F.U.A., hay que indicar que el listado de enfermedades profesionales que pueden dar lugar a las prestaciones del Sistema de Seguridad Social por causa profesional (Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, por el que se aprueba el

cuadro de Enfermedades Profesionales en el sistema de Seguridad Social) es un listado cerrado en el sentido de que sólo aquellas enfermedades que aparecen en el mismo son las que pueden originar las prestaciones derivadas por enfermedad profesional, tanto en su contenido como en su alcance y condiciones.

Si se trata de trabajadores que padecen enfermedades o que han fallecido, por causa de una enfermedad provocada por radiaciones ionizantes, y esta enfermedad se ha producido precisamente por trabajos de extracción y tratamiento de minerales radioactivos, como puede ser el uranio, no existe impedimento alguno para que las pensiones, que hayan sido reconocidas por enfermedad común, puedan ser revisadas y modificar, en consecuencia, su calificación, contenido y alcance.

Ahora bien, para que ello pueda realizarse hay que analizar caso por caso, es decir, a cada trabajador incapacitado o ya fallecido, y probar en cada casi si concurren estas dos circunstancias:

— Que la enfermedad fue provocada por radiaciones ionizantes.

— Que los trabajos que se realizaban consistían en la extracción y tratamiento de minerales radioactivos.

Sólo con la concurrencia de estas circunstancias se estaría comprendido en el supuesto contemplado en la letra E) punto 1 del Real Decreto 1995/1978 antes citado, referido a «Enfermedades Profesionales producidas por agentes físicos».

El problema radica en que ha de tenerse prueba clara y precisa respecto de cada trabajador afectado, pues no se puede establecer una presunción de enfermedad profesional, ni con carácter generalizado para todos los trabajadores de la F.U.A., ni sin tener en cuenta la concurrencia de los dos condicionantes a los que se ha hecho antes referencia.

En consecuencia, la revisión de las pensiones reconocidas para considerarlas derivadas de enfermedad profesional, así como el otorgamiento de pensión por esta causa a los trabajadores que no la tuvieran reconocida, queda condicionado a lo que resulte de lo antes señalado en relación con la posibilidad o no de considerar tales procesos como derivados de riesgo profesional. Sólo en caso afirmativo sería posible plantear el recálculo de las pensiones en su día reconocidas, o el otorgamiento de las mismas sin la exigencia de un período de cotización previo a quienes no las tuvieran reconocidas.

2) En cuanto a las compensaciones económicas para trabajadores y viudas de fallecidos de la F.U.A., el sistema de la Seguridad Social contempla una indemnización especial a tanto alzado en el supuesto de que la muerte del trabajador hubiera sido causada por accidente de trabajo o enfermedad profesional, que viene a completar las prestaciones de muerte y supervivencia que pudieran asignarse a favor del cónyuge superviviente y de los huérfanos.

Por lo que respecta al ámbito competencial de la Secretaría General de Empleo del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa, asimismo, lo siguiente:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no tiene competencias para establecer las medidas sanitarias a aplicar a los ex trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar, dado que las competencias en materia sanitaria están asumidas por el Servicio Andaluz de Salud. Además, según el artículo 8 del Decreto sobre la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía se establece que la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de dicha Comunidad Autónoma tendrá atribuidas las competencias que correspondan a la Consejería en materia de relaciones laborales, individuales y colectivas y de condiciones de trabajo, y en concreto las de seguridad e higiene en el trabajo.

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Desarrollo de la actuación «Andújar-Villa del Río» recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

El proyecto «Mejora de firme y plataforma. Autovía CN-IV, p.k. 326 al 347,5 Tramo: Andujar-Villa del Río» se encuentra en redacción.

No obstante, con el fin de reparar el firme se han autorizado obras de emergencia en varios puntos kilométricos de la N-IV, por un importe de 786.580,84 €.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Resultados prácticos de la puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), en el Estrecho de Gibraltar tras la llegada de cerca de 2.000 inmigrantes «sin papeles».

Respuesta:

El sistema SIVE se compone de una red de estaciones sensoras (radares y cámaras), Centros de Mando y Control, junto a un Sistema que permite la comunicación entre las estaciones sensoras y de éstas con el Centro de Mando y Control correspondiente.

Además de estos medios de vigilancia pasiva se han incrementado los medios de los servicios que deben realizar las interceptaciones (Patrullas de Puertos y Costas, Servicio Marítimo y Servicio Aéreo), dotándoles de medios de localización más modernos y de medios de interceptación más rápidos.

El presupuesto en el año 2000 destinado para el SIVE, en la zona del Estrecho, fue de 6.010.000 euros, siendo en el ejercicio 2001 de 17.396.291 euros y en el ejercicio 2002 de 23.421.442 euros. Las previsiones presupuestarias del SIVE, para la zona del Estrecho, para los ejercicios 2003, 2004 y 2005 son de 27.523.000, 29.587.000 y 31.806.000 euros, respectivamente. Este esfuerzo inversor, que incluye financiación comunitaria, es el que repercutirá en el refuerzo de los controles fronterizos en la zona marítima.

La implantación y desarrollo del denominado Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) ha significado un refuerzo en el control de las fronteras marítimas, cuya eficacia práctica se comprueba en el número de detecciones de pateras y otras embarcaciones ilegales y en el número de inmigrantes ilegales detenidos.

En el año 1999, en la zona del Estrecho de Gibraltar, fueron detectadas 470 embarcaciones de ese tipo y fueron detenidos 2.694 extranjeros que pretendían entrar ilegalmente en territorio español; en el año 2000 esta cifra ascendió a 628 embarcaciones detectadas y fueron detenidos 12.785 inmigrantes ilegales; en el año 2001 las embarcaciones irregulares detectadas fueron 783 y los inmigrantes clandestinos detenidos fueron 14.405. En el año 2002, las embarcaciones clandestinas detectadas ascienden a 376, y los inmigrantes ilegales detenidos han sido 6.795, lo que implica que por primera vez, se ha producido un descenso del número de extranjeros que intentan llegar ilegalmente a las costas españolas a través del Estrecho de Gibraltar.

La implantación del SIVE también ha significado mayor eficacia en las tareas de control y salvamento marítimo. En el año 2002, han sido rescatadas, en operaciones de salvamento de naufragios marítimos, 181 personas y en el año 2003, hasta 27 de enero, 39 personas.

En definitiva, el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), que participa en la política europea de control de fronteras, tiene como objetivo cubrir las costas y fronteras para evitar y controlar la inmigración irregular y luchar contra el crimen organizado y la delincuencia transnacional.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047204 a 184/047208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Procedimiento y selección del inmueble arrendado por la Administración de la Seguridad Social en Alicante, así como de las circunstancias que han concurrido en su ocupación; sistema de comunicaciones por transporte público de acceso al mismo; y, finalmente, razones por las que se elige el procedimiento de arrendamiento en lugar de la adquisición patrimonial del local.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Procedimiento de contratación del local arrendado.

De conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 1221/92, de 9 de octubre, sobre Patrimonio de la Seguridad Social, el arrendamiento fue tramitado por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Alicante, por ser competente en la materia, a través del oportuno concurso público.

Como tal concurso público, fue objeto de convocatoria en el B.O.E. de 16 de febrero de 2001 (BOE núm. 41); en el Boletín Oficial de la Provincia (el 8 de marzo de 2001, BOP número 50) y en el Diario Información, con fecha 6 de marzo de 2001.

Dado el interés del Instituto Nacional de la Seguridad Social en que la difusión del concurso fuera la más amplia posible, la convocatoria oficial del BOE fue objeto de publicación, los días 23, 24 y 25 de febrero, y 2, 3 y 4 de marzo en los diarios Información y La Verdad, de difusión en Alicante.

Asimismo, y con la misma finalidad de difundir la convocatoria del concurso en el BOE, se remitió un escrito de comunicación a los agentes de la propiedad inmobiliaria de la ciudad de Alicante, a efectos de lograr el mayor conocimiento público, facilitando la publicidad y concurrencia de licitadores en el concurso citado.

2. Proceso de selección y análisis de los locales ofertados.

En el citado concurso, tramitado como se indicó inicialmente por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Alicante, se presentaron ofertas por las empresas y locales que a continuación se indican:

Empresa	Local ofertado
Anara, S.L.	Plaza de Luceros, nº 1 y 2
Distribuciones Guillén, S.L.	Ebanistería, nº 4
Bricotel, S.L.	Carretera de Ocaña, nº 39
Matilde Bru Mataix	Avda. Aguilera, nº 28
Matilde Bru Mataix	Joaquín Orozco, nº 2
Carlos Doménech	Vall de la Guart, 7
Movil-Begar, S.L.	Carretera de Ocaña, s/n (lindando con F. Farrel)
Fernando Gallego B	Ansó y Monzó, 7

La Mesa de Contratación estimó que los tres últimos licitadores no reunían los requisitos reglamentariamente exigidos para acceder a la siguientes fase del concurso por lo que fueron excluidos, admitiendo por lo tanto a los otros participantes; siendo estos locales ofertados, una vez abiertas las proposiciones económicas, objeto de actuaciones de verificación a los efectos de comprobar si los mismos reunían las características fijadas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigieron en el indicado concurso.

Así pues, a petición de la Mesa de Contratación de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, dichos locales fueron examinados por personal técnico del Servicio de Obras y Supervisión de Proyectos de la Dirección General del INSS y de su resultado se emitió el informe requerido con fecha 17 de abril de 2001, el cual fue entregado al citado órgano con carácter previo a la adjudicación provisional del concurso público.

Por Resolución de la Dirección General de la Tesorería General de fecha 14 de junio de 2001 se confirmó, con carácter definitivo, lo resuelto por la Mesa de Contratación de la Dirección Provincial de Alicante, a favor de la oferta presentada por Distribuciones Guillén, S.L., del local sito en la calle Ebanistería, n.º 4, con una superficie construida de 2.124 m^2 y por una renta mensual de 29.964,54 euros, IVA incluido.

3. Circunstancias sobre su ocupación por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

La empresa propietaria del citado local, en virtud del contrato formalizado tenía que entregarlo al INSS una vez realizadas las obras de adaptación necesarias para su uso por la Dirección Provincial de dicho Instituto en Alicante. La ejecución de las obras y su terminación debían cumplir todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia urbanística, de seguridad, contra incendios y de prevención de riesgos laborales. Esto pone de manifiesto que no se ha producido ningún despilfarro en la utilización del gasto realizado, dado que en el contrato estaba previsto que antes de la ocupación efectiva del local debería llevarse a cabo la correspondiente adaptación. A continuación se detalla calendario relativo a las actuaciones relacionadas con las obras y cumplimiento de requisitos legales para el uso del citado local.

— En la primera quincena del mes de febrero de 2002 se iniciaron las obras, quedando prevista su terminación para el 31 de julio. En estas mismas fechas se inicia, por la Dirección Provincial del INSS de Alicante, y mediante el procedimiento de concurso público, el expediente de los servicios de mudanza de las unidades administrativas que ocuparían las referidas instalaciones.

— Complementariamente, durante el mes de marzo de 2002, se gestiona por la citada Dirección Provincial la contratación de la elaboración del proyecto de apertura y licencia de actividades a presentar en el Ayuntamiento de Alicante, para facilitar, tanto la definición de las necesidades de la Dirección Provincial como la valoración y conformación de las memorias y presupuestos de costes de la empresa arrendadora. Se contrató asimismo un arquitecto técnico que prestara servicios de asesoramiento al respecto.

— En el mes de julio de 2002, se tramitó ante la Consellería de Industria de la Comunidad Autónoma Valenciana la legalización de las instalaciones de electricidad y aire acondicionado, así como la solicitud y trámite de los permisos necesarios en el Ayuntamiento de esta ciudad, previos a la realización de las obras de infraestructura necesarias para la dotación de energía eléctrica suficiente para el uso de las nuevas dependencias.

— En agosto de 2002, se culmina la ejecución de las obras de reforma del local de referencia, quedando pendiente de realizar la conexión de energía eléctrica por la empresa Iberdrola, a quien se tiene contratado el suministro.

Las gestiones efectuadas para la realización de las obras de infraestructura, que permitan el suministro de la energía, han llevado a la empresa Iberdrola todo el mes de septiembre y los primeros quince días de octubre.

— Para la semana del 21 al 27 de octubre se había previsto la iniciación de la mudanza de las unidades

administrativas que se trasladarían de Churruca, 26 a Ebanistería, 4 de Alicante. Sin embargo, dicha mudanza se pospuso a la primera semana de diciembre, a partir del 5-12, aprovechando varios días festivos, con el fin de evitar el colapso de la gestión.

4. Condiciones de comunicación del local arrendado en relación con la atención al público.

Las unidades administrativas que se han trasladado desde la calle Churruca, nº 26 a la calle Ebanistería, nº 4, durante el período de duración de las obras de remodelación de la sede de la Dirección Provincial, no tienen encomendada entre sus funciones la de atención al público, que seguirá desarrollándose a través del CAISS-DOS en la planta baja de Churruca, 26. Así pues, tanto la presentación, como la tramitación de documentación sobre protección familiar, incapacidad temporal o incapacidad permanente seguirá realizándose en este local.

Las unidades trasladadas son, en consecuencia, las que efectúan funciones de trámite interno de prestaciones, las cuales dispondrán de sistema de gestión y comunicaciones completamente informatizados.

No obstante, hay que indicar que la ubicación del nuevo local se encuentra perfectamente comunicado por dos líneas de autobuses que permiten el desplazamiento desde la antigua ubicación a la nueva, en 15 minutos.

5. Razones por las que la ocupación y utilización del local se han demorado en el tiempo.

La causa fundamental por la que el local de la calle Ebanistería haya llevado un período sin haberse ocupado, se debe a la duración de las obras de reforma y adaptación del mismo, que competen al propietario, tal como se indica en el contrato de arrendamiento, por lo que no es posible estimar que se ha producido un despilfarro del gasto, al estar previsto el empleo de un período de tiempo en las obras de adaptación y el resto en la ocupación efectiva del local.

6. Razones por las que no ha comprado la Seguridad Social dicho local incrementando así su patrimonio.

El INSS tiene que realizar las obras de reforma del edificio de su sede provincial, por lo que precisa disponer, de forma transitoria, de un local donde situar las unidades administrativas afectadas por la remodelación, durante el período de ejecución de las mismas.

Para ello, y con carácter previo, se iniciaron las actuaciones oportunas en orden a determinar si en el Patrimonio de la Seguridad Social se disponía de un local de las dimensiones necesarias para instalar temporalmente dichas unidades. Se verificó que la Tesorería General de la Seguridad Social carecía en Alicante de un local adecuado para tales fines.

Asimismo, se comprobó que la adquisición de un local y su posterior adaptación no sólo resultaría más gravosa sino que incluso exigía un período de tiempo muy dilatado (más de tres años), lo cual significaba una demora excesiva en la ejecución de las obras de reforma del edificio sede, por lo que se consideró que no era conveniente dicha adquisición.

En consecuencia, y dado que se trataba de atender una necesidad claramente provisional y temporal, se optó por el arrendamiento de un local que dispusiera de las adaptaciones necesarias para que las unidades administrativas pudieran desarrollar sus funciones, desde su incorporación.

De este modo, la necesidad quedaba definida dentro del ámbito de aplicación del artículo 20 del Capítulo II de los Presupuestos, no siendo precisa su consideración como una inversión patrimonial de las reguladas en el artículo 62 del Capítulo VI del Presupuesto de la Entidad.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Asunto: Tiempo que puede estar en España sin posibilidad de trabajar un inmigrante con orden de expulsión que no es posible llevar a cabo.

Respuesta:

La permanencia de los extranjeros en España está regulada en el Capítulo II del Título II —denominado «Régimen jurídico de los extranjeros»— de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre. La permanencia legal sólo es posible si se encuentra el extranjero en estas situaciones: estancia, residencia temporal o residencia permanente. Para encontrarse en estas situaciones se deben reunir unos requisitos definidos específicamente en la Ley Orgánica y en el Reglamento de ejecución de la misma, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio.

De acuerdo al artículo 28.3 de la citada Ley Orgánica, la salida de España será obligatoria en el supuesto de expulsión. En efecto, cuando los infractores sean extranjeros y realicen conductas de las tipificadas como muy graves o conductas graves de las previstas en los apartados a), b), c), d) y f) del artículo 53 de la Ley Orgánica, podrá sancionarse con la expulsión previa la tramitación del correspondiente expediente administra-

tivo. El artículo 63 de la Ley Orgánica establece que, en los casos de los expedientes de expulsión en algunos supuestos (participar en actividades contrarias a la seguridad del Estado, estar implicados o participar en actividades contrarias al orden público, inducción, promoción o favorecimiento de la inmigración clandestina y estancia irregular), éstos se tramitarán mediante un procedimiento preferente para el que se prevé un plazo de alegaciones de 48 horas tras la comunicación de la propuesta de resolución de expulsión, previéndose asimismo que, en este procedimiento, la expulsión, una vez emitida la resolución, se realice de forma inmediata.

Es decir, para las expulsiones sometidas al procedimiento preferente (entre ellas la estancia irregular), la ejecución de dicha sanción de expulsión es inmediata, y para el caso de las expulsiones no sometidas al procedimiento preferente, la salida obligatoria, tras una resolución de expulsión, significa, de acuerdo al artículo 64 de la Ley Orgánica, que el extranjero vendrá obligado a abandonar el territorio español en el plazo en que se fije enla resolución, que, con carácter general no podrá ser inferior a 72 horas. En el supuesto de incumplimiento de la salid obligatoria se procederá a la detención del extranjero y a su conducción hasta el puesto de salida por el que se vaya a hacer efectiva la expulsión. Cuando la expulsión no se puede efectuar en el plazo de setenta y dos horas, puede solicitarse la medida cautelar de internamiento, que no podrá exceder de cuarenta días.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Asunto: Inmigrantes irregulares respecto de los que se ha dictado orden de expulsión y no ha podido ser ejecutada en los dos últimos años, así como solución prevista para dicha situación.

Respuesta:

La llegada y permanencia de inmigrantes en nuestro país, que está relacionada directamente con nuestros índices de crecimiento económico y con las consiguientes necesidades de nuestro mercado de trabajo, y que es, en sí misma, un fenómeno deseable, debe partir del necesario respeto a la ley y a los cauces y requisitos establecidos para entrar y establecerse en España.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, establece dichos cauces y requisitos para la entrada y establecimiento ordenado en España, e igualmente los oportunos procedimientos de repatriación aplicables en los casos en que esos cauces y requisitos hayan sido infringidos.

Conforme a dicha normativa, el número de extranjeros repatriados desde España en el año 2001 fue de 45.544. En el año 2002, han sido repatriados 75.497 extranjeros. En cuanto a derechos reconocidos a todos los extranjeros, se señala que, según establece el artículo 14.3 de dicha Ley Orgánica, los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicos, debiendo señalarse también, en este sentido, que las competencias sobre asistencia social, sanidad e higiene corresponden a las administraciones autonómicas y locales.

Por parte de la Administración General del Estado se llevan a cabo actuaciones concertadas con las comunidades autónomas en programas de atención a los inmigrantes, y que se canalizan a través de convenios. Estos convenios se desarrollan por una parte en el contexto de la Conferencia Sectorial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y por otra en el ámbito de los presupuestos del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

Más concretamente, dentro de este ámbito de las actuaciones concertadas, se significa que, durante 2002, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha firmado convenios de carácter sectorial con las Comunidades y Ciudades Autónomas por un total de 3.735.889,95 euros. En estos convenios se han incluido diversos programas dirigidos a la atención a la población extranjera en esas Comunidades y Ciudades.

Por otra parte, el IMSERSO ha firmado convenios de colaboración con Comunidades y Ciudades Autónomas, entre ellas algunas de las que tienen una mayor presencia de población extranjera, de cara al desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes. En 2002, estos convenios de colaboración han sido firmados por un total de 5.258.856,46 euros.

Estos convenios tienen por objeto establecer un marco de colaboración, entre la Administración General del Estado y la comunidad autónoma correspondiente, para el desarrollo de actuaciones conjuntas destinadas a propiciar el desarrollo de un Programa de atención básico.

Por otra parte, debe significarse que una de las acciones que se llevan a cabo dentro de la política española de extranjería e inmigración es la acogida y atención de extranjeros que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, acción que abarca medidas como la construcción de Centros de Migraciones, y la creación de plazas de acogida en colaboración con organizaciones no gubernamentales.

Los citados Centros de Migraciones (anteriormente denominados Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes), que vienen regulados en el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por Ley Orgánica 8/2000, aprobado por el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, que establece la existencia de una red pública de estos Centros, como lugares destinados precisamente a las funciones de atención, acogida, intervención social y, en su caso, derivación de extranjeros que tengan condición de apátridas o de inmigrantes que se hallen en situación de vulnerabilidad o corran riesgo de exclusión social.

En relación con estos Centros de Migraciones, además de los de Ceuta y Melilla, ya en funcionamiento, entre los años 2002 y 2003 está prevista la construcción de los siguientes Centros: 2 en Canarias (1 en Las Palmas y otro en Santa Cruz de Tenerife), 1 en Andalucía, 1 en Murcia, 1 en la Comunidad Valenciana y 1 en Cataluña.

La dotación presupuestaria para la construcción de estos Centros de Migraciones se refleja en el Plan de Inversiones del IMSERSO para Centros, iniciándose en el año 2002 y terminando en el 2004, si bien ya en 2001 ha significado un gasto de 4.815.018,90 €, cantidad que alcanza en 2002 a 9.387.809 euros, lo que supone un incremento de financiación de 4.572.790 euros respecto al año anterior.

Por otra parte, en relación con la concesión de subvenciones para la atención a inmigrantes, a organizaciones no gubernamentales, se señala que, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y mediante la Convocatoria correspondiente a la asignación tributaria del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, anualmente se financia a diversas organizaciones sin ánimo de lucro la realización de programas de atención para inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad.

Durante 2001 se ha ejecutado por el IMSERSO al 100% un presupuesto de 1.054 millones de pesetas (6.335.567,58 euros) para la atención a inmigrantes por parte de organizaciones no gubernamentales.

En 2002, el presupuesto ha sido de 7.759.066,27 euros de cara a este apoyo a organizaciones no gubernamentales que prestan atención humanitaria a inmigrantes, lo que supone un incremento de financiación de 1.423.498,69 euros respecto al año anterior.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Errores cometidos por el Embajador de España ante el Consejo de Europa en la conducción de la presentación de la terna de candidatos españoles para la cobertura de la plaza de Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos correspondiente al Reino de España en calidad de Estado Miembro de la citada organización.

Respuesta:

Ante la necesidad de cubrir el puesto del Juez español en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa, a causa de la jubilación de su titular, España, a través de nuestro Embajador Representante Permanente ante el Consejo de Europa, presentó la oportuna terna de candidatos en marzo de 2002. En la carta de presentación y anejos del Embajador Representante Permanente dirigida al Secretario General del Consejo, Walter Schwimmer, se deslizaron una serie de inexactitudes que el propio Embajador, por carta al Secretario General, solicitó al Consejo de Europa se corrigieran, lo cual se hizo, antes de que el proceso de selección pasara a la Asamblea Parlamentaria del Consejo, y sin que ello produjera modificación alguna en el desarrollo del curso previsto por las normas del Consejo para dicho proceso de selección.

Dicho desarrollo llevó a la votación de los candidatos en la Sesión de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa del pasado mes de septiembre, votación que tuvo como resultado el empate en la segunda vuelta entre dos de los candidatos, sin estar previsto en estos casos la realización de una tercera votación, ni otro medio que permita una elección válida.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el mes de noviembre de 2002 se presentó una nueva terna de candidatos. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en su última sesión eligió a D. Javier Borrego Borrego como nuevo Juez del Tribunal. España, por lo tanto, cuenta ya con un nuevo Juez español en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que además ha sido elegido por una amplísima mayoría, lo que significa un apoyo generalizado de los parlamentarios de la Asamblea de diversas adscripciones políticas.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Medidas para minimizar el impacto económico y social derivado de la prohibición de la utilización y comercialización del amianto establecido en la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 7 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Tal como establece la mencionada Orden de 7 de diciembre de 2001, a partir de su entrada en vigor (a los seis meses de su publicación en el BOE en fecha 14 de diciembre, esto es desde el 14 de junio del 2002), fue prohibida la utilización, así como la producción y comercialización, de las fibras de amianto y de los productos que las contengan, no sólo de las variedades que ya venían prohibidas por la legislación anterior —crocidolita, amosita, amianto antofilita, amianto actinolita y amianto tremolita— sino también respecto de la variante de fibra de crisotilo, que era la única permitida. Respecto a la comercialización se estableció una prórroga, para productos fabricados con anterioridad a la entrada en vigor, que finalizó en diciembre del pasado año.

Los tres grandes sectores de actividad, dejando a un lado las aplicaciones en obra, en los que fundamentalmente, hasta la mencionada prohibición, se venían utilizando productos que contenían fibras de amianto, en su variante de crisotilo, eran los siguientes:

— Sector de fricción (en el que fundamentalmente se fabrican componentes para el sector del automóvil) en el cual la sustitución del amianto por otros productos alternativos no ha planteado problemas ya quela demanda de tales productos en el sector de la automoción permanece invariable por necesidades de fabricación.

— Sector textil (en el que se fabrican productos tales como cartones para juntas, prendas resistentes a altas temperaturas, cartones para altas temperaturas), en el que la opción de fabricación de tales componentes con productos alternativos resulta mucho más costosa; en España únicamente hay tres empresas que se dediquen a este tipo de actividad.

— Sector del fibrocemento (dirigido a la fabricación de tubos y de placas de uralita); este sector se ha visto afectado desde hace tres años por el cierre de empresas (por ejemplo, la fábrica de Uralita de Getafe), si bien este cierre obedece única y exclusivamente a causas de mercado, ya que este tipo de materiales no tiene ya demanda alguna, y es anterior a la modificación de la normativa citada.

A la vista de ello, dicha prohibición ha incidido fundamentalmente en el sector textil debido a los elevados costes que implica acomodar la fabricación a las nuevas exigencias pero, no puede considerarse que tal incidencia haya ocasionado impacto económico o social importante, considerando el volumen de empresas afectadas por dichos cambios así como el número de trabajadores (aproximadamente 400).

En relación a esta cuestión, la reunión plenaria de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del pasado 26 de junio de 2002 aprobó por unanimidad, transmitir a los órganos competentes de las administraciones públicas la necesidad de que se adopten las medidas pertinentes que redunden en minimizar el impacto económico y social derivado de la prohibición de la utilización y comercialización del amianto (crisotilo), establecida en la Orden del Ministerio de la Presidencia, de 7 de diciembre de 2001 (BOE de 14 de diciembre de 2001), entendiendo, asimismo, que las propuestas de las Centrales Sindicales UGT y CC.OO., deberían ser trasladadas a la Mesa de Diálogo Social.

Finalmente, la propuesta de Programa Nacional de Vigilancia de la Salud de los trabajadores que han estado expuestos al amianto, elaborada por un Grupo de Trabajo conformado fundamentalmente por el Ministerio de Sanidad y Consumo y representantes de diversas Consejerías Autonómicas de Sanidad y Salud (cuya copia se adjunta en anexo), ha sido aprobada por la Comisión Permanente de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya sesión se celebró el pasado día 16 de enero del presente año.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047217 y 184/047221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Valoración del uso de las instalaciones del antiguo Hospital Militar de Logroño como edificio público por la Administración General del Estado.

Respuesta:

El inmueble conocido como Antiguo Hospital Militar de Logroño, fue desafectado, declarado alienable y puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por Resolución Ministerial de fecha 28 de febrero de 1989.

Dado que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de dicho organismo, con carácter

previo a la enajenación de los inmuebles puestos a su disposición se requiere la previa comunicación al Ministerio de Hacienda, que podrá decidir afectar los mismos a cualquier otro servicio de la Administración del Estado o de sus organismos públicos, se efectuó la pertinente comunicación por parte del Ministerio de Defensa al Ministerio de Hacienda.

La Junta Coordinadora de Edificios Administrativos ofertó el inmueble a los distintos Departamentos Ministeriales y a la Delegación del Gobierno en diciembre de 2001. Si bien inicialmente algunos organismo se interesaron por el bien, puesto que el Ayuntamiento de Logroño había manifestado su interés en la adquisición de la totalidad del inmueble para dedicarlo a «Dotacional Público», unido al ahecho de que la tasación del inmueble estaba en torno a los 10.818,217 euros (1.800 millones de pesetas), y que la Delegación del Gobierno había modificado su planteamiento inicial de concentrar en uno de los edificios del inmueble avarios servicios de la Administración del Estado, se estimó procedente que la citada Junta, a fin de no demorar más las actuaciones, informar favorablemente la propuesta de enajenación por la Gerencia de Infraestructuras de Equipamiento de la Defensa.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la necesidad de dotar a Torrevieja (Alicante) de una Comisaría de Policía Nacional.

Respuesta:

En el mes de marzo de 1998, con motivo del despliegue periférico que efectuó la Guardia Civil en cumplimiento del Real Decreto 367/1997, de 14 de marzo, se constituyeron varios Puestos Principales en la Comandancia de Alicante, entre los que se encontraba el de Torrevieja, con una plantilla de 59 efectivos, más un Área Fiscal con 7 y una Patrulla de Costas con 3 componentes.

Ante la problemática delincuencial en la zona, el Departamento del Interior ha realizado distintos esfuerzos tendentes a incrementar el catálogo de puestos de trabajo del Puerto Principal de Torrevieja, habiéndose efectuado las siguientes actuaciones.

— Incrementos de catálogo.

• Desde enero de 2001 a abril de 2002, 57 efectivos.

• En junio de 2002, se crea el Destacamento de Tráfico, con un catálogo de 12 Guardias Civiles.

— Modificación de la demarcación.

• En marzo de 2002 se reduce la demarcación del Puesto Principal de Torrevieja al transformar el Puesto Auxiliar de San Miguel de Salinas en Puesto ordinario, con lo que el potencial de servicio en Torrevieja es mayor.

— Refuerzo de la plantilla.

• Desde el verano de 2000, se desplazan en comisión de servicio 20 efectivos de otras Comandancias, los cuales está previsto sustituir mediante un incremento del mismo número de puestos de trabajo en próximas fechas.

En la actualidad el catálogo de la Guardia Civil en Torrevieja asciende a 157 efectivos.

Por lo tanto, el esfuerzo realizado por este Departamento para mejorar la seguridad en Torrevieja, y el que en un futuro pudiera efectuarse cuando las disponibilidades de efectivos lo permitan, no hacen aconsejable la creación, un solo Cuerpo debería asumir la totalidad de las funciones que con carácter territorial le corresponden, de conformidad con la Ley Orgánica 2/86, en toda la demarcación.

Así pues, en aras a la eficacia en la prestación de un servicio de calidad al ciudadano y de eficiencia en la gestión de los recursos, no se considera adecuado crear la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Torrevieja.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Medidas adoptadas y previstas ante el incremento de homicidios en comarcas alicantinas comola Vega Baja del Segura.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil, durante los dos últimos años, ha llevado a cabo un gran esfuerzo en la lucha contra la criminalidad en la provincia de Alicante. Así, la plantilla de la Comandancia que en el año 2000 disponía de 1.565 efectivos, en la actualidad dispone de 1.662, lo que ha supuesto, concretamente en la Comarca de la Vega Baja, el incremento de 53 nuevas dotaciones, al pasar la plantilla de 219 a 272 efectivos.

En el mes de julio de 2002, se puso en funcionamiento la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Comandancia, con una dotación de 17 efectivos, con la misión de potenciar y apoyar a las unidades territoriales de toda la provincia en su labor de prevención de la seguridad ciudadana. Aunque lleva operativa pocos meses, su actuación se considera muy positiva, por la labor preventiva y de control sobre las zonas más afectadas por la delincuencia, habiendo realizado más de 5.000 actuaciones en este período de tiempo.

Durante el último año, se han reforzado los puestos de trabajo de la Comandancia de Alicante, en más de 150 dotaciones. Concretamente, la Compañía de Torrevieja se ha incrementado en más de 50 efectivos en los dos últimos años y se están estudiando diferentes procedimientos de modernización de las estructuras de mando de la Compañía.

Asimismo, en los dos últimos años se ha creado un nuevo Equipo de Policía Judicial en el Puesto de Almoradí, dependiente de la Compañía de Torrevieja. Se ha potenciado la Sección de Investigación y el Laboratorio de Criminalística de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de Alicante. Está prevista la creación, en breve espacio de tiempo, de un nuevo Equipo de Policía Judicial en la localidad de Guardamar del Segura.

Se dedica un mayor número de efectivos disponibles a labores de prevención, incrementando los servicios en zonas urbanas, y desdoblándolas en algunos casos en patrullas de un solo efectivo.

Se programa la agrupación de varias patrullas, al proceder a efectuar estacionamientos de identificación preventiva de individuos sospechosos de dedicarse a la comisión de actos delictivos, se realizan controles en urbanizaciones y zonas susceptibles de que se cometan este tipo de delitos, con apoyos ocasionales de la Unidad de Helicópteros (UHEL) y coordinando todos estos servicios con las Policías Locales.

Se han reforzado los efectivos dedicados a labores de investigación, especialmente en el campo de la delincuencia organizada, que es donde se suelen producir los homicidios, para conseguir el mayor número de esclarecimientos de delitos y la detención de sus autores.

Asimismo se han implementado en la Guardia Civil, una serie de medidas genéricas, de las que también se espera que contribuyan a una mejora de la seguridad ciudadana y a la reducción de los delitos, en su ámbito de responsabilidad, entre las que cabe citar las siguientes:

Implantación del Plan de Actuación contra el Crimen Organizado (PACCO) de potenciación integral de las unidades en la investigación y persecución de las bandas organizadas.

Potenciación de equipos especializados de Atención al Inmigrante (EDAT)0 y en el ámbito de la violencia doméstica con los Equipos Mujer-Menor (EMUME).

Igualmente se ha potenciado la implantación de las patrullas unipersonales, que aumentan el potencial de efectivos dedicados a las labores de prevención de la delincuencia.

Se está promoviendo a racionalización de los efectivos del Cuerpo, contemplada en el Plan de Recursos Humanos 2001-2004, que pretende reducir los efectivos dedicados a labores administrativas en beneficio de otras unidades como las dedicadas a la seguridad ciudadana. En este sentido, ya se ha efectuado la reestructuración de los efectivos que atendían los Centros de Comunicaciones y el Material Móvil de las Comandancias, lo cual redundará entre otras cosas en la potenciación de los Centros Operativos de Servicio (COS), encargados de la coordinación y en su caso dirección de los servicios de las diferentes unidades territoriales.

Por otra parte, el Gobierno ha puesto en marcha el pasadomes de septiembre un plan de choque contra la delincuencia que contempla una serie de medidas legislativas y operativas, que independientemente de encontrarse en fase de estudio y adaptación, todas ellas colaborarán al descenso delincuencial.

En lo que respecta al ámbito de actuación del cuerpo Nacional de Policía, que se reduce al municipio de Orihuela, sólo consta un homicidio, en marzo de 2002, habiéndose detenido al autor a las pocas horas, y muy anteriormente en noviembre de 2000, se produjo el asesinato de un matrimonio de ancianos en su domicilio de la pedanía El Arenal, siendo detenidos los dos presuntos autores poco después.

Se trata por tanto de dos sucesos bastante espaciados en el tiempo, que tuvieron inmediata respuesta policial, por lo que la situación no debe calificarse como alarmante, sin perjuicio de que continuarán aplicándose las medidas necesarias para prevenir este tipo de hechos delictivos.

Respecto a otras medidas policiales se están intensificando los controles preventivos en las ciudades de Elche, Benidorm, Orihuela y Elda.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047241 a 184/047243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Actuaciones para fomentar la formación en la protección del Medio Ambiente entre el profesorado de enseñanza primaria.

Respuesta:

La Educación Ambiental presente en el sistema educativo español como tema transversal, constituye el marco idóneo para inculcar a los alumnos el conocimiento sobre esta problemática. Aunque las comunidades autónomas serían las responsables de impulsar la normalización de todas las materias transversales al currículo en su ámbito de actuación territorial, el Centro de Investigación y Documentación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha continuado desarrollando diferentes actividades para facilitar la integración de la Educación Ambiental en los centros educativos:

• Desarrollo de Reuniones Interautonómicas sobre Educación Ambiental. El objetivo de dichas reuniones es un intercambio de información sobre las diferentes actuaciones que se están llevando a cabo en España, y una reflexión conjunta para elaborar propuestas de proyectos en común.

• Coordinación y gestión del Programa GLOBE (Global Learning and Observations to Benefit the Environment — Aprendizaje y Observaciones Globales en Beneficio del Medio Ambiente).

El GLOBE es un programa mundial de carácter educativo y científico sobre el medio ambiente llevado a cabo en las escuelas de primaria y secundaria interesadas. Dicho programa es un esfuerzo de cooperación entre escuelas, llevado desde los Estados Unidos por un programa federal inter agencias apoyado por la NASA, la NSF, la EPA y el Departamento de Estado de USA, en asociación con universidades, escuelas estatales y locales, y organizaciones no gubernamentales. A nivel internacional, el Programa GLOBE se desarrolla tanto en los Estados Unidos de América como en otros 100 países. España suscribió el acuerdo con la National Oceanic and Atmosfering Administration de los Estados Unidos de América el 5 de mayo de 1998, y es el Centro de Investigación y Documentación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Unidad encargada de la coordinación del programa en España.

A nivel mundial, alrededor de un millón de alumnos de primaria y secundaria de más de 12.000 centros educativos han tomado parte en el programa; y más de 20.000 profesores están involucrados en el Programa GLOBE. Es preciso hacer la observación que estos datos continúan aumentando día a día.

Para el desarrollo del programa previamente hay que formar al profesorado para que éste, a su vez, pueda ayudar a los estudiantes a mejorar sus aprendizajes en ciencias, matemáticas y nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, el Centro de Investigación y Documentación Educativa llevó a cabo toda la formación de profesores responsables del programa y, a partir de la asunción de competencias por parte de las comunidades autónomas de materia educativa no universitaria, ha organizado cursos de formación para los coordinadores autonómicos en el Programa GLOBE, teniendo en cuenta que son las comunidades autónomas las competentes en la formación del profesorado, para que así estos coordinadores autonómicos se encarguen de la formación a los profesores en su ámbito de competencias.

El Centro de Investigación y Documentación Educativa como coordinador del programa lleva también a cabo lo siguiente:

• Difusión en España del programa.

• Promover la participación e intercomunicación de los centros GLOBE, a través de la página web del programa GLOBE en España.

• Organizar reuniones para intercambio de experiencias entre los distintos centros GLOBE.

• Evaluar el desarrollo del programa en España.

• Coordinar y gestionar el buen desarrollo del Programa.

• Coordinación del programa GLOBE entre la Oficina Central en Estados Unidos y España.

La integración en el Programa GLOBE permite al alumnado aprender lo siguiente:

• Realizar medidas científicamente válidas en los campos de atmósfera, hidrología, tierras, y cobertura vegetal terrestre (dependiendo de sus currículos específicos).

• Informar de sus resultados a través de Intenet.

• Crear mapas y gráficos en una página web interactiva para analizar el conjunto de datos.

• Colaborar con otros estudiantes del Programa GLOBE y científicos de todo el mundo.

A fecha de hoy, están adscritos 102 centros educativos de las distintas comunidades autónomas en España, que se distribuyen según la relación siguiente:

ARAGÓN	12
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2
CANARIAS	1
CANTABRIA	4
CASTILLA-LA MANCHA	12
CASTILLA Y LEÓN	20
CATALUÑA	9
CEUTA	2
EXTREMADURA	4
GALICIA	8
ILLES BALEARS	3
LA RIOJA	5
COMUNIDAD DE MADRID	6
MELILLA	2
REGIÓN DE MURCIA	4
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	4
COMUNIDAD VALENCIANA	3
MARRUECOS (Instituto Español "Lope de Vega " de Nador)	1

No obstante, tras los cursos de formación desarrollados últimamente, se adscribirán próximamente otros 29 centros, distribuidos de la siguiente manera:

CASTILLA-LA MANCHA	4
MADRID	25

Por tanto, en breve espacio de tiempo el número total de centros educativos españoles, en el programa, será de 131.

Hasta ahora, todos los centros adscritos al programa son de secundaria. En cada centro educativo existe un profesor coordinador del programa.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Conocimiento de la situación generada en Murcia, dentro del Equipo SEPRONA de la Guardia Civil, donde se denuncian presiones sobre agentes que permanecen de «baja psicológica».

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala que, en estos momentos se encuentra en fase de tramitación una Información Reservada, ordenada en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 11/91 del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, para el esclarecimiento de los hechos que dieron lugar a la baja en el citado servicio por razones médicas, de varios guardias civiles.

Por su parte, el Juzgado Militar Territorial número 14 (Cartagena) instruye las Diligencias Previas Indeterminadas 14/45/02.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Criterios para calcular la parte de gasto de Ayuda Oficial al Desarrollo que se destina a servicios sociales básicos.

Respuesta:

La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica ha utilizado dos criterios diferentes para medir el gasto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en Servicios Sociales Básicos. Ambas mediciones están recogidas en el documento «Seguimiento del PACI 2001», que se encuentra disponible en la página «web» de la Agencia Española de Cooperación Internacional, como todos los proyectos de la Cooperación Española en dicho año. Los dos criterios utilizados son los siguientes:

• La medición que se deriva de la definición de Sectores Sociales Básicos en el Plan Director 2001-2004.

• La medición que se deriva del consenso en el grupo de estadísticas del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y que fue utilizada por el Comité de Desarrollo de la OCDE en su último examen de la Cooperación Española.

La definición del grupo de estadísticas del CAD es más restrictiva que la del Plan Director. No incluye los siguientes subsectores que sí se incluyen en la medición según el Plan Director: enseñanza y formación médicas; servicios médicos; educación y formación en abastecimiento y depuración de agua; vivienda básica de bajo coste; colonización de tierras y asentamientos; ayuda para la rehabilitación postemergencia; ayuda alimentaria; ayuda de emergencia; y ayuda alimentaria de emergencia. Según la medición CAD, que excluye todos los sectores anteriores, el porcentaje de Sectores Sociales Básicos de la Cooperación Española fue un 17,39%.

Según la medición del Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004, el porcentaje de cobertura de necesidades sociales básicas fue en 2001, el 16,57% de la AOD Bilateral. El motivo por el que el porcentaje del Plan Director es menor que el de la medición CAD es que, de acuerdo con las instrucciones de la Secretaría del CAD, en la medición CAD solo se incluye la ayuda bilateral distribuible por sectores. Es decir, se excluyen categorías como la condonación de deuda, apoyo al presupuesto, ayuda de emergencia o los programas de seguridad alimentaria. El CAD tomó la decisión de excluir de la cantidad total sobre la que se obtiene el porcentaje la ayuda no distribuible por secto-

res, debido a que muchos países del CAD desembolsan importantes paquetes de ayuda a través de apoyo financiero directo al presupuesto (no España) y condonan deuda.Si el porcentaje se obtuviera sobre el total de la AOD Bilateral, incluyendo las categorías citadas, sería mucho menor para todos los países.

En la medición del Plan Director sí se incluyen todos los sectores, distribuibles y no distribuibles. El Gobierno considera que la ayuda de emergencia o la rehabilitación deberían calificarse como Sectores Sociales Básicos, ya que a través de ella se prestan servicios públicos de carácter básico, como alimentos, vivienda, o servicios médicos. Por lo tanto, el porcentaje del Seguimiento 2001 de este año, 16,57%, se ha obtenido sobre toda la AOD Bilateral, incluyendo la operación de condonación de deuda con Nicaragua. En otro caso, el porcentaje hubiera sido el 24,87% de la AOD Bilateral.

Cabe señalar que si se tiene en cuenta la medición CAD, el porcentaje de Sectores Sociales Básicos de la Cooperación Española es superior a la media del CAD, 17,39% frente a 13,3%, superando a países como Canadá, Bélgica, Irlanda, Finlandia o Suecia. En todo caso el porcentaje que la Cooperación Española dedica a Sectores Sociales Básicos ha sido calculado y reflejado en el Seguimiento 2001 para todos los actores de la Cooperación Española. Es posible por lo tanto repasar los distintos porcentajes en el capítulo 3, que incluye a todas las administraciones públicas.

Sobre ambas mediciones de Sectores Sociales Básicos, que están incluidas en el Seguimiento 2001, cabe hacer las siguientes consideraciones:

— En primer lugar, el concepto de Sectores Sociales Básicos para el CAD es un concepto muy restringido. Sólo incluye sanidad básica, educación básica, es decir educación primaria y alfabetización de adultos, salud reproductiva y sistemas de saneamiento de agua. Por lo tanto no incluye conceptos en los que la Cooperación Española, tanto la ejecutada por administraciones públicas como por organizaciones no gubernamentales de desarrollo, trabaja con frecuencia: educación secundaria, formación profesional, rehabilitación, ayuda de emergencia, o proyectos de desarrollo agrícola.

— Además, existen ciertos problemas de contabilidad. Por ejemplo, en el concepto Sectores Sociales Básicos que maneja el CAD, no se puede incluir proyectos de carácter multisectorial, frecuente enla Cooperación Española, como los proyectos de desarrollo rural integrado, que junto a actividades productivas tienen otras básicas como educación o sanidad.Tampoco se puede contabilizar como Sector Social Básico el apoyo o políticas educativas, es decir, la asistencia técnica a Ministerios de Educación, que en muchos casos va dirigida a la educación primaria.

— Por último, la medición de Sectores Sociales Básicos debe hacerse en conexión con el porcentaje global dedicado a Infraestructuras y Servicios Sociales. En efecto, dado que el concepto del CAD es muy restringido, es importante conocer las cifras globales que un país dedica a sectores como desarrollo rural, sanidad o educación, o a tareas de rehabilitación posterior a la catástrofe que incluyen construcción de viviendas sociales y que está muy cerca del espíritu de la Cumbre de Copenhague. No es lo mismo a estos efectos obtener un determinado porcentaje en el contexto de una cooperación con un sesgo hacia la financiación de infraestructuras y servicios económicos, que en el marco de una cooperación muy orientada a sectores sociales, como es el caso de la española, que en este terreno prácticamente dobla la media de los miembros del CAD (si no se tiene en cuenta el «efecto Celgusa» de este año), 60% frente al 33% de media del CAD.

Los motivos, entre otros, que explican porcentajes más elevados que la media del CAD de la AOD Española en Sectores Sociales Básicos son los siguientes:

— La fuerte orientación a cooperación en Servicios Sociales de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

— El alto porcentaje global, el mayor de la OCDE, que la Cooperación Española ejecuta a través de organizaciones no gubernamentales de desarrollo, en concreto un 33%.

— La orientación de los créditos FAD hacia Necesidades Sociales Básicas, debido en parte a la imposibilidad, según el consenso vigente en la OCDE, de financiar proyectos productivos que pudieran obtener financiación alternativa en los mercados privados de capitales.

Se adjunta en anexo I cuadro ayuda destinada a la cobertura de las necesidades sociales básicas.

El análisis por sectores presentado en el anexo II que se adjunta a continuación se ha realizado sobre la AOD bilateral bruta, es decir, sin contar los reembolsos de créditos FAD.

Los sectores distribuibles recibieron más del 59% del total de los recursos de AOD bilateral (813,08 millones de euros), mientras que los no distribuibles alcanzaron el 41%. Esto rompe la tendencia de años anteriores en la Cooperación Española, debido, una vez más, al gran peso que las operaciones de deuda han tenido en la AOD española en el año 2001. Sin contar la operación de deuda de Nicaragua, el peso de los sectores no distribuibles descendería hasta el 10,77%.

Los sectores que más recursos han recibido, dejando aparte las operaciones de deuda, han sido las Infraestructuras y Servicios Sociales, con el 32,70% de la AOD bilateral bruta (450,88 millones de euros), y las Infraestructuras Económicas y Servicios, con el 11,58% (159,63 millones de euros). Estos porcentajes destacan respecto a los de años anteriores debido al efecto de la deuda de Nicaragua.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Cuadro Ayuda destinada a la cobertura de las necesidades sociales básicas

Sectores incluidos en la medición del compromiso 20/20			
Subsector	**€**	**Pts**	**%**
EDUCACIÓN PRIMARIA	9.378.221,91	1.560.404.831	6,2412
CAPACITACIÓN BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS	6.591.966,89	1.096.811.003	4,3869
EDUCACIÓN PRIMERA INFANCIA	1.598.780,08	266.014.622	1,064
ATENCIÓN SANITARIA BÁSICA	9.489.008,43	1.578.838.157	6,3149
INFRAESTRUCTURA SANITARIA BÁSICA	13.306.947,13	2.214.089.705	8,8557
NUTRICIÓN BÁSICA	1.715.945,39	285.509.290	1,142
CONTROL ENFERMEDADES INFECCIOSAS	3.792.674,22	631.047.893	2,524
EDUCACIÓN SANITARIA	2.177.625,20	362.326.347	1,4492
FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO	1.577.782,45	262.520.911	1,05
POLÍTICA SOBRE POBLACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	24.040,48	3.999.999	0,016
ATENCIÓN SALUD REPRODUCTIVA	4.363.394,85	726.007.816	2,9038
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	18.012,00	2.996.945	0,012
LUCHA CONTRA ETS (ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL), INCLUIDO EL SIDA.	2.835.873,00	471.849.565	1,8873
FORMACIÓN DE PERSONAL PARA POBLACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA	164.927,88	27.441.690	0,1098
ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUA –SISTEMAS DE ENVERGADURA	5.388.604,43	896.588.337	3,5861
ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUA –SISTEMAS MENORES	9.758.286,32	1.623.642.228	6,4941
AYUDA MULTISECTORIAL PARA SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	12.201.459,52	2.030.152.044	8,12
Subtotal	**84.383.550,18**	**14.040.241.380**	**56,16**
Sectores No incluidos en la medición del compromiso 20/20			
ENSEÑANZA / FORMACIÓN MÉDICAS.	658.354,42	109.540.959	0,44
SERVICIOS MÉDICOS	5.441.049,96	905.314.539	3,62
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUA	112.822,63	18.772.106	0,08
VIVIENDAS DE BAJO COSTE.	21.281.925,75	3.541.014.498	14,16
COLONIZACIÓN TIERRAS, ASENTAMIENTOS.	559.926,31	93.163.899	0,37
AYUDA PARA LA RECONSTRUCCIÓN	15.536.547,36	2.585.063.969	10,34
AYUDA ALIMENTARIA / PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	6.647.338,37	1.106.024.042	4,42
AYUDA ALIMENTARIA DE EMERGENCIA.	3.627.053,53	603.490.929	2,41
AYUDA EMERGENCIA / CATÁSTROFES.	12.015.742,57	1.999.251.343	8,00
Subtotal	**65.880.760,90**	**10.961.636.283**	**43,84**
TOTAL NECESIDADES SOCIALES BÁSICAS	**150.264.311,08**	**25.001.877.663**	**100**

ANEXO II

Cuadro Distribución de la ayuda por sectores (Desembolsos)

AOD DISTRIBUIBLE POR SECTORES

SECTOR	AOD €	%	% sobre total
Infraestructuras Sociales y Servicios			
Educación	155.492.166,72	34,49	11,28
Salud	92.682.764,53	20,56	6,72
Programas sobre Población	7.406.248,21	1,64	0,54
Abastecimiento y Depuración de Agua	42.908.067,69	9,52	3,11
Gobierno y Sociedad Civil	61.299.627,82	13,60	4,45
Otros Servicios e Infraestr. Sociales	91.092.166,08	20,20	6,61
Subtotal	**450.881.041,05**	**100**	**32,70**
Infraestructura Económica y Servicios			
Transporte y Almacenamiento	30.622.525,44	19,18	2,22
Comunicaciones	8.960.318,50	5,61	0,65
Generación y Suministro de Energía	61.296.107,98	38,40	4,45
Servicios Bancarios y Financieros	58.173.717,03	36,44	4,22
Empresa y otros Servicios	580.594,53	0,36	0,04
Subtotal	**159.633.263,48**	**100**	**11,58**
Sectores Productivos			
Agricultura, Silvicultura y Pesca	43.210.058,43	51,40	3,13
Industria, Minería y Construcción	37.858.459,06	45,04	2,75
Comercio y Turismo	2.991.828,37	3,56	0,22
Subtotal	**84.060.345,86**	**100**	**6,10**
Multisectorial			
Protección Medio Ambiente	21.509.037,12	18,15	1,56
Mujer en el Desarrollo	12.002.115,79	10,13	0,87
Otros, Multisectorial	84.997.672,69	71,72	6,16
Subtotal	**118.508.825,60**	**100**	**8,60**
Subtotal Sectores Económicos y Sociales	**813.083.475,99**		**58,97**

184/047252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Situación del Sistema de Información Geográfica (SIG) Oleícola.

Respuesta:

El Reglamento comunitario 2366/1998 establece la obligación de crear una base gráfica informatizada que abarque todas las parcelas de olivar de los solicitantes de ayuda. El Sistema de Información Geográfica (SIG) Oleícola es, por lo tanto, un instrumento y una herramienta que permite conocer la realidad del olivar español, la dimensión de nuestras explotaciones olivareras, el número de olivos y, en definitiva, el número de olivos con derecho a ayudas.

Para su elaboración y como primer instrumento de trabajo, se procedió a la ortofotografía y fotointerpretación de los límites de las entidades administrativas, las parcelas, según el registro catastral y la localización individual de cada uno de los olivos. Se han realizado 18.000 fotografías en vuelo fotogramétrico, a vuelos de 7.000 metros de altura, efectuado dentro del ámbito del proyecto Oilstat y el resultado de todo ello es una cartografía catastral digitalizada, a disposición de los oleicultores a través de Internet, donde pueden acceder y contemplar la realidad de sus parcelas y pueden observar cuál es la información que tiene la Administración gestora en relación con sus parcelas y con el número de olivos por él declarados.

Tras la elaboración de esta primera fase, se procedió a la fase de verificación de los datos obtenidos. Para facilitar esta tarea de verificación en el terreno y para agilizar y hacer más próxima al agricultor la tarea de corrección de las posibles discrepancias, la Administración General del Estado ha tratado en todo momento de buscar fórmulas de colaboración con las CC.AA.

En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hubo que consensuar y acordar con las organizaciones de productores reconocidas (OPR) para que actuaran como instrumentos de la Administración General del Estado a la hora de resolver las discrepancias que existían. A tal efecto se firmaron distintos convenios con todas las organizaciones de productores de Andalucía.

El proceso de verificación abarcó desde julio de 2001 hasta mayo de 2002.

En Andalucía se han aceptado 181.000 modificaciones al SIG, con 933.904 parcelas incluidas y se han denegado parte de las alegaciones, cuando la realidad gráfica ha discrepado de la declaración de cultivo.

Como continuación de ese proceso de verificación, se dictaron actos administrativos para determinar cuál es el número de olivos con derecho a ayuda, puesto que sólo un acto administrativo puede generar el derecho a la defensa del oleicultor, a través del recurso administrativo.

Es necesario un procedimiento administrativo y una resolución administrativa para determinar cuántos olivos con derecho a ayuda tiene cada oleicultor español.

Las alegaciones que se han aportado en base a este procedimiento del artículo 25 del Reglamento comunitario, han llevado a la Administración del Estado a tener que notificar a todos los oleicultores con discordancias la situación.

En Andalucía se han hecho 109.176 notificaciones a oleicultores discordantes y esas notificaciones han tenido el siguiente desglose:

• Han aportado documentación 18.736 oleicultores a través de la OPR que han hecho desaparecer las causas que han hecho desaparecer las causas que motivaron esta notificación.

• Hay 20.006 que no han contestado a la notificación realizada por la Administración del Estado. Lo que no quiere decir que no estén de acuerdo, porque si estaban de acuerdo no hacía falta que contestasen.

• Hay 11.000 que contestaron fuera de plazo.

• Existen igualmente 4.900 oleicultores que han contestado expresamente que están de acuerdo con lo que dice el SIG, 22.700 que han aportado documentación suficiente para que sus alegaciones fueran aceptadas, y otros han aportado documentos, 22.767 que se han aceptado igualmente.

• Hay 7.504 oleicultores que disponen de resolución de pruebas periciales contradictorias.

• Y finalmente hay 24.169 oleicultores que, o no han presentado documentación para probar su situación o la documentación presentada es insuficiente.

El 15 de octubre de 2002, se solicitó ante la Unión Europea la homologación del SIG andaluz, al estar en torno al 4,5 por ciento de discrepancias —por debajo del 5 por ciento del umbral que fija la Unión Europea para que el SIG sea homologado y viable. Actualmente el umbral de discordancias es del 3,85%, estando pendiente de la realización de la auditoría correspondiente por parte de la U.E.

Por lo que respecta al resto de España, se prevé la finalización escalonada de los trabajos de homologación a lo largo del primer semestre del año.

En cuanto a los datos globales, hay 282.548.281 olivos contabilizados en el SIG Oleícola español a fecha 5 de febrero de 2003, lo que suponen 2.196.881,99 hectáreas de olivas o 2.437.878 parcelas, 713.979 explotaciones y 3.784 términos municipales.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Consecuencias que va a tener sobre el cobro de las ayudas por los olivareros las discrepancias existentes en el Sistema de Información Geográfica (SIG) Oleícola.

Respuesta:

El proceso de comunicación de discrepancias efectuado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante la notificación de discordancias, ha seguido los cauces previstos en la reglamentación al respecto, con la apertura de un plazo de treinta días para que se pruebe jurídicamente la alegación del oleicultor afectado frente a los datos que figuran en el SIG-Oleícola.

El cobro de las ayudas, que deberán gestionar y efectuar las comunidades autónomas, competentes en esta materia, deberá ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento de aplicación de la Unión Europea y deberán ser pagadas en función de los datos recogidos en el Sistema de Información Geográfica (SIG-Oleícola). Es competencia de dichas Administraciones Territoriales comprobar las solicitudes, y gestionar y tramitar las ayudas y pago de las mismas.

La Administración General del Estado únicamente ha elaborado la herramienta exigida por la Unión Europea para que las Administraciones competentes, es decir, las comunidades autónomas, puedan cumplir con su competencia de gestionar las ayudas procedentes de la Unión Europea.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Razones por las que el Gobierno no dota presupuestariamente el proyecto de construcción de dos intersecciones tipo glorieta, en los puntos kilométricos 666,70 y 666,20 de la carretera N-II, en el término municipal de la Calella (Barcelona).

Respuesta:

La licitación de las obras del proyecto de «Mejora local. Remodelación de dos obras de drenaje en los pp.kk. 654 y 659,85 y construcción de dos intersecciones tipo glorieta en los pp.kk. 666,70 y 666,20. N-II, tramo Mataró-Malgrat», tendrá lugar en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios consiguientes, sin que sea preciso dotarlo de una asignación presupuestaria específica, toda vez que su ejecución se hará con cargo a las partídas destinadas al programa 513 E «Conservación y Explotación de Carreteras».

Con independencia de lo expuesto, se indica que del estudio de accidentalidad en el tramo en el período 1997-2001, se ha observado un descenso considerable de accidentes en los dos últimos años.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Flores Fernández, María Isabel (GS).

Asunto: Acciones en relación con el hecho de que España sea el país con más porcentaje de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) entre los heroinómanos, según indica el Observatorio Europeo sobre Drogas.

Respuesta:

En primer lugar conviene señalar la reducción del porcentaje de VIH (SIDA) entre los heroinómanos en España que se ha venido produciendo en los últimos años.

Para ello es necesario recordar que la expansión de la heroinomanía en España tuvo su primera fase en los años 1977 y 1978. La expansión alcanzó niveles «epidémicos» en la segunda fase, entre 1979 y 1982, para llegar a su cénit en la tercera, entre 1983 y 1986. Desde

1987 la crisis entró en una nueva fase, disminuyendo el número de nuevos usuarios, mientras crecían la morbilidad y mortalidad de los heroinómanos a consecuencia de sus formas de vida, así como por la expansión del SIDA.

A partir de 1991 y 1992, la crisis perdió su agudeza convirtiéndose en «endémica»: hay menos nuevos heroinómanos y el problema se concentra en una población cada vez más envejecida y circunscrita a ciertos entornos.

De este modo, el mecanismo responsable de estas altas tasas de enfermedad e infección es doble: por una parte, la práctica de inyectarse con jeringuillas ya utilizadas por otros y, por otra, las conductas sexuales de riesgo. Además, es muy importante señalar que la población de usuarios de drogas por vía parenteral constituye la principal reserva del virus en España, desde donde se extiende la epidemia a la población general. Aunque esta forma de transmisión está en constante descenso (mientras la transmisión heterosexual crece), el futuro de la epidemia en España pasa necesariamente por el control de la infección en la población de consumidores de drogas que se inyectan.

Así pues y según el Informe sobre la situación del VIH/SIDA en España presentado enla XVII sesión de la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del SIDA en Madrid el pasado 19 de noviembre de 2002 cabe resaltar que:

La epidemia de VIH y SIDA en España ha seguido un curso favorable en los últimos años, con descensos en las nuevas infecciones y caídas pronunciadas del número de diagnósticos de SIDA y de fallecimientos. Esto no significa que la epidemia se haya resuelto, porque todavía se siguen produciendo nuevas infecciones y existe un número elevado de personas que viven con la infección por el VIH. El objetivo de seguir avanzando en el control de la epidemia se enfrenta con dificultades y nuevos retos.

Las distintas actividades de vigilancia epidemiológica coinciden en señalar que la transmisión del VIH en España ha experimentado un progresivo retroceso desde mediados de los noventa, lo que refleja el impacto favorable de las actividades de prevención entre otros factores. Según los datos disponibles, el número de nuevos diagnósticos de VIH ha disminuido más de un 70% en los últimos 10 años.

El descenso ha sido mucho más acusado en las infecciones transmitidas por material de inyección de drogas que en las debidas a la transmisión sexual, de forma que en 2001 más de dos tercios de los nuevos diagnósticos de VIH se debieron a la transmisión sexual. Concretamente de los 1.465 casos diagnosticados en 2001, un 52% del total (53% entre los hombres y 48% entre las mujeres) se atribuyeron a la inyección de drogas. Así pues, el número de nuevos casos diagnosticados de SIDA asociados a la inyección de drogas ha descendido de forma importante en los últimos años, tras el máximo alcanzado en 1994.

Así pues, cabe señalar que el riesgo de infección por VIH en la población persiste a través de los mecanismos de transmisión conocidos, por lo que es necesario seguir promoviendo las conductas saludables para evitar nuevos repuntes en la epidemia. Los esfuerzos apuntan en esa dirección como se muestra seguidamente.

A la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) le corresponde, bajo la superior dirección del Ministro del Interior, el impulso yla coordinación general de los servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas. Las Comunidades y Ciudades Autónomas, a través de los Planes Autonómicos sobre Drogas, instrumentan los programas y recursos necesarios para la rehabilitación y reinserción del drogodependiente así como aquellos otros relacionados con la prevención y la disminución de riesgos y daños asociados al consumo de drogas.

Estos Programas de Reducción del Daño, a partir del impulso aplicado por la Delegación del Gobierno para el PNSD y siguiendo los acuerdos adoptados en el marco de las estructuras de dirección y coordinación del Plan Nacional sobre Drogas, han experimentado un importante desarrollo a lo largo de los últimos años.

Esto no podía ser de otro modo tomando en cuenta que el problema de la epidemia de SIDA entre las personas que consumen drogas por vía parenteral sigue planteando un importante reto para los servicios de salud pública de nuestro país.

Por otro lado, diversas investigaciones han puesto en evidencia que las personas que se inyectan drogas modifican sus prácticas de riesgo para la transmisión del VIH y otras enfermedades de transmisión parenteral si se les proporciona educación y consejo, así como los instrumentos necesarios para poner en práctica conductas más higiénicas. Por esta razón, muchos países entre ellos el nuestro, están potenciando aquellas intervenciones que permiten contactar masivamente con inyectores de drogas e intervenir intentando que modifiquen las conductas de mayor riesgo para su salud y la de los que los rodean.

Es ya una evidencia que los Programas de Mantenimiento con Sustitutivos Opiáceos, fundamentalmente metadona, y los Programas de Intercambio de Jeringuillas (PIJ) constituyen herramientas eficaces enla consecución de los objetivos señalados. Estos últimos contactan con los inyectores de drogas con una filosofía inspirada en objetivos de salud pública y sin espíritu fiscalizador ni crítico hacia determinados estilos de vida con el fin de que la captación de usuarios sea lo mayor posible. También los Programas de Mantenimiento con Metadona (PMM) o con otro sustitutivo pretenden alcanzar al mayor número posible de personas dependientes de opiáceos que no pueden o no quie-

ren todavía abandonar el consumo. Mediante la dispensación de un fármaco sustitutivo y la provisión de servicios sociosanitarios, las poblaciones que acceden a este tipo de tratamientos mejoran su calidad de vida e incrementan su integración social. También se conoce la capacidad preventiva de estos programas frente a la infección por VIH y otras enfermedades con mecanismos de transmisión similares.

Todos estos proyectos y programas han sido contemplados dentro de las Órdenes de Ayudas del Plan Nacional sobre Drogas (Delegación del Gobierno y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) destinadas al apoyo de los distintos Planes de Drogodependencias de las comunidades autónomas, para los Planes Municipales llevados a cabo por las corporaciones locales y para desarrollar programas concretos por las ONGs de ámbito nacional.

Así pues, se pueden resaltar las principales actuaciones emprendidas en este sentido:

1. Los Programas con Agonistas Opiáceos y los Programas de Intercambio de Jeringuillas.

En el año 2001 la red de recursos específicos de atención para drogodependientes del Plan Nacional sobre Drogas, públicos o privados con financiación pública, ha tenido un importante desarrollo gracias, fundamentalmente, a los programas de mantenimiento con agonistas opiáceos.

Dichos programas han continuadola tendencia de crecimiento, tanto en el número de centros (prescriptores, dispensadores y prescriptores/dispensadores), como en el número de usuarios atendidos. A lo largo de dicho año, la droga de sustitución más ampliamente utilizada ha continuada siendo la metadona. El número de centros que ha prescrito y/o dispensado esta sustancia ha sido de 1.723 habiendo sido atendidas al menos unas 87.000 personas. Estos datos, que representan un incremento del 10,5% respecto al año anterior, confirmanla tendencia al crecimiento de este tipo de programas que viene observándose durante los últimos años. Hay que tener en cuenta que en 1995 el número de personas atendidas era de 28.806 y en 1990 de 3.043.

El marco legislativo viene configurado por el Real Decreto 75/1990, de 19 de enero, por el que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos (modificado por Real Decreto 5/1996, de 15 de enero).

También los Programas de Intercambio de Jeringuillas (PIJS) han tenido un importante incremento, habiendo intercambiado, en el año 2000, un total aproximado de 4.467.266 jeringuillas y/o kits sanitarios. En estos programas han participado 13 centros de emergencia social, 32 unidades móviles, 1.234 oficinas de farmacia y 241 dispositivos diversos.

Del mismo modo, la apertura el 24 de mayo de 2000 en Madrid de la primera sala de venopunción de España, puesta en marcha por la Comunidad Autónoma de Madrid con el apoyo de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se inscribe enla política global e integrada que ha seguido el Plan Nacional sobre Drogas durante los últimos años para hacer frente al problema de las drogas.

Esta sala de venopunción constituye un servicio sociosanitario que oferta intervenciones preventivo-educativas, materiales estériles, atención en las emergencias y derivación eficaz a una población diana constituida por consumidores de drogas por vía endovenosa alejados de los circuitos asistenciales, el grupo de más alto riesgo dentro de la población consumidora de sustancias psicoactivas.

2. Colaboración Plan Nacional sobre Drogas y Plan Nacional sobre el SIDA.

En 1998, se firmó el Protocolo de Intenciones de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y este Departamento para la Puesta en Marcha y Evaluación de Actividades para Prevenir la Infección por VIH entre Usuarios de Drogas.

Desde la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se han priorizado las actividades preventivas de enfermedades transmisibles entre usuarios de drogas que acuden a los dispositivos de atención a los drogodependientes.

Para ello se consideró la necesidad de ejecutar un conjunto de actividades cuyo fin es incrementar los conocimientos y habilidades de los profesionales de los centros de drogodependencias en orden a capacitarles para conseguir la modificación positiva de las prácticas de riesgo de los inyectores de drogas. Las actuaciones integran una estrategia de formación multiplicativa dirigida a los profesionales de los centros de drogodependientes de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con talleres de formación de formadores y talleres de formación dirigidos a los profesionales de los centros. Esta estrategia de formación ha supuesto la realización de las siguientes actividades:

— Diseño de los talleres sobre modificación de prácticas de riesgo y elaboración de materiales de apoyo (manual sanitario y vídeos).

— Realización de Talleres de Formación de Formadores (TFF) sobre sexo más seguro e inyección de menor riesgo.

— Realización de 60 Talleres de Formación dirigidos a los Profesionales de los Centros de atención a drogodependientes.

— Más de 600 Talleres de Formación a usuarios de los centros asistenciales.

3. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas firmó también con la Secretaría del Plan Nacional del SIDA y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos un Convenio Marco

para la Promoción de la Prevención del SIDA y la Dispensación de Metadona en las Oficinas de Farmacia en 1998.

Los objetivos del mencionado programa de colaboración contemplaron:

— Formar a los farmacéuticos y al personal auxiliar de oficinas de farmacia en estrategias de reducción de riesgos asociados al uso inyectado de drogas, especialmente la infección por el VIH/SIDA.

— Promover la puesta en marcha, en las farmacias, de programas de dispensación de kits anti-SIDA, intercambio de jeringuillas y dispensación de metadona.

Como resultado de esta colaboración, la participación de los farmacéuticos en la reducción del daño ha ido adquiriendo una importancia creciente en nuestro país de forma que actualmente en casi todas las comunidades autónomas existen farmacias que venden kits antisida o intercambian jeringuillas o dispensan metadona. Según los últimos datos disponibles: dispensan kits 3.699 farmacias; dispensan metadona, 1.069; intercambian jeringuillas, 774 y ofrecen preservativos de precio reducido, 1.668.

4. Intervención en centros penitenciarios.

Los factores de riesgo, asociados por la alta frecuencia de enfermedades infecciosas en usuarios de drogas por vía intravenosa, generan una serie de problemas socio-sanitarios que son abordados por los servicios penitenciarios que han reforzado las políticas de reducción de daños durante los últimos años.

Así pues, en la actualidad todos los centros penitenciarios disponen de tratamientos con metadona. También el número de usuarios de estos programas se ha incrementado en los últimos años habiendo alcanzado en el año 2001 un total de 21.642 beneficiarios.

En cuanto a los programas de intercambio de jeringuillas, señalar que funcionan en veinte centros penitenciarios, existiendo veinticuatro en fase de preparación. La previsión es extenderlos a todos los centros penitenciarios en los que se observe su oportunidad.

Según datos del OEDT, España y Alemania son los únicos países de Europa con programas de intercambio de jeringuillas en prisiones. De igual modo, aunque existen programas de sustitución en prácticamente todos los países, España representa la única excepción en cuanto a que las tasas de sustitución dentro de la prisión son equivalentes a las tasas de fuera.

5. La reducción de daños en la Estrategia Nacional sobre Drogas (2000-2008).

El documento que recoge de modo exhaustivo las políticas sobre drogas en nuestro país para los próximos años es la Estrategia Nacional sobre Drogas, que ha sido impulsada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y redactada por representantes de la misma junto con otros de los Planes Autonómicos de Drogas y el resto de las instituciones que forman el Plan Nacional sobre Drogas.

Recoge en un documento de forma clara y precisa las metas y objetivos a alcanzar en plazos concretos en las diferentes áreas de intervención del Plan. Entre estas áreas —además de la prevención, la asistencia, el control de la oferta...— tiene un espacio importante y bien definido la reducción de daños.

Los objetivos que se contemplan en este capítulo son los siguientes:

A. Procurar que la mayor parte de la población drogodependiente pueda acceder a programas de reducción de daños.

B. Poner en marcha de forma generalizada programas de reducción del daño asociado al consumo de drogas, especialmente los programas de intercambio de jeringuillas, sexo más seguro y consumo de menor riesgo, kits antisida, etcétera.

C. Establecer, desde los Planes Autonómicos sobre Drogas y SIDA y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, estrategias para la puesta en marcha en las oficinas de farmacia de programas de reducción de los daños.

D. Realizar programas de implantación de la vacunación sistemática a la población drogodependiente en relación con el tétanos, hepatitis B, así como quimioprofilaxis antituberculosa. En lo posible, se fomentará la extensión de estos programas a familiares y allegados.

E. Implantar programas de educación sanitaria tendentes a la reducción del daño por consumo de alcohol, tabaco y otras drogas entre población general. Especialmente, se llevarán a cabo programas de reducción de daños asociados al consumo de alcohol en relación con los accidentes de tráfico y la violencia.

F. Impulsar la calidad de los programas de tratamiento con agonistas implementados en el conjunto de la red asistencial perteneciente al Sistema Nacional de Salud.

G. Diversificar la oferta de los programas de reducción de daños en los centros penitenciarios mediante diferentes iniciativas, tales como la extensión de los programas de intercambio de jeringuillas.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Gestiones diplomáticas ante el Gobierno de Colombia para demandar el cumplimiento de los Derechos Humanos para la población civil.

Respuesta:

El Gobierno español ha insistido en numerosas ocasiones, algunas de ellas bastante recientes, ante el Gobierno colombiano sobre la necesidad de que éste garantice el respeto de los Derechos Humanos, la seguridad de sus defensores y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, en todos sus ámbitos y frente a todas sus posibles amenazas. El Gobierno español comparte la preocupación por la situación de la población civil en Mico Ahumado, Caoba, Río Viejo, Mina Brisa y además en todo el resto del país y las amenazas que provienen de los grupos paramilitares y de otros grupos terroristas. España ha trasladado esta preocupación al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe.

Y esto lo ha hecho el Gobierno español no solamente en sos contactos bilaterales con el Gobierno colombiano, sino también, y muy especialmente, en foros regionales e internacionales. En la Unión Europea, durante la Presidencia española en el primer semestre del 2002, e incluso desde el comienzo del Proceso de Paz iniciado por el Presidente Andrés Pastrana, el Gobierno español ha propiciado declaraciones comunitarias en tal sentido.

Asimismo, en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, el Gobierno español ha destacado este año, una vez más, la importancia que concede al respeto a los Derechos Humanos y su manifiesta crítica a las violaciones que se producen de los mismos y del Derecho Internacional Humanitario.

Finalmente, el Gobierno español apoya, no sólo políticamente, sino también económicamente, a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas en Colombia.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Medidas ante el hecho de que la Iglesia Católica se haya quedado con salarios de profesores de Religión.

Respuesta:

Desde 1982 hasta 1998, y sin solución de continuidad, el Estado español, en aplicación del artículo VII del Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito con la Santa Sede el 3 de enero de 1979, consignó en sus Presupuestos Generales una partida, cuya cuantía se fue incrementando paulatinamente, destinada a la Conferencia Episcopal Española para el pago de las retribuciones de los profesores de Religión Católica.

El 26 de febrero de 1999, los Ministerios de Justicia y de Educación y Cultura y la Conferencia Episcopal Española suscribieron un Convenio, aprobado por Orden de 9 de abril del mismo año, en virtud del cual la Administración educativa asumía directamente, con efecto retroactivo a partir del 1 de enero de 1999, el papel de empleador de los profesores de Religión, mientras que las autoridades eclesiásticas diocesanas mantenían la facultad de designarlos con antelación suficiente para cada curso escolar. Así pues, la Administración procedió a contratar y retribuir directamente a los profesores de Religión a partir del 1 de enero de 1999, fecha en la que dejó de surtir efectos el sistema de pago mediante transferencias a la Conferencia Episcopal Española.

Durante el período 1982-1998, la Administración no dejó de transferir a la Conferencia Episcopal la totalidad de los créditos consignados anualmente en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. Asimismo, desde el 1 de enero de 1999, la Administración se ha hecho cargo con rigurosa puntualidad del pago de las retribuciones de los profesores de Religión.

Sin embargo, desde el año 2000, se han venido produciendo diversos litigios jurisdiccionales que ponen de manifiesto la circunstancia de que algunos profesores de Religión no percibieron las retribuciones correspondientes al período septiembre-diciembre de 1998. A esta circunstancia parece referirse, en su pregunta la Sra. Diputada.

Como se ha indicado, la Administración transfirió a la Conferencia Episcopal Española la totalidad del crédito para el pago de los profesores de Religión consignado en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Ahora bien, algunas diócesis destinaron los fondos recibidos al pago de los profesores de Religión durante el curso académico 1997/1998 (o sea, pagaron las retribuciones del profesorado correspondientes al período comprendido entre septiembre de 1997 y agosto de 1998, ambos inclusive) —circunstancia que venía produciéndose de la misma manera desde 1982—, sin tener en cuenta que el artículo 49 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria deter-

mina que «el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural»; es decir, que los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado se destinarán al pago de obligaciones económicas reconocidas durante el año natural correspondiente al ejercicio presupuestario.

Puede, por tanto afirmase que la Iglesia Católica no es responsable de «quedarse con salarios de profesores de Religión» sino, en algunos casos, de haber identificado erróneamente los ejercicios presupuestarios (computables por años naturales: de enero a diciembre) con los cursos académicos o años escolares (de septiembre de un determinado año a agosto del siguiente) y, en consecuencia, haber aplicado unos fondos al pago de un período temporal distinto del previsto en los Presupuestos Generales del Estado, tal como aparece reflejado en el gráfico adjunto en anexo. Esa errónea identificación ha podido dar lugar a que, en algunas diócesis —en la mayoría de ellas se abonaron a los profesores de Religión los salarios correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 1998—, no se hayan efectuado los pagos correspondientes al citado período.

El Gobierno ha abonado y abonará a los profesores afectados por este equívoco las cantidades a cuyo pago sea obligado por sentencia firme.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Financiación de la enseñanza religiosa

	AÑOS	CUATRIMESTRES ESCOLARES	CURSO ACADÉMICO
A través de la Conferencia Episcopal	1997	2º	96-97
		3º	
	1998	1º	97-98
		2º	
		3º	
		1º	98-99
Directamente por la Administración Educativa	1999	2º	
		3º	
	2000	1º	99-00
		2º	
		3º	
	2001	1º	00-01
		2º	
		3º	
		1º	

184/047292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Informe del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) sobre deficiencias en el transporte aéreo español para las personas con movilidad reducida.

Respuesta:

AENA tiene conocimiento de un Estudio elaborado por el Comité Español de Representantes de Minusválidos, recibido a través de la Dirección General de Aviación Civil, en el que se menciona expresamente la ausencia de barreras arquitectónicas básicas en el aeropuerto de Madrid/Barajas, proponiendo alguna mejora especialmente para la ampliación en ejecución.

En este sentido, se señala que el aeropouerto de Madrid/Barajas tiene todas las infraestructuras adaptadas para facilitar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida al disponer de rampas salvaescaleras y ascensores.

Del Estudio anteriormente citado se deduce que la mayoría de las quejas formuladas se refieren al servicio que las compañías aéreas ofrecen a las personas con movilidad reducida (PMR). Estas quejas se refieren principalmente a la asignación de asientos en el avión y el equipamiento de los mismos, la falta de folleto con las normas de seguridad del avión en Braille o el maltrato en bodega de las sillas de ruedas.

Con el fin de ofrecer el mejor servicio posible en lo que respecta a la accesibilidad para las personas con movilidad reducida, AENA colabora activamente con el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), con el que se mantienen reuniones para analizar la situación existente en los aeropuertos así como para realizar propuestas de mejora.

En esta línea, con respecto al nuevo área terminal del aeropuerto de Madrid/Barajas, que está actualmente en construcción, desde la fase del proyecto se están teniendo en cuenta los requisitos de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de la Comunidad de Madrid, así como las recomendaciones del «Manual Técnico para la accesibilidad en los aeropuertos» que ha sido desarrollado en colaboración con los asociados del Comité.

Entre las mejoras que AENA en este sentido tiene previstas, dentro de sus competencias, está la introducción de mayores exigencias en los nuevos pliegos de selección de agentes de asistencia en tierra para la prestación de los servicios de rampa, tanto en materia de formación y cualificación del personal como en la cantidad y calidad de los equipos disponibles.

Además, se sigue trabajando de forma continua en la actualización del «Manual Técnico para la accesibilidad en los aeropuertos» y del Folleto de Información a las personas con movilidad reducida, editado por AENA y que está a disposición de los pasajeros en todos los aeropuertos españoles.

Todas las medidas que se están llevando a cabo por parte de AENA se realizan en cumplimiento del «Compromiso de servicio de los aeropuertos con los pasajeros», firmado el 2 de julio de 2001, documento que elaboran los aeropuertos europeos después de una amplia consulta realizada a los consumidores, Gobiernos europeos, Comisión Europea y la industria del transporte aéreo.

Dentro de estos Compromisos hay un Anexo que incluye un Protocolo especial para atender las necesidades de las personas con movilidad reducida (PMR), cuyo objetivo es mejorar la accesibilidad del transporte aéreo a las personas con movilidad reducida, asegurando que sus necesidades son comprendidas y atendidas, y que se respete su seguridad y su dignidad.

Todas estas consideraciones para la adecuada atención de las necesidades propias de las personas con movilidad reducida (PMR), ya aplicadas en las instalaciones en servicio, están siendo contempladas directamente en todos los nuevos diseños, proyectos y obras de nuevos edificios terminales o de remodelaciones existentes, se están incorporando toda la normativa. Esto incluye acceso a los lados tierra y aire; disposiciones relativas a estacionamiento, recogida, entrega y tránsito, e informaciones proporcionadas de manera auditiva y visual.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Obras de ampliación del muelle del Arenal en Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

En primer lugar debe aclararse que el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en Auto de fecha 9 de diciembre de 2002, no paraliza el proyecto sino que

acuerda «paralizar cautelarmente las actividades de carácter físico que pudieran alterar la actual situación del muelle del Arenal» denegando el resto de las medidas cautelares solicitadas por el recurrente.

Por tanto, el proyecto puede seguir su tramitación.

En cuanto a las cuestiones planteadas, se señala lo siguiente:

1.— El Servicio Jurídico del Estado ha presentado recurso de súplica, en plazo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

2.— Puesto que hay un procedimiento judicial en curso que afecta al inicio de las obras, es preciso esperar a la resolución del mismo, únicamente en relación al objeto cautelarmente paralizado.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Vertido de combustible JP-5 producido en la Base Aeronaval de Rota (Cádiz) cuando se efectuaba una operación de trasvase entre tanques en el interior del recinto.

Respuesta:

1. El Comandante de la Fuerza de los Estados Unidos estacionada en Rota informó por escrito el Almirante de la Base sobre el vertido de combustible ocurrido en la zona de depósitos de combustible.

2. En la mañana del día 1 de enero de 2003, el personal de las patrullas de vigilancia detectó trabajos de limpieza de combustible. La evaluación inicial comunicada por la parte americana fue la de un vertido de menor entidad. Las autoridades americanas informaron oficialmente de lo acontecido al mando de la Base Naval de Rota el día 2-1-03. Ese mismo día por parte de la Jefatura de la Base se informó a las autoridades de la Armada.

El contenido de la información es que se habían vertido 14.000 litros de JP-5, de ellos habían caído 6.000 litros en fosa de seguridad y 8.000 litros en terreno arenoso alrededor de la citada fosa, cubriendo una superficie aproximada de 40 x 10 metros, sin daños permanentes ni contaminación al mar.

3. No se informó al Alcalde de Rota porque la zona donde ocurrió el vertido linda con el término municipal de El Puerto de Santa María. Por otro lado, no se informó al Alcalde de esta última ciudad por la entidad del vertido y porque quedó limitado al recinto interior de la zona de combustibles, sin que en ningún momento los efectos pudieran extenderse más allá de los límites exteriores de la Base.

El día dos de enero de 2003 se mantuvo contacto telefónico con el Centro de Coordinación de Emergencias de la Junta de Andalucía al que se le explicó el alcance del incidente. Ese mismo día visitó la zona un técnico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para asesoramiento en el tratamiento y eliminación de las tierras contaminadas.

4. Las actuaciones realizadas comenzaron desde el primer momento de producirse el vertido y comprenden las siguientes:

a. Inmediatas: Se aspiró el combustible que todavía no había sido absorbido por el terreno; se retiró la capa de arena superficial contaminada y se cavaron catas en diferentes lugares para aspirar la mezcla de agua y combustible.

b. De control y estudio: Se siguieron cavando catas en los alrededores de la zona contaminada para comprobar la extensión real del terreno contaminado, se colocó material absorbente, se hicieron catas en diferentes lugares para determinar el nivel de contaminación existente tanto en la zona contaminada, como en otras alejadas.

c. Retirada de residuos: Se retiró el terreno contaminado y se establecieron los contactos necesarios con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el asesoramiento necesario de tratamiento y eliminación de las tierras contaminadas.

d. Actualmente se puede considerar la zona limpia de combustible, a falta de tratamiento y eliminación de la tierra contaminada.

5. Todos los controles y estudios realizados indican que no ha traspasado la capa freática y si lo ha hecho ha sido en cantidad irrelevante.

6. La zona en la que se produjo el vertido está lejos de los acuíferos existentes.

7. El JP-5 es un combustible ligero empleado en aviación y su grado de toxicidad es similar al de otros combustibles ligeros como el gas-oil.

Por la lejanía de la zona del vertido al término municipal de Rota exterior a la Base, la posibilidad de contaminación es prácticamente nula.

8. Existe un plan de seguridad que contiene una serie de precauciones y medidas en el tratamiento y manejo de combustible. Estos planes se actualizan y

mejoran de forma continua. En este sentido se ha abierto una investigación para averiguar las causas últimas del incidente.

9. En la Base Naval de Rota existen los planes y medios para la lucha de vertidos contaminantes, de acuerdo con la legislación vigente, comunes en el resto de las bases navales españolas. La Base no sólo en este incidente, sino también en cualquier otro que pudiera ocurrir, ha estado y está en continuo y estrecho enlace con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a la que se le solicita continuo asesoramiento técnico. Este asesoramiento, así como las recomendaciones efectuadas, se transmiten a la parte americana, de obligado cumplimiento en el tratamiento de este tipo de incidencias.

10. En los archivos de la Base Naval de rota no hay constancia de vertidos de combustible en los últimos cinco años, sin que pueda asegurarse que no haya habido en el pasado otros de entidad menor.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Acuerdos de la Unión Europea con el Gobierno de Marruecos en materia de cupos de productos agrícolas.

Respuesta:

En el momento actual, las negociaciones con Marruecos para renovar el Acuerdo de Asociación están en sus inicios y es de prever un plazo prudente para que concluyan.

El Acuerdo que en su momento alcancen la Unión Europea y Marruecos será difundido por las instancias comunitarias y españolas, por los cauces reglamentarios previstos. Además, el acuerdo debe ser ratificado por todos los Estados miembros y publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas antes de su aplicación efectiva.

La postura española en las negociaciones celebradas entre la Unión Europea y Marruecos ha sido siempre la de repartir las cargas que presenten las eventuales concesiones a Marruecos de forma equitativa entre todos los Estados miembros.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ministerio de Defensa, en la provincia de Cádiz, e inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el año 2003 para la provincia de Cádiz es de 99.572,20 miles de euros, según el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, sección 14.

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2002, en la provincia de Cádiz, ascienden a la cantidad de 46.676,45 miles de euros.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, María Carmen; Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestaria en el año 2003 para el Ministerio de Fomento, en la provincia de Cádiz, e inversión real a 31-12-02.

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información solicitada.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia de Cádiz

(Importe en miles de euros)

Programa de Actuación	Importe Obligaciones Reconocidas a 31.12.2002
432A. Ordenación y Fomento de la Edificación	88,9
513A. Infraestructura del Transporte Ferroviario	20.219,2
513D. Creación de Infraestructura de Carreteras	25.145,2
513E. Conservación y Explotación de Carreteras	12.635,6
514A. Seguridad del Tráfico Marítimo y Vigilancia Costera	225,0
551A- Cartografía y Geofísica	25,1
TOTAL	58.339,0

(Importe en miles de euros)

Programa de Actuación	Importe de la Inversión prevista para 2003
513A. Infraestructura del Transporte Ferroviario	23.486,5
513D. Creación de Infraestructura de Carreteras	22.954,1
513E. Conservación y Explotación de Carreteras	11.714,7
514A. Seguridad del Tráfico Marítimo y Vigilancia Costera	544,6
551A- Cartografía y Geofísica	16,3
TOTAL	58.716,7

184/047328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa 513A de la Dirección General de Ferrocarriles, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que la cantidad presupuestada en 2003 es de 23.486.450€.

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en la provincia de Cádiz ha sido de 20.219.176,83€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero López, Carmen; Sánchez Díaz, María del Carmen; Encina Ortega, Salvador de la, y Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dentro del Programa 453A, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

En el ejercicio 2002 figuraba inicialmente una previsión para el Museo de Cádiz que finalmente fue anulada por decisión conjunta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y de la Junta de Andalucía.

Por lo que se refiere al ejercicio 2003, no figura ninguna previsión con cargo a este programa para la provincia de Cádiz.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestaria en el año 2003 por el Ministerio de Fomento, correspondiente a la Dirección General de Ferrocarriles, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

La cantidad presupuestada para 2003 es de 23.486.450 €.

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en la provincia de Cádiz, ha sido de 20.219.176,83 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero López, Carmen; Sánchez Díaz, María del Carmen; Encina Ortega, Salvador de la, y Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondiente al Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

En el ejercicio 2002 se adquirió, con cargo al presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, diverso material homologado con destino al Archivo Histórico Provincial por un importe de 80.224,78 euros.

Por lo que se refiere al ejercicio 2003, no figura ninguna previsión con cargo al presupuesto del referido Organismo Autónomo para la provincia de Cádiz.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero López, Carmen; Sánchez Díaz, María del Carmen; Encina Ortega, Salvador de la y Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

La realización de inversión en el año 2002 para el aeropuerto de Jerez, único centro aeroportuario de AENA en la provincia de Cádiz, con datos provisionales en espera del cierre contable definitivo, ha sido de 714.460 euros.

En cuanto al presupuesto para el 2003, contemplado en el Plan de Actuación Plurianual, PAP 2003, se prevé un presupuesto total de inversión para el aeropuerto de Jerez de 2.045.000 euros.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, María Carmen, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la entidad red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), para la provincia de Cádiz, así como inversión real, a 31-12-2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Datos en Euros — 20 Enero de 2003

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISIÓN P.G.E. 2003	APROBADO PENDIENTE EJECUTAR		
		TOTAL	ADJUDICADO	POTE. ADJUDICAR
TOTAL CADIZ	4.073.000	9.089.423	5.357.693	3.731.730
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA				
0101.- REDCERCANIAS	26.000	401.751	401.751	
0102.- REDGENERAL A		81.963	13.723	68.240
0105.- REDGENERAL B	106.000	405.300	227.200	178.100
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		29.646	29.646	
CIRCULACION				
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		195.595	195.595	
0209.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD		89.375	89.375	
ESTACIONES				
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	445.000	1.097.481	549.301	548.180
CERCANIAS				
0708/9.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	1.796.000	4.860.592	2.741.422	2,119.170
PATRIMONIO Y URBANISMO				
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	276.000	489.740	441.020	48.720
TRANSPORTE COMBINADO				
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES		121.550	121.550	
PROYECTOS Y COORDINACION				
04010501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CERCANIAS	1.426.000	1.316.430	547.110	769.320

184/047346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Cons.), para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

El presupuesto previsto en 2003, en millones de euros, para las Autoridades Portuarias en la provincia de Cádiz es el siguiente:

—Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras 65,04 M€.
— Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz 13,22M€.
Total Provincia 69,26M€.

La cantidad certificada, a 31 de diciembre de 2002, por las Autoridades Portuarias en la provincia de Cádiz asciende a:

— Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras 20,75M€.
— Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz 10,62M€.
Total provincia 31,37M€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047347 y 184/047365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, María Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para el ámbito del IDAE para la provincia de Cádiz e inversión real en términos de obligaciones reconocidas de esta entidad en la provincia de Cádiz a fecha 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) contempla en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2003 un proyecto de inversión en la provincia de Cádiz, en el término municipal del Algar, por un importe de 37.000 euros.

El proyecto reseñado consiste en la automatización, adaptación y puesta en explotación de una central hidroeléctrica situada en el río Majaceite a pie de presa del embalse de los Hurones, por un importe total aprobado por el Consejo de Administración del IDAE de 3,2 millones de euros.

A fecha 31 de diciembre de 2002, la inversión real de obligaciones reconocidas por este Instituto en dicha provincia, ha sido la siguiente:

PROYECTO	IMPORTE (En Euros)
Parque Eólico de Tarifa (150 Kw)	167.693
Azucarera Guadalete	562.238
Azucarera de Jédula	478.048
Azucarera de Guadalcacín	631.674
Central Hidroeléctrica de Hurones	2.914.058
Sell (Parque Eólico los Lances)	480.810
Seasa (30 Mw)	450.692
Parque Eólico de Tarifa (200 Kw)	184.811
Aerogenerador de 500 Kw (Tarifa)	757.630
Parque Eólico de Medina Sidonia	3.005
Cerámica la Esperanza	890.735
T O T A L	**7.521.394**

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la entidad SEIASA del Sur y Este, S.A. para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

Las Leyes 55/1999, de 29 de diciembre, y 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, declararon de interés general las obras de modernización de los regadíos de las Comunidades de Regantes de Guadalcacín, San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite, en la provincia de Cádiz.

Estas actuaciones podrán desarrollarse a lo largo de la vigencia del Plan Nacional de Regadíos Horizonte-2008, previo convenio de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A. con la Comunidad de Regantes respectiva.

El proyecto de mejora de regadíos de Guadalcacín, para el que la Sociedad Estatal ha establecido convenio con la Comunidad de Regantes, permitirá la modernización de 12.193 hectáreas, siendo la inversión prevista de 49.898.808 euros (8.302.629.568 pesetas). De esta cantidad, 47.666.934 euros corresponden al presupuesto de ejecución de obra a realizar por la Empresa SACYR, S.A., adjudicatoria del concurso público convocado al efecto, según Acuerdo del Consejo de Administración de SEIASA del Sur y Este, de 29 de julio de 2002.

El plazo de ejecución de las obras será de 3 años, desde que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apruebe el proyecto definitivo, estimándose que podrán iniciarse en los próximos meses.

Por otra parte, la Sociedad Estatal y las Comunidades de Regantes de San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite constituyeron, el 8 de marzo de 2002, las mesas de negociación de convenios, para determinar, de común acuerdo, las características de las obras proyectadas, plazo de ejecución, y el esquema de su financiación. Se encuentren pendientes de redacción los correspondientes proyectos técnicos por parte de las Comunidades de Regantes.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la entidad La Almoraima, S.A., para la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

La empresa La Almoraima, S.A., es una sociedad anónima de carácter comercial y mercantil cuya actividad se enmarca en la explotación agrícola y forestal de la finca «La Almoraima» en el término municipal de Castillar.

La empresa, con consecuencia, no está sometida a la legislación contractual de las administraciones públicas y tiene el régimen de control financiero y contable común a cualquier sociedad anónima.

Por ello, no existe en el Presupuesto General del Estado ninguna cantidad presupuestada con destino a esta sociedad, ni existe ninguna cantidad que pueda imputarse al concepto «inversión real en términos de obligaciones reconocidas».

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Acceso al puerto comercial Puerto de Santa María», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

La licitación de las obras no ha tenido lugar, por lo que durante el pasado año no se registraron obligaciones reconocidas en la citada actuación.

De acuerdo con el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2003, la cantidad presupuestada para el presente año es de 3.511.710,00€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra Acondicionamiento actual circunvalación, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

Se está llevando a cabo la ejecución de la obra de "Mejora local desdoblamiento circunvalación N-IV p.k. 638,550 a 640,150 de Jerez de la Frontera», obras que se realizan con cargo al programa 513 E, «Conservación y Explotación de Carreteras», y que en 2002 registraron unas obligaciones reconocidas de 389.059,88 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

La realización de inversión en el año 2002 para el aeropuerto de Jerez, único centro aeroportuario de

AENA en la provincia de Cádiz, con datos provisionales en espera del cierre contable definitivo, ha sido de 714.460 euros.

En cuanto al presupuesto para el 2003, contemplado en el Plan de Actuación Plurianual, PAP 2003, se prevé un presupuesto total de inversión para el aeropuerto de Jerez de 2.045.000 euros.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra conexión N-IV-A-4, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

La actuación interesada corresponde a la obra puesta en servicio el 27 de septiembre de 2001.

Con cargo al proyecto de inversión 1998.17.038.0304 «Conexión N-IV-A-4 Jerez de la Frontera» las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 ascienden a 1.425.428,72 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra Duplicación Jerez-Aeropuerto, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

La actuación indicada corresponde a las obras que se encuentran en ejecución por un presupuesto de 9.866.821,35€.

A 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, en las citadas obras ascienden a 7.008.017,12€.

De acuerdo con el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 la cantidad presupuestada para el presente año es de 4.322.740,00€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Enlace acceso petroquímica San Roque», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

Aún no se ha producido la licitación de esta obra, por lo que no existen obligaciones reconocidas en el 2002.

De acuerdo con el Anexo de Inversiones de Presupuestos Generales del Estado para 2003, la cantidad presupuestada para este año en la citada actuación es de 743.020,00€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestaria en el año 2003 para la obra Nacional 340. Tramo Vejer-Algeciras, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

El itinerario referido en la pregunta comprende las actuaciones siguientes:

—«Acondicionamiento Vejer-Tarifa. p.k. 35,8 a 85,0 CN-340». Proyecto en redacción.

—«Acondicionamiento Tarifa-Algeciras. p.k. 85,0 al 102,3 CN-340». Proyecto en redacción.

Actualmente se está negociando con la Junta de Andalucía una modificación del convenio vigente.

De acuerdo con el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2003, la cantidad presupuestada para dicho proyecto de inversión, asciende a 50.260,00€. Cuando la Junta de Andalucía devuelva al Ministerio de Formento las cantidades recibidas en el pasado para cofinanciar la comunicación Jerez-Los Barrios, estos fondos se aplicarán a la nueva autovía de la N-340 hasta Algeciras.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestaria en el año 2003 para la obra nuevo puente acceso a Cádiz, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

El anteproyecto «Nuevo Acceso a Cádiz», toma como base los estudios elaborados por la Comisión formada por el Ayuntamiento de Cádiz y el Instituto del Territorio y Urbanismo de documentos que fueron enviados para consultas medioambientales al Ministerio de Medio Ambiente, antes de iniciar el expediente de adjudicación del citado anteproyecto.

Dicho anteproyecto ha sido aprobado provisionalmente y sometido a información pública. En estos momentos se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental (DIA), por lo que, durante el pasado año 2002 no se registraron obligaciones reconocidas.

De acuerdo con el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 la cantidad presupuestada para el presente año es de 5.510,00€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Operación Bahía de Cádiz», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

La cantidad presupuestada en 2003 es de 23.050.700 euros.

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante año 2002 en el proyecto económico 1998-17-20-0320 «Operación Bahía de Cádiz» ha sido de 19.848.576,89 euros.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra Puerto de Algeciras, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

Se hace la aclaración previa de que no existe la obra «Puerto de Algeciras» entendiéndose que el Presupuesto solicitado es el de inversiones públicas en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

El Presupuesto 2003 de inversiones en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras es de 56,04 millones de €.

La cantidad certificada, a 31 de diciembre de 2002, por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras asciende a 20,75 millones de €.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestaria en el año 2003 para la obra: Puertos del Estado y Autoridades Porturias, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

1.— El presupuesto previsto en 2003, en millones de euros, para las Autoridades Porturias en la provincia de Cádiz es el siguiente:

—Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras	56,04 M€.
— Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz	13,22M€.
Total Provincia	69,26M€.

2.— La cantidad certificada, a 31 de diciembre de 2002, por las Autoridades Portuarias en la provincia de Cádiz asciende a lo siguiente:

— Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras	20,75M€.
— Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz	10,62M€.
Total provincia	31,37M€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra de remodelación enlace Los Barrios N-340 con C-440, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

La actuación indicada corresponde a la obra adjudicada el 28 de octubre de 2002 por un presupuesto de 19.611.895,00€.

A 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, ascienden a 27.738,48€.

De acuerdo con el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 la cantidad presupuestada para el presente año es de 3.102.170,00€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), enla provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cádiz: Resumen de inversiones

Datos en Euros — 20 Enero de 2003

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002 (*)	APROBADO PENDIENTE EJECUTAR			PREVISION P.G.E. 2003
			TOTAL	ADJUDICADO	PDTE. ADJUDICAR	
TOTAL CADIZ	1.872.000	2.771.735	9.089.423	5.357.693	3.731.730	4.073.000
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA						
0101.- RED CERCANIAS	87.000	91.041	401.751	401.751		25.000
0102.- RED GENERAL A	362.000	311.509	81.963	13.723	68.240	
0105.- RED GENERAL B		31.547	405.300	227.200	178.100	106.000
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		35.751	29.646	29.646		
CIRCULACION						
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES	120.000	50.517	195.595	195.595		
0203.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD			89.375	89.375		
ESTACIONES						
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	451.000	539.824	1.097.481	549.301	548.180	445.000
CERCANIAS						
0708/9.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS		62.906	4.860.592	2.741.422	2.119.170	1.796.000
PATRIMONIO Y URBANISMO						
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	78.000	493.147	489.740	441.020	48.720	276.000
TRANSPORTE COMBINADO						
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES		55.760	121.550	121.550		
PROYECTOS Y COORDINACION						
04010501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED CER	774.000	1.099.763	1.316.430	547.110	769.320	1.425.000

(*) Datos provisionales, pendientes del cierre del ejercicio

184/047388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Ronda Oeste», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.Señorías, se señala que si se refieren al proyecto 2000.17.38.4695, «Ronda Oeste de Jerez», no se registraron obligaciones reconocidas en 2002, en tanto que los Presupuestos Generales del Estado de 2003 contemplan una dotación económica de 1.502.530,00 €.

Las obras correspondientes a esta actuación fueron autorizadas por Consejo de Ministros de 18 de octubre de 2002 y publicada su licitación en el BOE de 2 de noviembre de 2002. Actualmente se hallan en trámite de adjudicación definitiva.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero López, Carmen; Sánchez Díaz, María del Carmen; Encina Ortega, Salvador de la y Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra: Variante de Chiclana, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

La variante de Chiclana se inauguró con fecha 23 de julio de 2002, con un prespuesto de 11.016.016,49€, certificado íntegramente en al año 2002.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero López, María Carmen; Sánchez Díaz, María del Carmen; Encina Ortega, Salvado de la y Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra: Variante Puerto Real-Tres Caminos, en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

El proyecto «N-IV de Madrid a Cádiz, pp.kk. 664,8 al 671,8. Duplicación final Variante de Puerto Real a Tres Caminos», se encuentra en redacción.

Durante el pasado año 2002 no se registraron obligaciones reconocidas en el citado proyecto de inversión.

De acuerdo con el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2003, la cantidad presupuestada para el presente año es de 913.540,00€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la; Fernández Chacón, José; Romero López, Carmen y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para la obra «Variante Sur», en la provincia de Cádiz, así como inversión real a 31-12-2002.

Respuesta:

Si se refiere al proyecto 2000.17.38.3320, «Variante Sur de Jerez», no se registraron obligaciones reconocidas en 2002, en tanto que los Presupuestos Generales del Estado de 2003 contemplan una dotación económica de 10.010,00 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real de la Sociedad Mercantil SEIASA del Sur y del Este, S.A. hasta el 31-12-2002 en la provincia de Jaén.

Respuesta:

El 18 de octubre de 2000 se firmó el Convenio General de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A., para la promoción, contratación y explotación de obras de modernización y consolidación de regadíos contemplados en el Plan Nacional de Regadíos y declaradas de interés general.

El Convenio de Colaboración establece que para que la Sociedad Estatal pueda llevar a cabo la ejecución de los proyectos de modernización de regadíos, previamente declarados, por ley, de interés general, los usuarios o la Comunidad de Regantes deberán suscribir con aquélla el oportuno convenio, en el que las partes determinen las condiciones financieras de realización de las obras y de su explotación, con la previsión, en su caso, de los auxilios económicos procedentes de los Fondos Comunitarios.

Las obras proyectadas y convenidas podrán ejecutarse tras su adjudicación por concurso público, a lo

largo de la vigencia del Plan Nacional de Regadíos, es decir, hasta el año 2008.

En este sentido, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A. suscribió, el 15 de mayo de 2002, un convenio con la Comunidad de Regantes Sierra Magina-El Caz de Torres (Jaén), para la modernización de los regadíos de la misma con un presupuesto aproximado de 2.368.648,80 euros.

El proyecto presentado por la Comunidad de Regantes ha sido supervisado por la Dirección Técnica de la Sociedad Estatal con el fin de comprobar sus condiciones técnicas y su adecuación medioambiental, si bien la Comunidad de Regantes ha solicitado su desglose con el propósito de obtener la financiación de algunas unidades de obra por vía distinta a la de la Sociedad Estatal.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real de FENFE hasta el 31-12-2002 en la provincia de Jaén.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Jaén: Resumen de inversiones

Datos en Euros — 20 Enero de 2003

UNIDAD DE NEGOCIO /CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002 (*)
TOTAL	2.657.000	2.799.921
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
0102.- RED GENERAL A	2.232.000	2.401.962
015.- RED GENERAL B	119.000	58.525
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	228.000	18.875
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		21,570
CIRCULACION		
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		158.204
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		27.698
CARGAS		
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		27.805
1107.- EQUIPAMIENTO TERMINALES DE CARGAS		32.092
ESTACIONES		
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		12.738
PROYECTOS Y COORDINACION		
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	78.000	40.452

(*) Datos provisionales, pendientes del cierre del ejercicio

184/047447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real del Ministerio de Fomento en el Proyecto Autovía Linares-Albacete en el año 2002.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la «Autovía Linares-Albacete» se encuentra actualmente en fase de redacción.

En el ejercicio de 2002, las obligaciones reconocidas han sido de 1.509.501,30€.

De acuerdo con el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 la cantidad prespuestada para el presente ejercicio es de 377.380,00€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real del Ministerio de Fomento en la carretera Andújar-Villa del Río en el año 2002.

Respuesta:

El proyecto «Mejora de firme y plataforma, Tramo: Andújar-Villa del Río», se encuentra en fase de redacción. La licitación de las obras no ha tenido lugar, por lo que no existen obligaciones reconocidas durante el pasado año.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real del Ministerio de Fomento en la carretera N-432 Variante de Alcaudete en el año 2002.

Respuesta:

Las obras correspondientes al proyecto «Variante de Alcaudete», están contratadas con fecha 13/12/02 con un presupuesto de 5.633.320,58€. Al cierre del ejercicio de 2002, las obligaciones reconocidas ascienden a 268.357,24€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real del Ministerio de Fomento en la línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén en el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en el proyecto económico 2000-17-20-0121 «L.A.V. Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén» ha sido de 2.453.756,46 €.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real del Ministerio de Fomento en la carretera N-432 Alcalá la Real-L.P. Granada en el año 2002.

Respuesta:

Durante el pasado año 2002 no se registraron obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión al que se refiere Su Señoría, dado que dicha actuación está con proyecto en redacción.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la ampliación de la Biblioteca Pública del Estado de Jaén en el año 2002.

Respuesta:

El proyecto interesado se refería a la ampliación de la instalación de climatización. No ha podido realizarse por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte porque las obras estaban condicionadas a una actuación de la Junta de Andalucía para poder proceder a la instalación, actuación que no llegó a producirse. No obstante, por los Servicios de la Junta de Andalucía y de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria se está revisando el desarrollo de la actuación.

Por otra parte, se ha invertido la cantidad de 56.959,90 euros en el cableado y suministro de material informático para la mencionada biblioteca.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la restauración de la Catedral de Baeza en el año 2002.

Respuesta:

Las obras de restauración de la Catedral de Baeza están todavía en fase de redacción de proyecto. La inversión por importe de 270.000 € para 2002-2004 no comenzará hasta que dicho proyecto esté definido.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Iglesia del Salvador de Úbeda en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la intervención de restauración se centra en sus pinturas murales, así como en la conservación de la policromía de una de las puertas de la sacristía. En la actualidad se realizan los estudios previos de diagnóstico que no generan inversión, y el proyecto de la restauración que se llevará a cabo en 2003.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Archivo Provincial de Jaén en el año 2002.

Respuesta:

La inversión interesada ha sido destinada a «Obras de mejora de condiciones de evacuación y obras de compartimentación en zona de depósito de libros y reforma de instalaciones de ventilación y climatización», habiéndose ejecutado el importe total previsto para el ejercicio 2002 que asciende a la cantidad de 731,28 miles de euros.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real del Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén en el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén durante el año 2002 son las que se indican en el anexo adjunto.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones realizadas en la provincia de Jaén a 31 de diciembre de 2002

(miles de €)

Servicio	Texto	Inversiones Realizadas
Mº y SUBSECRETARIA	Mantenimiento instalaciones y servicios	0,42
MALOG E. DEL AIRE	Reposición de vehículos	601,00
		601,42

184/047466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la restauración de la Catedral de Jaén en el año 2002.

Respuesta:

En 2002 se realizaron obras en la Catedral de Jaén por un importe de 43.615,71 euros. Corresponden a la Lonja de la Catedral y se han llevado a cabo entre 1999 y 2002. En ellas se han invertido 529.543,39 euros, de los que en el pasado ejercicio se ha ejecutado su fase final por importe de 36.181,18 euros. En esta catedral está proyectada para el período plurianual 2002-2004 una nueva obra que no ha generado gasto en 2002 y que ha sido propuesta, dentro del Convenio de colaboración para intervenciones en el Patrimonio Histórico entre el Ministerio de Fomento y el de Educación Cultura y Deporte, para que sea realizada con cargo al 1% cultural.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Demora en la realización de las obras en la Variante de Caldas de Reis (Pontevedra).

Respuesta:

Las obras de la Variante de Caldas de clave 23-PO-2880 han sido adjudicadas con fecha 9 de diciembre de 2002, en estos momentos se encuentra pendiente del abono de los depósitos previos de los terrenos expropiados.

Dicha obra cuenta con un presupuesto de adjudicación 24.907.322,03 e y un plazo de ejecución de 21 meses a contar desde el inicio de las obras, las anualidades previstas son las siguientes:

2003	8.725.500,00 €
2004	16.181.822,03 €

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Ejecución del convenio de actuaciones que debe llevar a cabo la Sociedad Pública Zaragoza Alta Velocidad.

Respuesta:

La Sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002 S.A., tiene encomendado el desarrollo de las actuaciones del convenio de fecha 23 de marzo de 2002 suscrito entre el Ministerio de Fomento y sus entidades públicas GIF y RENFE, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

El horizonte es el correspondiente al del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 y el calendario estará en función del avance de los proyectos y la obtención de los recursos necesarios para la financiación de las obras correspondientes.

Respecto a servicios, horarios y precios, se adjunta en anexo copia de la información hecha pública por RENFE.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Efectivos para combatir la contaminación en el mar, la costa y las rías de Galicia.

Respuesta:

Las unidades marítimas que participan actualmente en las labores de recogida de los restos del fuel oil en las aguas próximas a Galicia son las siguientes:

Buques extranjeros:

—Unión Beaver (Bélgica), Sefton Supporter (Reino Unido), Tito (Italia), Aquea Chiara (Italia).

Buques nacionales:

—Buque de Salvamento Punta Mayor.

Buques y embarcaciones pesqueras:

—Mediante los acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Fomento y las Federaciones con Cofradías y Asociaciones de Mariscadores de Galicia, hay un dispositivo de buques pesqueros y de asistencia a bateas disponibles para llevar a cabo las tareas de recogida de fuel oil del agua en caso necesario. Estos barcos se encuentran pertrechados con utensilios de recogida artesanal suministrados con cargo a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, y son las propias tripulaciones de los barcos las que llevan a cabo los trabajos cuando resulta necesario.

Entre barcos de arrastre, de bajura y planeadoras se cuenta con más de 2.800 unidades colaboradoras, susceptibles de movilización, en todo Galicia.

Unidades de reconocimiento y vigilancia:

Además de los buques propios y los contratados para recogida de fuel en la mar, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima dispone de las siguientes unidades para reconocimientos y vigilancia:

• 20 unidades aéreas pertenecientes al Ejército del Aire, Armada, Salvamento Marítimo, Xunta de Galicia, Protección Civil de Cantabria, Secretaría General de Pesca Marítima, Policía Nacional, Guardia Civil y Servicio de Vigilancia Aduanera.

• 5 Unidades aéreas de Francia, Portugal y Noruega.

• 6 Buques de Salvamento de SASEMAR.

• 13 Embarcaciones de SASEMAR.

• Unidades marítimas de la Xunta de Galicia, Guardia Civil, Servicio de Vigilancia Aduanera y Cruz Roja.

Empresas especializadas:

Además, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tiene contratados los servicios de las siguientes empresas especializadas:

MARKLEEN, para apoyo en la distribución y manipulación de barreras de contención, actuando en la costa según las directrices del personal de SASEMAR desplazado para la operación.

OSRL (Oil Spill Response Limited) para el estudio y evaluación de las situaciones creadas por la contaminación y su respuesta.

Como ya ha quedado patente con ocasión de las intervenciones de las unidades mencionadas, el dispositivo montado ha sido capaz de afrontar la entrada de fuel oil proveniente del vertido en las rías y de recoger cantidades considerables en la mar, evitando de esta forma que llegasen hasta la costa dichas cantidades.

La evolución de las distintas manchas que se encuentran en la mar hicieron prever, y de hecho se ha confirmado, la llegada de restos contaminantes procedentes del naufragio del buque «Prestige» a las costas francesas del Atlántico. La evolución del episodio ha precisado un replanteamiento del sistema de coordinación, por lo que desde el día 28 de diciembre se encuentra operando un Centro de Coordinación y Operaciones en Santander, dependiente del Centro Operativo de A Coruña. Asimismo, la Prefectura Marítima del Atlántico, como responsable de la coordinación en aguas francesas, ha puesto en funcionamiento un Centro de Coordinación en Brest, desde donde llevan a cabo las operaciones relacionadas con las operaciones de detección y limpieza en la zona de responsabilidad francesa. Por tanto, en la actualidad se encuentran tres centros en plena operación, los españoles de A Coruña y Santander y el homólogo en Brest, en el que dos oficiales de enlace españoles se encuentran destacados, uno perteneciente al Ejército del Aire y otro de Salvamento Marítimo.

El dispositivo de medios marítimos para la recogida de fuel en las aguas de Galicia se considera suficiente para cubrir las necesidades actuales, mientras que en el Cantábrico se encuentra actualmente la mayor concentración de residuos procedentes del «Prestige» en la mar. Es por ello que los barcos enviados desde Cataluña han sido asignados a las tareas de recogida en aguas del Cantábrico.

Asimismo, se señala que el «Plan Golfo de Vizcayha», firmado el 25 de noviembre, establece un mecanismo de actuación conjunta que ha venido siendo aplicado con éxito desde el hundimiento del «Prestige».

Hasta finales del pasado año, el esfuerzo de coordinar los medios y recursos españoles y franceses se realizaba principalmente desde el Centro Operativo de A Coruña, en donde se hallaba destacado un oficial de enlace de la Prefectura Marítima del Atlántico francesa.

La aparición de manchas de fuel en las costas de Francia a principios de 2003, ha supuesto un desplazamiento lógico de una parte de las tareas de coordinación que venían realizándose en A Coruña hacia Brest. Las autoridades competentes españolas han procedido a enviar a un oficial de enlace para trabajar en estrecho contacto con los responsables franceses y reforzar la colaboración entre los respectivos centros operativos.

Respecto a la solución definitiva que se dará al vertido del barco hundido, es importante señalar que en esta cuestión no cabe la improvisación o la elección de una alternativa con una celeridad que impediría la adecuada valoración de su viabilidad y eficacia. Por ello, el Gobierno no tomará una decisión hasta que no reciba el informe correspondiente del Comité Científico Asesor, que está analizando todas las alternativas posibles con el debido rigor científico e independencia de criterio. El Comité ha informado que espera poder presentar este informe antes del próximo 15 de febrero.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Asesoramiento del Gobierno por distintas organizaciones con motivo de la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

Oil Spill Response Limited (OSRL) y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tienen firmado un Acuerdo anual (Memorando de Acuerdo MOA), por el cual se establece la posibilidad de que la Sociedad solicite el servicio de respuesta de derrames de la

OSRL, ante un episodio de contaminación por hidrocarburos. En virtud de este Acuerdo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima obtiene los beneficios de un miembros asociado pudiendo solicitar recursos humanos y materiales a coste del participante.

El Memorándum de Acuerdo establece las prestaciones que asumen ambas partes, que comprenden:

— Intercambio de información de emergencia para los respectivos responsables de la protección del medio ambiente marino.

— Intercambio de información con repercusión técnica, logística, sobre el transporte aéreo, entrenamiento y telecomunicaciones, así como cualquier otra que incida sobre la preparación y respuesta de vertidos de hidrocarburos en el área sobre la cual la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tenga atribuida competencia.

Igualmente, OSRL cooperará con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima proveyendo medios materiales y personales para responder a un incidente de contaminación por hidrocarburos, así como en servicios de formación, entrenamiento y consultoría a coste reducido, sin abono de las tarifas de manejo o administración que puedan devengar los servicios prestados por OSRL, salvo que la escala anual de tarifas especifique lo contrario.

Por su parte, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima se compromete a notificar periódicamente las actividades que potencialmente supongan una intervención de OSRL y a abonar el canon anual de 12.000 libras esterlinas, canon anual mínimo establecido para que los miembros asociados contribuyan a los gastos de funcionamiento, mantenimiento y reposición de materiales.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, en cada caso concreto, tanto de incidente de contaminación, como de prestación de servicios de formación y consultoría, solicitará particularizadamente a OSRL su cooperación mediante los contratos que se contienen en los formularios elaborados al efecto, abonando el importe de los recursos humanos y materiales, según las tarifas que figuran en la relación anual de equipamiento y escala de tarifas facilitada previamente por OSRL.

El Memorándum de Acuerdo habilita a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima a solicitar la cooperación puntual de OSRL, similar a la que recibiría un miembro de pleno derecho, consistente en la cesión de uso de material, no adquiriéndose la propiedad del mismo, y la prestación de diferentes servicios por OSRL, si bien la contraprestación singularizada de esta compañía se supedita a la petición concreta de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima a través de los formularios correspondientes.

Desde que comenzaron los trabajos de recuperación de la costa, se ha contado con la intervención de un número variable de técnicos de OSRL, desde los ocho que actualmente permanecen, hasta veinte en algunos momentos.

Los trabajos que han venido realizando los técnicos de OSRL se centran en evaluar las consecuencias del impacto medioambiental que se ha producido en la costa, instruir a los organismos responsables de la limpieza y proponer las distintas alternativas que posibiliten la mejor solución a los diferentes problemas que se planteen.

Así, se realizan estudios pormenorizados de cada uno de los lugares dela costa que se ha visto afectada, proponiendo las soluciones que en cada caso sean más aconsejables y el tipo de actuación a llevar a cabo.

OSRL puede en algunas ocasiones trabajar para FIDAC, si este organismo lo requiere en algún lugar donde se produzca contaminación de la costa. En el caso de las costas españolas afectadas por el caso del «Prestige», no se tiene constancia de que se haya producido tal colaboración.

Además de OSRL, han colaborado con la Administración General del Estado otros organismos de carácter internacional como el CEDRE (Francia), NOAA y USCOASTGUARD (EE.UU.), así como las Universidades de Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña.

En lo que concierne al Ministerio de Ciencia y Tecnología, organismos públicos de investigación a él adscritos han realizado aportaciones para la evaluación del accidente y búsqueda de soluciones desde el primer momento, en concreto tanto el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), como el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Ya con fecha de 21 de noviembre, se pone en conocimiento de la Comisión Interministerial para el seguimiento de los daños ocasionados por el buque Prestige las posibles aportaciones de estos organismos, y se remite un informe inicial del CSIC en el que se establecen las pautas de actuación en relación con el accidente, recomendadas en tres fases: primera, análisis y tratamiento del impacto mecánico y químico altamente tóxico; segunda, análisis y tratamiento de impacto ecológico y ecotóxico; y, la tercera, impacto ecológico.

Como consecuencia de la solicitud realizada por la Comisión Interministerial con fecha de 26 de noviembre de 2002, se presentó por el CSIC el 1 de diciembre de 2002 ante dicha Comisión Interministerial el informe inicial de intervención científica. Este informe inicial ha sido completado mediante la elaboración de un Plan de Intervención Científica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, coordinado por el CSIC (participan además el IEO, CIEMAT, grupos de investigación de las universidades, etc). Se destacan además las campañas de investigación en buques de investigación ocea-

nográfica (el «Cornide de Saavedra», adscrito al IEO, y el «Vizconde de Eza», adscrito a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

Posteriormente, con fecha de 9 de diciembre, se constituyó el Comité Científico Asesor para abordar, desde una perspectiva de coordinación científica, todos los aspectos en los que la ciencia y sus aplicaciones tecnológicas pudiesen aportar criterios de análisis y posibles soluciones.

Además, se han puesto en marcha, ya en el año 2002, tres acciones especiales en el marco del «Plan de Intervención Científica» mencionado anteriormente. Estas acciones especiales se conceden a la Universidad de Vigo (6.097.000 €), al CSIC (210.000 €) y a SASEMAR (80.000 €).

Finalmente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha diseñado su parte correspondiente del Plan Integral para la Reactivación Económica para Galicia, que ha sido aprobado por el Gobierno. El Ministerio ha propuesto la inclusión en este Plan de toda una serie de acciones que permitirán, entre otros objetivos, el refuerzo de los recursos materiales y humanos dedicados a la investigación en ciencias marinas y oceanografía y las tecnologías ligadas a los sectores del mar.

En relación a las competencias del Ministerio de Hacienda, se señala que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) está prestando su colaboración en las actuaciones que se están desarrollando para paliar los efectos de la catástrofe del «Prestige», habiendo definido Galicia, Asturias y Cantabria entre sus centros de actuación prioritarios, concentrando sus esfuerzos en dichas zonas, mediante las actuaciones de varias de sus sociedades participadas:

SEPIDES (Sociedad participada al 100% por SEPI y cuya actividad se centra en el desarrollo industrial):

• Colaboración en la creación y desarrollo de empresas mediante la realización de aportaciones financieras (participación directa en el capital minoritariamente y por tiempo limitado y otorgamiento de créditos) y asesoramiento técnico, dando cobertura técnica a las empresas enla búsqueda de fuentes de financiación privada, la obtención de ayudas y subvenciones, enla planificación de proyectos y en la elaboración de estudios de viabilidad.

• Establecimiento de una línea de microcréditos para autoempleo en condiciones muy ventajosas (individuales, por importe de 25.000 euros, tres años de carencia de interés y plazo de vida de entre diez y quince años).

• Asesoramiento en la captación de inversiones para su ubicación en las zonas afectadas (prospección de mercados para realizar proyectos de inversión que buscan localización; selección de aquéllos para los que las zonas afectadas puede presentar ventajas comparativas; realización de estudios de viabilidad vinculados a la localización en las zonas afectadas y coordinación de la posible «oferta-región», aunando el conjunto de incentivos que el conjunto de Administraciones implicadas puede ofrecer al decisor).

INFOINVEST (Sociedad participada al 100% por SEPI y cuya actividad se centra en la gestión inmobiliaria):

• Colaboración con la Xunta de Galicia en la elaboración de un «Plan Sectorial de Actuación Urgente», que consistirá en la puesta en marcha de un determinado número de parques o polígonos empresariales en las zonas, favoreciendo así la creación de tejido industrial y empleo que contribuyan a la expansión económica y a la modernización de las infraestructuras de estas zonas.

• Construcción de «Semilleros de Empresas» en Asturias y Cantabria (Villaescusa) para facilitar, agilizar y hacer económicamente asequible la instalación de PYMES, en las zonas afectadas por los vertidos del petrolero «Prestige».

IZAR (Sociedad participada al 100% por SEPI y dedicada a la construcción naval), está colaborando en las actuaciones que se siguen tras la catástrofe del «Prestige», a petición del Comité Científico que está asesorando al Gobierno español:

• Participación de expertos de IZAR en arquitectura naval en el reconocimiento del precio (estructura, determinación de su estabilidad, de las fugas, del caudal estimado de fugas y del fuel remanente...) y en el sellado del pecio.

• Construcción en los talleres de IZAR Ferrol de los elementos metálicos diseñados por el Comité Científico para el sellado y obturación de las diversas fugas.

• Colaboración con el Comité Científico en el diseño de la solución final a adoptar sobre el pecio.

EMGRISA (Sociedad participada al 100% por SEPI y dedicada a la gestión de residuos industriales). Si bien EMGRISA no ostenta ninguna de las concesiones MARPOL en ningún puerto de Galicia, la empresa ha emitido a la Xunta de Galicia la propuesta de trasladar a la zona afectada una Unidad de Desorción Móvil, que EMGRISA tiene actualmente en Avilés. En estos momentos, se está a la espera de conocer el criterio de la Xunta sobre la idoneidad o complementariedad de esta unidad en los trabajos que se están desarrollando en la zona de vertidos, a la vista de las características de la referida máquina.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Ejecución del Protocolo para fijar las bases de colaboración para la ampliación del Museo de Pontevedra.

Respuesta:

Con fecha 3 de enero de 2000, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Consellería de Cultura, Comunicación Social Y Turismo de la Xunta de Galicia y la Diputación Provincial de Pontevedra firmaron un Protocolo para fijar las bases de colaboración para la ampliación del Museo de Pontevedra.

En virtud de la cláusula tercera de dicho Protocolo se creó una Comisión Ejecutiva de la que forma parte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Convocado concurso de ideas a nivel de anteproyecto para la ampliación del Museo de Pontevedra (de cuyo tribunal seleccionador formó parte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, representado por la Subdirectora General de Museos Estatales), fue fallado el día 15 de noviembre de 2001 a favor de los arquitectos Eduardo Pesquera y Jesús Ulargui (PESQUERA ULARGUI, ARQUITECTOS, S. L.).

La Diputación Provincial de Pontevedra firmó el contrato con los arquitectos el 14 de febrero de 2002, estableciendo la entrega del proyecto básico el 14 de abril de 2002. Revisado dicho proyecto básico por los técnicos de la Subdirección General de Museos Estatales, se emitió informe el 3 de octubre de 2002, siendo remitido a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura para su traslado a la Presidencia de la Diputación.

Por otra parte Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha realizado, a través del Organismo 18.103 (Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura) transferencias de capital a favor de la Diputación Provincial de Pontevedra, para mejora de las instalaciones del Museo. Estas subvenciones (Programa 18.103.453 A 7.6.5) se distribuyeron del siguiente modo:

AÑO 2000: 50.000.000 ptas. (esta transferencia no fue solicitada por la Diputación de Pontevedra, por desconocimiento de la misma y finalmente se renunció a ella).

AÑO 2001: 50.000.000 ptas.
AÑO 2002: 300.510 €

Las previsiones para los años 2003, 2004 y 2005 son las siguientes:
Previsión año 2003: 1.202.020 €
Previsión año 2004: 3.500.000 €
Previsión año 2005: 3.500.000 €

En breve, una vez analizado el proyecto, se firmará un convenio específico de colaboración, tal como se prevé en el citado Protocolo, en el que se recogerán los términos específicos de dicha colaboración y la distribución exacta de las transferencias de capital.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Barcos aportados por la Generalitat de Cataluña para colaborar en la recogida de fuel en Galicia.

Respuesta:

El Gobierno era conocedor de la oferta de la Generalitat de aportar tres barcos para colaborar en la recogida de fuel.

El día 8 de enero, la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos comunica mediante escrito a la Dirección General de la Marina Mercante, la preocupación de una parte del sector mejillonero gallego por la posibilidad de que los barcos catalanes pudieran introducir en las Rías Baixas larvas o huevos de «Dreissena Polymorpha» o «mejillón cebra».

A petición de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos, de la Xunta de Galicia, la Administración Marítima española acordó prohibir la entrada de los tres barcos enviados desde Catalunya para recoger el fuel en puerto situados en las Rías Baixas, dando como alternativa los puertos gallegos de Burela y A Coruña por su carácter oceánico y de mayor salinidad en sus aguas.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Inversión de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en tecnología y en personal para realizar el control de equipajes en los aeropuertos españoles.

Respuesta:

En la Tabla I que se expone seguidamente, con los datos disponibles a fecha actual relativos a la anualidad de 2002, se indica el desglose de la inversión para la realización del control de equipajes en los aeropuertos de la red de AENA, entendiendo por tecnología para realizar el control de los equipajes las máquinas para la inspección del 100% de equipaje en bodega.

Respecto al personal preciso a tal efecto, que no es una inversión sino un expediente de gasto, se señala también en la misma tabla su desglose, así como las empresas adjudicatarias para llevar a cabo este control.

En los aeropuertos en los que todavía no se realiza aún totalmente la inspección del 100% de equipaje de bodega, el personal contratado se irá incorporando según se vayan incrementando los porcentajes de inspección.

No obstante, AENA realizará durante los años 2003 y 2004 nuevas inversiones para la adquisición de máquinas adicionales, así como el mantenimiento correspondiente de las mismas.

Se señala que la responsabilidad del control de los pasajeros y otras personas en los aeropuertos, desde el punto de vista de la seguridad aeroportuaria, corresponde al Ministerio del Interior, a través de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Para que esta labor pueda ser realizada eficientemente, AENA pone a su disposición los más modernos equipos y medios existentes, junto con los espacios precisos.

Dando cumplimiento a la normativa europea, AENA ha iniciado el procedimiento para poner en servicio los medios necesarios para la inspección del 100% del equipaje facturado.

Hay 7 aeropuertos en los que está en ejecución la necesaria remodelación de sus infraestructuras para la instalación de la maquinaria, en los que se aplicará esta normativa de manera progresiva para que no afecte a la calidad diaria de la prestación del servicio que ofrece AENA a sus usuarios, tanto a pasajeros como a compañías. Los aeropuertos son Madrid/Barajas, Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga, Alicante, Santiago y Reus.

No obstante, se recuerda que todos los aeropuertos de la red de AENA se encuentran preparados para que se pueda realizar esta inspección cuando así lo soliciten las compañías aéreas, o cuando las Fuerzas de Seguridad del Estado lo estimen oportuno.

El caso particular del aeropuerto de Alicante se están aplicando soluciones de forma progresiva, que permitirán la inspección del 100% de equipaje de bodega de forma total antes de la finalización del presente año.

En la Tabla II se indican los plazos para la puesta en inicio al completo de este sistema en aquellos aeropuertos con solución progresiva.

Finalmente, se indica que en los restantes aeropuertos se aplica totalmente la inspección del 100% del equipaje en bodega desde el 1 de enero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Tabla I

AEROPUERTO	INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA	ADJUDICATARIOS	GASTO EN PERSONAL	ADJUDICATARIOS
ALICANTE	698.960	Tecosa	2.149.231	EULEN SEGURIDAD
ALMERÍA	62.000	Tecosa		
ASTURIAS	416.900	Tecosa y Cotelsa	81.179	EULEN SEGURIDAD
BARCELONA	2.619.580	Tecosa	2.721.942	VINSA
BILBAO	500.960	Tecosa y Cotelsa		
A CORUÑA	47.430	Tecosa	77.260	VINSA
FUERTEVENTURA	1.097.920	Tecosa y Cotelsa	289.000	SECURITAS
GIRONA	425.850	Tecosa y Cotelsa		
LA GOMERA	62.000	Tecosa		
GRAN CANARIA	1.194.180	Tecosa	1.375.267	EULEN SEGURIDAD
GRANADA	226.206	Tecosa	74.663	VINSA
EL HIERRO	62.000	Tecosa		
IBIZA	576.570	Tecosa	567.575	TRABLISA
JEREZ	478.900	Tecosa y Cotelsa	70.000	VINSA

AEROPUERTO	INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA	ADJUDICATARIOS	GASTO EN PERSONAL	ADJUDICATARIOS
LANZAROTE	1.814.090	Tecosa y Cotelsa	115.781	SEGUR IBERICA
LEÓN	62.000	Tecosa	20.842	EULEN SEGURIDAD
MADRID/BARAJAS	4.593.060	Tecosa	1.955.561	VINSA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

Tabla II

Porcentaje de tráfico con inspección de equipaje en bodega				
Aeropuerto	**a 31/12/02**	**a 31/04/03**	**a 31/08/03**	**A lo largo del tercer cuatrimestre**
Madrid – Barajas	10%	50%	65%	100%
Barcelona	18%	60%	60%	100%
Palma de Mallorca	10%	100%	100%	100%
Málaga	25%	50%	65%	100%
Alicante	10%	30%	65%	100%
Santiago	15%	40%	70%	100%
Reus	30%	30%	100%	100%

184/047539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 09, Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, art. 6.1., código de identificación 0360, destinada a la rehabilitación de la Casa Ardid, de Alcañiz (Teruel).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación se contrataron con la empresa NECSO el día 10 de junio de 2002, por un importe de 2.888.784,80 €. Con fecha 9 de julio de 2002 se iniciaron las obras.

El importe certificado a 31 de diciembre de 2002 asciende a 399.999,62 €.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, art. 6.0., código de identificación 0020, para el tramo Monteal del Campo-Calamocha (Teruel).

Respuesta:

En el proyecto 1998.17.38.0020, Monteal del Campo-Calamocha, tramo de autovía en servicio, las obli-

gaciones reconocidas en 2002 ascienden a 684.633,79 €, correspondientes al pago de liquidación de las obras y expropiaciones.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, art. 6.0. código de identificación 0021, para la autovía Sagunto-Aragón, tamo Santa Eulalia del Campo-Monteal del Campo (Teruel).

Respuesta:

Las obras del tramo Santa Eulalia del Campo-Monreal se recibieron el 18 de junio de 2001, hallándose actualmente en servicio.

Las obligaciones reconocidas, a 21 de enero de 2003, en la actuación ascienden a 11.331.779,01 euros, correspondiendo a liquidación de obras, expropiaciones y control y vigilancia.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, arto. 6.0., código de identificación 0024, para la autovía Sagundo-Aragón, tramo Sarrión-Escandón (Teruel).

Respuesta:

A 21 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 2001.17.038.0024 de la Autovía Sagundo-Aragón, tramo: Sarrión-Escandón, ascienden a 1.591.005,88.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, art. 6.0, código de identificación 0029, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo L.P. Castellón-Sarrión.

Respuesta:

Con fecha 2 de noviembre de 2002 el Boletín Oficial del Estado publicó la licitación de las obras «Enlace de Castellón y Teruel» de la Autovía Sagunto-Aragón, fijando la apertura de ofertas para el 23 de diciembre de 2002. Actualmente se encuentra en trámite de adjudicación por lo que, al día de la fecha, no existen obligaciones reconocidas en dicha actuación.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio

38, Dirección General de Carreteras, art. 6.0., código de identificación 4063, para la autovía Cuenca-Teruel.

Respuesta:

A 21 de enero de 2003 no existen obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto del 2002.17.038.4063 de la Autovía Cuenca-Teruel.

Con fecha 6 de junio de 2002 tuvo lugar la firma del contrato de dicho Estudio Informativo, que en estos momentos se encuentra en redacción.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, art. 6.0., código de identificación 2425, para la N-232, L. P. Castellón-Rafales (Teruel).

Respuesta:

A 21 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 1993.17.038.2425 del tramo Límite provincia de Castellón-Rafales en la CN-232 ascienden a 1.232.215,80 €.

Dicho proyecto ha sido objeto de redacción de un Estudio de Impacto Ambiental, que próximamente será sometido a Información Pública previa a su aprobación, por lo que resulta prematuro anticipar fechas para su adjudicación y posterior comienzo de las obras.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, art. 6.0., código de identificación 0410, para la variante norte de Teruel.

Respuesta:

En el proyecto 1997.17.38.0410, «Variante Norte de Teruel», las obligaciones reconocidas en 2002, para la ejecución de las obras, ascienden a 5.590.401,40 € y su finalización está prevista en la primavera de 2003.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, art. 6.0., código de identificación 3250, para la variante norte de Alcañiz (Teruel).

Respuesta:

A 21 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 1999.17.038.3250 de la Variante de Alcañiz asciende a 225.402,05 €, y corresponde a la redacción del proyecto de construcción y al Estudio Informativo que contempla la duplicación de calzada de la Variante de Alcañiz.

Dada la fase administrativa en la que se encuentran los expedientes, no es posible adelantar fechas para el inicio de las obras, que tendrá lugar en función de los trámites administrativos y presupuestarios correspondientes.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, art. 6.0., código de identificación 3572, para los Santos-Teruel.

Respuesta:

En el proyecto 2002.17.38.3572, «Los Santos-Teruel», no se registran obligaciones reconocidas en 2002.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 411A, Dirección y servicios generales, capítulo 4, art. 8, concepto 3, Fomento de actividades de alto interés sanitario.

Respuesta:

1.—El grado de ejecución de la partida presupuestaria por la que se interesa Su Señoría al 31/12/2002 ha sido del 100%.

2.—Se han subvencionado con cargo a dicha partida:

Perceptor	Importe (Euros)
Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III	3.000,00
Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria	6.000,00
Fundació Santiago Dexeus Font	6.000,00
Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Enfermos Mentales	6.000,00
Fundación pro Calidad de Vida del Enfermo Renal	1.500,00
Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Madrid (UIMP)	3.000,00
Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería	3.000,00
Asociación Española de Nomenclatura Taxonomía y Diagnósticos de Enfermería (AENTEDE)	1.500,00
Asociación Española de Esclerosis Múltiple	1.500,00
Federación Española de Donantes de Sangre (FEDS)	6.000,00
Asociación Española de Aniridia (AEA)	4.500,00
XXI Congreso	3.000,00
Sociedad Española de Cirugía Plástica Reparadora y Estética	3.000,00
Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Madrid (UIMP)	3.000,00
Fundación para la Diabetes	3.000,00
Sociedad Gallega de Telemedicina Sogatem	1.500,00
Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR)	3.000,00
Asociación de Afectados de Retinosis Pigmentaria de la Comunidad de Madrid	3.000,00
Asociación Española de Técnicos de Laboratorio (AETEL)	4.500,00
Federación Española de Asociaciones de Atención a las Enfermedades Raras (FEDER)	6.000,00
Asociación Latina para el Análisis de Sistemas de Salud	3.000,00
Asociación de la Iniciativa Hospital Amigo de los Niños	6.000,00
Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid	3.000,00
Federación Española de Hemofilia de la Seguridad Social	4.500,00
Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y Bulimia	3.000,00
Asociación Española de Evaluación de Técnicas Sanitarias	3.000,00
Asociación Bizkaia Elkartea Espina Bífida e Hidrocefalia Asebi	3.000,00
Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III	2.500,00
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	2.000,00
Colegio Oficial de Psicólogos de Las Palmas	2.000,00
Asociación "Juristas de la Salud"	3.000,00
Sociedad Española de Inmunología	1.500,00
Sociedad Española de Enfermería Nefrológica de Barcelona (SEDEN)	2.000,00
Fundación Instituto Spital (Spiral)	1.500,00
Sociedad Española de Nefrología	2.000,00
Asociación Lucha contra la Distonía en España	2.000,00
Fundación Sociedad Internacional de Bioética	6.000,00
Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo	6.000,00
Asociación Española de Esclerodermia (A. E. E.)	900,00
Fundació per a la Recerca Biomèdica i la Docencia de la Ciutat Sanitaria i Universitaria Vall d'Hebrón	1.500,00
Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ADELA)	6.000,00
Fundación Iberoamericana para la Investigación y Prevención de la Enfermedad Renal y Cardiovascular	3.000,00
Grupo Psicoanalítico de Barcelona -Grup Psicoanalitic de Barcelona	1.500,00
Federación de Residencias de Ancianos Sector no Lucrativo	3.000,00
Universitat Pompeu Fabra CCT	1.500,00
Asociación de Economía de la Salud	3.000,00
Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial	1.500,00
Sociedad Española de Epidemiología	1.500,00
Sociedad Española de Química Terapéutica	3.000,00
Fundación para la Investigación y Formación en Oncología (FIFO)	4.500,00
Fundación para la Investigación y Formación en Oncología (FIFO)	1.500,00
Fundación para el Desarrollo de la Enfermería	1.500,00
Fundación Española del Corazón	15.000,00
Asociación Española de Derecho Sanitario	4.500,00
Asociación Española de Ingeniería Hospitalaria	1.500,00
Asociación Española de Enfermería de Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor	6.000,00
Asociación Ecafran	3.000,00
Fundación Hispana de Osteoporosis y Enfermedades Metabólicas Óseas (FHOEMO)	3.000,00
Asociación Nacional Huesos de Cristal (O.I.) España. AHUCE	3.000,00
Asociación Española de Enfermedades Musculares de Barcelona (ASEM)	2.000,00
Federació d'Associacions de Metges d'Hospitals de Catalunya	1.500,00
Federación Española de Cáncer de Mama	600,00
Hermandad de Donantes de Sangre del Principado de Asturias	6.000,00
Fundación Instituto Estudios Ciencias de la Salud - Castilla y León	1.500,00
Asociación Club Jubilo para el Fomento de la Información Social	6.000,00
Federación de Ataxias de España FEDAES	3.000,00
Federación de Asociaciones de Alcer	6.000,00
Fundación Virgen de las Nieves	2.400,00
Fundación de la Sociedad Española de Oncología Médica (Fundación SEOM)	1.500,00
Fundació d'Investigació Sant Pau (FISP)	3.000,00
Fundación Index	1.500,00
Asociación de Lúpicos de Asturias	1.500,00
Asociación Nacional para Problemas de Crecimiento Crecer	6.000,00

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, Programa 542H, Investigación Sanitaria, capítulo

4, artículo 8 concepto 3 «Fondo de Investigación Sanitaria, Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación».

Respuesta:

En el ejercicio 2002, la ejecución de la aplicación 26.203.542H. 483 «Fondo de Investigación Sanitaria. Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación», en términos de obligaciones reconocidas, fue de 8.551.190,07 euros, lo que supone un 99,9% sobre el crédito definitivo.

Por lo que se refiere al destino de esa partida presupuestaria se señala que las actuaciones realizadas en el Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación son las que se enuncian a continuación:

— Becas de formación en investigación (BEFI).
— Becas de ampliación de estudios (BAE).
— Becas del Instituto de Salud «Carlos III» extramurales.
— Becas de gestión de investigación.
— Becas FIS-Fullbright.
— Contratos de investigadores y otras modalidades de contratación.
• Contratos de Apoyo a la Investigación.
• Contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada.
— Acciones especiales.

Además de lo anterior, el objetivo de las ayudas que entran dentro de las denominadas acciones especiales es contribuir a la más amplia difusión de las innovaciones científicas y técnicas en el campo biomédico, de acuerdo a las directrices del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

A continuación y en los anexos I y II se recoge la cuantía destinada a lo descrito anteriormente.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

CONCEPTO	PAGOS
ACCIONES ESPECIALES	356.589,84
BECAS COMISIÓN INTERCAMBIO ESPAÑA/USA	147.872,00
BECAS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS	373.504,12
BECAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	2.394.995,58
BECAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA	124.538,29
BECAS DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	63.295,49
BECAS INSTITUTO DE SALUD CARLOS III EXTRAMURALES	164.041,25
CONTRATOS DE INVESTIGADORES	3.909.769,50
CONTRATOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	538.514,12
CONTRATOS FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA (POSTMIR)	438.458,39
SEGURO MEDICO Y ACCIDENTES BECARIOS INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	39.611,49
Totales	8.551.190,07

ANEXO II

CENTRO	TIPO AYUDA	TITULO	IMPORTE
HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	BC	BECA DE CORTA ESTANCIA	2.452,13
CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA	BC	BECA DE CORTA ESTANCIA	115,97
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN MÉDICA	CONGRESO	XV CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN MÉDICA	6.010,12
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE VIROLOGÍA	CONGRESO	VII CONGRESO NACIONAL DE VIROLOGÍA	6.010,12
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTOLOGÍA	CONGRESO	XI CONGRESO NACIONAL DE HISTOLOGÍA - VII REUNIÓN DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE HISTOLOGÍA MÉDICA	3.005,06
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROCIENCIA	CONGRESO	XXII REUNIÓN DEL GRUPO ESPAÑOL DE NEUROTRANSMISIÓN GEN XXII	3.005,06
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PUBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	CONGRESO	IX CONGRESO DE LA SOCIEDAD	6.010,12
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIO DEL MAGNESIO	CONGRESO	7th EUROPEAN MAGNESIUM CONGRESS	4.808,10
SOCIEDAD CIENTÍFICA ESPAÑOLA DE LICENCIADOS EN ENFERMERÍA	CONGRESO	I JORNADAS NACIONALES DE LICENCIADOS EN ENFERMERÍA	3.365,67
PROREC ESPAÑA	PUBLICACIONES	CD-ROM+PAGINA WEB	6.010,12
D ARAGONESA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (SAMI)	PUBLICACIONES	PUBLICACIÓN PONENCIAS I REUNIÓN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION EN LAS CIENCIAS DE LA VIDA	2.139,60

CENTRO	TIPO AYUDA	TITULO	IMPORTE
PUBLICACIÓN PONENCIAS I REUNIÓN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION EN LAS CIENCIAS DE LA VIDA	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	REVISTA "MEDICINA INTENSIVA"	5.409,11
ARAN EDICIONES S.A.	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	ANALES DE MEDICINA INTERNA	12.020,24
ARAN EDICIONES S.A.	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	REVISTA DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12.020,24
FUNDACIÓN VECA	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	PSICOLOGÍA CONDUCTUAL	6.010,12
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	REVISTA ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA	7.212,15
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE ASTURIAS	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	REVISTA PSICOTHEMA	14.171,87
ARAN EDICIONES S.A.	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	ANALES DE MEDICINA INTERNA	12.020,24
ARAN EDICIONES S.A.	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	REVISTA DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12.020,24
IND "REPRODUCCIONES" S.A.	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	REVISTA "THE EUROPEAN JOURNAL OF PSYCHIATRY"	30.629,43
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	REVISTA "THE INTERNATIONAL JOURNAL OF DEVELOPMENTAL BIOLOGY"	13.823,28
EDICIONES DOYMA S.L.	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	REVISTA "ENFERMERÍA CLÍNICA"	11.539,43
ASOCIACIÓN COLABORACIÓN COCHRANE ESPAÑOLA (ACCE)	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	COCHRANE LIBRARY PLUS	28.247,57
FUNDACIÓN VECA	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	PSICOLOGÍA CONDUCTUAL	3.005,06
EDICIONES DOYMA S.L.	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	REVISTAS VARIAS (MEDICINA CLINICA Y GACETA SANITARIA)	24.040,48
UNIVERSIDAD DE GRANADA	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	REVISTA "DYNAMIS"	2.764,66
FUNDACION JIMENEZ DIAZ	ARTICULO CIENTIFICO	REVISTA JOURNAL OF BIOLOGICAL CHEMISTRY	1.368,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	ARTÍCULO CIENTÍFICO	ADENOCARCINOMA GASTRICO	756,00
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INFORMATICA DE LA SALUD	LIBRO	INFORMES SEIS.LA INFORMACION SANITARIA EN INTERNET	6.000,00
FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES	LIBRO	EL TRABAJO DE GESTION DESDE UNA DIRECCION MEDICA	1.750,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	DIFUSION Y DIVULGACION	ACTUALIZACIONES EN PROPEDEUTICA QUIRURGICA	6.000,00
FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL	LIBRO	EL REGISTRO DE CASOS DE ESQUIZOFRENIA GRANADA SUR PREVALENCIA 1997-99	4.500,00
ASOCIACION INSTITUO DE BIOMECANICA DE VALENCIA	MONOGRAFIA	METODO PARA LA SELECCIÓN DE AYUDAS TECNICAS BAJO CRITERIOS DE USABILIDAD	6.000,00
FUNDACION HOSPITAL CARLOS HAYA	FORMACIÓN	PROPUESTA DE ACCION FORMATIVA EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3.339,60
FUNDACION DE INVESTIGACION SANT PAU	FORMACIÓN	LORETA TRAINING COURSE	6.310,80
UNIVERSIDAD DE MURCIA	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	HISTOLOGY AND HISTOPATHOLOGY	12.020,24
SOCIEDAD CATALANA DE SEGURIDAD Y MEDICINA DEL TRABAJO	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	ARCHIVOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	24.040,48
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA	PUBLICACIÓN CIENTÍFICA PERIODICA	REVISTA ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA	46.638,53
TOTAL			356.589,84

184/047584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 01, artículo 6.2., código de identificación 1105, y destinada a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En el proyecto de inversión con código de identificación: 1997.17.01.1105, cuya denominación es Proyecto de Seguridad en Entidades y Organismos Públicos, no aparece en la base de datos de la Intervención General de la Administración del Estado ningún documento de obligación reconocida en el ejercicio económico del año 2002.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 01, artículo 6.2., código de identificación 1135, y destinada a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En el proyecto de inversión con código de identificación: 1998.17.01.1135, cuya denominación es «Honorarios profesionales por redacción de proyectos, direcciones de obras y estudios técnicos», no aparece en la base de datos de la Intervención General de la Administración del Estado ningún documento de obligación reconocida en el ejercicio económico del año 2002.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código identificación 0040, destinada a la red arterial de Zaragoza.

Respuesta:

Con cargo al proyecto 1987.17004.0040, «Red arterial de Zaragoza», dotado en el presupuesto del año 2002 con un crédito de 1.585,80 miles de euros, se registran obligaciones reconocidas por importe de 2.995,87 miles de euros.

Con cargo a esta partida presupuestaria figuran las obras complementarias del tramo Zaragoza-Monzalbarba, el concurso-obras de los tramos Zaragoza-Monzalbarba y Zaragoza-Alagón y el control y vigilancia de las obras de duplicación de calzada del tramo El Burgo de Ebro-Zaragoza.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el

año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 0255, para la duplicación de la calzada El Burgo de Ebro-Zaragoza (N-232).

Respuesta:

A 21 de enero de 2003 las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto de «Duplicación de calzada El Burgo de Ebro-Zaragoza» asciende a 8.044.486,10 €.

Las obras comenzaron el 20 de junio de 2001.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 4130, para el Cuarto cinturón de Zaragoza, Ronda Sur.

Respuesta:

En el proyecto 1996.17.38.4130, «Cuarto cinturón de Zaragoza, Ronda Sur», las obligaciones reconocidas en 2002 han sido de 19.224.530,84 €, correspondientes al control y vigilancia de la obra, —que se lleva a cabo bajo la modalidad de abono total del precio—, cuya fecha prevista de finalización es junio de 2003.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 0425, para la conexión N-232 con la A-68 en Casetas (Zaragoza).

Respuesta:

En el proyecto 1998.17.38.0425, «Conexión N-232 con la A-68 en Casetas», las obligaciones reconocidas en 2002 han sido 1.452.388,98 €, correspondiente a la ejecución de las obras, que dieron comienzo en octubre de 2002, con un plazo de ejecución de 20 meses.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 4700, para el acceso a Zaragoza desde la N-II.

Respuesta:

La licitación de la asistencia técnica para la redacción del estudio informativo, «Penetración a Zaragoza desde la N-II», no ha tenido lugar, por lo que no se ha registrado ejecución presupuestaria en el ejercicio de 2002.

No obstante, se señala que, en el entorno de la ciudad de Zaragoza, el Ministerio de Fomento ha llevado a cabo, durante el año 2002, un conjunto de actuaciones destinadas a la mejora de las comunicaciones, con un presupuesto global que supera los 220.000 euros y que se inscriben en el marco del programa de medio urbano del Plan de Infraestructuras. Esta cifra representa la mayor inversión efectuada en una capital de provincia a nivel nacional.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 4825, para el Anteproyecto Corredor Madrid-Zaragoza.

Respuesta:

La redacción del Anteproyecto «Corredor Madrid-Zaragoza» se licitó el 28 de noviembre de 2001, firmándose el correspondiente contrato el 14 de junio de 2002.

A 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, en dicho proyecto de inversión ascienden a 703.184,04€.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 0023, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo Torrubia-Maria de Huerva.

Respuesta:

Las obras del tramo Torrubia-Maria de Huerva, de la autovía Sagunto-Aragón, se iniciaron el 7 de enero de 2003. El plazo contractual para la ejecución de esta obra es de 28 meses desde su comienzo.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 0026, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo María de Huerva-Zaragoza.

Respuesta:

A 21 de enero de 2003 las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto del tramo María de Huerva-Zaragoza, ascienden a 5.034.249,61 e, correspondiendo a obras, control y vigilancia y expropiaciones.

Las obras se iniciaron el 4 de noviembre de 2002, siendo su plazo de ejecución de 28 meses.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio

38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 0028, para la autovía Sagunto-Aragón, tramo Paniza-Torrubia.

Respuesta:

A 21 de enero de 2003 las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto del tramo al que se refiere S.S., toda vez que las obras no se han licitado, ya que el proyecto de construcción se encuentra en última fase de redacción.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 4091, para la duplicación de la variante de Burgo de Ebro.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión interesado figuran la redacción del proyecto de la variante y del estudio informativo de duplicación de calzada de la variante.

A 23 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, en dicho proyecto de inversión ascienden a 100.134,22 €.

El proyecto de la primera calzada de la variante de Burgo de Ebro se encuentra en redacción, habiéndose firmado el contrato con fecha 8 de julio de 2002. La finalización del estudio informativo es de difícil precisión, ya que su redacción es mucho más laboriosa y requiere efectuar consultas previas medioambientales, así como ser sometido a los trámites de información pública y declaración de impacto ambiental.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 4092, para la duplicación de la variante de Fuentes de Ebro.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión para la duplicación de la variante de Fuentes de Ebro, figuran la redacción del proyecto de la variante y del estudio informativo de duplicación de calzada de la variante.

A 21 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, en dicho proyecto de inversión ascienden a 198.855,25 €, correspondientes a la redacción del proyecto de la variante, en tanto que para el estudio informativo sólo se han registrado compromisos por importe de 39.899,31 €.

El proyecto de la primera calzada de la variante de Fuentes de Ebro se encuentra en redacción, habiéndose firmado el contrato con fecha 2 de julio de 2002. La finalización del estudio informativo es de difícil precisión, ya que su redacción es mucho más laboriosa y requiere efectuar consultas previas medioambientales, así como ser sometido a los trámites de información pública y declaración de impacto ambiental.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio

38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 3549, para la variante de Calatayud.

Respuesta:

Las obras correspondientes a la variante de Calatayud se iniciaron el 5 de agosto de 2002, siendo el plazo contractual para su ejecución de 24 meses, a contar desde el inicio de las mismas.

Las acciones llevadas a cabo, hasta el 31 de diciembre de 2002, han consistido en trabajos de estabilización de terrenos.

A 21 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas en el citado proyecto de inversión ascienden 1.583.701,14 euros.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.1, código de identificación 0945, actuaciones de conservación y explotación en Aragón.

Respuesta:

A 21 de enero de 2003 las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 1986.17.004.0945 «Actuaciones de Conservación y Explotación en Aragón» ascienden a 30.220.151,08€.

Con cargo a esta partida figuran todas las actuaciones correspondientes a obras de conservación, por conservación ordinaria, conservación integral, gestión directa y asistencias técnicas para el control y vigilancia de dichas obras.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.1, código de identificación 0945, «Actuaciones de Seguridad Vial en Aragón».

Respuesta:

A 21 de enero de 2003 las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 2001.17.38.0945 «Actuaciones de Seguridad Vial en Aragón» asciende a 3.005.130,12€, que coinciden con las disposiciones realizadas.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, artículo 6.1, código de identificación 0565, «Plan de supresión de pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Aragón».

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Aragón ha sido de 1.846.095,33€.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, artículo 6.1, código de identificación 0560, «Otras actuaciones en la red convencional de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Respuesta:

La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 de 119.770 euros se destinaba a las obras del tramo Ricla-Casetas de la red ferroviaria Convencional, que aún no han comenzado.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, artículo 6.1, código de identificación 0920, «Instalaciones de seguridad, tramo Casetas-Castejón».

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en términos de obligaciones reconocidas durante el año 2002 en el proyecto económico 1998-17-20-0920 «Instalaciones de seguridad. Tramo: Casetas-Castejón» ha sido de 3.574.911,93€.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, artículo 6.1, código de identificación 0163, Zaragoza-Huesca-Canfranc.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2002 en el proyecto económico 2001-17-40-0613 «Zaragoza-Huesca» ha sido de 58.485.022,21 euros.

En anexo adjunto se detalla el desglose de las actuaciones a que corresponde dicha inversión.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en el programa 513A por superproyectos durante 2002

CLAVE	TITULO	INVERSION 2002
20019160	CORREDOR NORESTE	
20010163	ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC	
E AR-001	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: ZUERA - TARDIENTA. PLATAFORMA Y VIA	1.398.033,75
E AR-003	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA - HUESCA. ELECTRIFICACION E INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.	47.594,87
E AR-004	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA DE A.V. ZARAGOZA - HUESCA. TRAMO ZARAGOZA - HUESCA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.	1.676,60
E HU-016	EXPROPIACIONES LINEA LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA - HUESCA. SUPRESION DE PASOS A NIVEL EN EL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MONFLORITE(P.K. 15/447)	1.201,91
E HU-017	EXPROPIACIONES LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA -HUESCA . SUPRESION DE LOS PASOS A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE SANGARREN Y VICIEN. (HUESCA) (PP.KK. 4/227, 5/674, 7/332, 8/085 Y 9/505)	353,32
E HU-018	EXPROPIACIONES LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA-HUESCA. SUPRESION DE PASO A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE HUESCA Y VICIÉN (HUESCA) (PP.KK. 13/4333, 14/412, 16/763, 18/029, 18/882 Y 19/997)	27.104,73
E HU-019	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: TARDIENTA - HUESCA. ADAPTACION AL ANCHO UIC	370,00
E Z-062	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA (MIRAFLORES) - ZUERA. PLATAFORMA Y VIA.	4.493.698,54
G Z-062	PRESUPUESTO DE GASTOS CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA (MIRAFLORES) - ZUERA. PLATAFORMA Y VIA.	1.615.011,38
T AR-001	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: ZUERA - TARDIENTA. PLATAFORMA Y VIA	14.575.004,97
T AR-003	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA - HUESCA. ELECTRIFICACION E INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.	23.688,78
T AR-004	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA DE A.V. ZARAGOZA - HUESCA. TRAMO ZARAGOZA - HUESCA. INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.	4.800,00
T HU-016	LINEA LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA - HUESCA. SUPRESION DE PASOS A NIVEL EN EL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MONFLORITE(P.K. 15/447)	5.400,00
T HU-017	LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA -HUESCA . SUPRESION DE LOS PASOS A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE SANGARREN Y VICIEN. (HUESCA) (PP.KK. 4/227, 5/674, 7/332, 8/085 Y 9/505)	6.000,00
T HU-018	LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA-HUESCA. SUPRESION DE PASO A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE HUESCA Y VICIÉN (HUESCA) (PP.KK. 13/4333, 14/412, 16/763, 18/029, 18/882 Y 19/997)	6.000,00
T HU-019	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: TARDIENTA - HUESCA. ADAPTACION AL ANCHO UIC	5.773.495,68

CLAVE	TITULO	INVERSION 2002
T Z-062	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA (MIRAFLORES) - ZUERA. PLATAFORMA Y VIA.	27.909.058,94
T Z-067	PROYECTO COMPLEMENTARIO DEL CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD DE LA LINEA ZARAGOZA - HUESCA -CANFRANC. TRAMO: ZARAGOZA (MIRAFLORES) - ZUERA. PLATAFORMA Y VIA	0,00
TAT2000058	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: ZUERA - TARDIENTA. PLATAFORMA Y VIA.	38.246,78
TAT2000063	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: ZARAGOZA(MIRAFLORES) - ZUERA. PLATAFORMA Y VIA.	54.585,16
TAT2000065	CCyA PARA LA REALIZACIO DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: TARDIENTA - HUESCA. ADAPTACIÓN AL ANCHO UIC.	0,00
TAT2000091	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA - HUSECA. ELECTRIFICACION E INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.	81.061,80
TATCAR001	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: ZUERA - TARDIENTA. PLATAFORMA Y VIA	496.255,70
TATCAR003	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"LINEA DE A.V. ZARAGOZA - HUESCA. TRAMO ZARAGOZA - HUESCA.ELECTRIFICACION"	128.368,78
TATCAR004	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"LINEA DE A.V. ZARAGOZA - HUESCA. TRAMO ZARAGOZA - HUESCA. INSTALACIONES"	95.562,91
TATCHU016	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS." LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA - HUESCA. SUPRESION DE PASOS A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE MONFLORITE, SANGARRÉN, VICIÉN Y HUESCA	73.094,70
TATCHU019	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC. TRAMO: TARDIENTA - HUESCA. ADAPTACION AL ANCHO UIC	296.899,98
TATCZ062	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC. TRAMO ZARAGOZA (MIRAFLORES) - ZUERA. PLATAFORMA Y VIA.	629.774,21
TATPCVR1004	CCyA PARA LA REALIZACIÓN DEL APOYO A LA DIRECCION Y COORDINACION DE LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS EN LOS TRAYECTOS SAGUNTO - TERUEL- ZARAGOZA- HUESCA-CANFRANC	432.728,72
TATPPCHU016	CCyA PARA LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO LINEA TARDIENTA-HUESCA. SUPRESION DE PASOS A NIVEL EN EL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MONFLORITE(P.K. 15/447)	11.050,00
TATPPCHU017	CCyA PARA LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA -HUESCA . SUPRESION DE LOS PASOS A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE SANGARREN Y VICIEN. (HUESCA) (PP.KK. 4/227, 5/674, 7/332, 8/085 Y 9/505)	11.250,00
TATPPCHU018	CCyA PARA LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO LINEA DE ALTA VELOCIDAD ZARAGOZA-HUESCA. SUPRESION DE PASO A NIVEL EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE HUESCA Y VICIÉN (HUESCA) (PP.KK. 13/4333, 14/412, 16/763, 18/029, 18/882 Y 19/997)	11.750,00
TATPPCHU020	CCyA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO: "LINEA HUESCA CANFRANC. TRAMO VARIANTE DE HUESCA. PLATAFORMA Y VIA"	48.000,00
TATPPCHU025	CCyA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO: "REAPERTURA DEL TUNEL INTERNACIONAL DE LA LINEA FERREA ZARAGOZA - PAU Y REMODELACION DE LA ESTACION DE CANFRANC"	48.500,00
TATXENCAR001	CCyA PARA LA REALIZACION DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS 8/2001	139.400,00
SUMA	Proyecto Económico *20010163*	58.485.022,21

184/047616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, artículo 6.1, código de identificación 0165, Línea de Alta Velocidad conexión Zaragoza-Teruel.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2002 en el proyecto económico 2001-17-40-0615 «Línea de Alta Velocidad conexión Zaragoza-Teruel» ha sido de 992.841,20 euros.

En anexo adjunto se detalla el desglose de las actuaciones a que corresponde dicha inversión.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en el programa 513A por superproyectos durante 2002

CLAVE	TITULO	INVERSION 2002
20019160	CORREDOR NORESTE	
20010165	L.A.V. CONEXIÓN ZARAGOZA - TERUEL	
E TE-004	EXPROPIACIONES CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO CELLA - VILLAFRANCA DEL CAMPO. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	14.495,48
T AR-002	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO FERRERUELA - VILLAREAL DE HUERVA. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	0,00
T TE-003	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO TERUEL -CELLA. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	0,00
T TE-004	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO CELLA - VILLAFRANCA DEL CAMPO. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	40.942,65
T TE-005	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO VILLAFRANCA DEL CAMPO - CAMINREAL. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	0,00
T Z-063	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: SAGUNTO-TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO CARIÑENA - MUEL. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	0,00
T Z-064	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO MUEL - ZARAGOZA (CUARTE DE HUERVA). RENOVACION Y RECTIFICACIONES	30.701,09
TAT2000082	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO TERUEL -CELLA. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	84.246,40
TAT2000083	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO CELLA - VILLAFRANCA DEL CAMPO. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	108.182,18
TAT2000084	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO VILLAFRANCA DEL CAMPO - CAMINREAL. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	87.735,63
TAT2000085	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: SAGUNTO-TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO CARIÑENA - MUEL. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	107.354,52
TAT2000086	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO MUEL - ZARAGOZA (CUARTE DE HUERVA). RENOVACION Y RECTIFICACIONES	102.172,06
TAT2000088	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO VILLAREAL DE HUERVA - CARIÑENA). RENOVACION Y RECTIFICACIONES	32.194,91
TAT2000089	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO FERRERUELA - VILLAREAL DE HUERVA. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	60.101,21
TAT2000090	CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO CAMINREAL - FERRERUELA. RENOVACION Y RECTIFICACIONES	39.592,32
TAT2001004	APOYO A LA DIRECCION Y COORDINACION DE LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS EN LOS TRAYECTOS SAGUNTO - TERUEL - ZARAGOZA - HUESCA - CANFRANC	0,00

CLAVE	TITULO	INVERSION 2002
TATCTE004	CCyA PARA ELCONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA:"CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO CELLA - VILLAFRANCA DEL CAMPO. "	94.892,70
TATCZ064	CCyA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA D ELA SOBRAS DE:"CORREDOR NORESTE DE ALTA VELOCIDAD. LINEA: TERUEL - ZARAGOZA. TRAMO MUEL - ZARAGOZA (CUARTE DE HUERVA). RENOVACION Y RECTIFICACIONES"	90.229,85
TATXENCAR002	CCyA PARA LA REALIZACION DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE PROYECTOS FERROVIARIOS 7/2001	100.000,00
SUMA	Proyecto Económico 20010165	992.841,20
TOTAL	Superproyecto Económico 20019160	992.841,20
	TOTAL PROGRAMA 513 A	992.841,20

184/047619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, artículo 6.2, código de identificación 0020, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Respuesta:

Se ha producido una demora en el inicio de las obras, debido a la existencia de restos arqueológicos, por lo que ha sido necesario efectuar una toma de datos y realizar unas obras de cubrición de dichos restos arqueológicos con una inversión a diciembre de 2002, de 36.150 euros.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 14, Ministerio de Defensa, servicio 12, Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, artículo 6.5, código de identificación 1603, Equipos de Sanidad, Comunidad de Aragón.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2002, se han reconocido obligaciones por importe de 2.541,18€ con cargo a la partida de 35.010,00€ de la aplicación presupuestaria 14.12.650.412.B1, Proyecto de Gasto 199114011160303 «Equipos de Sanidad», asignada a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se adjunta en anexo detalle de los expedientes realizados, unidades, fechas de los libramientos, facturas, interesados, etc.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aplicación presupuestaria 14.12.650.412B1
Proyecto de Gasto 199114011160303 Equipos de Sanidad

UGO	Nº EXPTE	CREDITO RETENIDO	Nº OPERACION	FECHA CONTABLE	IMPORTE ADOK	FECHA ADOK	NIF INTERESADO	INTERESADO	FECHA FRA
EMAT NORTE-HOSPITAL MILITAR ZARAGOZA	580	11.000,00	159202310069155	25/07/02	10.454,80	27/12/02	A08632010	RAL TECNICA PARA EL LABORATORIO	13/12/02
FARMACIA ACADEMIA GRAL. MIL.	535	859,57	159202310041581	29/05/02	859,57	17/12/02	B50123991	LIN LAB ARAGON, S.L.	29/10/02
FARMACIA ACADEMIA GRAL. MIL.	536	2.196,10	159202310041588	29/05/02	2.196,10	17/12/02	B50123991	LIN LAB ARAGON, S.L.	29/10/02
FARMACIA ACADEMIA GRAL. MIL.	537	354,96	159202310041588	29/05/02	354,96	17/12/02	B50123991	LIN LAB ARAGON, S.L.	29/10/02
FARMACIA ACADEMIA GRAL. MIL.	538	371,59	159202310041591	29/05/02	371,59	17/12/02	B50123991	LIN LAB ARAGON, S.L.	28/11/02
FARMACIA ACADEMIA GRAL. MIL.	539	2.304,16	159202310041596	29/05/02	2.304,16	17/12/02	B50123991	LIN LAB ARAGON, S.L.	29/10/02
BRCZM ARAGON I	540	6.000,00	159202310054993	25/06/02	6.000,00	09/12/02	B22261846	CARPINTERIA Y EBANISTERIA DEL ALTO ARAGON	16/10/02
TOTAL		23.086,38							

184/047640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sección 14, Ministerio de Defensa, servicio 12, Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, artículo 6.5, código de identificación 0001, «Mantenimiento de Material de Sanidad», Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2002, se han reconocido obligaciones por importe de 24.624,92 € con cargo a la partida de 39.280,00 € de la aplicación presupuestaria 14.12.660.412.B1, proyecto de gasto 199614011000100 «Mantenimiento Material de Sanidad», asignada a la Comunidad de Aragón.

Se adjunta en anexo detalle de los expedientes realizados, unidades, fechas libramientos, facturas, interesados, etc.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aplicación presupuestaria 14.12.660.412B1
Proyecto de gasto 199614011000100 Mantenimiento Material de Sanidad

UCO	N.º EXPTE.	CREDITO RETENIDO	N.º OPERACIÓN	F. CONTABLE	IMPORTE ADOK	FECHA ADOK	NIF INTERESADO	INTERESADO	FECHA FRA.
EMAT NORTE-HOSPITAL MILITAR ZARAGOZA	867	18.030,33	159202310031605	09/05/02	820,01	27/12/02	A50218569	TEDIA'X, S.A.	12/12/02
					1.819,00	27/12/02	B46135364	FUNDACION GARCIA MUÑOZ, S.L.	13/12/02
					3.156,50	27/12/02	B50090059	COMERCIAL CENTRO MEDICO, S.L.	13/12/02
					11.379,21	30/12/02	A28049583	QUIMICA FARMACEUTICA BAYER, S.A.	16/12/02
					17.174,72				
FARMACIA DEPOSITO BARCELONA	910	941,20	159202310108680	29/10/02	941,20	17/12/02	B82565136	LOGISFARMA 2000 S.L.	11/11/02
FARMACIA DEPOSITO BARCELONA	900	1.882,37	159202310097863	09/10/02					
FARMACIA DEPOSITO ZARAGOZA	899	1.882,37	159202310045681	05/06/02	1.882,37	17/09/02	B50496801	ARAMICRO, S.L.	22/07/02
USBA ALVAREZ DE CASTRO	903	941,20	159202310045690	05/06/02	941,20	24/10/02	B82565136	LOGISFARMA 2000 S.L.	09/07/02
BRCZM ARAGON I	902	941,20	159202310045688	05/06/02	941,20	10/09/02	B82565136	LOGISFARMA 2000 S.L.	09/07/02
BRCZM ARAGON I	886	1.803,04	159202310043379	31/05/02	1.803,03	09/12/02	B22261846	CARPINTERIA Y EBANISTERIA DEL ALTO ARAGON	16/10/02
FARMACIA ACADEMIA GRAL. MIL.	901	941,20	159202310045686	05/06/02	941,20	17/12/02	B50123991	LIN LAB ARAGON, S.L.	29/10/02
TOTAL		27.362,91							

184/047652 y 184/047653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los proyectos de control y vigilancia del aire, y de recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros, referidos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el ejercicio 2002 se llevó a cabo la siguiente actuación:

— Obras proyecto Camino Natural del Sifón de Albelda (Huesca), con una inversión de 588.325 euros.

No se ha llevado a cabo ninguna inversión en materia de Control y Vigilancia del Aire, durante el año 2002, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización del desdoble hasta la glorieta de Hipercor al tiempo que se ejecutan las obras de la duplicación de la N-IV entre el aeropuerto y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

Las obras de duplicación de calzada en la N-IV entre el aeropuerto y Jerez de la Frontera corresponden a la clave 22-CA-2980 y se encuentran en ejecución, siendo su presupuesto vigente de 9.866.821,35€. Estas obras no llegan hasta la glorieta de Hipercor, sino que finalizan en el inicio de la circunvalación oeste de Jerez.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Solución prevista para que la provincia de Cádiz deje de estar conectada a la provincia de Sevilla sólo por autopista de peaje o por la carretera N-IV.

Respuesta:

Según el Anexo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, las actuaciones previstas en la provincia de Cádiz son las que a continuación se detallan:

— N-IV. Duplicación de calzada Jerez-Aeropuerto.
— Conexión N-IV-A-4. Jerez la Frontera.
— Circunvalación oeste de Jerez de la Frontera.
— Nuevo puente de acceso a Cádiz.
— Ronda Oeste de Jerez.
— Variante de Puerto Real.
— Acondicionamiento actual circunvalación N-IV en Jerez.
— Chiclana-Conil-Vejer de la Frontera.
— Variante de puerto Real-Tres Caminos, N-IV.
— Duplicación de calzada.
— Enlace de acceso a zona petroquímica de San Roque.
— Acceso al Puerto comercial del Puerto de Santa María.
— Remodelación enlace Los Barrios, N-340 con C-440.
— Autovía N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, tramo: Chiclana-Conil de la Frontera.
— N-340 Vejer-Tarifa-Algeciras.
— N-340 Variante de Chiclana.
— Variante Sur de Jerez.
— Diversas actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) y actuaciones de seguridad vial en Andalucía.

En cuanto a los peajes, la prioridad del Ministerio de Fomento es dedicar los recursos presupuestarios a inversiones en infraestructuras.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Velocidad del AVE entre Sevilla y Madrid, así como a la que puede ir un tren de velocidad alta y un tren regional entre Cádiz y Sevilla.

Respuesta:

Los criterios de definición de las actuaciones del Programa de Alta Velocidad del Plan de Infraestructuras 2000-2007 son los definidos en el Real Decreto 1191/2000, de 23 de junio, de Interoperabilidad del Sistema Ferroviario de Alta Velocidad, que incluye lo siguiente:

• Las líneas especialmente construidas para la alta velocidad equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h.
• Las líneas especialmente acondicionadas para la alta velocidad equipadas para velocidades del orden de 200 km/h.
• Las líneas especialmente acondicionadas para la alta velocidad, de carácter específico debido a dificultades topográficas, de relieve o de entorno urbano, cuya velocidad deberá ajustarse caso por caso.

Los tiempos objetivos establecidos son Madrid-Cádiz 3 horas 6 minutos, y entre Cádiz y Sevilla 53 minutos, tiempos que quedarán definidos (normalmente a la baja), cuando se efectúen los correspondientes proyectos y obras.

Los tiempos de viaje entre Sevilla y Madrid son los siguientes:

• Trenes directos: 2 horas 15 minutos.
• Trenes con 1 parada intermedias: 2 horas 25 minutos.
•Trenes con 3 paradas intermedias: 2 horas 30 minutos.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Determinación de las obras que se están haciendo en las vías de ferrocarril entre Sevilla y Cádiz.

Respuesta:

Entre Sevilla y Cádiz se está realizando una línea de alta velocidad conforme a las características determinadas en el Real Decreto 1191/2000, de 23 de junio, de Interoperabilidad del Sistema Ferroviario de Alta Velocidad. Se trata de la realización de una línea con vía doble, electrificada y ancho internacional UIC. A medida que se ejecuten las obras, gracias a que se ejecutarán con traviesa polivalente se ponen en servicio con ancho ibérico, para cuando esté todo el corredor acabado, hacer el cambio automático a ancho UIC.

Como se indica en el Real Decreto citado que traspone la Directiva Comunitaria de Interoperabilidad, no existe el concepto de velocidad alta dentro del Programa de Alta Velocidad del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de dotar a la provincia de Cádiz con un tren de alta velocidad cuando estén realizadas las obras de vía entre Sevilla y Cádiz.

Respuesta:

Los trenes de viajeros que se utilizarán entre Cádiz y Sevilla serán tanto los ya existentes de alta velocidad como los que están pendientes de suministro o los que están en fase de concurso o que se puedan contratar en el futuro.

Dichos trenes se acomodarán a los tipos de servicios de carácter regional o de largo recorrido.

Se señala que en la definición del Programa de Alta Velocidad del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 no existe la categoría velocidad alta.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Necesidad de contar con un tren de alta velocidad para que disminuya el tiempo real del trayecto entre Cádiz y Sevilla o entre Cádiz y Madrid.

Respuesta:

Los trenes de viajeros que se utilizarán entre Cádiz y Sevilla serán tanto los ya existentes de alta velocidad como los que están pendientes de suministro o los que están en fase de concurso o que se puedan contratar en el futuro.

Dichos trenes se acomodarán a los tipos de servicios de carácter regional o de largo recorrido.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha realizado la inversión prevista para la Cartuja de la Defensión de Jerez con cargo al 1 por 100 cultural del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

El Obispado de la Diócesis de Jerez de la Frontera, todavía no ha presentado el correspondiente proyecto de ejecución que debe ser supervisado por los Servicios Técnicos y aprobado con carácter previo a la licitación de la obra.

Esta actuación figura aprobada en el Acta XXXV, correspondiente a la reunión de la Comisión Mixta del 1% Cultural, que tuvo lugar el día 7 de febrero de 2002.

El Ministerio de Fomento financiará el 100% del coste de esta obra, por importe de 269.336,75 euros, en dos ejercicios presupuestarios.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Fomento en Jerez de la Frontera (Cádiz) en los últimos seis años.

Respuesta:

Con cargo al 1% cultural, que genera la inversión en obra pública del Ministerio de Fomento, no ha sido invertida ninguna cantidad en la localidad de Jerez de la Frontera, en estos últimos seis años.

En el Acta nº XXXV de la Comisión Mixta del 1% cultural que tuvo lugar el día 7 de febrero de 2002, figura el acuerdo de aprobación de la restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensión, obra que será financiada al 100% de su presupuesto por el Ministerio de Fomento, por un importe máximo de 269.300€.

El proyecto correspondiente a esta actuación está aún pendiente de presentación.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Estancia de submarinos nucleares en la Base Naval de Rota (Cádiz).

Respuesta:

Las escalas de submarinos nucleares se solicitan y tramitan de conformidad con lo especificado en el Acuerdo normalizado de la OTAN STANAG 1100, debiéndose solicitar con un mínimo de 10 días de antelación.

En cuanto a las condiciones que se exigen son las siguientes:

• La Base Naval de Rota se encuentra dentro de los puertos autorizados y por tanto tiene implantada la correspondiente Vigilancia Radiológica Ambiental.

• El submarino sólo podrá permanecer en el punto de atraque o fondeadero que se le asigne.

• Está obligado a mantener un sistema de enlace con las Autoridades Navales.

• Obligación del país solicitante de la escala de mantener un buque acompañante de propulsión convencional, capaz de remolcar, en caso de accidente, al buque siniestrado bien al fondeadero de emergencia o bien fuera de aguas territoriales.

• El país solicitante debe garantizar la cobertura de la responsabilidad civil que pudiera derivarse de cualquier daño o accidente nuclear.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para facilitar la labor de los tres buques remolcadores enviados por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña para colaborar en la limpieza

del fuel procedente del petrolero Prestige frente a las costas de Galicia.

Respuesta:

Los tres buques remolcadores enviados por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña arribaron al Puerto de A Coruña el día 9 de enero de 2003, permaneciendo en este Puerto sin poder realizar labores de limpieza de fuel debido al mal tiempo reinante en las aguas costeras de Galicia. Estas condiciones meteorológicas impidieron igualmente la salida a la mar de los buques especializados que participan en tareas de recogida de fuel. Debido al desplazamiento de las principales manchas de fuel hacia el mar Cantábrico, con fecha 15 de enero, los tres barcos fueron enviados hacia esa zona.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Existencia de informes técnicos y científicos que desaconsejen la misión de limpieza del fuel frente a las costas de Galicia que tienen encomendada los tres buques remolcadores enviados por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña.

Respuesta:

En ningún caso se ha considerado desaconsejable la misión de limpieza del fuel frente a las costas gallegas por parte de los tres buques remolcadores enviados por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya. A petición de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos de la Xunta de Galicia se prohibió, de conformidad con los principios medioambientales de prevención y precaución, la entrada de estos barcos a puertos de las Rías Baixas por la preocupación de una parte del sector mejillonero gallego.

Tras la llegada al puerto de A Coruña, los tres barcos estuvieron sin poder realizar labores de limpieza en la mar, al igual que el resto de los buques especializados, debido al mal tiempo reinante en la zona, hasta que a partir del día 15 de enero fueron destinados por el Centro de Coordinación de Salvamento de A Coruña a tareas de recogida de fuel en zonas próximas al mar Cantábrico, por haberse desplazado hasta allá las principales manchas.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Decisiones del Ministerio de Fomento en relación a los puertos de Galicia de destino de los tres buques remolcadores enviados por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña para colaborar en las labores de limpieza del fuel existente frente a las costas.

Respuesta:

A solicitud de la Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos de la Xunta de Galicia, y debido a la preocupación expresada por parte del sector mejillonero gallego por la posibilidad de que los barcos enviados por la Generalitat pudieran introducir larvas o huevos del «Dreissena Polymorpha» (mejillón cebra) en las Rías Baixas, el Director General de la Marina Mercante acordó prohibir la entrada de los barcos en puertos situados en las mencionadas rías, dando como alternativa los puertos gallegos de Burela y A Coruña por su carácter oceánico y de mayor salinidad en sus aguas, de conformidad con los principios mediambientales de prevención y precaución.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Coordinación entre el Gobierno y la Junta de Galicia en la acogida de los tres buques remolcadores enviados por el Gobierno de la Generalidad de Catalu-

ña para colaborar en la limpieza del fuel que continúa afectando a las costas gallegas.

Respuesta:

El 8 de enero, la Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos solicitó a la Dirección General de la Marina Mercante que no se permitiera escala en las Rías Bajas a los barcos procedentes de Cataluña, sugiriendo otro puerto base con características más oceánicas que las Rías Baixas, confirmando posteriormente esta petición por encontrarse las aguas de estas rías con un contenido de salinidad muy por debajo de lo habitual debido a las lluvias soportadas durante esa época, no encontrando ningún impedimento en cuanto a su arribada en los puertos de Burela y/o A Coruña.

En base a la petición de la Consellería, los buques enviados por la Generalitat entraron en el Puerto de A Coruña. Posteriormente fueron enviados al Cantábrico por el Centro de Coordinación y Operaciones para participar en las labores de recogida en las aguas donde se encontraban en esos momentos localizadas las manchas, quedando en Gijón como puerto base por la proximidad a la zona marítima de actuación.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Resultados obtenidos en relación con la colaboración solicitada a diferentes comunidades autónomas para afrontar la problemática derivada del hundimiento del petrolero «Prestige».

Respuesta:

Todos los Gobiernos de las Comunidades Autónomas afectadas por el vertido producido tras el hundimiento del buque Prestige, Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, han participado activamente con todos los Departamentos de la Administración General del Estado implicados en las tareas de limpieza, mostrando un gran interés en la aplicación de distintos métodos técnicos y artesanales para prevenir y, en su caso, paliar las consecuencias derivadas del vertido.

En concreto, embarcaciones, helicópteros, vehículos y otras unidades y servicios de las Comunidades Autónomas del Cantábrico y de Galicia han sido puestos a disposición del operativo establecido para la detección y combate de las manchas en la mar, consiguiéndose de esta forma un dispositivo de gran eficacia que ha supuesto la retirada de importantes cantidades de sustancias contaminantes antes de llegar a producirse su llegada a la costa.

Por otra parte, las comunidades autónomas del interior y Mediterráneo, han colaborado de distintas formas, con el envío de voluntariado y materiales varios, incluyendo los tres buques enviados por Cataluña que han participado en la recogida de manchas en aguas del Cantábrico.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Gestiones realizadas por el Gobierno ante las autoridades catalanas para coordinar las actuaciones que debían llevar a cabo los buques remolcadores enviados para colaborar en las tareas de limpieza del fuel que continúa afectando a las costas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y la Costa Atlántica Francesa.

Respuesta:

Los tres buques remolcadores enviados por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña arribaron al Puerto de A Coruña el día 9 de enero de 2003, permaneciendo en este Puerto sin poder realizar labores de limpieza de fuel debido al mal tiempo reinante en las aguas costeras de Galicia.

Estas condiciones meteorológicas impidieron igualmente la salida a la mar de los buques especializados que participan en tareas de recogida de fuel.

Debido al desplazamiento de las principales manchas de fuel hacia el mar Cantábrico, con fecha 15 de enero, los tres barcos fueron enviados por el Centro de Coordinación y Operaciones establecido en A Coruña hacia esa zona, donde tuvieron ocasión de participar en tares de recogida de fuel en la mar.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la realización por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de algún estudio de opinión pública sobre la imagen social y la percepción de la población sobre las personas con discapacidad, durante el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas ha informado de que efectivamente, el Centro de Investigaciones Sociológicas está trabajando para realizar una encuesta sobre la percepción de la población sobre las personas que sufren discapacidad, encuesta que se llevará a cabo a lo largo del presente año 2003, sin que en este momento se haya definido con precisión el mes en que se hará.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas para que en las inserciones publicitarias de carácter institucional sobre el Forum de las Culturas que aparecen en los medios de comunicación de Cataluña a cargo del Ayuntamiento de Barcelona, aparezcan los distintivos o logotipos de todas las instituciones que forman parte del Consorcio del Forum de las Culturas Barcelona-2004.

Respuesta:

La obligación de utilizar la imagen institucional se encuentra regulada en el Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado; así como en la Orden de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado y se dictan normas de desarrollo del citado Real Decreto.

El cumplimiento de lo establecido en el precitado Real Decreto, así como la adopción de medidas ante un eventual incumplimiento corresponde a los órganos de gobierno del Consorcio Organizador del Forum Universal de las Culturas Barcelona 2004 (Consorcio Barcelona 2004), en los cuales están representadas las tres Administraciones consorciadas (Administración General del Estado, Generalidad de Cataluña, y Ayuntamiento de Barcelona). Se significa que el Consorcio Barcelona 2004 «es una entidad pública de carácter asociativo que tiene plena personalidad jurídica propia, independiente de la de sus miembros, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines» (artículo 3 de sus Estatutos).

Desde el ejercicio presupuestario de 2000 hasta el presente ejercicio de 2003, se vienen consignando en los Presupuestos Generales del Estado (sección 18, servicio 15) distintas subvenciones nominativas, en cumplimiento del Convenio de colaboración por el que se crea el Consorcio Barcelona 2004, celebrado en Barcelona el 18 de mayo de 1999. El punto duodécimo (Obligaciones de los beneficiarios) de la Orden de 18 de junio de 1999 (BOE nº 157, de 2 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones nominativas de la Secretaría de Estado de Cultura y organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación y Cultura a través de dicho órgano superior, dispone que los beneficiarios de estas subvenciones tienen, entre otras, la siguiente obligación: «Incorporar de forma visible en los materiales que se utilicen para la difusión de las actividades subvencionadas el logotipo del Ministerio de Educación y Cultura y, en su caso, de los organismos públicos, que permita identificar el origen de la subvención...».

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Colaboración económica que el Estado va a prestar a la Junta de Galicia y al Ayuntamiento de Camariñas para la conservación y difusión del legado escultórico de Man, el alemán de Camelle.

Respuesta:

Se considera que, previamente a la aportación de una cantidad económica para la conservación y difusión, se debería evaluar cuál es el estado de conservación de estos bienes. Después, si se quiere ayuda económica, se consideraría tal posibilidad. Debería ser la Xunta de Galicia, desde el punto de vista competencial, la que protegiese jurídicamente este legado, si así lo estima oportuno.

En cualquier caso, toda acción encaminada a colaborar en la preservación del patrimonio es positiva; no obstante, no menos cierto es que las prioridades de actuaciones en patrimonio histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte están ya muy marcadas y conllevan importantes inversiones: Plan Integral de Museos, Plan de Castillos, Catedrales, Conventos y Monasterios, etc.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047715 y 184/047719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Ayudas directas y líneas de crédito establecidas, así como actuaciones y ayudas del Ministerio de Economía, para ayudar a los sectores afectados por la tragedia del «Prestige».

Respuesta:

El artículo 7 del Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige», señalaba que por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Instituto Social de la Marina, se abonaría una ayuda complementaria de 10 euros diarios a los armadores embarcados y tripulantes de los buques pesqueros a los que la Comunidad Autónoma de Galicia haya concedido ayudas en concepto de afectados por la paralización de la actividad pesquera ordenada como consecuencia del accidente. Igual ayuda complementaria se abonaría a los mariscadores en tierra beneficiarios de las ayudas concedidas por la Comunidad Autónoma de Galicia por razón de la paralización de su actividad como consecuencia del mismo accidente.

Por su parte, el Real Decreto-Ley 8/2002, amplía los sectores que resultarán beneficiarios de las correspondientes ayudas directas, y en la misma cuantía. Se trata de rederos, colaboradores familiares de embarcaciones, operarios de lonjas y fábricas de hielo, comercializadores de primer nivel y personal laboral de Cofradías de Pescadores, y se extiende el ámbito territorial a las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y el País Vasco.

Por otro lado, se destacan las siguientes actuaciones:

Plan de apoyo al sector turístico

El Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, ha elaborado, con la participación de las Comunidades Autónomas afectadas, un Plan de Apoyo al Sector Turístico de la Cornisa Cantábrica, que se está viendo especialmente dañado por las consecuencias que, sobre la imagen turística de sus destinos, está ocasionando la tragedia del hundimiento del Prestige.

Se prevén inversiones, para la mejora de la calidad de los destinos y diversas campañas de promoción internacional, así como un plan de comunicación, dirigido a los turoperadores y periodistas especializados, que permita contribuir a la recuperación de los destinos turísticos. El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), se encargará de la campaña de promoción y comunicación.

Esta campaña se dirigirá a los principales mercados emisores para los destinos de la Cornisa Cantábrica, que son Portugal, Francia y Reino Unido, con carácter prioritario, e Italia y Alemania en segundo lugar. Además, dado que más del 80% de los turistas que visitan estos destinos son de origen nacional, la campaña se extenderá al mercado español.

El objetivo de estas campañas es apoyar la comercialización de toda la oferta turística de la zona, basándose en la variedad de recursos existentes, con el fin de mantener la afluencia turística, no sólo en la temporada alta de verano, sino también en los meses de abril y junio.

En la fase de análisis previo y de elaboración de estos planes, así como en la próxima de ejecución, no sólo ha sido básica la participación de las Comunidades afectadas, sino también la de los representantes del sector empresarial turístico. Se han mantenido reuniones con organizaciones empresariales representativas

del sector hotelero, de los operadores mayoristas y de los agentes de viajes.

Se trata de una campaña de carácter cooperativo con las Comunidades Autónomas de la España Verde y el sector empresarial turístico, con el fin de estimular las reservas turísticas a corto plazo, especialmente, en Semana Santa y en la temporada de verano. En términos porcentuales, la financiación de TURESPAÑA para el desarrollo de las campañas de publicidad, nacional e internacional, se sitúa entre el 70 y 75% del total del gasto, asumiendo la parte restante de Comunidades afectadas (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco). Se estima que las aportaciones de estas cuatro Comunidades podrán sumar 1,5 millones de euros.

Según el destino geográfico de la inversión, más de un 70% de las actividades de la campaña internacional y un 36% de la campaña nacional tendrán como objetivo Galicia. El porcentaje restante en los dos ámbitos se orientará al fomento del turismo en las otras tres Comunidades afectadas.

Para poner en práctica este conjunto de iniciativas en Galicia, junto con las planteadas por otros Departamentos ministeriales, el Consejo de Ministros, en su reunión de 24 de enero pasado, aprobó el denominado «Plan Galicia», con el objetivo de paliar a corto plazo las consecuencias económicas y sociales del desastre del Prestige y, a medio y largo plazo, impulsar el desarrollo social y económico de esta Comunidad, que se considera enormemente afectada, dentro de toda la Cornisa Cantábrica.

Entre las medidas de carácter sectorial para el estímulo de la actividad económica, previstas en el citado Plan, se recoge el desarrollo de nuevas campañas de promoción nacional e internacional de Galicia como destino turístico, así como la realización de distintas actividades e iniciativas que incidirán directamente en el turismo cultural en Galicia. Para llevar a cabo estas medidas, junto con los planes de excelencia y dinamización de las zonas afectadas, se prevé un presupuesto de 19,94 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

• Publicidad internacional: 7,65 millones de €.

• Publicidad nacional: 2,03 millones de €.

Calidad en destinos: En la última Conferencia Sectorial de Turismo, celebrada el pasado 19 de diciembre, se aprobaron tres nuevos Planes de Dinamización y Excelencia Turística en Galicia que comenzarán en 2003:

• «Costa da Morte»:	4.980.000€
• «O Salnés»:	3.840.000€
• «Ribadeo»	1.440.000€ (conjunto con Castropol, en Asturias)
Total	10.260.000€

Estos Planes se unen a los seis que se desarrollan en la actualidad en la Comunidad Autónoma gallega: San Xenxo O-Grove, Santiago de Compostela, Carballiño, Ribadavia, Leiro y Boborás, Viveiro y Comarca de Barbanza. En total, la inversión en los Planes actualmente en marcha asciende a 7,46 millones de euros, a los que se añadirán los 10,26 de los que se inician este año, ascendiendo la inversión total a 17,72€, siendo 5,9 aportados por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Además, el Consejo de Ministros decidió, en la citada reunión de 24 de enero, la construcción de un nuevo Parador en la Costa da Morte, para lo que se prevé un gasto de 24 millones de euros, sin que se hayan concretado, hasta el momento, los detalles sobre su construcción.

En el Consejo de Ministros de 24 de enero, también se aprobó un crédito adicional de 2 millones de euros, para mejorar los mercados municipales y el tejido comercial urbano de los municipios directamente afectados por el hundimiento del Prestige.

Por Orden Ministerial HAC/72/2003, de 22 de enero, se desarrollan las previsiones contenidas en los Reales Decretos-Leyes 7/2002 y 8/2002, concediendo exenciones fiscales del IAE, IRPF, IVA y Sociedades a los comercializadores afectados. Se refieren a la reducción de un sexto de las cuotas devengadas o del rendimiento neto obtenido, que corresponde a la exención durante 2 meses del año 2002. Para el año 2003 se desarrollará una Orden similar, dependiendo las reducciones de la duración del tiempo de afectación, de la actividad económica realizada.

Apoyo a las empresas españolas en su proceso de internacionalización

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) tiene encomendada la labor de apoyo a las empresas españolas en su proceso de internacionalización. Unas 150 empresas gallegas participan cada año, en alguna de las actividades llevadas a cabo por el propio ICEX o sus entidades colaboradoras en el marco de sus programas de promoción.

Los mercados internacionales constituyen un potencial de importante crecimiento para la actividad de las empresas gallegas y las actuales circunstancias aconsejan realizar un esfuezo adicional, que les permita avanzar en su proceso de internacionalización.

La concentración de las exportaciones gallegas no es sólo sectorial, sino también geográfica, ya que el mercado de la Unión Europea suele absorber más del 80% de sus exportaciones.

El ICEX va a poner en marcha un plan de acciones de promoción, que incida directamente, por una parte, en los sectores más afectados por el vertido y, por otra, sobre aquellos otros con una mayor capacidad exportadora y potencial de crecimiento internacional. Las medidas concretas son las siguientes:

1. Apoyo a la feria World Fishing Exhibition de Vigo

Se trata de una feria del sector de la pesca (construcción naval, industria auxiliar, procesamiento de pescado...), con carácter internacional y estrictamente profesional. Se celebra con una periodicidad cuatrienal y su sede es itinerante. En 2003 tendrá lugar en Vigo entre el 17 y el 21 de septiembre.

Para la edición del año 2003 el ICEX apoyará económicamente, un ambicioso plan de publicidad realizado íntegramente en medios de comunicación extranjeros (más de 24 países de Europa, América del Norte, Central y Sur y de Oriente), en las publicaciones más importantes de cada país para el Sector de la Pesca. También se incluirán banners publicitarios en las principales páginas web de interés mundial del sector.

El ICEX aportará 124.700 euros a esta campaña de publicidad, con objeto de ampliar la repercusión internacional de la feria.

Además, el ICEX aportará una cofinanciación importante a la organización de misiones inversas de compradores extranjeros a la exposición.

2. Participación oficial en la feria Vietfish 2003 de Vietnam

La Feria Vietfish tiene periodicidad anual comprende expositores de procesado del pescado y del marisco, enlatado, técnicas de frío, secado, sazonado, tecnologías de envase/embalaje, tecnologías y servicios de la industria pesquera, logística y distribución, información y servicios, investigación y desarrollo, control de calidad e inspección del marisco.

Por primera vez la feria, que se celebrará en Ho Chi Minh City entre el 14 y el 17 de junio de 2003, destinará un pabellón específicamente a los productos y servicios relativos a la acuicultura, denominado INFOFISH/VIETFISCH AQUACULTURE EXPO.

La última edición de la feria contó con 300 expositores y 50.000 visitantes.

Por primera vez el ICEX, con la Oficina Económica y Comercial en Vietnam y la Asociación Sectorial ALIMENTEC coordinará la organización de un Pabellón Informativo en esta feria, que proporcionará información sobre la oferta española del sector y posibilidades en una próxima edición de participar con un Pabellón Oficial.

Durante Vietfish 2003 realizará una extensa presentación técnica de la tecnología española para pesca, que indudablemente facilitará la presencia de empresas españolas en un próximo futuro, teniendo en cuenta que los recursos marinos de Vietnam están generando exportaciones de este país por un valor de 850 millones de $ en 1998, 957 millones de $ en 1999 y tienen unas expectativas de llegar a 1.800 millones de $ en el 2003 y de 2.500 en el 2005, lo que requerirá un importante incremento en la adquisición de productos de alta calidad y una búsqueda de nuevos proveedores.

3. Apoyo a la promoción internacional del sector de conservas de pescado

La mayoría de los conserveros gallegos son productores de especialidades que se pescan en la zona: mejillones en distintas preparaciones, vieiras, sardinas, etc., mientras que el grueso del sector se concentra en conservas de pescado foráneo (el atún representa el 60% del sector), que se pescan en caladeros extranjeros.

El sector está estructurado a nivel nacional a través de la asociación ANFACO. Si bien este sector ha sido poco activo en promoción exterior en el pasado, en estos momentos los servicios de ICEX están en conversaciones con los interlocutores del sector, para poner en marcha un plan de promoción de conservas de pescado y marisco en algunos de los principales mercados europeos.

4. Apoyo a la internacionalización del sector de productos de la pesca y la acuicultura

El sector de acuicultura (piscifactorías) que es un sector con fuerte y creciente implantación en Galicia. Además del mejillón existen criaderos de otros moluscos (almejas, ostras, orejones de mar, babosas...), de rodaballo y de salmón. No hay cifras definitivas sobre al exportación del sector, al no estar diferenciadas del resto del pescado, pero por el momento la gran mayoría de la producción es absorbida por el consumo nacional.

Sin embargo, se trata de una actividad productiva en rápida expansión y con un fuerte potencial exportador en los próximos años, por lo que en estos momentos el ICEX está llevando a cabo los primeros contactos con el sector y analizando conjuntamente las medidas a poner en marcha, para promover la producción española de piscifactoría en los mercados internacionales.

Por otra parte, la experiencia y tecnología gallega en acuicultura, granjas marinas y criaderos, es de primera línea y exportable a otros mercados, por lo que el ICEX está poniendo sus programas de apoyo a la implantación en el exterior al servicio del sector, para apoyar su internacionalización.

• Apoyo a la internacionalización del sector de productos de la pesca y del mar.

El ICEX está manteniendo contactos y reuniones con la asociación sectorial CONXEMAR, de carácter nacional pero sede en Vigo (dada la importancia de Galicia en el sector), que representa a prácticamente la totalidad del sector (pescadores, acuicultores, comercializadores y distribuidores, exportadores, importadores,...).

Se está trabajando en el diseño de un plan sectorial de promoción exterior a medio plazo y con destino a los principales mercados de exportación. A corto plazo, sin embargo, la asociación está muy interesada en

la promoción exterior de la Feria CONXEMAR, que tiene lugar anualmente en Vigo en el mes de septiembre, que reúne a la oferta española y se está consolidando como una feria alternativa a la SeaFood de Bruselas (principal feria internacional del sector del productos de la pesca).

Para el año 2003 se está negociando el lanzamiento de un nuevo programa sectorial, que aborde la promoción de los productos españoles de la pesca y acuicultura, así como la promoción internacional de la feria mediante su presentación en medios internacionales del sector, y la invitación a compradores de los principales mercados internacionales.

Una primera actividad concreta es la iniciativa de organizar este año (agosto-septiembre) una promoción punto de venta de pescados y mariscos españoles de diez días en una gran cadena de supermercados francesa, con 124 puntos de venta. Los servicios del ICEX están estudiando en estos momentos los detalles, así como la posible incidencia de la promoción en la venta de los distintos productos que ya se están suministrando a esa cadena, y en aquéllos que serían incluidos en la promoción.

• Apoyo a la internacionalización del sector mejillonero

El sector mejillonero en Galicia agrupa a unos 2.000 productores que con 3.320 bateas producen entre 250.000 y 300.000 toneladas anuales, que representan un 95% de la producción total de mejillones en España. En 2001, que fue un buen año en términos de producción, la facturación del sector alcanzó unos 115 millones de Euros, mientras que el año 2000, que fue un año muy malo, la producción sólo alcanzó 185.000 toneladas, con un valor de 87 millones de Euros. Del total de la producción, que debe pasar por unas depuradores después de ser recogido, y son estas depuradoras las que se encargan de su comercialización, un 35% se comercializa fresco, un 10% congelado y un 55% transformado (cocido, en conserva, y en otras preparaciones).

La cría del mejillón representa el 83% del total de la acuicultura española. Desde 1998, se ha reconocido la Denominación de Origen «Mexillón de Galicia», y el Consejo Regulador de esta Denominación controla las calidades y procesos de cría. Adicionalmente al Consejo Regulador, existen alrededor de 35 asociaciones que agrupan a los productores de mejillón gallego, con un fuerte contenido local.

La exportación del mejillón representa aproximadamente el 20% de la facturación del sector (más de 20,5 millones de Euros en el 2002), de los que la exportación de mejillón fresco representó 13 millones de euros, y la de mejillón congelado 7 millones. La exportación de mejillón fresco tiene como destinos principales Francia (42% de la exportación), Italia (42% de la exportación) y en menor medida Reino Unido, Portugal, Dinamarca, Alemania, Bélgica (mercado que estaba en una fase inicial de introducción, pero en el que el potencial se considera alto) y Holanda (pese a ser país productor, ya que reexporta a otros mercados). La exportación de mejillón congelado tiene como principales destinos Italia (45% de la exportación del mejillón congelado), seguido de Portugal (22% de la exportación), Francia (6%), Holanda (5,2%), Reino Unido (4,5%), Grecia (4%), Alemania y Bélgica.

La principal barrera para la promoción exterior del sector es la falta de identificación del producto, que se vende como genérico (tanto fresco como congelado), aunque, si no el público, los canales de distribución sí parecen ser conscientes del origen nacional de los mejillones que venden (de hecho se ha producido una fuerte caída de ventas a raíz de la crisis del «Prestige»).

El ICEX está tratando con el sector las posibles vías de promoción exterior del mismo, que deberían ir dirigidas, lógicamente, a los canales de distribución y a destacar la seguridad y salubridad del producto, los controles de calidad, etc. Al estar tan atomizado el sector y ser tan numerosas las asociaciones de productores, la interlocución debe realizarse con el Consejo Regulador, cuya experiencia internacional es muy limitada.

5. Apoyo a la promoción internacional de los vinos gallegos

El sector de vinos gallegos está formado por las Denominaciones de Origen Rias Baixas, Ribeiro y Ribeira Sacra. De estas tres denominaciones, el ICEX apoya hace años la promoción internacional de Rias Baixas, en Alemania y Estados Unidos, con una inversión de 240.000 euros al año. Este año está previsto analizar la extensión de estas actividades a países como Holanda, Dinamarca, Bélgica o Francia, e incorporar bodegas de las otras Denominaciones de Origen a actividades promocionales horizontales en los principales mercados de la exportación.

6. Apoyo a la internacionalización de la moda gallega

Son numerosas las empresas gallegas que están participando en las distintas actividades del Plan de Global de la Moda en su vertiente internacional:

• 30 empresas gallegas estuvieron presentes en 2002 en 12 ferias internacionales del sector de la moda apoyadas por el ICEX (Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, Estados Unidos, Japón, China, Méjico y Chile).

• Tres consorcios de exportación, que agrupan a un total de 10 empresas gallegas, están recibiendo apoyo del ICEX, y la firma Adolfo Domínguez cuenta en estos momentos con el apoyo del Instituto para la implantación de sus filiales en los Estados Unidos y en Japón.

• El ICEX ha organizado este año dos misiones inversas de periodistas y prescriptores de opinión pro-

cedentes de Méjico y de China con el objeto de que conozcan la excelencia de los centros de producción de la moda gallega.

• Numerosas empresas y diseñadores gallegos han participado en seminarios centrados en distintas realidades del sector de la moda organizados por el ICEX, entre los que destaca el recientemente celebrado en Barcelona, sobre la cooperación industria-diseño como factor clave para la internacionalización de la moda española, o el desarrollo en Santiago de Compostela sobre el mercado de la confección textil en los Estados Unidos.

En estos momentos está en estudio la extensión de este tipo de actividades promocionales al ejercicio 2003, así como la realización de un esfuerzo adicional de difusión de las posibilidades que abre el Plan Global de la Moda para las empresas gallegas. Las principales empresas exportadoras están agrupadas en la Asociación Textil de Galicia, con la que el ICEX mantiene una comunicación permanente y que cuenta con representantes en el Comité de Coordinación del Plan Global.

7. Apoyo a la promoción internacional de las empresas gallegas de piedra natural

Las empresas gallegas, especialmente de los subsectores de granito y pizarra, desarrollan una actividad exterior relevante y participan en las actividades de promoción exterior que organiza el ICEX en colaboración con la Federación Española de la Piedra Natural (FDP). Las actividades que se organizarán este año 2003 en el marco de este programa de promoción sectorial son las siguientes:

• Pabellón oficial en la feria Mosbuild de Moscú (Rusia) en abril.

• Feria Expohábitat del ICEX en Moscú (Rusia) en junio.

• Participación agrupada del sector en la feria Marmomacc de Verona (Italia) en octubre.

• Participación agrupada del sector en la feria Stone Tech de Pekín (China) en marzo.

• Participación agrupada del sector en la feria Big 5 Show de Dubai (EAU) en diciembre.

• Stand informativo en la feria Arabian Stone en Dubai en enero.

• Stand informativo en la feria Marble Izmir (Turquía) en marzo.

• Stand informativo de la FDP en la feria Design Build de Sidney (Australia) en marzo.

• Stand informativo en la feria Taiwan Stone en marzo.

• Stand informativo en la feria Japan Stone en noviembre.

8. Fortalecimiento del Programa de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE 2000) en Galicia

Galicia representa el 10% del total de empresas PIPE 2000 de España, con 255 empresas en el programa, de las que un 42% son del sector industrial, un 32% de bienes de consumo y un 21% de productos agroalimentarios. Como sectores, confección textil es el más importante con 38 empresas, seguido de los sectores de pescado fresco, congelado y en conserva, con 26 empresas, y piedra natural y otros materiales de construcción, con 26 empresas también ocupan un segundo lugar.

Para el año 2003 se va a reforzar especialmente el PIPE 2000 en Galicia. En este sentido se están poniendo en marcha una serie de actuaciones, entre las que hay que destacar:

• Incremento del número de empresas acogidas al programa. Durante el año 2003 se va a apoyar a más de 100 empresas.

• Reforzamiento de la labor de captación de nuevas empresas, fundamentalmente a través de presentaciones y reuniones con asociaciones empresariales. Entre ellas de especial relevancia son las que tienen como finalidad, difundir el programa a diferentes asociaciones de acuicultores de ostras, de mejillón, de trucha y de salmón.

• Impulso al nuevo programa de seguimiento PIPE 2000, recientemente puesto en marcha y que durante 2003 va a acoger en Galicia a 140 empresas.

• Especial hincapié en la difusión de los servicios complementarios del programa PIPE 2000, con el fin de promover su mayor utilización por parte de empresas gallegas.

9. Organización de un Encuentro sobre Internacionalización de la Empresa Gallega

El ICEX organizará en Galicia durante el primer cuatrimestre de 2003 un Encuentro sobre Internacionalización de la Empresa Gallega, previsiblemente en colaboración con la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia.

El Encuentro, de dos días de duración, tendría una estructura de tres partes diferenciadas:

• Talleres de trabajo: se organizarían 20/25 seminarios especializados, algunos específicos sobre mercados con especial interés y potencial para los principales sectores productivos gallegos, y otros sobre temas de interés para empresas que se inician en la exportación.

• Un Punto de Encuentro Internacional, con preparación de agendas de reuniones bilaterales de empresarios gallegos con unos 15 Consejeros Económicos y Comerciales españoles en el exterior desplazados a Galicia desde los principales mercados potenciales para las exportaciones gallegas.

• En área limitada con algunos stands informativos e institucionales, en que estará presente el ICEX y otras entidades públicas o privadas del sector de apoyo a la internacionalización de ámbito autonómico y/o regional.

10. Reforzamiento de los programas de formación para la internacionalización

El ICEX reforzará su labor de formación en comercio exterior a licenciados y directivos de empresas gallegas, para lo que organizará o coorganizará con otras entidades en Galicia en el año 2003 los siguientes cursos y seminarios de formación para la internacionalización:

• 3 Cursos Superiores de Comercio Exterior, en A Coruña, Lugo y Vigo.

• 1 Curso Básico de Comercio Exterior en Santiago.

• 12 seminarios sobre comercio exterior en A Coruña (2), Santiago (3), Ourense (4), Lugo, Ferrol (2) y Vigo.

• 5 Jornadas sobre mercados exteriores en Vigo y Santiago.

11. Apoyo a empresas gallegas participantes en misiones comerciales organizadas por las Cámaras de Comercio

En el año 2003 el ICEX va a dedicar recursos a apoyar a las empresas gallegas que participen en cuatro misiones comerciales previstas por Cámaras gallegas, en el marco del programa de apoyo del ICEX a determinadas acciones del Plan Cameral de Exportaciones. Este apoyo representa un 15% del total de las acciones incluidas en el programa y supone al mismo tiempo duplicar el apoyo a las Cámaras gallegas en relación al año 2002.

Las acciones a las que el ICEX prestará su apoyo, y en las que está prevista la participación de unas 40 empresas gallegas, son las siguientes:

• Misión Comercial Directa de la Cámara de Comercio de A Coruña a Angola.

• Misión Comercial Directa de la Cámara de Comercio de Lugo a Namibia.

• Misión Comercial Directa de la Cámara de Comercio de Lugo a Camerún y Guinea Ecuatorial.

• Misión Comercial Directa de la Cámara de Comercio de Vigo a Rumanía.

12. Convenio ICEX-Xunta de Galicia

En estos momentos se está analizando el contenido de un Convenio de colaboración que se firmará entre el ICEX y la Consejería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, por el que se reforzará la cooperación entre ambas instituciones en la tarea de apoyar la promoción internacional de los principales sectores de la oferta exportable gallega y en los mercados objetivo de mayor potencial.

Instituto de Crédito Oficial (ICO)

El Consejo de Ministros, en reunión celebrada el 22 de noviembre de 2002, aprueba el Real Decreto Ley 7/2002, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige», por el que se instruye al ICO a instrumentar dos líneas de préstamos, por importe de 100 millones de euros cada una de ellas, una de préstamos directos y otra de préstamos de mediación bancaria, destinadas a anticipar la reparación o reposición de las instalaciones industriales o pesqueras de cualquier clase que se hubiesen visto dañadas por la catástrofe.

El Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 28 de noviembre de 2002, autoriza al ICO a cargar en el Fondo de Provisión regulado en el apartado Cuarto de la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, los quebrantos surgidos en la instrumentación de las líneas de préstamos instruidas por el Real Decreto-Ley 7/2002.

Posteriormente, el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 13 de diciembre de 2002, aprueba el Real Decreto-Ley 8/2002, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con la catástrofe a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, a las que igualmente les resulta de aplicación la instrumentación de las líneas de crédito preferencial instruidas por el Real Decreto-Ley 7/2002.

El Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (C.D.G.A.E.), de 16 de enero de 2003, autoriza al ICO a cargar en el Fondo de Provisión regulado en el apartado Cuarto de la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, los quebrantos surgidos en la instrumentación de las líneas de préstamos instruidas por el Real Decreto-Ley 8/2002, y completa el Acuerdo de la C.D.G.A.E. de 28 de noviembre de 2002, estableciendo que los créditos concedidos por el ICO en virtud de las líneas de crédito habilitadas en los Reales Decretos-Leyes 7/2002 y 8/2002, se podrán destinar a la finalidad de anticipar la reparación o reposición de instalaciones que hayan sido dañadas por los vertidos de hidrocarburos, y en su caso, a atender obligaciones de pago o la renovación de los créditos concedidos a los titulares de actividades relacionadas con los sectores económicos que hayan resultado directa o indirectamente afectados por la catástrofe.

Por otra parte, por este mismo Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 16 de enero de 2003, se instruye al ICO a poner a disposición de las Cofradías de pescadores de Galicia, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), una línea de créditos directos por importe global máximo de 4 millones de euros, destinada a asegurar el funcionamiento de dichas Cofradías afectadas en su financiación por las consecuencias derivadas del accidente del buque Prestige.

Características de las líneas de crédito

— Línea de Préstamos de Mediación del ICO conforme a los Reales Decretos-leyes 7/2002 y 8/2002.

* Importe global de la Línea: 100 millones de euros, ampliables por el Ministerio de Economía.

* Importe máximo del préstamo. El equivalente al daño total acreditado por la Delegación o Subdelegación del Gobierno en la provincia correspondiente, descontando, en su caso, el importe del crédito que hayan podido suscribir con cargo a líneas de crédito preferenciales a establecer por iniciativa de las Comunidades Autónomas afectadas.

* Beneficiarios: Cualesquiera personas físicas o jurídicas, afectadas por el accidente del buque «Prestige», con la finalidad de anticipar la reparación o reposición de las instalaciones industriales o pesqueras, acuícolas o marisqueras, incluido el arte y el resto de material de pesca, que se hayan visto dañadas.

* Plazo: 1 año, prorrogable, con vencimiento único final de principal.

* Interés: 0% TAE.

* Riesgo de las operaciones: El riesgo de las operaciones de préstamo será garantizado por el ICO, que podrá instrumentar avales u otras garantías para asegurar la devolución de una cantidad equivalente a los principales de los préstamos concedidos por razón del siniestro.

— Línea de Préstamos directos del ICO conforme a los Reales Decretos-Leyes 7/2002 y 8/2002.

* Importe global de la Línea: 100 millones de euros, ampliables por el Ministerio de Economía

* Importe máximo del préstamo: El equivalente al daño total acreditado por la Delegación o Subdelegación del Gobierno en la provincia correspondiente, descontando, en su caso, el importe del crédito que hayan podido suscribir con cargo a líneas de crédito preferenciales a establecer por iniciativa de las Comunidades Autónomas afectadas.

En caso de que el destino de la operación sea atender obligaciones de pago o la renovación de créditos concedidos, este importe máximo no podrá ser superior a la certificación acreditada a estos efectos por la Delegación o Subdelegación del Gobierno en la provincia correspondiente.

* Beneficiarios: Personas físicas y pequeñas y medianas empresas, afectadas por el accidente del buque «Prestige», con la finalidad de anticipar la reparación o reposición de las instalaciones industriales, pesqueras, acuícolas o marisqueras, de cualquier clase que se hayan visto dañadas.

Estas operaciones podrán ser formalizadas a través de las distintas Cofradías de mariscadores y pescadores afectadas.

Titulares de actividades relacionadas con los sectores económicos que hayan resultado directa o indirectamente afectados por la catástrofe.

* Plazo: 1 año, prorrogable, con vencimiento único final de principal e intereses.

* Interés: 1,75% TAE.

* Garantía de las operaciones: A estudiar por el Instituto de Crédito Oficial, que en cualquier caso, al formalizar la operación podrá instrumentar avales u otras garantías para asegurar la devolución de una cantidad equivalente a los principales e intereses de los préstamos concedidos por razón del siniestro.

— Línea de Préstamos directos del ICO a Cofradías de Pescadores de Galicia, regulada por el acuerdo de la C.D.G.A.E. de 16 de enero de 2003.

* Importe global de la Línea: 4 millones de euros.

* Importe máximo de la operación: El que determine el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) sin superar el 5% de la cifra normal de ventas en lonja (media de los 3 años anteriores a la catástrofe) ni la cuantía de 200.000 euros por Cofradía.

* Plazo: 5 años, incluido uno de carencia para el pago del principal.

* Interés: 0%.

* Vencimientos: Anuales para las amortizaciones de principal.

* Garantías: La Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) prestará avales y fianzas ante el ICO que aseguren la devolución de los principales de los préstamos concedidos.

* Subvenciones del MAPA: El MAPA establecerá ayudas a las cofradías prestatarias en forma de subvención del 50% del importe de las tres primeras anualidades de amortización de principal y al coste de la comisión de gestión de los avales concedidos por SAECA, hasta un 1% del saldo deudor.

Materia de incentivos regionales

Desde el punto de vista del sistema de Incentivos Regionales, la Comunidad Autónoma de Galicia forma parte del mapa de ayudas regionales aprobado por la Comisión de la Unión Europea, con un límite máximo de incentivación del 40% en términos de subvención neta equivalente.

El sistema apoya la implantación, ampliación y modernización de las empresas que la soliciten, mediante subvenciones a fondo perdido sobre las inversiones proyectadas en las siguientes actividades:

• Industrias extractivas y transformadoras.

• Servicios de apoyo industrial y que mejoren las estructuras comerciales.

• Determinadas instalaciones de turismo.

Evidentemente, no se trata de una medida nueva, creada exclusivamente para paliar los efectos del hun-

dimiento del Prestige, pero se ha adaptado a la situación flexibilizando los criterios, de forma que puedan acceder al sistema sectores hasta ahora excluidos, dentro de las actividades mencionadas, y con un porcentaje de ayuda mayor.

Plan Galicia

Adicionalmente, el Consejo de Ministros, en su sesión de 24 de enero de 2003, ha aprobado el Plan Galicia, un conjunto de medidas destinadas a paliar a coto plazo las consecuencias económicas y sociales del Prestige y, a medio y largo plazo, impulsar el desarrollo social y económico de Galicia para mantener los actuales niveles de convergencia con la renta media española. El Plan agrupa medidas por importe de 12.459 millones de € que supondrán una inversión adicional en Galicia de más de 5.200 millones de € en los próximos años.

El Plan identifica los trece sectores y los setenta municipios gallegos más afectados e incluye:

— Medidas paliativas destinadas a la regeneración medioambiental.

— Ayudas por cese de actividad.

— Estímulo a la actividad económica: medidas de carácter horizontal.

• Medidas de apoyo a la inversión privada.

• Creación de una oficina de SEPI para la identificación de proyectos.

• Nuevas facilidades financieras.

• Suelo industrial.

• Aumento de incentivos públicos a la inversión privada.

• Infraestructuras: autovías de la red interior de Galicia; alta velocidad; estudio de la viabilidad del nuevo proyecto de puerto exterior de A Coruña.

• Promoción de la imagen de los productos gallegos.

• Impulso a la sociedad de la información.

— Estímulo a la actividad económica: medidas de carácter sectorial.

• Medidas tributarias para los sectores y zonas afectados.

• Medidas para el sector pesca.

• Medidas para la industria de transformación y acuicultura.

• Medidas para el sector turístico.

• Medidas de promoción de la actividad comercial.

• Ayudas a la educación.

• Otras actuaciones (construcción de un buque de investigación oceanográfica y acciones estratégicas de I+D).

De esta amplia gama de medidas, se pueden destacar las nuevas facilidades financieras incluidas entre las medidas de carácter horizontal de estímulo a la actividad económica. Estas facilidades financieras incluyen, además de las líneas preferenciales del ICO establecidas por el Real Decreto-Ley 7/2002 que ya se han citado, las siguientes:

— Línea de mediación ICO de 100 millones de € para la financiación de nuevas inversiones de PYMEs, con subvención de tipo de interés por la Comunidad Autónoma de Galicia, de forma que el interés para el prestatario final podrá ser del cero por ciento.

— Capital riesgo y créditos participativos, por importe de 21,5 millones de €.

— Línea de microcréditos, a cargo de la SEPI, por importe de 5 millones de €.

Posibilidad de utilización del Plan PYME en apoyo a las costas gallegas

El Plan PYME 2000-2006 (Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME) es un plan de ayudas a la pequeña y mediana empresa, con el objetivo de mejorar su posición competitiva, que se rige por el Real Decreto 582/2001, de 1 de junio. Su financiación procede de los Presupuestos Generales del Estado (64%), de las Comunidades Autónomas (15%), y de Fondos FEDER (21%).

Los programas contemplados son:

• Sociedad de la información.

• Diseño.

• Cooperación.

• Sistemas de calidad.

• Innovación de procesos.

Los beneficiarios son las PYME, bien directamente como sucede en los programas de cooperación, diseño y calidad, bien a través de los organismos intermedios relacionados con los distintos colectivos de empresas que les prestan servicios de asistencia en cualquier de los programas señalados.

Los fondos del Plan PYME están territorializados, lo que implica que tanto los proyectos de carácter regional como los suprarregionales, están gestionados administrativamente por las comunidades autónomas. No obstante, la propuesta de aprobación de los mismos se establece en las comisiones mixtas integradas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma correspondiente, en el caso de los proyectos regionales, y por la Mesa de Directores Generales, a propuesta de la Dirección General de la PYME, en el caso de los proyectos suprarregionales.

En el análisis de cómo poder utilizar las posibilidades del Plan PYME para apoyar a Galicia en las necesidades actuales derivadas de la reciente catástrofe del petrolero Prestige, se encuentran dos graves dificultades:

1. En el Real Decreto que regula estas ayudas se excluyen —por exigencias de la Unión Europea— las actividades relativas a la pesca y cultivos marinos, y

estas actividades constituyen el núcleo más directamente afectado.

2. Las ayudas que se contemplan en el Plan PYME son predominantemente de carácter intangible; facilitan ayudas blandas que permitan desarrollar y/o implantar metodologías de innovación de procesos, de sistemas de calidad, de diseño, etc. No es un programa de apoyo a la inversión, y cuando ésta se considera es de cuantía muy limitada y debe ser siempre instrumental para el desarrollo del proyecto.

Estas dos restricciones hacen prácticamente imposible aplicar recursos del Plan PYME a las necesidades más inmediatas de los colectivos más afectados.

El Plan PYME podría utilizarse, sin embargo, para apoyar colectivos aledaños, afectados en segunda derivada, tales como comercio minorista, hostelería y restauración, etc., que no están excluidos y, desde luego, con un objetivo de ayuda no inmediata, sino más de medio plazo.

A las pequeñas y medianas empresas de estos colectivos podrían apoyárseles, directamente o a través de los organismos intermedios pertinentes, proyectos contemplados en el Plan que resultaran más relevantes para ellos. Quizá cabría mencionar proyectos de diseño de producto, de envase/embalaje, de imagen; de utilización de las tecnologías de información; de estrategias de cooperación...

En todos estos casos cabría proponer una discriminación positiva, aplicando en estos casos intensidades de ayuda superiores a las habituales.

Las líneas de actuación que se van a llevar a cabo consisten en:

— Dedicar tres millones de euros de la reserva presupuestaria de proyectos suprarregionales para proyectos de este carácter que, gestionados por Galicia, impliquen a pequeñas y medianas empresas de sectores no excluidos en las Comunidades afectadas de la Cornisa Cantábrica, para contribuir a paliar los efectos negativos de la catástrofe.

— En la selección de proyectos suprarregionales priorizar aquéllos que involucren a pequeñas y medianas empresas de las comunidades señaladas.

Ambas actuaciones implican la utilización del mecanismo previsto de la aceptación de estas iniciativas por parte de la Mesa de Directores Generales de PYME y la aceptación de Galicia como comunidad de gestión.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Actuaciones fiscales previstas para ayudar a los sectores afectados por la tragedia del «Prestige» en Galicia.

Respuesta:

Con el fin de paliar los efectos derivados del accidente del buque «Prestige» en Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, el Gobierno aprobó los Reales Decretos-Ley 7/2002 y 8/2002, el 22 de noviembre de 2002 y 13 de diciembre de 2002, respectivamente. Entre las múltiples medidas incluidas, se establece una importante reducción de cargas fiscales para los afectados. En concreto, se establece lo siguiente:

• Reducción del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2002 en una sexta parte de la cuota correspondiente a dicho ejercicio para los sujetos pasivos que realicen, dentro del ámbito territorial que delimiten las correspondientes Órdenes Ministeriales que apruebe el Gobierno, actividades de entrega de bienes o prestaciones de servicios sujetas a dicho impuesto y señaladas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como directamente relacionadas con la práctica de las actividades pesqueras, el marisqueo o la acuicultura, que se encuentren paralizadas como consecuencia de las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma de Galicia o por la Administración General del Estado.

• Beneficios fiscales a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

— Se reducen una sexta parte los signos, índices o módulos para los contribuyentes que realicen actividades económicas a las que resulte de aplicación el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, que hayan resultado directa o indirectamente afectadas por las medidas de prohibición de la pesca y marisqueo adoptadas por la Comunidad Autónoma de Galicia o por la Administración General del Estado, siempre que dichas actividades se desarrollen en el ámbito territorial que delimitan las Órdenes Ministeriales 3044/2002 y 3108/2002.

— Además, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Valor Añadido que desarrollen actividades económicas distintas o en un ámbito territorial diferente de los relacionados en las Órdenes Ministeriales señaladas anteriormente, que hayan resultado directa o indirectamente afectadas por las medidas de prohibición de la pesca y el marisqueo adoptadas por la Comunidad Autónoma de Galicia o por la Administración General del Estado, y que determinen el rendimiento neto de la actividad

económica mediante el régimen de estimación objetiva en el IRPF o sus cuotas en el Impuesto sobre el Valor Añadido por el régimen especial simplificado, van a poder solicitar la reducción de los signos, índices o módulos aplicables a su actividad, como establecen los Reglamentos de dichos impuestos.

• Finalmente, se establece la exención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ayudas concedidas por el Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia.

Además, y en virtud de lo aprobado por el Real Decreto-Ley 8/2002, se ha efectuado el pasado 11 de enero un sorteo especial de Lotería Nacional cuyos beneficios se destinan íntegramente a sufragar los gastos producidos por el accidente del buque «Prestige».

Por otra parte, y de acuerdo con lo previsto en la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, los donativos realizados a las Administraciones Públicas a favor de los afectados tendrán una deducción del 25% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 35% en el Impuesto sobre Sociedades y 25% en el Impuesto sobre la Renta de los No Residentes si operan sin establecimiento permanente, o del 35% si operan con establecimiento permanente. El Ministerio de Economía ha abierto tres cuentas restringidas para canalizar los donativos que se efectúen.

Finalmente, la Ley 53/2002, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social haaprobado un conjunto importante de beneficios fiscales destinados a incentivar inversiones en determinados municipios gallegos en relación con el Año Santo Jacobeo 2004. Dichos incentivos fiscales se aplicarán en el IRPF, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de No Residentes, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Actividades Económicas y demás tributos y tasas locales.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Medidas laborales y de Seguridad Social previstas para ayudar a los sectores afectados por la tragedia del «Prestige» en Galicia.

Respuesta:

En el área de competencias de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las medidas adoptadas para paliar las consecuencias del accidente del buque Prestige en la Comunidad Autónoma de Galicia se recogen en el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre (BOE de 23 de noviembre), modificado por el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre) y en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 3043/2002, de 3 de diciembre (BOE de 4 de diciembre), modificada por la Orden TAS/61/2003, de 17 de enero (BOE de 24 de enero).

De una parte, se establece una bonificación del 100 por 100 en el pago de las cuotas empresariales a la Seguridad Social en supuestos de expedientes de regulación de empleo que se tramiten como consecuencia de los efectos derivados del accidente del buque Prestige, mientras estén en vigor las medidas de prohibición de pesca y marisqueo adoptadas por la Comunidad Autónoma de Galicia o por la Administración General del Estado, considerándose dicho período como efectivamente cotizado.

Y, por otra parte, se establece una bonificación del 100 por 100 en el pago de las cuotas de la Seguridad Social por todas las contingencias, así como por los conceptos de recaudación conjunta con aquéllas, a los empresarios y trabajadores por cuenta propia o por cuenta ajena que pertenezcan a alguno de los grupos afectados por el cese de actividad (armadores embarcados y tripulantes de los buques pesqueros; mariscadores en tierra; y rederos, colaboradores familiares de embarcaciones, comercializadores de primer nivel, operarios de lonjas y fábricas de hielo y personal laboral de las cofradías de pescadores) y que, por el ejercicio de su actividad, deban cotizar a cualquiera de los regímenes del sistema de la Seguridad Social y hubiesen visto paralizada su actividad como consecuencia de las medidas de prohibición de pesca y marisqueo adoptadas por la Comunidad Autónoma de Galicia, o por la Administración General del Estado, a consecuencia del accidente del buque Prestige. Esta bonificación abarcará el período durante el cual permanezcan en vigor tales medidas, con derecho a devolución de las cuotas ya ingresadas. Las bonificaciones se concederán previa justificación de los daños sufridos.

Asimismo, se indica que el Instituto Social de la Marina está colaborando en la gestión de la ayuda complementaria abonada a los grupos afectados mencionados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en los citados Reales Decretos-Leyes y en el convenio de colaboración sus-

crito entre la Comunidad Autónoma de Galicia y la Administración General del Estado.

Por lo que concierne al área laboral, el Instituto Nacional de Empleo (INEM) está financiando un Plan de Empleo, que se desarrolla en colaboración con Corporaciones locales de Galicia, Asturias y Cantabria, para reparar daños producidos por el siniestro del buque Prestige.

Las actuaciones se refieren a la regeneración y recuperación socioeconómica y ambiental de diversas áreas y zonas afectadas por el vertido del citado buque. Para ello, el INEM subvenciona la contratación de desempleados por parte de Ayuntamientos, al amparo de la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998. Se estima que los trabajadores contratados en Galicia podrían estar en torno a 3.000. Los contratos se desarrollarán a lo largo del primer semestre de 2003.

Las entidades beneficiarias son las Diputaciones Provinciales de A Coruña, Pontevedra y Lugo.

El presupuesto asignado a Galicia es el siguiente:

—A Coruña: 4.904.259 euros
—Pontevedra: 4.904.259 euros
—Lugo: 2.452.129 euros

Por otra parte, el coste de la protección por desempleo referido a 149 trabajadores, afectados por expedientes de regulación de empleo de 29 empresas en Galicia, por un período medio estimado de 6 meses, asciende a 693.030 euros.

En relación con medidas de formación, la Comisión Tripartita de Formación Continua aprobó el pasado día 23 de diciembre (BOE 15-1-03) un proyecto de modificación de las convocatorias de planes de formación continua del ejercicio 2002, con el fin de acomodar la ejecución de los planes aprobados a la nueva situación surgida como consecuencia del problema generado por el buque Prestige. Se trata con ello de facilitar la ejecución de la formación en los territorios y sectores que se citan en la mencionada Resolución, adaptando los planes a las nuevas necesidades; flexibilizando los requisitos exigidos, y ampliando los plazos para la realización de las acciones formativas. Respecto a la Comunidad Autónoma de Galicia los sectores a los que afecta son: pesca, acuicultura, estiba de pesca, conserva y comercialización de pescado fresco, transporte de mercancías, hostelería, frío industrial y comercio.

Finalmente, el Gobierno, en Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003, ha aprobado una serie de medidas, incluidas en el Plan Galicia, por un importe de 12.459 millones de euros, cuyo objetivo principal es la recuperación medioambiental de las zonas afectadas y el impulso de las inversiones productivas privadas, contribuyendo así a promover el desarrollo de nuevos sectores de la economía gallega.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, para el Ministerio de Defensa en la provincia de Ourense.

Respuesta:

El grado de ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos en la provincia de Ourense es el que se indica en el anexo adjunto.

Las previsiones de los proyectos de inversión se distribuyen porcentualmente, según las necesidades, para toda España y puede suceder que en provincias que tenían inversiones previstas a principio de ejercicio, no se realicen inversiones, y que en provincias que no tenían crédito asignado, surja alguna necesidad y ejecuten gasto. Por dicho motivo y hasta el 31 de diciembre de 2002, en la provincia de Ourense se han realizado más inversiones de las que inicialmente estaban previstas.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Grado de ejecución de las inversiones realizadas en la provincia de Ourense a 31 de diciembre de 2002

(miles €)

Servicio	Texto	Crédito Inicial	Obligaciones Reconocidas	Gº Ejecución (%)
Ministerio y Subsecretaría	Mantenimiento de instalaciones y servicios	0,00	0,85	
Male E. del Aire	SIMCA: Subsistema de comunicaciones	0,00	28,26	
Isfas(*)	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,14	0,00	0,00
Isfas(*)	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0,42	0,00	0,00
Isfas(*)	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,31	0,00	0,00
Isfas(*)	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,08	0,00	0,00
Total		**0,95**	**29,11**	**3.064,21**

(*) Datos a 30 de noviembre de 2002

184/047740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Casos atendidos por el servicio de atención por malos tratos en la provincia de Ourense en el año 2002.

Respuesta:

Según se afirma en la pregunta de S.S., el convenio que da cobertura a la prestación de los servicios de atención por malos tratos fue suscrito entre el Ayuntamiento de Ourense y el Colegio de Abogados de dicha ciudad, no correspondiendo por lo tanto al Ministerio de Justicia efectuar un seguimiento sobre su aplicación.

El convenio que en esta materia tiene suscrito el Ministerio de Justicia con el Consejo General de la Abogacía Española, de fecha 29 de junio de 2000, cubra la implantación y el funcionamiento de servicios de asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica en los Colegios de Abogados que en aquel momento se encontraban dentro de la esfera competencial del Estado, por estar ubicados en Comunidades Autónomas sin traspaso de funciones en materia de dotación de medios al servicio de la Administración de Justicia. En consecuencia, el Ministerio de Justicia no participa en la implantación de estos servicios en Ourense.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, para el Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense — Ejercicio 2002

EUROS.

CENTROS DIRECTIVOS	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	% EJECUCIÓN
D. G. PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO		35.085	
D. G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NAL.	236.630		0,0
D. G. DE CARRETERAS	10.416.740	23.043.876	221,2
D.G. DE FERROCARRILES	2.084.110		0,0
TOTAL PROVINCIA	12.737.480	23.078.961	181,2

Nota.—
Las fuentes de recogida de datos son los presupuestos generales del Estado para el año 2002 y la intervención general de la Administración del Estado

---

184/047745 a 184/047764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Deuda contraída con la Seguridad Social por distintos municipios de Zaragoza.

Respuesta:

Según datos sobrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2002, de los ayuntamientos interesados, únicamente tienen deuda y en la cuantía que se detalla, los ayuntamientos que se relacionan en el correspondiente anexo.

ANEXO

(Ref. nº 184/47745 a 184/47764)
Provincia de Zaragoza

AYUNTAMIENTO	DEUDA (en euros)
BIOTA	186,24
FABARA	105,78
LUMPIAQUE	1.582,34
MALEJÁN	49,51
REMOLINOS	389,90
TORRELLAS	75,35
VERA DE MONCAYO	115,96

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas para conseguir que las regiones y nacionalidades europeas puedan defender sus derechos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea directamente.

Respuesta:

En determinadas ocasiones entidades regionales de un Estado miembro de la Unión han interpuesto directamente un recurso ante el Tribunal de Justicia, lo que ha dado lugar a la no admisión del recurso, así como a una jurisprudencia que ha puesto especialmente de relieve el carácter intergubernamental del proceso de integración europeo.

Así, en el Auto del Presidente del Tribunal de Justicia, de 21 de marzo de 1997, referente al asunto C-95/97, Región Valona/Comisión, se indica que:

«Resulta claramente de la estructura general de los Tratados que el concepto de Estado miembro, a efectos de las disposiciones institucionales y, en particular, de las relativas a los recursos jurisdiccionales, únicamente va destinado a las autoridades gubernativas de los Estados miembros de las Comunidades Europeas y que no puede ampliarse a los Gobiernos de regiones o comunidades autónomas, sea cual fuere la amplitud de las competencias que les sean reconocidas. Admitir lo contrario equivaldría a conculcar el equilibrio institucional previsto por los Tratados, que determinan en particular las condiciones en las que los Estados miembros, es decir los Estados parte en los Tratados constitutivos y en los Tratados de adhesión, participan en el funcionamiento de las instituciones comunitarias».

En consecuencia, tanto en el orden comunitario como en el constitucional español, el Estado es el único sujeto de Derecho internacional y es, por tanto, el único nivel político-administrativo dotado de responsabilidad y de capacidad par el ejercicio tanto de un «ius contrahendi», como de la posibilidad de actuar en el órgano jurisdiccional comunitario que es el Tribunal de Justicia.

Las pretensiones planteadas en la pregunta exigen una modificación del vigente Tratado constitutivo de la Comunidad Europea; e incluso supone una alteración de la naturaleza jurídica de las instituciones comunitarias y del propio proceso de integración europeo.

En estos momentos, la posibilidad de ampliar la legitimación activa ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, extendiéndola a las entidades regionales, se encuentra inserta en el debate sobre el futuro institucional de Europa que, en la actualidad, se desarrolla en la Convención sobre el Futuro de Europa.

En el estado actual del debate, la mayor parte de los participantes estiman que esta posibilidad debería, en su caso, insertarse en una responsabilidad del Estado en cuanto sujeto del proceso de integración; y éste es el sentido de la literalidad de la Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de enero de 2003, de la que fue ponente el diputado Sr. Napolitano.

En el punto 8 de dicha Resolución, el Parlamento:

«Pide a la Convención que garantice que las regiones y otros entes territoriales, a la luz del principio de subsidiariedad y en caso de que un acto comunitario haya infringido directamente sus prerrogativas, puedan defender sus derechos ante el Tribunal de Justicia bajo la autoridad del Estado miembro de que se trate, de conformidad con su Constitución o su legislación nacional».

Por último, se señala que la propuesta contemplada en el Informe Napolitano se corresponde con la práctica española, ya que en la actualidad las comunidades autónomas pueden solicitar del Estado su intervención ante el Tribunal de Justicia, en caso de que carezcan de legitimidad directa y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, de 11 de diciembre de 1997, relativo a la Participación de las Comunidades Autónomas en los Procedimientos ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril de 1998).

En aplicación de dicho Acuerdo, hasta el momento, en seis oportunidades las comunidades autónomas han hecho uso de esta posibilidad: en tres ocasiones, la Comunidad Autónoma de Andalucía; en una, la del Principado de Asturias; y en dos casos, la de Extremadura.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Caladeros en los que Marruecos autoriza a 64 barcos gallegos a pescar a partir del día 15-1-2003.

Respuesta:

El Gobierno marroquí, a través del Protocolo firmado en Rabat, el pasado 23 de diciembre, por los Ministros de Pesca de España y Marruecos, permite pescar, temporalmente en sus aguas, a un total de 64 buques, distribuidos en las cuatro categorías de pesca siguientes, y con las condiciones que se señalan:

• Artesanales: 15 buques utilizando, como artes de pesca, líneas, cañas o nasas. Estas embarcaciones pescarán en el Atlántico, a la siguiente distancia de la costa, según su tonelaje:

— 2 millas para los buques menores de 50 TRB, utilizando sólo líneas de mano y cañas.

— 6 millas para los buques menores de 50 TRB, utilizando nasas.

— 12 millas para los buques comprendidos entre 50 y 80 TRB.

• Cerqueros: 25 buques pescando en la zona C (entre cabo Bojador y cabo Blanco), con la prohibición de realizar su actividad entre los paralelos 24º00'N y 25º00'N en el interior de las 12 millas. Excepcionalmente, de estas 25 unidades, 6 podrían pescar en la zona B (entre cabo Ifni y cabo Bojador).

• Palangreros: 20 buques al sur de cabo Ghir (Agadir), de los cuales un máximo de 5 podrían pescar al norte de este cabo.

• Arrastreros de merluza negra: 4 buques al sur del paralelo 24º00'N (Dakhla), con malla mínima de 60 mm.

Parte de esta flota, tal como se desprende de lo anteriormente expuesto, ejercerá su actividad en aguas del antiguo Sáhara español.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Iglesias, Germán Augusto (GP).

Asunto: Incremento de puertos de trabajo en las cooperativas y sociedades laborales en la provincia de Badajoz, en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Según datos de la Seguridad Social, el incremento de puestos de trabajo en las cooperativas y las sociedades laborales durante el período 1996-2002 en la provincia de Badajoz ha sido de 2.083, lo que representa un crecimiento del 47,70% en dicho período.

En anexo se remite cuadro con información complementaria.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Sociedades y trabajadores de economía social en la provincia de Badajoz. Años 1996-2002

	AÑO 1996 1-ene	AÑO 2002 31-dic	CRECIMIENTO ABSOLUTO	CRECIMIENTO RELATIVO
SOCIEDADES				
TOTAL	**544**	**783**	**239**	**43,93**
Cooperativas.-	402	515		
Laborales:	**142**	**268**		
- Anónimas	142	134		
- Limitadas		134		
EMPLEO				
TOTAL	**4.367**	**6.450**	**2.083**	**47,70**
Cooperativas.-	3.467	5.004		
Laborales:	**900**	**1.446**		
- Anónimas	900	933		
- Limitadas		513		

Fuente: Ficheros de Códigos de Cuentas de Cotización y de Autónomos en la Seguridad Social.
Elabora: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del F.S.E.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

184/047813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Valoración de las consultas políticas entre España y los Estados Unidos de América sobre el convenio bilateral de cooperación industrial.

Respuesta:

Efectivamente, el Ministro de Defensa se reunió en Washington, el pasado día 3 de diciembre de 2002, con el Secretario de Defensa de los Estados Unidos, Sr. Rmsfeld. Entre los temas tratados, se firmó el documento constitutivo del Comité Bilateral de Defensa de Alto Nivel.

La creación de este Comité nace del compromiso político alcanzado entre los dos países con la firma, el día 11 de enero de 2001 en Madrid, de la Declaración Conjunta, mediante la cual se decide consolidar y reforzar las relaciones bilaterales y establecer un marco legal de cooperación en las áreas de política, defensa, económico financiera, científica, industrial y tecnológica, cultural y en la lucha contra los nuevos retos y riesgos de seguridad.

La citada Declaración, en su apartado II, b) de «Cooperación en el ámbito de la Defensa», establece la creación de un Comité Bilateral de Defensa de Alto Nivel como órgano de consultas políticas en el ámbito de la defensa y anuncia que este Comité se reunirá regulamente.

Con la firma, el pasado 3 de diciembre, del documento constitutivo del Comité, se refuerzan los instrumentos para garantizar una auténtica coordinación de esfuerzos entre ambos países en el área de la Defensa y, a la vez, asegurar una representación institucional y eficaz de los Departamentos Ministeriales responsables.

Con la puesta en funcionamiento de este «Comité Bilateral de Defensa de Alto Nivel» ha logrado España dotarse, por primera vez, de una herramienta clave para intensificar en el futuro la cooperación industrial en temas de Defensa entre España y Estados Unidos. Gracias a este Acuerdo, España se coloca en el mismo nivel que aquellos países, como el Reino Unido, que mayor vinculación mantienen en el campo industrial con los Estados Unidos y que más han avanzado en el logro de las compensaciones industriales y en la reducción del siempre muy importante «gap» tecnológico que existe entre uno y otro lado del Atlántico.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Febrer Santandreu, Antònia y Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Municipios singulares del grupo A declarados en las Illes Balears dentro del Plan de Vivienda 2002-2005.

Respuesta:

La Orden FOM/738/2002, de 27 de marzo, publicada en el BOE de 6 de abril 2002, por la que se declaran municipios singulares a los efectos del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre Medidas de Financiación de Actuaciones Protegidas en Materia de Vivienda y Suelo del Plan 2002-2005, establece la declaración de los siguientes 33 municipios singulares del grupo A en las Illes Balears:

Alaior, Alaró, Alcudia, Algaida, Andratx, Artà Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Capdepera, Ciutadella, Es Mercadl, Es Migjorn, Esporles, Formentera, Fornalutx, Lluc Major, Manacor, Marratxi, Palma, Pollença, Puigpunyent, Sant Lluís, Santa Eulalia, Santa Maria, Santanyí, Sencelles, Ses Salines, Sineu, Sóller, Son Servera, Valldemosa.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Febrer Santandreu, Antònia y Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Municipios singulares del grupo B declarados en las Illes Balears dentro del Plan de Vivienda 2002-2005.

Respuesta:

La Orden FOM/738/2002, de 27 de marzo, publicada en el BOE de 6 de abril 2002, por la que se declaran municipios singulares a los efectos del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre Medidas de Financiación de Actuaciones Protegidas en Materia de Vivienda y Suelo del Plan 2002-2005, establece la declaración de los siguientes 13 municipios singulares del grupo B en las Illes Balears:

Consell, Costitx, Eivissa, Lloseta, Maó, Montuïri, Muro, Sant Antoni, Sant Joan, Sant Joseph, Sant Llorenç, Santa Margalida, Selva.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Febrer Santandreu, Antònia y Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Municipios singulares del grupo C declarados en las Illes Balears dentro del Plan de Vivienda 2002-2005.

Respuesta:

La Orden FOM/738/2002, de 27 de marzo, publicada en el BOE de 6 de abril 2002, por la que se declaran municipios singulares a los efectos del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre Medidas de Financiación de Actuaciones Protegidas en Materia de Vivienda y Suelo del Plan 2002-2005, establece la declaración de los siguientes 9 municipios singulares del grupo C en las Illes Balears:

Binissalem, Búger, Es Castell, Felanitx, Ferreires, Inca, Mancor, Petra, Santa Eugènia.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Mujeres dadas de alta en la Seguridad Social en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

El número de mujeres afiliadas al Régimen General y al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Ciudad Real, a fecha 31-12-2002, se detalla en el anexo que se acompaña.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. nº 184-47853)

Situación de mujeres afiliadas al R. Gral. y Reg. Esp. Autónomos en la provincia de Ciudad Real

FECHA	REGIMEN GENERAL	REGIMEN E. DE AUTONOMOS	TOTAL
31.12.2002	35.440	7.029	42.469

184/047902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 por el Ministerio de la Presidencia en la provincia de Palencia, así como grado de ejecución de las mismas a 31-12-2002.

Respuesta:

El Ministerio de la Presidencia y los organismos a él adscritos no tienen presupuestada ni han realizado, para el año 2002, inversión alguna en la provincia de Palencia.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Palencia, así como grado de ejecución de las mismas a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Las inversiones reales que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas comunidades autónomas se efectúan a través de los Programas 121E «Administración Periférica del Estado» y 314D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo».

En los programas citados figuran las cantidades que, al confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio y en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados, entrando dentro de la denominación genética de «varias regiones y provincias».

Durante 2002, a través del Programa 121E «Administración Periférica del Estado», las inversiones realizadas en la provincia de Palencia fueron las siguientes:

—29.900,36€ en la reforma de la planta 3ª de la Subdelegación del Gobierno.

—29.990,00€ en obras e instalación de Grupo Electrógeno.

—29.836,36€ en la instalación de plataformas elevadoras para minusválidos.

—21.665,59€ en material informático.

—26.792,39€ en el suministro de un detector y scaner para la referida Subdelegación.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GM).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Palencia, así como grado de ejecución de las mismas a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que la entrada en vigor de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y Reales Decretos posteriores de desarrollo de la misma, determinarán la integración de los servicios periféricos de los diferentes Ministerios en las Delegaciones de Gobierno y la incorporación de sus dotaciones presupuestarias al Ministerio de Administraciones Públicas a partir del ejercicio de 1998.

Por otra parte, se señala que, con efectividad del año 2002, se han materializado las transferencias en materia de asistencia sanitaria a diversas comunidades autónomas, lo que ha supuesto la desaparición el extinguido INSALUD, por cuanto las competencias en esa materia y sus recursos financieros han sido traspasados a las comunidades autónomas afectadas, entre ellas, la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una Oficina Única de Extranjería, a ubicar en la Avenida de Valencia de Zaragoza.

Respuesta:

A lo largo del presente ejercicio van a emprenderse las obras de remodelación del local, situado en la Avda. de Valencia, 50-56 y conocido como edificio del Parque Móvil del Estado, en el que la Oficina de Extranjería de Zaragoza, creada por Orden del Ministerio de la Presidencia, de 5 de julio de 2002, va a desarrollar unificadamente sus funciones.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución del denominado eje carretero pirenaico, en su tramo aragonés.

Respuesta:

El eje carretero pirenaico está completo en lo que a carreteras del Estado se refiere, ya que se entiende por eje pirenaico las carreteras en servicio N-260 y la N-240 hasta la Comunidad Foral de Navarra.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos de la bajada de la renta agraria en Aragón en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

La serie histórica armonizada más reciente de las rentas agrarias regionales y sus componentes, elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con las comunidades autónomas, corresponde al período 1995-2000, estimaciones realizadas utilizando la metodología antigua. A partir del 2000 se ha implantado la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Económicas (SEC-95).

Del análisis de dichos componentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, se deduce que los productos que aportan mayor valor a la producción final agraria son: cereales (20%), frutas (11%), bovino (13%), ovino (7%), porcino (25%) y aves (5%).

Las Comunidades Autónomas que se han utilizado para analizar y comparar el comportamiento de la renta y sus componentes con los de Aragón, bien por presentar una estructura similar por conceptos o por proximidad geográfica son: Cataluña, Castilla y León, Navarra y La Rioja.

Dada las fuertes oscilaciones entre campañas que pueden detectarse en las producciones agrarias debido a su propia naturaleza, se ha tomado, por aconsejable para su análisis, el cálculo previo de medias trienales, tanto para las variaciones de la renta como de sus componentes. En este sentido, se han obtenido las tasas medias de variación para los períodos comprendidos entre 1995 y 1997 denominándolo «1996», y entre 1998 y 2000 denominándolo «1999». En el siguiente cuadro se indican las variaciones porcentuales correspondientes a las medias trienales calculadas previamente.

Concepto	Aragón	Castilla y León	Cataluña	Navarra	La Rioja
Producción Final Agraria	-4	10	-1	15	17
Producción Final Vegetal	4	18	4	18	18
Cereales	10	35	8	14	25
Frutas	24	-39	3	-43	-12
Producción Final Animal	-12	4	-3	11	6
Bovino	31	-19	11	8	18
Ovino	-38	22	-28	-6	-6
Porcino	-10	6	-6	18	-9
Aves	-38	20	-2	32	4
Consumos Intermedios	-3	12	1	9	18
Subvenciones	17	-14	-4	18	25
RENTA AGRARIA	7	2	-3	23	19

Al Analizar estos resultados, se deduce que la renta agraria en Aragón, durante el período 1995-2000, ha experimentado un crecimiento inferior a la de Navarra y La Rioja, pero superior al de Castilla León y Cataluña.

El menor crecimiento de la renta agraria en Aragón (7%), con respecto a Navarra (23%) y La Rioja (19%) se debe a los siguientes factores:

1. La producción vegetal aumenta en Aragón un 4% frente a incrementos en las otras dos CC.AA. en torno al 18%. El principal componente de la producción vegetal lo constituyen los cereales, los cuales crecieron en valor un 10% en Aragón mientras que en Navarra y La Rioja se incrementaron el 14% y 25% respectivamente. Por oposición cabe mencionar el buen comportamiento de las frutas, las cuales experimentaron un crecimiento en valor superior al 20% en Aragón mientras que en las otras dos CC.AA. dicha evolución fue negativa.

2. La producción animal ha sido el componente más negativo de la renta agraria en Aragón: así, ésta disminuyó un 12% en Aragón frente a incrementos del 11% en Navarra y 6% en La Rioja. A pesar del buen comportamiento del bovino, su producción en valor a precios corrientes crece en media por encima del 30%, sin embargo el comportamiento del resto de especies ganaderas fue muy negativo. El porcino disminuye un 10% al igual que en La Rioja mientras que en Navarra dicho valor experimentó un crecimiento medio del 18%. Pero las mayores disminuciones se observaron en las producciones de ovino y aves (-40%), frente a disminuciones mucho menores en las otras dos CC.AA. en ovinos e incrementos significativos en aves sobre todo en Navarra.

3. Las subvenciones junto con las frutas han sido los dos componentes que más han ayudado al ligero crecimiento de la renta agraria. Así, las subvenciones de explotación que representan para Aragón un 45-50% de la renta agraria, han crecido en términos relativos de forma similar a como lo han hecho en las otras CC.AA., aproximadamente un 20%, pero teniendo en cuenta que éstas aportan un menor valor a la renta agraria, así en Navarra suponen menos del 30% y en La Rioja solamente el 8%.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Asunto: Evolución del número de viviendas de protección oficial construidas en las Illes Balears en los últimos diez años.

Respuesta:

La evolución en el número de viviendas protegidas terminadas, en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, en los últimos 10 años, ha sido la siguiente:

Años	Nº de viviendas protegidas terminadas
1993	428
1994	734
1995	1.553
1996	1.403
1997	1.403
1998	1.000
1999	953
2000	120
2001	598
Total	8.192

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia y Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Presentación por los Consejos Insulares de Baleares, del Plan de Inversiones de las Entidades Locales incluidas en los Planes de Obras y Servicios para el año 2003.

Respuesta:

Por Resolución de 29 de enero de 2003, la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, aprobó la distribución territorial por provincias e islas, de las asignaciones del Estado destinadas al Programa de Cooperación Económica Local para el ejercicio de 2003.

Dicha distribución territorial ha sido comunicada a los Consejos Insulares de las Illes Balears con fecha 31 de enero.

De acuerdo con lo establecido en el art. 6.5 del RD 1328/1997, de 1 de agosto, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales, dichos Consejos Insulares deberán presentar en el Ministerio de Administraciones Públi-

cas el plan definitivo aprobado antes del 31 de marzo próximo.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Febrer Santandreu, Antònia y Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Inmuebles que gestiona el Ministerio de Defensa en las Illes Balears.

Respuesta:

En anexo adjunto figura la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Linares, Eduardo (GP).

Asunto: Inversiones efectuadas por los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte en programas y actuaciones con cargo al uno por ciento cultural, en la provincia de Murcia entre los años 1996 y 2002..

Respuesta:

En la provincia de Murcia desde 1996 hasta el 31 de diciembre de 2002, se han concedido las subvenciones que, con cargo al 1% cultural generado por la obra pública del Ministerio de Fomento, se indican a continuación.

• Palacio Consistorial en Cartagena…270.455,45 €.
• Muralla Carlos III en Cartagena……78.131,57 €.
• Rehab. Torre Chacona y Muralla en Caravaca de la Cruz…… 256.936,55 €.
• Museo Regional de Arte Moderno en Cartagena……134.450,00 €.

Además, con cargo al presupuesto de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, se han financiado en dicho período de tiempo, las siguientes actuaciones:

• Balneario en Archena……11.419,23 €.
• Palacio Consistorial en Cartagena…1.707.341,40 €.
• Muralla Carlos III, Hospital de Marina en Cartagena……2.913,983,41 €.
• Teatro Capitol en Cieza……242.950,15 €.
• Criptas Iglesia Catedral en Murcia…344.135,07 €.
• Museo Bellas Artes en Murcia……..816.377,82 €.
• Palacio de las Balsas en Murcia……776.878,55 €.
• Iglesia Cía. de Jesús en Caravaca de la Cruz……260.456,82 €.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Vehículos que transitan por la carretera nacional entre Villacastín y Ávila.

Respuesta:

La intensidad media diaria (IMD) que se registra en la carretera N-110, en el tramo comprendido entre los p.k. 226,600 y 252,550, provincias de Ávila y Segovia, es de 6.170 vehículos diarios, según los datos correspondientes al año 2001.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Rehabilitación del edificio de La Lonja de Palma de Mallorca.

Respuesta:

Esta actuación, dirigida a la restauración de los elementos pétreos, bóvedas, pavimentos y sustitución de la cubierta, se incluye dentro del «Programa de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico y Obras Públicas con valor Patrimonial o Histórico».

El Ministerio de Fomento financiará las obras por inversión, un importe de 1.187.000,-€, equivalente al 50% del presupuesto total de 2.374.000,-€, y en colaboración con el Gobierno balear quien aportará el 50% restante.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Construcciones de la nueva terminal entre islas, de Palma de Mallorca.

Respuesta:

Con fecha 19 de noviembre de 2001, por un importe de 3,5 millones de euros, se firmó el contrato de la actuación «Edificio Embarque Vuelos Interislas» en el aeropuerto de Palma de Mallorca. La fecha estimada de finalización de la obra era de diciembre de 2002, estando prevista su entrada en servicio a inicios del segundo trimestre de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Datos relativos a la empresa TRAGSA encargada de gestionar la limpieza de playas y la distribución de maquinaria y material, tras los vertidos de fuel en la costa gallega por el accidente del buque Prestige.

Respuesta:

Desde la constitución de TRAGSA, el Estado mantiene una participación directa a través del Patrimonio Nacional del 20%, mientras que del 80% restante han sido titulares el IRYDA, el ICONA, Parques Nacionales y, en la actualidad, el Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). También, se han incorporado al accionariado de la empresa, las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Cantabria y Navarra, en virtud del artículo 1 apartado 2 del Real Decreto 371/1999, que establece que «las comunidades autónomas podrán participar en el capital social de TRAGSA mediante la adquisición de acciones».

El actual Consejo de Administración está compuesto por el Presidente, el Secretario no Consejero (Letrado de la Abogacía del Estado - MAPA) y 14 Consejeros, entre ellos, la Presidenta del FEGA, 6 representantes del MAPA, 3 del Ministerio de Medio Ambiente, 2 del Ministerio de Hacienda, un representante de UGT y otro de CCOO.

La relación de TRAGSA y sus filiales con la Administración General del Estado, como su medio propio y servicio técnico instrumental, está regulada por la Ley 66/1997 y el Real Decreto 371/1999.

La conjunción de tres elementos fundamentales: la prestacion de servicios esenciales en materia de desarrollo rural y protección medioambiental con actuaciones muy pequeñas y dispersas, la gestión empresarial de su actividad y su condición de instrumento de la Administración, constituyen, en esencia, la identidad y el propio ser de TRAGSA y sus filiales.

El Real Decreto 371/1999 otorga una alta valoración a las actuaciones del grupo TRAGSA en las situaciones de emergencia y establece, como uno de los objetivos de la propia Norma, asegurar la continuidad de su decisivo papel, fundamentado en su implantación en el territorio, en la potencia y movilidad de sus medios operativos y en su capacidad y solvencia técnica. En tales situaciones, las órdenes de actuación que reciba no sólo son obligatorias, sino que tienen carácter preferente, debiendo movilizar todos los recursos a su alcance para la protección de las personas, los bienes, los recursos naturales y el mantenimiento de los servicios que, además, debe integrarse en los planes de actuación y en los dispositivos de prevención que tenga establecidos Protección Civil, asumiendo sus protocolos.

En el siguiente cuadro se refleja la producción bruta de TRAGSA en el año 2001, así como el avance de cierre provisional de la producción bruta de TRAGSA en el año 2002:

	2001	2002 *
Actuaciones ordinarias	6.001	5.407
Nº actuaciones de emergencia	107	75
Total nº de actuaciones	6.108	5.482
Producción bruta TRAGSA	462.756.845 €	524.588.492 €

*Datos provisionales a 23 de enero 2003

Actualmente TRAGSA tiene habilitados alrededor de 108.000 proveedores de los cuales, cada año, se utilizan unos 20.000.

Toda la información relativa a las empresas proveedoras, y dado el volumen de la documentación solicitada por Su Señoría, está a su disposición en la sede social de TRAGSA, en la C/Maldonado, nº 58, teléfono 91.396.36.10.

Con independencia de ello, se indican a continuación todas las empresas a las que se les han adquirido equipos y material, tanto para los voluntarios, como para los trabajadores de TRAGSA, en la limpieza de las costas de Galicia. Las empresas son las siguientes:

1. ABAISA, S.L.
2. ALMACENES CÁMARA S.A.
3. ALMACENES ORDOÑEZ, S.L.
4. ÁNGEL CASTRO C.A. S.L.
5. ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN S.A.
6. BAZAR M P
7. BENITO AREAN S.L.
8. CABLES Y ESLINGAS S.A.
9. CARREFOUR
10. CASAS GRUTEMAC S.L.
11. CASTROMAN CALDAS S.L.
12. CEGASA S.A.
13. CIAL. JULIO SÁNCHEZ COUCEIRO
14. COMERVIA S.L.
15. COPROYSUMAR S.L.
16. DEINSA S.A.
17. EFECTOS NAVALES AROSA S.L.
18. ELECTROFERR S.L.
19. FERRAXERIA AURORA
20. FERRECAL S.A.
22. GRUPO-3 SL
23. HERRAMIENTAS UROGALLO S.L.
24. HIERROS TORRES Y SAEZ S.A.
25. HIJOS DE C.V. OTERO S.A.
26. HIVIOT FERRETERIA
27. IGGY INK SL
28. IGNACIO GONZALEZ S.L.
29. IMAFEC, S.L.
30. ITURRI, S.A.
31. JUAN MANUEL GRANDE REIGOSA
32. JULMOBA CABANAS S.L.
33. L1 BERNER S.L.
34. MAPE SEGURIDAD S.A.
35. MAQUINOR, S.L.
36. MERCACON S.L.
37. NOVO RUMBO S.L.
38. ORTHER HIGIENE Y PROTECCIÓN S.L.
39. PERTESA S.L.
40. PEYCAR PONTEVEDRA S.L.
41. PORTOMEDICA S.L.
42. PRODUCTOS CVG ESPAÑA, S.A.
43. RECIO S.L.
44. RIVEIRA G. MONTERO S.C.L.
45. S.C.L.A. DE COBAS ESMELLE Y
46. SATUCESA EUROPA S.L.
47. SILVA FERRETEROS
48. VEICAR S.L.
49. VISECORSA S.L.

Finalmente, se señala que en la catástrofe provocada por el petrolero Prestige en el litoral gallego, TRAGSA ha realizado las labores y trabajos encomendados por la Administración General del Estado (Ministerio de Medio Ambiente) y por la Xunta de Galicia, suministrando el material y la maquinaria que estas Administraciones han solicitado. TRAGSA no tiene en exclusiva ningún tipo de actividad de suministro de material y maquinaria de limpieza en las costas gallegas.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 31-12-2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 4010, para la autovía Lleida-Huesca.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2002, con cargo al proyecto de gasto 1996.17.38.4010, «Autovía Lleida-Huesca», han sido de 625.343,69€ y corresponden a la redacción del proyecto de construcción de la Variante de Monzón.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 31-12-2002, de la partida presupuestario incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 3255, para la N-260 Boltaña-Fiscal (variante de Janovas).

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1999.17.38.3255, «Boltaña-Fiscal, N-260», no se han registrado obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002, por cuanto que en la actualidad se ha elaborado el pliego de prescripciones técnicas para la licitación del concurso de asistencia técnica para la redacción del estudio informativo, que se llevará a cabo en función de los condicionantes administrativos y presupuestarios correspondientes.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 31-12-2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 3045, para la N-II, variante de Fraga (Huesca).

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1996.17.38.3045, «N-II. Variante de Fraga», las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 ascienden a 86.094.881,45€.

Dichas obras se pusieron en servicio el 24 de julio de 2002, habiéndose ejecutado la totalidad de obra prevista en el proyecto.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Grado de ejecución, a 31-12-2002, de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la sección 17, Ministerio de Fomento, servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 6.0, código de identificación 3330, para la variante de Benabarre (Huesca).

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2000.17.38.3330, «Variante de Benabarre», no se han registrado obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002.

El Estudio Informativo de la Variante Norte de Benabarre se encuentra redactado en fase de supervisión para su aprobación provisional y posteriores trámites de información pública y declaración de impacto ambiental.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Posición del Gobierno ante la nueva ronda de negociaciones agrícolas con Marruecos respecto a las toneladas y a las fechas en que este país puede exportar tomate a la Unión Europea.

Respuesta:

El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Marruecos, establecido en 1995, prevé, en materia de comercio de productos agroalimentarios, una liberalización progresiva de los intercambios entre ambas partes.

Dado que es la Comisión Europea quien tiene la responsabilidad de realizar las negociaciones, el Gobierno español le ha transmitido, insistentemente, la necesidad de proceder a una apertura equilibrada entre sectores, evitando, en este caso, concentrar las concesiones comunitarias en tomates en determinadas fechas del año.

En este sentido, la línea de actuación del Gobierno español se ha dirigido a tratar que las concesiones tengan un impacto mínimo en los productores españoles, prestando una especial atención a los dos principales aspectos que definen las condiciones de acceso del tomate marroquí a la Unión Europea: volumen de exportación y calendario.

Respecto al volumen, se ha puesto de manifiesto la situación de saturación de los mercados comunitarios, por lo que hay que negociar prudentemente para evitar perturbaciones no deseadas ni para los productores españoles, ni para los marroquíes.

En cuanto a los calendarios de importación, la postura del Gobierno español ha sido la de ampliar el actual calendario, de forma que se reparta, equitativamente, entre todos los Estados miembros, la carga que suponen estas importaciones. En esta línea, España ha propuesto extender el actual calendario de importación con acceso preferencial, consolidado en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de marzo, a los meses de abril, mayo y junio y, en caso de nuevas concesiones, concentrarlas en estos meses.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Resultado de los controles realizados acerca del cumplimiento por Marruecos del acuerdo de exportación de tomate a la Unión Europea en el último trimestre del año 2002.

Respuesta:

Las cifras de importación de tomates marroquíes en la Unión Europea en el último trimestre de 2002, han sido las siguientes:

Octubre 2002: 6.308 t (asignación mensual 5.000 t)
Noviembre 2002: 23.947 t (asignación mensual 22.601 t)
Diciembre 2002: 30.291 t (asignación mensual 38.170 t)

De estas cifras se constata una superación de la cuota establecida para el mes de octubre cifrada en 1.308 t. Esta cantidad fue importada sin acogerse a las ventajas del contingente y no generó repercusiones prácticas, ya que fue absorbida sin perturbaciones por los mercados comunitarios y se acordó que sería tenida en cuenta en el mes de diciembre.

Igualmente, la superación registrada en el mes de noviembre de 2002 (1.346 t), se encuentra en el margen de flexibilidad del 20% que el Acuerdo prevé (20% de 22.601 t equivalen a 4.520 t).

Finalmente, se señala que las cantidades totales importadas en estos tres meses (60.546 t), no exceden la asignación total acumulada en los mismos meses (65.771 t).

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Variación del precio del suelo en la Comunidad de Madrid desde el año 1996.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no elabora estadísticas sobre precios de suelo, sólo incluye en los boletines estadísticos datos sobre la evolución de los precios medios del metro cuadrado construido de viviendas libres, en series trimestrales y desde 1987. Por ello, no dispone de los datos solicitados.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Nivel de endeudamiento de los habitantes de la Comunidad de Madrid por el pago de una vivienda.

Respuesta:

Los indicadores económicos incluidos en el «Boletín Económico» del Banco de España, relativos al «crédito de entidades de crédito a otros sectores residentes», «financiación a hogares para adquisición de vivienda propia», son publicados a nivel territorial de España, y esta información no se publica desagregada para los diferentes territorios político-administrativos en los que está organizado el Estado español.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un parque de vivienda de alquiler para jóvenes.

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2002-2005, establece ayudas para la promoción de viviendas destinadas a uso en régimen de alquiler, a las que podrán acceder también los jóvenes. Estas ayudas consisten en:

— Por una parte, para las de régimen de alquiler a 25 años, se establece una subvención al promotor del 20 por ciento del precio teórico de venta, cuando no superen 70 metros cuadrados útiles, y una subsidiación del 50 por ciento de la cuota durante cinco años y del 40 durante los 15 restantes. Estas viviendas de alquiler a 25 años tendrán una renta máxima del 4 por ciento - en el plan anterior era del 5 por ciento - del precio teórico.

— Para las de régimen de alquiler a 10 años, la subvención al promotor es del 15 por ciento del precio teórico de venta de la vivienda, si ésta no supera los 70 metros útiles, y una subsidiación del 30 por ciento de la cuota, es decir, de la anualidad del préstamo, durante los cinco primeros años y del 20 por ciento en los cinco restantes. La renta máxima inicial de estas viviendas será del 7 por ciento del precio teórico de la vivienda.

Con ello se pretende incrementar la oferta de viviendas protegidas, de forma que esta modalidad de uso constituya, para los jóvenes, una alternativa real a la adquisición de vivienda.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanar Viar, José (GS).

Asunto: Plan especial de Viviendas de Protección Oficial destinadas a colectivos con pocos recursos.

Respuesta:

Uno de los objetivos básicos del Plan de Vivienda 2002-2005 establecido mediante Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo (BOE de 11 de enero de 2002), es el de apoyar prioritariamente a las personas con menos ingresos, así como a los colectivos más desfavorecidos en la adquisición de una vivienda.

En este sentido, las ayudas económicas del Plan, aunque están dirigidas a familas con ingresos por debajo de 4,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), se van incrementando a medida que disminuye el nivel de renta, de tal manera que las más potentes corresponden al tramo de rentas por debajo de 1,5 veces el SMI.

Para este tramo de renta, las ayudas pueden ser de dos tipos: una ayuda a la entrada, del 11 por ciento del precio de la vivienda más el 20 por ciento de subsidiación de la cuota mensual durante 10 años, o bien, si no hay ayuda a la entrada, un 40 por ciento de subsidiación a la cuota mensual durante 10 años.

A estas ayudas, establecidas con carácter general para el tramo de ingresos inferiores a 1,5 veces el SMI, se pueden añadir, en su caso, las ayudas directas a la entrada, de carácter especial y que van dirigidas a familias numerosas, jóvenes de hasta 35 años y beneficiarios con discapacitados o personas mayores a su cargo. Respectivamente, estas ayudas adicionales, pueden alcanzar 4.200 €, para familias numerosas, 3.000 €

para jóvenes y 900 € para las otras situaciones especiales.

Por todo ello, el Plan de Vivienda 2002-2005, contempla y da respuesta de forma eficaz a la demanda de vivienda por parte de los colectivos a los que se alude.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Asuntos Exteriores, a 31/12/02.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	Inversión prevista	Ejecución	% Ejecución/previsión
Mº de Asuntos Exteriores	3.107.672,65	3.079.156,63	99,09
Agencia Española de Cooperación Internacional	2.527.020,00	1.822.836,53	72,14
Instituto Cervantes	425.008,00	384.462,00	90,50
TOTAL MAE	**6.059.700,65**	**5.286.455,16**	**87,24**

(cantidades en euros)

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Fomento, a 31-12-2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitad por Su Señoría.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión del Ministerio de Fomento en la C.A. de Madrid Ejercicio 2002

EUROS

CENTROS DIRECTIVOS	TOTAL COMUNIDAD		
	PTO. 2002	OB. REC. (OK)	EJEC. %
MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERV GRALS.	6.469.940	5.307.785	82,0
D.G. DE PROGRAMACION ECONOMICA	3.690.210	2.946.351	79,8
SECRETARÍA GENERAL TECNICA	322.930		
D.G. PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	3.656.560	2.880.210	78,8
D. G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	2.113.400	325.993	15,4
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS	120.200		
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	1.526.580	11.974	0,8
D.G. DE AVIACION CIVIL	435.445	349.219	80,2
D. G. DE CARRETERAS	75.192.150	56.738.087	75,5
D.G. DE TRANSPORTES POR CARRETERA	3.005.060	1.206.367	40,1
D.G. DE FERROCARRILES	20.618.010	16.982.166	82,4
TOTAL	117.150.480	86.748.152	74,0

NOTA.-

LAS FUENTES DE RECOGIDA DE DATOS SON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2002 Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

184/048231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de «Autopista de Circunvalación de Madrid M-50», contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1996.17.38.4140, «Autopista de Circunvalación de Madrid. M-50», a 24 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 ascienden a 699.815,33€, que corresponden a la asistencia técnica para la inspección

de los proyectos de seguimiento de las obras, ya que la M-50 se ejecuta con cargo a las concesiones de las autopistas radiales de Madrid.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de ampliación de capacidad y vías de servicio N-401 p.k. 4,5 al 30,5, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2000.17.38.4815, «Ampliación de capacidad y vías de servicio N-401», a 24 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002, en la redacción de este Estudio Informativo, ascienden a 37.984,01€.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de variante de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2001.17.38.3555, «Variante de San Martín de Valdeiglesias», no se han registrado obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002, dado que la licitación de las obras no ha tenido lugar, por cuanto el proyecto de construcción se encuentra redactado en trámite de supervisión.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto «Conexión de la calle de Alcalá con la Avenida de Logroño de Madrid y reordenación de accesos», contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2002.17.38.0289, «Conexión c/ Alcalá con Avda. de Logroño y reordenación de accesos», a 24 de enero de 2003 las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002, ascienden a 155.662,14€.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto N-III Madrid-Rivas Vaciamadrid, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministe-

rio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1998.17.38.0276, «N-III Madrid-Rivas Vaciamadrid», a 24 de enero de 2003 las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, ascienden a 407.476,16€.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de la autopista Madrid-Toledo, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2000.17.38.4630, "Autopista Madrid-Toledo», a 24 de enero de 2003 las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, ascienden a 254.850,17€.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del anteproyecto corredor Madrid-Burgos, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2000.17.38.4820, «Anteproyecto Corredor Madrid-Burgos», no se han registrado obligaciones reconocidas en el ejercicio 2002.

No obstante, este anteproyecto se ha contratado con cargo al expediente 1992.17.38.5000.00.107, en el que, a 24 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas durante el pasado ejercicio 2002 ascienden a 589.507,14€.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del anteproyecto corredor Madrid-Zaragoza, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

La redacción del anteproyecto «Corredor Madrid-Zaragoza» se licitó el 28 de noviembre de 2001, firmándose el correspondiente contrato el 14 de junio de 2002.

A 9 de enero de 2003, las obligaciones reconocidas, durante el pasado ejercicio 2002, en dicho proyecto de inversión ascienden a 703.184,04€.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del anteproyecto corredor Madrid-Bailén, contemplado en el Programa 513D, Creación de infraestructuras de carreteras, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

El anteproyecto «Madrid-Venta de Cárdenas» se encuentra en redacción y supervisión.

La anualidad para el año 2002 fue de 771.896,21€, que, a fecha de 31 de diciembre de 2002, se ha certificado en su totalidad.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto de renovación de vía e instalaciones en Madrid, contemplando en el Programa 513A, Infraestructura del transporte ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por S.S., se señala lo siguiente:

Centro Gestor: Dirección General de Ferrocarriles Programa: 513A.

Código de identificación proyecto de inversión: 1987.23.003.0660.

Denominación: Renovaciones de vias e instalaciones.

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	147.440	2.502.820	2.502.820	1.697,5

Las fuentes de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

El presupuesto vigente se incrementó con 2.355.380 euros procedente del crédito asignado al total del proyecto de inversión del Estado.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513A, Infraestructura del transporte ferroviario, del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere al artículo 62, Inversiones reales nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por S.S., se señala lo siguiente:

Centro gestor: Dirección General de Ferrocarriles

Programa: 513 A

Código de identificación: artículo 62.

Denominación: Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	601-010	508.013	84,5

Las fuentes de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513A, Infraestructura del transporte ferroviario, del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere al artículo 63, Inversiones

reales nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por S.S., se señala lo siguiente:

Centro gestor: Dirección General de Ferrocarriles

Programa: 513 A

Código de identificación: artículo 62.

Denominación: Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	3.606.070	625.195	17,3

Las fuentes de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513C, Ordenación e inspección del transporte terrestre, del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere al artículo 62, correspondiente a inversiones reales nuevas asociadas al funcionamiento operativo de las servicios, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Centro Gestor: Dirección General de transportes por carretera.

Programa: 513C

Código de identificación: Artículo 62.

Denominación: Inv. Nueva asociada al Funcionamiento operativo de los servicios

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	1.742.920	659.568	37,8

NOTA.—Las fuente de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513C, Ordenación e inspección del transporte terrestre, del Ministerio de Fomento, en los que se refiere al artículo 63, correspondiente a inversiones reales de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Centro Gestor: Dirección General de transportes por carretera.

Programa: 513C

Código de identificación: Artículo 63.

Denominación: Inv. de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	510.860	30.948	6,1

NOTA.—Las fuente de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513C, Ordenación e inspección del transporte terrestre, del Ministerio de Fomento, en los que se refiere al artículo 64, correspondiente a gastos e inversiones de carácter inmaterial, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Centro Gestor: Dirección General de transportes por carretera.

Programa: 513C

Código de identificación: Artículo 64.

Denominación: Gastos de inversión de carácter inmaterial

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	751.280	515.851	68,7

NOTA.—Las fuente de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, del Ministerio de Fomento, en los que se refiere al artículo 60, correspondiente a inversiones reales nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Centro Gestor: Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 513A

Código de identificación: Artículo 60.

Denominación: Inv. nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	16.410.930	15.848.958	96,6

NOTA.—Las fuente de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513E, Conservación y explotación de carreteras del Ministerio de Fomento, en lo que hace referencia al artículo 61, correspondiente a Inversiones reales de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en la Comunidad de Madrid, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Centro Gestor: Dirección General de Carreteras.

Programa: 513E

Código de identificación: Artículo 61.

Denominación: Inv. nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	49.400,040	44.275.013	89,6

NOTA.—Las fuente de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en lo que hace referencia al artículo 62, correspondiente a Inversiones reales nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, en la Comunidad de Madrid, a 31 de diciembre de 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Centro Gestor: Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

Programa: 432A

Código de identificación: Artículo 62.

Denominación: Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	90.150	65.196	72,3

Las fuentes de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intevención General de la Administración del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de desarrollo de exposiciones de la galería del Ministerio de Fomento, contemplado en el Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

El proyecto de inversión correspondiente al desarrollo del Programa de Exposiciones de la Galería del Ministerio de Fomento, está incluido en el Programa 432A—concepto. 640.

Con cargo a este concepto dotado con un crédito definitivo para 2002 de 3.272.405,60 euros, se han certificado a cierre de ejercicio, 3.056.025,22 euros, siendo por tanto el grado de cumplimiento del 93,4%.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de rehabilitación de la cubierta del Instituto Eduardo Torroja de Madrid, contemplado en el Programa 432A del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, a 31-12-2002.

Respuesta:

En el ejercicio de 2002, a fecha 31 de diciembre de 2002, no se han reconocido obligaciones con cargo del proyecto de inversión interesado, por cuanto que en la actualidad, está pendiente de supervisión un proyecto modificado de las obras.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 431A, Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en lo que hace referencia al artículo 64, correspondiente a Gastos de inversiones de carácter inmaterial, en la Comunidad de Madrid, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro Gestor: Dirección General para la vivienda, la arquitectura y el urbanismo

Programa: 431A

Código de identificación: Artículo 64

Denominación: Gastos de inversiones de carácter inmaterial

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	90.150	125.177	138,9

Las fuentes de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en lo que hace referencia al artículo 61, correspondiente a Inversiones de reposición e infraestructuras y bienes destinados al uso general, en la Comunidad de Madrid, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro Gestor: Dirección General para la vivienda, la arquitectura y el urbanismo

Programa: 432A

Código de identificación: Artículo 61

Denominación: Inversión de reposición en infraestructuras y bienestar dest. al uso general

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	500.650	869.242	173,6

Las fuentes de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, Creación de Infraestructuras de Carreteras, del Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en lo que hace referencia al artículo 60 correspondiente a inversiones reales nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general, en la Comunidad de Madrid, a 31-12-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro Gestor: Dirección General de Carreteras

Programa: 513D

Código de identificación: Artículo 60

Denominación: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

(en euros)

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	16.764.710	12.171.321	72,6

Las fuentes de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 511D, Dirección y servicios generales de fomento, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en lo que hace referencia al artículo 62, correspondiente a Inversiones reales nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, en la Comunidad de Madrid, a 31-12--2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro Gestor: Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Secretaría General Técnica.

Secretaría de Estado de Infraestructuras.

Programa: 511D

Código de identificación: Artículo 62

Denominación: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los Servicios.

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	2.019.760	1.575.847	78,0

Las fuentes de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 para la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Sanidad y Consumo, a 31-12-2002.

Respuesta:

La entrada en vigor de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y Reales Decretos posteriores de desarrollo de la misma, determinaron la integración de los servicios territoriales de los diferentes Ministerios en las Delegaciones del Gobierno y la incorporación de sus dotaciones presupuestarias al Ministerio de Administraciones Públicas a partir del ejercicio 1998.

De otra parte, con efectividad del año 2002, se materializaron las transferencias en materia de asistencia sanitaria a diversas comunidades autónomas, lo que ha supuesto la desaparición del extinguido INSALUD, por cuanto que las competencias en esa materia y sus recursos financieros han sido traspasados a las comunidades afectadas, entre ellas, la Comunidad de Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 511D, Dirección y servicios generales de fomento, del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, en lo que hace referencia al artículo 63, correspondiente a Inversiones reales de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, en la Comunidad de Madrid, a 31-12-2002

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro Gestor: Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Secretaría General Técnica.

Dirección General de Programación.

Programa: 511D

Código de identificación: Artículo 63

Denominación: Inversión Reposición asociada el funcionamiento operativo de los servicios.

EUROS

AÑO	LEY PTOS. 2002	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN %
2002	4.352.750	2.725.022	62,6

Las fuentes de recogida de datos son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 correspondientes al Ministerio de Fomento, a 31-12-2002, desglosado por programas.

Respuesta:

Se emite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión del Ministerio de Fomento en la C.A. de Madrid Capítulo 6 - Ejercicio 2002

EUROS

PROGRAMAS	TOTAL COMUNIDAD		
	PTO. 2002	OB. REC. (OK)	EJEC. %
511 D	10.603.280	8.254.136	77,8
431 A	90.150	298.339	330,9
432 A	3.566.410	2.581.871	72,4
551 A	2.113.400	325.993	15,4
514 A	1.526.580	11.974	0,8
515 B	435.440	349.219	80,2
513 D	25.792.110	12.463.074	48,3
513 E	49.400.040	44.275.013	89,6
513 C	3.005.060	1.206.367	40,1
513 A	29.618.910	16.982.166	82,4
TOTAL	117.150.480	86.748.152	74,0

Nota.—
Las fuentes de recogida de datos son los presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2002 y la intervención general de la administración del Estado.

184/048284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002 correspondientes al Ministerio de Fomento, a 31-12-2002, desglosado por servicios.

Respuesta:

Se emite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión del Ministerio de Fomento en la C.A. de Madrid Capítulo 6 - Ejercicio 2002

EUROS

CENTROS DIRECTIVOS	TOTAL COMUNIDAD		
	PTO. 2002	OB. REC. (OK)	EJEC. %
MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERV GRALS.	6.469.940	5.307.785	82,0
D.G. DE PROGRAMACION ECONOMICA	3.690.210	2.946.351	79,8
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	322.930		
D.G. PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	3.656.560	2.880.210	78,8
D. G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	2.113.500	325.993	15,4
SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS	120.200		
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	1.526.580	11.974	0,8
D.G. DE AVIACION CIVIL	435.440	349.219	80,2
D. G. DE CARRETERAS	75.192.150	56.738.087	75,5
D.G. DE TRANSPORTES POR CARRETERA	3.005.060	1.206.367	40,1
D.G. DE FERROCARRILES	20.618.010	16.982.156	82,4
TOTAL	117.150.480	86.748.152	74,0

Nota.—
Las fuentes de recogida de datos son los presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2002 y la intervención general de la administración del Estado.

184/048285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Ayudas públicas a los comercializadores afectados por la crisis del «Prestige».

Respuesta:

El Real Decreto Ley 8/2002, de 13 de diciembre, estableció una ayuda directa para los comercializadores de primer nivel, a los que la correspondiente comunidad autónoma concediese ayudas en concepto de personal directamente afectado por la paralización de las actividades. Las ayudas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se consignan con el carácter de complementarias de las que concedan las comunidades autónomas, por lo que han de ser éstas las que delimiten el ámbito subjetivo concreto de aplicación de las mismas. En cualquier caso, el Ministerio de Hacienda carece de datos, en estos momentos, para pronunciarse sobre las posibles implicaciones presupuestarias que esta medida supondría.

Con el fin de desarrollar lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto-Ley 7/2002, posteriormente modificados por el Real Decreto-Ley 8/2002, que tienen como objetivo paliar desde el punto de vista fiscal y tributario (reducción del IAE correspondiente al ejercicio 2002, y reducción de signos, índices o módulos del régimen de estimación objetiva del IRPF, y de los índices o módulos del régimen simplificado del IVA), las consecuencias que el accidente del buque Prestige ha tenido para los contribuyentes cuyas actividades económicas se han visto directa o indirectamente afectadas por el accidente o por las medidas de prohibición de pesca y marisqueo, el Gobierno ha aprobado durante el último mes las correspondientes Órdenes Ministeriales que desarrollan lo dispuesto en los mencionados artículos.

Así, mediante las Órdenes Ministeriales 3044&2002 y 3108/2002 se aprobaron los términos municipales y núcleos de población en donde resultan de aplicación las medidas previstas en los Reales Decretos-Ley 7/2002 y 8/2002, y con la aprobación de la Orden Ministerial 72/2003, de 22 de enero, se establece el porcentaje de reducción, así como las actividades económicas que pueden beneficiarse de las citadas reducciones (actividades incluidas en el punto primero de la Orden Ministerial en el caso del IAE, y las incluidas en el Anexo II de la Orden Ministerial de 28 de noviembre de 2002, que desarrolla para el año 2002 el régimen de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA).

No obstante, el Real Decreto-Ley 8/2002, en su artículo 4, y la Orden Ministerial 72/2003, en su punto quinto, establecen que, en el caso de contribuyentes que desarrollen actividades económicas distintas o en un ámbito territorial diferente de los términos municipales y núcleos de población comprendidos en las mencionadas Órdenes Ministeriales, los Reglamentos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido, en sus artículos 35 y 38 respectivamente, establecen la posibilidad de que el contribuyente interesado, ante circunstancias excepcionales que supongan anomalías graves o gastos extraordinarios en el desarrollo de su actividad, podrán solicitar la reducción de los signos, índices o módulos en la Administración o Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha en que se produzcan, aportando las pruebas que consideren oportunas. Acreditada la efectividad de dichas anomalías, se autorizará la reducción de los signos, índices o módulos que proceda. A estos efectos, el plazo de treinta días se iniciará el día que entre en vigor la Orden Ministerial 72/2003, es decir, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (25 de enero de 2003).

La reducción de los signos, índices o módulos aplicables en el régimen de estimación objetiva del IRPF y en el régimen simplificado del IVA, aprobada por el Gobierno, obedece a las características propias de estos regímenes, que permiten determinar el rendimiento neto de la actividad económica y el IVA devengado, respectivamente, mediante la aplicación de unos signos, índices o módulos independientes de los ingresos y gastos reales del ejercicio.

En consecuencia, resulta lógico aplicar reducciones a estos signos índices o módulos cuando circunstancias extraordinarias, ajenas al devenir de la economía, minoran los ingresos reales del contribuyente, ya que la fiscalidad no se adpata automáticamente a la capacidad económica del contribuyente, que ha sido determinada por un método objetivo.

En el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, la base imponible del sujeto pasivo se determina por el régimen de estimación directa, y está constituida por la venta obtenida en el período impositivo (calculada por diferencia entre los ingresos computables y los gastos deducibles) minorada por la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. Por tanto, si como consecuencia de acontecimientos extraordinarios se produce una minoración de ingresos, la renta sujeta a gravamen también disminuirá, produciéndose una adaptación automática de la fiscalidad a la capacidad económica del sujeto pasivo.

Además, en el Consejo de MInistros de 24 de enero se acordó, la realización de una campaña de promoción

nacional e internacional de la imagen de los productos gallegos, que se centrará, entre otros, en productos como el mejillón, otros moluscos, mariscos, especialidades de pesca y productos de acuicultura, con un importe de 10 millones de euros.

Por otra parte, mediante el Real Decreto-Ley 7/2002 se establecieron líneas preferenciales de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO) a las que comercializadores afectados también pueden acogerse, previa acreditación de la Delegación o Subdelegación del Gobierno, si han resultado directamente afectados por la catástrofe, o para hacer frente a pagos o reestructuraciones de créditos, en el caso de que su actividad guarde relación con las afectadas por la catástrofe.

Las características básicas de estas líneas preferenciales de crédito se describen a continuación.

• Línea de crédito directa: Gestionada directamente por el ICO. Se dota con un importe global de 100 millones de euros que es ampliable por el Ministerio de Economía. Su finalidad es anticipar la reparación o reposición de las instalaciones de actividades afectadas por el accidente y, según se establece en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno de 16 de enero de 2003, se puede aplicar también a hacer frente a obligaciones de pago o renovaciones de crédito de actividades relacionadas con las afectadas por la catástrofe. El tipo de interés para el beneficiario es del 1,75% y el plazo de un año, prorrogable.

• Línea de crédito de mediación: Gestionada por entidades financieras de la Comunidad Autónoma de Galicia que firmen el correspondiente Convenio con ICO. Se dota con un importe global de 100 millones de euros que es ampliable por el Ministro de Economía. Su finalidad es anticipar la reparación o reposición de las instalaciones de actividades afectadas por el accidente y, según se establece en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno de 16 de enero de 2003, se puede aplicar también a hacer frente a obligaciones de pago o renovaciones de crédito de actividades relacionadas con las afectadas por la catástrofe. El tipo de interés para el beneficiario es del 9% y el plazo de un año, prorrogable.

Mediante el Real Decreto-Ley 8/2002 se establecieron líneas de crédito con idénticas características y fines, para su aplicación en otras Comunidades Autónomas del Litoral cantábrico, distintas de Galicia, afectadas por los vertidos.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Abono por la empresa TRAGSA de la dieta de transporte y el plus de toxicidad adecuado a los trabajadores que están limpiando la costa de Galicia afectada por la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

En virtud del acuerdo alcanzado, el pasado 17 de enero, por los representantes sindicales de C.I.G., CC.OO., USTG, y de los trabajadores de la empresa TRAGSA y los representantes de la citada empresa, TRAGSA comenzará a abonar a los trabajadores, que se ven afectados por desplazamientos a distancias considerables del punto de encuentro, una dieta por importe de 9,31 € por cada día efectivo de trabajo, desde el inicio de la relación laboral y siempre que no se les facilite la comida por parte de TRAGSA.

Por otra parte, se señala que la empresa TRAGSA, para minimizar o evitar cualquier posible riesgo de toxicidad, ha facilitado a todos los trabajadores los correspondientes equipos de protección individual (EPI's), adecuándose éstos a las recomendaciones de la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia, según consta en el documento expedido por la Dirección Xeral de Programas de Saúde Pública, fechado el 10 de diciembre de 2002, y de la Conselleria de Sanidade, fechado el 13 de diciembre de 2002.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Suscripción por la empresa TRAGSA de contratos de seguros de responsabilidad civil para los voluntarios que participan en las labores de limpieza de la costa por el accidente del «Prestige», así como rela-

ción de empresas a las que se le ha adquirido los equipos para los voluntarios.

Respuesta:

Los voluntarios que actúan bajo la coordinación de TRAGSA, por encargo urgente de la Administración del Estado, desde el pasado 10 de diciembre, tienen cubierta la responsabilidad civil extracontractual bajo la póliza de responsabilidad civil general que tiene suscrita TRAGSA y sus filiales.

Por otra parte, se indican a continuación todas las empresas a las que se les han adquirido equipos y material, tanto para los voluntarios, como para los trabajadores de TRAGSA, en la limpieza de las costas de Galicia.

Asimismo, se adjunta, en anexo, un listado con el número de elementos adquiridos y su importante hasta el 31 de diciembre de 2002.

Las empresas son las siguientes:

1. ABAISA, S.L.
2. ALMACENES CÁMARA S.A.
3. ALMACENES ORDOÑEZ, S.L.
4. ÁNGEL CASTRO C.A. S.L.
5. ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN S.A.
6. BAZAR M P
7. BENITO AREAN S.L.
8. CABLES Y ESLINGAS S.A.
9. CARREFOUR
10. CASAS GRUTEMAC S.L.
11. CASTROMAN CALDAS S.L.
12. CEGASA S.A.
13. CIAL. JULIO SÁNCHEZ COUCEIRO
14. COMERVIA S.L.
15. COPROYSUMAR S.L.
16. DEINSA S.A.
17. EFECTOS NAVALES AROSA S.L.
18. ELECTROFERR S.L.
19. FERRAXERIA AURORA
20. FERRECAL S.A.
21. FERRETERÍA ECHEGARAY S.L.
22. GRUPO-3 SL
23. HERRAMIENTAS UROGALLO S.L.
24. HIERROS TORRES Y SAEZ S.A.
25. HIJOS DE C.V. OTERO S.A.
26. HIVIOT FERRETERIA
27. IGGY INK SL
28. IGNACIO GONZALEZ S.L.
29. IMAFEC, S.L.
30. ITURRI, S.A.
31. JUAN MANUEL GRANDE REIGOSA
32. JULMOBA CABANAS S.L.
33. L1 BERNER S.L.
34. MAPE SEGURIDAD S.A.
35. MAQUINOR, S.L.
36. MERCACON S.L.
37. NOVO RUMBO S.L.
38. ORTHER HIGIENE Y PROTECCIÓN S.L.
39. PERTESA S.L.
40. PEYCAR PONTEVEDRA S.L.
41. PORTOMEDICA S.L.
42. PRODUCTOS CVG ESPAÑA, S.A.
43. RECIO S.L.
44. RIVEIRA G. MONTERO S.C.L.
45. S.C.L.A. DE COBAS ESMELLE Y
46. SATUCESA EUROPA S.L.
47. SILVA FERRETEROS
48. VEICAR S.L.
49. VISECORSA S.L.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de Empresas a las que se han adquirido equipos para la limpieza de costas

PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	UNIDADES	TOTAL
A.PRIETO	BOTA GOMA MILITAR NEGRO	7.404	36.871,92 €
	BOTA GOMA MILITAR VERDE	336	1.928,64 €
	BOTA GOMA NEGRA	6.472	27.182,40 €
	BOTA GOMA VERDE	2.400	9.384,00 €
	BOTA M/C NEGRA	1.993	7.792,63 €
TOTAL			**83.159,59 €**
ABAISA S.L.	MASCARILLAS C.ACTIVO	240	672,00 €
TOTAL.			**672,00 €**
ALMACENES CAMARA S.A.	BOTA AGUA P.V.C.	9.840	80.196,00 €
	BOTA AGUA REF.CAMARA	184	1.472,00 €
	BOTA FARNER P.V.C. 38CM	7.580	57.608,00 €
	BOTA NEGRA REF.147	888	7.104,00 €
	BOTA VERDE REF.1120	2.000	16.000,00 €
	BOTAS MAVISA NEGRAS	246	1.968,00 €
	BOTAS RANCHER	2.420	18.392,00 €
	BUZO POLIPROPILENO DESECH.	14.900	40.564,00 €
	GAFA DELUXE REF.1375	1.760	3.062,40 €
	GAFA POLICARBONATO VERDE	2.592	6.739,20 €
	GAFA SUPRA PLUS CLARA	1.500	5.100,00 €
	GAFAS	2.865	7.019,25 €
	GAFAS PROTEC. REF.325	10.080	24.696,00 €
	GUANTE NITRILO REF.949	3.000	10.080,00 €
	GUANTES NITRILO	13.992	47.013,12 €
	GUANTES NITRILO EU-7	7.648	15.601,92 €
	GUANTES NITRILO REF.5472	576	1.935,36 €
	GUANTES NITRILO REF.5482	1.152	3.916,80 €
	MASCARA 206 REF.FFP-2-V	3.600	11.736,00 €
	MASCARILLA CARBÓN ACTIVO	1.560	5.085,60 €
	PALA CUADRADA M/LARGO Nº2	657	8.146,80 €
	PALA PUNTA M/LARGO Nº 2	1.050	13.020,00 €
	PALA PUNTA M/MULETA Nº 3	3.293	40.833,20 €
	TRAJE AGUA P.V.C REF.6420	1.459	7.732,70 €
	TRAJE AGUA P.V.C VERDE	3.015	13.989,60 €
	TRAJE AGUA P.V.C. AMARILL.	1.000	4.640,00 €
	TRAJE AGUA REF.4	8.500	45.050,00 €
	TRAJE AGUA T-35 P.V.C GRUES	10.000	53.000,00 €
	TRAJE AGURA REF.4	20	106,00 €
	TRAJE DE AGUA	31.975	200.022,50 €
TOTAL.			**751.830,45 €**
ALMACENES ORDOÑEZ, S.L.	ESPATULA	8	11,24 €
TOTAL			**11,24 €**
ANGEL CASTRO CEA, S.L.	BOTA DE AGUA	7.476	35.176,20 €
	BOTA P.V.C. M/C	218	1.308,00 €
	BOTA P.V.C. S-5	980	7.947,80 €
	BOTA P.V.C C/A	882	5.292,00 €
	BOTA PVC S5	100	811,00 €
	BOTAS	11.407	65.349,38 €
	BUZO TERGAL AZULINA	160	1.779,20 €
	BUZO TYVEK	68.600	250.758,00 €
	BUZO TYVEK BLANCO	5.300	20.564,00 €
	CALZAS	9.604	5.798,64 €
	CAPAZO	9.164	12.554,68 €
	FUNDA TRABAJO	100	930,00 €
	GAFA 9301 HC AF ACETATO	90	684,90 €
	GAFA PANORAMICA GP-3 PLUS	1.300	3.133,00 €
	GAFAS	44.665	258.269,19 €
	GUANTE DUO-MIX 405	500	360,00 €
	GUANTE DUO-NIT 181	1.789	1.162,85 €
	GUANTE INDUSTRIAL 299	2.950	3.481,00 €
	GUANTE NEOPRENO 419	1.100	1.595,00 €
	GUANTE P.V.C S-27	100	103,00 €
	GUANTE P.V.C. S-27	7.416	7.638,48 €
	GUANTE P.V.C. S-40	360	557,93 €
	GUANTE PVC S-27	120	123,60 €
	GUANTE SUPERFOOD 175	1.127	600,69 €
	GUANTE TECHNIMIX	14.500	11.020,00 €
	GUANTE TRIDENT 282 ROJO	924	1.553,24 €
	GUANTE ULTRA NITRILO	33.996	47.594,40 €

Relación de Empresas a las que se han adquirido equipos para la limpieza de costas

PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	UNIDADES	TOTAL
	GUANTE ULTRAFOOD 497	1.904	2.685,40 €
	GUANTE ULTRANITRIL 492	1.500	2.100,00 €
	GUANTE VITAL 124	3.900	1.599,00 €
	GUANTES	100.372	95.106,62 €
	GUANTES DE NITRILO	90.700	68.932,00 €
	GUANTES PVC	500	515,00 €
	KIT COMPLETO	5.250	75.600,00 €
	KIT LIMPIEZA VOLUNTARIO	3.000	43.200,00 €
	MASCARILLA 2435 FFP2-S C/V	2.270	5.947,40 €
	MASCARILLA 3M 9913	1.000	2.620,00 €
	MASCARILLA P1 C/V CARBONO	1.160	3.039,20 €
	MASCARILLA PICCODOR FFP2 C/V	1.140	5.700,00 €
	MASCARILLAS	75.515	289.009,00 €
	MASCARILLAS C.ACTIVO	600	1.572,00 €
	PALAS	78	866,58 €
	TRAJE AGUA	14.627	43.719,78 €
	TRAJE DE AGUA	200	1.190,00 €
	TRAJE DE PVC	100	299,00 €
	TRAJE NYLON VERDE	160	952,00 €
	TYVEK	17.615	68.346,20 €
TOTAL			**1.459.145,36 €**
ARTICULOS DE PROTECCION S.A.	BOTAS	4.994	39.915,44 €
	GAFAS	675	1.687,50 €
	TRAJE AGUA	670	2.412,00 €
	TYVEK	1.200	5.880,00 €
TOTAL.			**49.894,94 €**
BAZAR M P	GUANTES	10	79,50 €
	PALETA	10	120,60 €
	RASTRILLO	2	11,90 €
TOTAL			**212,00 €**
BENITO AREAN S.L.	BOTA	977	7.816,00 €
	BOTA DE AGUA	5.836	44.712,00 €
	BOTAS CAUCHO	948	7.584,00 €
	BOTAS PLASTIC. NEGRO 41(EU)	112	524,86 €
	BOTAS PLASTIC. NEGRO 42(EU)	177	833,01 €
	BOTAS PLASTIC. NEGRO 43(EU)	334	1.572,67 €
	BOTAS PLASTIC. NEGRO 44(EU)	257	1.210,16 €
	CAPAZOS	3.316	5.305,60 €
	GAFA SUPRA PLUS CLARA	18.000	39.780,00 €
	GAFAS	12.000	30.000,00 €
	GUANTE	384	395,52 €
	GUANTES DE NITRILO	6.296	6.170,08 €
	GUANTES NITRILO	1.080	1.112,40 €
	GUANTES PVC	1.560	1.638,00 €
	PALAS BELLOTA	1.819	14.697,52 €
	PALETAS-PALETINES	12.822	109.775,62 €
	TRAJE AGUA	1.190	4.760,00 €
	TRAJE AGUA ECONÓMICO	1.680	6.720,00 €
	TRAJE AGUA FUERTE	4.692	55.131,00 €
	TRAJE DE AGUA	500	1.375,00 €
TOTAL.			**341.113,44 €**
C.V. OTERO SA	TRAJE AGUA	2.060	8.137,00 €
TOTAL.			**8.137,00 €**
CABLES Y ESLINGAS S.A.	GAFA PANORAMICA MOD.1085	10.000	19.000,00 €
	GUANTES PVC	9.732	13.430,16 €
	MASCARILLA FFP2 V-C	7.000	20.650,00 €
	MASCARILLA REF.330 P2D-V-C	10.080	29.736,00 €
	MASCARILLAS C.ACTIVO	15.120	44.604,00 €
TOTAL			**127.420,16 €**
CARREFOUR	PALETA	2	26,66 €
TOTAL			**26,66 €**

Relación de Empresas a las que se han adquirido equipos para la limpieza de costas

PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	UNIDADES	TOTAL
CASAS GRUTEMAC S.L.	BUZOS TYVEK	84	589,68 €
	CAPAZO MARFIL PLASTIKEN	346	1.477,42 €
	CEPILLO CON MANGO MS-3	270	321,30 €
	CEPILLO CON MANGO MS-5	316	590,92 €
	ESPATULA CONICA PINTOR 216/10	40	135,20 €
	ESPATULA CONICA PINTOR 216/12	100	374,00 €
	ESPATULA CONICA PINTOR 216/9	80	220,80 €
	GAFAS TORNADO	84	151,20 €
	MANGO RASTRILLO JARDIN 140	152	468,16 €
	MASCARILLAS	84	136,08 €
	PALA DE PUNTA 5501-3 BELLOTA	726	10.752,06 €
	PALES DE MADERA	5	30,00 €
	PALETA 5841 B BELLOTA	102	1.555,50 €
	PALETA 5844 A BELLOTA	37	614,20 €
	PALETA 5844 B BELLOTA	24	398,40 €
	PALETA 58441 A BELLOTA	28	428,43 €
	PARES DE BOTAS EN PVC	84	568,26 €
	RASTRILLO ECON 952 12BELLOTA	60	228,60 €
	RASTRILLO ECON 952 14BELLOTA	60	257,40 €
	RASTRILLO ECON 952 16BELLOTA	42	168,17 €
	TRAJES DE AGUA	84	378,00 €
TOTAL			**19.843,78 €**
CASTROMAN CALDAS S.L.	CAPAZO N3 NEGRO	10	11,20 €
	CAPAZO NEGRO Nº 3	7	9,10 €
	CAPAZO NEGRO Nº2	7	7,84 €
	CAPAZOS N2 NEGRO	7	7,84 €
	CAPAZOS N3 NEGRO	7	9,10 €
	GUANTE INDUSTRIAL NARANJA 09/09,5	1	1,27 €
	GUANTE INDUSTRIAL NARANJA 10/10,15	10	13,40 €
	GUANTE NARANJA LATEX 720 T-10	1	1,03 €
	GUANTE NARANJA LATEX 720 T-7	29	29,87 €
	GUANTE NARANJA LATEX 720 T-9	13	13,39 €
	GUANTE NITRILO SINSOP RF-613/9	18	19,08 €
	IGARTEX GUANTE V/AM PEQ	20	11,20 €
	MANGO AZADA	1	1,66 €
	MANGO AZADA DE 1300.42	1	1,66 €
	PALA CUADRADA	3	27,06 €
	PALA CUADRADA 5002-2MM	3	27,06 €
	PALA CUADRADA MULETA 5502 N2	4	35,92 €
	PALA PUNTA 5501-3 MM	3	26,31 €
	RASTRILLO	1	7,05 €
	RATRILLO 7490-1	1	7,05 €
TOTAL.			**268,09 €**
CEGASA S.A.	GUANTES DE NITRILO	157.000	133.450,00 €
TOTAL			**133.450,00 €**
CIAL. JULIO SANCHEZ COUCEIRO	BOTAS	2.869	19.367,20 €
	HORCAS	1.505	17.244,36 €
	PALAS	94	1.538,82 €
	RASTRILLO	359	1.913,45 €
	TRAJE AGUA	255	1.060,80 €
TOTAL			**41.124,63 €**
CMC	BUZOS POLIPROPILENO	14.650	25.491,00 €
	GAFAS PROTECCION	204	1.422,21 €
TOTAL			**26.913,21 €**
COMERCIAL SENRA	CHALECO	40	480,00 €
TOTAL			**480,00 €**
COMERVIA S.L.	PALAS	7	84,14 €
TOTAL			**84,14 €**
COPROYSUMAR S.L.	BOTAS AGUA P.V.C. C/ALTA	1.620	10.206,00 €
	BOTAS REF.GS	1.508	10.510,76 €
	BOTAS REF.SOH	100	827,00 €
	BOTAS REF.TLALOC	3.000	33.990,00 €
	BUZOS TYVEK	2.900	14.000,00 €
	CAPAZOS 42 LITROS	700	2.415,00 €
	GAFAS PROTECTORAS	1.000	2.080,00 €
	GAFAS REF. 0130051	288	360,00 €
	GAFAS REF. 10410	400	884,00 €

Relación de Empresas a las que se han adquirido equipos para la limpieza de costas

PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	UNIDADES	TOTAL
	GAFAS REF. 10420	600	1.170,00 €
	GAFAS REF.GS	111	230,88 €
	GUANTES P.V.C 35CM	1.580	2.133,00 €
	GUANTES REF.G142	2.920	3.650,00 €
	GUANTES REF.SOH	3.000	3.750,00 €
	GUANTES REF-JOV	1.240	1.550,00 €
	MASCARILLA FFP2 C/VALVULA	984	2.755,20 €
	MASCARILLA FFP2, C/V	600	1.680,00 €
	MASCARILLAS REF. 30100	2.334	1.167,00 €
	MASCARILLAS REF. 30200	140	131,60 €
	MASCARILLAS REF.30300	516	774,00 €
	PALA REF. GS	2.000	13.000,00 €
	TRAJES AGUA P.V.C.	400	1.624,00 €
	TRAJES AGUA REF.GS	1.750	7.962,50 €
TOTAL			**116.850,94 €**
CORDELERIA EL RIAL	TRAJES DE AGUA	2.940	20.580,00 €
TOTAL			**20.580,00 €**
DEINSA S.A.	BOTA DE AGUA	121.887	598.704,43 €
	BOTA PROTECCIÓN EPI Nº 7	606	4.484,40 €
	BOTA PROTECCIÓN EPI Nº 8	1.144	8.923,20 €
	BUZO AZULINA EPI Nº 49 (FUNDA AZUL)	7.055	65.611,50 €
	BUZO TYVEK	419.710	1.595.301,00 €
	FUNDA TRABAJO	4.036	37.534,80 €
	GAFA MONTURA UNIVERSAL EPI Nº 19	1.800	7.992,00 €
	GAFA PANORAMICA EPI Nº 20	927	4.013,91 €
	GAFAS	336.381	1.461.999,70 €
	GUANTE PVC EPI Nº24	3.806	4.110,48 €
	GUANTES PVC	369.586	399.152,88 €
	JABON LIMPIEZA	189	8.215,83 €
	MASCARILLAS C.ACTIVO	248.900	775.014,00 €
	MASCARILLAS P2 C/VALVULA 2251 1000705	32.400	95.256,00 €
	TRAJE AGUA ALOTEX	3.690	12.988,80 €
	TRAJE DE AGUA	273.177	1.010.028,78 €
	TRAJE DE AGUA ALOTEX	4.400	15.488,00 €
	TRAJE DE AGUA TALOTEX	2.100	3.990,00 €
TOTAL			**6.108.809,71 €**
DISSO (HEVIA SOLAR)	BOTA AGUA P.V.C.S/PUNTERA	80	652,80 €
	BOTA PVC CAÑA ALTA	8.804	41.730,18 €
	BUZO TIVEK	15.572	85.510,20 €
	GAFA	2.300	3.726,00 €
	GAFA GP1	2.875	4.657,50 €
	GAFA PANORÁMICA	10.551	17.092,62 €
	GAFA PANORAMICA	4.000	6.480,00 €
	GUANTE NITRILO REF.613	9.960	10.956,00 €
	GUANTE PVC	5.280	5.280,00 €
	GUANTE PVC C/ SOPORTE SANITT 27 CM	11.080	11.080,00 €
	MASCARILLA	14.280	17.850,00 €
	MASCARILLA FFP2 C/V	-7.640	-9.550,00 €
	MASCARILLA FFP2 C/VALVULA	8.640	10.800,00 €
	MASCARILLA FFP2 CON VALVULA	1.640	2.050,00 €
	MASCARILLA Vi1209 FFP2V+CA	7.640	16.808,00 €
	TRAJE AGUA	7.000	27.720,00 €
	TRAJE DE AGUA	2.940	11.642,40 €
TOTAL			**264.485,70 €**
EFECTOS NAVALES AROSA S.L.	AZADA 200X180 8049-E	4	40,00 €
	AZADA160X140 8049-B	5	37,20 €
	HOZ CORTE EXTRA 2	1	8,25 €
	HOZ CORTE EXTRA 3	3	25,98 €
	MANGO AZADA 120X38	9	17,82 €
TOTAL			**129,25 €**

Relación de Empresas a las que se han adquirido equipos para la limpieza de costas

PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	UNIDADES	TOTAL
ELECTROFERR S.L.	BOTA CAÑA ALTA	365	2.832,40 €
	BOTA DE AGUA	700	2.975,00 €
	BOTAS	132	1.538,56 €
	BOTAS AGUA FORRADAS	60	894,00 €
	BOTAS CAÑA ALTA	44	341,44 €
	BOTAS FORRADAS T/TALLAS	140	2.086,00 €
	BUZO TERGAL	21	254,31 €
	CAPAZO	176	204,16 €
	CAPAZO CREMA	105	154,35 €
	CAPAZO NEGRO	120	139,20 €
	CAPAZO NEGRO Nº3	859	996,44 €
	CAPAZOS	7.008	8.129,28 €
	CAZADORA TERGAL	16	162,08 €
	CEPILLO BARREND C/ GARR C/ MANGO	3	11,25 €
	CUCHILLOS	500	665,00 €
	ESPATULAS DE 10	2.000	3.360,00 €
	GAFAS	8.000	13.760,00 €
	GAFAS PROTECCIÓN	300	918,00 €
	GUANTES	210	281,02 €
	GUANTES DE NITRILO	10.000	8.400,00 €
	GUANTES GOMA IGARTEX	2.000	1.200,00 €
	MANGO RASTRILLO 1300,33 CM	24	36,24 €
	MASCARILLAS	600	68,00 €
	PALA CUADRADA Nº2	330	3.006,30 €
	PALA CUADRADA Nº3	400	3.680,00 €
	PALA CUADRADA Nº4	24	232,80 €
	PALA PUNTA Nº3	246	2.386,20 €
	PALAS BELLOTA	10.008	83.566,80 €
	PALETAS-PALETINES	5.904	27.453,60 €
	PANTALON TERGAL	16	158,56 €
	PETO TERGAL TALLAS	14	187,04 €
	RASTILLO HOBBY 952-12	12	27,36 €
	RASTILLO JARDIN 741-14	1	3,39 €
	RASTRILLO HOBBY	6	14,76 €
	RASTRILLO HOBBY 952-16	4	10,36 €
	TIJERA COCINA	2	16,98 €
	TIJERAS	500	1.150,00 €
	TRAJE AGUA	115	594,55 €
	TRAJE AGUA T/TALLAS	285	1.473,45 €
	TRAJE DE AGUA	13.080	48.919,20 €
TOTAL			**222.288,08 €**
FERRAXERIA AURORA	BOTAS	312	1.870,20 €
	CAPAZO	10	15,50 €
	ESPATULA	13	12,40 €
	GAFAS	4	10,46 €
	GUANTES	1.020	826,20 €
	HORCAS	50	505,00 €
	MASCARILLAS	840	1.374,00 €
	PALETA	4	25,80 €
	TRAJE AGUA	700	3.185,00 €
TOTAL			**7.824,56 €**
FERRECAL S.A.	BOTA DE AGUA	2.672	10.100,16 €
	CAPAZOS	4.000	4.440,00 €
	GUANTES DE NITRILO	2.150	1.720,00 €
	PALAS BELLOTA	2.024	13.775,68 €
	PALETA BELLOTA 5841-B	100	762,30 €
	PALETA BELLOTA 5844-B	100	829,95 €
	PALETAS-PALETINES	150	1.267,00 €
	TRAJE DE AGUA	4.080	10.485,60 €
TOTAL			**43.370,69 €**
FERRETERIA ECHEGARAY S.L.	CAPAZO 42 LT	140	197,54 €
	CAPAZOS 42 LTS	100	141,10 €
	GAFAS ANTIPOLVO 538/1	70	141,12 €
	MANGO RASTRILLO JERDIN 1300*33 MM	170	249,90 €
	PALA 5501-3 MM BELLOTA	42	423,99 €
	PALA 5502-3 MM BELLOTA	188	1.932,64 €
	RASTRILLO 951-18 S/MANGO BELLOTA	170	777,92 €
TOTAL			**3.864,21 €**

Relación de Empresas a las que se han adquirido equipos para la limpieza de costas

PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	UNIDADES	TOTAL
GRUPO-3 SL	BOTA DE AGUA	16.206	113.442,00 €
	BOTA PVC	1.000	7.000,00 €
	BOTA PVC T/TALLAS	21.206	148.520,28 €
	BOTA T/TALLAS	370	2.730,60 €
	GAFAS	3.000	5.700,00 €
	GAFAS PROTECCIÓN	2.000	2.800,00 €
	GUANTE NITRILO	800	2.320,00 €
	GUANTE NITRILO 33	5.000	5.530,00 €
	GUANTE PVC BASIC 27 T/9	2.000	2.620,00 €
	GUANTE PVC BASIC 40 T/10	6.000	12.720,00 €
	GUANTES DE NITRILO	892	1.159,60 €
	GUANTES PVC	19.108	24.840,40 €
	MASCARILLA	5.000	26.450,00 €
	MASCARILLA CARBÓN ACTIVO	-2.450	-12.960,50 €
	MASCARILLAS C.ACTIVO	5.000	14.750,00 €
	MASCARILLAS CARBÓN ACTIVO	10.200	53.958,00 €
	TRAJE AGUA	11.050	77.730,00 €
	TRAJE AGUA T/TALLAS	2.450	17.340,00 €
	TRAJE DE AGUA	20.001	140.007,00 €
TOTAL			**646.657,38 €**
HERRAMIENTAS UROGALLO S.L.	TRAJE DE AGUA	2.400	21.600,00 €
TOTAL			**21.600,00 €**
HIERROS TORRES Y SAEZ S.A.	AZADAS	156	2.332,88 €
	BOTAS	560	2.975,40 €
	CAPAZO	1.591	5.859,38 €
	HORCAS	1.080	9.078,00 €
	PALAS	92	998,32 €
	PALETA	90	1.101,60 €
	RASTRILLO	179	798,45 €
	TRAJE AGUA	312	1.409,64 €
TOTAL			**24.553,67 €**
HIJOS DE C.V. OTERO S.A.	BOTAS	500	2.485,00 €
	CAPAZO	5.973	9.657,81 €
	CAPAZOS	5.456	8.838,72 €
	ESPATULA	2.476	2.271,28 €
	GAFAS	3.520	4.400,00 €
	GUANTES	840	537,60 €
	HORCAS	3.126	26.706,42 €
	PALAS	5.099	55.217,89 €
	PALAS CUADRADAS	942	9.420,00 €
	PALAS CUADRADAS REF.5502-3M	72	987,12 €
	PALETA	5.433	21.881,72 €
	PALETAS-PALETINES	782	5.708,60 €
	RASTRILLO	6.039	20.514,19 €
	TRAJE AGUA	2.500	9.875,00 €
TOTAL			**178.501,35 €**
HIVIOT FERRETERIA	MANGO RASTRILLO	7	8,96 €
	PALAS CUADRADAS	4	54,84 €
	PALAS PUNTA	4	53,84 €
	RASTRILLO	7	37,80 €
TOTAL			**155,44 €**
IGGY INK SL	GAFAS	10.000	37.000,00 €
TOTAL			**37.000,00 €**
IGNACIO GONZALEZ S.L.	BOTA DE AGUA	2.708	21.664,00 €
	BOTAS	5.654	46.166,50 €
	GAFAS	12.000	30.000,00 €
	MANGOS RASTRILLOS	967	1.054,03 €
	TYVEK	35.325	191.108,25 €
TOTAL			**289.992,78 €**
IMAFEC, S.L.	BOTAS	5.900	29.382,00 €
	CAPAZO	14.020	19.613,98 €
	GAFAS	10.736	22.760,32 €
	GUANTES	22.000	23.139,60 €
	PALAS	8.519	68.802,60 €
	PALETA	9.300	104.854,80 €
	RASTRILLO	1.990	14.581,92 €
	TRAJE AGUA	7.021	25.907,49 €

Relación de Empresas a las que se han adquirido equipos para la limpieza de costas

PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	UNIDADES	TOTAL
TOTAL			309.042,72 €
ITURRI, S.A.	BOTA AGUA T/TALLAS	4.496	22.480,00 €
	BOTA DE AGUA	32.140	160.700,00 €
	BOTAS	4.670	23.350,00 €
	GAFAS	15.030	67.635,00 €
	GUANTES PVC	10.040	30.100,00 €
	JABON LIMPIEZA	2.124	6.159,60 €
	MASCARILLAS	4.400	21.120,00 €
	MASCARILLAS C.ACTIVO	1.600	7.680,00 €
	TRAJE AGUA	3.670	18.350,00 €
	TRAJE DE AGUA	11.975	59.875,00 €
TOTAL			417.449,60 €
JOMERO	BOTAS DE GOMA FORRADA	1	17,30 €
	BOTAS DE GOMA ING. CHECA	1	19,80 €
	PARES DE GUANTES PIEL PORCINA	5	21,50 €
	PARES DE GUANTES PUNTO	12	7,20 €
	TRAJE DE AGUA ING.	4	48,00 €
TOTAL			113,80 €
JUAN MANUEL GRANDE REIGOSA	CUCHILLO ARCO	1.500	1.275,00 €
	TIJERAS ARCO	1.500	6.000,00 €
TOTAL			7.275,00 €
JULMOBA CABANAS S.L.	AZADA BELLOTA	50	667,35 €
	AZADA BELLOTA 72 B	50	629,10 €
	CAPAZO AGRICOLA	861	1.371,57 €
	CAPAZO AGRICOLA	1.490	2.384,00 €
	CAPAZO AGRICOLA M1 NEGRO	10	16,12 €
	CAPAZO AGRICOLA NEGRO	10	16,12 €
	CEP. BUQUE	25	20,03 €
	CEPILLO ALAMBRE VIP 100F	65	88,68 €
	CEPILLO ALMBRE DE 3 H	45	57,49 €
	CEPILLO BUQUE	59	51,03 €
	CEPILLO BUQUE PVC	115	112,41 €
	CEPILLO CALZADO	20	17,80 €
	CEPILLO HARAGAN PROFES 75 CM	4	28,25 €
	CEPILLO LICOR DEL POLO 2X1 PROT	9	16,23 €
	CEPILLO MADERA 48 MM	2	9,30 €
	CEPILLO P/ACERO	300	261,90 €
	CEPILLO RAIZ	12	30,09 €
	CEPILLO SOLDADOR	22	20,79 €
	CEPILLO VIP	161	243,43 €
	CINTURÓN ANTILUMBAGO	50	811,35 €
	CUBO 100 L NEGROS	9	118,01 €
	CUBO 95 L NEGROS BASURA	6	68,84 €
	CUBO BASURA ARTICULADO 95 LTS	1	20,74 €
	CUBO BASURA C/TAPA 80 L 2190	1	12,93 €
	CUBO ULISES 12L	3	1,62 €
	CUCHILLO 1207	35	172,55 €
	CUCHILLO 501/15	5	24,31 €
	CUCHILLO PUNTA AGUDA 15CM	10	50,15 €
	ESPATULA	300	243,00 €
	ESPATULA 100	300	291,60 €
	ESPATULA 30MM	80	68,00 €
	ESPATULA 40MM	102	125,72 €
	ESPATULA 5890 20	16	28,61 €
	ESPATULA 5890 30	24	43,53 €
	ESPATULA 5890 50	36	71,73 €
	ESPATULA 611/100	300	484,80 €
	ESPATULA 611/100MM	178	172,67 €
	ESPATULA 611/50	300	153,60 €
	ESPATULA 611/60	264	164,95 €
	ESPATULA 611/80	300	446,40 €
	ESPATULA 611/80MM	245	176,40 €
	ESPATULA ACERO	200	307,20 €
	ESPATULA ACERO TKROM	194	267,72 €
	ESPATULA INOX	10	7,36 €
	ESPATULA M/MADERA 611/70	79	45.82 €
	GAFA IMPORT SAFETI GOOGLES	450	499,50 €
	GAFAS IMPORTACIÓN (MOVILES)	250	278,14 €

Relación de Empresas a las que se han adquirido equipos para la limpieza de costas

PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	UNIDADES	TOTAL
	GUANTE LATEX	2.044	1.530,64 €
	GUANTE LATEX PROF. ALDES	1.008	745,92 €
	GUANTE STIVA	10	29,80 €
	GUANTE WEPROF T/TALLAS	694	374,76 €
	GUANTE WEPROOF T/TALLAS	20	10,95 €
	GUANTES DE LANA	36	19,64 €
	GUANTES PVC ROJOS	200	454,55 €
	GUANTES WEPROF	1.064	582,59 €
	HACHA 800GR	15	139,00 €
	HACHA 900G	5	74,38 €
	HORCA BELLOTA	10	126,90 €
	HORCA LABRADOR	200	2.314,00 €
	LINTERNA PETAC	15	41,85 €
	LINTERNA XENON	5	105,84 €
	MANGO 1,20X28 S/ROSCA	4	4,21 €
	MANGO AZADA	100	208,80 €
	MANGO CEPILLO	25	17,50 €
	MANGO DE HORCA	10	19,50 €
	MANGO DE MARTILLO	4	2,19 €
	MANGO DE MARTILLO RECTANGULAR	1	0,55 €
	MANGO ESCOBA	51	33,23 €
	MANGO ESCOBA FORRADO 1,2	14	7,64 €
	MANGO ESCOBA METALICO	8	4,99 €
	MANGO ESCOBA METALICO	15	8,51 €
	MANGO HORCA	200	576,00 €
	MANGO MAZA 80 CM.	1	1,99 €
	MANGO PICACHON	10	13,32 €
	MARTILLO 8001-C AMER BELL PINT	1	17,73 €
	MARTILLO UÑA BELLOTA	5	46,44 €
	MARTILLOS BELLOTA	3	20,82 €
	MAZA 211-4 KGS PINO	1	13,40 €
	PALA CUADRADA	616	5.811,08 €
	PALA CUADRADA 5502-3	32	303,11 €
	PALANCA 1,5M	2	49,04 €
	PALANCA C/5M	2	49,04 €
	PALETA BELLOTA LADRILLO	6	74,04 €
	PALETA CATALANA	600	1.422,00 €
	PALETA CUADRADA	290	887,40 €
	PALETA MADERA	50	162,50 €
	PALETA MADRID	100	691,20 €
	PALETA REDONDA	336	1.092,00 €
	PALETIN 5901 A	20	216,75 €
	PALETIN 5901 B	34	388,71 €
	PALETIN BELLOTA 5901	40	408,24 €
	PALETIN BELLOTA 5903	30	306,18 €
	PALETIN CORAZON	80	816,48 €
	PICACHON BELLOTA	10	138,51 €
	SERRUCHO PUDAR	2	14,91 €
	SIERRA CIRCULAR 140 MM.	1	42,34 €
	SIERRA DE 61 CM.	1	2,84 €
	SIERRA VAIVEN	1	273,19 €
	TENAZAS CARPINTERO 4610-08	2	17,21 €
	TIJERA	4	14,54 €
	TIJERA COCINA INOC 7"	2	6,55 €
	TIJERA COSTURA SUFERSA 5	1	4,79 €
	TIJERA COSTURA SUFERSA 7	1	6,30 €
	TIJERA MULTIUSO	20	54,40 €
	TIJERAS ELIPPY	30	89,25 €
	TORNIQUETAS (SARGENTO APRIETO)	6	8,11 €
TOTAL			**32.097,25 €**
L1 BERNER S.L.	GAFAS	20.000	44.400,00 €
	MASCARILLAS C.ACTIVO	12.900	37.023,00 €
TOTAL			**81.423,00 €**
MAPE SEGURIDAD S.A.	GUANTES DE NITRILO	5.000	6.725,00 €
	GUANTES PVC	1.000	1.090,00 €
	TRAJE DE AGUA	21.000	69.390,00 €
	BOTA DE AGUA	3.724	20.482,00 €
	BUZO TYVEK	5.800	25.344,00 €

Relación de Empresas a las que se han adquirido equipos para la limpieza de costas

PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	UNIDADES	TOTAL
TOTAL			123.031,00 €
MAQUINOR, S.L.	BOTA DE AGUA	935	4.216,85 €
	BOTAS	8.149	55.202,46 €
	CAPAZOS	4.000	9.240,00 €
	CAPAZOS 42 LITROS	1.404	1.979,64 €
	GAFAS	20.100	35.376,00 €
	PALA BELLOTA CUADRADA	42	372,54 €
	PALA BELLOTA Nº4	558	5.116,86 €
	PALAS	1.816	16.652,72 €
	PALAS BELLOTA	902	7.513,66 €
	PALAS PUNTA BELLOTA 3/2	1.080	9.579,60 €
	PALAS PUNTA BELLOTA M	144	1.320,48 €
	PALETAS-PALETINES	8.248	43.714,40 €
	RASTRILLO BELLOTA 951-16	408	2.533,68 €
	TRAJE AGUA	13.429	56.950,55 €
	TRAJE DE AGUA	10.390	30.875,70 €
TOTAL			280.645,14 €
MERCACON S.L.	CUBOS	2	2,00 €
	DEPOSITO AGUA 500L C/ GRIFO	1	225,69 €
	DESTORNILLADOR PLANO 5,5X100	1	2,50 €
	DESTORNILLADOR PLANO 8X150	1	3,90 €
	LLAVE INGLESA 10"	1	14,83 €
	MAQUINA HIDROLIMPIADORA	1	1.562,63 €
TOTAL			1.811,55 €
NOVO RUMBO S.L.	SULFATADORA	1	350,00 €
TOTAL			350,00 €
ORTHER HIGIENE Y PROTECCION S.L.	BOTA DE AGUA	500	1.955,00 €
	GAFAS	9.000	8.910,00 €
TOTAL			10.865,00 €
PERTESA S.L.	BUZO TIVEK	2.500	15.000,00 €
	CINTURON ANTILUMBAGO	1.500	16.020,00 €
	FUNDA TRABAJO	4.000	63.480,00 €
	GAFAS	56.232	146.898,00 €
	GUANTES PVC	6.500	18.200,00 €
	MASCARILLAS C.ACTIVO	41.710	167.173,20 €
TOTAL			426.771,20 €
PEYCAR PONTEVEDRA S.L.	BOTAS	4.400	47.080,00 €
	BUZOS	4.550	17.905,00 €
	CAPACHOS	6.544	12.067,52 €
	CAPACHOS EXTRAS	1.000	3.500,00 €
	CAPAZOS	2.400	4.440,00 €
	GUANTES	13	1.336,00 €
	HORQUILLAS	1.670	36.740,00 €
	PALA ROJAS	2.000	19.000,00 €
	PALAS	370	3.083,00 €
	PALAS NEGRAS	2.000	15.800,00 €
	PALAS ROJAS	440	4.180,00 €
	PALETAS	2.000	13.000,00 €
	RASTRILLOS	2.290	21.755,00 €
	TRAJES	6.565	65.652,22 €
TOTAL			265.538,74 €
PORTOMEDICA S.L.	MASCARILLAS	6	27,50 €
TOTAL			27,50 €
PRODUCTOS CVG ESPAÑA, S.A.	MASCARILLAS C.ACTIVO	145.275	307.645,30 €
TOTAL			307.645,30 €
RECIO S.L.	CHALECOS REFLETANCTES	430	3.096,00 €
	GORRAS	430	279,50 €
	TRAJE DE AGUA	600	5.754,00 €
TOTAL			9.129,50 €
REYSAN	MONO TYVEK S/C T.XL	3.000	13.800,00 €
TOTAL			13.800,00 €
RIVEIRA G. MONTERO S.C.L.	BOTA AGUA CAÑA ALTA MOD PRESTIGE	20.743	226.098,70 €
	BOTA AGUA CAÑA BAJA MOD PRESTIGE	84	915,60 €
	BOTA DE AGUA MOD. PRESTIGE	1.217	13.265,30 €
	BOTAS	14.960	161.712,73 €
	BUZO TIVEK	10.000	37.900,00 €
	BUZO TYVEK	100.000	365.000,00 €

Relación de Empresas a las que se han adquirido equipos para la limpieza de costas

PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	UNIDADES	TOTAL
	BUZOS TIVEK CLASSIC C/CAPUCHA	5.000	18.950,00 €
	CALZA ALTO RIESGO	10.000	7.900,00 €
	CALZAS	62.636	18.307,16 €
	CAPAZOS	600	2.754,00 €
	FUNDA AZUL	3.600	33.192,00 €
	FUNDAS	74	280,46 €
	GAFA FLASH ABKC POLIC.	19.800	53.856,00 €
	GAFAS	26.885	73.127,20 €
	GUANTE NEOPRENO RMG	10.600	8.268,00 €
	GUANTES	52.979	41.323,62 €
	GUANTES NEOPRENO RMG	6.200	4.836,00 €
	MASCARILLA	5.000	12.900,00 €
	MASCARILLA SEYBOL MOD 330	8.600	22.188,00 €
	MASCARILLAS	47.044	121.373,52 €
	MONO AZUL	400	3.688,00 €
	PALA BELLOTA CUADRADA 5502-3	648	9.039,60 €
	PALAS	716	9.988,20 €
	PALETA	504	5.806,08 €
	TRAJE AGUA	3.380	11.661,00 €
	TRAJE DE AGUA PVC C/SOP.VE	82	282,90 €
	TRAJE DE GAU PVC C/SOP.VE	5.000	17.250,00 €
	TRAJE DE GUA PVC C7SOP.VE	3.518	12.137,10 €
	TRAJES	74	255,30 €
	TYVEK	58.530	221.391,90 €
TOTAL			**1.515.648,37 €**
S.C.L.A. DE COBAS ESMELLE Y	PALAS	1	0,60 €
	PALETA	6	41,55 €
	RASTRILLO	1	3,78 €
TOTAL			**45,93 €**
SATUCESA EUROPA S.L.	SACOS BIG-BAG	6.500	21.060,00 €
TOTAL			**21.060,00 €**
SILVA FERRETEROS	BOTAS ZAINA MEDIA CANA	200	1.058,25 €
	CAPAZO NEGRO 2	2	2,52 €
	CAPAZO NEGRO Nº3	100	153,00 €
	CAPAZOS	366	559,98 €
	CEPILLO BARREND C/ GARR C/ MANGO	24	98,94 €
	CEPILLO BARRENDERO	2	15,85 €
	CEPILLO BUQUE	2	1,65 €
	CEPILLO HARAGAN 34 DOBLE GOMA	12	13,24 €
	GARRA METALICA CEPILLO	24	14,18 €
	GUANTES PVC BAIONA	150	235,88 €
	GUANTES PVC ROJO	50	61,63 €
	HORCA 3 PUAS	37	375,83 €
	HORCA 4 PUAS S/MANGO	6	57,38 €
	HORCA TUBO 901-3	57	677,82 €
	MANGO AZADA 1300,42	100	208,25 €
	MANGO ESCOBA METALICO	2	1,62 €
	MANGO ESCOBA METALICO1,15 15X	12	9,08 €
	MANGO RASTRILLO 1200.33	84	139,23 €
	MANGO SIN ROSCA	24	11,22 €
	MASCARILLA FFP1	200	399,50 €
	PALA CUADRADA	1	12,54 €
	PALA PUNTA	1	10,12 €
	PALA PUNTA 501 3M 335*285	48	485,93 €
	RASTRILLO 951-16 JARDIN	12	59,67 €
	RASTRILLO 951-18 P:S_ JARDIN	24	125,46 €
	RASTRILLO 952-16 HOBBY	48	238,68 €
	TIJERA COSTURA CASTELLANO 4 1/2	2	8,43 €
	TIJERA COSTURA CASTELLANO 5	3	13,49 €
	TIJERA MULTIUSO	5	20,61 €
	TIJERA MULTIUSO INOX M/PLAST N	2	8,25 €
	TIJERAS	15	148,54 €
	TRAJES DE AGUA	149	816,89 €
TOTAL			**6.043,64 €**

Relación de Empresas a las que se han adquirido equipos para la limpieza de costas

PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	UNIDADES	TOTAL
VEICAR S.L.	BOTAS	6.640	37.830,60 €
	CAPAZO	5.750	25.235,00 €
	GAFAS	8.830	31.052,00 €
	GUANTES	10.281	13.335,18 €
	MASCARILLAS	3.640	5.383,80 €
	PALAS	1.335	21.505,90 €
	PALETA CUADRADA 180*100	175	2.640,75 €
	PALETA 140 MM LARGO	84	995,40 €
	PALETA 165 MM LARGO	24	289,44 €
	PALETA 190 MM LARGO	78	1.004,64 €
	PALETA 215 MM LARGO	42	584,22 €
	PALETA 227 MM LARGO	60	852,00 €
	PALETA 240 MM LARGO	132	1.895,52 €
	PALETA CUADRADA 180*87	54	814,86 €
	PALETA CUADRADA 190*90	247	3.801,33 €
	RASTRILLO	1.549	18.873,54 €
	TRAJE AGUA	6.302	42.954,34 €
	TYVEK	1.295	11.259,45 €
TOTAL			220.307,97 €
VISECORSA S.L.	BOTA DE AGUA	14.184	113.472,00 €
	BOTAS	29.243	233.944,00 €
	BUZO TIVEK	64.000	356.480,00 €
	TYVEK	100.000	571.000,00 €
TOTAL			1.274.896,00 €
Total general			16.355.468,65 €

184/048309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Concesión de la ciudadanía española a Brigadistas Internacionales.

Respuesta:

El Real Decreto 39/1996, de 19 de enero, sobre concesión de la nacionalidad española a los combatientes de las Brigadas Internacionales entró en vigor el 5 de Marzo de 1996, y en su art. 2 se establecía el plazo de 3 años, para hacer la declaración de acogerse al beneficio que regulaba el citado texto normativo, y al amparo del mismo durante los años 1996, 1997, 1998 y 1999 se recibieron 105 solicitudes a través de distintos consulados y embajadas.

Se resolvieron positivamente 32 solicitudes al quedar acreditada la participación de los solicitantes en la Guerra Civil española. Respecto al resto de solicitudes, no pudo ser otorgada la nacionalidad por no existir documentos probatorios suficientes, de acuerdo con el Real Decreto 39//1996, no sólo de la documentación aportada por el interesado sino también de la información solicitada al Ministerio de Defensa, Servicio Histórico Militar, por si existiese constancia de esas personas en los fondos documentales de la Guerra Civil.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Labor desarrollada por los barcos aportados por la Generalidad de Cataluña para colaborar en las tareas de limpieza del fuel vertido por el «Prestige».

Respuesta:

Los tres barcos aportados por la Generalitat se encuentran con base en el Puerto de Gijón, siendo dirigidos desde el Centro de Coordinación y Operaciones instalado en A Coruña para el caso «Prestige». Estos barcos están siendo enviados a realizar tareas de reco-

gida de fuel oil procedente del petrolero «Prestige» a la zona situada unas sesenta millas al norte de Gijón, donde en los últimos días han sido avistadas manchas, habiendo depositado en los servicios de recogida habilitados para el caso en el Puerto de Gijón unos 4 metros cúbicos de sustancias oleosas.

A día 13 de febrero de 2003, estos buques han recogido 20,5 metros cúbicos de residuos y aguas oleosas.

El contrato de estos barcos para participar en las operaciones de recogida de restos de hidrocarburos en la mar corresponde a la Generalitat de Catalunya, por lo que la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no conoce en qué fecha está prevista su finalización.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez,Guillerme (GMx).

Asunto: Acuerdo entre los Gobiernos español y marroquí para que barcos españoles faenen en caladeros de Marruecos.

Respuesta:

Al amparo del Protocolo firmado el pasado 23 de diciembre en Rabat, cuyo contenido permite faenar temporalmente en aguas de Marruecos a un total de 64 buques, distribuidos en 4 categorías de pesca diferentes y sujetos a determinadas condiciones técnicas, se presentaron 130 solicitudes de licencias de pesca.

De estas 130 unidades, 115 tenían puerto base en diversos puertos gallegos (Baiona, A Guarda, Vigo, Burela, Ribeira, A Coruña, Marín, Aguiño, Muros, Laxe, Finisterre, Portosín y Corme), 2 tenían puerto base en Gijón y 13 en puertos de otras comunidades autónomas (Canarias, Andalucía,Ceuta y País Vasco).

De la totalidad de las solicitudes recibidas, se desestimaron 105 solicitudes que han quedado fuera del ofrecimiento marroquí, si bien muchos de los solicitantes iniciales presentaron posteriormente su renuncia.

De la totalidad de las solicitudes desestimadas, trece fueron rechazadas por corresponder a buques con puerto base en comunidades autónomas no afectadas por los vertidos del petrolero. Complementariamente, se aplicaron criterios de selección basados en la idoneidad de los buques solicitantes para ejercer las actividades de pesca ofertadas. Un segundo grupo de buques, los cerqueros, se manifestaron contrarios a aceptar el ofrecimiento marroquí puesto que ponían como condición pescar en la zona norte, excluida del ofrecimiento. Respecto a los arrastreros solicitantes, se seleccionaron los cuatro únicos peticionarios que no tenían otro caladero alternativo. Por último, en relación con los buques palangreros se han aceptado las solicitudes de los palangreros de fondo que procedían del antiguo acuerdo con Marruecos y que habían estado pescando en aguas internacionales de forma temporal, rechazando todos aquellos que tenían otro caladero alternativo como Mauritania o Gran Sol.

El resultado final de buques con posibilidades de pescar en Marruecos ha sido el siguiente:

- 1 artesanal (Burela).
- 1 cerquero (Portosín).
- 20 palangreros (8 de Ribeira, 9 de A Guarda y 3 de Vigo).
- 3 arrastreros de merluza negra (2 de Gijón y 1 de Marín).

Dado que las condiciones de acceso, para la modalidad de cerco, no son las que mejor se adaptan a los buques afectados que podrían acogerse a esta modalidad pesquera, ha sido solicitada a las autoridades marroquíes una modificación de las mismas. En el caso de que esta solicitud prospere, los buques de esta categoría podrían realizar su actividad sobre el stock de la zona A, localizado al norte del paralelo 33°00'N, zona que, por su proximidad a la Península, sería mucho más accesible para la flota afectada.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Censura que la dirección de la Agencia EFE ejerce sobre la actividad realizada por los informadores que trabajan en la Delegación de Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

La Agencia EFE no ejerce censura de ningún tipo sobre las informaciones elaboradas en sus Delegacio-

nes, ni recibe instrucciones o recomendaciones del Gobierno sobre el sentido de las informaciones.

La emisión de la Agencia EFE consiste en informar con objetividad e independencia de lo que ocurre en la realidad en cada momento, y los profesionales de la Agencia llevan a cabo esta labor con independencia, no recibiendo recomendaciones ni instrucciones del Gobierno que les orienten en el ejercicio de su trabajo, actuando siempre según su criterio y valoración profesional.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: AYmerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Encarte en diferentes periódicos gallegos de un folleto propagandístico sobre el denominado «Plan Galicia» aprobado el día 24-1-2003 por el Consejo de Ministros.

Respuesta:

La Vicepresidencia Primera del Gobierno ha coordinado la edición y encarte los días 3 y 4 de febrero pasados de un impreso informativo que resume el conjunto de medidas adoptadas por el Consejo de MInistros para paliar las consecuencias del accidente sufrido por el buque Prestige.

La edición de este folleto informativo se ha realizado por el Ministerio de la Presidencia utilizando medios propios de la Administración General del Estado (imprenta del Boletín Oficial del Estado).

Por lo que se refiere al encarte de dichos impresos en la práctica totalidad de los periódicos de ámbito nacional, regional, local y deportivo que se editan o distribuyen en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha concertado directamente con todos y cada uno de los medios informativos en los que se ha realizado este encarte, en concreto los siguientes: O correo Galego/El Mundo, La Región, Atlántico Diario, Diario de Ferrol, El Progreso, El Ideal Gallego, El Diario de Arousa, Deporte Campeón, El País, La Voz de Galicia, ABC Galicia, La Opinión A Coruña, Diario de Pontevedra. Diario As, Diario Marca, El Faro de Vigo y La Razón. Se han aplicado por dichos medios las tarifas de uso general para estos servicios, resultando una cuantía total de 54.306,56 euros. Para el abono de estas cantidades a cada uno de los medios concertados, se ha utilizado el procedimiento de anticipos de caja fija previsto para este tipo de gastos en el Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Ceferino (GS).

Asunto: Encartable sobre el «Plan Galicia 2003» aparecido en los periódicos de la región el día 3-2-03.

Respuesta:

La edición de este folleto informativo se ha realizado por el Ministerio de la Presidencia utilizando medios propios de la Administración General del Estado (imprenta del Boletín Oficial del Estado). El encarte de estos impresos se realizó en la práctica totalidad de los periódicos de ámbito nacional, regional, local y deportivo que se editan o distribuyen en la Comunidad Autónoma de Galicia, en concreto los siguientes: O Correo Galego/El Mundo, La Región, Atlántico Diario, Diario de Ferrol, El Progreso, El Ideal Gallego, El Diario de Arousa, Deporte Campeón, El País, La Voz de Galicia, ABC Galicia, La Opinión A Coruña, Diario de Pontevedra, Diario As, Diario Marca, El Faro de Vigo y La Razón. Se han aplicado por dichos medios las tarifas de uso general para estos servicios, habiéndose concertado la inserción de forma directa con todas y cada una de las empresas periodísticas citadas. La cuantía total de las facturas correspondientes asciende a la cantidad de 54.306,56 euros.

La partida presupuestaria con cargo a la que se imputará el gasto del encarte será el concepto presupuestario 226.02 Publicidad y propaganda.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000145

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Málaga en el año 2002 e inversión realizada hasta el 31-12-2002.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué inversión tiene previsto realizar RTVE en la provincia de Málaga en 2003, desglosado por actuaciones específicas?

Durante el año 2003 el Ente Público RTVE tiene previsto realizar inversiones en la provincia de Málaga por importe de 24.052€, que se destinarán a las actuaciones siguientes:

• Adecuación a la normativa en materia de prevención de incendios (12.026€).

• Adecuación a la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en instalaciones y centros de trabajo (12.026€).

—¿Qué inversión ha realizado RTVE desde comienzos del año hasta el 31 de diciembre de 2002, desglosado asimismo por actuaciones?

El ejercicio contable del año 2002 se cerrará a principios de febrero, con lo que la información que se facilita a continuación es la disponible a día de hoy.

Las inversiones realizadas desde comienzos de 2002 hasta el 31.12.02, ascienden a 2.860€, que corresponden a las actuaciones siguientes realizadas en las emisoras de RNE en dicha provincia:

• Adquisición de equipos de reprografía: 1.434€.

• Instalación de láminas solares: 724€.

• Sistemas de seguridad: 702e.

185/000150

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Romero López, Carmen; Sánchez Díaz, María del Carmen; Encina Ortega, Salvador de la y Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ente Público RTVE, en la provincia de Cádiz, e inversión real a 31-12-2002.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ente Público RTVE en la provincia de Cádiz?

Durante el año 2003, el Ente Público RTVE tiene previsto realizar inversiones en la provincia de Cádiz por importe de 24.052€, que se destinarán a las actuaciones siguientes:

• Adecuación a la normativa en materia de prevención de incendios (12.026€).

• Adecuación a la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en instalaciones y centros de trabajo (12.026€).

— ¿Cuál es la inversión real, en términos de obligaciones reconocidas de esta obra a 31 de diciembre de 2002?

El ejercicio contable del año 2002 se cerrará en el mes de febrero, con lo que la información que se facilita a continuación es la disponible a día de hoy.

Las inversiones realizadas a 31.12.02 por el Ente Público RTVE en Cádiz, ascienden a 901€, que corresponden al suministro e instalación de sistemas de seguridad en las emisoras de RNE en dicha provincia.

185/000151

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Romero López, Carmen; Sánchez Díaz, María del Carmen; Encina Ortega, Salvador de la y Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ente Público RTVE, en la provincia de Cádiz, e inversión real a 31-12-2002.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la cantidad presupuestada en el año 2003 para el Ente Público RTVE en la provincia de Cádiz?

Durante el año 2003, el Ente Público RTVE tiene previsto realizar inversiones en la provincia de Cádiz por importe de 24.052€, que se destinarán a las actuaciones siguientes:

• Adecuación a la normativa en materia de prevención de incendios (12.026€).

• Adecuación a la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en instalaciones y centros de trabajo (12.026€).

— ¿Cuál es la inversión real, en términos de obligaciones reconocidas de esta obra a 31 de diciembre de 2002?

El ejercicio contable del año 2002 se cerrará en el mes de febrero, con lo que la información que se facilita a continuación es la disponible a día de hoy.

Las inversiones realizadas a 31.12.02 por el Ente Público RTVE en Cádiz, ascienden a 901€, que corresponden al suministro e instalación de sistemas de seguridad en las emisoras de RNE en dicha provincia.

185/000153

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real del Ente Público RTVE hasta el 31-12-2002 en la provincia de Jaén.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué inversión real ha realizado el Ente Público RTVE desde comienzos del año hasta el 31 de diciembre en la Provincia de Jaén, tal como recogen los Presupuestos Generales del Estado para 2002 por actuaciones?

El ejercicio contable del año 2002 se cerrará a principios de febrero, con lo que la información que se facilita es la disponible a día de hoy.

La inversión realizada desde comienzos de año y hasta el 31.12.02 por el Ente Público RTVE en Jaén, asciende a 444€, que corresponden al suministro e instalación de sistemas de seguridad en centros emisores de RNE en dicha provincia.

185/000155

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, para el Ente Público de Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Ourense.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es el grado de ejecución e importe de los pagos realizados correspondientes a las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, para el ente público RTVE en la provincia de Ourense?

El ejercicio contable del año 2002 se cerrará en el mes de febrero, por lo que la información que se facilita a continuación es la disponible a día de hoy.

Del presupuesto inicial para 2002 correspondiente al Ente Público RTVE, se han ejecutado inversiones por importe de 782€, correspondientes a instalación de sistemas de seguridad en los centros emisores de RNE en dicha provincia.

Esta inversión se ha efectuado en diciembre de 2002, en consecuencia, siguiendo los criterios de pago

establecidos en el Ente Público, el pago se realizará en el primer trimestre de 2003.

185/000159

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraidas por el Ente Público de Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Granada a 31-12-2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido la inversión, los pagos efectuados y las obligaciones contraidas por el Ente Público RTVE en la provincia de Granada, hasta el 31 de diciembre de 2002 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002?

No se ha realizado inversión alguna.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**